1

INFORME DE GOBIERNO

2018-2019



MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1 de septiembre de 2019

Primer Informe de Gobierno 2018-2019
D.R. © 2019, Gobierno de México,
Presidencia de la República,
Ciudad de México, septiembre 2019
ISBN: 978-607-9408-57-2
Versión electrónica en CD-ROM
https://www.gob.mx/presidencia

ÍNDICE

ÍNDICE

1. Política y Gobierno 1
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad 3
Recuperar el estado de derecho 18
Separar el poder político del poder económico 24
Cambio de paradigma en seguridad 28
i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia 28
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar 28
iii. Pleno respeto a los derechos humanos 28
iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad 29
v. Reformular el combate a las drogas 31
vi. Emprender la construcción de la paz 32
vii. Recuperación y dignificación de las cárceles 33
viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz 33
ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas 37
x. Establecer la Guardia Nacional 48
xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales 49
xii. Estrategias específicas 50
Hacia una democracia participativa 55
Revocación del mandato 59
Consulta popular 60
Mandar obedeciendo 60
Política exterior: recuperación de los principios 62
Migración: soluciones de raíz 80
Libertad e Igualdad 86
2. Política Social 101
Construir un país con bienestar 103
Desarrollo sostenible 109
Programas 127
i. Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 127

ii. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente 127
iii. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras 127
iv. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez 128
v. Jóvenes Construyendo el Futuro 129
vi. Jóvenes escribiendo el futuro 130
vii. Sembrando vida 130
viii. Programa Nacional de Reconstrucción 132
ix. Desarrollo Urbano y Vivienda 135
x. Tandas para el bienestar 141
Derecho a la educación 143
Salud para toda la población 171
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar 197
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 198
3. Economía 209
Detonar el crecimiento 211
Mantener finanzas sanas 220
No más incrementos impositivos 225
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada 227
Rescate del sector energético 230
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo 245
Creación del Banco del Bienestar 285
Construcción de caminos rurales 285
Cobertura de internet para todo el país 286
Proyectos regionales 286
Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía 288
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo 289
Ciencia y tecnología 300
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional 311
Siglas y abreviaturas 317

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 6 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Primer Informe de Gobierno. El objetivo de este documento es manifestar el estado general que guarda la Administración Pública Federal del país y hacer mención expresa de las acciones y los resultados relacionados con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND). Éste plantea no sólo un cambio de gobierno, sino un cambio de régimen que busca lograr la Cuarta Transformación de la vida pública del país mediante nuevas formas de ejercer el poder y de relacionarse con la ciudadanía, así como con los distintos sectores que componen esta nación plural y multiétnica.

El Primer Informe de Gobierno rinde cuentas de los logros y avances, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, encaminados a establecer y conducir con eficiencia un modelo viable de desarrollo económico sostenible, ordenamiento político y convivencia entre todos los sectores de la sociedad. En ese sentido, el informe está compuesto por los tres ejes fundamentales del PND: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

En materia de Política y Gobierno, esta administración está comprometida con erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Asimismo, las acciones realizadas han estado enfocadas en recuperar el Estado de derecho, separar el poder político del económico y en concretar un cambio de paradigma en materia de seguridad. Adicionalmente, se impulsaron mecanismos de democracia participativa —como las consultas populares— con el fin de incluir a grupos de la población que han sido sistemáticamente excluidos.

Aunado a lo anterior, el Gobierno de México implementó la austeridad republicana para utilizar con responsabilidad y eficiencia los recursos públicos y, así, redistribuirlos a las personas más necesitadas. Esto sin afectar la operación sustantiva de las instituciones y programas del Estado, ni la provisión de servicios públicos, tales como educación y salud.

La paz y la tranquilidad son frutos de la justicia. En consecuencia, se dio inicio a una nueva estrategia centrada en atender las causas que originan la inseguridad y la violencia. Asimismo, se reformó la Constitución y se creó la Guardia Nacional con la finalidad de proteger a los mexicanos y, así, garantizar la seguridad pública. Esta nueva institución comenzó a operar el 30 de junio de 2019 para atender 150 regiones del país con 58,602 elementos al 13 de agosto.

El Gobierno de México aspira a consolidar la más estrecha, constructiva y respetuosa relación con todos los pueblos y gobiernos del mundo. La política exterior de nuestro país se basa en el derecho internacional y en los valores de paz, entendimiento mutuo y prosperidad compartida. A su vez, recupera como guía suprema los principios establecidos en la fracción X del artículo 89 constitucional. La activa presencia de México en el mundo se orienta a fortalecer el desarrollo y bienestar de las mexicanas y los mexicanos, así como a impulsar el crecimiento económico interno. De esta manera, la nueva diplomacia mexicana transmite al mundo la profunda transformación que está en marcha en México.

Por vecindad geográfica, identidad cultural y aspiraciones compartidas, América Latina y el Caribe es una región prioritaria para México. En particular, la nueva política exterior busca contribuir al desarrollo social y abatir la pobreza y la inseguridad en Centroamérica, causas primarias de la migración forzada. Los grandes proyectos productivos regionales que impulsa el gobierno operarán como cortinas de desarrollo de sur a norte del territorio y generarán la prosperidad económica que se necesita para lograr que la migración sea voluntaria y no por necesidad.

Ante la situación actual, el Gobierno Federal puso en marcha estrategias para la defensa de los mexicanos en los Estados Unidos de América (EUA) mediante el uso de los instrumentos legales a nuestro alcance para la atención de los migrantes y la prevención de las violaciones a los derechos de los mexicanos. En ese sentido, inició la Estrategia de Protección al Migrante en EUA que consiste en fortalecer la red de abogados consultores en ese país para otorgar asesoría legal a un mayor número de connacionales. Además, se reforzó la atención a grupos vulnerables mediante la capacitación de funcionarios de la red consular y la Cancillería sobre el uso de los protocolos consulares de atención especializada a niñas, niños y adolescentes no acompañados; víctimas de violencia de género, trata de personas y crímenes de odio.

En materia de Política Social, la actual administración parte de la premisa de que las políticas sociales de los últimos treinta años han sido insuficientes para incidir positivamente en los niveles de pobreza y resolver las desigualdades sociales y económicas entre los diferentes grupos de población. En ese sentido, el Gobierno de México orienta sus estrategias y programas hacia la atención de aquellos grupos que históricamente han padecido discriminación y presentan los mayores rezagos en materia de educación, salud, vivienda, alimentación, proyectos productivos y protección social, entre otros.

Para el Gobierno de la Cuarta Transformación, la construcción de un país con bienestar requiere la inclusión de todos los grupos, en particular de los más pobres. En este sentido, se establecieron tres criterios para priorizar la implementación de los Programas Integrales de Bienestar: población indígena, grado de marginación y altos índices de violencia. Esto es una condición necesaria para lograr un desarrollo incluyente y equitativo. Los programas son los siguientes:

- **Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores** con la finalidad de reducir sus condiciones de vulnerabilidad y otorgarles un ingreso básico mediante una pensión universal no contributiva.
- **Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente** para contribuir al bienestar social e igualdad y reducción de la pobreza de las niñas, niños, jóvenes y adultos que han sufrido discriminación por su condición física y de salud.
- **Sembrando Vida** proporciona formación técnica productiva y fomenta la inclusión financiera de la población rural de localidades marginadas en las regiones de mayor biodiversidad del país, y, así, contribuye al fortalecimiento social local.
- **Programa Nacional de Reconstrucción** busca apoyar a las personas y comunidades que fueron afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018 con acciones de construcción y reconstrucción de viviendas, escuelas, centros de salud, edificios públicos y templos que forman parte del patrimonio cultural del país.
- **Programa de Mejoramiento Urbano** para garantizar a la población el acceso a una vivienda y servicios públicos adecuados mediante subsidios federales.
- **Jóvenes Construyendo el Futuro** otorga una beca mensual a jóvenes aprendices para que se capaciten por un periodo de hasta 12 meses en empresas, instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de desarrollar sus habilidades técnicas y hábitos de trabajo que les faciliten su inserción en el mercado laboral.
- **Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez** se otorgan prioritariamente a estudiantes que cursen los diversos niveles de educación básica, media superior y superior, en zonas indígenas o con alto nivel de marginación.

La educación es una condición necesaria para que la población alcance mayores niveles de bienestar. Por ello, el Gobierno de México trabaja para ofrecer educación de calidad con equidad, como derecho de todos los mexicanos, bajo los principios de universalidad, gratuidad, laicidad, obligatoriedad, democracia, integralidad, equidad y excelencia. Un ejemplo de esto es la aprobación de la reforma constitucional en materia educativa, con la cual se derogó la anteriormente llamada reforma educativa.

La actual administración tiene el objetivo de hacer efectivo el derecho constitucional de las y los mexicanos a la salud. Para ello, las acciones se han orientado a superar la fragmentación del sistema de salud que operó en el pasado, y se avanzó en la conformación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. Éste busca garantizar la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados a la población carente de seguridad social. La nueva política de salud se basa en los principios de universalidad y reducción de la desigualdad, el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, aunado a medidas de austeridad que han contribuido a la generación de ahorros y al mejor manejo de los recursos públicos.

Por primera vez, la política cultural del Estado Mexicano busca dar prioridad a los grupos históricamente excluidos, trabaja con auténtica perspectiva de derechos humanos y realiza esfuerzos inéditos por conseguir mayor cobertura territorial. Las manifestaciones de las comunidades, antes consideradas expresiones periféricas, ahora están en el centro y son testimonio vivo de la fuerza de nuestra diversidad y capacidad para construir espacios de diálogo y comprensión mutua. Adicionalmente, se creó el Programa Cultura Comunitaria, el cual atiende a la población en condiciones de vulnerabilidad o en contextos de violencia de todo el país. Mediante sus diversas líneas de acción, este programa contribuye al reconocimiento e impulso a las culturas locales, la formación artística comunitaria con infancias y juventudes, la vinculación creativa con las realidades diversas de nuestro país y la recuperación afectiva y construcción colectiva del espacio público.

En materia económica, el Gobierno de México parte de la concepción de que el crecimiento, por sí mismo, no implica desarrollo. Es decir, con el desarrollo económico, además de crear riqueza, se logra que ésta se distribuya de manera justa. Bajo este nuevo paradigma, se logrará la reconstrucción del tejido social y, con ello, el bienestar de la población.

El enfoque económico que se propone se basa en la disciplina fiscal, el cese al endeudamiento, el respeto a la autonomía del Banco de México, la creación de empleos, el fortalecimiento del mercado interno, el impulso al campo, a la ciencia, tecnología e innovación. En ese sentido, la actual administración establece su compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica y el impulso de una política de austeridad al interior de la Administración Pública Federal, ya que considera que son factores fundamentales para detonar el crecimiento de la economía y su desarrollo.

Por primera vez en la historia de este país, se fijó el salario mínimo considerando la Línea de Pobreza por Ingresos definida por el CONEVAL. Con ello, se impulsó una nueva política de salarios mínimos que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019, con el fin de lograr la recuperación gradual y sostenida de los salarios mínimos y avanzar en el bienestar de toda la población. Para estimular la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo en la frontera norte del país, se establecieron diversos beneficios fiscales aplicables a los contribuyentes y se aumentó el salario mínimo al doble.

La política energética del gobierno mexicano ha garantizado el suministro de combustibles y energía eléctrica a precios accesibles. Además, se ha diseñado un programa de producción de combustibles para reducir las importaciones y lograr una autosuficiencia energética en el mediano plazo. En ese sentido, con una visión hacia la seguridad nacional, se ha elaborado un programa para fortalecer a las empresas productivas del Estado, del sector de hidrocarburos y del sector eléctrico. El Gobierno de México ha impulsado la exploración,

producción y transformación de petróleo y gas. Por su parte, la Comisión Federal de Electricidad ha trabajado en la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad para restablecer su capacidad.

El aumento de la producción de alimentos es una prioridad estratégica del Gobierno de la República. Las actividades agropecuarias y pesqueras están orientadas a elevar la productividad agrícola con base en un enfoque territorial y sostenible, sustentado en el apoyo a los pequeños y medianos productores rurales. Esto debido a que en ellos se encuentra el mayor potencial para aumentar la producción de alimentos y son promotores y detonadores del desarrollo en el campo, lo cual contribuye a garantizar la autosuficiencia alimentaria.

Por ello, la articulación de políticas de fomento productivo a la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, así como acciones de aprovechamiento sostenible del potencial agroecológico resultan esenciales para el rescate del campo y el combate a la pobreza. Además, se ha iniciado el proceso de rescate del campo mexicano mediante los nuevos programas presupuestarios, tales como Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar y Precios de Garantía. Estos atienden principalmente a pequeños y medianos productores y productoras, cuya mayoría ha vivido históricamente en condiciones de rezago y marginación. Este fenómeno se aprecia, sobre todo, en la región Sur-Sureste del país.

Para reactivar la economía, se facilitó el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas mediante el programa Tandas para el Bienestar. Aunado a este esfuerzo, la banca de desarrollo enfocó sus actividades en aquellos sectores que requieren de financiamiento y que, por sus características, no atiende la banca comercial. En particular, destaca la creación del Banco del Bienestar, cuyo objetivo es ampliar la inclusión financiera y, así, facilitar que las personas en comunidades apartadas y con mayor rezago puedan acceder a apoyos que contribuyen a garantizar sus derechos.

Por tanto, este Primer Informe reúne las acciones y esfuerzos realizados durante estos siete meses de Gobierno para sentar las bases de la Cuarta Transformación de la vida pública: una administración pública honesta y austera, un Estado de derecho funcional, un mercado interno fortalecido, un proceso de pacificación en curso y, lo más importante, una población comprometida en la construcción de su propio bienestar.

1
POLÍTICA Y GOBIERNO

1. POLÍTICA Y GOBIERNO

La Cuarta Transformación ha implicado cambios sustantivos en materia legislativa que fortalecen a las instituciones de gobierno y la toma de decisiones del Ejecutivo Federal. Sin duda, también ha requerido una intensa actividad jurídica que otorga certeza y transparencia a los asuntos del Gobierno Federal.

A la par, se ha garantizado la gobernabilidad con los tres órdenes de gobierno y se han encauzado nuevas formas de operación con el sector social. Algunas de ellas incluyen el privilegiar la defensa de los derechos humanos, formular acciones para mejorar la libertad religiosa y transformar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el nuevo Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

El Gobierno de México tiene como una prioridad el combate a la corrupción y la impunidad. En ese sentido, se han implementado medidas para prevenir y sancionar la corrupción, además de impulsar una Nueva Ética Pública en la Administración Pública Federal (APF).

El 5 de febrero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un nuevo Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. A través de los 303 Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se difunden las medidas de austeridad republicana, así como las normas y valores que el nuevo establece.

El 22 de abril de 2019 se publicó de manera electrónica la "Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las empresas productivas del Estado". Ésta sirvió como marco de referencia para orientar la elaboración del respectivo Código de Conducta, el cual deberán observar todas las personas servidoras públicas de cada uno de los entes públicos.[1/]

También, se ha promovido la transparencia y la legalidad en toda la APF. En 2019 se logró, por primera vez, que el 100% del gabinete ampliado, subsecretarios y delegados federales hicieran públicas sus Declaraciones Patrimoniales y de Interés. Además, a través de los órganos de vigilancia y control, se procura que todas las dependencias y entidades difundan y cumplan los principios y ordenamientos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se ha fortalecido la vigilancia y el control interno en todas las dependencias y entidades de la APF. A través de 213 Órganos Internos de Control (OIC) y unidades de responsabilidades, se promueve una gestión pública con integridad en todo el gobierno. Anteriormente, estos órganos dependían de cada una de las dependencias donde operaban, creando un posible conflicto de interés entre auditor y auditado.

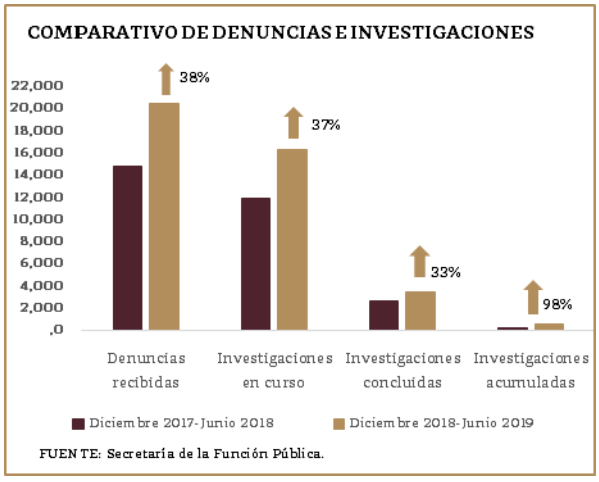
En esta administración, todo el personal de los OIC está en proceso de transferencia para incorporarse a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y mantener mayor independencia para vigilar el cumplimiento de la Ley. Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, se han transferido a la SFP —a través de convenios entre las Unidades de Administración y Finanzas— los OIC de 13 secretarías de Estado.

Para combatir las causas y efectos de la corrupción, el Gobierno de México ha emprendido una campaña para abatir el rezago en los procedimientos de quejas y denuncias, de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de sanciones a proveedores y contratistas. De las acciones

1/ Disponible en el sitio: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455226/Gui_a_para_la_Elaboracio_n_del_Co_digo_de_Conducta_UEIPPIC-SFP.pdf.

realizadas del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 destacan las siguientes:

- Se recibieron 20,504 denuncias por corrupción o faltas administrativas en toda la APF; se han concluido 3,536 investigaciones y permanecen abiertas 16,387. Esto representa un incremento de 38% en el número de denuncias recibidas respecto al periodo comprendido entre diciembre de 2017 y junio de 2018.
- Por citar algunos ejemplos, las investigaciones están relacionadas con el robo de hidrocarburos; posibles irregularidades en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, actuación bajo conflicto de interés de miembros de Órganos Reguladores, desvío y uso indebido de recursos públicos, así como contratación indebida de servidores públicos.



- Centralmente, la SFP ha iniciado 60 investigaciones por presuntas faltas administrativas, que representan más del doble (230%) de las investigaciones abiertas en los últimos 11 meses de la administración anterior (26 investigaciones).
- Asimismo, se impusieron 1,736 sanciones a 1,426 servidores públicos. De ellas, 502 fueron inhabilitaciones, 103 destituciones, 123 sanciones económicas por un total de 674.4 millones de pesos, 353 suspensiones y 655 amonestaciones públicas y privadas, principalmente por negligencia administrativa. Además, hubo sanciones por incumplimiento de declaración patrimonial, violaciones al procedimiento de contratación y abuso de autoridad, entre otros.
- Se concluyeron 48 actos de fiscalización. De estos cuatro corresponden a visitas de inspección financiera y de cumplimiento y 44 auditorías. Además, se encuentran en ejecución 346 actos integrados por: 31 visitas, 276 auditorías, 35 seguimientos y cuatro verificaciones de calidad; además, se concluyeron 354 auditorías externas, cuyos dictámenes financieros se incorporaron a la Cuenta Pública 2018.
- Se concluyó el seguimiento de 401 observaciones que fueron determinadas a los gobiernos estatales. Están en proceso de atención 9,698 observaciones que representan un monto por solventar de 46,121 millones de pesos. Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, se determinaron:
  - 2,723 observaciones sobre las cuales los gobiernos de los estados deben realizar los reintegros correspondientes por un monto de 20,206 millones de pesos. Esto debido a que no se aportaron mayores elementos para ser solventadas.
  - 1,590 observaciones por un importe de 6,180 millones de pesos, en las cuales los Órganos Estatales de Control deben acreditar el inicio del procedimiento administrativo de los servidores públicos responsables.
  - 3,591 observaciones por un monto de 13,653 millones de pesos, en las cuales las Contralorías Estatales deben acreditar los dictámenes de prescripción correspondientes. Para su solventación, se solicitará a esas instancias que inicien los procedimientos administrativos para identificar a los servidores públicos que incurrieron en la falta de atención de esas observaciones.
  - 1,794 observaciones que derivaron de las auditorías realizadas en 2018 por un importe de 6,082 millones de pesos. Se tienen en proceso de análisis los proyectos de dictámenes de

solventación presentados por los Órganos Estatales de Control.

- Con respecto a las contrataciones públicas, la implementación de la nueva política de consolidación en la materia requiere de un marco normativo congruente que garantice las mejores condiciones para el Estado en precio y calidad. A la par es necesaria una fiscalización acorde con el compromiso irrenunciable del Gobierno Federal de cerrar espacios a la corrupción y a la impunidad. Con motivo de las observaciones determinadas, se identificaron probables daños por 264.9 millones de pesos.
- Con el propósito de asumir un papel activo y de acompañamiento con los ejecutores del gasto para prevenir los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de objetivos y metas, se determinó realizar dos visitas de control a cada uno de los 25 programas estratégicos del Gobierno Federal.

El relanzamiento de la Función Pública como dependencia responsable de la lucha contra la corrupción no se limita a mejorar lo que antes se hacía mal, sino que, además, busca construir una institución capaz de conformar una nueva ética pública en el país. Para lograrlo, se desarrolló un plan de acción basado en cinco ejes: 1) Impulsar la Austeridad Republicana; 2) Ciudadanizar el Combate a la Corrupción; 3) Relanzar el Servicio Profesional de Carrera; 4) Democratizar las Tecnologías, 5) Proteger la denuncia y a los alertadores internos.

IMPULSAR LA AUSTERIDAD REPUBLICANA

La Austeridad Republicana es una nueva visión que busca erradicar los derroches y reorientar los recursos públicos a programas integrales de bienestar y proyectos de infraestructura. Ninguna de las medidas instrumentadas afecta la operación sustantiva de las instituciones del Estado ni la provisión de servicios públicos. Tampoco se verán afectados los programas integrales de bienestar que impulsa la administración actual.

En este sentido, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019 se redujo el gasto en servicios personales, tanto por una reducción en el número de plazas de estructura, como por una disminución de los sueldos y salarios de los altos funcionarios entre 12% y 47%.

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2018, sentó las bases para el rediseño de esas estructuras. El objetivo de esta medida fue eliminar duplicidades y fusionar áreas afines, así como centralizar la operación en una sola unidad o coordinación.

Para implementar estos cambios, la SFP y la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP) emitieron el Manual de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y el Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos aplicable al Presidente de la República y a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF (con vigencia a partir del 1 de enero de 2019). En éste se estableció la disminución de las percepciones brutas en los siguientes términos:

REDUCCIÓN SALARIAL POR NIVEL DE PUESTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
(Cambio porcentual)

Nivel de Puesto	Reducción salarial (%)
Presidente de la República	47.2
Secretarios de Estado	29.0
Subsecretarios	29.5
Jefes de Unidad	28.1
Directores Generales	19.8
Directores Generales Adjuntos	11.9

La política de austeridad implica dar prioridad a las actividades sustantivas frente a las de apoyo. Por eso, el gobierno inició un proceso para reducir el costo de las 1,928 plazas de gabinete de apoyo en 30% y para ajustar las estructuras orgánicas al PEF 2019. En total, el Gobierno Federal tiene la meta de devolver plazas de mando o enlace para generar ahorros por 10,012 millones de pesos. Al 30 de junio

se tiene un avance de 38%, lo cual representa la devolución de 7,991 plazas y un ahorro de 3,852 millones de pesos. Cabe aclarar que la reestructura organizacional no afecta a 92 de cada 100 servidores públicos, quienes no están sujetos a las medidas de austeridad por ser personal de base, operativo o de categorías similares.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo ha impulsado la aprobación de la Ley de Austeridad Republicana de Estado, la cual fue aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019. Posteriormente, el Senado de la República la aprobó, con sólo dos cambios, en julio del mismo año. La propuesta está en las últimas etapas del proceso legislativo.

El proyecto de ley crea una política de austeridad que será monitoreada y evaluada anualmente con el fin de continuar con la reducción de costos innecesarios y el fortalecimiento del sector público. Para ello, se establece un Comité de Evaluación de las medidas de austeridad que informará anualmente los ahorros obtenidos, su impacto, y las siguientes medidas a implementar.

Además, la nueva ley reitera que las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado se adjudicarán a través de licitaciones públicas, y agrega que la excepción deberá justificarse plenamente ante los Órganos Internos de Control. Se eliminan gastos superfluos en viajes, comidas, telefonía y automóviles de lujo con valor de más de 4,343 Unidades de Medida y Actualización (367 mil pesos en 2019). Las consultorías sólo podrán contratarse cuando los servicios no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de sus responsabilidades.

A partir de la entrada en vigor de la ley, quedará prohibida la creación de fideicomisos públicos, mandatos públicos o contratos análogos en materia de salud, educación, procuración de justicia, seguridad social y seguridad pública. Adicionalmente, la nueva ley establece que se revisarán todos los fideicomisos que hoy existen en materia normativa, presupuestaria y de efectividad y eficacia para hacer las recomendaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El proyecto de ley elimina las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia, y prohíbe toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal. Se aclara que las unidades de igualdad de género no constituyen una duplicidad.

También se limita el personal de apoyo en la Administración Pública:

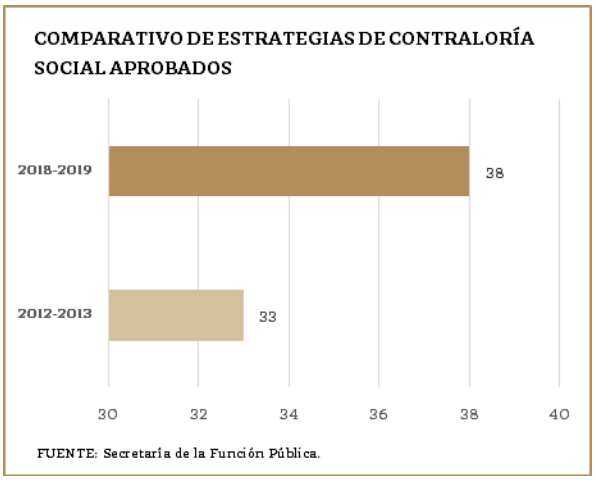
- Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad.
- Sólo se permite la asignación de chofer a subsecretarios de Estado y superiores, así como a titulares de entidades de control directo.
- Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento (se eliminarán las que no cumplan esta condición y se hayan creado después de 2001).

CIUDADANIZAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD

Se reestructuró a la SFP con un nuevo enfoque de integridad institucional, mayor vigilancia ciudadana, cultura participativa de la integridad y rendición de cuentas y el auspicio de derechos de alertadores. Entre las actividades realizadas entre diciembre de 2018 y junio de 2019, destacan las siguientes:

- Se elaboraron lineamientos en materia de vigilancia ciudadana y gubernamental por medio de un proceso consultivo y abierto. Mediante éste, se han definido los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana en el combate a la corrupción e impunidad.

- Se implementó un modelo –nunca antes desarrollado– de atención humana de las peticiones y denuncias ciudadanas por medio de redes sociales, el cual ha incluido protocolos de asistencia, atención y auspicio de derechos de las y los ciudadanos y alertadores. Hasta el 30 de julio de 2019, el programa piloto ha atendido 30 casos.
- Se creó un nuevo mecanismo de vigilancia ciudadana y se fortaleció tanto la difusión de información pública como los canales de atención ciudadana (interinstitucionales e intergubernamentales). Esto con el objetivo de habilitar la capacidad de agencia y vigilancia abierta al público en la contraloría social.
- La Contraloría Social y las 32 entidades federativas concluyeron el proceso consultivo con 61 unidades responsables de programas federales de desarrollo social. Esto con el objetivo de conocer sus recomendaciones sobre los mecanismos de vigilancia y retroalimentación del diseño normativo en la materia.
- Se validaron las estrategias de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) de 38 programas federales, lo que representa un 15% más, en comparación al mismo periodo de la anterior administración en 2013.
- De acuerdo con la información registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, al 30 de junio de 2019 se han registrado 1,933 Comités de Contraloría Social integrados por 1,543 hombres y 5,930 mujeres, mismos que han vigilado 2,078 apoyos, obras o servicios.
- Con el propósito de promover mecanismos de contraloría y vigilancia ciudadana abierta que incidan en el combate a la corrupción e impunidad, se suscribió el Programa Anual de Trabajo 2019 con los 32 Órganos de Control Estatal. Éste enmarca en sus actividades la elaboración de un cuestionario diagnóstico con el objetivo de identificar el mecanismo local de vigilancia en los diversos programas (de obras, apoyos o servicios) que se ejecutan con recursos propios de municipios y alcaldías de la Ciudad de México.
- En coordinación con los 32 Órganos de Control Estatal se llevó a cabo un sondeo y diagnóstico a 861 municipios de 22 entidades federativas. Se efectuaron 14 talleres de capacitación en ocho entidades federativas, en los que se contó con la participación de 514 personas servidoras públicas (20 estatales y 494 municipales provenientes de 245 municipios), a quienes se les proporcionaron materiales para la implementación de mecanismos de vigilancia ciudadana en los gobiernos locales.



- Finalmente, se realizaron 26 acciones de capacitación con una cobertura de 428 servidores públicos del orden federal, estatal y municipal; asimismo, se llevaron a cabo 32 reuniones de asesoría sobre el marco jurídico que rige a la Contraloría Social. Además, se contó con la participación de 83 funcionarios de 38 programas federales.

RELANZAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Respecto a la profesionalización del servicio público, se han planteado una serie de reformas que

conforman el marco del relanzamiento del Servicio Profesional de Carrera (SPC).

En materia de ingreso a la APF, el pasado 23 de mayo se emitió la "Metodología para la valoración de la Capacidad Comprobada y obtención de la constancia que acredita los requisitos de ocupación de puesto de los candidatos a ingresar a la Administración Pública Federal", con el fin de flexibilizar los procesos de ingreso al Gobierno Federal.

Asimismo, se actualizó el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal para permitir la adecuada planeación de los recursos humanos. Entre los primeros hallazgos del análisis de esta información, se identificó la necesidad de construir un servicio público más incluyente: sólo 3,179, menos de 1% de los servidores públicos del Gobierno Federal, hablan alguna de las 62 lenguas originarias del país, mientras que la razón de hombres y mujeres en el SPC es de 1.5%.

Se ha trabajado para incorporar una perspectiva de género en el SPC y consolidar un marco institucional y de cultura laboral que garantice la plena vigencia de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación en el servicio público.

Con ese propósito, el 5 de febrero de 2019 se emitieron las Directrices para la Investigación con Perspectiva de Género y Debida Diligencia de los Casos Relacionados con la Vulneración a los Derechos Humanos de las Mujeres Embarazadas, dirigidas a las autoridades de los OIC competentes. El 7 de marzo, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se presentó también el Proyecto de Profesionalización en el Servicio Público con Igualdad de Género, que busca mejorar las reglas de ingreso, desarrollo profesional y permanencia en el servicio público para que sean más equitativas.

Como parte de las acciones de fortalecimiento en la atención de casos que involucren hostigamiento y acoso sexual, se ha capacitado de manera presencial a 47 titulares de OIC. Además, se han desarrollado estrategias para dar cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Un ejemplo de esto es el nuevo Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POR GÉNERO Y NIVEL DE PUESTO

(Número de personas)

Nivel de Puesto	Total	Hombre		Mujer	
		Nominal	%	Nominal	%
Total p/	**23,911**	**14,497**	**60.6**	**9,414**	**39.4**
Dirección General	212	151	71.2	61	28.8
Dirección General Adjunta	358	226	63.1	132	36.9
Dirección de Área	2,086	1,279	61.3	807	38.7
Subdirección de Área	5,302	3,286	62.0	2,016	38.0
Jefatura de Departamento	8,219	4,799	58.4	3,420	41.6
Enlace	7,734	4,756	61.5	2,978	38.5

p/ Cifras preliminares al 31 de mayo de 2019.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

En materia de capacitación y formación, la base de datos de la plataforma electrónica RHnet y SII@WEB del Subsistema Capacitación y Certificación reporta del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 lo siguiente:

- Se realizaron 39 acciones de sensibilización en Derechos Humanos con 370 participantes. De estos, 334 (90%) pertenecen a instituciones no sujetas al SPC, y el 10% restante corresponde a instituciones sujetas al Servicio Profesional de Carrera (SPC).
- Se realizaron 2,984 acciones de capacitación en materia de Derechos Humanos, contando con 6,573 participantes. De estos, el 13.4%, es decir, 882 servidores públicos, corresponden a las instituciones sujetas al SPC, y 5,691 participantes (86.6%) pertenecen a instituciones no sujetas al SPC.
- Se llevaron a cabo 315 acciones de capacitación en materia de perspectiva de género, contando con 2,043 participantes. De estos, 2,030 (99%)

pertenecen a instituciones no sujetas al SPC, y, el resto, a instituciones del SPC.

- Se completaron 152 acciones de capacitación en materia de interculturalidad y no discriminación, contando con 303 participantes. De estos, 141 (46.5%) corresponden a las instituciones sujetas al SPC y 162 (53.5%) pertenecen a instituciones no sujetas al SPC.
- Se capacitaron 48,278 servidores públicos de 125 Instituciones de la APF en materia de derechos humanos y perspectiva de género a través del portal Educa de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y del portal "Puntogénero" [1/] de INMUJERES.
- El 27 de junio de 2019 se llevó a cabo el Seminario Franco-Mexicano "Deontología y Transparencia al Servicio de Interés General", organizado por la Secretaría de la Función Pública y la Embajada de Francia en México. Éste se enfocó en la reflexión sobre la profesionalización con énfasis en la deontología, la prevención de conflictos de interés, la equidad de género, la lucha contra la corrupción y la organización de la cadena de gastos.

COMPILACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Se compilaron los programas académicos en línea que se ofrecen de manera gratuita para los servidores públicos. El micrositio presenta cinco rubros: 1) Capacitación inicial, 2) Formación continua, 3) Formación para Alta Dirección, 4) Difusión de actividades académicas y 5) Capacitación para operadores del Servicio Profesional de Carrera. Se pretende que el portal atienda a las más de 34 mil personas que conforman el Servicio Profesional de Carrera.

REACTIVACIÓN DE CONVENIOS

Se implementó una estrategia para aprovechar los convenios interinstitucionales que se encuentran firmados. Esto con el objetivo de generar la suscripción de nuevos instrumentos para el relanzamiento del SPC con perspectiva de género, inclusión y no discriminación. De este modo, se fortalece la colaboración interinstitucional en materia de profesionalización en conjunto con instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Abierta y a Distancia de México, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la CNDH; asimismo, mediante la celebración de Memorándums de Entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), las Embajadas de Francia y Chile, entre otros.

DEMOCRATIZAR LAS TECNOLOGÍAS

El gobierno está trabajado para poner la información pública y las nuevas aplicaciones tecnológicas al servicio de los ciudadanos a fin de facilitar y promover su participación en nuestra democracia. Se ha avanzado en un sistema que permitirá cruzar la información de auditoría de SFP con las denuncias de los ciudadanos para tener una fiscalización más cercana y constante.

En las obras públicas más relevantes, así como en los proyectos estratégicos, los ciudadanos podrán acceder a toda la información técnica y presupuestaria para que puedan ayudar a verificar los avances de los proyectos.

Como parte de este ejercicio de transparencia, a través de las tecnologías de la información, se lanzó el portal Nómina Transparente para hacer pública la información del salario de todos los servidores públicos, exceptuando a quienes por la Ley de Seguridad Nacional deben ser reservados. Hasta su lanzamiento, el 15 de abril de 2019, sólo se podía conocer el salario de alrededor de 100 mil servidores públicos. Desde entonces, están disponibles los ingresos de 1.4 millones de funcionarios federales y de 1.7 millones de maestros en la nómina federalizada.

En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Gobierno de México promovió un nuevo formato de

[1/] La oferta disponible puede ser consultada en la página: http://www.usp.funcionpublica.gob.mx.

declaración de situación patrimonial y de intereses. Esta propuesta fue aprobada, en lo general, durante la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador, celebrada el 9 de julio de 2019. La SFP está avanzado paralelamente en el desarrollo de la plataforma tecnológica necesaria para capturar los nuevos formatos con el propósito de hacerla accesible a todos los miembros del citado sistema.

Otro paso hacia la democratización de las tecnologías, impulsada desde la SFP, ha sido el uso de software libre como *GlobaLeaks*. Este se ha convertido en la base para garantizar la confidencialidad de la información del nuevo programa de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Estamos construyendo plataformas seguras a través del uso compartido y colaborativo de programas de cómputo.

PROTEGER LA DENUNCIA Y A LOS ALERTADORES INTERNOS

Con el fin de sumar a los ciudadanos en el combate a la corrupción y la impunidad, la SFP lanzó el Programa Piloto de Protección a Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Esto con el fin de promover la denuncia y proteger los derechos de alertadores de la corrupción.

Este programa otorga medidas de protección a quienes denuncien actos graves de corrupción, violaciones a derechos humanos y hostigamiento y acoso sexual en el Gobierno Federal. La idea central es combatir la impunidad fomentando la cultura de la denuncia mediante tres acciones:

1. Se asegura la confidencialidad de la denuncia a través de una nueva plataforma tecnológica donde los ciudadanos y servidores públicos pueden alertar sobre la corrupción de forma sencilla y protegida. Con tecnologías de software libre —como *GlobaLeaks*— se garantiza la confidencialidad de la información y, de ser necesario, el anonimato de la voz ciudadana.
2. Se elaboró el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para que no sean víctimas de represalias por haber denunciado actos de corrupción.
3. Se diseñó un programa para ser proactivos en el seguimiento y desahogo de las denuncias. El programa establece un protocolo de actuación claro, con tiempos y responsables definidos.

Con este programa México da cumplimiento a los compromisos internacionales que asumió desde hace más de 20 años en la Convención Interamericana Contra la Corrupción (1996), y después en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (2003) y en el Protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (2018).

Para avanzar en este programa, el 14 de mayo de 2019 se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la SFP y la Oficina de Enlace y Partenariado en México de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el cual tiene como objeto establecer un marco de cooperación en las cinco prioridades de la SFP: 1) Impulsar la austeridad republicana; 2) Ciudadanizar el Combate a la Corrupción; 3) Relanzar el Servicio Profesional de Carrera; 4) Democratizar las Tecnologías, 5) Proteger la denuncia y a los alertadores internos.

México participó activamente en la Alianza para el Gobierno Abierto con el objetivo de desarrollar una política pública que prevenga y sancione el espionaje en el país. En conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, México inició (en junio de 2019) el proceso de elaboración del Plan de Acción 2019-2021. La fecha programada de presentación de este plan fue el 30 de agosto de 2019.

ASPECTOS RELEVANTES DEL TEMA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

Comunicación social y publicidad

- En 2018 se ejercieron 9,132.8 millones de pesos, de los cuales se pagaron 8,179 millones de pesos en servicios de comunicación social y publicidad. En contraste, este año se aprobó un presupuesto de 4,213 millones de pesos.

- Adicionalmente, mediante el memorándum emitido por el Presidente el 3 de mayo, se ordenó un nuevo ajuste a tres partidas en materia de comunicación social.

Pensión a expresidentes

- Se suprimió del Presupuesto de Egresos de la Federación todo tipo de disposición o presupuesto especial para pensiones, haberes o remuneraciones a extitulares del Ejecutivo Federal.

Estado Mayor Presidencial

- El Estado Mayor Presidencial desapareció. Los 8 mil elementos de élite que cuidaban al Presidente de la República se incorporaron a los Institutos Armados del país, entre ellos a la Guardia Nacional, para proteger al pueblo. Al Presidente de México lo cuida el pueblo.

Se elimina ProMéxico y CPTM

- Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de mayo de 2019, se autorizó la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal ProMéxico. A partir de esta decisión, la estrategia de promoción del comercio exterior y atracción de Inversión Extranjera Directa, objeto del Fideicomiso desincorporado, será diseñada y conducida de manera central por la Secretaría de Economía, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Para evitar duplicidad de funciones y erogar gastos innecesarios, el 31 de julio de 2019 se publicó en el DOF el decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Se desincorporó el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. como empresa de participación estatal mayoritaria y se ordena su disolución y liquidación. Desde la perspectiva de la austeridad y eficiencia presupuestal, la Secretaría de Relaciones Exteriores asume las funciones de promoción internacional y la Secretaria de Turismo será el órgano encargado de las Ferias Internacionales y Tianguis Turístico.

ASPECTOS RELEVANTES DEL TEMA
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

Los apoyos se entregarán de manera directa para evitar corrupción

- Para terminar con prácticas corruptas, tales como el influyentismo y el uso político-electoral de los recursos públicos, el Gobierno de México transitó a un nuevo paradigma en la implementación de programas sociales: de manera directa y sin intermediarios mediante mecanismos como las Tarjetas para el Bienestar.

Enajenación de Bienes

A través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, ahora Instituto para la Administración de Bienes y Activos, se realizaron acciones correspondientes al destino de bienes derivados de crimen y corrupción para el apoyo a causas sociales, destacando:

- Subasta de inmuebles:

  El 23 de junio en el Complejo Cultural Los Pinos se realizó la subasta de terrenos y casas en abandono, extinción de dominio y decomiso.

  Se vendieron nueve propiedades por un valor de 56.6 millones de pesos (mdp); de este monto, se prevé destinar 51.3 mdp a los municipios de Metlatónoc y Cochoapa El Grande, ambos ubicados en La Montaña del estado de Guerrero.

  El 19 de julio se realizó la entrega simbólica de recursos por 42.3 mdp a los municipios antes señalados.

- Subasta de bienes muebles:

  El 26 de mayo en el Complejo Cultural Los Pinos, se vendieron 11 vehículos del Estado Mayor Presidencial, lo cual generó ingresos por

6.5 mdp. Adicionalmente, se vendieron 54 vehículos transferidos por la Fiscalía General de la República, lo cual generó ingresos por 21.1 mdp.

El 17 de junio se entregaron recursos por 25.6 mdp a los municipios de Santa María Zaniza y Santos Reyes Yucuná, del estado de Oaxaca.

El 28 de julio en el Complejo Cultural Los Pinos, se vendieron 110 lotes de joyas por un total de 10.3 mdp de los cuales 0.92 mdp y 0.04 mdp corresponden al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de la Función Pública, respectivamente. Adicionalmente, 9.1 mdp se destinarán al municipio de Coalcomán, Michoacán.

- Venta de aeronaves

  Desde febrero de 2019 el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos inició los trabajos para establecer la ruta que permita llevar a cabo la fase de comercialización de hasta 72 aeronaves (incluyendo el avión presidencial). Al respecto, fueron suscritos dos Acuerdos Específicos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. Esto con el fin de implementar la asistencia técnica para realizar los actos de comercialización del avión presidencial y del resto de la flota, que consisten en la preparación, análisis, valuación e identificación de alternativas.

Creación del Instituto para la Administración de Bienes y Activos

El Honorable Congreso de la Unión aprobó un paquete de iniciativas con el propósito de fortalecer el marco jurídico vigente para la obtención de recursos que permitan apoyar el financiamiento de programas sociales prioritarios del Gobierno Federal. Adicionalmente, se busca facilitar la administración, enajenación y destino de los bienes asegurados provenientes de actos de

ASPECTOS RELEVANTES DEL TEMA
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

corrupción e ilícitos. Entre dichas iniciativas destacan las siguientes:

- Expedición de la Ley Nacional de Extinción de Dominio;
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (en esta reforma se incorpora la creación del Instituto);
- Código Nacional de Procedimientos Penales;
- Ley de Concursos Mercantiles; y
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (se incorpora el Gabinete Social de la Presidencia de la República).

El proceso legislativo de este paquete de iniciativas se dio en los siguientes términos:

- 1 de julio 2019: aprobación por el Pleno de la Cámara de Senadores; y
- 25 de julio 2019: aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.
- El 9 de agosto de 2019 se publicó el Decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Se firmó un acuerdo con la ONU sobre el tema de transparencia enfocado al tema de licitación de obras:

- El 13 de febrero de 2019 se firmó en Palacio Nacional el Acuerdo Marco entre el Gobierno de México y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Su propósito es establecer un marco de cooperación que facilite la asistencia técnica al Gobierno de México en proyectos de interés por medio de acuerdos específicos. La asistencia técnica, a solicitud del gobierno mexicano, incluirá todas las actividades de apoyo para la instrumentación de los proyectos y acciones orientadas a fortalecer la transparencia, eficacia y eficiencia en las áreas de adquisiciones, infraestructura y gestión de proyectos de alto impacto en México.

ASPECTOS RELEVANTES DEL TEMA
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

Los Pinos

- A partir del 1 de diciembre de 2018, la residencia oficial de Los Pinos fue abierta al público y se transformó en el Complejo Cultural Los Pinos, un espacio emblemático para la historia de México. Actualmente es uno de los recintos culturales con más afluencia del país. Este espacio está a cargo de la Secretaría de Cultura y, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, ha desarrollado un intenso programa con 335 actividades artísticas en las disciplinas de música, cine, danza, artes visuales y teatro que contaron con la presencia de más de 1.5 millones de mexicanos.

FUENTE: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTRATACIONES CONSOLIDADAS

Con la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y dado que algunas de las atribuciones fueron conferidas a la Oficialía Mayor de la SHCP, se dio inicio al proceso de implementación de un sistema de contrataciones consolidadas basado en las mejores prácticas internacionales. A partir de la definición de la estructura organizacional, tareas específicas, reglas de negocio y herramientas, se busca contribuir con dos de los grandes objetivos de esta administración: el combate a la corrupción y la generación de ahorros. Estos objetivos permiten operar programas estratégicos de atención directa a la población más vulnerable.

De acuerdo con la OCDE, las mejores prácticas internacionales en materia de contrataciones públicas utilizan principalmente modelos de agencia consolidadora de compras en un ente público ajeno a las áreas sustantivas con diferentes niveles de gobernanza. Este modelo ha sido implementado en países como Suecia, España e Irlanda, entre otros[1/].

En este sentido, surge la necesidad de crear unidades y equipos especializados en la planeación, estudio, integración y administración del sistema de contrataciones consolidadas, acompañados en todo momento de equipos especializados en desarrollo y soporte tecnológico, jurídico, de gestión de usuarios, comunicaciones y auditoría que apoyen la implementación del sistema.

LAS PRIMERAS CONSOLIDACIONES DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

Con objeto de dar inicio a la encomienda de centralización de las compras y contrataciones públicas de la Administración Pública Federal, y con base en el análisis del presupuesto ejercido durante la última administración, se identificó que los siguientes rubros podrían ser susceptibles de proceso de consolidación durante el ejercicio fiscal 2019:

- Medicamentos;
- Arrendamiento de equipo de transporte;
- Arrendamiento de ambulancias;
- Combustibles;
- Limpieza, jardinería y fumigación;
- Servicio de vigilancia, y
- Material y útiles de oficina.

Adicionalmente, se brinda acompañamiento en compras específicas y estratégicas relacionadas con programas y proyectos prioritarios, como “Sembrando Vida”, o la compra de rieles para el Tren Maya.

1/ 2016 OECD *Survey on Public Procurement* (29 OECD *countries.*

AVANCES EN EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR PÚBLICO

Rubro de consolidación	Mecanismo de contratación	Situación al 31 de julio de 2019
Arrendamiento de vehículos	Licitación pública (plurianual)	Publicación de Convocatoria: 13/08/2019 Inicio de prestación del servicio: 15/09/2019 Vigencia al 15/08/2022
Arrendamiento de ambulancias	Licitación pública (plurianual)	Publicación de Convocatoria: 20/08/2019 Inicio de prestación del servicio: 01/01/2020 Vigencia al 31/12/2022
Servicio de Vigilancia	Licitación pública (plurianual)	Publicación de Convocatoria: 29/07/2019 Fecha prevista para el Fallo: 23/08/2019 Vigencia al 31/12/2020
Combustibles[1/]	Contrato Marco	Suscripción del contrato marco: 31/07/2019 Inicio de prestación del servicio: 01/08/2019 Vigencia: al 31/12/2020
Limpieza, jardinería y fumigación	Contrato Marco	Suscripción del contrato marco (Jardinería y Fumigación): 29/07/2019 Inicio de prestación del servicio: 01/08/2019 Vigencia al 31/12/2020
Material y útiles de oficina	Contrato Marco	Suscripción del contrato marco: 30/07/2019
Sembrando Vida	Contrato Marco	Suscripción del contrato marco: 12/07/2019 Pendiente: Compra de plantas y Servicio de Transporte de insumos y plantas.

[1/] Excluye los combustibles que CFE y PEMEX consumen como materia prima.

Fuente: Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En las adquisiciones, arrendamientos y/o contratación de servicios de uso generalizado o de alta recurrencia de compra, es posible agregar la demanda de un mayor número de dependencias y/o entidades, con lo cual se promueven mejores condiciones de precio y calidad para el Estado.

MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

La compra consolidada de medicamentos y material de curación para el segundo semestre de 2019 consideró los requerimientos de 25 entidades federativas que optaron por la transferencia en especie de los recursos correspondientes al Seguro Popular. Adicionalmente, se incorporaron los requerimientos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Marina y Petróleos Mexicano. Si bien ya cuentan con contratos que garantizan el abasto para todo 2019, se busca encontrar mejores condiciones.

Para esta compra consolidada se contó con la colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés) quienes, a través de una cooperación técnica en las diversas fases del proceso de consolidación, realizaron un análisis de la razonabilidad de los precios internacionales de los medicamentos y el

material de curación a nivel regional (multinacional).

Es importante resaltar que con la participación de este organismo internacional especializado en compras gubernamentales se contribuye y asegura el más alto nivel de transparencia, eficiencia y eficacia en la ejecución del procedimiento de compra consolidada de medicamentos y material de curación.

COMPRA DE ANTIRRETROVIRALES SIN PRECEDENTE

La compra de medicamentos antirretrovirales contó con la colaboración de expertos médicos e investigadores encargados de mejorar el tratamiento terapéutico. Esto se tradujo en la reducción de precios de hasta 72% en algunos medicamentos, así como un ahorro de 1,741 millones de pesos, equivalente a una reducción de 48% respecto a la compra consolidada realizada en la administración anterior.

La propuesta presentada por el grupo de médicos e investigadores simplifica el tratamiento antirretroviral y proporciona los esquemas terapéuticos más efectivos y seguros basados en evidencia científica y experiencias internacionales. Esto, por su parte, deberá traducirse, tanto en mejoras a la calidad de vida de los pacientes como en la posibilidad para el Gobierno Federal de adquirir medicamentos bajo las mejores condiciones de precio y calidad.

Es importante destacar que el cuadro terapéutico, que consideraba 35 diferentes opciones de estos medicamentos, disminuye a menos de la mitad con el nuevo esquema. Esto otorga la posibilidad de agregar volumen por el uso preferente de uno de los medicamentos y, con ello, tener mejores condiciones de negociación con los fabricantes.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

La licitación de medicamentos y material de curación consideró un total de 3,090 claves, de las cuales, 1,081 corresponden a medicamentos y 2,009 a material de curación. El fallo de la licitación se realizó el 28 de junio de 2019 y se adjudicaron 1,201 claves en total, las cuales generaron un ahorro equivalente a 24%, es decir, 2,180 millones de pesos.

COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

(Millones de pesos)

Grupo	Valor Máximo	Adjudicado		Ahorro	
		Valor	Compra	Absoluto	Porcentaje
Total	**20,984**	**13,376**	**9,095**	**4,281**	**32**
Antirretrovirales	3,605	3,605	1,864	1,741	48
Licitación (medicamentos genéricos y material de curación)	16,629	9,021	6,841	2,180	24
Hepatitis C	750	750	390	360	48

Valor: Se refiere a los precios de la compra consolidada realizada por el IMSS para 2019.

Compra: Se refiere al valor de la compra utilizando los precios obtenidos en las claves adjudicadas.

Los montos señalados se calculan considerando la cantidad máxima requerida por cada una de las instituciones participantes en la consolidación.

Para el caso de los medicamentos antirretrovirales, se considera únicamente la demanda de la Secretaría de Salud (CENSIDA).

Fuente: Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que las claves desiertas de medicamentos no representan un riesgo debido a que se cuenta con el contrato consolidado suscrito en la administración anterior, el cual concluye hasta el 31 de diciembre de 2019.

COMPRA DE MEDICAMENTOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C

La Hepatitis C es un problema de salud pública a nivel mundial, responsable de aproximadamente 25% de los casos de cirrosis hepática y 25% de los casos de cáncer de hígado. Es un padecimiento que afecta la calidad de vida de las personas; sin embargo, en la actualidad es una enfermedad curable y prevenible.

En este sentido, el descubrimiento de los Agentes Antivirales Directos (AAD's) por vía oral es uno de los avances en medicina más importantes en este siglo. Esto cambió la perspectiva de manejo de la Hepatitis C y motivó a la Organización Mundial de la Salud a lanzar la meta de lograr la eliminación de esta enfermedad para el año 2030.

En virtud de lo anterior, en conjunto con especialistas médicos del sector salud, se optó por la estandarización del tratamiento terapéutico y, en consecuencia, la agregación del volumen de la demanda de las instituciones del sector salud y las entidades federativas. Cabe señalar que esto propició encontrar una opción comercial que considera una disminución de 48% en el costo del tratamiento por paciente, al pasar de 149,688 pesos a 78,838 pesos, así como otros beneficios, tales como:

- Diagnóstico con carga viral al inicio y después del tratamiento;
- Al menos 750 mil pruebas rápidas de detección;
- Análisis adicionales;
- Medicamento de rescate para fallas terapéuticas sin costo;
- Plataforma o sistema de información central de paciente, y
- 175 enfermeras capacitadas.

VEHÍCULOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Con fecha 3 de mayo de 2019, el Ejecutivo Federal emitió un Memorándum que considera, dentro del apartado "Medidas en materia de nómina y servicios personales para mandos y enlaces", que "Únicamente podrán contar con choferes y vehículos asignados el Titular del Ejecutivo Federal, los Secretarios, Subsecretarios y homólogos" y "No se permitirá la compra o arrendamiento de vehículos nuevos para su asignación a servidores públicos de mando".

En este sentido, a través de la coordinación de la Oficialía Mayor de la SHCP con todas las áreas de Administración y Finanzas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la compra y/o arrendamiento de vehículos se ha limitado únicamente a nivel de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

COORDINACIÓN DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se transformaron las Oficialías Mayores de las dependencias en Unidades de Administración y Finanzas[1/]; asimismo, se le otorgó a la Oficialía Mayor de la SHCP la facultad de coordinar a todas las Unidades de Administración y Finanzas del Gobierno Federal.

En este sentido, se coordina a 285 instituciones de nivel central, órganos administrativos desconcentrados y organismos públicos descentralizados. Como parte de la estrategia, se llevan a cabo reuniones semanales con las Unidades de Administración y Finanzas de los ramos administrativos coordinadores sectoriales. En éstas se da seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad, el ejercicio presupuestario, pasivos, escenarios de presiones de gasto, ahorros en contrataciones de bienes y servicios, así como la terminación anticipada por compras innecesarias y, en general, asuntos relacionados con la operación de los recursos humanos y materiales, entre otros.

El Gobierno Federal tiene una meta de ahorro para 2019 de 200 mil millones de pesos que se alcanzará mediante eficiencias administrativas, consolidación de compras, cancelación de los seguros de gastos médicos mayores y de separación, así como con la optimización de los servicios de vigilancia y de los seguros patrimoniales que contratan las dependencias y entidades.

1/ Únicamente las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Hacienda y Crédito Público conservan la figura de Oficialía Mayor.

AHORROS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL RESPECTO DE 2018, AL 31 DE JULIO DE 2019

(Cifras preliminares en millones de pesos)

Concepto	Ahorros
Total	**145,614**
Reducciones o cancelaciones de compras y contratos	124,799
PEMEX	56,094
Contrataciones (incluye Huachicol)	48,245
Contratación de deuda (costo financiero)	7,849
CFE	46,666
Reducción del gasto en un 20% en el uso de combustible	33,283
Otros Bienes y Servicios	13,383
IMSS	508
ISSSTE	223
Las demás dependencias y entidades	19,977
Controles en alimentación y servicios	1,331
Policía Federal	868
Prevención y Readaptación Social	463
Compras consolidadas en el Sector Central	6,829
Medicamentos 2o Semestre 2019	4,281
Licitación	2,180
Antirretrovirales	1,741
Hepatitis C	360
Impresión de libros de texto gratuitos (c/papel)	1,019
Servicios de Vigilancia	906
Otros	623
Seguros	13,986
Cancelación Seguro de Gastos Médicos y Seguro de Separación de servidores públicos	13,662
Optimización del seguro de gastos médicos mayores y patrimonial	324
Policía Federal	205
Prevención y Readaptación Social	119

FUENTE: Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las Instituciones de la Administración Pública Federal (con excepción de las compras consolidadas).

En paralelo a los cambios establecidos por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se ha mantenido una comunicación directa con la Coordinación de Estrategia Digital y la Coordinación de Comunicación Social y Vocería, dependientes de la Oficina de la Presidencia de la República. Esto con el propósito de atender las políticas y estrategias tecnológicas y de comunicación social de las dependencias y entidades. De igual forma, se mantiene una colaboración permanente con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para la atención de los asuntos normativos reglamentarios.

Con estas medidas, la SHCP vela porque el gobierno opere con eficacia y eficiencia, de forma tal que los recursos públicos se ejerzan siguiendo los principios de austeridad republicana que guían el accionar de la presente administración.

RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO

La legitimidad que otorgó el poder del voto de los ciudadanos al Poder Ejecutivo es una oportunidad para reformular y reorientar las bases del sistema democrático en México.

En el ámbito de la Justicia y el Estado de Derecho, se identifica que las instituciones y el marco legal tienen pendientes con los diversos sectores de la sociedad en materia de derechos humanos y sociales; garantías de orden y seguridad; acceso a la justicia civil y penal, y rescate de las instituciones afectadas por la corrupción.

Para recuperar el Estado de Derecho, el Gobierno de México se propuso, entre otros mecanismos, fortalecer el enlace y diálogo con el Poder Legislativo en el Honorable Congreso de la Unión, con el Poder Judicial y con los organismos constitucionalmente autónomos, a fin de promover consensos y acuerdos que permitan consolidar el proyecto de transformación económica, política y social de México.

Una de las principales encomiendas fue establecer una relación de respeto con el Poder Legislativo que con plena autonomía fuera posible analizar y aprobar las iniciativas de ley que le fueron enviadas. De las acciones realizadas del 1 de diciembre de 2018 al 2 de julio de 2019, se reportan las siguientes:

- Turnó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 294 puntos de acuerdo (96 de la Cámara de Senadores, 129 de la Cámara de Diputados y 69 de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión) para su atención.
- Se sometieron a aprobación del H. Congreso de la Unión los nombramientos de 82 servidores públicos, titulares de órganos constitucionales autónomos y Ministros, entre los que destacan los del Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Secretario de Relaciones Exteriores, la Secretaria de la Función Pública, el Fiscal General de la República y de dos Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este proceso garantiza, en cuanto a la aprobación de funcionarios públicos, la ejecución del programa de gobierno del Presidente de la República y respecto a los titulares de los órganos autónomos y los ministros, la independencia en el ejercicio de gobierno y toma de decisiones.
- Se llevó a cabo el trámite para la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de 49 Decretos de los cuales, cinco corresponden a reformas constitucionales; seis a la expedición de nuevas legislaciones; dos en materia fiscal relativas al ejercicio fiscal 2019; dos reformas al marco normativo del H. Congreso de la Unión; cuatro declaratorias de fechas conmemorativas; 23 reformas a legislaciones secundarias y siete convocatorias a sesiones extraordinarias del H. Congreso de la Unión.

Asimismo, mediante el diálogo permanente con todas las fuerzas políticas representadas en el H. Congreso de la Unión, se propició la consolidación de importantes reformas que fueron presentadas por diversos legisladores, destacan:

REFORMAS SOBRESALIENTES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Decreto	Importancia
Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (DOF el 14 de diciembre de 2018) y Declaratoria de la entrada en vigor de su Autonomía Constitucional (DOF 20 de diciembre de 2018).	El organismo sustituye a la Procuraduría General de la República y su autonomía implica la elección del Fiscal General por dos terceras partes del Senado y la independencia de otros Poderes de la Unión ya que el mando queda en manos de ciudadanos no supeditados a consideraciones de índole partidista
Decreto por el que se reforman el artículo 22	Mandata la extinción de dominio sobre ciertos

REFORMAS SOBRESALIENTES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Decreto	Importancia
y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 14 de marzo de 2019).	delitos.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional (DOF 26 de marzo de 2019.	Establece el marco constitucional de la Guardia Nacional.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva (DOF 1 de mayo de 2019).	Modifica ciertas disposiciones en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.
Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional (DOF 27 de mayo de 2019).	Reglamenta a la Guardia Nacional como una institución de seguridad pública, civil, disciplinada y profesional adscrita como órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Decreto por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (DOF 27 de mayo de 2019).	Regula el uso de la fuerza por parte de las instituciones de seguridad y las Fuerzas Armadas cuando atienden tareas de seguridad pública.
Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones (DOF 27 de mayo de 2019).	Crea el Registro Nacional de Detenciones que garantiza el control y seguimiento sobre la forma en que se efectuó la detención de un ciudadano por parte de alguna autoridad.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (DOF 27 de mayo de 2019).	Crea el Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública.
Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros (DOF 6 de junio de 2019).	Mandata la paridad entre género para cargos públicos.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

En cumplimiento al mandato constitucional 14 funcionarios del Gabinete del Gobierno de la

República comparecieron ante diversas instancias del H. Congreso de la Unión y se realizaron 82 reuniones de trabajo en materia de Estado de Derecho, estas actividades contribuyeron al análisis de reformas en materia de combate a la corrupción, seguridad pública y nacional, mejoras en la Administración Pública Federal, sobresaliendo las siguientes:

- Robo de combustible. El 28 de enero de 2019 acudieron a la Cámara de Diputados, la Secretaria de Energía, así como los Titulares de Petróleos Mexicanos, de la Unidad de Inteligencia Financiera y de la Procuraduría Federal del Consumidor.
  - Explicaron que el Gobierno Federal tomó la decisión de cerrar los ductos de combustible debido al robo del mismo pero garantizaron la distribución a través de pipas. Asimismo, se informó que la Unidad de Inteligencia Financiera diseñó estrategias para detectar los movimientos financieros con irregularidades.
- Estrategia Nacional de Seguridad Pública. El 25 de abril de 2019, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana compareció ante el Pleno del Senado de la República.
  - Expuso las líneas de la estrategia: 1) erradicación de la corrupción en los cuerpos de seguridad, 2) políticas para detener las causas básicas de la violencia, 3) marco de protección y respeto de los derechos humanos, 4) reestructurar la ética y moral de las instancias de gobierno, 5) redefinir el combate a las drogas y establecer nuevas políticas para el consumo de estupefacientes, 6) reorientar la funcionalidad de los centros penitenciarios sin criminalizar a los grupos vulnerables, y 7) establecer espacios y programas para el desarrollo de la Guardia Nacional que agrupe a la Policía Federal y elementos del Ejército y la Armada de México.
  - Asimismo, enfatizó que la "despistolización" de grupos delincuenciales deberá convertirse en una estrategia de combate y bloqueo al tráfico de armamento.
- Plan Nacional de Desarrollo. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados invitó a la Secretaria de Gobernación a la Inauguración de los Foros de diálogo del PND 2019-2024.
- Se exaltó la congruencia de los ideales del Presidente de la República con el PND, expresadas en las líneas de trabajo que realiza a diario para el combate a la corrupción, establecer la separación del poder político del económico, garantizar la seguridad interior, otorgar importancia a la participación democrática (consulta popular, revocación de mandato o asambleas comunitarias), principalmente.
- Análisis sobre la Guardia Nacional. La Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República realizó la reunión de trabajo con los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, de Marina y de la Defensa Nacional.
  - Los titulares proporcionaron información acerca del funcionamiento propuesto para la Guardia Nacional, precisaron que no significa la militarización de la estructura del Estado ya que estaría regida por una doctrina policial fundada en el respeto de los derechos humanos, con mando civil pero con el propósito de tener una institución disciplinada, con entrenamiento y profesionalización, así como estructuras jerárquicas que garanticen la disciplina y cuenten con valores al servicio de la seguridad pública.
- Alerta de Género, el 5 de abril de 2019 presentó en los "Diálogos hacia la Igualdad y Seguridad de Todas", propuestas que permitieron fortalecer el ámbito normativo en materia de las alertas sobre tortura sexual y distintos tipos de violencia ejercida contra las mujeres, niñas y adolescentes que derivaron en una iniciativa de reforma a la ley respectiva presentada por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados el 25 de abril de 2019.
  - Asistieron funcionarios de Seguridad Pública, de Gobernación y de Salud, de la Comisión

Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, al Instituto Nacional de las Mujeres, en donde se propuso articular una política pública, además se analizaron los factores que motivan el fenómeno.

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), en ejercicio de sus facultades para someter a consideración y firma del Presidente de la República los anteproyectos de iniciativas de reformas constitucionales, leyes o decretos legislativos desarrolló diversas acciones en conjunto con las dependencias de la Administración Pública.

Derivado de lo anterior, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, dictaminó diversas iniciativas presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal ante el H. Congreso de la Unión, así como anteproyectos de reglamentos en uso de la facultad que el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede al Presidente de la República, además, llevó a cabo la revisión jurídica de diversos decretos legislativos:

ASUNTOS DICTAMINADOS EN MATERIA LEGISLATIVA

(1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019)

Acciones	Número
Total	**53**
Iniciativas de reforma constitucional	2
Iniciativas de reforma legal o expedición de nuevas leyes	5
Decretos de reforma constitucional	5
Decretos de reforma legal o expedición de nuevas leyes	35[1/]
Reglamentos publicados	6

[1/] Se contabilizan cuatro decretos publicados en noviembre de 2018: Ley Federal de Remuneraciones, dos decretos de reforma a la LOAPF y una reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- Destaca la presentación de la iniciativa presidencial que reforma los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que el Presidente de la República durante el tiempo de su encargo, también podrá ser procesado penalmente por actos de corrupción, delitos electorales y delitos graves, misma que fue presentada el 4 de diciembre de 2018, aprobada por el Pleno de la Cámara de Senadores el 27 de marzo de 2019 y la cual se encuentra pendiente como Minuta en la Cámara de Diputados.
- Asimismo, a partir de consensos con las principales fuerzas políticas representadas en el H. Congreso de la Unión, se impulsaron acciones para la aprobación del Decreto por el que se declara reformado el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, mismo que amplía el catálogo de delitos, entre ellos, la corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones. Publicado en el DOF el 12 de abril de 2019.

Cabe indicar que la reforma al Artículo 19 constitucional también considera como delito grave el robo de combustible, esta reforma contribuyó, a la par del Plan Conjunto para acabar con el Robo de Combustible, a que disminuyera un 95% el robo del mismo, pues de 81 mil barriles diarios que se robaban en noviembre de 2018, se registró una cifra de 4 mil al 21 de abril de 2019.

ASUNTOS DICTAMINADOS

(1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019)

Acciones	Número
TOTAL	**1,330**
Patentes y despachos	751
Opiniones y consultas	145
Acuerdos	25
Solicitudes de indultos	18
Decretos	57
Instrumentos internacionales	43
Nombramientos Presidenciales	234
Embajadores	40
Cónsules	17

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

La CJEF coordinó las acciones para el fortalecimiento jurídico de la actual administración, por lo que otorgó un amplio seguimiento de las

propuestas e iniciativas apegándose a las prioridades establecidas por el Titular del Ejecutivo Federal.

Con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población, erradicar la corrupción y la impunidad, así como impulsar una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y fraternal, el Poder Ejecutivo presentó ante el H. Congreso de la Unión diversas iniciativas.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

Iniciativa	Importancia
Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 (DOF 28 de diciembre de 2018).	Marca la política de recaudación del Gobierno Federal.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019. (DOF 28 de diciembre de 2018).	Señala el destino de los recursos para efectuar el proyecto de gobierno del Poder Ejecutivo, a fin de incrementar el presupuesto para financiar los programas de bienestar y eliminar la pensión para los expresidentes.
Reforma a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 15 de mayo de 2019).	Actualiza disposiciones en materia de formación docente, de impartición de educación y cancela la Reforma Educativa aprobada en la administración anterior.
Reforma a los artículos 108 y 111 Constitucionales (En Revisora 27 de marzo de 2019).	Establece que el Presidente de la República durante su encargo, podrá ser procesado penalmente por actos de corrupción, delitos electorales y delitos graves.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

Iniciativa	Importancia
Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal (Presentada en la Comisión Permanente el 23 de enero de 2019, aprobada el 5 de marzo y recibida el 7 de marzo como Minuta en la Cámara de Senadores).	Permite que jóvenes a partir de los 15 años puedan contar con cuentas bancarias sin intervención de sus representantes.
Reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Presentada en la Comisión Permanente el 23 de enero de 2019).	Reformula disposiciones respecto a fondos para el retiro y su régimen de inversión.
Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (Presentada en la Cámara de Senadores el 5 de junio de 2019).	Facilita los requisitos para participar en los concursos de selección y ascenso.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Consejería Jurídica, en los asuntos en que ésta es parte en los términos que establece la normatividad aplicable; por lo que, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, brindó atención a los siguientes asuntos:

ASUNTOS ATENDIDOS

(1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019)

Asuntos Atendidos	Número
Total	**3,258**
Juicios de amparo	213
Asuntos penales	2
Controversias Constitucionales	106
Juicios laborables	65
Asuntos electorales	23
Asuntos administrativos	121
Acciones de inconstitucionalidad	17
Juicios civiles	1,014
Juicios agrarios	1,695
Derechos Humanos	2

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Bajo una lógica de total respeto al funcionamiento de los órganos autónomos, el Poder Ejecutivo fomenta la relación con el fin de efectuar acuerdos y acciones que incidan en el fortalecimiento del Estado de Derecho y con ello en el bienestar general de la población.

En este sentido, el Gobierno Federal da seguimiento a sus actos, reportes y resoluciones con el propósito de retomar elementos que abonen al ejercicio del poder, por lo que del 1 de diciembre de 2018 a 1 de julio de 2019 se efectuaron 21 reuniones con órganos autónomos para conocer y establecer los lineamientos de la relación con la actual administración federal con pleno respeto y entendimiento, entre las que destacan:

- Cinco con el Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- Cuatro con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- Tres con el Instituto Nacional Electoral;
- Tres con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- Tres con la Comisión Federal de Competencia Económica;
- Una con el Banco de México;
- Una con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y
- Una con la Fiscalía General de la República.

CONVENIO CELEBRADO CON UN ENTE PÚBLICO

Convenio	Objetivo	Importancia
Convenio específico de colaboración en materia de Capacitación y Educación Cívica (Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Gobernación)	Establecer mecanismos de colaboración para la implementación de actividades encaminadas a promover, desarrollar y difundir la cultura político-democrática, la educación cívica, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía.	Se fomenta la creación de estrategias, acciones, programas, y planes de trabajo que mejoren el desarrollo democrático, impulsen el desarrollo político, la buena gobernanza democrática, la cultura cívica, la ciudadanía y el Estado de Derecho que fortalezcan las instituciones en el actual Gobierno de México.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

El Ejecutivo Federal propuso el 5 de julio de 2019, hacer un acompañamiento a los Tribunales Superiores de Justicia, a través de la propuesta de creación de un decálogo de acciones encaminadas a fortalecer el sistema de justicia que incluyen: trabajar de forma coordinada; crear un Código de Ética nacional; garantizar la autonomía presupuestaria del Poder Judicial; consolidar un sistema de justicia que trabaje en forma coordinada; fomentar una cultura de la legalidad; asegurar la impartición de justicia, y fomentar una cultura de la legalidad, entre otros aspectos.

SEPARAR EL PODER POLÍTICO DEL PODER ECONÓMICO

La nueva Administración Pública Federal está comprometida con un cambio institucional que reordene la estructura social desigual, extienda los beneficios sociales a todos los sectores, redistribuya el poder político y recupere el sentido de compromiso de los funcionarios públicos con los ciudadanos y con la nación.

El Gobierno de México impulsa acciones para que las instituciones gubernamentales no sean usadas para el servicio de los intereses corporativos (empresariales y mediáticos) ni para consolidar fortunas. Por ello, se mantiene estricta vigilancia a los conflictos de interés, se realizan formas legales y se vigilan procesos electorales.

El 20 de mayo de 2019 se publicó en el DOF el Decreto por el que se deja sin efectos los Decretos y diversas disposiciones de carácter general emitidos en términos del artículo 39, fracción I del Código Fiscal de la Federación, por virtud de los cuales se condonaron deudas fiscales. Esto implica que el Poder Ejecutivo no ejercerá su facultad discrecional de condonar o eximir el pago de contribuciones a los grandes contribuyentes.

Tanto el Código Penal Federal como la Ley General de Responsabilidades Administrativas señalan claramente que los funcionarios públicos tienen prohibido participar en decisiones gubernamentales donde tengan un "interés personal, familiar o de negocios". Sin embargo, el pésimo diseño institucional para la rendición de cuentas ha garantizado a los funcionarios públicos que puedan faltar a estas normas con total impunidad.

Por eso, el Gobierno de México ha promovido cambios jurídicos para prevenir y sancionar los conflictos de interés por parte de los servidores públicos. Concretamente, el proyecto de la Ley Federal de Austeridad Republicana incorpora tres disposiciones con este objetivo:

1. Se establece que se anularán los contratos suscritos con empresas que hayan sido otorgados por tráfico de influencias, corrupción o que causen daño a la Hacienda Pública. La nulidad de dichos contratos sólo se podrá declarar por la autoridad judicial competente.

2. Se establece una separación categórica entre la función pública y los intereses particulares. Los servidores públicos que se separen de su cargo no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado o regulado o respecto de las cuales hayan tenido información en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos 10 años.

3. Se establece el levantamiento del velo corporativo con el fin de evitar que alguien perjudique intereses públicos o privados por el uso de una figura jurídica.

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Se ha promovido un mayor cumplimiento en la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses con el fin de facilitar el análisis de la evolución patrimonial de los servidores públicos. Además, se ha fomentado una mayor transparencia de las declaraciones.

Desde los primeros meses de la administración, este gobierno se convirtió en el primero en la historia en el que todos los miembros del gabinete legal y ampliado, los subsecretarios, así como los delegados federales realizaron e hicieron públicas sus declaraciones patrimoniales y de intereses.

Adicionalmente, en el mes de mayo de 2019 se logró la mayor tasa de cumplimiento en la presentación de la declaración de modificación patrimonial. Después de una campaña de difusión en la que participaron de manera directa titulares de Secretarías de Estado y de órganos y entidades de la APF, se obtuvieron los siguientes logros:

DEPENDENCIAS CON 100 POR CIENTO DE DECLARACIONES PRESENTADAS

Dependencia	Declaraciones presentadas	% de cumplimiento
Secretaría de la Función Pública	1,988	100.0
Secretaría de la Defensa Nacional	1,645	100.0
Secretaría de Marina	281	100.0
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,060	100.0
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,221	100.0
Secretaría de Energía	358	100.0
Secretaría de Economía	1,051	100.0
Secretaría de Salud	666	100.0
Secretaría de Cultura	463	100.0
Secretaría de Turismo	173	100.0

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

Entre el 1 de diciembre y el 3 de junio de 2019, se brindaron 34,537 asesorías en materia de declaración patrimonial, de las cuales se cuentan 4,265 asesorías presenciales, 20,776 asistencias telefónicas y 9,496 asesorías electrónicas.

Finalmente, el Gobierno de México ha reiterado la importancia de que todos los servidores públicos hagan pública su declaración de intereses. Durante la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), celebrada el 9 de julio de 2019, el citado Comité decidió eximir a los servidores públicos del Poder Judicial que realizan actividades jurisdiccionales (Jueces, Magistrados y Ministros) de presentar esta declaración. Ante ese hecho, la SFP presentó un voto particular donde expresó que, en términos de los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todos los servidores públicos, sin distinción alguna, están obligados a presentar su declaración de intereses conforme a los formatos que determine el referido comité, los cuales deben ser únicos y nacionales.

SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Con el fin de separar los intereses públicos de los privados en las contrataciones públicas, se han ejercido las atribuciones legales para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de sanción a los que sean acreedores, en su caso, los licitantes, proveedores y contratistas por infringir las disposiciones vigentes en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya sea dentro de los procedimientos de contratación, en la celebración de algún contrato o durante su vigencia.

El objetivo del procedimiento administrativo es asegurar la aplicación de las infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, además de contribuir a la inhibición de tales conductas. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se emitieron 211 resoluciones, de las cuales, 136 fueron sancionatorias (64.5%): 35 son con multa y 101 con multa e inhabilitación, 24 (11.4%) fueron absolutorias y 51 (24.2%) se resolvieron en otro sentido (improcedencias e incompetencias).
- Se impusieron multas por un monto total de 1,411.4 millones de pesos.
- De 56 medios de impugnación resueltos, el 67.9%, corresponde a 38 resoluciones confirmadas por autoridades competentes respecto de resoluciones emitidas en diversos ejercicios fiscales. Esta proporción es superior al 50% obtenido en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, respecto de los 106 medios de impugnación resueltos en dicho periodo.

RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES

A través de la instancia de inconformidad se fomenta que los recursos económicos de los tres

órdenes de gobierno se ejerzan con estricto apego a las disposiciones federales que regulan las contrataciones públicas. Esto contribuye a obtener mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se resolvieron 555 expedientes, de los cuales, en 295 se determinaron como procedentes (53.1%), mientras que en el resto se determinó falta de competencia o se trataba de desechamientos o desistimientos (46.9%). De los expedientes procedentes se declararon infundados los motivos de inconformidad en 159 casos (28.6%), mientras que en 136 inconformidades (24.5%) se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado, como consecuencia de determinarse una actuación contraria a la norma.

Se elaboró el proyecto de Lineamientos para la acreditación de los supuestos sancionables, a que se refieren tanto la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como la de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Esto con la finalidad de homologar con los OIC los elementos a considerar en la integración de cada tipo administrativo, mismo que se encuentra pendiente de aprobación hasta la emisión del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Se elaboró el proyecto de Acuerdo delegatorio para que algunos OIC lleven a cabo el procedimiento de conciliación, mismo que se encuentra pendiente de aprobación hasta la fecha de emisión del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Por otro lado, se ha trabajado en el desarrollo del Nuevo Sistema de Sanciones a Licitantes, Proveedores y Contratistas. Actualmente, se realiza la determinación de los últimos requerimientos con el fin de comenzar la codificación y producción final del Sistema.

CONCILIACIONES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La SFP promueve el procedimiento de conciliación como un medio alternativo de solución a las desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos celebrados conforme a la normatividad en materia de contrataciones públicas. Esto con el propósito de evitar litigios innecesarios que retrasan la ejecución de obligaciones contractuales y que afectan la prestación oportuna de servicios públicos. Destacó del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, lo siguiente:

- Se concluyeron 477 solicitudes de conciliación. De éstas, en 343 (71.9%) se determinaron como procedentes, de las cuales, en 205 (59.8%) se logró el acuerdo de voluntades y en 138 (40.2%) se dejaron a salvo los derechos de las partes. Adicionalmente, 134 expedientes (28.1%) se analizaron y determinaron como improcedentes por obedecer a incompetencias, improcedencias, desechamientos y desistimientos.

CAPACITACIÓN

En enero de 2019 se realizó un diagnóstico de necesidades de capacitación de los titulares de los órganos de vigilancia y control, así como delegados y comisarios públicos de la SFP identificando carencias en el conocimiento y manejo del conflicto de interés. En respuesta, se ha capacitado de manera presencial a 1,237 personas servidoras públicas, en las materias de ética e integridad y prevención de conflictos de intereses.

Debido a que la actuación bajo conflictos de intereses es un grave problema que puede presentarse en el ejercicio de la función pública, se ha dado inicio a una campaña de capacitación. Esto con el propósito de transmitir a las personas servidoras públicas las características, configuración y alcances del conflicto de interés. Asimismo, a petición de diferentes instancias, se han brindado 48 asesorías, 16 consultas y siete

opiniones sobre la posible actuación bajo conflictos de intereses.

TABLA ACCIONES EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Atención a personas servidoras públicas	Número
Asesorías en materia de ética e integridad pública.	990
Consultas en materia de Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	2
Asesorías en materia de Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	647
Consultas en materia de conflictos de intereses.	16
Asesorías en materia de conflictos de intereses.	47
Opiniones en materia de conflictos de intereses.	7

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Se han emitido 40 convocatorias de capacitación para personal de OIC sobre temas relativos a riesgos en la relación entre intereses públicos y privados, tales como: evolución patrimonial; obra pública; investigación de conductas por posibles faltas administrativas; conflicto de interés; sanción en contrataciones públicas y ética, entre otras.

El Gobierno de México ha desarrollado un programa integral de profesionalización para las personas que realizan las funciones de auditoría en obra pública basado en competencias profesionales. Este proyecto pone en práctica el modelo de profesionalización basado en cuerpos o familias de funciones. Para la construcción del estándar de competencia se cuenta también con la participación de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses para integrar un componente ético en dicho estándar. El trabajo identifica, en cada una de las etapas de la función de obra pública, los aspectos clave que dentro del ejercicio de la función pueden presentar riesgos de corrupción y conflicto de intereses para fortalecer el desempeño y la labor responsable y ética del servidor público.

Los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés son órganos colegiados, integrados en cada una de las dependencias y entidades de la APF, así como en las Empresas Productivas del Estado. Estos tienen como objetivo el fomento de la ética e integridad en el servicio público, además de la prevención de conflictos de intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión al interior del ente público en el que se encuentran. Se ha trabajado en el fortalecimiento de los 303 comités por medio del diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades de difusión y capacitación que estos realizan.

CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD

La crisis de violencia e inseguridad que vive el país, impacta gravemente la vida de la población y la actividad económica. Por lo cual, el Gobierno de México orientó sus acciones a la prevención de la violencia y el delito, al fortalecimiento de las capacidades institucionales y a mejorar la coordinación territorial entre las instancias de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.

I. ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Para el Gobierno de México la erradicación de la corrupción en la Administración Pública Federal es una prioridad, por lo cual, se implementan acciones que permitan, entre otras cosas, transparentar la actuación de los servidores públicos y la rendición de cuentas al pueblo de México.

El 25 de febrero de 2019, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó la creación de la Unidad de Transparencia y se estableció el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), cuyo objetivo es generar una cultura de rendición de cuentas y promover medidas para el combate a la corrupción.

En este marco, el 29 de marzo de 2019, el titular de la SSPC, presentó el Programa Anticorrupción y Gobierno Abierto, reiterando el compromiso del Gobierno de México en la erradicación de la corrupción.

De igual forma el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), el 10 de diciembre de 2018 instaló el Comité Técnico Consultivo y de Coordinación, el cual celebró su primera sesión ordinaria permitiendo una planeación, programación y ejecución en la gestión y administración del sistema penitenciario.

Asimismo, el 17 de enero de 2019 se instaló el Comité Anticorrupción del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), que tiene como principal función otorgar transparencia en el manejo de los recursos, rendir cuentas y gestionar políticas integrales para combatir la corrupción al interior de los centros penitenciarios.

II. GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

La SSPC sumó esfuerzos con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de un convenio de colaboración dentro del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, firmado el 23 de enero de 2019, para vincular a la población de 18 a 29 años en temas de prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.

En dicho convenio, la SSPC se comprometió a capacitar a 1,200 jóvenes en sus diversas áreas, para lo cual, ha diseñado un plan especializado de capacitación conforme a sus funciones y atribuciones y al 30 de junio de 2019, se incorporaron 329 jóvenes.

III. PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Las instituciones de seguridad del Gobierno Federal, reciben de manera continua capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género, de ahí que entre diciembre de 2018 y junio de 2019 la SSPC realizó las siguientes acciones:

- Se capacitó al personal adscrito a las fuerzas de seguridad, impartiendo 199 cursos en materia de derechos humanos y 13 en el tema de Igualdad de Género, además recibieron la capacitación 7,592 integrantes de los Órganos Administrativos Desconcentrados siguientes: Policía Federal, Servicio de Protección Federal y OADPRS. La capacitación va dirigida a sensibilizar al personal policial y penitenciario con el fin de generar conductas apegadas al respeto a los derechos humanos y a la igualdad entre mujeres y hombres.

Se recibieron 11 recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con un total de 74 puntos recomendatorios, de los cuales 19 han sido atendidos en su totalidad y 55 han sido atendidos parcialmente.

Por su parte, la Secretaría de Marina (SEMAR) en el mismo periodo realizó lo siguiente:

- Se impartió el "Curso para prevenir violaciones graves de Derechos Humanos y temas complementarios" a 3,796 elementos navales, en colaboración con la CNDH y el Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Se capacitó a 7,541 efectivos, en cumplimiento a diversas recomendaciones emitidas por la CNDH, a fin de evitar que se cometan actos u omisiones que vulneren los derechos fundamentales de las personas.
- 23 elementos entre Almirantes y Capitanes cursaron el Diplomado "Derechos Humanos en las Operaciones Navales" que impartió la CNDH en el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), para fomentar la planeación de las operaciones navales con una perspectiva de respeto y protección a los derechos fundamentales.

Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) desarrolló las siguientes acciones:

- En coordinación con la CNDH y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) impartió cursos, conferencias, pláticas y videoconferencias, dirigidos a generales, jefes, oficiales y tropa, con los que se capacitó a 126,778 elementos.
- La CNDH notificó a la SEDENA, 203 quejas y tres recomendaciones, que se encuentran en fase de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Víctimas, los estándares internacionales en materia de reparación de daños y al compromiso de la protección y respeto de los Derechos Humanos.
- En coordinación con la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para México, América Central y Cuba, a partir del 29 de enero de 2019, se impartieron cinco conferencias en línea, capacitando a 5,476 elementos, en los temas siguientes:
  - Derecho a la Salud sobre la Desaparición Forzada de Personas.
  - Convenio de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos, los enfermos y los náufragos de las Fuerzas Armadas en el mar, al trato de los Prisioneros de Guerra, y a la Protección de Personas Civiles en tiempo de Guerra.
- A partir de enero de 2019, dentro del "Programa de Eventos Internacionales" de la SEDENA, abogados del Servicio de Justicia Militar, han participado en:
  - El "Programa de estudios avanzados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario" y la "Maestría Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario" en la *American University Washington College of Law*, en la Ciudad de Washington, D.C., EUA.
  - El Programa de "Visitas Profesionales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos", en la Ciudad de San José, Costa Rica.
  - Taller de Sensibilización en Derechos Humanos, género y prevención de la violencia de género en el Sistema Educativo Militar.

IV. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD

NUEVA ÉTICA PÚBLICA

La construcción de una nueva ética pública, es una de las prioridades del Gobierno Federal, a fin de lograr la transformación de México hacia un país próspero y ordenado, basado en relaciones sociales justas, democráticas, respetuosas y fraternas. En ese sentido, la nueva ética pública centra la actuación de todas las personas servidoras públicas a favor de la sociedad.

Así, el objetivo de la nueva ética pública, es lograr el bienestar de todas las personas, en torno a los cinco ejes constitucionales del servicio público, de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; basado, en una cultura de servicio público austero.

En virtud de lo anterior, se ha desarrollado una estrategia, cuyo objetivo es difundir, impactar y fortalecer las herramientas con las que cuentan las personas servidoras públicas, con la intención de replantear la integridad en el servicio público; herramientas que van desde la creación de instrumentos deontológicos donde se establezca con claridad cada uno de los principios y valores que rigen el actuar de las personas incorporadas al ejercicio de la función pública, hasta acciones de difusión y capacitación especializada en temas de ética y conflicto de interés, a fin de dotar de los conocimientos y reforzar las habilidades con las que cuenta el personal del servicio público; teniendo como fin último, el de permear en el ánimo de todas y todos los que componen la Administración Pública Federal, la vocación de servicio en favor de la sociedad.

Reconociendo que la nueva ética pública no se agota con la mera publicación de instrumentos deontológicos, dado que además impone que sus contenidos y alcances, sean constantemente difundidos entre las personas servidoras públicas de diversas maneras y medios, entre las que destacan las capacitaciones e infografías

Código de Ética de las personas servidoras públicas

El 5 de febrero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, el cual cimienta una nueva ética pública con el propósito de recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades mediante un desempeño ejemplar y de excelencia frente a la sociedad. Dicho código fomenta que los servidores públicos formulen juicios éticos respecto de sus propias conductas, en las que deben considerar, en todo momento, el bienestar de la sociedad como principal objetivo de sus funciones.

Es importante destacar que este instrumento deontológico, en concordancia con la política del Gobierno Federal, incorporó el deber de la persona servidora pública para que, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, busque consolidar los objetivos gubernamentales a través de una cultura de servicio público austero, orientada a resultados, y basada en la optimización de recursos, garantizando la eficacia, eficiencia y la disciplina, así como el valor de cooperación.

Una "versión ilustrada/didáctica" del Código de Ética, fue impresa y difundida entre los Presidentes de los 307 Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, así como a los titulares de los OIC de la APF. Lo anterior, con la finalidad de atender las mejores prácticas internacionales en la materia y lograr una mejor recepción e interiorización por parte de las personas servidoras públicas que se encuentran constreñidas a su cumplimiento; teniendo en cuenta, además, la diversidad de perfiles que se identifican en el servicio público.

Acorde con las políticas de austeridad y de optimización de las tecnologías, se generó una versión electrónica de ésta misma versión para que cada Dependencia, Entidad y empresa productiva del Estado, estuviera en aptitud de realizar la socialización correspondiente entre las personas servidoras públicas.

Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta

El 22 de abril de 2019, se emitió la "Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las empresas productivas del Estado", que sirvió como marco de referencia para orientar la elaboración del respectivo Código de Conducta, por parte de dichas instituciones, el cual deberán observar todas las personas servidoras públicas del ente público de que se trate.

Es importante destacar que este documento orientador, dispone que para la elaboración del

Código de Conducta, las Dependencias, Entidades y empresas productivas del Estado obligadas, deberán alinear el mismo con su misión, visión, atribuciones específicas, riesgos éticos y las áreas identificadas como susceptibles a éstos, a fin de lograr una herramienta única y con identidad para las y los servidores públicos, que contribuya a:

- 1) La identificación y apropiación de las personas servidoras públicas con su institución; 2) Dar certeza del comportamiento que deberán observar y sujetarse en su quehacer cotidiano; 3) Orientar el juicio ético en la toma de decisiones en situaciones difíciles o complejas que se le presenten en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y 4) Prevenir, a través de medidas y recomendaciones, la actualización de conflictos de intereses, actos de corrupción y, en general, cualquier falta administrativa, en el marco de las funciones inherentes a las áreas de riesgo.

V. REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS

El Gobierno de México impulsa un cambio de enfoque respecto al problema de las adicciones. Para ello, puso en marcha la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz", la cual fue presentada en mayo de 2019 y tiene como objetivo prevenir y reducir el uso de sustancias psicoactivas en niñas, niños y jóvenes, con un enfoque de género, para la construcción de la paz, a partir de los siguientes ejes de intervención:

- a) Participación comunitaria y social, b) Salud, c) Bienestar, d) Inclusión económica, e) Mejoramiento urbano, f) Educación y deporte, g) Cultura y comunicación, h) Seguridad y cohesión social.

Esta Estrategia trabaja en coordinación con otras instancias del gobierno federal, de los sectores estatales, sociales y privados con la finalidad de construir y consolidar una política integral de prevención de uso y abuso de sustancias, sin dejar de lado la atención, seguimiento y rehabilitación de quienes ya se encuentran inmersos en este padecimiento, evitando la criminalización de las personas consumidoras, y garantizando el respeto a los derechos humanos. En este contexto, se llevó a cabo lo siguiente:

- La Comisión Nacional contra las Adicciones integró un Diagnóstico sobre la Situación de las Drogas en México, el cual fue presentado a nivel nacional el 17 de julio. Asimismo, en coordinación con la Secretaria de Salud, en el Observatorio Mexicano de Drogas se desarrollan diagnósticos situacionales de la demanda de atención para usuarios de drogas a nivel municipal.
- Se realizó la difusión de diferente información a través de las redes sociales usando los hashtag #QueremosEscucharte y #JuntosPorLaPaz, los cuales han tenido del 24 al 27 de julio, un alcance aproximado de 33,000 usuarios.
- En el marco del Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, en el mes de junio de 2019 se intensificaron las acciones preventivas a nivel nacional, beneficiando a 86,860 personas.
- La Comisión Nacional contra las Adicciones desplegó acciones para reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas a través de las 341 Unidades de Especialización Médica, en Centros de Atención Primaria en Adicciones, ubicadas en las 32 entidades federativas. En las unidades se trabajó principalmente con población de 12 a 17 años de edad, considerados la población más vulnerable para el consumo de sustancias psicoactivas. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la cobertura alcanzó 2,747,929 personas beneficiadas que participaron en acciones de prevención.
- Dentro de las estrategias de detección oportuna, se aplicaron 365,087 pruebas de tamizaje a estudiantes de nivel básico e intermedio, se detectaron 61,817 estudiantes en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas o con consumo inicial, de éstos, 30,520 acudieron a las Unidades de Especialidades Médicas en Centros

de Atención Primaria en Adicciones a solicitar tratamiento.

- Se atendieron a 27,065 personas que solicitaron tratamiento en dichas unidades por consumo de sustancias. De acuerdo a la droga de impacto acudieron: 9,412 con problemas relacionadas con el consumo de alcohol; 8,273 con consumo de marihuana; 2,650 con consumo de tabaco; 4,559 por metanfetaminas; 562 por inhalables y solventes; 894 por cocaína, y 715 solicitaron atención por consumo de otras sustancias psicoactivas (benzodiacepinas, opiáceos, alucinógenos y barbitúricos).
- Además, se proporcionaron 211,521 sesiones de tratamiento, de éstas 52,898 fueron consultas de primera vez, que corresponde al primer contacto con el usuario que solicita algún servicio en la unidad de atención.
- Las unidades realizaron 7,315 talleres psicoeducativos en beneficio de 198,619 personas, en los que participaron niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia, así como docentes.

En la promoción de la participación activa de la comunidad para informar sobre los riesgos y daños del consumo de sustancias psicoactivas, así como la promoción de estilos de vida saludable, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se destaca lo siguiente:

- La Comisión Nacional contra las Adicciones capacitó a 7,701 promotores en proyectos y estrategias orientadas a disminuir los factores de riesgo y a fortalecer los de protección en beneficio de 458,280 personas.
- Continuó la coordinación con 126 coaliciones comunitarias en 24 entidades federativas, para la promoción de comunidades autogestivas en la búsqueda de estrategias que favorezcan estilos de vida saludable a través del deporte, la cultura, el arte, entre otras, y en donde la comunidad participa activamente con acciones enfocadas a la reconstrucción del tejido social.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2019, como parte de las acciones de fomento sanitario derivadas de la "Estrategia Nacional para la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas en Menores de Edad", se realizaron 684 visitas a establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas, en los cuales se orientó a 4,139 personas sobre los riesgos del consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad. Con el Programa Nacional de Alcoholimetría "Conduce sin Alcohol", se realizaron 17 visitas de seguimiento.

VI. EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

En el marco de la estrategia de coordinación territorial para la construcción de la paz, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se realizaron 83 operativos conjuntos (SEDENA, SEMAR, y Policía Estatal) con otras autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el que se atendieron 3,267 delitos, con el propósito de fortalecer entornos seguros a ciudadanos.

- Destaca el "Operativo Abasto" que focalizó acciones específicas para prevenir la extracción o la distribución ilegal de hidrocarburos en los estados de México, Hidalgo, Jalisco, Veracruz, Querétaro, Tamaulipas, Guanajuato, Nuevo León, Puebla y Ciudad de México, lográndose los siguientes resultados: aseguramiento de 589 tomas clandestinas, se brindó 1,065 apoyos de seguridad y fueron escoltados 1,822 auto tanques; además se participó en la ejecución de 6,268 acciones de reconocimiento de zona, 493 patrullajes y 58 puntos de inspección sobre las rutas principales de abastecimiento y red de ductos en coordinación con Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.
- A través del Programa para el Fortalecimiento de la Confianza Ciudadana y Fomento de la Denuncia, se efectuaron seis eventos con la asistencia de 1,413 personas y, en los principales aeropuertos, casetas y carreteras del país, se

entregaron 15,242 medios impresos a la ciudadanía, para promover la denuncia a través del número telefónico 088.

VII. RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) se capturaron 2,255 incidentes en centros penitenciarios, alcanzando un total de 6,792 registros desde su puesta en operación en diciembre de 2016. Además, se registraron 29,827 personas privadas de la libertad, con lo que se alcanzó un total de 1,963,762 personas registradas.
- Se ejecutaron 1,721 operativos de revisión al interior de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), los cuales se han vuelto permanentes en favor de la seguridad penitenciaria y para terminar con el autogobierno existente en los centros penitenciarios del país.
- El 8 de marzo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social que se indican, ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías, de esta forma, fue destinado al establecimiento de un centro de educación ambiental para niñas, niños y jóvenes que llevará el nombre de "Muros de Agua, José Revueltas" y que estará a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
  - Las 652 personas privadas de la libertad de este centro penitenciario fueron trasladadas de la siguiente forma: 584 al Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) 18 Ramos Arizpe; dos al Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI) Morelos; 12 al CEFERESO 8 Guasave; 31 al Centro de Readaptación Social (CERESO) estatal "El Castillo" Mazatlán y 16 sin pase de lista con conocimiento de Ministerio Público Federal y siete fueron libertades anticipadas.
  - Se estima un ahorro anual de 727 millones de pesos por la desincorporación de este complejo.

VIII. ARTICULAR LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ

El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, la actual administración realizó las siguientes actividades:

- Para **establecer un Sistema Nacional de Inteligencia**, el Gobierno de México continuó dotando al Centro Nacional de Inteligencia y a las Fuerzas Armadas de elementos y capacidades institucionales para prevenir riesgos y disuadir amenazas que vulneren al país.
  - Con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas el 30 de noviembre de 2018, se formaliza la desaparición del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).
  - El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) fue adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) como un Órgano Administrativo Desconcentrado que fungirá como un sistema de investigación e información, que contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, dar sustento a la unidad nacional, preservar la cohesión social y fortalecer las instituciones de gobierno.
  - En el marco del concepto amplio e integral de la seguridad nacional, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024, el CNI elaboró la Agenda Nacional de

Riesgos 2019, en la que se identificaron y priorizaron los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, especialmente aquellos que pueden afectar el bienestar de la población.

- El proyecto fue entregado al Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional el 21 de marzo de 2019 y, posteriormente, fue presentado al Consejo de Seguridad Nacional para su aprobación, así como a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Honorable Congreso de la Unión, abordándose lo siguiente:
  - Mediante la coordinación interinstitucional se fortaleció la generación de Inteligencia para combatir la corrupción, la violencia y el crimen organizado, lo que representa un elemento fundamental en la estrategia de seguridad del Gobierno Federal. Adicionalmente, el acopio, procesamiento y análisis de información, derivada del proceso de fusión de las inteligencias especializadas, permitieron la neutralización de objetivos relevantes del crimen organizado.
  - Se contribuyó al combate del robo de hidrocarburos mediante la participación en diversos mecanismos de coordinación interinstitucional. Se elaboraron paquetes de Inteligencia que permitieron la identificación de líderes, colaboradores y facilitadores de este ilícito en los estados de Aguascalientes, Coahuila, México, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas.
  - En materia de flujos migratorios descontrolados, se orientaron y potenciaron las capacidades de intercambio de información con Guatemala, Honduras y República de El Salvador, lo que permitió anticipar escenarios sobre la movilidad de grupos migratorios irregulares con destino a México como parte de su trayecto a los Estados Unidos de América (EUA). Se dio seguimiento al desarrollo de las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica.
  - Como parte de los compromisos internacionales del Gobierno de México derivados de la Convención sobre las Armas Químicas, se elaboró el informe "Declaración Anual de Actividades Anteriores", mismo que fue enviado el 28 de marzo de 2019 a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.
- Para hacer frente de forma oportuna a las amenazas, factores adversos, reales o potenciales a la Seguridad Nacional, la SEDENA actualizó la "Estimación Estratégica de Información 2019", documento que coadyuva a establecer las condiciones de paz y seguridad interior, que permiten la vigencia del estado de derecho y la presencia de las instituciones del Estado Mexicano, garantizando de esta forma el desarrollo nacional.
- La Unidad de Inteligencia Naval (UIN), apoyó con información de inteligencia oportuna y fidedigna, para coadyuvar en el combate al crimen organizado y a garantizar la Seguridad Nacional:
  - Con el fin de fortalecer las actividades de inteligencia en los estados costeros del territorio nacional, operan cinco Centros Regionales de Inteligencia Naval, en los cuales generaron 901 productos de inteligencia para apoyar a la planificación de operaciones navales en sus respectivas jurisdicciones.
  - Elaboró 101 productos de inteligencia de carácter estratégico, para proporcionar un panorama internacional y nacional de los campos del poder, ocho productos de inteligencia sobre temas del dominio marítimo, delincuencia organizada, narcotráfico, seguridad interior y subversión.
  - Se coadyuvó con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para el desarrollo del proyecto del "Tren Maya", con

la entrega de 678 imágenes satelitales de muy alta resolución, provenientes del archivo histórico, que abarca un área de 15 kilómetros de ancho respecto al eje de vía de la ruta que pasa por Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán. Adicionalmente, se colectaron otras 55 imágenes satelitales de muy alta resolución en Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Estas actividades permiten realizar el trazo de la vía y el proceso de obra, cubriendo 10,679 kilómetros cuadrados, equivalente al 90% del área de interés del proyecto.

- Para **fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México**, la actual administración impulsó acciones a partir de consensos con las principales fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión, para la aprobación de siete reformas legislativas en la materia.

  - Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual tiene como objetivo reglamentar la organización, el funcionamiento y el ejercicio de sus atribuciones, como órgano público autónomo (DOF 14 de diciembre de 2018).

  - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional (DOF 26 de marzo de 2019).

  - Decreto por el que se declara reformado el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa (DOF 12 de abril de 2019).

  - Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional (DOF 27 de mayo de 2019).

  - Decreto por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (DOF 27 de mayo de 2019).

  - Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones (DOF 27 de mayo de 2019).[1/]

  - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (DOF 27 de mayo de 2019).[2/]

  - Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, que tiene por objeto establecer la organización, estructura y funcionamiento de la Guardia Nacional; institución de Seguridad Pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como regular la Carrera de Guardia Nacional, su régimen disciplinario y los estímulos aplicables a su personal (DOF 29 de junio de 2019).

1/ El Registro tendrá como objetivo establecer un banco de datos actualizado con información que permita identificar y localizar a las personas inmediatamente después de su detención, por la probable comisión de un delito o una posible infracción administrativa, por miembros de las Instituciones de Seguridad Pública o por mandato judicial. Asimismo, se implementará un mecanismo de consulta pública en el que se podrá verificar, la ubicación física de la persona detenida y la autoridad a cuya disposición se encuentre, garantizando el acceso a la información de las personas detenidas y privadas de la libertad, así como de sus familiares, defensores y demás personas con intereses legítimos en la información.

2/ Este Sistema concentrará y sistematizará toda la información en materia de seguridad de las Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno e incluirá: registros de detenciones, datos biométricos de las personas que son detenidas o procesadas, bases de datos de estadísticas criminales sobre personal de dichas instituciones, armamento, equipo y vehículos; del sistema de justicia: medidas cautelares, soluciones alternas, formas de terminación anticipada; datos de los sentenciados así como otras que se consideren necesarias para la prevención, investigación y persecución de los delitos.

- A fin de promover el concepto de **cultura de Seguridad Nacional** postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema, se llevó a cabo lo siguiente:
  - La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) se consolidó como una instancia de formación de cuadros profesionales, así como un espacio de coordinación interinstitucional para el desarrollo de una doctrina de inteligencia y la difusión de la cultura de Seguridad Nacional.
  - En abril de 2019, en la ESISEN inició la tercera edición del posgrado denominado "Especialidad en Análisis en Seguridad Nacional y Regional", al cual fueron invitados servidores públicos de 18 instituciones de la Administración Pública Federal. Se impartió un curso en materia de Análisis de Inteligencia a 17 servidores de la Secretaría de la Función Pública.
  - En las instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales, profesores de la ESISEN, dictaron una conferencia y un taller en materia de Análisis de Inteligencia a 37 alumnos de la Maestría en Seguridad Nacional.
- Para **mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración** de justicia, entre el 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se realizaron las actividades siguientes:
  - Se creó el Portal del Informe Nacional de Seguridad[1/] (INS) dirigido a la ciudadanía, el cual da a conocer cifras de incidencias de homicidios dolosos y autos robados, así como robo de hidrocarburos.
  - Se coordinó la elaboración de mapas cartográficos termales para la determinación de la incidencia delictiva en las 266 regiones prioritarias y diseñó el modelo de operación del Registro Nacional de Detenciones y del nuevo sistema de información para la seguridad pública.
- Del 1 diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se incorporaron al **Sistema Nacional de Seguridad Pública** cinco nuevos mecanismos automatizados (buses) para la integración e intercambio de información, llegando a un total de 95, lo que permite contar con réplicas de información oportunas, mantener actualizados los Registros Nacionales de Información en apoyo a la prevención e investigación del delito. Al respecto, destaca:
  - Se actualizó el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el cual, cuenta al 30 de junio de 2019 con 2,081,624 de registros de personas de instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia en el país, así como de empresas de seguridad privada; de las cuales 790,176 (37.95%) corresponde a personal activo.
  - Se han registrado a través del Registro Público Vehicular 1,399,872 (2.7%) vehículos, alcanzando un total de 51,841,868.
  - El Registro de Vehículos Robados y Recuperados al 30 de junio de 2019, cuenta con 3.8 millones de registros con reporte de robo, de los cuales 2.4 millones (63.1%) se encuentran con estatus de robado y 1.4 millones (36.9%) con estatus de recuperado. El número de registros se incrementó en 3.2% con respecto a la cifra observada al 30 de noviembre de 2018.
  - En el Registro de Mandamientos Judiciales, se integraron 75,940 (3.7%) registros judiciales, alcanzando un total de 2,059,110, de los cuales 829,295 (40.3%) son mandamientos vigentes.
  - Se incrementaron los registros del Informe Policial Homologado al pasar de 19.4 millones al 1 de diciembre de 2018 a 20.7 millones al 30 de junio de 2019, de ellos, el 89.3% cuentan con referencia cartográfica; se disminuyó el tiempo

1/ http://www.informeseguridad.cns.gob.mx/

de captura, logrando que el 62.6% se registren dentro de las primeras 24 horas.

- Se construyeron las bases para la creación de un **Documento Único de Identificación Nacional biometrizado**. Con la finalidad de integrar información de calidad respecto a las biometrías de huellas dactilares, palmares, fragmentos de huellas recabados en el lugar de los hechos, voces y rostros, se cuenta con los siguientes resultados:

REGISTROS BIOMÉTRICOS

(Datos acumulados)

Concepto	Diciembre 2018	Junio 2019	Var (%)
Registro de huellas dactilares	8,996,694	9,235,197	2.65%
Registro de palmas	2,800,146	2,953,536	5.48%
Fragmentos de huellas	867,755	898,395	3.53%
Acervo de fotografías	1,269,221	1,319,020	3.92%

p/ Cifras al 30 de junio de 2019.
Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

IX. REPENSAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y REORIENTAR LAS FUERZAS ARMADAS

Sin abandonar sus misiones constitucionales de velar por la seguridad nacional y la integridad territorial, la preservación de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre, es imperativo que las Fuerzas Armadas participen en la construcción de la paz. Así, en lo que va de esta administración han sido parte fundamental en la formación, estructuración y capacitación de la Guardia Nacional, la cual debe asumir a mediano plazo las funciones de preservación de las instalaciones estratégicas y la protección civil a nivel federal en todas sus facetas.

DESAPARICIÓN DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL

Atendiendo al Mandato Presidencial el 1 de diciembre de 2018, cesó en sus funciones el Estado Mayor Presidencial, reincorporándose a la Secretaría de la Defensa Nacional 6,025 efectivos militares y a la Armada de México 717 elementos navales que se encontraban comisionados.

REUNIONES CON EL GABINETE DE SEGURIDAD

A partir del 3 de diciembre de 2018, el Secretario de la Defensa Nacional y el Secretario de Marina, han asistido a 145 y 147 reuniones de Gabinete de seguridad, respectivamente, para garantizar la paz y la tranquilidad de los mexicanos.

Durante las reuniones se han alcanzado acuerdos convincentes para disminuir el índice delictivo en los 32 estados de la República, coadyuvando en el logro de la pacificación del país, poniendo como centro de gravedad la ciudadanía en apego a la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MILITAR

Las Fuerzas Armadas son instituciones fundamentales para garantizar la seguridad nacional, a fin de fortalecer su capacidad de respuesta, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, realizaron las siguientes actividades:

- La Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) moderniza la infraestructura de la Industria Militar. A través del proyecto “Transformación y Modernización de la Industria Militar”, optimizó la producción y el mantenimiento del material de guerra; al 30 de junio de 2019, la SEDENA tiene un avance del 99.1% en la tercera fase de construcción de las nuevas instalaciones de la Industria Militar (obra civil y equipamiento) y del 15.5% en su cuarta fase (obra civil, equipamiento, traslado y adquisición de maquinaria). Estos trabajos se realizan en “La Célula”, ubicado en el Municipio de Oriental, Puebla.
  - Se fabricaron 654,084 artículos de vestuario, calzado, banderas, estandartes, equipo de campaña y mobiliario de oficina y además realizaron 1,925 servicios de mantenimiento a 2,059 máquinas instaladas en 18 fábricas, así

también, 11 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo militar. Adicionalmente, se capacitaron a 1,204 elementos en temas relacionados con adiestramiento, especialización técnica y administrativa.

- Por su parte la Secretaría de Marina (SEMAR), avanzó en la renovación de la flota aeronaval, con la transferencia de dos aviones *LearJet* 45 de la Policía Federal, con lo que se incrementó el apoyo aéreo para el transporte de su personal. Además, continúa el Programa de Sustitución de Buques, que han rebasado su periodo de vida útil, para mantener la capacidad operativa de la flota naval, con las siguientes acciones:
  - El 24 de mayo de 2019, se realizó la entrega recepción del Buque de Vigilancia Oceánica Clase Oaxaca ARM "Jalisco" (PO-167), y se continúa la construcción del Casco Núm. 104 (ARM "Tabasco") en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas, con un avance de 76.40%.
  - Se encuentra en proceso de construcción una Patrulla Oceánica de Largo Alcance, en el Astillero de Marina No. 20 en Salina Cruz, Oaxaca con un avance de 91.91%.
  - Asimismo, fortaleció sus capacidades de respuesta operativa con la construcción y remodelación de las siguientes obras de infraestructura:
    - Concluidas: obras complementarias del Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina en San Luis Carpizo, Campeche; remodelación y reubicación de las instalaciones de la Universidad Naval y de la Unidad de Ciberseguridad, Hospital General Naval de Segundo Nivel, Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud, y Edificio del Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México en la Ciudad de México; Centro de Mantenimiento Optoelectrónico de la Armada de México en San José Chiapa, Puebla, y Estación Naval Avanzada en San Felipe, Baja California Sur.
    - En proceso: Modernización de las Instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales (Edificio de Apoyo Académico y Servicios), Remodelación del Hospital General Naval de Alta Especialidad en la Ciudad de México (Tercera Etapa y Reubicación de Medicina Nuclear).
- En ejercicio de la Autoridad Marítima, se realizaron las acciones siguientes:
  - El 10 de enero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Secretarial número 552 mediante el cual se crea el Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) de la Sonda de Campeche.
  - El 10 de mayo de 2019, se firmó el Convenio Específico de Colaboración SEMAR-PEMEX Exploración y Producción, relativo al Control de Tráfico Marítimo de la Sonda de Campeche, con estas acciones se aumentarán las capacidades de la Autoridad Marítima Nacional para regular y vigilar el control de tráfico marítimo de la Sonda de Campeche.
  - Con el fin de fortalecer las comunicaciones con tecnología de última generación para la transmisión de los servicios de voz y datos, la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, instaló 188 terminales satelitales banda "L" a las capitanías de puerto y Unidades Navales de Protección Portuaria.

EDUCACIÓN MILITAR Y NAVAL

El desempeño profesional de los elementos militares y navales se mejoró. Entre diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, egresaron 9,145 jóvenes cadetes, de los cuales 4,558 fueron de escuelas militares y 4,587 elementos de planteles educativos navales.

- De los miembros del Ejército y Fuerza Aérea que egresaron, 3,481 correspondieron a formación, 10 a especialización y 1,067 a capacitación.

- Del total de egresados de la Armada de México: 275 son de formación, 414 de especialización y 3,898 de capacitación y adiestramiento.
- En enero de 2019, se inició la Especialidad de Logística Operativa, siendo el primer posgrado dirigido a los egresados de la Heroica Escuela Naval Militar y de la Escuela de Ingenieros de la Armada, que cursaron las carreras de Licenciatura en Logística, Ingeniero Mecánico Naval e Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Navales; para continuar con su formación y desarrollo profesional.

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL

Para salvaguardar la integridad y seguridad en el territorio nacional, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, las Fuerzas Armadas realizaron 150,271 operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales (SEDENA 128,221; SEMAR 22,050) con la participación de 116,218 efectivos (SEDENA 102,590; SEMAR 13,628).

- Las operaciones realizadas por la SEDENA, significaron recorrer 29.6 millones de kilómetros: 28 millones de kilómetros vía terrestre y 1.6 millones de kilómetros vía aérea.
- Por su parte, durante las operaciones llevadas a cabo por la SEMAR, las unidades de superficie navegaron 338.6 mil millas náuticas; las aeronavales volaron 1.6 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron 1.1 millones de kilómetros en tierra. Adicionalmente, se ejecutaron 163,265 inspecciones: 94,206 se realizaron a personas, 37,955 a contenedores, 1,838 a embarcaciones, 28,925 a vehículos y 341 a aeronaves.

La SEMAR con las siguientes acciones, realizadas entre diciembre de 2018 y junio de 2019, en apoyo a la seguridad de embarcaciones de recreo y de aplicación de la operación salvavidas, se fortalecieron las condiciones de seguridad para el desarrollo del turismo nacional e internacional en las zonas marinas y playas mexicanas.

- Proporcionó escolta y seguridad a 553 cruceros turísticos tanto en su navegación en aguas nacionales, como durante su estancia y zarpe de los puertos mexicanos. En estas acciones participaron en promedio mensual 481 elementos navales, 13 unidades de superficie y 62 vehículos que efectuaron un total 2,098 recorridos marítimos y terrestres en muelles y bahías del país.
- Implementó Operaciones Salvavidas en los periodos vacacionales de invierno 2018 y Semana Santa 2019, con la participación de 8,941 elementos navales, 101 buques, 375 embarcaciones menores, 37 aeronaves y 655 vehículos terrestres.
  - Rescató a 168 personas que se encontraban en peligro de ahogarse; localizó y entregó a sus familias a 229 menores extraviados.
  - Proporcionó 779 atenciones médicas; se apoyó en siete ocasiones en el traslado a hospitales, se brindó auxilio a 15 embarcaciones y cuatro vehículos terrestres, entre otros.
- Apoyó a diversas comunidades costeras marginadas, con la participación promedio mensual de 408 elementos navales, se proporcionó 16,218 servicios médicos y odontológicos, aplicó 367,538 dosis de biológicos en cinco campañas de vacunación, 84 pláticas médicas y 25 campañas contra obesidad y sobrepeso, distribuyó 5 mil litros de agua potable, suministró 38 piezas de medicamentos, con estas acciones se benefició a 809,528 personas.
- Se activó el Plan Marina en su “Fase de Auxilio” por afectaciones ocasionadas por fuertes lluvias en Reynosa, Tamaulipas; del 25 al 28 de junio de 2019, donde se auxilió a la población civil con la preparación y distribución de 1,760 raciones secas y 945 litros de agua embotellada, se proporcionó 16 consultas médicas y se evacuaron a cinco personas. Se realizaron cuatro operaciones con la

participación de 39 elementos navales y cinco vehículos tipo comando, en beneficio de 1,781 personas.

- Por Mandato Presidencial la SEMAR puso en marcha el Programa de Atención a la problemática del sargazo en el Caribe Mexicano. A partir de mayo de 2019 ha realizado acciones en conjunto con otras dependencias gubernamentales, los sectores turístico y académico, para atender el arribo del sargazo en costas del Caribe Mexicano, elaborando protocolos y lineamientos que permiten conjuntar esfuerzos en la recolección y control de sargazo en el mar, así como, a lo largo de costas del estado de Quintana Roo. Al 30 de junio de 2019, se han recolectado 152.85 toneladas de sargazo en el mar y 26,213 toneladas en playas de los Municipios de Quintana Roo.
- Por instrucciones del Presidente de la República, proporcionó ayuda humanitaria internacional en los siguientes eventos:
  - Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se activó la fase de auxilio del Plan Marina con la finalidad de brindar Ayuda Humanitaria y coadyuvar con las autoridades civiles en el control del flujo migratorio que proviene de Centroamérica (Salvador, Honduras y Guatemala).
  - En albergues instalados en Ciudad Hidalgo, Chiapas; Tijuana, Baja California y en la Ciudad de México, se prepararon y distribuyeron 410,049 raciones alimentarias, 21,139 litros de agua embotellada y 28,986 litros de bebidas calientes, contando con la participación de 13 cocinas móviles, 14 vehículos, 16 embarcaciones menores, con la participación promedio mensual de 31 elementos navales, con estas acciones se benefició a 401,969 personas.

VIGILANCIA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

La SEDENA proporciona protección y seguridad a las instalaciones estratégicas por medio de seguridad periférica y patrullajes diurnos y nocturnos, para esta tarea mantiene un despliegue de 7,915 elementos en instalaciones de: Petróleos Mexicanos (PEMEX) Servicio de Administración Tributaria, Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional del Agua, Centro Nacional de Control del Gas Natural, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

La Armada de México, mantuvo un despliegue operativo permanente en 54 empresas productivas del Estado, de las cuales 43 pertenecen a PEMEX, 11 a la CFE y una más a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell S.A de C.V., distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche.

- Realizó 4,440 patrullajes marítimos aéreos y terrestres, en los que se navegaron 13,201 millas náuticas, se volaron 6,997 millas náuticas y se recorrieron 313,382 kilómetros, con la participación de un promedio mensual de 1,086 elementos navales, un buque, cinco embarcaciones menores y 13 vehículos terrestres.

La SEMAR realizó trabajos de dragado, con el fin de mantener las condiciones de navegación segura en los canales de acceso, muelles e instalaciones portuarias, garantizando la seguridad en el arribo y zarpe de embarcaciones de la Armada de México, de tipo comercial y turístico, en apoyo al Desarrollo Marítimo Nacional.

- Se dragaron un total de 177,527 metros cúbicos de material extraído, en los siguientes lugares: dragado de mantenimiento emergente en Canal Principal del Rencito portuario de Puerto Chiapas, en Chiapas, Chis., dragado emergente en Canal de Acceso de la Marina Húmeda de la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz, Veracruz, y dragado de construcción en la sonda de Campeche en la Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima en Dos Bocas, Tabasco, con el propósito de mantener en condiciones apropiadas las áreas de navegación.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La SEDENA mejoró los mecanismos de cooperación internacional para fortalecer la seguridad y defensa de la soberanía.

- Como parte de Memorándums de Entendimiento en materia de intercambio de información elementos de la SEDENA participaron en diversas reuniones de trabajo, una celebrada en Madrid, España (14 al 19 de enero de 2019) y dos realizadas en la Ciudad de México, una con Nicaragua (25 y 26 de marzo de 2019) y otra con la República de Corea (28 de junio al 2 de julio de 2019).
- En la Conferencia de Ejércitos Americanos, en febrero de 2019, se participó en la Conferencia Especializada "Contrarrestando Redes Amenazantes", en la Ciudad de San Antonio, Texas, EUA; así como en la Conferencia Especializada "Liderazgo Militar de los Ejércitos Americanos en el Siglo XXI: Desafíos y Propuestas", realizada en la Ciudad de Santiago de Chile, en abril de 2019. Asimismo, se participó en el Ejercicio "Operaciones Interagenciales en Protección del Medio Ambiente Recursos Naturales" realizado en la Ciudad de Puerto Iguazú, Argentina en junio de 2019.
- En febrero de 2019, se participó en el XXXII Comité del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas, en la Ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil; así como en el evento LIX del Comité, en la Ciudad de Punta Cana, República Dominicana, en mayo de 2019.
- En el marco del Tratado sobre el Comercio de Armas, en abril de 2019 se asistió al curso sobre "Construcción de Capacidades para la Efectiva implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas"; asimismo, en marzo de 2019, se participó en el Seminario del Programa relacionado con la gestión de Municiones Convencionales.
- En mayo de 2019, se participó en la Primera Conferencia de Ciberdefensa en el Hemisferio Occidental de la Junta Interamericana de Defensa, realizado en la Casa del Soldado en Washington, D.C.
- Para mantener las Relaciones Bilaterales Militares que propicien y promuevan la colaboración e intercambio de ideas, experiencias e información, en materia de Defensa, elementos de la SEDENA participaron entre diciembre de 2018 y junio de 2019, en 18 eventos de carácter internacional, de los cuales destacan los siguientes:
  - Se realizaron 15 Juntas de Comandantes Fronterizos con el Comando Norte, de los Estados Unidos de América (EUA) y Fuerzas Armadas de Guatemala y Belice, con el objetivo de fomentar la cooperación en materia de seguridad en la franja fronteriza común del Norte y Sur de nuestro país; así como fortalecer las acciones para inhibir las actividades que lleva a cabo la delincuencia organizada transnacional.
  - Se realizaron tres Reuniones Locales de Coordinación con las Fuerzas Armadas de Guatemala y Belice, con el fin de intercambiar información de interés común, sobre la situación del área fronteriza y planear la ejecución de patrullajes, actuando cada fuerza armada en su respectivo territorio, con pleno respeto a la soberanía de cada país; participando 24 representantes por México y por parte de Guatemala y Belice, 20 representantes de ambas naciones.
  - El Comandante del Comando Norte de los Estados Unidos de América, los días 5 y 6 de marzo de 2019, visitó las instalaciones de la SEMAR, mismo que fue recibido por el Secretario de la Defensa Nacional y el Secretario de Marina, cuya finalidad fue fomentar la coordinación y cooperación con las Fuerzas Armadas de los EUA, en temas de Seguridad y Defensa.
  - Dos efectivos militares participaron en el despliegue del Buque Hospital "COMFORT" de los EUA, durante el periodo comprendido del 14 de junio al 15 de noviembre de 2019, con el fin

de apoyar los esfuerzos de los servicios médicos en comunidades de los países de Centroamérica.

- Se proporcionó adiestramiento a 315 militares de las Fuerzas Armadas de Haití, en el marco de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades para la Movilización de las Fuerzas Armadas, enfocada a fortalecer el capital humano para fomentar la autosuficiencia y el adiestramiento.

Por su parte la SEMAR, entre el 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, participó en los siguientes eventos:

- En el marco de cooperación con países Extranjeros, para fortalecer la capacidad de respuesta y su desarrollo profesional, mantiene lazos de amistad con las naciones amigas, por lo que en coordinación con personal de *US Marine Forces North*, por sus siglas en inglés, impartieron cursos de adiestramiento al personal naval en los diferentes Centros de la Armada de México.
- Con el fin de incrementar experiencias, poner en práctica la doctrina e interactuar operativamente con armadas amigas, 29 Cadetes y siete instructores de Infantería de Marina participaron en el Ejercicio "*Tradewins*", realizado en Santo Domingo, República Dominicana.
- El Grupo de Trabajo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, estableció la Estrategia Conjunta de participación en citadas operaciones, así como preparar la participación de México en la Conferencia Ministerial de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas.
- En la XIX Junta de Comandantes Fronterizos México-Guatemala y la XIII Junta de Comandantes Fronterizos México – Belice, se abordaron temas de seguridad regional a fin de intercambiar información, coordinar y planear operaciones coincidentes para fortalecer la cooperación regional en materia de seguridad.
- En la XII Reunión de Cooperación Marítima entre la Armada de México y la Armada Nacional de Colombia, se establecieron acuerdos de cooperación en materias de operaciones navales, inteligencia, instrucción y entrenamiento.
- En la 3ra. Reunión de Estados Mayores entre la SEMAR y la Guardia Costera de los EUA, se acordó cooperar en materia de autoridad marítima, mantenimiento del estado de derecho, búsqueda y rescate y adiestramiento.
- En la Conferencia de Seguridad de Centroamérica 2019, en la que participaron: Belice, República de El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Honduras; y como observadores: EUA, Colombia, República Dominicana y México, se acordó interactuar sobre el papel de las fuerzas militares y de seguridad en la lucha contra los sistemas que sustentan el crimen organizado trasnacional.
- En la Conferencia Ministerial de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas, realizada en el edificio sede de la Organización de las Naciones Unidades (ONU), en Nueva York, EUA, con el fin de dar continuidad al apoyo brindado por las Fuerzas Armadas Mexicanas a la ONU.
- En la Tercera Conferencia de Jefes de Estado Mayor de la Defensa, en el edificio sede de la ONU, en Nueva York, EUA, con el fin de dar continuidad al apoyo brindado por las Fuerzas Armadas Mexicanas a citado organismo.

PROTECCIÓN CIVIL

De diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 el Gobierno de México realizó acciones de **prevención de riesgos y aplicación de protocolos de actuación** ante situaciones de emergencia, además de implementar una estrategia integral e incluyente de atención y mitigación de riesgos en que se encuentran muchas zonas y regiones del país.

El Comité Nacional de Emergencias implementó de manera coordinada, acciones de preparación y reacción por parte de dependencias y entidades federales, estatales y municipales, con la finalidad de brindar una respuesta oportuna y eficiente a la población frente a emergencias.

Ante la explosión e incendio por la toma clandestina de hidrocarburos en Tlahuelilpan, Hidalgo; el 18 de enero de 2019, dicho comité sesionó diariamente del 18 al 24 de enero, con la participación de 23 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El Gobierno de México contribuyó a la toma de decisiones e implementación de **estrategias de prevención de riesgos** mediante la generación y difusión de información, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019 realizó las siguientes acciones:

- Se actualizó el Atlas Nacional de Riesgos, por lo que se consolidó como herramienta útil en la planeación territorial, para la atención de emergencias y durante la reconstrucción, con un total de 9,258 capas de información sobre peligros, vulnerabilidades, riesgos, escenarios de riesgos, modelación de fenómenos, entre otros. Asimismo, contiene información geológica, hidrológica, recursos naturales y de otros rubros sobre el país.
- Se desarrollaron dos aplicaciones *web* para la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) en las fechas y objetivos siguientes:
  - El 19 de enero de 2019 la Estrategia Nacional para el robo de combustible transportado a través de ductos 'Huachicol', con el objetivo de localizar las tomas clandestinas y la trayectoria de los ductos; permite la ubicación en los 91 municipios con mayor incidencia de esta problemática.
  - El 3 de mayo de 2019 la aplicación de Centros de Trabajo para el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, orientada a visualizar las estadísticas de los centros tutores, el número de jóvenes inscritos a nivel municipal, estatal y nacional; permite observar el avance que se tiene en el país con 937 centros tutores y 8,930 jóvenes inscritos en 716 municipios.
- Se actualizó el Mapa Nacional de Susceptibilidad a la Inestabilidad de Laderas, para ello se elaboraron nueve mapas de peligro de los estados de Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas, para periodos de retorno de 2, 5 y 10 años.
- Se realizó la sistematización de información sobre municipios prioritarios afectados por ciclones, inundaciones, sismos y deslizamientos. Con esta base se realizaron las siguientes acciones:
  - Elaboración de la primera etapa de escenarios de inundaciones costeras por huracanes para la implementación de planes de emergencia.
  - El diagnóstico de los Sistemas de Alerta Temprana ante Inundaciones (SAT-I) en México.
  - Elaboración del Catálogo de Inundaciones 2019.
  - Una estrategia de alertamiento ante inundación en poblaciones rurales.
- En diciembre de 2018 se planteó el desarrollo el "Plan PrevenSismo" que incluye la promoción de acciones preventivas, los protocolos de respuesta y coordinación ante sismos de gran magnitud, la elaboración de la Guía para la Reducción del Riesgo y el reforzamiento de la Red Sísmica Mexicana.
  - Con un enfoque de prevención se llevaron a cabo estudios de susceptibilidad de daño en infraestructura, edificación y sistemas de líneas vitales.
  - El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) modernizó cuatro sensores sísmicos de la Red de Observación Sísmica, e incorporó el Protocolo de Alerta Común al formato de mensajes del sistema de alerta sísmica.
- El Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil actualizó 10 bases de datos relacionadas con monitoreos a Unidades Estatales de Protección Civil.

El Gobierno de México dio cumplimiento al **compromiso con la población** en materia de protección civil, en donde los servidores públicos se rigieron y actuaron con altos índices de calidad con

base en la capacitación continua a través de los siguientes programas entre enero y junio de 2019:

- El programa académico Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo en 2019 registró la 8a. generación, inició el 19 de abril de 2019 con 26,458 personas inscritas y 5,056 egresadas.
- El programa de Servicio Militar Nacional en Protección Civil para las compañías y centros de adiestramiento de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y de la Secretaría de Marina (SEMAR), registraron 31,190 personas con 231 horas en modalidad semanal y 60 horas en modalidad sabatino.
- El curso denominado: "Pautas mínimas de seguridad en situaciones de riesgo", capacitó y certificó a 17 titulares municipales de protección civil en el Estándar de Competencia EC0908 "Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo", en el estado de Hidalgo.
- En la Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo, participaron 22 personas en el Taller-Reunión de Enlaces de la Red de Comunicadores en Gestión de Riesgo y del Grupo de Comunicación Estratégica del Proyecto Mesoamérica, realizado en República de El Salvador los días 27 y 28 de mayo de 2019, con el objetivo de mejorar la calidad y utilidad de la información del riesgo de desastres en la región de Mesoamérica.
- Se impartieron cuatro talleres de homologación de los planes operativos del Volcán Popocatépetl a 20 personas de las coordinaciones estatales de protección civil de Puebla, Morelos, estado de México y Tlaxcala.
- En abril de 2019 se impartió el curso-taller para la elaboración de planes de continuidad de operaciones a 1,200 personas de 256 dependencias de los tres órdenes de gobierno en Guanajuato, Colima, Hidalgo, Sinaloa, Guerrero, Chihuahua, Durango, Tabasco, Sonora, Tlaxcala, Campeche y Ciudad de México.
- Con la finalidad de incorporar a la población en las acciones de prevención de riesgos, se integró un catálogo con una oferta de 17 talleres gratuitos en temas de prevención de riesgos. Además, se realizaron programas de difusión en lenguas indígenas con mensajes de protección civil en 10 variantes lingüísticas para tener una mejor difusión de la cultura de protección civil.
- Se realizaron tres simulacros con hipótesis de incremento de la actividad del Volcán Popocatépetl (dos en Puebla y uno en Morelos) con la participación de 700 personas entre pobladores y funcionarios de los tres órdenes de gobierno. En junio se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal de las coordinaciones estatales de protección civil de Colima y Jalisco, para acordar el proceso de homologación de los correspondientes planes operativos del Volcán de Fuego de Colima.
- Se capacitaron 1,200 personas de manera presencial y en modalidad a distancia 4,326 personas de los tres órdenes de gobierno y de la población en 25 entidades federativas.
- Los cursos a distancia alojados en las plataformas México X y *Moodle*, a junio de 2019 reportaron 13,587 personas inscritas y 1,154 egresadas.
- Los cursos introductorios y de capacitación para coordinadores y suplentes de Fuerza de Tarea del Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE), instruyeron a 293 elementos. Asimismo, se capacitó en temas de protección civil a 25 mil conscriptos distribuidos en las compañías y centros de adiestramiento de la SEDENA.
- Se instalaron los Consejos Estatales de Protección Civil y se impartieron 31 cursos-talleres presenciales con la participación de 1,335 personas integrantes de los sistemas de protección civil en los tres órdenes de gobierno de seis entidades federativas: Ciudad de México, Chiapas, estado de México, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas.
- Se analizaron y emitieron comentarios a 41 programas estatales especiales y 120 programas

municipales especiales. Se impartieron tres talleres presenciales con la participación de 200 personas integrantes de unidades estatales y municipales de protección civil.

En materia de difusión, durante el primer semestre de 2019, se realizaron eventos y actos académicos relacionados con la **Gestión Integral del Riesgo de Desastre**; se integraron nuevas publicaciones al acervo y al catálogo de la biblioteca del CENAPRED.

- Se distribuyeron publicaciones impresas sobre prevención de desastres y protección civil, se elaboraron mensajes con información preventiva para su difusión en redes sociales, se dio atención a medios de comunicación y se coordinaron entrevistas con especialistas.
- Se realizaron reportes diarios, mensuales y resúmenes técnicos de la actividad del Volcán Popocatépetl con base en los parámetros de monitoreo, sobrevuelos de reconocimiento, diagnóstico y recomendaciones.
  - De diciembre de 2018 a junio de 2019 se realizaron tres conferencias de prensa para dar a conocer la actividad volcánica y recomendaciones de protección civil para la población expuesta.
  - Durante febrero y marzo de 2019 se diseñaron 19 mensajes ilustrados para su difusión a través de redes sociales sobre caída de ceniza, cambio de fase del semáforo volcánico y recomendaciones para alpinistas.
  - Con apoyo del Comité Científico Asesor (CCA) del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) del Volcán Popocatépetl, se emitieron notas técnicas sobre el cambio en el comportamiento de la actividad volcánica.
  - Se instalaron dos nuevas cámaras y se modernizaron 10 estaciones sísmicas.
  - El 8 de mayo de 2019, se impartió el curso "Monitoreo del Volcán Popocatépetl y acciones de coordinación entre Cruz Roja Mexicana y Protección Civil". Se implementó en el monitoreo de la actividad del volcán el sistema de reconocimiento automatizado de señales volcánicas y la plataforma EO Browser para imágenes satelitales SENTINEL y *Landsat* 8TM, así como el análisis fisicoquímico de manantiales cercanos al volcán.
  - Se entregaron 307 mapas de peligros volcánicos a las autoridades de protección civil de los estados circundantes al Volcán Popocatépetl. Se capacitó a 167 integrantes de la Cruz Roja Mexicana sobre el riesgo volcánico.
- De enero a junio de 2019, se desarrollaron 10 clips de video, sobre diversos fenómenos, mediante los cuales se difundieron medidas de autoprotección a través de redes sociales de la cuenta oficial de la CNPC.
- Entre febrero y junio de 2019, se realizaron siete conferencias de prensa, 108 entrevistas a medios nacionales e internacionales y cursos de capacitación dirigidos a los integrantes del SINAPROC y a la población.
- Se desarrolló la tertulia de prevención "Cambio climático y su relación con la desaparición de glaciares en volcanes de México", con la asistencia de aproximadamente 80 personas.
- Se elaboraron mapas prácticos de peligros para apoyar en la planeación de atención de emergencias de los volcanes Nevado de Toluca, San Martín Tuxtla y los campos monogenéticos de Chichinautzin, Xalapa y Michoacán-Guanajuato.
- Se realizaron dos reuniones de trabajo con los 32 titulares estatales de protección civil del país, y se definieron acciones conjuntas a fin de fortalecer las gestiones locales y trabajar en la reducción de riesgo.
- En materia de cooperación interinstitucional se enviaron de marzo a junio de 2019 a cada una de las entidades federativas los resultados de la evaluación del Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en la Gestión Integral del Riesgo en México, así como las recomendaciones para

fortalecer la calidad de sus políticas públicas de gestión del riesgo.

- Los días 29 y 30 de abril de 2019, se llevó a cabo la Reunión de los Entes Rectores de los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres de la Región Mesoamericana en la Ciudad de México. Se realizó un taller inductivo sobre el uso de la Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo y un recorrido por varios centros de monitoreo y alertamiento mexicanos a manera de intercambio de conocimientos.

La CNPC participó de manera activa en la **Estrategia Nacional para el Robo de Combustible 'Huachicol'**, a través de la sistematización de la información sobre municipios prioritarios afectados y la elaboración de mapas que han permitido georreferenciar los ductos, así como las tomas clandestinas encontradas.

- El 19 de marzo de 2019 se remitió la guía para titulares municipales de protección civil a los municipios afectados por el robo de hidrocarburos para exhortarlos a instalar comités municipales de protección civil.
- Se instalaron 60 consejos municipales de protección civil en 92 municipios que fueron afectados por el robo de combustibles. Se diseñó la historieta "Contra el huachicol no hay marcha atrás" para su difusión a través de redes sociales del Gobierno de la República.
- El fomento a la cultura de reducción de riesgo de desastres, abarcó la promoción de la "Caravana de la Prevención" llevada a cabo el 20 de mayo de 2019 en el municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo. Esta caravana brindó información sobre protección civil y prevención de desastres entre la población de los siete municipios aledaños, y contó con la participación de 2 mil asistentes y 10,850 publicaciones entregadas.

El Gobierno de México fortaleció la **cultura de la prevención de riesgos** mediante la emisión de alertas, y brindó auxilio y rehabilitación a la población y su entorno en situaciones de emergencia y desastres.

- De febrero a junio de 2019, la Dirección General de Protección Civil (DGPC), gestionó con SEMAR, SEDENA y la Policía Federal, la participación de ocho helicópteros para coadyuvar con la atención de incendios en los estados de Chiapas, San Luis Potosí, Durango, Querétaro, Veracruz, Guanajuato y Estado de México.
- En junio de 2019 a partir de la granizada atípica ocurrida en la Zona Metropolitana de Guadalajara, una misión de Evaluación y Coordinación (ECO) de la DGPC se trasladó a Tlaquepaque, para colaborar con la evaluación de daños.
- En este mismo periodo la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) realizó seguimientos extremos de lluvia y temperatura.
- La SEDENA del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, con la aplicación del Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (DN-III-E), participó con 21,018 elementos en 610 eventos ocasionados, beneficiando a 20,055 personas.
- La SEMAR activó el Plan Marina en su "Fase de Auxilio" por afectaciones ocasionadas por fuertes lluvias en Reynosa, Tamaulipas; del 25 al 28 de junio de 2019, donde se auxilió a 1,781 personas.
- De diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la CNPC emitió 23 declaratorias de emergencia en 16 entidades federativas[1/] y cinco declaratorias de desastre en cuatro entidades federativas,[2/] y se llevaron a cabo cuatro comités de evaluación de daños, quedando pendiente al 30 de junio, la entrega de resultados del comité de daños de Tamaulipas, debido a que los eventos sucedieron dos días antes.

1/ Veracruz (4), Chihuahua (2), Durango (2), México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Zacatecas, Sinaloa, Sonora (2), Coahuila, Chiapas (2), Oaxaca, Guerrero, Jalisco, y Tamaulipas.

2/ Veracruz (2), Chiapas, Jalisco y Tamaulipas.

  - Durante el primer semestre de 2019, se atendieron a 704,593 personas afectadas en 210 municipios de cuatro entidades federativas.
  - Se atendieron los sectores carretero, educativo, hidráulico, vial urbano y vivienda, en 48 municipios de las cuatro entidades con declaratoria de desastre por un monto total autorizado de 29.0 millones de pesos a través de Apoyos Parciales Inmediatos.

- La operación de 3,815 estaciones hidrométricas y climatológicas midieron las principales variables de aguas superficiales a nivel nacional, con la finalidad de contar con información oportuna para la toma de decisiones ante la ocurrencia de fenómenos extremos.
- En atención a la solicitud de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, se realizó la validación técnica de los "bordos de Juárez", pequeñas presas cuyo objetivo es proteger a la población de inundaciones en temporada de lluvia.
- En 21 estados de la república se realizaron 112 operativos de apoyo preventivo a 85 municipios. Destacó la prevención y atención de inundaciones con la limpieza y desazolve de drenajes municipales y de cauces de corrientes superficiales; traslado y recuperación de volúmenes de agua en auxilio al riego agrícola, así como la distribución de 102.5 millones de litros de agua potable por estiaje y en apoyo a caravanas de migrantes. Estos operativos beneficiaron a cerca de un millón de habitantes.

De enero a junio de 2019 los recursos autorizados con cargo al **Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales** (FONDEN) ascendieron a 9,448.3 millones de pesos. Con ello, continuaron las obras de reconstrucción en la atención de los efectos de desastres naturales. La distribución por entidad federativa de los recursos autorizados con cargo al FONDEN, así como su destino, fueron los siguientes:

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JUNIO DE 2019

(Millones de pesos)

Concepto	Ramo 23	Recursos autorizados	
		Fideicomiso FONDEN 1/	Estructura %
Total	**1,762.7**	**9,448.3**	**100.0**
Baja California		55.7	0.6
Baja California Sur		222.5	2.4
Chiapas		829.6	8.8
Chihuahua		46.6	0.5
Ciudad de México		113.7	1.2
Coahuila		64.1	0.7
Colima		27.0	0.3
Durango		101.9	1.1
México		750.2	7.9
Guanajuato		16.9	0.2
Guerrero		1,006.8	10.7
Jalisco		189.2	2.0
Michoacán		154.6	1.6
Morelos		1,045.4	11.1
Nayarit		405.5	4.3
Oaxaca		612.8	6.5
Puebla		214.5	2.3
Sinaloa		346.3	3.7
Sonora		110.5	1.2
Tabasco		85.0	0.9
Veracruz		1,433.6	15.2
Asesoría Legal		**0.2**	**0.0**
Fondo para la Atención de Emergencias		**528.0**	**5.6**
Seguro Catastrófico FONDEN 2019-2020		**1,087.5**	**11.5**
Recursos transferidos	**1,762.7**		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

1/ Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Para la reconstrucción de la infraestructura pública[1/] se destinaron 7,832.6 millones de pesos (82.9% del total de los recursos autorizados), para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales 528.0 millones de pesos, para cubrir la prima del Seguro Catastrófico del FONDEN 1,087.5 millones de pesos y para asesoría legal 0.2 millones de pesos.

X. ESTABLECER LA GUARDIA NACIONAL

A fin de resolver los vacíos legales en los que operan las Fuerzas Armadas en la seguridad pública y afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia, fue necesaria la modificación Constitucional que permitiera la creación de la Guardia Nacional así como las leyes secundarias.

- Con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2019, se estableció la Guardia Nacional; institución de seguridad pública de carácter civil, disciplinada, profesional y órgano administrativo desconcentrado de la SSPC, como instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.
- Asimismo, el Poder Legislativo aprobó las respectivas leyes secundarias: la Ley de Guardia Nacional, la Ley Nacional del Registro de Detenciones; la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza y la reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; dichas leyes ya fueron publicadas en el DOF.[2/]
- Esta nueva corporación se conformó en su fase inicial con elementos procedentes de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal y sus integrantes tienen garantizados el respeto a sus derechos adquiridos en las corporaciones de las que provengan, la paulatina homologación de términos laborales, la estabilidad en el cargo, la seguridad social y el bienestar.
- El 30 de junio de 2019, comenzó la primera fase operacional de la Guardia Nacional, dando cumplimiento al Mandato Presidencial de brindar paz y seguridad al pueblo de México. Así, inicio el despliegue de agentes de la Guardia Nacional hacia las áreas con mayor índice delictivo en el país.
  - A partir del 2 de julio se inició la construcción de alojamiento para 81 compañías de la Guardia Nacional, en los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán.
  - Al 13 de agosto de 2019 se cuenta con un despliegue de 58,602 elementos en 150 coordinaciones regionales. Asimismo, se encuentran en proceso de incorporación 14,606 jóvenes, de los 21,170 que se espera reclutar durante 2019.
  - Del total de personal de nuevo ingreso, 3,093 son mujeres, cifra que representa el 21.2%.Esto refuerza el compromiso con la inclusión y la igualdad.
- A partir de la instauración de la Guardia Nacional se han capacitado a los efectivos que la integran, en las siguientes materias:

1/ Se destacan los sectores carretero (19.5%), educativo (19.9%), hidráulico (37.4%), naval (2.6%) y pesquero y acuícola (1.7%). Los sectores de cultura, salud, turístico, urbano y vivienda participaron con el 1.8% restante.

2/ La referencia a estas leyes se encuentra en el punto de información fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.

Efectivos	Capacitación
12,590	**TOTAL**
7,311	Curso de Formación Inicial para la Guardia Nacional (Veterano)
2,333	Curso de Formación Inicial para la Guardia Nacional (Nuevo Ingreso)
200	Curso Inicial de Formación Policial para Instructores
234	Curso Instructor-evaluador
50	Diplomado en línea "Análisis y Desarrollo del Marketing Policial"
150	Capacitación para el llenado del Informe Policial Homologado
201	Curso Inicial de Formación Policial
2,111	Curso Piloto Técnico Policial

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Guardia Nacional.

XI. COORDINACIONES NACIONALES, ESTATALES Y REGIONALES

Con la finalidad de atender en cada una de las entidades federativas (y sus respectivas regiones), la problemática de incidencia delictiva, a través de la coordinación de las autoridades de seguridad estatal y federal, se conformaron 32 Coordinaciones Estatales y 266 Regionales, en las cuales participan:

- Un Secretario Técnico, el Gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno, el Comandante de la zona militar, el Comandante de la zona naval (en donde corresponde), el Coordinador Estatal de la Guardia Nacional, el Jefe de estación de la Policía Federal, el Secretario de Seguridad del Estado, la Fiscalía o Procuraduría General de Justicia del Estado, el representante de la Fiscalía General y el Delegado de Programas.
- En estas coordinaciones se revisan y definen las acciones para atender las incidencias de violencia y delincuencia; adicionalmente, se articulan acciones en los tres órdenes de gobierno, organizaciones ciudadanas y sociedad civil en general, a fin de llevar a cabo estudios de percepción por región, tanto cuantitativos como cualitativos que generen mapas de victimización, de denuncias y mapas de calor para preservar la paz y seguridad ciudadana. De los resultados obtenidos del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se destaca lo siguiente:
  - Con la implementación de la "Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024", la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la SEDENA, la SEMAR y la Policía Federal desplegaron efectivos para atender 150 Coordinaciones Regionales de las 266, como resultado de la planeación de los recursos humanos, materiales y económicos del desarrollo de la fuerza.
  - La SEDENA realizó el aseguramiento de 2,211.457 kilogramos de marihuana, 93.515 kilogramos de cocaína, 0.014 kilogramos de heroína y 8.827 kilogramos de metanfetamina; 1,563 vehículos, una aeronave, una embarcación, 352 armas largas, 446 armas cortas, 41,123 cartuchos, 1,786 cargadores, 70 granadas, 4,117,853 pesos mexicanos y 310,176 dólares americanos, dos plantíos de marihuana destruidos, dos laboratorios clandestinos localizados, 11 agresiones con armas de fuego a personal militar, asimismo, se detuvieron a 2,443 personas.
  - La Policía Federal brindó asistencia técnica especializada, con la finalidad de contribuir a la prevención e investigación de los delitos, en este contexto realizó 535 servicios de apoyo con equipo especializado en seguimiento de probables actos delictivos, participó en 68 reuniones internacionales y llevó a cabo 195 intercambios de información de inteligencia con autoridades, instituciones, agencias y organismos internacionales.
- Del 30 de junio al 13 de agosto de 2019, las acciones de seguridad realizadas por la Guardia Nacional, reportan los siguientes resultados:
  - Se puso a disposición de las autoridades competentes a 349 personas presuntas responsables delictivas y a 100 por faltas administrativas.
  - Se aseguraron 51 vehículos vinculados con algún tipo de delito, 86 armas, 3,094 cartuchos de diferente calibre y 20 inmuebles.
  - Se decomisaron casi 1.5 toneladas de marihuana, 140.4 kilogramos de cristal, 70

kilogramos de anfetaminas, 15 kilogramos de metanfetaminas y 64 kilogramos de cocaína.

- Se liberó a dos personas víctimas de secuestro y se rescató a 381 migrantes.
- Se realizaron tres acciones de seguridad en instalaciones estratégicas y red de ductos de Petróleos Mexicanos; se otorgaron 21 apoyos en seguridad periférica para cateos y cinco para cumplimentar órdenes de aprehensión.

XII. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

NUEVO MODELO POLICIAL

Se coordinaron acciones en materia de seguridad pública, entre los tres niveles de gobierno, de enero a junio de 2019, se llevaron a cabo cuatro Conferencias Regionales de Secretarios de Seguridad Pública correspondientes a las zonas Occidente: Morelia, Michoacán (22 de marzo); Noroeste-Noreste: Hermosillo, Sonora (12 de abril); Sureste: Cancún, Quintana Roo (26 de abril) y Centro: Ciudad de México (12 de junio).

A partir de las Conferencias, se implementaron las acciones y estrategias para combatir los delitos que más afectan a la población, promover el desarrollo policial y atender los asuntos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024. Bajo este esquema se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. En atención al mandato del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se trabaja en el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, en reducir la incidencia delictiva, incrementar el nivel de denuncia de los delitos, mejorar la percepción ciudadana de seguridad y la confianza en las policías, abatir la corrupción en las corporaciones, y hacer efectiva la Justicia Cívica con las funciones de la Guardia Nacional bajo un esquema subsidiario. Este modelo permitirá:
  - Fortalecer, profesionalizar, promover la disciplina y dignificar las instituciones policiales municipales y estatales.
  - Consolidar mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y con el Ministerio Público para lograr resultados eficaces, sustentables, estables y permanentes.
  - Reducir la incidencia delictiva en el país, particularmente en los delitos que más afectan a la población.
  - Reducir la tasa de homicidios dolosos.
  - Mejorar la percepción de seguridad.
  - Incrementar el nivel de denuncia de los delitos.
  - Reducir la impunidad.
  - Incrementar la confianza en la policía.
  - Fortalecer los programas de atención a víctimas.
- Se estableció el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, el cual tiene por objeto actualizar permanentemente el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, así como atender las obligaciones en materia de evaluación de control y confianza y del Certificado Único Policial (CUP) a fin de:
  - Brindar mayor coordinación entre las instituciones de seguridad pública y los centros de evaluación y control de confianza para fortalecer las convocatorias de ingreso y reclutamiento y preselección;
  - Dar más peso a la entrevista psicológica, diferenciada por perfil de puesto, escolaridad, antecedentes, entre otros;
  - Integrar la Base mínima de consulta en prueba socioeconómica y consulta de nuevas bases y fuentes de información (Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Registro Público Vehicular, Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Comisión Nacional Bancaria y de Valores/Unidad de Inteligencia Financiera);
  - Utilizar los resultados de la prueba médico-toxicológica con fines preventivos, aumentar de cuatro a siete elementos la química sanguínea y homologar la valoración de los tatuajes, y
  - Reducir el uso de la prueba poligráfica.

- Se actualizó la acreditación de 16 Centros de Evaluación y Control de Confianza, además se acreditó por primera vez un centro estatal, que sumado a los acreditados y vigentes suman 40 centros (36 estatales y cuatro federales).
- El avance estatal con respecto a la plantilla activa es de un 99% de personal evaluado, 89% de personal aprobado y 76% de personal aprobado vigente; en tanto que el avance federal se mantiene en un 100% de personal evaluado, 92% de personal aprobado y 81% de personal aprobado vigente. Se revisaron los procedimientos y disposiciones reglamentarias para la adquisición, autorización de asignación o reasignación de armamento en reuniones de gabinete con la SEDENA.
- Se implementó la Estrategia Nacional para la Simplificación y Modernización del Informe Policial Homologado (IPH), a partir de enero de 2019 se trabaja en la simplificación del Informe Policial Homologado, así como en el desarrollo de herramientas que faciliten su operación (lineamientos, sistema de captura y guías de llenado).
- Es así que, en coordinación con los municipios de Benito Juárez, Quintana Roo; Chihuahua, Chihuahua; Ciudad Nezahualcóyotl, estado de México; Escobedo, Nuevo León; Hermosillo, Sonora; Los Cabos, Baja California Sur; Mérida, Yucatán; Puerto Vallarta, Jalisco; San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y Santa María Huatulco, Oaxaca; el CNI trabaja en la prueba piloto de implementación del "IPH Móvil", que permita la captura en tabletas y dispositivos electrónicos.
- En seguimiento a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024, se reafirmó el compromiso para que las percepciones mensuales de los cuerpos policiacos cuenten con incrementos graduales y significativos, enfocados a mitigar las diferencias salariales entre los Estados.

En coordinación con 252 municipios, se logró impulsar mediante los Programas de Mejora de las Condiciones Laborales, Proyectos de Reestructuración y Homologación Salarial y Programa de Estímulos, aumento de sueldos, prestaciones extraordinarias para los elementos y sus familias, así como favorecerlos mediante un estímulo económico, teniendo como resultado el beneficio directo a 100 mil elementos del personal operativo de seguridad pública.

PREVENCIÓN DEL DELITO

El Gobierno de México implementó acciones orientadas a disminuir los niveles de violencia y prevención del delito prevaleciente en el país, mediante la implementación de programas sociales que combatan las causas que generan el delito, desde un enfoque basado en el respeto a los derechos humanos. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019 se realizaron diversas acciones:

- Se promovió la participación de líderes sociales interesados en generar cambios positivos en su comunidad, que permitan el fortalecimiento de la inteligencia social para la seguridad y la corresponsabilidad de la ciudadanía en la construcción y mantenimiento de entornos seguros; para lograr este fin, se implementó el Programa "Formadores Sociales por la Seguridad", mediante el cual, se impartieron talleres con temas de "Prevención de Extorsión y Secuestro", "Uso Responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación" y "Prevención de la Trata de Personas", a 150 líderes sociales, así como a 44 exfuncionarios federales que realizarán réplicas en sus comunidades.
- Con el propósito de reducir el índice de crímenes violentos en las regiones más conflictivas del país, se impartieron pláticas a autoridades estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil para construir herramientas que puedan interrumpir la violencia entre la comunidad, a través de la mediación y soluciones restaurativas a los conflictos; para ello, se implementó el modelo "Curar la Violencia", como proyecto de seguridad ciudadana en regiones prioritarias.

- En el marco del Programa de Formación Virtual en Prevención Social de la Violencia, se realizó la actualización de sus contenidos y la grabación de tres cápsulas en el tema de Reconstrucción del Tejido Social.
- En apoyo a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones en favor de Niñas, Niños y Adolescentes se realizaron diagnósticos con información de violencia, delitos de alto impacto, adicciones, deserción escolar, embarazo temprano, adolescentes en el sistema penitenciario y feminicidios en personas menores de edad, en municipios considerados en la Estrategia Nacional de Seguridad 2018-2024.
- Por medio del programa "Jornadas de Lectura por la Paz", se han establecido espacios para promover una cultura de lectura en diferentes comunidades del país para desarrollar las habilidades de pensamiento crítico, comunicación e interacción, así como de convivencia pacífica. A través del impulso a la lectura, se han creado ambientes de armonización, dialogo, comprensión entre personas, gestando disrupción en procesos de violencia. Con ello se busca incidir en los procesos de construcción de paz.
- Con el objetivo de coordinar las instituciones para articular, promover y aplicar medidas de prevención y atención para erradicar las distintas formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes, el 30 de abril de 2019 se reinstaló la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en donde se acordó que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana presidirá la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA).

PREVENCIÓN ESPECIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

A través de la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE), se mantuvo comunicación directa con titulares de Unidades Especializadas contra el Secuestro (UECS) y reuniones con autoridades de instituciones del orden federal para temas de capacitación, con Fiscalías/Procuradurías y con integrantes de la División de Investigación de la Policía Federal.

- Se llevaron a cabo 18 reuniones de mesas de trabajo y la 25 Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro con titulares de las Unidades Especializadas contra el Secuestro de los Estados.
- Se realizaron cinco reuniones regionales con las Unidades Especializadas contra el Secuestro para verificar el cumplimiento de acuerdos a las Reuniones Nacionales del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Se participó en la 14o. y 24o. Sesión Plenaria de la Comisión de Extorsión y Secuestro de la Mesa de Seguridad y Justicia.
- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación y vinculación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y sociedad civil.
- Se promovió el establecimiento de una estrategia de combate al delito de secuestro, para lo cual se implementaron tres líneas de acción:

  1. Cámaras de Seguridad Pública. Mediante la vinculación para intercambio y actualización de lugares y ubicación de cámaras geo-referenciadas, su mantenimiento y actualización del software; así como la integración de una red nacional de cámaras.

  2. Coordinación de C4 y C5. A través del establecimiento de reglas de operación y homologación de procedimientos; la implementación de la Estrategia para la integración Nacional de una Red Única de Cámaras de Seguridad Pública; la detección de necesidades tecnológicas y de operación; la implementación de la Unidad de Análisis y Monitoreo de la Información (UAMI's), y la conformación de una base nacional de números

extorsivos vinculada a aplicaciones móviles diversas.

3. Consolidación de las UAMI's. Busca preservar la información relevante; enlazar las áreas anti-secuestros; desarrollar análisis y modus operandi de eventos de secuestros, y establecer operativos conjuntos para la atención de este delito.

ESTRATEGIA DE COMBATE AL MERCADO ILÍCITO DE HIDROCARBUROS

En el marco de esta estrategia, la Policía Federal, en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 la Policía Federal realizó las acciones siguientes:

- Se llevaron a cabo 32 operativos contra la sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos de manera ilegal, donde se logró el aseguramiento de 51 personas y la desarticulación de cinco bandas delictivas. Asimismo, se logró el aseguramiento de 1,160,425 litros de hidrocarburo: diésel 63,704; gasolina magna 69,787; gasolina premium 17,234 y gasolina sin identificar 1,009,700; así como 320,983 litros de gas LP.
- En materia de combate al delito de robo de hidrocarburo y sus derivados, en la red de carreteras federales se llevaron a cabo 31,141 revisiones a vehículos por traslado de hidrocarburos, logrando con ello, el aseguramiento de 1,597,066 litros de gasolina, 2,358,984 litros de diésel y 3,052,333 litros de otros hidrocarburos (gas L.P., petróleo, combustóleo, aceite, entre otros.), así como la detención de 288 personas por robo de hidrocarburo.
- Se implementó el Operativo Abasto, mediante el cual focalizó acciones específicas para mitigar el robo y distribución de hidrocarburos. Al respecto, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Participó en la ejecución de 6,268 acciones de reconocimiento de zona, 493 patrullajes y 58 puntos de inspección sobre las rutas principales de abastecimiento y red de ductos, en coordinación con Petróleos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. Estas acciones permitieron:
  - Asegurar 589 tomas clandestinas y 718,835 litros de hidrocarburos.
  - Decomisar 787 contenedores, 410 vehículos, 20 armas de fuego, 17 cargadores, 245 cartuchos, 18,920 pesos mexicanos.
  - 882 personas fueron puestas a disposición de las autoridades, se registraron 73 detenidos, tres personas liberadas y seis personas canalizadas a juzgado cívico, se brindó 1,065 apoyos de seguridad.
  - Se realizó servicio de escolta a 1,822 autotanques.

Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, en el marco de la Estrategia Nacional para el robo de combustible 'Huachicol', miembros de la Armada de México, de manera permanente, llevaron a cabo operaciones en Guanajuato, estado de México y Ciudad de México, entre otras entidades federativas, con los siguientes resultados:

- Se detuvo a 98 infractores por el robo de combustibles, aseguró 1.1 millones de litros de gasolina, 161.7 miles de litros de diésel, 67.9 miles de litros de turbosina, 432 tomas clandestinas, 4.6 mil contenedores de hidrocarburos y 229 vehículos.
- Se proporcionó apoyo aéreo con Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento para el desarrollo de operaciones en contra del robo de combustibles, con el empleo de cinco aeronaves y dos vehículos aéreos no tripulados, con un total de 618 horas de vuelo.

ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL ROBO AUTOTRANSPORTE Y PASAJEROS EN CARRETERAS.

En la red de carreteras y zonas de jurisdicción federal, la Policía Federal, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, llevó a cabo los siguientes operativos:

- 6,723 operativos anti-asalto al autotransporte.
- 15,392 operativos "Telurio" enfocados a brindar atención al robo de vehículos de pasajeros.
- 27,093 operativos de seguridad y protección a los usuarios de las carreteras federales.
- Como resultado de las acciones implementadas se logró:
  - Aseguramiento de 7,025 vehículos puestos a disposición por algún delito.
  - 3,001 vehículos recuperados con reporte de robo.
  - Detención de 157 personas por asalto a usuarios de la Red de Carreteras y Zonas de Jurisdicción Federal.

NUEVOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

Como parte de la estrategia de coordinación y colaboración se realizaron dos reuniones Nacionales de Secretarios Ejecutivos, la primera el 4 de enero de 2019, y la segunda el 11 de abril del mismo año; en las cuales asistieron representantes de las 32 entidades del país y de instancias de seguridad pública.

El principal objetivo de estas reuniones fue establecer las políticas y prioridades en materia de seguridad, así como las medidas para optimizar los recursos presupuestarios en temas como: nuevo modelo de policía; Guardia Nacional; fortalecimiento de la inversión en equipamiento, infraestructura y tecnología; profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales; fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia financiera en las entidades federativas, y equipamiento policial y de instituciones, por mencionar los más destacados.

Asimismo, se detallaron las 10 prioridades de las que se derivaron los ejes estratégicos y programas para la seguridad pública alineadas a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y se resaltaron las herramientas de transparencia, rendición de cuentas y evaluación que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) puso en marcha para lograr mejores resultados en el proceso de concertación de recursos 2019.

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto destinado para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), asciende a 9,371.7 millones de pesos, que se integra con 7,202.7 millones de pesos de recursos federales y 2,168.9 millones de pesos de aportación estatal.

Al 31 de mayo de 2019, las entidades federativas recibieron cinco ministraciones de recursos federales por 4,685.89 millones de pesos, a esta misma fecha ejercieron 390 millones de pesos del financiamiento conjunto (aportación federal más la participación estatal).

Respecto al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), destinado a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, se destinó un financiamiento de 3,930 millones de pesos a los programas con prioridad nacional, del monto asignado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7, fracción IV, inciso b) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, durante marzo del presente año el SESNSP inicio la ministración de los recursos federales del Subsidio FORTASEG, por lo que al mes de junio se entregó en su totalidad lo correspondiente a la primera ministración, que asciende a 2,751.5 millones de pesos, lo que representa el 70% del recurso federal convenido.

Se impulsó ante las instancias correspondientes la revisión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), a fin de que el porcentaje que hoy contempla para tareas de seguridad, se incremente a un 50% el recurso destinado al mejoramiento de las policías municipales en el país.

HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Con el propósito de reivindicar el principio de que el gobierno mande obedeciendo y una sociedad que mandando se obedezca a sí misma, el Gobierno de México asumió el compromiso de socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales a través de la democracia participativa. Esto implica que la democracia no solo sea un sistema jurídico y un mecanismo para elegir gobernantes, sino que, como lo establece el artículo 3ro. Constitucional, también sea un sistema de vida "fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

Para hacer realidad esta aspiración democrática es necesario ampliar las instituciones forjadas con el modelo de democracia representativa y complementarlas con procesos de participación social inclusivos.

El crecimiento de las comunidades ha complicado y limitado la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones de la vida pública. La crisis de los sistemas de representación política en el mundo creó la necesidad de renovar la democracia acercándola a la sociedad para involucrarla de manera más efectiva. Una democracia que permita la participación libre, voluntaria y directa de los ciudadanos, sin mediadores. Esta modalidad es la democracia participativa, la cual, al tiempo que revaloriza la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, fortalece la forma de gobierno al legitimar su actuar.

Asimismo, la **cultura democrática** se fortalece con medidas para garantizar el ejercicio de libertad de expresión y que promueven ampliamente la consulta libre en sectores sociales, los cuales consideran las desigualdades inherentes a la participación de las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados, con prioridad en comunidades indígenas y afromexicanas.

Debido a que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se señala que no es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta, sino que debe participar en la toma de decisiones, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- El 13 de mayo de 2019 se realizó el primer foro #DemosCharlas, en la sede de la Secretaría de Gobernación con el tema "Identidad Nacional", a fin de fomentar la cultura democrática en la población a través de la discusión de temas de interés nacional. En su primera edición, el foro registró la asistencia de 300 participantes provenientes de distintas universidades de la Ciudad de México.
- Entre abril y mayo de 2019 se realizó un análisis sobre los **mecanismos de participación social** en el país con aliados del sector académico, generando así una estrategia para crear un Sistema Nacional de Participación Social en México, el cual articulará los trabajos de las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y tendrá como propósito atender las demandas y necesidades ciudadanas e impulsar una visión transformadora de la participación social y su inclusión en el ciclo de la política pública.

Se intervino en la aplicación y cumplimiento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, buscando abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, a fin de contribuir a reducir las desigualdades inherentes a la participación de las mujeres y los grupos históricamente discriminados.

- En el marco del "Mecanismo de colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno Federal, para el diseño y construcción de manera conjunta de políticas públicas que contribuyan a la gobernabilidad y desarrollo político del país" se llevaron a cabo cinco reuniones, en las que se conformó una agenda de trabajo y se revisaron los proyectos de cada una de las comisiones que lo integran.

- Para facilitar el diálogo y la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, al 30 de junio de 2019, se realizaron 47 reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil y se atendieron 27 peticiones escritas, con la finalidad de dar respuesta y seguimiento a consultas, peticiones y solicitudes de asesoría, capacitación e intercambio de experiencias.
- Se identificaron necesidades de aproximadamente 50 organizaciones que llevan a cabo acciones de vinculación e incidencia con alguna dependencia de la APF a través de mecanismos o programas. Al respecto, se realizaron 20 entrevistas a profundidad de las cuales 14 se hicieron con personas servidoras públicas y seis con especialistas para conocer las áreas de oportunidad y los desafíos que enfrentan para el mejor diseño de una política pública de vinculación.
- El 21 de febrero de 2019, México participó en la Primera Reunión Ordinaria de "Grupos Consultivos de la Sociedad Civil" del Banco Interamericano de Desarrollo, en la cual se presentó la estrategia de vinculación con la sociedad civil y posibles formas de colaboración con el Gobierno Federal. Destaca el estudio sobre temas relacionados a consultas públicas en proyectos nacionales de desarrollo en todos los sectores, con énfasis en aquellas que involucren comunidades indígenas y pueblos originarios.
- El Instituto Nacional de las Mujeres coordinó tres reuniones en las cuales se instalaron mesas de trabajo interinstitucionales para la realización de foros de consulta sobre el Programa ProIgualdad, mismas que tuvieron lugar los días 7, 14 (17a. Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres) y 28 de mayo de 2019.
- El 25 de marzo de 2019 se participó en la presentación del Observatorio Nacional de Derechos Políticos en la Sala de la Comisión Permanente del Senado de la República, organizado por la asociación Otro Tiempo A.C., proyecto que se desarrolla con el Instituto Nacional Electoral, como un mecanismo desde la sociedad civil para el análisis y la sistematización de información e indicadores de Derechos Políticos de las mujeres.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron acciones para **promover el diálogo abierto** con la población, fomentar la colaboración con organismos públicos autónomos, así como con otras instancias del gobierno, para la construcción de una democracia duradera y una cultura cívica, en beneficio de todas y todos los mexicanos, subrayando las siguientes:

- Una nueva narrativa para la construcción de ciudadanía y la participación social, con el objetivo de estimular una forma de vida y un sistema de gobernanza que promueva las relaciones inclusivas entre individuos, organizaciones, comunidades y el Estado.
- El 24 y 25 de junio de 2019, se realizaron Foros de participación denominados "Constitución Moral. Reflexiones para una mejor convivencia" para la elaboración de la Constitución Moral, a fin de fortalecer valores nacionales, culturales y espirituales. En estos participaron representantes de diversos grupos sociales, academia, ámbito artístico y religioso; estudiantes, activistas, jóvenes, mujeres y representantes de comunidades indígenas, en un espacio de reflexión, intercambio de ideas, de diálogo y debate.

Diversas dependencias y entidades suscribieron convenios de cooperación para el desarrollo democrático, construcción de ciudadanía y participación social. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019 se destacan los siguientes:

- Con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para desarrollar y difundir una cultura democrática y participativa, una educación cívica y sus valores, que impulse la construcción de ciudadanía desde una perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.
- Con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para la promoción de los derechos lingüísticos de

los pueblos y comunidades indígenas, que permita garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos y de igualdad durante la implementación de ejercicios participativos y, en consecuencia, en el desarrollo democrático del país.

- Con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se estableció un convenio para fortalecer la identidad cultural, personal, la participación social e inclusiva que garantice el pleno ejercicio de los derechos, y su desarrollo en la vida democrática del país.
- Con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para promover el patrimonio cultural, arqueológico e histórico de México, desde una visión incluyente, intercultural y participativa en la que se fortalezca la democracia y se construya ciudadanía desde el ámbito cultural.
- Con la Secretaría de Energía para garantizar el efectivo goce de los derechos humanos de los pueblos indígenas y de otros grupos históricamente marginados, a través de estrategias que fortalezcan la inclusión social, la cultura democrática, participación ciudadana, cohesión social, cultura de la paz y legalidad.

El Gobierno de México fomenta, coordina, da seguimiento y propone mejoras a los **ejercicios participativos** que incluyan a la población en la toma de decisiones de los tres órdenes de gobierno. Este es el espacio donde la sociedad participa y se involucra en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública, donde se borra la separación entre el pueblo y el gobierno, el cual tendrá la obligación de escuchar, deliberar y tomar en cuenta la opinión del pueblo.

Estos ejercicios se basan en la colaboración interinstitucional a través de un comité técnico *ad hoc* y un garante de los compromisos acordados por el pueblo. Asimismo, se establece un proceso de seguimiento y mejora para verificar que se cumplan los acuerdos entre los gobiernos y el pueblo, a fin de recopilar las mejores prácticas para fomentar la mejora continua de los procesos participativos.

En ese sentido, de diciembre de 2018 a agosto de 2019 se desarrollaron acciones entre las que destacan las siguientes:

- Del 15 al 21 de febrero del 2019 se colaboró en el ejercicio participativo sobre la **Operación del Proyecto Integral Morelos y la Termoeléctrica de Huexca, Morelos**, donde se realizaron 34 sesiones informativas en 36 municipios de Morelos, 15 municipios de Puebla y nueve municipios de Tlaxcala, con la presencia de especialistas técnicos.
  - Previo al ejercicio participativo, se realizaron cinco brigadas informativas en 18 municipios del estado de Morelos. Asimismo, se acompañó a las autoridades estatales en la realización de 10 asambleas informativas con representatividad estatal debido a su regionalización a las que asistieron aproximadamente cuatro mil ciudadanos.
  - El 23 y 24 de febrero de 2019, se realizó la consulta en la que participaron 55,715 personas que votaron en las 147 mesas instaladas con el mismo número de servidores públicos y además se contó con la participación de 294 voluntarios. Además, se llevaron a cabo tres reuniones interinstitucionales de seguimiento.

NUMERARIA PROYECTO INTEGRAL MORELOS

Concepto	Número
Participantes votantes	55,715
Días de ejercicio participativo	2
Entidades federativas consultadas	3
Municipios consultados	60
Mesas de votación instaladas	147
Servidores de la nación participantes en mesas de votación	147
Voluntarios participantes en mesas de votación	294
Sesiones informativas realizadas	34
Reuniones interinstitucionales de seguimiento	3
Brigadas Informativas	5

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- **Consulta Libre, Previa e Informada para el Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec:** En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), se realizaron siete asambleas regionales relativas al Corredor Transístmico, las cuales se llevaron a cabo los días 30 y 31 de mayo de 2019.
- Además, se realizaron siete reuniones del Comité de Seguimiento y Verificación, celebradas los días 18 y 19 de mayo de 2019, en Jaltepec de Candayoc, Santa María Chimalapa, Santiago Laollaga, San Pedro Huamelula y Salina Cruz, en el estado de Oaxaca; Uxpanapa y Oteapan, en el estado de Veracruz. Finalmente, se realizaron cuatro reuniones del Comité Técnico Interinstitucional.

NUMERARIA PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Concepto	Número
Asambleas Regionales	7
Comisiones de Seguimiento y Verificación	7
Sesiones del Comité Técnico	4
Entidades participantes	2
Municipios	79
Oaxaca	46
Veracruz	33
Municipios y/o Comunidades	16
Total de Acuerdos	**92**
Acuerdos en Asamblea	65
Acuerdos en Comisión	27
Total de Peticiones	**1,021**
Peticiones Iniciales (Asambleas)	748
Peticiones Subsecuentes (7 comisiones)	226
Peticiones Subsecuentes (13 abril Santiago Laollaga)	24
Peticiones Fuera de Protocolo	23
Total de Participaciones	**4,942**
Participantes (Asamblea)	4,242
Representantes comunidades	595
Funcionarios federales y Estatales	105

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- **Consulta Libre, Previa e Informada para la Ampliación y Habilitación como "Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Internacional en la Base Militar Número 1 de Santa Lucía" (Comunidad Indígena de San Miguel Xaltocan, Nextlalpan, estado de México)**:

  Se promovió la participación de los trabajos de sensibilización y consulta a las comunidades aledañas a la Base Área Militar Número 1 de Santa Lucía en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el INPI. El 10 de marzo de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General Comunitaria (Consulta Indígena); el 27 de marzo de 2019, se instaló el Comité de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos, y el 10 de abril y 27 de mayo de 2019, dos de sus sesiones.

  - En el marco de esta consulta se instalaron cuatro mesas temáticas de trabajo (agua, infraestructura, tierra y desarrollo), las cuales hasta el 30 de junio de 2019 han sesionado en nueve ocasiones, generando 39 peticiones y alcanzado 40 acuerdos generales. En este ejercicio de participación ciudadana se contó con la asistencia de 1,015 personas y 79 representantes del Gobierno Federal.

PROYECTO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR BASE MILITAR NÚMERO 1 DE SANTA LUCÍA"

Concepto	Número
Asambleas generales	1
Sesiones de Comisión de Seguimiento y Verificación	2
Mesas de trabajo temáticas	4
Sesiones de mesas de trabajo temática	9
Asistentes de la comunidad	1,015
Representantes del gobierno federal	79
Peticiones	39
Acuerdos generales	40

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- **Consulta Libre, Previa e Informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos**

de los Pueblos Indígenas y Afromexicano: Se coordinó junto con el INPI el proceso de consulta para elaborar las iniciativas de Reforma Constitucional y legal sobre derechos indígenas. Este fue un ejercicio de democracia participativa sin precedentes, atendiendo lo estipulado en los tratados internacionales, y con el fin de escuchar todas las ideas, voces y opiniones de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Por lo anterior, del 21 de junio al 4 de agosto de 2019, se desarrollaron 53 Foros Regionales de Consulta para comunidades indígenas y afromexicanas en territorio mexicano, así como un Foro en la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, para la población indígena migrante radicada en aquél país. Finalmente, del 6 al 9 de agosto de 2019 se llevó a cabo el Foro Nacional en la Ciudad de México, al cual acudieron los representantes electos de cada Foro Regional con el propósito de exponer las conclusiones y proponer el pronunciamiento general de esta Consulta.

NUMERARIA CONSULTA SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

Concepto	Número
Foros Regionales	53
Pueblos indígenas consultados	68
Entidades Federativas sede	28
Sede EUA	1
Municipios participantes	52
Entidades Federativas	
Oaxaca.	10
Chiapas.	5
Puebla, Guerrero y Veracruz.	4 cada una.
Michoacán, Baja California, Hidalgo y Sonora.	2 cada una.
Chihuahua, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila/Nuevo León, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.	Una por entidad.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En materia energética, se ha participado en tres reuniones comunitarias de trabajo, en las que asistieron 1,235 personas, como parte de la fase de acuerdos previos de la **Consulta a la Comunidad Indígena Zapoteca de Unión Hidalgo (Ranchú Gunaa), sobre la Construcción y Operación de la "Central Eólica Gunaa Sicarú", Oaxaca** como parte de lo establecido en el artículo 119 de la Ley de la Industria Eléctrica.

  Esta señala que con la finalidad de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades y pueblos indígenas en los que se desarrollen proyectos de la industria eléctrica, la Secretaría de Energía deberá llevar a cabo los procedimientos de consulta necesarios y cualquier otra actividad para su salvaguarda, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y las dependencias que correspondan.

- **Consulta sobre la construcción y operación del "Parque Solar Ticul A y Ticul B"**: se realizaron tres sesiones de la Asamblea Consultiva, con la participación de 500 personas, en la localidad de San José Tipceh municipio de Muna, Yucatán, el 28 y 29 de abril de 2019 y el 6 de mayo de 2019, la cual se coordinó en la fase previa de la consulta en la Comunidad de Plan Chac municipio de Sacalum, Yucatán.

REVOCACIÓN DE MANDATO[1/]

Se presentó la "Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de revocación de mandato", para tal fin se modifican los artículos 35, 36, 73, 99 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene por objeto establecer el procedimiento para la revocación de mandato del Presidente de la República. Entre lo propuesto, destaca:

1) Determinar que será derecho del ciudadano votar en los procesos de revocación del mandato

1/ Esta información se obtuvo del Sistema de Información Legislativa.http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContenidoAsuntos.php?SID=&Clave=3741984).

que se realizará el mismo día de la jornada electoral en la que solo se elijan diputados federales;

2) Señalar que el proceso de revocación se solicitará ante alguna de las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, durante el primer periodo ordinario del segundo año de la legislatura que corresponda;

3) Estipular que la Revocación de Mandato será convocada por el H. Congreso de la Unión a petición de: i) el Presidente de la República; ii) el equivalente al 33% de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del H. Congreso de la Unión; y, iii) los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, en un número equivalente al menos 33% de los votos válidos emitidos en la elección en la que el Presidente de la República hubiera obtenido su triunfo;

4) Indicar que la revocación será determinada por mayoría absoluta de votos a favor, siempre que concurra al menos el 40% de los electores inscritos en la lista nominal;

5) Detallar los plazos e instancias en los que se podrá impugnar el resultado; y,

6) Facultar: a) al H. Congreso de la Unión para legislar en la materia; y, b) a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para realizar el cómputo final del proceso de revocación de mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El 14 de marzo de 2019 fue aprobada por la Cámara de Diputados y turnada a la Cámara Revisora, dicha minuta fue recibida en el Senado de la República el 19 de marzo, actualmente se encuentra pendiente Comisiones.

CONSULTA POPULAR

El Gobierno de México trabaja para impulsar la construcción de la ciudadanía, para el ejercicio y exigencia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como para fomentar su participación en la gobernabilidad democrática.

La modificación del artículo 35 de la CPEUM se refiere a rediseñar las bases Constitucionales relativas a la consulta popular con la finalidad de hacerla un mecanismo asequible a los ciudadanos, y que sea una herramienta útil de participación en el diseño de políticas públicas.

De acuerdo con el portal del Sistema de Información Legislativa, la Minuta del Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Constitución, en materia de Consulta Popular, aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de marzo de 2019, fue remitida al Senado de la República el 19 del mismo mes y año, y se encuentra pendiente en Comisiones.

MANDAR OBEDECIENDO

Escuchar y dialogar, la nueva forma de gobernar. Para ello, el Gobierno de México ha instrumentado nuevas dinámicas en la resolución de conflictos que fortalezcan la gobernabilidad democrática, eviten el uso de la fuerza y promuevan la concertación pacífica con actores y organizaciones sociales, es la lógica de ejercer el poder escuchando e incorporando las opiniones de la población.

Las dependencias y entidades que conforman la APF atienden y dan seguimiento a las demandas de los sectores populares, empresariales y de la sociedad civil, entre otros, con el fin de evitar que sus demandas deriven en movimientos violentos.

Entre las acciones específicas, las instancias del Poder Ejecutivo priorizan la negociación y el acercamiento con grupos sociales a través de mesas de concertación, además se instrumentan protocolos de protección a manifestantes que acuden a las sedes de las dependencias federales, a fin de mantener un ambiente de paz, sin dejar de respetar su derecho humano a manifestarse.

En esta nueva dinámica de atención a organizaciones sociales y a ciudadanos particulares por parte del Gobierno Federal, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se tienen registradas las gestiones siguientes:

- Atención por la vía institucional a 1,778 solicitudes que fueron dirigidas a Palacio Nacional y/o a la Secretaria de Gobernación, las demandas fueron canalizadas a diversas dependencias y entidades de la APF, cuando ameritó se generaron mesas de atención y/o audiencias y las situaciones más críticas que causaron movilizaciones y protestas fueron distendidas a través del diálogo y la concertación.
- El módulo de atención ciudadana que se encuentra operando desde el 3 de diciembre de 2018 en Palacio Nacional provee atención permanente a la población con un promedio de 450 personas diarias.
- Con las acciones anteriores, las instancias administrativas federales cumplen con su misión relativa a tratar con amabilidad a los ciudadanos en las oficinas públicas y en cualquier lugar.
- La Concertación pacífica con actores y diversas organizaciones sociales y de la sociedad civil, resulta relevante para establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias y órdenes de Gobierno, a fin de escuchar y atender sus demandas, lo que permite generar las condiciones necesarias para promover la construcción de acuerdos. Por lo anterior, la Secretaría de Gobernación se enfoca en establecer mecanismos que propician el diálogo con las partes en situaciones de conflicto.
- En ese sentido, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019 se realizaron las siguientes actividades:
  - Mesas de atención. Se instalaron 121 mesas de atención que derivaron en 293 reuniones para atender las demandas de las diversas organizaciones sociales y de la sociedad civil, en un ambiente de respeto, diálogo abierto y transparente.
  - Además se concretaron encuentros con 30 asociaciones, entre ellas: Greenpeace, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Techo, Artículo 19, Médicos Sin Fronteras, Centro Mario Molina, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C, México Evalúa, OXFAM, Observatorio Nacional Ciudadano y Nosotrxs, lo anterior para identificar los diagnósticos y programas específicos.
  - Capacitación a Organizaciones Sociales. El 11 de marzo de 2019 se realizó el evento “Expo tu Gobierno”, que tuvo como objetivo asesorar y presentar a las organizaciones sociales, las reglas de operación de programas a los que puedan aplicar y así obtener apoyos por parte del gobierno.
  - Derecho de petición. El derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la CPEUM , otorga a todos los mexicanos el derecho de solicitar atención de sus demandas o necesidades por parte de los funcionarios públicos.

POLÍTICA EXTERIOR: RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

México aspira a consolidar la más estrecha, constructiva y respetuosa relación con todos los pueblos y gobiernos del mundo. La acción internacional de nuestro país se finca en el derecho internacional y en los valores de paz, entendimiento mutuo y prosperidad compartida, y recupera como guía suprema los principios de política exterior asentados en la fracción X del artículo 89 constitucional.

La activa presencia del país en el mundo se orientará invariablemente a fortalecer el desarrollo y bienestar de las mexicanas y los mexicanos, y a apoyar el crecimiento económico interno. La diplomacia mexicana transmitirá al mundo la profunda transformación que está en marcha en México y sus resultados.

Por vecindad geográfica, identidad cultural y aspiraciones compartidas, América Latina y el Caribe es una región prioritaria para México. En particular, la nueva política exterior se empeña en contribuir al desarrollo social y a abatir la pobreza y la inseguridad en Centroamérica, causas primarias de la migración forzada. Los grandes proyectos productivos regionales que impulsa el gobierno operarán como cortinas de desarrollo de sur a norte del territorio y generarán la prosperidad económica que se necesita en las zonas expulsoras de migrantes.

- Nuestro país también promoverá los mecanismos de integración que impulsan el crecimiento, la inversión y el empleo en la región latinoamericana, como la Alianza del Pacífico.
- Con los países de América del Norte sostenemos el intercambio comercial y de inversión más significativo, alcanzado mediante un esfuerzo de décadas en la construcción de un vasto andamiaje institucional y la creciente vinculación entre nuestras poblaciones. Con Estados Unidos de América (EUA), especialmente, se mantiene una relación basada en la cooperación, el respeto y la amistad, cualidades que superan cualquier coyuntura adversa.
- Con la Unión Europea y con otros estados extracomunitarios México mantiene positivas relaciones, con las que se han logrado mayores intercambios y cooperación para el desarrollo. Igualmente, se da cuenta de los esfuerzos dedicados a estrechar la colaboración con países y mecanismos de Asia Pacífico, a la vez que se exponen los importantes acuerdos alcanzados con los integrantes del Grupo de los Veinte (G20) y el liderazgo de nuestro país en el espacio MIKTA.

Este gobierno reconoce que la complejidad del contexto internacional actual demanda una acción colectiva concertada a favor de la certidumbre, la legalidad y la corresponsabilidad. Por ello, despliega una activa presencia en todas las agencias del sistema de Naciones Unidas y otros organismos, para impulsar sociedades incluyentes y abiertas, avanzar en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y actuar constructivamente en materias como la defensa de los derechos humanos, el combate al cambio climático y el impulso a la igualdad de género.

Como uno de los principios normativos que guían la política exterior, la cooperación internacional para el desarrollo ha sido pieza clave tanto de las relaciones bilaterales de México como de la incidencia de nuestro país en mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular. México impulsa proyectos de cooperación que contribuyen al desarrollo sostenible de la región centroamericana, caribeña y en general latinoamericana, en colaboración con nuestros socios de todo el mundo.

México es una nación asentada en más de un territorio y por ello, las acciones de protección, apoyo y acompañamiento de las y los mexicanos en el exterior tienen la mayor prioridad. La red consular mexicana, la más grande que un país tenga en otro, evoluciona para convertirse en una verdadera red de defensoría de nuestras

comunidades en el extranjero. A la defensa de sus derechos humanos sumamos la promoción de mayores oportunidades y el cuidado de su salud, educación y patrimonio.

RELACIONES BILATERALES

Con motivo de la ceremonia de **transmisión del Poder Ejecutivo Federal** (Ciudad de México, 1 de diciembre de 2018), acudieron a nuestro país invitados de todo el mundo, entre los que se encontraban Jefes de Estado y de Gobierno, titulares de organismos internacionales, Ministros de Asuntos Exteriores, miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país y diversos invitados especiales.

México mantiene un diálogo respetuoso, fluido y constante con el Gobierno de los **EUA**. El Gobierno de México ha insistido con nuestros interlocutores estadounidenses que el fenómeno migratorio es un asunto compartido, por tránsito y destino, que se resolverá atendiendo la raíz del problema con desarrollo. En ese sentido, el Secretario de Relaciones Exteriores viajó a ese país en cuatro ocasiones para ampliar el diálogo bilateral: el 2 de diciembre 2018; del 7 al 8 de mayo de 2019; el 24 de mayo de 2019 y del 31 de mayo al 10 de junio de 2019.

- El 1 de abril de 2019 el Presidente de la República recibió a una delegación de legisladores estadounidenses, con el fin de expresarles la voluntad del Gobierno de México por mejorar las condiciones de vida tanto de mexicanos como centroamericanos mediante la cooperación para el desarrollo.
- Asimismo, el 19 de julio recibió a otra delegación de legisladores de ese país y dialogó con ellos sobre la importancia de la ratificación del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
- Por su parte, el Secretario de Relaciones Exteriores profundizó en el diálogo con actores subnacionales para dejar clara la intención de México de fortalecer los lazos comerciales. Con ese fin, se reunió con el Gobernador de Nebraska, John Peter Ricketts, el 15 de febrero de 2019. Igualmente, se organizó, con la presencia del Presidente de la República, la Primera Cumbre de Alcaldes de América del Norte, del 6 al 8 de junio de 2019 en Los Cabos, Baja California Sur.

Frontera. Con miras a impulsar la competitividad y prosperidad de América del Norte, México ha fomentado la coordinación bilateral con EUA a fin de modernizar la zona fronteriza. El 25 de diciembre de 2018 se concluyó la expansión de la sección mexicana del puerto Palomas-Columbus (Chihuahua-Nuevo México) y la modernización de la sección mexicana del Puerto Reynosa-Pharr (Tamaulipas-Texas). Con estas obras se agiliza en forma significativa el comercio bilateral entre ambos países, más del 80% del cual se estima fluye a través de los puertos en nuestra frontera común.

- Con estas obras se agiliza en forma significativa el comercio bilateral entre ambos países, más del 80% del cual se estima fluye a través de los puertos en nuestra frontera común.
- A petición del Gobierno de México, se adelantó al 22 y 23 de mayo de 2019 la X Reunión Técnica del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI (prevista originalmente para julio). Durante dicha reunión, se solicitó al gobierno estadounidense reintegrar a sus puestos en los puertos fronterizos a los oficiales de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza que fueron reasignados a labores de apoyo a la Patrulla Fronteriza. Esto para mitigar el incremento de tiempos de espera que ocasionó la decisión mencionada del gobierno estadounidense.
- En este marco, en materia de **seguridad**, se dialogó sobre cómo fortalecer la cooperación bilateral a fin de disminuir la violencia fronteriza, así como trabajar conjuntamente para combatir el tráfico de personas, el contrabando de dinero en efectivo y el tráfico de armas.
- Asimismo, durante la reunión del Subcomité de Flujos Seguros se revisaron las propuestas que contendrá el Plan de Acción 2019, en el que se

incluyen iniciativas en áreas como reducción de tiempos de espera, Viajero Confiable, facilitación del comercio, Procesamiento Unificado de Carga y relación con grupos de interés.

- En materia de **cooperación medioambiental** en la región fronteriza, de diciembre de 2018 a junio de 2019 se certificaron para su financiamiento, por medio del Banco de Desarrollo de América del Norte, cuatro proyectos de infraestructura ambiental. Tres de ellos se desarrollarán en México (dos para el tratamiento de aguas residuales en Tijuana, Baja California, y Díaz Ordaz, Tamaulipas, y uno para fortalecer el sistema de transporte colectivo eléctrico en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León) con una inversión de 129.5 millones de dólares. Se estima que estos proyectos beneficiarán a más de 400 mil habitantes de la frontera norte de México.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) apoyó en la estrategia para la eliminación de **aranceles** impuestos por EUA a las importaciones de **acero y aluminio** originarias de México. De manera coordinada con la Secretaría de Economía, diversas acciones de persuasión instrumentadas por la Embajada y consulados de México, así como por diversas autoridades de la SRE, dirigidas a actores políticos y económicos en ese país, contribuyeron a que dichos aranceles se levantaran el 17 de mayo de 2019.
- El Canciller de México viajó a Washington, D.C., del 31 de mayo al 7 de junio de 2019, a fin de desplegar la estrategia diplomática que evitó la imposición por EUA de **aranceles a las mercancías** provenientes de México, vinculados al **tránsito de migrantes** por territorio nacional. Ambos países acordaron fortalecer la cooperación bilateral para mejorar la seguridad en su frontera común e impulsar acciones concertadas a favor de un desarrollo en Centroamérica que atienda las causas de la migración forzada, con apoyo de los gobiernos de la región y de organismos internacionales.
- Desde diciembre de 2018 se han realizado 16 encuentros con instituciones y organizaciones de educación superior de EUA, en el marco del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación. A su vez, en mayo de 2019 se realizó el Foro Binacional México-Canadá: Ciencia, Tecnología y Desarrollo.
- Se promovió el comercio y la inversión por medio de la participación en las misiones comerciales del estado de Indiana, de la Cámara Regional de Comercio de San Diego, y de la Cámara Hispana de Comercio de Austin.

El Gobierno de la República fortaleció la relación bilateral con **Canadá,** en la que destacan las siguientes acciones:

- El Secretario de Relaciones Exteriores mantuvo el diálogo con la Ministra de Asuntos Exteriores, Chrystia Freeland, mediante un encuentro bilateral en el marco de la Cumbre del G20 (28 de junio de 2019) y tres llamadas telefónicas (29 de enero, 25 de febrero y 11 de junio de 2019). Ambos reiteraron el compromiso de México y Canadá para continuar siendo socios y aliados estratégicos en temas bilaterales y multilaterales. Muestra de ello es la cooperación en la celebración del 75 aniversario de relaciones diplomáticas y la ratificación del T-MEC, entre otros.
- Asimismo, el 14 de mayo de 2019, el Gobierno de México sostuvo una reunión intermedia de Diálogo de Alto Nivel México-Canadá sobre Movilidad de Personas. Con ello, ambos países realizan acciones para promover y facilitar la movilidad de personas (turistas, estudiantes y trabajadores), así como para prevenir e informar a la población mexicana acerca de las vías legales para viajar a Canadá. También se abordó la necesidad de asegurar una cooperación regional y global en esta materia.
- La SRE instrumentó una estrategia de promoción del **T-MEC** mediante encuentros con legisladores, organización de foros y conferencias, así como reuniones con actores clave, entre otras acciones.

Con el propósito de mantener una colaboración abierta con América del Norte, y promover una visión de responsabilidad compartida en **asuntos de seguridad**, como el combate al narcotráfico, funcionarios de México, EUA y Canadá realizaron una visita al puerto de Miami, Florida, del 24 al 27 de abril de 2019. Durante esta visita, los participantes conocieron e intercambiaron información sobre la lucha contra las drogas, fortaleciendo la cooperación trilateral. Esta visita es parte de las actividades de cooperación acordadas en el Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas.

Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) participó en tres Reuniones Locales de Coordinación con las Fuerzas Armadas de Guatemala y de Belice con el fin de intercambiar información sobre la situación del área fronteriza y planear la ejecución de patrullajes en los territorios respectivos de cada país.

- El titular del Comando Norte de EUA visitó las instalaciones de la Secretaría de Marina (SEMAR) en nuestro país el 5 y 6 de marzo de 2019. Fue recibido por los secretarios de la SEDENA y de SEMAR. Se fomentó la coordinación y cooperación con las Fuerzas Armadas de Estados Unidos en temas de seguridad y defensa.
- Con el fin de fortalecer la relación estratégica bilateral con Canadá, el 16 de mayo de 2019 se llevó a cabo en Ottawa, Canadá, la décima edición del Mecanismo de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad México-Canadá.
- Este mecanismo permite que diversas agencias de seguridad aborden temas prioritarios como el sistema de justicia penal, el sistema penitenciario, el tráfico de armas, las políticas sobre consumo de drogas, las Operaciones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la seguridad fronteriza, la trata de personas, los flujos migratorios, los asuntos susceptibles de colaboración con terceros países y las tendencias de fenómenos delictivos.

En el contexto de la **cooperación para el desarrollo** en la región, personal de la SEDENA participó en el "Segundo Taller Anual de Ayuda Humanitaria y Respuesta a Desastres", del 10 al 14 de diciembre de 2018, en el Centro de Conferencias de las Américas del Comando Sur de EUA en Miami, Florida, para conocer la organización y funcionamiento de diversos organismos regionales que realizan actividades de asistencia humanitaria en el Hemisferio Norte.

Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el Comando Norte de EUA apoyó el desarrollo de proyectos en temas de reducción de desastres, salud, educación y fortalecimiento institucional, además del tema de género de forma transversal. Todo ello, al amparo del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación en la Administración de Emergencias en Casos de Desastres Naturales y Accidentes, suscrito en 2008.

El 1 de abril de 2019 se celebró la XI edición del *US-Mexico CEO Dialogue*, en la que la Secretaria de Economía compartió con más de 60 altos ejecutivos de México y EUA su perspectiva sobre el comercio bilateral y el T-MEC, al tiempo que reiteró la importancia de continuar trabajando estrechamente con el sector privado para impulsar una agenda común. También se acordó con el Secretario de Comercio de EUA elaborar una agenda de cooperación para fortalecer la relación económica entre ambos países.

México hospedó la XXVI Reunión del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte en junio de 2019, en la que se aprobó el programa de trabajo 2019-2020. Este incluye temas como áreas naturales protegidas, basura marina, desperdicio de alimentos, preparación y resiliencia ante eventos climáticos extremos, protección a polinizadores y vinculación con comunidades indígenas, incluyendo conocimiento ecológico tradicional.

En el XXIV Comité Trilateral México-EUA-Canadá de Vida Silvestre, celebrado en Victoria, Canadá, en abril de 2019, se acordó impulsar acciones para la conservación de aves migratorias, pastizales, islas y ecosistemas compartidos.

El 1 de diciembre de 2018, los presidentes de Honduras, Guatemala y México, así como el vicepresidente de la República de El Salvador, suscribieron una declaración política mediante la cual instruyeron a sus Cancillerías a que, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), diseñaran el **Plan de Desarrollo Integral (PDI)**, e impulsaran su implementación futura.

- Este Plan fue presentado al presidente Andrés Manuel López Obrador el 20 de mayo de 2019, por la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, y se enfocará en cuatro ejes de trabajo: 1) Desarrollo económico; 2) Bienestar social; 3) Sostenibilidad ambiental; y 4) Gestión integral del ciclo migratorio. En esa ocasión, el Secretario de Relaciones Exteriores señaló que este documento servirá para definir acciones específicas que permitan generar un mayor desarrollo en la región.
- A junio de 2019, la iniciativa recibió el apoyo de EUA, España, Alemania, Bolivia, Chile y Uruguay, así como de la Unión Europea, la ONU, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Secretaría General Iberoamericana.

Con el objetivo de fortalecer las **relaciones diplomáticas** con los países de la región latinoamericana, México estuvo representado a nivel de secretario de Estado en las ceremonias de toma de posesión del presidente de la República Federativa del Brasil, Jair Bolsonaro, el 1 de enero de 2019; y del presidente de El Salvador, Nayib Bukele, el 1 de junio de 2019. En ambos casos se refrendó el interés de fortalecer las relaciones políticas, económicas y de cooperación.

- México asistió a la Ceremonia de Traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en San Salvador, República de El Salvador, el 14 enero de 2019, en la cual el Estado Plurinacional de Bolivia asumió la presidencia del mecanismo. México apoyó el proceso de reflexión sobre CELAC y el fortalecimiento de este mecanismo, único que reúne a los 33 países de la región.
- El 15 de enero de 2019, el Secretario de Relaciones Exteriores recibió a su homólogo de Bolivia; ambos revisaron los temas más relevantes de la relación bilateral, particularmente los avances de las negociaciones en torno a la supresión de visa para los bolivianos que viajan a México en calidad de turistas.
- El 31 de enero de 2019, el Canciller se reunió con sus homólogos de República de El Salvador, Honduras y Guatemala, así como con funcionarios de la CEPAL, para revisar los avances desarrollados por los equipos técnicos para el PDI; dialogaron sobre los documentos presentados y definieron las fechas para iniciar las acciones.
- El 6 de febrero de 2019, en Montevideo, Uruguay, el canciller mexicano se reunió con el presidente de la República Oriental del Uruguay para atender la iniciativa de diálogo presentada por ambas naciones denominada “Mecanismo de Montevideo sobre la situación de Venezuela”, en el marco de la Conferencia Internacional de Montevideo.
  - En esta iniciativa tienen un papel sobresaliente las naciones de la Comunidad del Caribe (CARICOM). El mecanismo señala que la única vía para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela es el diálogo y la negociación, desde una perspectiva de respeto al derecho internacional y los derechos humanos.
- El 7 de febrero de 2019, también en Montevideo, el Canciller mexicano participó en calidad de observador en una reunión del Grupo de Contacto Internacional, integrado por la Unión Europea, España, Italia, Portugal, Suecia, Alemania, Francia, Países Bajos, Reino Unido, Bolivia, Costa Rica y Ecuador. Al final del debate, el grupo adoptó un documento que establece, entre otras cosas, la

necesidad de celebrar elecciones en Venezuela. México no suscribió el documento, en apego a sus principios constitucionales de política exterior.

- El mismo 7 de febrero, el Secretario de Relaciones Exteriores se reunió con el expresidente de la República Oriental del Uruguay, José Mujica Cordano, para conversar sobre la importancia de la mediación internacional para solucionar la situación en Venezuela.
- El 26 de febrero de 2019, el canciller mexicano y el entonces ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Roberto Ampuero, celebraron una reunión en la Ciudad de México para revisar la agenda bilateral, en la que abordaron temas como el Fondo Conjunto de Cooperación, las comisiones de Cooperación y de Asuntos Políticos del Consejo del Acuerdo de Asociación Estratégica y el Tratado de Libre Comercio México-Chile.
- El 12 de marzo de 2019, el Presidente de la República recibió la visita del presidente electo de la República de El Salvador, Nayib Bukele Ortez, lo felicitó por haber obtenido la victoria electoral y expresó la voluntad de continuar estrechando las relaciones de amistad entre ambos países. Reafirmaron la intención de profundizar la colaboración bilateral en temas prioritarios como el desarrollo económico y social en el norte de Centroamérica y el sur de México, a través del PDI, la gestión migratoria y la promoción del comercio.
- El 12 de abril de 2019, sesionó en la Ciudad de México la VII Reunión del Mecanismo Permanente de Información y Consultas Políticas México-Cuba, con el fin de dar impulso a los vínculos políticos, económicos y de cooperación. A su vez, el 2 de mayo se celebró en La Habana la XIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares entre ambos países, el cual abordó líneas de acción para mejorar la atención a las personas migrantes ante el actual contexto migratorio en la región.
- En el interés por fortalecer el diálogo político bilateral y de cooperación con la República de Guatemala, el 25 de abril de 2019, el Secretario de Relaciones Exteriores y su homóloga de ese país, reconocieron la importancia de mantener una mayor coordinación y diálogo para atender el fenómeno migratorio. En la ocasión se refrendó el interés de México por presentar al PDI como un eje de la relación bilateral y una nueva plataforma de diálogo regional.
- El 9 de mayo de 2019, el Secretario de Relaciones Exteriores y el Canciller de Colombia celebraron en la ciudad de México la II Reunión del Consejo de la Relación Estratégica México-Colombia para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Asociación Estratégica y generar una agenda bilateral más dinámica. Se fijó una hoja de ruta con base en la visión de los gobiernos en turno.
- El 14 de mayo de 2019, el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, realizó una visita de trabajo a México, dialogó con el Canciller mexicano sobre temas de turismo, inversiones y las causas comunes entre México y Cuba en la agenda global.
- El 28 de mayo de 2019, en el marco de la Conferencia Ministerial sobre América Latina y el Caribe, celebrada en Berlín, Alemania, el Secretario de Relaciones Exteriores, sostuvo una reunión con la Vicepresidenta y Canciller de Panamá, quien agradeció el constante apoyo que México otorga a su país. Ambos funcionarios abordaron el tema migratorio, particularmente el impacto que tiene en la región el flujo de migrantes por Centroamérica.
- En el mismo evento, el canciller mexicano sostuvo una reunión con el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Jorge Faurie. En esta reunión, los funcionarios trataron temas de la agenda bilateral y regional, al tiempo que se reiteró el apoyo de México para que Argentina ingrese a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
- El 21 de junio de 2019, el Presidente de México recibió en Tapachula, Chiapas a su homólogo de la República de El Salvador, Nayib Bukele, con quien puso en marcha el Programa Sembrando Vida. Este programa es el primer componente que

materializa el objetivo del PDI de atender el fenómeno migratorio y de aliviar la situación de pobreza en la región.

  - El programa apoyará a la República de El Salvador con 50 mil hectáreas de árboles frutales y maderables y creará 20 mil empleos en ese país. Los mandatarios firmaron una Carta de Intención en materia de cooperación bilateral para asegurar la puesta en marcha de este programa.

- El 19 de junio de 2019, se celebró la IX Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Jamaica, por videoconferencia, en la que ambos países evaluaron el estado de sus relaciones políticas, económicas y de cooperación.

En el primer semestre de 2019, el Presidente de la República recibió la visita de las siguientes personalidades europeas:

- El Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, el 30 y 31 de enero 2019. Los mandatarios adoptaron una Declaración sobre el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, acordando trabajar en la definición de los programas y proyectos que lo configurarán. Se acordó la participación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).[1/]
- Asimismo, los mandatarios emitieron una Declaración Conjunta. En ella, acordaron emprender esfuerzos para proyectar globalmente sus culturas e idioma, destacando sus contribuciones al desarrollo, pluralidad y dinamismo de muchas sociedades. Como primer paso, coordinarán acciones culturales y educativas a través de un nuevo Instituto Cervantes en Los Ángeles, California, EUA.[2/]
- La Princesa Astrid de Bélgica visitó nuestro país, del 15 al 22 de febrero de 2019, al frente de una misión comercial integrada por cerca de 300 personalidades, entre ellas representantes de 130 empresas belgas, ministros federales y regionales, así como de instituciones académicas. Ambos dialogaron sobre el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica y resaltaron la importancia del proceso de modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea.
- El Primer Ministro de Luxemburgo, Xavier Bettel, del 7 al 9 de abril de 2019. Ambos mandatarios refrendaron su apoyo al proceso de modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea y acordaron analizar oportunidades para ampliar la cooperación, en especial en Centroamérica en el marco del Plan de Desarrollo Integral.
  - Igualmente, acordaron profundizar los intercambios comerciales y de inversión, lo que mostró la confianza de nuestros socios en la economía mexicana. El Primer Ministro Bettel estuvo acompañado por una delegación financiera con el objetivo de ampliar las oportunidades de negocio para los sectores financieros de ambos países, considerando que Luxemburgo es un importante centro en la Eurozona.
- El 29 de mayo de 2019, en compañía de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, el Presidente de México lanzó la iniciativa *Spotlight* que busca fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas existentes a nivel federal, estatal y municipal, destinados a erradicar el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en México. La Unión Europea

[1/] La Declaración conjunta está disponible en: https://www.gob.mx/sre/prensa/declaracion-conjunta-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-y-del-presidente-del-gobierno-del-reino-de-espana-sobre-el-plan-de-desarrollo-integral-para-centroamerica?idiom=es

[2/] Este compromiso se puede consultar en: https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-espana-unidos-por-la-historia-comprometidos-con-el-cambio

destinó 55 millones de euros para su implementación en América Latina, de los cuales, aproximadamente siete millones se invertirán en México, en una primera fase.

En el marco del compromiso del Gobierno de México con el desarrollo de la región centroamericana, se realizaron las siguientes acciones:

- En enero de 2019 se presentó a autoridades de la República de Corea y de Japón el proyecto de PDI para Centroamérica. Posteriormente, dicho Plan fue presentado en el marco de la visita a México del Ministro Adjunto de Asuntos Exteriores de Japón. Como resultado, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) trabajan actualmente en la definición de una agenda conjunta de cooperación triangular con Centroamérica, sustentada en el PDI.
- El 20 de mayo de 2019, el Presidente de la República conversó vía telefónica con la Canciller Federal de Alemania, Angela Merkel, sobre el PDI. El Presidente invitó al gobierno alemán a sumarse a este proyecto.
- Asimismo, el 29 de mayo de 2019 el Presidente de México se reunió con el Director General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea (DG-DEVCO), con quien conversó sobre el apoyo europeo al PDI para Centroamérica.
- Con base en el diálogo entre México y la Unión Europea, el 20 de junio de 2019 la Alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, expresó el apoyo de la UE al Plan de Desarrollo Integral, afirmando que representa una excelente oportunidad para fortalecer la cooperación bilateral, regional y triangular.[1/]
- El Canciller de México realizó una visita de trabajo a la República Popular China el 1 y 2 de julio de 2019, durante la cual sostuvo reuniones políticas de alto nivel y participó en un seminario empresarial para impulsar el comercio y los flujos de inversión productiva. México y China acordaron una hoja de ruta para los próximos cinco años que orientará las acciones encaminadas a lograr que las relaciones económicas alcancen su pleno potencial, así como una mayor cooperación en los campos de la educación, la ciencia y tecnología, la innovación y las relaciones culturales.

ORGANISMOS Y MECANISMOS MULTILATERALES

- México fortaleció sus relaciones con los países de la región de América Latina y el Caribe, mediante su participación activa en la tercera reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible, celebrado del 22 al 26 de abril de 2019, en la sede de la CEPAL, Santiago de Chile. Dicho mecanismo tiene el mandato de dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a nivel regional.
- El 31 de enero de 2019 se celebró una reunión virtual del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico (mecanismo integrado por Chile, Colombia, México y Perú), ocasión en la que se informó que México seguirá impulsando y fortaleciendo este esquema como el principal mecanismo de integración regional y puente de acercamiento a América del Sur y Asia-Pacífico. Asimismo, se reiteró el interés de México para

[1/] Comunicado de la Unión Europea: https://eeas.europa.eu/delegations/el-salvador/64433/declaraci%C3%B3n-de-la-alta-representante-y-vicepresidenta-federica-mogherini-en-relaci%C3%B3n-con-el_es

seguir impulsando las negociaciones con los Candidatos a Estado Asociado (CEA).

- Por su parte, el 7 de marzo de 2019, el Secretario de Relaciones Exteriores recibió la visita del secretario general de la CARICOM, Irwin LaRocque, para profundizar el diálogo político en temas regionales. Durante la reunión, se acordó la pertinencia de invitar a todos los actores venezolanos a acercarse al Mecanismo de Montevideo, el cual es una herramienta idónea de diplomacia propositiva y conciliadora, basada en los principios de derecho internacional.
- México participó en la VIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), celebrada en Managua, Nicaragua del 27 al 29 de marzo de 2019. El nombre de la cumbre fue "Uniendo Esfuerzos en el Caribe para enfrentar el Cambio Climático". Como resultado, se emitió la Declaración de Managua, Plan de Acción de la AEC 2019-2021.
- Del 23 al 24 de abril de 2019 en Lima, Perú, se celebró el I Foro Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico y sus Estados Observadores. En dicho encuentro, se presentó el primer portafolio de proyectos de la Alianza, que contiene 35 propuestas consensuadas por los cuatro miembros del mecanismo. Este portafolio incluye cuatro proyectos de oferta de cooperación por parte de la Alianza, convirtiéndolo en receptor y oferente de cooperación.
- El 9 de mayo de 2019, la Ciudad de México fue sede de la 49a. Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico, ocasión en la que se establecieron las bases para otorgar a Ecuador y Corea la calidad de candidatos a Estado Asociado.
- Asimismo, el 10 de mayo de 2019, México fue sede de la 21a. Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico. En este encuentro, se aprobaron las solicitudes de Azerbaiyán y Kazajistán para ser Estados Observadores del mecanismo. También se trabajó el Fondo de Cooperación, que entre sus funciones tendrá la de reunir propuestas de cooperación de la Alianza del Pacífico.
- Durante la I Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana, celebrada en Madrid, España, el 24 y 25 de junio de 2019, la delegación mexicana agradeció la carta que el organismo envió al Presidente de México, apoyando la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica.
  - Asimismo, iniciaron los trabajos para formalizar programas e iniciativas respaldadas por el Fondo Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo con Iberoamérica y los mecanismos de cooperación de la Conferencia a favor del PDI.
- México participó en el 49o. Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado del 26 al 28 de junio de 2019 en Medellín, Colombia. La delegación mexicana reafirmó la importancia del multilateralismo como una herramienta esencial para hacer frente a los desafíos comunes que enfrenta el hemisferio.

Por instrucciones del Presidente de la República, el Secretario de Relaciones Exteriores y el Secretario de Hacienda y Crédito Público representaron a México en la 14a. Cumbre del Grupo de los Veinte (G20), que se celebró el 28 y 29 de junio de 2019 en Osaka, Japón. Como miembro de pleno derecho del G20, México participó en todos los segmentos de la cumbre y contribuyó a la construcción de consensos sobre los temas más apremiantes de la agenda económica y financiera global.

- Durante las sesiones plenarias de la cumbre, la delegación mexicana promovió las prioridades nacionales de erradicar la corrupción de la vida pública, reducir la pobreza y la desigualdad, acelerar el crecimiento económico y hacer frente al cambio climático. Se hizo un reconocimiento al liderazgo de nuestro país como copresidente del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20, junto con Japón.

- Se expuso también el enfoque que México adoptó para atender las causas que originan la migración, centrado en impulsar el desarrollo en los países de origen. En ese sentido, se presentó el PDI para Centroamérica y se invitó a los otros miembros del G20 a apoyar o sumarse a esta iniciativa regional.
- Al término de la cumbre, se adoptó la Declaración de Osaka, en la que quedaron plasmados acuerdos relacionados con las prioridades de México. Se acordó la necesidad de mantener el tema migratorio en la agenda del G20 para continuar el diálogo sobre sus distintas dimensiones y atenderlas de manera transversal y colaborativa.

México asumió en enero de 2019 la coordinación anual de MIKTA, espacio informal de diálogo y concertación integrado por Australia, Indonesia, la República de Corea, Turquía y nuestro país. Los temas centrales que se impulsarán bajo el liderazgo mexicano serán desarrollo social, gobernanza global y un futuro sostenible.

El programa de trabajo mexicano destaca por su contenido social, enfoque de inclusión y compromiso con el multilateralismo a partir de tres pilares: 1) cooperación económica y turística para el desarrollo social; 2) fortalecimiento del sistema multilateral; y 3) un futuro sostenible mediante la implementación de la Agenda 2030.

Durante el 73er. periodo de sesiones de la **Asamblea General de las Naciones Unidas** (AGONU), México promovió y defendió los intereses y prioridades nacionales, e impulsó los principios universales de derecho internacional, así como temas de interés y beneficio colectivo.

- La AGONU adoptó 302 resoluciones de septiembre de 2018 al 20 de junio de 2019. De estas, 16 resoluciones fueron presentadas por México en materia de desarme, derechos humanos, drogas y derecho internacional, tanto de forma individual como en conjunto con otros países. La AGONU adoptó todas las resoluciones que México presentó, seis mediante votación y 10 sin votación.

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, 14 oficiales militares y policiales mexicanos continuaron participando en cinco **Operaciones de Paz de la ONU** en Haití, Colombia, el Sahara Occidental, República Centroafricana y Malí. Asimismo, México participó en la Conferencia Ministerial sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, celebrada en Nueva York el 29 de marzo para reiterar su compromiso con la Organización en este ámbito.

México continuó promoviendo que un mayor número de países ratifique el **Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares,** adoptado bajo su liderazgo, mismo que ratificó desde enero de 2018, a fin de lograr su pronta entrada en vigor. Adicionalmente, nuestro país trabaja incansablemente para mantener, fortalecer y complementar el régimen de no proliferación y desarme nuclear existente, así como para implementar sus obligaciones y compromisos en materia de desarme, no proliferación y control de armamento convencional.

México participó activamente en el Segmento de Alto Nivel del 62o. periodo de sesiones de la **Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas**, que tuvo lugar en Viena, Austria, del 14 al 22 de marzo de 2019. En este, presentó a la comunidad internacional la visión renovada del Gobierno de México para transitar hacia una política de drogas más integral, que priorice el enfoque de salud pública y la visión preventiva, que sea respetuoso de los derechos humanos y que atienda las causas y consecuencias del mercado ilícito de drogas, la violencia y el delito.

México participó en la Sexta Plataforma Global para la **Reducción de Riesgo de Desastres** (Ginebra, Suiza, del 13 al 17 de mayo de 2019). Se compartieron los esfuerzos del Gobierno de México para atender el desplazamiento de personas y la importancia de dar mayor coherencia a las políticas públicas en las esferas de migración, cambio climático, derechos humanos y reducción del riesgo de desastre.

México mantiene una activa política exterior en materia de **derechos humanos**. Como parte del trabajo en foros y mecanismos internacionales, destaca lo siguiente:

- En el marco del 40o. periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CoDH), del 25 de febrero al 22 de marzo de 2019, en Ginebra, Suiza, México presentó tres resoluciones de manera individual o grupal, sobre la lucha contra el terrorismo, y dos más relacionadas con los derechos de las niñas y niños.
- Del 13 al 22 de marzo, el Estado mexicano participó en el 63er. periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. México impulsó la inclusión en el acuerdo final de la promoción de los derechos y la salud sexual y reproductiva, la eliminación de las formas múltiples de discriminación y violencia.
- Del 22 de abril al 3 de mayo de 2019, en Nueva York, EUA, el Gobierno de México participó en el 18o. periodo de sesiones del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, espacio de diálogo en el cual reiteró su apoyo a los trabajos del Foro para la protección de los derechos de los pueblos indígenas.
- En el 41er. periodo de Sesiones del CoDH, celebrado del 24 de junio al 12 de julio de 2019, México presentó una resolución sobre la protección de los derechos de los migrantes, así como una Declaración Conjunta sobre la migración internacional. Además, co-presentó una resolución para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.
- Del 11 al 13 de junio de 2019, el Estado mexicano participó en la 12a. Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la sede de la ONU en Nueva York, EUA. En este foro, México refrendó su compromiso con la Convención y con la Agenda 2030.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el Estado mexicano asistió a 11 reuniones de trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (del 1 al 5 de diciembre de 2018, 3 al 6 de diciembre de 2018; del 3 al 12 de febrero de 2019, y del 4 al 7 de mayo de 2019). De la misma forma, asistió a cinco audiencias públicas, del 1 al 5 de diciembre de 2018 y del 1 al 13 de febrero de 2019, así como a tres audiencias el 9 de mayo de 2019.

Adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) de Naciones Unidas

- México participó en la Conferencia Intergubernamental para la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, celebrada el 10 de diciembre de 2018 en Marraquech, Marruecos. A este acto asistieron 164 Estados miembros de Naciones Unidas. México junto con Suiza, copresidió el proceso de construcción del Pacto.

Del 19 al 21 de junio de 2019, la Directora Ejecutiva del **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia** (UNICEF), Henrietta Fore, realizó una visita oficial a México con el objeto de consolidar las acciones que ese fondo de la ONU realiza en beneficio de las niñas, niños y adolescentes. El 19 de junio abrió una oficina de campo de UNICEF en Tijuana, Baja California, y se sumará otra en Tapachula, Chiapas.

México está comprometido con la **Reforma al Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas**, con miras a lograr una mayor coherencia, coordinación, transparencia, rendición de cuentas y un mejor funcionamiento dentro del Sistema de Naciones Unidas.

- En ese sentido, nuestro país ha impulsado el fortalecimiento del Consejo Económico y Social, como miembro del mismo durante la presente administración, así como de sus órganos subsidiarios, lo cual permitirá la eficaz implementación de la Agenda 2030.

México será uno de los primeros países en elaborar un nuevo Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el **Desarrollo Sostenible**, el cual estará alineado a las cinco prioridades de la política exterior multilateral,[1/] lo cual permitirá robustecer la contribución de Naciones Unidas a los objetivos nacionales en materia de desarrollo.

- Con objeto de dar cumplimiento al compromiso de nuestro país con la implementación de la Agenda 2030, el 17 de junio de 2019 se celebró la primera sesión del Consejo Nacional de la Agenda 2030, encabezada por el Canciller mexicano, en representación del Presidente de la República.
- Dicho evento contó con la presencia de más de 500 representantes de toda la Administración Pública Federal, gobiernos locales, poder legislativo, organismos internacionales, sociedad civil, sector privado y academia, con el fin de refrendar el compromiso que tienen los actores gubernamentales y no gubernamentales con la instrumentación de la política de desarrollo sostenible, en sus ámbitos social, económico y ambiental.

Agenda Azul. En diciembre 2018, la Primera Ministra de Noruega, Erna Solberg, reiteró la invitación al nuevo Gobierno de México para continuar como miembro del Panel de Alto Nivel para la Construcción de una Economía Oceánica Sostenible. El Presidente de la República aceptó retomar la representación de México y, en ese sentido, México presentó sus intereses en la 3a. Reunión de los Sherpas (Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, 4 de marzo de 2019) y en la 4a. Reunión (Lisboa, Portugal, 27 de mayo de 2019). El Panel es un grupo único de 14 líderes mundiales comprometidos a desarrollar, potenciar y apoyar soluciones para la salud de los océanos.

En diciembre de 2018, México participó en la 24a. Conferencia de las Partes (COP24) de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** (CMNUCC), la cual se llevó a cabo del 2 al 15 de diciembre de 2018 en Katowice, Polonia, en donde se logró adoptar el Programa de Trabajo del Acuerdo de París.

Medio Ambiente. México participó activamente en los siguientes encuentros: la 9a. Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), en Santo Domingo, República Dominicana, del 12 al 14 de junio de 2019; y en la Cuarta Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ANUMA-4) en Nairobi, Kenia, en la cual se aprobó la resolución presentada por México y Suiza "Gobernanza de los Recursos Minerales".

Seguridad Alimentaria. El concurso de los organismos internacionales es primordial para garantizar la seguridad alimentaria y promover una agricultura sostenible. En este marco, México ha destacado con la creación del nuevo Organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), como una contribución a los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU.

- El objeto de SEGALMEX es favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más pobre del país. De igual manera, México participó en la 49a. Conferencia de la FAO, donde se eligió a su nuevo director general, nacional de China, y con quien se trabajará en apoyo de SEGALMEX.

Asentamientos Humanos. La Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos fue electa la primera Presidenta de la Asamblea Mundial Urbana en la 1a. sesión de la Asamblea del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), celebrada

1/ 1. Impulsar sociedades incluyentes, abiertas, prósperas y felices; 2. avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y el combate al cambio climático; 3. promover la igualdad de género y no discriminación; 4. ser un actor congruente en materia de derechos humanos; y 5. ser un actor relevante en favor del desarme, la seguridad internacional y la paz sostenible.

en Nairobi, Kenia, del 27 al 31 de mayo de 2019. Este cargo de cuatro años dará la oportunidad de compartir con la comunidad internacional la experiencia de México en el desarrollo urbano sustentable e inclusivo, así como de acompañar a ONU-Hábitat durante su proceso de reforma orgánica.

Candidaturas. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el activismo multilateral de México se reflejó en su elección a los siguientes organismos: Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional; Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos; Junta Ejecutiva de ONU Mujeres; Comisión de Estupefacientes; Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; y Consejo de Gobierno del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado:

- Asimismo, continuó con los siguientes eventos: Junta Directiva del Fondo Verde Climático; Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; Junta del Fondo de Adaptación; Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres; Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, y Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias.

El 27 de junio de 2019, los Estados miembros del Grupo Regional de América Latina y el Caribe (GRULAC) respaldaron en forma unánime la candidatura de México como miembro no permanente al **Consejo de Seguridad de la ONU** para el periodo 2021-2022. El apoyo recibido representa un voto de confianza y una responsabilidad para nuestro país.[1/] Las elecciones tendrán lugar en junio de 2020.

La **defensa y promoción de los derechos humanos** es para México una prioridad y una obligación constitucional. Las leyes de la nación, nuestra apertura al escrutinio externo y los compromisos adquiridos en diversos instrumentos de derecho internacional son la base de nuestra conducta interna en la materia.

- Es por ello que México está resuelto a aprovechar a las organizaciones internacionales y sus mecanismos de observancia y defensa de los derechos humanos para promover un sistema justo y democrático. El respeto, la protección y la garantía de todos los derechos son condiciones esenciales de la salud de nuestras instituciones.
- México mantiene su larga tradición de cooperación con los organismos y mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos a fin de promover y proteger, a nivel nacional e internacional, los derechos humanos, incluida la lucha contra la no discriminación y la igualdad de género. Al mismo tiempo, se busca la construcción institucional y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para el diseño y ejecución de políticas, en línea con los estándares internacionales.
- El 14 de marzo de 2019, el Gobierno de México presentó el informe de respuesta del Estado mexicano sobre el seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, contenidas en su informe "Situación de los Derechos Humanos en México". A la fecha, se han enviado siete informes reportando el avance en 80 recomendaciones sobre diversos temas en la materia.
- El 25 y 26 de abril de 2019, el Estado mexicano compareció ante el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, para sustentar el 7o. informe periódico sobre la instrumentación de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- El 3 de junio, México presentó su Informe en Seguimiento a la Implementación de la

1/ México ha sido miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 1946 y en los periodos 1980-81, 2002-2003 y 2009-2010.

Plataforma de Acción de Beijing (PAB), resultado del "Foro rumbo a la elaboración del Informe de México a la PAB y seguimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)", co-organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Relaciones Exteriores y ONU Mujeres.

Firma de Acuerdos y actividades relevantes entre el Gobierno de México y los organismos y agencias internacionales para la construcción y fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de derechos humanos

- El 8 de abril, el Gobierno de México y la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), firmaron el Acuerdo para brindar asesoría y asistencia técnica a la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa.
- El 9 de abril, México y la ACNUDH firmaron el Acuerdo para la formación en materia de derechos humanos y operación de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos a la Guardia Nacional.
- El 29 de mayo de 2019, el Gobierno de México, la Unión Europea y seis agencias de la ONU, firmaron y lanzaron la Iniciativa Spotlight para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas.
- El 20 de junio de 2019 en la Ciudad de México, se celebró la Primera Sesión de 2019 de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, con la presencia de la Directora Ejecutiva del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

- El 1 de julio, México presentó su Informe a la Fase de Seguimiento de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), con acciones orientadas a eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- El 8 y 9 de agosto de 2019 el Estado mexicano compareció ante el Comité de Naciones Unidas contra la Discriminación Racial, para la sustentación del XVIII-XXI informe periódico de México sobre la instrumentación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD).
- Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, la Secretaría de Relaciones Exteriores, presentó 134 informes, en cumplimiento a sus obligaciones convencionales de dar seguimiento a la implementación de medidas cautelares, peticiones y casos ordenados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de la OEA, y por los órganos del Sistema Universal de Protección a los Derechos Humanos.
- México fue sede de la LXIV Reunión del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), que se llevó a cabo el 16 enero de 2019. En la ocasión, se aprobó el Plan Operativo Anual 2019 del FILAC y se revisó el trabajo realizado por la Secretaria Técnica durante la gestión 2017-2018.
- México participó en la I Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana, que tuvo lugar en Madrid, España, los días 24 y 25 de junio de 2019. Durante el encuentro, Andorra en su calidad de Secretaría Pro Tempore del mecanismo, presentó el documento conceptual de la XXVII Cumbre Iberoamericana, "Innovación para el desarrollo sostenible – Objetivo 2030" a celebrarse en ese país en noviembre de 2020.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el Gobierno de México impulsó proyectos de **cooperación internacional para el desarrollo** que le

permitieron contribuir al desarrollo sostenible de los países de Centroamérica y el Caribe, tanto de forma bilateral como en colaboración con nuestros socios, en temas agropecuarios, pesqueros, de recursos hídricos, forestales y medioambientales, encauzando recursos, bienes, tecnologías, conocimientos y experiencias hacia las zonas con mayor rezago.

En el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Telecomunicaciones.** Del 11 al 15 de marzo de 2019, se celebró la 1a. Reunión Presencial del Comité de Radiocomunicaciones, en donde el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presentó la postura de México de cara a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, a fin de que los países de Mesoamérica puedan manifestar su postura en el marco regional de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), y a nivel internacional en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
  - Por otro lado, los días 25 y 26 de abril de 2019 se efectuó el Taller Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Discapacidad-Gobierno Digital y Reunión de Enlaces Agenda Digital Mesoamericana (ADM).
- **Energía.** El 26 de junio de 2019, la SRE fue sede de la LXI Reunión del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER). Asimismo, el 27 de junio de 2019 se celebró la Reunión de alto nivel del sector energético México-América Central, en donde se conversó, entre otros temas, sobre la interconexión eléctrica de México con el Mercado Eléctrico Regional de América Central.
- **Transporte.** En diciembre de 2018 la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el apoyo del Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica, coadyuvó a la instalación de la Comisión Interinstitucional de Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) de Guatemala, que registró dos reuniones presenciales con representantes de los sectores público y privado, con el fin de reactivar la ruta piloto de TMCD con México.
- **Facilitación Comercial.** Los días 25 y 26 de marzo de 2019, expertos del Servicio de Administración Tributaria brindaron capacitación a funcionarios de aduanas de Guatemala, Honduras y República de El Salvador en técnicas de uso de tecnologías y técnicas en la gestión del riesgo en fronteras, métodos de coordinación de control fronterizo y cruce de carga.
- **Seguridad Alimentaria y Nutricional.** De marzo a junio de 2019, se llevaron a cabo las siguientes visitas de campo en el marco del Programa Mesoamérica sin Hambre:
  - Del 25 al 28 de marzo se visitó Guatemala, donde se sostuvo un encuentro con integrantes de la Mesa Técnica Departamental de Alimentación Escolar de Chiquimula y con alcaldes de la región, con el propósito de conocer los avances en la aplicación de la Ley de Seguridad Alimentaria en la región.
  - Del 8 al 10 de abril, en la República de El Salvador, se visitó la comunidad Caserío El Guarumal, en Sensembra, donde se pudo constatar que sus habitantes se han apropiado de los Sistemas de Captación de Agua de Lluvia (SCALL) instalados en los centros escolares.
  - Del 15 al 16 de mayo, México participó en la inauguración de dos SCALL instalados en las comunidades indígenas de La Libertad y San Martín de Amacayacu, en el departamento del Amazonas en Colombia, tecnología que garantiza el acceso al agua potable y de calidad a cientos de familias.
  - Destaca la realización de la IX Comisión Mixta AMEXCID-FAO, el 27 de junio, en la que se determinó que el Programa Mesoamérica sin Hambre contribuye a la ejecución del PDI, fomentando el arraigo a la tierra mediante el desarrollo rural y la seguridad alimentaria y nutricional. Ello coadyuva a cerrar las brechas

estructurales y mitigar la migración de la población rural vulnerable.

- **Salud.** Los días 20 y 21 de junio de 2019 se llevó a cabo en la República de El Salvador la IV Reunión de Coordinadores Nacionales del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, en la que se presentó el Estudio de Factibilidad de los Planes Maestros Mesoamericanos, con recomendaciones de inversión para la obtención de recursos financieros para la financiación de dichos Planes.
- En el marco de la Red Mesoamericana de **Gestión Integral del Riesgo** (RM-GIR) se llevaron a cabo dos eventos:
  - El 21 de marzo de 2019 tuvo lugar en Costa Rica la Reunión de los Entes Rectores de los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres de la Región Mesoamericana, en la cual se presentaron las consultas que se realizan en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad.
  - El 29 y 30 de abril de 2019, en la Ciudad de México, se celebró una reunión adicional de Entes Rectores con el fin de conocer las fortalezas del Gobierno de México en gestión integral del riesgo. En esta ocasión se dialogó sobre la información contenida en la RM-GIR y los accesos diferenciados requeridos. El proyecto concluyó la fase técnica y de comunicación, restando el componente de sostenibilidad que se culminará en breve.

El 11 y 12 de abril de 2019 México participó en la "XXX Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: coordinación y eficiencia de la cooperación internacional ante el riesgo de desastres por amenaza de origen natural", organizada por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y el gobierno de Panamá. En esta reunión se intercambiaron experiencias sobre el ciclo de la gestión integral del riesgo de desastres y la asistencia humanitaria.

En el marco del **Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán)**, México ha proporcionado cooperación financiera a ambas regiones. Desde su creación en 2012 y hasta junio de 2019, el Fondo de Yucatán ha apoyado 17 proyectos en 12 países, lo que ha significado una erogación de 134.7 millones de dólares, que han detonado proyectos por un valor de 332.9 millones de dólares.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019 se dio seguimiento a los avances de cinco proyectos de infraestructura que se encuentran en fase de construcción en Belice, República de El Salvador, Costa Rica y Panamá, así como al proceso de cierre operacional y financiero de nueve proyectos previamente concluidos.
- El 30 de enero de 2019 se transfirieron 5 millones de dólares, aprobados por el Comité Técnico en 2018, para el proyecto Hospital México-Marigot en Dominica, cuyas actividades iniciaron en febrero.
- Destaca la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo, el 21 de junio de 2019, en la que se presentaron proyectos elaborados por la AMEXCID, cuyo fin es contribuir a mitigar las causas de la migración.
- En este sentido, el 24 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que traslada a la Secretaría de Relaciones Exteriores la coordinación de los recursos del Fondo de Yucatán, ampliándose el objetivo de este esquema de financiamiento.

El 5 de abril de 2019, en el marco del **Programa Mesoamericano de Cooperación** se sostuvo una reunión con diferentes dependencias mexicanas para conformar el programa bianual 2019-2020, integrado por materias como el monitoreo forestal y capacitación especializada en manejo del fuego; la reactivación del Centro de Servicios Climáticos para Mesoamérica y el Caribe; y la capacitación de expertos en materia hídrica por parte del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

La AMEXCID continuó su contribución a la cooperación con la **Asociación de Estados del Caribe** (AEC), mediante el proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Hidrográficas de los Estados de Mesoamérica y el Caribe", con el apoyo técnico de la SEMAR.

- El 14 de junio, en Puerto España, Trinidad y Tobago, se llevó a cabo la XXVII Reunión del Comité Especial de Reducción del Riesgo de Desastres de la AEC. En esta reunión se presentaron los avances de la Plataforma de Información Territorial del Caribe para la Prevención de Desastres por parte de la Coordinación Nacional de Protección Civil.
- En el marco de la Iniciativa México-CARICOM-FAO "Cooperación para la Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático en el Caribe", se apoya a los países de la región a obtener financiamiento para proyectos en la materia. La iniciativa es gestionada técnicamente por la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y en ella se han pre-aprobado tres proyectos para el Fondo Verde del Clima, más otros tres que están en proceso de elaboración.
- En el Caribe se avanzó en la gestión de datos espaciales para marcos de referencia nacionales. En el caso de Cuba, para el fortalecimiento de capacidades profesionales en el manejo y conservación de recursos zoogenéticos. En el caso de Haití, para la reforestación de 10 mil hectáreas en su territorio.

En lo que se refiere a **cooperación triangular** en beneficio de Centroamérica y el Caribe, México compartió información sobre buenas prácticas con sus socios europeos, como Reino Unido, España, Suiza, Turquía y Países Bajos, a fin de que se sumen a las acciones de cooperación triangular en favor del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica.

- Con el objetivo de atender las causas de la migración riesgosa y forzada de niñas, niños y adolescentes no acompañados (NNA), en comunidades de origen de Honduras, Guatemala y República de El Salvador, se encuentra en ejecución la fase II del Programa Prevención de la Migración No Acompañada de Niñas, Niños y Adolescentes en Comunidades de Origen del Triángulo Norte de Centroamérica, financiado por el Fondo Conjunto México-Alemania. El proyecto beneficia directamente a 5 mil NNA y 600 adultos de diez comunidades piloto en los tres países.
- Si bien este proyecto llegó a su término el día 30 de abril de 2019, a través del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) brindó financiamiento para prolongarlo hasta 2021.
- México ejecuta y coordina con Alemania 12 proyectos enfocados en medio ambiente, energías renovables y eficiencia energética, desarrollo económico, gestión ambiental, gestión de riesgo y fortalecimiento institucional, de los cuales tres benefician a Guatemala, uno respectivamente a Honduras, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay, Argentina, dos a Cuba y dos a República Dominicana.
- Con Francia se lleva a cabo el proyecto triangular para la consolidación de la plataforma de cooperación científica y técnica en zonas áridas y frente al cambio climático, a la que se han sumado Guatemala, República de El Salvador, Haití, Cuba, Marruecos y Níger, con un costo aproximado de 4.4 millones de euros y cuya sede se encuentra en Agadir, Marruecos.
- En el marco del Fondo Conjunto de Cooperación entre México y Uruguay, en junio de 2019 concluyó con éxito la ejecución del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2016-2018, conformado por 12 proyectos de cooperación, e inició la operación del Programa 2019-2021 del Fondo Conjunto, conformado por diez proyectos.
- En el marco de la cooperación triangular con Japón, inició la preparación de un proyecto para apoyar a pequeños productores de la República de El Salvador en el cultivo de ajonjolí. Se trabaja también en la identificación de proyectos en materia de producción de frutas tropicales no

tradicionales y educación vocacional técnica con los países del norte de Centroamérica.

Participación en foros multilaterales de cooperación internacional para el desarrollo. México, a través de la AMEXCID, continuó su participación proactiva en la definición de la arquitectura global de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. En ese sentido, se participó en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur, en el contexto del 40 aniversario de la adopción del Plan de Acción de Buenos Aires de 1978 (BAPA+40).

- Asimismo, el 17 y 18 de marzo de 2019, la AMEXCID organizó por cuarto año consecutivo el Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey, dedicado al tema de financiación para el desarrollo, en estrecha colaboración con Alemania, Suiza, Armenia, Bangladesh, Cabo Verde, Chile, Etiopía, Indonesia y la República Checa.

- La AMEXCID participó en representación de México en la Cuarta Edición del FfD Forum, del 15 al 18 de abril de 2019 en Nueva York, EUA. La AMEXCID continuó coordinando la implementación de 200 proyectos de cooperación para el desarrollo con el Sistema de las Naciones Unidas en México.
- Por otra parte, en el marco de la Conferencia Iberoamericana, la AMEXCID coordinó la implementación de 25 de 29 programas regionales y participa en dos más como país invitado, en los sectores culturales, educativos, científicos, tecnológicos y sociales.
- El 15 de mayo de 2019 se suscribió el convenio de colaboración entre las instituciones públicas encargadas de la política cultural y la política exterior, para la formalización del Consejo de Diplomacia Cultural.
  - El Consejo está integrado por 20 mexicanos y mexicanas notables, que representan lo más destacado de nuestra identidad cultural, e impulsará una mayor promoción de la imagen de México en el mundo, aprovechando la experiencia y los conocimientos sus integrantes, así como la labor de las representaciones diplomáticas y consulares de México en 80 países, y la presencia mexicana en más de 250 organismos internacionales.
- El 11 de julio de este mismo año se creó el Consejo de Diplomacia Turística, como órgano colegiado de opinión y consulta para la planeación, diseño e instrumentación de estrategias de promoción del turismo y la imagen de México a nivel internacional. Dicho Consejo está conformado por 28 destacados empresarios del sector turístico y expertos comprometidos con la industria turística nacional, al tiempo que contará con el apoyo de las representaciones de México en el exterior.

MIGRACIÓN: SOLUCIONES DE RAÍZ

Para México la política migratoria es un asunto de soberanía nacional. Ante la situación actual, el Gobierno Federal puso en marcha estrategias con el propósito de proceder a la defensa de los mexicanos en los Estados Unidos de América (EUA) mediante el uso de todos los instrumentos legales a nuestro alcance para la atención de los migrantes y la prevención de las violaciones a los derechos de los mexicanos en esa nación vecina.

DEFENSA DE LOS MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El Gobierno de México puso en marcha la Estrategia de Protección al Migrante en EUA que tiene como objetivo fortalecer la red de abogados consultores en ese país para brindar asesoría legal a mayor número de connacionales. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el número de abogados con esta función se incrementó de 55 a 138.

- También, se reforzó la atención a grupos vulnerables, mediante la capacitación de 100 funcionarios de la red consular y la Cancillería sobre el uso de los protocolos consulares de atención especializada a niñas, niños y adolescentes no acompañados; víctimas de violencia de género; y víctimas de trata de personas, y se capacitó a 300 funcionarios consulares en los EUA, para mejorar sus capacidades en la atención integral a víctimas de crímenes de odio.
- Además, en abril de 2019, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas capacitó a 293 funcionarios mexicanos de la red consular en EUA y Canadá en la materia de Sensibilización sobre Multilingüismo y Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

En materia de **protección y asistencia consular**, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Se atendieron 111,806 casos de protección y asistencia en derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo: 108,387 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 3,419 más por las representaciones mexicanas en el resto del mundo.
- La oportuna intervención consular permitió la repatriación de 5,433 connacionales, de los cuales 436 fueron personas enfermas, 4,514 menores de edad y 483 en situación de vulnerabilidad.
- Se registraron 2,226 casos de traslados de restos a territorio nacional, en los que se brindó apoyo o gestión administrativa, además, se aportó ayuda económica por más de 18 millones de pesos para atender 1,193 casos.
- Asimismo, la red consular de México en el extranjero otorgó apoyo económico a 5,174 connacionales en situación de vulnerabilidad.
- Por otra parte, el Programa de Asistencia Jurídica a personas mexicanas a través de Asesorías Legales Externas en EUA atendió 2,511 casos.
- En el marco del Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en los EUA, se estudiaron 164 casos, de los cuales 30 no calificaron para su inclusión, y se logró evitar o revertir la imposición de la pena capital en 18 casos. Actualmente, 64 mexicanos enfrentan procesos penales que pudieran derivar en la imposición de una pena capital, mientras que 52 mexicanos se encuentran sentenciados a esta pena.
- Por medio del Programa de Igualdad de Género, la red consular de México en el mundo se atendieron 3,236 mujeres y 889 víctimas de maltrato; se repatrió a 483 mexicanas en situación de vulnerabilidad y se proporcionó asistencia consular a 107 connacionales víctimas de trata de personas, así como a 1,757 mujeres privadas de su libertad.
- Se fortaleció la operación de las 51 Ventanillas de Atención Integral para la Mujer en la red consular

de México en los EUA, que brindan atención a las necesidades de las mujeres por medio del ofrecimiento de programas de salud, asistencia legal y educación. Estas brindaron asistencia y protección consular en 1,953 casos.

- Asimismo, las representaciones de México activaron sus protocolos de atención a emergencias ante ataques terroristas, accidentes y desastres naturales en diferentes partes del mundo. Las labores preventivas de las embajadas dieron información oportuna a las personas mexicanas que se encontraban en el lugar de los hechos y a sus familiares en México. Los protocolos fueron activados en Nueva Zelandia, por un atentado terrorista en marzo de 2019; en Etiopía, por un accidente aéreo en el mismo mes; y en la India, por múltiples atentados terroristas en Sri Lanka en abril de 2019.
- En el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, de enero a junio de 2019, la red consular de México en ese país brindó asistencia y protección consular a 20,859 mexicanos que participaron en el Programa laborando en granjas canadienses.

En materia de **derecho de familia**, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Se gestionaron 153 casos nuevos de sustracción de menores de edad, que involucraron a 208 niñas, niños y adolescentes; y se concluyeron 191 casos que estaban en proceso, con 277 menores recuperados.
- También, se tramitaron 134 nuevos casos de pensión alimenticia; por lo que actualmente existen 2,115 expedientes activos, de los cuales 94% se desahoga ante autoridades de los EUA.
- Además, se expidieron 14 certificados de adopciones realizadas conforme al Convenio de La Haya de 1993. En total, 14 mexicanos menores de edad disfrutarán de una vida en familia en el extranjero.
- Los consulados mexicanos en los EUA dieron de alta 873 nuevos procesos de custodia y patria potestad, de los cuales se han concluido 179.

SERVICIOS CONSULARES

A través de las oficinas consulares de México en los EUA, del 1 diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se expidieron 3,024,595 documentos, de los cuales 45.8% fueron compulsas de documentos; 23.4% pasaportes; 16.4% matrículas consulares; 7.4% actos del registro civil; 4.7% solicitudes de trámite del Instituto Nacional Electoral y 2.3% visas, actos notariales y otros servicios.

- Se expidieron en toda la red consular 199,520 copias certificadas de actas de registro civil y se procesaron 143,358 solicitudes para obtener la credencial para votar.
  - Se reforzaron los consulados móviles y otras jornadas especiales, lo que permitió que, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se brindaran servicios a más de 317 mil personas y se entregaran 380,972 documentos: 81,148 en consulados móviles; 232,267 en consulados sobre ruedas; 67,194 en jornadas sabatinas, dominicales o días inhábiles y 363 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular.
  - A través del Sistema de Citas Consulares MEXITEL, se programaron 1,478,808 citas y se atendieron 4,891,825 llamadas.
  - Respecto a la capacitación consular, se impartieron tres cursos en línea con 179 funcionarios participantes.
  - Para fortalecer la red consular y diplomática, se establecieron tres Consulados Honorarios, en Phnom Penh, Camboya; Bucaramanga, Colombia y Skopje, Macedonia y se cerraron los Consulados Honorarios en Jartum, Sudán; Faro, Portugal, y Wattens, Austria.

En materia de **vinculación comunitaria**, del 17 de marzo al 13 de abril, con el apoyo de la red consular,

se realizaron 13 foros consultivos con comunidades mexicanas en igual número de ciudades de los EUA, con el fin de recabar propuestas y recomendaciones que enriquecerán las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior durante la presente administración.

- Del 21 al 23 de junio de 2019 en Ottawa, Canadá, se realizó el primer "Foro global: punto de encuentro para la comunidad mexicana", para impulsar una relación estrecha, activa y directa entre dependencias de gobierno, figuras públicas de México y las propias comunidades mexicanas que radican en Canadá.
- Con las ventanillas comunitarias se coadyuva en la estrategia de empoderamiento y protección de la comunidad mexicana en los EUA. De enero a junio de 2019, las Ventanillas de Salud atendieron a más de 750 mil personas; las Ventanillas de Orientación Educativa a casi 110 mil personas, y las Ventanillas de Asesoría Financiera a más de 155 mil personas.
- Durante el primer semestre de 2019, el 60% del presupuesto de la estrategia IME Becas (10 millones de pesos) se dedicó a apoyar a las Plazas Comunitarias. Con los recursos restantes se apoyó a jóvenes en educación superior.
- Se llevó a cabo la Segunda Semana Binacional de Educación (SBE) del 29 de abril al 5 de mayo de 2019, con la participación de más de 160 mil personas y se realizaron 1,127 actividades para dar información de las oportunidades educativas, tanto en los EUA como en México, en coordinación con 700 organizaciones aliadas.
  - El 30 de abril se publicó la versión 2019 de la Guía Educativa para las comunidades mexicanas en los EUA, con el fin de dar a conocer las opciones para concluir o dar continuidad a estudios o, en su caso, enriquecer los estudios a distancia en México; así como para acceder a materiales educativos, información sobre becas, revalidación de estudios, opciones digitales, cursos y carreras técnicas, desde el nivel básico hasta el superior. Al 30 de junio el formato digital de la Guía se ha descargado más de 2,500 veces en los EUA.
  - A fin de apoyar la enseñanza bilingüe y las actividades educativas para la población estudiantil de origen mexicano en los EUA, en el marco del Convenio de Colaboración firmado el 23 de febrero del 2018 entre la SRE y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en mayo de 2019 se publicó la Convocatoria correspondiente a este año para distribuir en septiembre cinco mil colecciones de libros a las instituciones de ese país que lo soliciten.

POLÍTICA MIGRATORIA

La política migratoria del Gobierno de México se realiza en congruencia con los mecanismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos.

Ante los constantes desplazamientos de personas provenientes de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y República de El Salvador), se otorga apertura y flexibilidad replanteando estrategias de atención y ayuda humanitaria en pro de niños, mujeres y hombres y se intensifican las campañas contra posturas xenofóbicas y racistas.

México, como país de tránsito y a causa de su posición geográfica, que resulta ser estratégica en relación con EUA, debe proyectar condiciones favorables para el desplazamiento de migrantes, mediante políticas públicas orientadas a crear condiciones de bienestar y seguridad para las comunidades de origen, y proyectos regionales de generación de fuentes de empleo.

En coordinación con los gobiernos estatales, grupos de la sociedad civil y organismos defensores de los derechos humanos se analiza la creación de polos de desarrollo, la edificación de un estado de bienestar y la instrumentación de procesos de construcción de paz hacia la población local y migrante.

Debido a que la actual administración inició en un contexto de altos flujos migratorios, se revisaron las

estrategias y acciones institucionales para atender de manera segura y ordenada dichos flujos, provenientes principalmente de Guatemala, República de El Salvador y Honduras. Específicamente, se expidieron 35,977 Tarjetas de Visitante Regional para nacionales de los países con los que compartimos frontera: 33,880 (94.2%) para migrantes guatemaltecos y 2,097 (5.8%) para migrantes beliceños.

- En la coyuntura migratoria, México ha impulsado el diálogo permanente con los países del Triángulo Norte de Centroamérica, los cuales asumieron el compromiso de mejorar la protección consular a sus nacionales. A la vez, México se comprometió a agilizar la atención de solicitudes de refugio.
- En el marco de la integración del Plan de Desarrollo Integral, entre República de El Salvador, Guatemala, Honduras y México, se instrumentó el proyecto "Acción global para mejorar el marco de contratación de personas migrantes-REFRAME".
- México estableció el Mecanismo de Consulta en Materia Migratoria para facilitar la interacción entre agencias mexicanas en la materia y las embajadas de los tres países para asegurar que la atención a los migrantes en territorio nacional tenga como base el respeto a los derechos humanos.
- La Comisión Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, implementó la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración; además, se coordinan y ejecutan las acciones para garantizar sus derechos humanos.
- El Consejo Consultivo de Política Migratoria se reunió en grupos de trabajo para la atención del flujo extraordinario de personas migrantes centroamericanos; para la implementación de alternativas al alojamiento para niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad; y para el seguimiento de los objetivos del Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular.
- A través de los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs) del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se atendieron a 5,006 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA y se atendieron 7,226 menores de edad migrantes extranjeros no acompañados, de los cuales 6,899 fueron centroamericanos.
  - Asimismo los OPIs atendieron 5,079 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA, y un total de 4,901 menores de edad migrantes extranjeros no acompañados, de los cuales 4,849 fueron centroamericanos.
- Ante la creciente presencia de personas indocumentadas en el país, el gobierno mexicano instruyó a reforzar las campañas contra la discriminación. El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) impartió el curso de sensibilización "Migración y Xenofobia", a 927 personas (servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, Poder Judicial y Legislativo y organizaciones de la sociedad civil).
- Se logró ampliar la vigencia de visas de trabajo con EUA; retorno asistido entre México y Guatemala, Honduras, República de El Salvador y Nicaragua; así como el establecimiento de la ruta de atención del Programa Laboral Migratorio entre México, República de El Salvador, Guatemala y Honduras.
- A través de los Grupos Beta de Protección a migrantes, pertenecientes al Instituto Nacional de Migración, se orientó a 117,272 nacionales y extranjeros; se localizaron 18 migrantes extraviados; se ofreció asistencia social a 83,928, se brindó asesoría legal a 27; se rescataron 1,416 migrantes y se brindaron primeros auxilios a 117 que presentaban alguna lesión.
- Además, el Gobierno de México reforzó los convenios regionales y mantiene vigente la

participación de las instancias federales en la proyección del fenómeno migratorio.

- En la Conferencia Regional sobre Migración, foro regional integrado por 11 países,[1/] México se incorporó a los esquemas internacionales de gestión migratoria y al intercambio de información para mejorar la cooperación regional y reforzar los vínculos entre migración y desarrollo.
- México fue sede del Taller Regional de Seguimiento al Plan de Trabajo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes 2019-2025, integrado por organismos internacionales de las Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional, Sistema de Integración Centroamericana, Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones y la Organización Internacional para las Migraciones.
- Debido a que México ha sido país de refugio y asilo de personas en busca de nuevas oportunidades o mejores condiciones de vida, el gobierno logró vincular el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con la Conferencia Regional sobre Migración. (CRM). Esto con el objetivo de fomentar el diálogo regional, así como el intercambio de ideas y de experiencias para la reflexión conjunta y la cooperación en asuntos migratorios de interés común.
- La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), en su calidad de coordinador de la Presidencia Pro-Témpore del MIRPS, presentó avances de su gestión en el marco de la reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) de la CRM, que se realizó en la Ciudad de Guatemala los días 25 y 26 de junio de 2019.
- Adicionalmente, se participó en el Proceso de Quito sobre Movilidad de Ciudadanos Venezolanos en la Región, en el cual se han intercambiado buenas prácticas para atender las causas de los altos flujos de migración de venezolanos en los últimos años.
- En octubre de 2019 se realizó la instalación del Mecanismo de Seguimiento a Recomendaciones en Materia Migratoria de Comités y Órganos de Naciones Unidas de Derechos Humanos, a fin de asegurar el cumplimiento de seis recomendaciones emitidas por el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional proporcionó apoyo, con 51 elementos militares, mediante el establecimiento de dos cocinas comunitarias y una célula de Intendencia, elaborando y distribuyendo 119,146 raciones a los migrantes provenientes de Sudamérica en su paso por nuestro país.
- Se integró un Centro Coordinador de Operaciones en Tapachula, Chiapas para la frontera con Guatemala y Belice, donde se concentra el mayor flujo de inmigrantes con 10 Coordinaciones Regionales (siete en la Frontera Sur y tres en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca).
- En esta frontera se han desplegado 10,500 elementos de la Guardia Nacional, distribuidos de la siguiente manera: 2 mil en la Franja de contención del Istmo; 6,500 en las rutas de internamiento (Costa, Centro y Golfo) y 2 mil en la franja fronteriza; así como 19 embarcaciones en las rutas marítimas y fluviales (Golfo, Caribe y Pacífico).
- Del 10 al 30 de junio de 2019, se rescató a 19,460 migrantes en esta frontera. De estos, 14,202 son adultos (10,138 hombres y 4,064 mujeres) y 5,258 menores de edad (3,063 hombres y 2,195 mujeres).

[1/] Belice, Canadá, Costa Rica, República Dominicana, República de El Salvador, EUA, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

- Se integró un Centro Coordinador de Operaciones en Monterrey, Nuevo León con la finalidad de coadyuvar en el control del flujo migratorio. El despliegue militar se realizó de la siguiente manera: 2,784 en la Ruta Noroeste, 3,283 en la Ruta Centro y 5,068 en la Ruta Noreste. Adicionalmente, se desplegaron 225 agentes de migración.
- El 30 de junio de 2019, entró en función la Guardia Nacional con un total de 4,500 elementos distribuidos en 10 Coordinaciones Regionales ubicadas en 38 municipios fronterizos (con 450 elementos en cada una de ellas).
- Respecto a los migrantes rescatados por las autoridades en esta Frontera, del 15 al 30 de junio de 2019, han sido 1,816 adultos (1,130 hombres y 686 mujeres), así como 1,083 menores de edad (631 hombres y 452 mujeres) haciendo un total de 2,899.
- Actualmente en el país se encuentran 24,092 migrantes, distribuidos en 16 entidades federativas de la República:

MIGRANTES DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad	CANTIDAD
Total de migrantes	**24,092**
Baja California	6,443
Chihuahua	6,177
Tamaulipas	3,714
Chiapas	3,615
Veracruz	1,509
Coahuila	894
Sonora	431
Nuevo León	426
Ciudad de México	307
San Luis Potosí	195
Tabasco	186
Oaxaca	65
Sinaloa	59
Puebla	44
Durango	15
Guanajuato	12

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

LIBERTAD E IGUALDAD

Un compromiso del Presidente de la República es enfrentar la grave crisis de derechos humanos que vive el país y hacer frente a las demandas de verdad, justicia, reparación y no repetición de las víctimas.

Ha reiterado el amplio respeto a los derechos humanos desplegando acciones de política pública y fortaleciendo las instituciones para lograr garantizar y proteger los derechos de todas las personas sin importar su identidad de género, edad, condición social o de salud, etnia o nacionalidad, religión o postura política, identidad u orientación sexual, estado civil o si tiene alguna discapacidad; para el presidente de México, es cardinal reconocer y proteger la dignidad de todas las personas y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Ante la crisis con la que fue recibido el país, el Presidente de la República ha instruido dar prioridad a los derechos humanos y la justicia social. Por ello, se han diseñado e implementado acciones innovadoras y se han redoblado los esfuerzos en la materia.

Ha sido un periodo de elevada actividad para poco a poco hacer frente al rezago. Para ello, se ha caminado de la mano con víctimas y la sociedad civil, así como organismos internacionales.

LOS 43 ESTUDIANTES DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPA

El Gobierno de México asumió el compromiso de esclarecer el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, simbólico por la magnitud de sus agravios, pero también por el *modus operandi* de los perpetradores, así como por la obstrucción a la verdad y la justicia por parte del gobierno anterior.

Mediante decreto presidencial (4 diciembre de 2018) se creó la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa. Con el decreto, el Presidente de la República instruyó a las autoridades federales, en el marco de sus competencias, a establecer las condiciones materiales, jurídicas y humanas necesarias con el objeto de fortalecer el ejercicio del derecho de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa tienen de conocer la verdad y que se haga justicia.

La Comisión es presidida el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración e integrada por funcionarios de las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE), y Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por los padres y madres de los estudiantes. Asimismo, la integran como invitados la Secretaría de Salud (SS), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), así como por, organizaciones defensoras de derechos humanos, la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El encargo de la Comisión es crear un equipo de trabajo autónomo multidisciplinario para proveer a las víctimas directas e indirectas del caso Ayotzinapa y a sus asesores de los recursos materiales y humanos necesarios para fortalecer el ejercicio del derecho que tienen como coadyuvantes en las investigaciones realizadas por la Fiscalía, así como apoyar en la búsqueda por la verdad y la justicia.

Por ello, la Comisión ha impulsado las acciones necesarias para que la Fiscalía General de la República (FGR) reconduzca las investigaciones del caso y ha realizado múltiples acciones de búsqueda en campo. Asimismo, ha dado atención integral a los sobrevivientes y a los familiares de los desaparecidos, entre otras cosas.

Entre las acciones realizadas por la Comisión, destaca:

- La firma del acuerdo que crea el Mecanismo Especial de Cooperación y Asistencia Técnica de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por este organismo y el Estado Mexicano. El Mecanismo es responsable de verificar y asistir las recomendaciones emitidas por el Grupo

Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y el Mecanismo Especial de Seguimiento al Caso Ayotzinapa (MESA) con relación a la Medida Cautelar MC 409-14, en materia de búsqueda, investigación, atención a víctimas y medidas estructurales y de no repetición.

- El acuerdo firmado entre el Estado Mexicano y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelett, con el objetivo de brindar asesoría y asistencia a la Comisión de Ayotzinapa.
- La reunión histórica entre la Comisión y el Secretario y altos mandos de la Defensa Nacional, así como con el ex Gobernador y el ex Procurador de Guerrero.

En el ámbito de procuración de justicia, se integraron todas las carpetas de investigación del caso Ayotzinapa radicadas en la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada; la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; la Unidad para la Investigación del caso Ayotzinapa de la Fiscalía General de la República y en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero.

Por otra parte, se inició la elaboración de una matriz con todas las líneas de investigación de la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Fiscalía General de la República y el Equipo Argentino de Antropología Forense.

Asimismo, se creó la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa, adscrita a la oficina del Fiscal General de la República, mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2019. Ese mismo día fue nombrado Omar Gómez Trejo fiscal titular de la Unidad, con amplio aval de los familiares. El Fiscal será el responsable de investigar y perseguir los delitos y, en su caso, concluir los procesos penales vinculados con los eventos de la desaparición de los 43 estudiantes.

Las acciones realizadas para llegar a la verdad del caso Ayotzinapa e impulsar la justicia son fundamentales para sanar heridas individuales y colectivas, así como garantizar la no repetición del hecho.

BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

En los últimos años México ha resentido los efectos negativos de las estrategias fallidas del combate al crimen organizado, cuyos resultados impactaron en la atomización de los cárteles del narcotráfico provocando confrontación local y la proliferación de prácticas de violencia, principalmente la desaparición de personas.

Es prioridad del Presidente de la República hacer frente a este fenómeno sistemático y a la grave crisis de búsqueda e identificación forense.

Ante ello, diversos organismos de la sociedad civil solicitaron el apoyo de las autoridades para la localización de sus familiares, adoptando el compromiso para coadyuvar con los procesos de búsqueda e identificación.

Así, el 24 de marzo de 2019, el Presidente de la República reinstaló el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del cual, la Comisión Nacional de Búsqueda es la pieza central, como Secretaría Ejecutiva.

Con esto, se avanzó en el cumplimiento del compromiso del Gobierno Federal en materia de desaparición y búsqueda de personas y, a su vez, se exhortó a las entidades federativas a cumplir con sus compromisos y obligaciones y sumarse a la estrategia creando las comisiones locales de búsqueda. Al 30 de junio de 2019, se crearon 24 Comisiones Locales de Búsqueda; 18 de ellas cuentan ya con titular nombrado.

Los recursos son de suma importancia para que las comisiones realicen sus funciones. Uno de los componentes del presupuesto autorizado a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, son los

recursos destinados a subsidios, los cuales, se entregarán a las entidades federativas a través de las Comisiones Locales.

Al 30 de junio de 2019, se tienen autorizados 210 millones de pesos para las Comisiones Locales. De estos han sido asignados 90.5 millones de pesos a las comisiones de Coahuila, estado de México, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

De acuerdo con las facultades establecidas en la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas, uno de los pilares fundamentes de la Comisión Nacional de Búsqueda es el acompañamiento de las familias de personas desaparecidas en la búsqueda inmediata, de largo plazo e histórica.

En este sentido se han realizado actividades como: ingreso a penales, operativos de búsqueda en vida, reuniones con familiares y autoridades, así como búsqueda judicial y búsqueda de identificación humana.

Al interior de la Comisión se creó una Unidad especializada en búsqueda de las personas víctimas de desaparición forzada durante la llamada Guerra Sucia. También, se creó un Grupo de Trabajo Interinstitucional entre la Comisión Nacional de Búsqueda y la Fiscalía General de la República. Por otra parte, se realizó la revisión de expedientes y la búsqueda proactiva de contacto con organizaciones representativas, familiares e investigadores especializados.

De acuerdo con lo establecido en la Ley, la Comisión Nacional de Búsqueda es la entidad encargada del diseño y elaboración de planes regionales de búsqueda.

Actualmente se está diseñando y elaborando el "Plan Regional Noreste", en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Durango, en colaboración con organismos y organizaciones nacionales e internacionales como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por instrucción de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, la Comisión Nacional de Búsqueda creó un registro nacional de fosas clandestinas. Con datos al 15 de junio de 2019, se tienen registrados 207 sitios de inhumación clandestina, siendo los estados de Sinaloa, Guerrero, Veracruz, Chihuahua y Colima los de mayor incidencia. Por su parte, se tienen registradas 426 fosas clandestinas con la mayor incidencia en los estados de Veracruz, Colima, Sinaloa y Sonora. Por último, se tienen registrados 551 cuerpos en fosas clandestinas siendo los estados de Colima, Sinaloa y Jalisco los de mayor incidencia.

Una de las principales obligaciones de la Comisión Nacional de Búsqueda es la elaboración y actualización del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Dentro del diagnóstico realizado se destaca que éste no se actualizó desde abril de 2018 (con algunas excepciones), y las actualizaciones que se hicieron fueron en papel o vía correo electrónico.

En consecuencia, se está trabajando en un sistema electrónico para que las fiscalías registren a cualquier persona desaparecida o no localizada; es decir, de toda persona de la que se desconozca su suerte o paradero, sin importar los motivos de su desaparición o no localización. Asimismo, se proporcionó asistencia para compartir la información que las autoridades registren en sus sistemas.

Por último, en colaboración con la Fiscalía General de la República, se hizo un diagnóstico de las capacidades médico-forenses federales y estatales y se prevén diversas acciones para hacer frente a la crisis forense fortaleciendo de forma urgente a las instituciones.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PRESOS POLÍTICOS

La extrema violencia que ha vivido el país en las últimas décadas junto con la interferencia en las comunidades de caciquismos y gobiernos autoritarios y corruptos ha creado, entre otras cosas, graves conflictos sociales entre los pueblos mexicanos y un rompimiento del tejido social.

Por ello, para el Presidente de la República es fundamental atender estos problemas de raíz e impulsar procesos novedosos de construcción de paz, resolución pacífica de conflictos y reconstrucción del tejido social.

Por ello, la Secretaría de Gobernación en apoyo al gobierno del Estado de Chiapas, impulsó un proceso de pacificación entre las comunidades de Aldama y Chenalhó, que derivó en la firma del Convenio de No Agresión por parte del Gobernador del Estado y las autoridades de las dos comunidades el 4 de junio de 2019.

Así, tras un conflicto que duró más de 40 años, se logró que los representantes acordaran, a partir de la fecha de la firma del convenio, resolver por la vía del diálogo y la conciliación, cualquier conflicto que pudiera surgir entre sus comunidades, a fin de reducir los niveles de violencia, evitar el desplazamiento de las personas que habitan en dichos municipios y propiciar la conciliación en la región.

Asimismo, se concretaron acuerdos entre pobladores, autoridades tradicionales y gobierno local para el establecimiento de una ruta que pondrá fin al conflicto en los Bienes Comunales de Cacahuatepec, Guerrero.

Por otro lado, en lo que va del sexenio, se han liberado 45 presos políticos. Estas acciones, prioritarias para el Presidente de la República, han sido fundamentales para distender la relación entre población y gobierno, reconstruir el tejido social de las comunidades que se vieron afectadas por las privaciones de la libertad a sus integrantes y, en suma, apoyar los procesos de construcción de paz.

Las personas liberadas son defensoras del agua, el territorio, los recursos naturales u opositoras a la Reforma Educativa del gobierno pasado.

Por otro lado, la Secretaría de Gobernación por instrucciones del Presidente de México, atendió a víctimas de la violencia por acciones de la delincuencia organizada de las comunidades de Rincón de Chautla y Zacapexco, pertenecientes al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, llevando a cabo diligencias con distintas Secretarías. Se logró la permanencia de un destacamento militar en la zona y el establecimiento de una mesa con autoridades del Estado para la atención del asunto.

Por último, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración realizó labores para atender la crisis de desplazamiento interno forzado. Se instaló una mesa de trabajo interinstitucional para analizar el tema y se han recabado datos e información comparativa con el propósito de impulsar una ley que reconozca y estipule lineamientos para la atención del fenómeno, que por muchos años fue minimizado y nunca fue atendido.

En este rubro, se atendió integralmente a víctimas de desplazamiento interno forzado, procurando garantizar el derecho a la reparación del daño y sentar los cimientos para los procesos de paz que puedan, en un futuro, permitir que las personas regresen a sus lugares de origen.

Destaca la atención de 80 familias desplazadas del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, a las que se brindó ayuda humanitaria urgente, vivienda, apoyos para la educación de niños y adolescentes y alimentación.

Por otro lado, se brindó ayuda humanitaria a la comunidad Che Guevara del municipio de Villa de Zaachila, del estado de Oaxaca. Ésta incluyó apoyos para alimentación, artículos de limpieza y jornadas de salud.

RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA

Como parte de las acciones para nombrar y reconocer las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas en el periodo histórico

conocido como Guerra Sucia y para contribuir a los procesos de memoria y verdad, individual y colectiva, se inauguró el proyecto "Sitios de Memoria: Verdad, Justicia, Memoria, Reparación y No Repetición" el 10 de junio de 2019, aniversario del Halconazo.

En el evento se estrenó el documental "La herencia más dolorosa", elaborado por este gobierno para contribuir a la construcción de una conciencia colectiva sobre los actos violatorios perpetrados por la extinta Dirección Federal de Seguridad (DFS) en los años sesenta, setenta y ochenta del siglo pasado.

En este evento se inauguró también el primer Sitio de Memoria, "Circular de Morelia", en el sótano del edificio que albergó hasta 1977 a la DFS y que actualmente acoge a la Dirección General de Estrategias para la Atención a los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Este espacio permitirá dignificar tanto la memoria de las víctimas, como de las y los sobrevivientes. Reconocer que la actual defensa de los derechos humanos es la herencia que nos legaron los movimientos políticos y sociales del pasado es el principio de una serie actos de conciencia que permitirán la no repetición de estos lamentables hechos.

VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Para el Estado mexicano es fundamental atender la crisis de violencia y persecución de periodistas y defensores de derechos humanos para garantizar y proteger el pleno ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos.

Por lo tanto, se han llevado a cabo acciones para fortalecer al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; en atención a las más de 52 recomendaciones dirigidas a México en el Examen Periódico Universal; en observancia a lo establecido por las Relatorías para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Naciones Unidas, y a las recomendaciones de las más de 26 organizaciones de sociedad civil que conforman el ESPACIO OSC.[1/]

- El Mecanismo brindó diversas medidas de inhibición y prevención, así como acciones de protección, en coordinación con autoridades federales y estatales.
- A junio de 2019 el Mecanismo tuvo un total de 903 personas beneficiarias; 321 periodistas (80 mujeres y 241 hombres) y 582 personas defensoras de derechos humanos (290 mujeres y 292 hombres).
- De diciembre de 2018 a junio de 2019 se incorporaron 91 beneficiarios al Mecanismo de Protección, un récord histórico. De los periodistas incorporados, 37 son hombres, 8 mujeres y dos colectivos. Por otro lado, de las personas

1/ El Espacio OSC está acompañado por las Brigadas Internacionales de Paz (PBI) – Proyecto México y Amnistía Internacional y las organizaciones que lo integran son: Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos (ACUDDEH); ARTICLE 19; Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México (AMARC Mx); Casa de los Derechos de Periodistas A.C.; Casa del Migrante Saltillo; Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C. (CIC-PC); Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos); Comité Cerezo México; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC); JASS Asociadas por lo Justo; Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (RedTDT); SMR Scalabrinianas, Misión con Migrantes y Refugiados; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz).

defensores de derechos humanos, 17 son hombres, 14 mujeres y 13 colectivos.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Para el Presidente de la República es fundamental avanzar en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como combatir la desigualdad entre hombres y mujeres.

Por ello, considera prioritario construir políticas públicas para hacer frente al problema y, además, asegurarse que todas las políticas del gobierno sean diferenciadas y tengan un enfoque interseccional y de perspectiva de género.

Este compromiso se vio reflejado en el incremento de 29.9% al presupuesto para la materia con respecto a 2018[1/]. El presupuesto aprobado en 2019 en el "Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" ascendió a 64,656.2 millones de pesos (mdp), lo que representa un incremento en términos reales de 29.9% respecto a los 47,918.4 mdp asignados en 2018.

En el Anexo 13 se incluyen 109 programas presupuestarios para avanzar en la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Destaca que el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, representa 58.7% del total del presupuesto etiquetado.

En este periodo, los órganos desconcentrados de la SEGOB instrumentaron acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, que incluye le derecho a una vida libre de violencia y la erradicación de la violencia feminicida.

Destacan las siguientes acciones:

- El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) instrumentó la actualización de los indicadores creados para evaluar el impacto de las condiciones y análisis de Género, en el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y Sistema de Indicadores para el Seguimiento del PROIGUALDAD (SIS-PROIGUALDAD)[2/]. Además, propuso considerar la Composición del Honorable Congreso de la Unión y de los congresos locales por género.
- El INMUJERES y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) elaboran anualmente, de manera coordinada desde 1997, la publicación "Mujeres y Hombres en México", con el objetivo de ofrecer una selección de indicadores relevantes que describen su situación en distintos ámbitos. Para la publicación de 2019 se finalizaron los capítulos: Población, Fecundidad, Mortalidad, Discriminación contra las Mujeres y Acceso a productos y servicios financieros.
- El INMUJERES y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) coordinan el Grupo de Trabajo Estadístico (GTE), con el fin de establecer y promover las estrategias para que las instituciones del Estado mexicano incorporen la perspectiva de género en el diseño, la producción, la difusión y el uso de las estadísticas relacionadas con la violencia de género, a fin de disponer de información que apoye y sustente el diseño, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas encaminadas a combatirla.

Por otra parte, en el periodo (diciembre de 2018 a junio de 2019) se admitieron cinco solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los estados de Chihuahua, Guerrero, Puebla y Veracruz.

En ocho procedimientos de AVGM declarados en los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí y Veracruz (agravio

1/ La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 respecto a 2018 (1.0386).

2/ https://sisproigualdad.inmujeres.gob.mx/

comparado y violencia feminicida), fueron supervisadas las acciones inmediatas por la CONAVIM.

En abril de 2019, se realizó la Reunión nacional con representantes legales de los refugios que brindan servicios y atención a mujeres y, en su caso, sus hijas e hijos.[1/] Lo anterior derivó en eventos de coordinación interna para fortalecer la perspectiva de género en programas, políticas y acciones de los poderes judiciales de las entidades federativas, así como de las capacidades de los enlaces de género de los Tribunales Superiores de Justicia.

INMUJERES promovió el sustento normativo adecuado a servidoras y servidores públicos para la protección urgente de mujeres en condiciones de violencia extrema, y la colaboración con la Cámara de Diputados y con los congresos locales para realizar un foro que avizore cambios legales.

INMUJERES participó en la dictaminación de 88 solicitudes de recursos derivados de la convocatoria pública denominada: "Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus Centros de Atención Externa".

Se presentó el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones.[2/]

El 5 de junio de 2019, en la Ciudad de México la CONAVIM presentó un diagnóstico sobre la violencia feminicida en México, se diseñó una metodología para la revisión de los casos de homicidios dolosos de mujeres y feminicidios, se instalaron las "Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia para las Mujeres y Niñas en Casos de Muertes Violentas" que tendrá replica en las 32 entidades federativas.

En instituciones de seguridad pública federal se impulsó la perspectiva de género, igualdad y no discriminación; además se capacitó a 479 de sus elementos.

En materia de género y no discriminación las y los integrantes de la Policía Federal realizaron 475 actividades de sensibilización con 15,575 participantes.

En 11 de 19 entidades federativas INMUJERES revisó los informes presentados por los gobiernos y acuerdos de coordinación con los tres poderes estatales; además se impulsó la realización de reuniones de trabajo de cuatro sistemas estatales (Campeche, Michoacán, Puebla y Zacatecas) para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Se realizó el Foro Nacional de Enlaces del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) y la Reunión Nacional del BANAVIM con Enlaces de los Tribunales Superiores de Justicia en los meses de abril y junio; que permitirán contar con información estadística para ayudar a comprender de modo exhaustivo la magnitud de todas las formas de violencia que sufren las mujeres.

El BANAVIM reportó la captura de las siguientes cifras de enero a mayo de 2019: enero 8,143; febrero 7,569; marzo 6,441; abril 7,321; y mayo 8,253 casos.

El 29 mayo, el Gobierno de México firmó la "Iniciativa *Spotlight*" para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. La Iniciativa es producto de una alianza multiagencial entre ONU Mujeres, el Programa de Naciones Unidas para el

1/ Participaron representantes de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2/ El sistema tienen cuatro comisiones. La Comisión de Prevención está presidida por la Secretaría de Educación Pública; la de Atención por la Secretaria de Salud; la de Sanción por la Fiscalía General de la República, y la Comisión de Erradicación por la Secretaría de Gobernación.

Desarrollo (PNUD), el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés), el Fondo de Población (UNFPA por sus siglas en inglés), el Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) y con la Unión Europea.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno de México desarrollará el proyecto *Spotlight* en los municipios de Ecatepec y Naucalpan del estado de México; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua y Chilpancingo, Guerrero; para lo cual se cuenta con una inversión de 11.8 millones de dólares, provenientes de la Unión Europea.

Finalmente, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, promovió la autorización de 199 propuestas comunitarias: 29 Casas de la Mujer Indígena y 170 proyectos de fortalecimiento para el ejercicio de derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas en todas sus etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Se instrumentaron diversas acciones para atender las prioridades establecidas por el Presidente de la República en el combate a la discriminación de las personas.

Para combatir la xenofobia ante la amplia presencia de personas extranjeras en México con motivo del creciente flujo de inmigrantes provenientes de Centroamérica, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) realizó distintas acciones.

Por ejemplo, creó la "Guía de Acción Pública para la prevención de prácticas de perfilamiento racial" que fue difundida durante la primera etapa de la Campaña Nacional contra la Xenofobia. Ésta incluía mensajes en redes sociales y capacitación a medios de comunicación y a servidores públicos.

Entre las acciones para combatir la discriminación resaltan las siguientes:

- En diciembre de 2018, la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género, que señala afectaciones a la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI);
- En marzo de 2019, se presentaron el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS) y el Prontuario de resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Los datos y las mediciones que aportan sobre la magnitud y los efectos de la discriminación, constituyen un aporte fundamental para el diseño, diagnóstico y seguimiento de políticas públicas, y
- En junio de 2019, el Gobierno de México y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay presentaron una "Propuesta metodológica para el diseño de indicadores con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria".

El Presidente de la República, decretó el 17 de mayo como "Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Transfobia, Bifobia y Lesbofobia", reiterando el compromiso del Gobierno Federal para eliminar el acoso homofóbico y transfóbico que afecta los derechos de las personas de la comunidad LGBTI.

A fin de promover que las políticas y prácticas de los centros de trabajo de la República Mexicana eliminen criterios discriminatorios en diversos procedimientos al interior de los mismos, la CONAPRED impulsó la difusión de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, que al 12 de junio de 2019 sumó 374 centros de trabajo certificados, con lo que se beneficia de forma directa a 801,596 personas (369,484 mujeres y 432,112 hombres), tanto del sector público como del privado.

Entre las acciones realizadas entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de mayo de 2019 por la CONAPRED resaltan las siguientes:

- Se atendieron 2,246 casos, mientras que en la mediación ingresaron 234 gestiones y se concluyeron 147.
- Se radicaron 188 quejas, 91 contra personas particulares (físicas y morales) y 97 contra personas servidoras públicas y/o poderes públicos federales.
- Se concluyeron 291 expedientes de quejas, 88 contra personas servidoras públicas y/o poderes públicos federales y 203 contra personas particulares. Se emitieron cinco Resoluciones por Disposición.

Para sensibilizar en el enfoque de derechos sin discriminación en la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como Organismos Autónomos, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de mayo de 2019, la CONAPRED realizó acciones para sensibilizar a 20,203 personas servidoras públicas a través de la plataforma educativa "Conéctate".

GABINETE LEGAL Y AMPLIADO INCLUYENTE

Con 13 titulares, el gabinete legal y ampliado del actual Ejecutivo Federal es el que ha tenido una mayor participación de mujeres. Esto representa el 34% de los nombramientos realizados con este nivel jerárquico, lo que significa cinco veces más mujeres que en la administración anterior y tres veces más mujeres que en el promedio histórico de los últimos 30 años.

Respecto a la edad de los integrantes del actual gabinete legal y ampliado, ocho de ellos tienen menos de 45 años. En este sentido, se trata del gabinete más incluyente debido a la mayor dispersión de edades entre sus integrantes (53 años). Esto es resultado de la inclusión de una Secretaria de Estado de 31 años de edad al momento del nombramiento, la más joven en las últimas seis administraciones. La edad promedio del gabinete actual es de 57 años.

GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DEL GOBIERNO MEXICANO 1988-2018

Sexenio	1988-1994	1994-2000	2000-2006	2006-2012	2012-2018	2018-2024
Instituciones 1/	32	25	32	36	36	34
Titulares 2/ (Considerando inicio y fin de sexenio)	54	45	51	49	61	38
Hombres3/	52	40	44	41	57	25
Mujeres 4/	2	5	7	8	4	13
Porcentaje de mujeres	4%	11%	14%	16%	7%	34%
Edad mínima	34	39	37	35	36	31
Edad máxima	74	75	70	76	76	84
Rango de edad de los titulares5/	40	36	33	41	40	53
Promedio de edad	51	48	53	50	53	57

1/ El número de instituciones no incluye al Presidente de la República.

2/El número de titulares incluye al Presidente de la República y considera de manera separada aquellos casos en los que una misma persona ocupó dos o más posiciones en el Gabinete Legal y Ampliado.

3/ El número de hombres incluye al Presidente de la República y considera de manera separada aquellos casos en los que un mismo hombre ocupó dos o más posiciones en el Gabinete Legal y Ampliado.

4/ El número de mujeres considera de manera separada aquellos casos en los que una misma mujer ocupó dos o más posiciones en el Gabinete Legal y Ampliado.

5/ El rango de edad y el promedio de edad incluyen al Presidente de la República, y consideran de manera separada aquellos casos en los que una misma persona ocupó dos o más posiciones en el Gabinete Legal y Ampliado, tomando en cuenta la edad al inicio y cierre de la administración.

FUENTE: Oficina de la Presidencia de la República.

COLABORACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Presidente de la República ha reiterado su apertura al escrutinio de organismos nacionales e

internacionales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Por ello, en estos primeros meses de gobierno, el Estado Mexicano ha fortalecido sus alianzas y mantenido una política de apertura con organismos internacionales y sus mecanismos, que aseguren una adecuada implementación en el cumplimiento de las obligaciones y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos a cargo del Estado mexicano.

En atención a lo anterior, se realizaron las siguientes acciones por parte de la Secretaría de Gobernación y sus organismos desconcentrados:

- Se ofreció una disculpa pública a la periodista Lydia Cacho Ribeiro por la detención arbitraria y tortura a la que fue sometida por diversas autoridades del estado de Puebla, con base en la resolución del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se ofreció una disculpa pública a los padres y madres de Jorge Antonio Mercado Alonso y Javier Francisco Arredondo, exalumnos del Tecnológico de Monterrey, asesinados por elementos del Ejército mexicano el 19 de marzo de 2010, en cumplimiento a la recomendación 45/2010 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Asimismo, a la fecha, se presta atención a casos promovidos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con los siguientes avances:

- Se está en proceso de dar cumplimiento a la recomendación 4/2019 sobre el Caso Nuevo Laredo y la presunta desaparición forzada de personas a manos de la Marina. El 19 de junio se realizó una reunión de seguimiento al cumplimiento de acuerdos hechos en audiencia pública ante la CIDH (diciembre de 2018) en Jamaica, y se acordaron estrategias de búsqueda.
- La CIDH declaró en marzo de 2019, el cumplimiento total y el cese del seguimiento del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito para el Caso 12.769 Irineo Martínez Torres y Candelario Martínez Damián detenidos de manera arbitraria.
- Mediante el Informe 35/19, la CIDH comunicó en abril de 2019, la Homologación del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito para la Petición P-1014-06 Antonio Jacinto López Martínez en el que informa que el Estado mexicano cumplió diversas cláusulas: incorporación al seguro popular de salud de las víctimas, así como becas de estudio; acto público de reconocimiento de responsabilidad; curso de capacitación para funcionarios del estado de Oaxaca; protocolo de medidas cautelares y compensación económica.
- Se suscribió el Acuerdo de Cumplimiento para el Informe de Fondo 65/18, relacionado con el Caso 12.116 Celerino Jiménez Almaraz sobre la detención ilegal, tortura y ejecución extrajudicial el 24 de abril de 1997 y el hostigamiento a su esposa, María Estela García Ramírez y familia, en abril de 2019.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Información sobre Víctimas de Trata de Personas y el Instrumento de Recolección de Datos de los Grupos de Persecución registró modificaciones en las variables, de parte de personal de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Embajada de Estados Unidos.

El 29 de marzo de 2019 se realizó en la Ciudad de México, la Primera Reunión presencial de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, en la cual participaron funcionarios de Belice, Costa Rica, República de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana y se diseñaron estrategias regionales de prevención con la finalidad de sumar alianzas estratégicas.

Como parte de una política de apertura con los organismos internacionales y sus mecanismos creados en el marco convencional, el 25 y 26 de abril de 2019, el Estado mexicano sustentó su Séptimo Informe Periódico ante el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas (CAT), en Ginebra, Suiza (25

y 26 de abril de 2019), y reiteró el respeto a los derechos humanos y reconoció los retos que como país enfrenta para prevenir y erradicar esta práctica, como contar con datos de calidad que le permitan el diseño de políticas públicas eficaces con una visión integral y un enfoque diferenciado y pluricultural.

También, se comprometió a incorporar en su normativa y acciones de gobierno, los estándares previstos en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y garantizar la aplicación efectiva de la Ley General de la materia.

El 4 de abril de 2019, en el marco del Sistema Interamericano de Justicia, el Gobierno de México instaló formalmente la mesa de trabajo para dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos "Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco Vs México", reiteró su compromiso de cumplir con todos los resolutivos para garantizar la reparación integral del daño a las víctimas del operativo policiaco de 2006 y la no repetición de los hechos.

PUEBLOS INDÍGENAS

México es un país multicultural y pluriétnico en el que conviven 68 pueblos indígenas. A pesar de la riqueza que esto implica y que son los pobladores originarios de nuestras tierras, los pueblos indígenas han sido sistemáticamente rezagados.

Para el Presidente de la República es prioritario combatir y revertir esta realidad, centrando la atención de las políticas públicas a este grupo, entre otros. Por ello, en los primeros meses de gobierno, se realizaron las siguientes acciones:

El 4 de diciembre de 2018, se creó el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Éste tiene entre sus atribuciones las de reconocimiento, protección, defensa y conservación de las tierras, territorios, bienes y recursos naturales de los pueblos indígenas, así como coadyuvar, mediar y orientar en la atención y resolución de los conflictos territoriales, agrarios, sociales, políticos y de otra índole en las regiones indígenas y afromexicanas.

El Instituto opera un sistema de consulta y participación indígena, en el que se establecen las bases y los procedimientos metodológicos para promover los derechos y la participación de las autoridades, representantes e instituciones de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, mediante el Programa de Derechos Indígenas se realizaron las siguientes acciones:

- 25 foros de consulta para incorporar las propuestas y recomendaciones de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos al Plan Nacional de Desarrollo.
- Consulta para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos con 53 foros a nivel nacional y uno en el ámbito internacional, en California, Estados Unidos de América, para población migrante.
- Consulta libre, previa e informada para la "Ampliación y Habilitación como Aeropuerto Mixto Civil/Militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1" (Santa Lucia, estado de México, interconexión elevada con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y reubicación de Instalaciones Militares".
- Consulta libre, previa e informada sobre el "Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec", en los estados de Oaxaca y Veracruz; en los que se desarrollaron 14 Asambleas Regionales.
- Además, a través de este programa se otorgaron los siguientes apoyos económicos:
  - Se propuso un plan emergente que integre la perspectiva intersectorial, en particular para prevenir, atender, sancionar y erradicar la

violencia contra las mujeres, las niñas y las mujeres indígenas y afromexicanas.

- Financiamiento a 103 proyectos de capacitación y defensa a comunidades indígenas y núcleos agrarios, a través del tipo de Apoyo para la Implementación de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.
- Apoyo para la excarcelación de 55 personas indígenas en términos de la legislación que rige al sistema de justicia penal.
- Participación de 839 personas como intérpretes-traductores en lenguas indígenas en diligencias judiciales o administrativas, con la finalidad de que se garantice el acceso a la justicia y se respete el debido proceso de la población indígena y afromexicana.
- Autorización para el desarrollo de siete campañas para acercar los servicios de Registro Civil a las comunidades indígenas, en colaboración con los Registros Civiles de los estados de Chihuahua, Durango, Oaxaca, Guerrero y Morelos, que se desarrollarán en el segundo semestre del año.

POBLACIÓN

En México, aún existe un sector importante de la población que carece de acceso a información sobre métodos de planificación familiar seguros y eficaces que se adecúen a su proyecto de vida, vulnerando su derecho constitucional a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. De los avances alcanzados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se presentan los siguientes:

- El Consejo Nacional de Población (CONAPO) instrumentó una campaña de difusión de mensajes sobre el cuidado de la salud sexual y reproductiva para prevenir el embarazo no planeado en los y las adolescentes y jóvenes; además sobre la prevención, identificación y denuncia del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, que alcanzó 417,324 impactos y el servicio de Planificatel (servicio telefónico) atendió a 1,252 usuarias y usuarios a nivel nacional a junio de 2019.
- Se produjo y difundieron 28 emisiones del programa de radio "Zona Libre", en el que se abordaron temas como la Migración en México, Discriminación hacia la población migrante, Programa Social Jóvenes Construyendo el Futuro, Masculinidades y Prevención del embarazo no planeado, migración y salud, derechos sexuales de adolescentes y jóvenes, desplazamiento forzado, envejecimiento en México, entre otros.
- En marzo, se coordinó la Mesa de Trabajo: Desafíos Sociodemográficos a través de la cual se sentaron las bases de la nueva política de población basadas en la promoción y respeto irrestricto de los derechos humanos, en línea con las obligaciones internacionales y regionales de México en la materia. Participó el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y fue organizado por l Secretaría General de CONAPO.
- Se proporcionaron 33 asistencias técnicas, con el objeto de coadyuvar a la planeación demográfica, propiciando el desarrollo social y en beneficio de la población mexicana.
- Se difundió a las 32 entidades federativas, mediante los Consejos Estatales de Población (COESPO) y organismos equivalentes el análisis de datos del comportamiento demográfico como fecundidad, mortalidad y migración (interna e internacional), a fin de que se incluyan las estimaciones de la Tasa Específica de Fecundidad, Tasa Global de fecundidad, Prevalencia anticonceptiva, Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva.

Se creó, el 14 de mayo de 2019, el Grupo Impulsor Multiagencial integrado por varias dependencias[1/] con el objetivo de construir capacidad de respuesta para prevenir, y atender la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como para aportar herramientas a municipios y estados; articular los vínculos entre las instituciones, organizaciones y otros actores sociales; acompañamiento a la implementación de buenas prácticas y homologar criterios que garanticen la calidad de los servicios de atención a mujeres víctimas de la violencia, centrados en las usuarias.

Por otro lado, para asegurar el derecho a la identidad de la población, facilitar el acceso a los servicios de gobierno, garantizar los derechos humanos y fortalecer la transparencia, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 el Registro Nacional de Población (RENAPO) realizó las siguientes acciones:

- Se avanzó de manera contundente en el proceso de validación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) al vincularla y verificar los datos de identidad con los datos de las actas de nacimiento. En ese sentido, en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se incrementó de 57,019,996 a 134,403,382, las claves de CURP validadas y certificadas, lo que representa un avance de 235%.
- Se desarrolló el Sistema Nacional de Registro e Identidad que cuenta con los elementos necesarios para registrar de manera uniforme, certera y ágil el nacimiento, cambio de género y defunciones de las personas, ante la existencia de diversos sistemas que operan en cada entidad federativa. A la fecha, este sistema ya está operando en los estados de Hidalgo y Nuevo León.
- Se focalizaron los recursos que se destinan a las entidades federativas para modernizar sus registros civiles, a efecto de que se realicen campañas que contribuyan a abatir el subregistro de nacimientos en México, el cual se estima en más de 1.5 millones de personas que no cuentan con Acta de Nacimiento, de las cuales 528 mil son niñas, niños y adolescentes sin identidad jurídica.
- Destacan las acciones realizadas en estados de San Luis Potosí y Veracruz donde en seis meses, se hicieron campañas de registro en más de 72 municipios, se acercaron los servicios registrales a toda la población, de manera especial para las niñas, niños y adolescentes que habitan en las localidades más alejadas y marginadas.
- Se publicaron materiales de difusión con el objetivo de concientizar a la ciudadanía sobre la existencia de sectores poblacionales que han estado indefensos o que no han tenido un reconocimiento sobre el importante papel que desempeñan en la sociedad y que gracias a la evolución de los derechos humanos, ahora gozan de derechos, para lo cual se seleccionaron las fechas siguientes: 30 de abril, Día de la Niña y del Niño; 10 de Mayo, Día de la Madre; 17 de mayo, Día Internacional de la lucha contra la Homofobia; y 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente.

ASOCIACIONES DE CULTO

El Gobierno de México está comprometido con la libertad e igualdad en las posturas religiosas, convencido que sus representantes contribuyen a fortalecer los valores de la sociedad, relativos a garantizar la libre manifestación de ideas y de creencias.

Para garantizar esos derechos a los ciudadanos mexicanos, así como promover una cultura de paz,

1/ Secretaría de Gobernación (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación); Secretaría de Salud; Secretaría de Bienestar (Instituto Nacional de Desarrollo Social); Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Instituto Nacional de las Mujeres.

se llevaron a cabo los siguientes trámites de diciembre de 2018 a junio de 2019:

TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Concepto	2019[1/]
Total	**307,950**
Otorgamiento de Registro Constitutivo como Asociación Religiosa	74
Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas	8,159
Asesorías personalizadas	966
Opinión para obtención de visas en consulados, de Ministros de Culto o Asociados Religiosos de origen extranjero	2,366
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos	283,510
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas mediante el procedimiento de arbitraje	18
Solicitud de designación de amigable componedor	18
Declaratoria de Procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas	919
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	260
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	471
Buzones ciudadanos atendidos	274
Trámites no sustantivos (constancias, certificaciones y copias certificadas)	1,556
Registros constitutivos acumulados de asociaciones religiosas.	9,359

1/ Datos al 30 de junio de 2019.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

2
POLÍTICA SOCIAL

2. POLÍTICA SOCIAL

CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR

AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO

A junio de 2019 el **Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento** (PROAGUA) tuvo un presupuesto de inversión de 3,558.1 millones de pesos y con ello suscribió 104 anexos técnicos, en los cuales se programan 283 acciones de agua potable para incorporar al servicio a 197,086 habitantes (153,236 en localidades urbanas y 43,850 en localidades rurales); 120 de alcantarillado para incorporar a 99,838 habitantes (79,599 en el medio urbano y 20,239 en localidades rurales); 2,948 sanitarios rurales en beneficio de 13,677 habitantes; y 26 plantas de tratamiento de aguas residuales. Al 30 de junio de 2019, se radicaron 1,137.9 millones de pesos de inversión federal.

Entre los principales avances a junio de 2019, se destacan los siguientes:

- La Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala presentó un avance de 89.8%.
- El avance de las obras del Túnel Emisor Oriente fue de 98%, con fecha estimada de conclusión en septiembre de 2019.
- La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chapultepec, se concluyó y continuó en etapa de pruebas de calidad del agua, así como de la planta de pulimento y el proceso de inyección al acuífero.

De enero a junio de 2019, se firmaron anexos técnicos para la construcción de las **plantas potabilizadoras** en Morelos y San Luis Potosí. En dicho lapso, también se reportaron los siguientes avances:

- Se dio seguimiento a la elaboración del proyecto ejecutivo de la planta desaladora Guaymas-Empalme, con una capacidad de 200 litros por segundo. A junio de 2019, se tiene un avance físico de 16.6% del proyecto ejecutivo.
- Se encuentra en proceso para su licitación la planta desalinizadora de Los Cabos en Cabo San Lucas, Baja California Sur, con una capacidad de 250 litros por segundo.
- Se registró un avance de 50% en la planta Potabilizadora Miravalles, del Proyecto Acueducto Picachos-Mazatlán, Sinaloa.
- Se firmaron 23 Anexos de Ejecución y Técnicos por 23.7 millones de pesos con una cobertura preliminar de desinfección de agua para consumo humano de 96.95% en los sistemas de abastecimiento, con un caudal de agua desinfectada de 339.7 metros cúbicos por segundo de los 350.38 metros cúbicos por segundo suministrados.
  - De diciembre de 2018 a junio de 2019, se superó en 5.1% la meta al proporcionar a la Ciudad de México y a los estados de México e Hidalgo un caudal promedio de 22.38 metros cúbicos por segundo: 7.48 del sistema de pozos y 14.90 del sistema Cutzamala.
  - En el Sistema Cutzamala se efectuó la rehabilitación y mantenimiento de la Planta Potabilizadora los Berros (módulos de dosificación y sedimentación); así como diversos trabajos de limpieza, mantenimiento y reparación.

A junio de 2019, los 679 prestadores de servicios de agua y saneamiento inscritos en la devolución de derechos, han presentado programas para la ejecución de más de 3 mil acciones de mejoramiento de eficiencia e infraestructura en las 32 entidades federativas del país, con una inversión propuesta de 3,011 millones de pesos.

INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Para **rehabilitar la infraestructura hidroagrícola** del país, de diciembre de 2018 a junio de 2019, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Revistió y entubó una longitud de 20.6 kilómetros de canales; rehabilitó 7.2 kilómetros de drenes;

rehabilitó, relocalizó o modernizó 34 pozos, y rehabilitó 18.6 kilómetros de caminos en una superficie de 17,884 hectáreas de 26 estados,[1/] en beneficio de 2,383 productores.

- Se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en 85 distritos de riego que abarcan una extensión de 94,322 hectáreas en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Para las Unidades de Riego se formalizaron 25 Anexos de Ejecución y Técnicos en beneficio de 18,850 hectáreas de 23 entidades federativas,[2/] mediante acciones de rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola.
- Se realizaron 69 procesos de licitación e iniciaron los trabajos de rehabilitación y modernización en 23 presas; adicionalmente, en mayo de 2019 se reasignaron recursos para la rehabilitación de la presa Endhó en el estado de Hidalgo.
- Continuaron los trabajos para la construcción de la presa Santa María en Sinaloa; y la construcción de la zona de riego de la presa El Chihuero en Michoacán mediante el ejercicio de 21.7 millones de pesos; así como la construcción del Canal Centenario en Nayarit.

1/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2/ Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Coahuila (Región Lagunera), Colima, Durango (Región Lagunera), Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

- En la Zona Metropolitana del Valle de México se dio **mantenimiento a la infraestructura** de las plantas de bombeo Casa Colorada profunda, Casa Colorada superficial, La Caldera, El Caracol y Canal de Sales, con el propósito de mantener su eficiencia en el desalojo de aguas residuales y pluviales. Se realizaron trabajos de desazolves parciales en las Presas El Capulín, El Sordo, Totolica y Las Ruinas; desazolves parciales de los ríos Tlalnepantla, Cuautitlán, Totolica, San Juan Teotihuacán, Papalotla, Coxcacoaco, Xalapango, San Bernardino, Chapingo, Coatepec y De La Compañía; el desazolve del Gran Canal de Desagüe, estado de México. Asimismo, se llevó a cabo el desazolve y rectificación de la Laguna de Ápan y sus afluentes en el estado de Hidalgo.
- En 2019 el Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua en el estado de Tabasco, tiene autorizada una inversión de 432.28 millones de pesos para realizar 23 acciones de obra nueva, con lo que se protegerá contra inundaciones a 28,162 habitantes. De 1 de diciembre de 2018 a junio de 2019 se han adjudicado cuatro contratos y se han ejercido 2.7 millones de pesos.
- En la construcción de la presa Bicentenario en el sitio Los Pilares, municipio de Álamos, Sonora, se ejercieron 230 millones de pesos.
- La construcción del Túnel Canal General al inicio de la presente administración contaba con un avance físico global de 89%, incluyendo las obras del dren 46. A junio de 2019 el avance físico es de 96.34%, incluyendo las obras del dren 46.

ATENCIÓN A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS E HIDROMETEOROLÓGICOS

- La Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) elaboró y difundió 14 reportes del Monitor de Sequía en México: siete del monitor de sequía de América del Norte, seis reportes del clima mensual y un reporte anual; siete pronósticos

climáticos de lluvia y temperatura con horizontes mensuales y semestrales; 29 informes sobre el fenómeno climático "El Niño"; y se atendieron a 100,523 usuarios con información climatológica.

- Se emitieron tres avisos relacionados con la tormenta subtropical Andrea que se presentó en el Océano Atlántico, previo al inicio de la temporada 2019 de ciclones tropicales. En el Océano Pacífico se formó la depresión tropical No. 1 E, y se emitieron 20 avisos de ciclón.
- Asimismo, se realizaron 211 seguimientos de extremos de lluvia y temperatura, como instancia técnica de eventos hidrometeorológicos para el Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); asimismo, se realizaron 15 dictaminaciones técnicas para declaratorias de emergencia en 313 municipios solicitados, corroborando 94; adicionalmente se realizaron cuatro dictámenes técnicos para declaratorias de desastre de 61 municipios, corroborando 14.
- Se generaron 6,800 avisos y boletines a escala nacional y 6,498 en el ámbito regional destinados a protección civil, del Centro Nacional de Prevención de Desastres, secretarías de estado y medios de comunicación derivado de los sistemas meteorológicos causantes de tiempo severo.
- En especial el Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA envió 73 oficios de aviso meteorológico a la Coordinación Nacional de Protección Civil, con el propósito de informar oportunamente sobre la presencia, evolución, pronóstico e impacto de fenómenos hidrometeorológicos que pudieran poner en riesgo a la población.
- Se actualizaron 50 documentos para la operación de compuertas en obras de excedencias de vertedor controlado.

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD DE PRESAS

- Mediante el **Programa Nacional de Seguridad de Presas**, se efectuaron 75 inspecciones de seguridad estructural y operativa a presas.
  - 70 presas se eliminaron de la categoría de alto riesgo (23 por rehabilitación, cinco por quedar fuera de servicio y 42 por comprobar mediante análisis que son seguras; de estas últimas, ocho requieren rehabilitación para evitar su deterioro).
  - Se clasificaron 69 obras adicionales que tienen alto riesgo, con lo cual este registro identificó un total de 113 obras con riesgo alto.
- Continuaron en operación 3,815 estaciones hidrométricas y climatológicas que miden las principales variables de aguas superficiales a nivel nacional, con la finalidad de contar con información oportuna para la toma de decisiones ante la ocurrencia de fenómenos extremos.
- En coordinación con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, se realizó la validación técnica de los "bordos de Juárez", así como de pequeñas presas, con el objetivo de proteger a la población de inundaciones en temporada de lluvia.
- De 1 de diciembre de 2018 a junio de 2019, en 21 estados de la República se realizaron 112 operativos de apoyo preventivo a 85 municipios, entre ellos destacaron la prevención y atención de inundaciones con la limpieza y desazolve de drenajes municipales y de cauces de corrientes superficiales; traslado y recuperación de volúmenes de agua en auxilio al riego agrícola, así como la distribución de 102,448.8 miles de litros de agua potable por estiaje y en apoyo a caravanas migrantes. Estos operativos beneficiaron a cerca de un millón de habitantes.
  - En seis entidades federativas (estado de México, Guanajuato, Hidalgo Jalisco, San Luis Potosí y

Tamaulipas), se atendieron 12 operativos de emergencias por afectaciones causadas por fenómenos hidrometeorológicos, en beneficio de 30,980 personas.

- Se elaboraron 1,012 avisos de actividad volcánica y 178 perspectivas meteorológicas de riesgo de incendios forestales, incluyendo las perspectivas climatológicas mensuales proyectadas a tres meses en coordinación con la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos de América.

PROYECTOS Y ESTUDIOS EN MATERIA DE AGUA

El **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua** de enero a junio de 2019, desarrolló 64 proyectos enfocados a la seguridad hídrica nacional[1/] (31 proyectos internos con recursos fiscales y 33 contratados con instituciones públicas y privadas).

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

El manejo integral de residuos mediante acciones de **regulación y control de residuos peligrosos**, contribuye a cumplir el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Dentro de las acciones realizadas por la SEMARNAT en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo, destaca la elaboración del Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2019. De 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se autorizaron nueve establecimientos industriales para el manejo de residuos peligrosos con una capacidad de 121.6 mil toneladas. A junio de 2019, se autorizaron 1,483 establecimientos con una capacidad acumulada de 29,351.7 miles de toneladas, mientras que a mayo de 2019 se estimó una generación acumulada de residuos peligrosos de 2,710.5 miles de toneladas, que representaron 964.5% del total anual generado respecto a 2004.[2/]
- Se destruyeron 5.78 toneladas de bifenilos policlorados.
- Los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron con base en 51 autorizaciones de exportación, por 30,681 toneladas con destino a Estados Unidos de América, Bélgica, Francia y Japón. La importación fue avalada por 21 autorizaciones, con un total de 322,920 toneladas provenientes de los Estados Unidos de América y Canadá.
- Se atendieron 2,455 solicitudes para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos; y 123 solicitudes para la exportación de materiales peligrosos.
- Ingresaron 112 estudios de riesgo ambiental de plantas en operación con actividades consideradas altamente riesgosas. Por sector de actividad la distribución fue la siguiente: 20 del sector químico; uno del sector petroquímico; ocho del metalúrgico; cuatro de generación de energía; 27 de alimentos, y 52 de otros sectores que incluyen maquiladoras.

La **Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente** (ASEA) publicó el 16 de abril de 2019 en el Diario Oficial de la Federación la NOM-001-ASEA-2019, que establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo especial del sector

1/ Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos especializados que contribuyen a la recuperación ambiental y social del territorio nacional.

2/ Con la actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos de 2004 a 2008, se parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. A mayo de 2019, se contó con un inventario integrado de 124,110 empresas y una generación de 2,710.5 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.

hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a plan de manejo; así como las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del sector hidrocarburos. La ASEA obtuvo los siguientes resultados de diciembre de 2018 a junio de 2019.

- En materia de gestión autorizó 913 proyectos en la categoría de impacto ambiental del sector hidrocarburos: 130 manifestaciones de impacto ambiental y 783 informes preventivos. Adicionalmente, se autorizaron 48 sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente industrial y 402 de dichos sistemas en la actividad comercial.
- En materia de justicia ambiental se recibieron 42 denuncias populares, y se realizaron 2,979 acciones de supervisión, inspección, verificación y vigilancia.
- La ASEA cuenta con 37 informes detallados susceptibles de constituirse en línea base ambiental procedentes de áreas con potencial de exploración y extracción de hidrocarburos, con el objetivo de determinar las condiciones ambientales, así como la identificación y registro de daños preexistentes y daños ambientales.
- El 12 de junio de 2019 recibió la manifestación de impacto ambiental y el estudio de riesgo ambiental del proyecto de construcción de la refinería en Dos Bocas, Tabasco, promovido por Petróleos Mexicanos.

REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS

- El Gobierno Federal en coordinación con los municipios de Minatitlán, Coatzacoalcos y Cosoleacaque, realizó acciones orientadas a la reducción de infiltración de lixiviados, emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, incendios y proliferación de fauna nociva. Asimismo, continuó la gestión de recursos económicos para la ejecución, operación y mantenimiento de las obras de infraestructura del proyecto integral “Las Matas” en Minatitlán, Veracruz.
- Con relación a la remediación de sitios contaminados se registraron los siguientes resultados:
  - Se autorizó una nueva empresa para la prestación de servicios de tratamiento de suelos contaminados, la cual se localiza en la Ciudad de México; y se expidió una modificación (cambio de razón social) a una empresa con autorización vigente.
  - Operaron 200 empresas con autorización vigente para la prestación de servicios de tratamiento o remediación de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos.
  - Se aprobaron dos propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales, en un área de 5,530 metros cuadrados y volumen de 2,455.8 metros cúbicos.
  - Se aprobaron ocho propuestas de remediación de suelos contaminados en sitios considerados como pasivos ambientales en un área de 8,798.9 metros cuadrados y un volumen de 34,052.8 metros cúbicos.
  - Se aprobaron 11 informes de conclusión de programas de remediación de sitios contaminados por emergencias y pasivos ambientales cuya cobertura abarcó 5,025.9 metros cuadrados y un volumen de 4,953.1 metros cúbicos.
  - Se aprobó la transferencia de cuatro sitios contaminados.
  - El Inventario Nacional de Sitios Contaminados, al 30 de junio de 2019, registró 1,041 sitios contaminados considerados pasivos y emergencias ambientales, además se registraron 805 sitios que ya han sido remediados.

CONVENIO DE MINAMATA

En enero de 2019 se publicó la versión revisada de la Evaluación Inicial del Convenio de Minamata en México sobre mercurio. Con ello se identificaron los actores en el manejo de mercurio del país, se realizó un inventario de emisiones y liberaciones de este metal y se identificaron 38 fuentes de mercurio que emitieron 1,178 toneladas de mercurio en 2015. Con ello se analizaron los retos y oportunidades del país para el buen cumplimiento de dicho convenio, en especial de la minería artesanal de mercurio en Querétaro y otros estados.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Lograr un desarrollo sostenible con equidad y justicia social a nivel nacional es un imperativo y un elemento indispensable para lograr el bienestar.

Los logros en la economía deben considerar los efectos en el cuidado de la ecología y el medio ambiente, la vida comunitaria de diversos contextos económicos y culturales, con el fin de impulsar un modelo de desarrollo sostenible que asegure de manera ética y racional las necesidades de la sociedad del presente, sin poner en riesgo la disponibilidad de recursos para las futuras generaciones.

Los enfoques transversales como la perspectiva de género y el enfoque de juventudes y etnicidad, permiten incorporar elementos que enriquecen propuestas de desarrollo sostenible más efectivas. En este sentido aportaciones como la Estrategia de Capacitación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para incidir en la disminución de brechas de género al abordar la relación género-medio ambiente; desarrollo socialmente incluyente que considera la participación activa de las comunidades indígenas para el bienestar económico y social en el campo, constituyen ejercicios de transversalidad e interseccionalidad que tendrán que fortalecerse.

Asimismo, como parte de las actividades para fortalecer la política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en apego al marco normativo, se impulsaron los instrumentos para vincular y fortalecer la planeación del reordenamiento del territorio con los asentamientos humanos y el entorno ecológico, mediante procedimientos democráticos con pleno respeto a los derechos de los pueblos y comunidades de cada región.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

El Gobierno de México a nivel nacional a través de la **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente** (PROFEPA) en materia forestal realizó 1,188 inspecciones, 113 operativos y 341 recorridos de vigilancia, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019. Estas acciones motivaron la clausura de 31 aserraderos y el aseguramiento de 341 equipos y herramientas, 130 vehículos, 3,384 metros cúbicos de madera y 228 toneladas de carbón, además de poner a disposición del Ministerio Público Federal (MPF) a ocho personas. En complemento entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se reportaron los siguientes resultados:

- La prevención y contención de la tala ilegal abarcó una cobertura en 63 Áreas Naturales Protegidas (ANP) en las que se realizaron 191 recorridos de vigilancia, 179 inspecciones, 42 operativos y se instalaron 18 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en materia forestal.[1/] De estas acciones derivó el aseguramiento de 380 metros cúbicos de madera, 19 vehículos y 24 piezas de maquinaria, equipo y herramienta, además de la imposición de 52 multas por 2.8 millones de pesos.
- En la protección de la vida silvestre se efectuaron 568 inspecciones, 96 operativos y 370 recorridos de vigilancia. Estas acciones permitieron asegurar precautoriamente 744 ejemplares de flora silvestre, 2,254 ejemplares de fauna silvestre y 15,882 productos y subproductos de vida silvestre, además de remitir a siete personas ante el MPF.
- Con el objetivo de proteger los recursos marinos se realizaron 33 inspecciones, 57 operativos y 900 recorridos de vigilancia en los litorales del país. Con estas acciones se aseguraron precautoriamente ocho embarcaciones, 51 artes y equipos de pesca, 416 piezas de productos o subproductos de especies marinas en categoría de riesgo y 1.1 toneladas de producto pesquero.

1/ Las ANP en las que se encuentran conformados los 18 comités son: 1 Bala'an Ka'ax, 1 Valle de los Cirios, 3 Cumbres de Monterrey, 4 Iztaccíhuatl-Popocatépetl, 1 El Pinacate y Gran Desierto de Altar, 1 Pico de Tancítaro, 1 Tiburón-Ballena, 1 Sierra de San Pedro Mártir, 1 Cofre de Perote, 1 Sierra del Abra Tanchipa, 1 Montes Azules y 2 Cerro de la Silla.

- La protección y conservación de tortugas marinas en sus principales áreas de anidación, se sustentó en la coordinación con la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con 296 recorridos de vigilancia para la protección de la tortuga golfina y 13 para la tortuga laúd.
- Para la protección de la vaquita marina en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, se llevaron a cabo 194 recorridos de vigilancia. Con ello se logró el aseguramiento precautorio de dos embarcaciones, 45 artes de pesca, 870 kilogramos de producto pesquero y 287 piezas de totoaba.

- La PROFEPA verificó el cumplimiento a la normatividad ambiental en la ejecución de obras y actividades competencia de la federación, de diciembre de 2018 a junio de 2019, inspeccionó 687 obras y actividades, realizó 133 visitas para constatar el cumplimiento de medidas dictadas en los procedimientos administrativos; efectuó 281 recorridos de vigilancia y 45 operativos. Resultado de estas acciones impuso 181 clausuras, 12 aseguramientos precautorios y 255 multas por 41.3 millones de pesos.
  - De los 45 operativos de impacto ambiental instrumentados, 25 atendieron sitios prioritarios para su conservación en donde la actividad humana pone en riesgo su continuidad; destacan los operativos realizados en las ANP Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, Nevado de Toluca, Bahía de Loreto, Islas del Golfo de California, Yum Balam, Sian Kaan-Calakmul y Tulum.
  - En la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) se llevaron a cabo 237 inspecciones y verificaciones, 177 recorridos de vigilancia y 31 operativos para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y patrimonial, inhibir la comisión de ilícitos ambientales y proteger los bienes de dominio público como playas y terrenos ganados al mar.
  - Destaca el Operativo Nacional de Zona Federal Marítimo Terrestre Semana Santa 2019, el cual se instrumentó del 15 al 28 de abril de 2019, en 17 estados costeros del país, en 51 municipios y 130 playas donde se realizaron 142 recorridos de vigilancia en 1,196 kilómetros; 41 visitas de inspección y verificación (29 en ZOFEMAT, 10 en impacto ambiental y dos en vida silvestre); tres clausuras, dos embarcaciones aseguradas precautoriamente; estas acciones abarcaron 15 áreas naturales protegidas y 11 sitios Ramsar.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES

El Ejecutivo Federal publicó en el DOF el 8 de marzo de 2019 el Decreto por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social. Con ello el 16 de mayo de 2019 dio inicio el Centro Transformativo de Educación y Cultura Ambiental Muros de Agua José Revueltas en las Islas Marías. Este Centro inauguró actividades con un grupo de 23 niños y jóvenes indígenas de diversas etnias del estado de Oaxaca, quienes conforman la Orquesta Filarmónica del Instituto Intercultural Calmécac.

Con relación al proceso de incorporar como reserva natural el territorio que abarca la mina de Los Cardones en Baja California Sur, se concedió la suspensión definitiva para efectos de que no se realicen actividades relacionadas con el proyecto minero.

A junio de 2019, se contó con 182 **Áreas Naturales Protegidas** (ANP), con una superficie total de 90.8 millones de hectáreas: 21.4 millones correspondieron a superficie terrestre y 69.4 millones a superficie marina, que representaron 10.9% y 22.1%[1/] de la superficie nacional terrestre y de la superficie nacional marina, respectivamente.

1/ Territorio nacional terrestre considerado 196,437.5 mil hectáreas, y territorio nacional marino considerado 314,992 mil hectáreas.

- Se certificaron 16 áreas destinadas voluntariamente a la conservación en 10 entidades federativas, con una superficie de 55,658.4 hectáreas, con lo cual el registro de estas áreas fue de 348 y alcanzaron 549,078.5 hectáreas.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se publicaron y entraron en operación tres programas de manejo en los parques nacionales: El Sabinal, en el estado de Nuevo León (23 de mayo de 2019); Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, en el estado de México (21 de mayo de 2019); y el área de protección de recursos naturales de la zona de protección forestal de los municipios La Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas, Chiapas (La Frailescana), en el estado de Chiapas (24 de abril de 2019). Con ello operaron en total 129 programas de manejo formulados de igual número de ANP, que cubren una superficie de 84.7 millones de hectáreas y representan 97% del total de áreas naturales protegidas susceptibles de contar con un programa de manejo (133 ANP).
- En marzo de 2019, México certificó a la Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir, Sonora, en la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, y junto con el Parque Nacional Zona Marina Archipiélago Espíritu Santo, Baja California Sur, a junio de 2019 registró los estándares globales más altos en diseño y planeación, gobernanza, manejo efectivo y resultados exitosos de conservación.

México refrendó su compromiso en los tres órdenes de Gobierno, en ocasión de la Misión de Alto nivel de la **Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora**, realizada en Baja California Sur en mayo de 2019, para eliminar la pesca ilegal y detonar el desarrollo de las comunidades pesqueras del Alto Golfo de California, así como crear un entorno favorable para la recuperación de la vaquita marina.

Con el propósito de analizar estrategias sustentables para el aprovechamiento y comercio internacional de ocho especies de tiburones mexicanos, incluidas en la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora, el 6 y 7 junio de 2019, se realizó una reunión en la Ciudad de México entre la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y el Instituto Nacional de Pesca, con apoyo de la Comisión para la Cooperación Internacional.

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El **Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible**, a junio de 2019 ejerció 42.7 millones de pesos[1/] en apoyo de 7,388 personas: 49.7% fueron mujeres y 50.3% hombres; la población indígena representó 41.5% en 342 localidades de 160 municipios en 26 estados de la República Mexicana.[2/]

UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se incorporaron al **Sistema Nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre** 137 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), 120 de manejo en vida libre y 17 de manejo intensivo, con una superficie de 133,848 hectáreas.

1/ Corresponde al monto reportado en el avance físico y financiero por las Direcciones Regionales de la CONANP a través del Sistema de Información del PROCODES. De acuerdo con la Dirección de Recursos Financieros de la CONANP, el monto total radicado a las cuentas productivas de las Direcciones Regionales fue de 168 millones de pesos, que corresponden al presupuesto ejercido de enero a junio de 2019 del programa presupuestario S046.

2/ Baja California Sur, Baja California, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Michoacán, Jalisco, México, Querétaro, Morelos, Hidalgo, Puebla, Guanajuato, Guerrero, Veracruz, Campeche, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo.

- Las 137 UMAs contribuyeron a la conservación y aprovechamiento sustentable de más de 10 especies de flora y fauna, entre las que destacan el agave (*agave salmiana*), tres especies de cactáceas (*Carnegiea gigantea, Echinocactus platyacanthus* y *Ferocactus chrysacanthus*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), pecarí de collar (*Pecari tajacu*) y cocodrilo mexicano (*Crocodylus moreletii*).
- El total de UMAs en el Sistema al 30 de junio de 2019, fue de 13,497 unidades, 10,658 de manejo en vida libre y 2,839 de manejo intensivo, que representaron 39.2 millones de hectáreas,[1/] es decir 19.9% de la superficie del territorio nacional.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES

Como parte de las acciones de **conservación de especies prioritarias**, se restauraron más de 260 mil hectáreas, con la participación de 100 comités comunitarios y propietarios de predios.

En colaboración con las comunidades locales, universidades e institutos de investigación y organizaciones de la sociedad civil, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se difundieron 26 Programas de Acción para la Conservación de Especies en Riesgo.[2/] A diferencia de otros programas de recuperación en el pasado, se estructuran y ejecutan con la participación activa de todos los actores relacionados con la especie en cuestión, en un esquema de coparticipación y corresponsabilidad. Tienen el objetivo general de consolidar, promover e implementar acciones específicas de conservación de las poblaciones de especies prioritarias en México.

Las acciones para la protección de las especies de tortugas, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, abarcó 4,771 nidadas de tortuga lora en el Golfo de México y 456,688 de tortuga golfina en el Océano Pacífico. A junio de 2019 se liberaron 12,202,763 crías de tortuga golfina.

Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se elaboraron evaluaciones de riesgo de invasividad para 649 especies exóticas y nativas traslocadas.

- Se analizaron las rutas de introducción para 759 especies, que incluyeron las especies del Sistema de Información sobre Especies Invasoras, lo que representó un gran avance para cumplir el compromiso de México hacia la Meta 9 de Aichi sobre especies invasoras.
- La Red de Monitoreo Comunitario de aves contó con 676 monitores comunitarios capacitados y equipados en 15 entidades federativas.[3/] A junio de 2019 se realizaron seis encuentros nacionales de monitores, quienes incorporaron información al Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de forma regular.

El Gobierno de la República normó la protección y conservación del hábitat del tiburón ballena. El 15 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la respuesta a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-171-SEMARNAT-2017, Que establece las especificaciones para el desarrollo de actividades de aprovechamiento no extractivo para la observación y nado con tiburón ballena (*Rhincodon typus*), relativas a su protección y a la conservación de su hábitat.

El Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria ratificó el 11 de abril de 2019, la NOM-058-SAG/PESC/SEMARNAT-2013,[4/] Para

1/ https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programas-de-accion-para-la-conservacion-de-especies-pace-123484

2/ Se pueden consultar en la página de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas: https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programas-de-accion-para-la-conservacion-de-especies-pace-123484

3/ Campeche, Chiapas, Ciudad de México, estado de México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

4/ Publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2013.

regular el cultivo de las ostras perleras: madreperla (*Pinctada mazatlanica*), concha nácar (*Pteria sterna*), madreperla del Atlántico (*Pinctada imbricata*) y la ostra perlera alada del Atlántico (*Pteria colymbus*) en aguas marinas de jurisdicción federal de México, y estableció las características, especificaciones y criterios para regular el cultivo sustentable de las ostras perleras.

REFORESTACIÓN

El Gobierno de México promueve la **recuperación de la capacidad y el potencial natural de los ecosistemas forestales** bajo condiciones de degradación, así como la recuperación gradual de su capacidad para proveer bienes y servicios de vital importancia para la población a través de proyectos integrales de restauración forestal.

- Al cierre de junio de 2019, se apoyaron 1,332 proyectos para realizar acciones de restauración forestal en 41,583.1 hectáreas, lo que representó 83.2% de cobertura respecto a la meta anual. Los trabajos de restauración de suelos iniciaron en la temporada de lluvias.
- Se apoyaron 12 proyectos integrales de regeneración y reconversión productiva en comunidades rarámuri de tres municipios (Balleza, Bocoyna, Guachochi) del estado de Chihuahua, lo que representa 100% de cumplimiento con relación a la meta anual programada.
- Para realizar los proyectos de reforestación, en 2019 se programó la producción de 82.6 millones de plantas, de las cuales al 30 de junio de 2019 se produjeron 75.6 millones. Lo anterior representa un avance de 91.5% con relación a la meta anual.

PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

El Gobierno de México fomentó la **provisión de servicios ecosistémicos** como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad y la captura y conservación del carbono. Estos servicios benefician a la población y son de interés para diferentes sectores productivos. Los incentivos económicos que ofrecen los esquemas de pago por servicios ambientales se canalizaron a través de la convocatoria 2019 del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

- De enero a junio de 2019, se asignaron recursos fiscales para la incorporación de 47,390.4 hectáreas al esquema de pago por servicios ambientales.[1/] También se incorporaron 50,251.9 hectáreas mediante fondos concurrentes. En conjunto, lo anterior representa un avance de 46.5% con relación a la meta anual de 210 mil hectáreas. A junio de 2019, el país cuenta con 2.2 millones de hectáreas bajo el esquema pago de servicios ambientales con anualidad vigente.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) promovió la aplicación de tecnologías verdes o amigables con el ambiente con la construcción del tren interurbano México-Toluca. Su operación reducirá las emisiones contaminantes de CO2, debido a que utiliza un sistema de transporte ferroviario eléctrico. Los trenes cuentan con un *bogie* de recarga de energía eléctrica y de transformadores que le permiten renovar la energía que ocupan y reutilizarla.

APROVECHAMIENTO FORESTAL

El Gobierno de México apoyó la elaboración de estudios técnicos forestales a fin de que los dueños o poseedores de terrenos forestales obtengan autorización para el **aprovechamiento legal de recursos maderables y no maderables**. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se otorgaron apoyos a 417 proyectos de productores forestales para la elaboración de Programas de Manejo y estudios técnicos para el

1/ Adicionalmente, 115,100.7 hectáreas fueron con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables en una superficie de 444,616.4 hectáreas, que se incorporan o reincorporan al aprovechamiento y a la producción forestal. Lo anterior representa un avance de 101.7% con relación a la meta anual de 437 mil hectáreas.

- Se otorgaron apoyos a 684 proyectos para realizar acciones de cultivo forestal en aprovechamientos forestales maderables y no maderables, y también para realizar prácticas de mejoramiento del hábitat en aprovechamientos de la vida silvestre en una superficie de 94,609.9 hectáreas. Esto representó un avance de 61% respecto a la meta anual de 155,116 hectáreas.

PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES

Las acciones de gobierno apoyan el establecimiento de plantaciones forestales comerciales que contribuirán al incremento de la **producción y competitividad del sector forestal**. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se publicaron cinco convocatorias de apoyos para plantaciones forestales en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz con los siguientes resultados:

- De enero a junio de 2019, se asignaron recursos a 209 proyectos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en 8,774.6 hectáreas, 79.8% de avance con relación a la meta anual programada de 11 mil hectáreas.
- Asimismo, en seguimiento a proyectos apoyados en años anteriores, de enero a junio de 2019 se verificó el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en 2,798.9 hectáreas, 28% de avance con relación a la meta anual programada de 10 mil hectáreas.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El actual gobierno entre diciembre de 2018 y junio de 2019, realizó las siguientes acciones para fortalecer la capacidad de adaptación de la población ante el cambio climático:

- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, continuó con la implementación del Proyecto Resiliencia. En este proyecto participan ocho socios locales con la puesta en operación de 15 medidas de adaptación al cambio climático en 12 Áreas Naturales Protegidas.[1/] Entre las medidas destacan las siguientes:
- Restauración de manglar mediante reforestación y rehabilitación de flujos hidrológicos;[2/] restauración de dunas para restablecer el servicio de protección de la línea de costa y reducir su vulnerabilidad ante el cambio climático;[3/] y restauración terrestre para fomentar la conectividad en diferentes ecorregiones, en ANP y sus zonas de influencia, por medio de la protección de corredores biológicos y conservación de hábitats estratégicos.[4/]
- La SCT utilizó el marco de referencia internacional para la adaptación de la

1/ Parque Nacional Cañón del Sumidero; Área de Protección de Recursos Naturales Don Martín; Reserva de la Biósfera Selva El Ocote; Reserva de la Biósfera El Vizcaíno; Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, Sonora; Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla; Reserva de la Biósfera Mapimí; Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca; Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir; Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún, Punta Nizuc; Área de Protección de Flora y Fauna Manglares de Nichupté y Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos.

2/ En las reservas de la biósfera El Vizcaíno y Pantanos de Centla.

3/ En el Parque Nacional Puerto Morelos.

4/ En las reservas de la biósfera Mariposa Monarca, Mapimí y Selva El Ocote, en el Área de Protección de Recursos Naturales Don Martín, en los parques nacionales Cañón del Sumidero y San Pedro Mártir.

infraestructura carretera ante el cambio climático. Se detectaron 105 sitios vulnerables y se propusieron acciones de adaptación para mitigar riesgos en la red federal carretera de Nayarit, Colima, Baja California Sur, Hidalgo y Tabasco. Adicionalmente, se desarrolló un informe de vulnerabilidad, que identificó 73 sitios expuestos con su correspondiente propuesta de acciones de adaptación.

La **política de desarrollo sostenible** abarca la "Conservación de Cuencas Costeras en el Contexto de Cambio Climático". Con este título se elaboró un estudio con el más alto estándar de implementación y la supervisión del Banco Mundial.

- Derivado de este estudio se promovió el manejo integral de cuencas costeras en el Golfo de California y en el Golfo de México, para conservar su biodiversidad, contribuir a la mitigación del cambio climático y fortalecer el uso sustentable de recursos naturales, con la finalidad de recuperar la funcionalidad de las cuencas y la provisión de servicios ecosistémicos como son la disponibilidad de agua, la conservación de suelos y el almacenamiento de carbono.
- También se impulsaron acciones para fortalecer instrumentos de política ambiental, como el pago por servicios ambientales y las áreas naturales protegidas; se promovieron proyectos productivos sostenibles y se diseñaron instrumentos de planeación territorial que consideraron la oferta y la demanda de servicios hidrológicos.
- Se fortaleció la coordinación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la CONANP, la Comisión Nacional Forestal y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C, en el nicho de oportunidad para realizar investigaciones técnicas científicas en materia de cambio climático, con el fin de apoyar la gobernanza y la toma de decisiones en diversos sectores.

El 5 de febrero de 2019, el Gobierno de México a través del INECC publicó en el DOF 28 recomendaciones para llevarse a cabo en los tres órdenes de gobierno con el propósito de afianzar a nuestro país en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la Contribución Nacionalmente Determinada en el marco del Acuerdo de París.

El 31 de mayo de 2019, se concluyó el proyecto Mecanismos y Redes de Transferencia de Tecnologías de Cambio Climático en Latinoamérica y el Caribe, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) e implementado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

- El proyecto se ejecutó entre 2016-2019 y promovió el desarrollo y transferencia de tecnologías de cambio climático en Latinoamérica y en el Caribe, para contribuir a la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y de la vulnerabilidad al cambio climático.
- El principal producto de este proyecto fue la "recomendación de políticas para la integración de Tecnologías Ecológicamente Racionales en los Sistemas Nacionales de Innovación" y el "Informe Marco Analítico y Guías para la Planeación ante el Cambio Climático y Tecnologías Ecológicamente Racionales".

FINANCIAMIENTO EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

El 5 de junio de 2019, el Fondo de Cambio Climático publicó su "Convocatoria Nacional No. 12/19 para apoyar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático que contribuyan a la conectividad de ecosistemas forestales, Áreas Naturales Protegidas, Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación y sitios Ramsar" por un monto máximo de 40.5 millones de pesos.

En la sesión del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en junio de 2019, se aprobó el Programa denominado "Sistemas Alimentarios, Uso de Suelo y Restauración" (FOLUR, por sus siglas en inglés), el cual incluye 20 propuestas de distintos países que fueron seleccionadas.

- Entre las principales propuestas destaca la de "Conectando la salud de las cuencas con la producción ganadera CONECTA", presentada por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y el Banco Mundial. Dicho proyecto consta de 10 millones de dólares del FMAM con destino para México en las áreas focales de biodiversidad, cambio climático y degradación de tierras y con 5 millones de dólares del programa FOLUR.
- Se destinaron de diciembre de 2018 a junio de 2019 un total de 100 mil dólares provenientes del Banco Mundial para la ejecución del proyecto "Mapeo y evaluación de intervenciones para reducir las emisiones de carbono negro".

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

El **Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales** (SNIARN) reportó hasta el 30 de junio de 2019, 835 variables estadísticas y 2,947,943 registros en la Base de Datos Estadísticos del SNIARN (BadeSNIARN); así como 915 capas de información geográficas en el Espacio Digital Geográfico y 115 indicadores en el conjunto básico del desempeño ambiental, 14 en el Conjunto de Indicadores Clave y 69 del conjunto de indicadores de crecimiento verde como parte del Sistema Nacional de Indicadores Ambientales.

- La BadeSNIARN, al 30 de junio de 2019 incorporó 11 nuevas variables y poco más de 250 mil nuevos registros, entre los que destacan emisiones contaminantes y de efecto invernadero, incendios forestales, cuentas ambientales, sequías, ordenamiento ecológico, producción de papel, energía, desastres naturales, transporte, participación social, mecanismos de desarrollo limpio, demografía, ciencia y tecnología.
- El Espacio Digital Geográfico incorporó 14 nuevas capas de información geográfica, además de las siguientes herramientas tecnológicas:
  - Un visor geográfico con la información del Río Atoyac.
  - La primera etapa del proyecto de visor geográfico de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
  - Una aplicación geográfica para ordenamientos ecológicos que apoya la emisión de opiniones técnicas, solicitadas como parte del proceso de evaluación de impacto ambiental.
  - Un visor geográfico ejecutivo que permite consultar información ambiental y socioeconómica a nivel estatal y municipal.
- Sistema Nacional de Indicadores Ambientales incorporó indicadores básicos del desempeño ambiental, indicadores clave y de crecimiento verde, y los de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible.

CAPACITACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

El Gobierno de México aplicó medidas de austeridad aunadas a la **sustentabilidad ambiental** a fin de incidir con mayor eficiencia en sus acciones. El 11 de marzo de 2019 la SEMARNAT puso en marcha en las oficinas centrales el programa "Oficina Verde". Con ello se avanzó en la optimización de recursos en las operaciones diarias con impacto en los ejes de energía, agua, residuos, papel e impresiones, movilidad sustentable y compras verdes, con la reducción de costos financieros y ambientales.

Entre el 21 y 25 de mayo de 2019, se llevó a cabo la 9a. Semana de la Diversidad Biológica con actividades en 29 estados,[1/] dedicada al tema "Nuestra biodiversidad, nuestra alimentación,

[1/] Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

nuestra salud" y contó con la participación de cerca de 5 mil personas.

En las ediciones de los materiales educativos de educación básica para el ciclo escolar 2018-2019, se incorporaron textos y actividades dirigidos al desarrollo de actitudes favorables hacia el cuidado del medioambiente.

- Desde el primer grado de educación primaria se abordan en la asignatura de conocimiento del medio, contenidos generales sobre el cuidado del entorno natural del alumno, así como temas específicos ligados a la cultura ambiental para la sostenibilidad, como la reducción de residuos y el cuidado del agua.
- En primer grado de telesecundaria se insertaron textos y actividades para profundizar sobre la biodiversidad mexicana, la riqueza biológica y su cuidado, el deterioro ambiental y el concepto de sustentabilidad; lo anterior se incorporó también en los libros de texto gratuitos de las asignaturas de ciencias y tecnología, biología y geografía.
- Se actualizaron los contenidos de los libros de texto gratuitos de formación cívica y ética y de ciencias naturales, de tercero a sexto grado de primaria, mediante textos, imágenes y actividades que vinculan la riqueza natural del país con el cuidado del ambiente en colaboración con los demás. En estos materiales se abordan temas como la reducción de la contaminación, el uso racional de recursos, acciones para el mantenimiento de los ecosistemas y la conservación de especies endémicas.

A junio de 2019, se registraron ante la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico 193 proyectos con línea de investigación: 73 tienen interés en el desarrollo tecnológico, 50 en la conservación del medio ambiente, 25 en contenido y actividades para el aprendizaje, 23 en intervención educativa y 22 en tecnología educativa. De estos proyectos se apoyaron un total de 80 con recursos que ascienden a 4,568,182 pesos.

La **política forestal nacional** fortalece las capacidades y habilidades de las personas propietarias, legítimas poseedoras de terrenos forestales e integrantes de los núcleos agrarios, mediante las siguientes acciones:

- De enero a junio de 2019, se otorgaron recursos a 396 ejidos o comunidades a través de 459 apoyos para el desarrollo de 50 evaluaciones rurales participativas, la formulación o modificación de 57 reglamentos internos y estatutos comunitarios, el desarrollo de 71 intercambios de experiencias y seminarios de comunidad a comunidad, 279 promotores forestales comunitarios y para la formulación de dos ordenamientos territoriales comunitarios en una superficie de 10,001 hectáreas.

REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD

Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se emitieron 241 dictámenes de extracción no perjudicial que respaldan la sustentabilidad de la exportación de 18 especies de origen silvestre, las principales especies son las siguientes: candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*, 58), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*, 82), tiburón de puntas blancas (*Carcharhinus falciformis*, 49), tiburones martillo (*Sphyrna lewini, S. zygaena*, 19) y caoba (*Swietenia macrophylla*, 5).

GESTIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

Como parte de la **gestión ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, derechos humanos y género**, las acciones de gobierno abarcaron en una primera instancia programas de capacitación. Las acciones específicas con enfoque de género en las 16 Administraciones Portuarias Integrales federales iniciaron con la capacitación vía remota y presencial en los siguientes temas:

- Protocolo único para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y el hostigamiento sexual de la Administración Pública Federal.
- Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés en la atención a presuntos casos de discriminación.
- Asimismo, las Administraciones Portuarias Integrales cuentan con la certificación de Igualdad Laboral y No Discriminación bajo la norma NMX-R-025-SCFI-2015.

CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

En la prevención y control de incendios forestales, el Gobierno de México impulsa la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la sociedad civil, dueños y poseedores de los recursos forestales y con la sociedad en general. Como parte de la temporada de incendios de enero a junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Operaron los 33 Centros de Control de Incendios Forestales (32 estatales y uno nacional) a fin de facilitar la toma de decisiones técnicas para la prevención, combate de incendios forestales y manejo de combustibles en zonas prioritarias.
- Se instalaron 32 Comités Estatales de Protección contra Incendios Forestales para fortalecer la capacidad de atención del Programa de Manejo del Fuego. En este programa operaron cinco Equipos Estatales de Manejo de Incidentes que gestionan la atención de incendios forestales de mediana a gran magnitud en cada entidad federativa.
- Se construyeron y/o rehabilitaron 531 kilómetros de brechas cortafuego; se realizaron quemas prescritas en 145 hectáreas; se realizaron acciones de manejo mecánico de combustible en 140 hectáreas; se realizaron 346 kilómetros de líneas negras; se realizaron 5,082 recorridos terrestres para la detección oportuna de incendios forestales; se registró la operación de 69 torres para la detección de incendios forestales; se realizaron 90 eventos culturales de prevención de incendios forestales, y se realizaron 402 pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
- Se capacitó a 4,129 personas en la prevención, detección y combate de incendios forestales.
- Se realizaron cinco cursos especializados donde se capacitaron 169 personas:
  - SCI-402 Sistema de comando de incidentes para ejecutivos Ciudad de México con 46 personas capacitadas.
  - SCI-402 Sistema de comando de incidentes para ejecutivos Amozoc, Puebla, con 28 personas capacitadas.
  - CEMI Cursos para equipos de manejo de incidentes Victoria, Tamaulipas, con 28 personas capacitadas.
  - CPCIF Curso de protección contra incendios forestales Saltillo, Coahuila, con 34 personas capacitadas.
  - S-430 Jefe de la sección de operaciones Mérida, Yucatán, con 33 personas capacitadas.
- Entre el 1 de enero y el 27 de junio de 2019, se registraron 6,779 incendios forestales en las 32 entidades federativas del país, con una superficie afectada de 526,998 hectáreas. El número de incendios forestales y la superficie afectada es mayor en 0.4% y 12.5%, respectivamente, al mismo periodo de 2018. En el combate de incendios forestales se utilizaron 300,888 días/hombre.
  - Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Jalisco, Durango, Oaxaca, Nayarit, Guerrero, Chiapas, Chihuahua, San Luis Potosí, Guanajuato y Puebla, que en conjunto representan 75% del total nacional.
- El indicador de superficie de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales en el periodo del 1 de enero al 27 de junio de 2019, reporta un total de 27,951.8 hectáreas. Esto representa un aumento de 65.5% con respecto a la superficie afectada durante el mismo periodo del año anterior.

SANIDAD FORESTAL

El **Centro Nacional de Evaluación de Riesgos y Alerta Fitosanitaria Forestal** realizó el monitoreo aéreo y terrestre, así como la aplicación de tratamientos fitosanitarios. Estas acciones contribuyeron a la protección de ecosistemas forestales de ataques frente a plagas y enfermedades.

- De enero a junio de 2019, se realizó el monitoreo aéreo para la detección de plagas y enfermedades forestales en 704 mil hectáreas en los estados de Oaxaca, Jalisco, Sonora y Chihuahua, lo que representa 20.1% de avance con relación a la meta anual de 3.5 millones de hectáreas. Asimismo, se realizó el monitoreo terrestre para la detección de plagas y enfermedades forestales en 293,296.8 hectáreas de las 32 entidades federativas del país, lo que representa 41.9% de avance con relación a la meta anual de 700 mil hectáreas.
- Se mantuvieron activas 185 trampas tipo multiembudo con el objetivo de generar detecciones oportunas de los insectos Euwallacea sp. y Xyleborus glabratus en 18 entidades federativas del país.[1/] Asimismo, se llevaron a cabo 2,431 observaciones en campo sin la detección positiva de escarabajos ambrosiales exóticos en los ecosistemas forestales con trampas.
- Se asignaron recursos para realizar acciones de tratamiento fitosanitario a 30 solicitudes de apoyo en 4,497.2 hectáreas, 31.5% de cobertura de la meta anual de 14,264 hectáreas.

[1/] Baja California (19 trampas), Campeche (6 trampas), Chihuahua (10 trampas), Colima (8 trampas), Guerrero (4 trampas), Jalisco (10 trampas), México (8 trampas), Michoacán (22 trampas), Morelos (14 trampas), Nuevo León (12 trampas), Puebla (12 trampas), Quintana Roo (8 trampas), Sonora (9 trampas), Veracruz (7 trampas), Yucatán (4 trampas), Tamaulipas (15), Coahuila (9 trampas) y Sinaloa (8 trampas).

GESTIÓN Y REGULACIÓN DEL AGUA

Las acciones de gobierno orientadas a **mantener y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua**, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, registraron los siguientes resultados:

- Al 30 de junio de 2019 se formalizaron 17 Anexos Técnicos del Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, en los cuales se programaron acciones de construcción y ampliación en 27 plantas de tratamiento en los estados de Chiapas, Chihuahua, Guerrero, México, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
- A junio de 2019 estuvieron resueltas 42,747 solicitudes de registro de obra de alumbramiento de aguas subterráneas y quedaron pendientes de atención 2,429 solicitudes.[2/]
- Desde su entrada en operación en 1993 el Registro Público de Derechos de Agua acumuló hasta junio de 2019 un total de 516,604 títulos inscritos con derechos vigentes, que representaron 270,288 millones de metros cúbicos de aguas nacionales concesionadas (87.2% corresponde a aguas superficiales y 12.8% a aguas subterráneas).
- Se realizaron 3,398 visitas de inspección de uso y aprovechamiento de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, clasificadas en las siguientes modalidades: 2,649 de aguas subterráneas; 143 de aguas superficiales; 273 descarga de aguas residuales; 79 extracción de materiales, y 254 ocupación de zonas federales.
- En materia de vigilancia y control, se calificaron 5,564 actas de visitas de inspección y se iniciaron 1,518 procedimientos administrativos por incumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales y su

[2/] Con base en ocho acuerdos de carácter general publicados en abril de 2013 en el DOF se suspendió provisionalmente el libre alumbramiento de las aguas subterráneas en 333 acuíferos y hasta 2017 se recibieron 45,176 solicitudes de registro de obra.

Reglamento, además de la emisión de 1,996 resoluciones administrativas.

- Se aplicaron 2,595 sanciones: 1,728 correspondieron a multas y 867 a sanciones no económicas (511 fueron clausuras de aprovechamiento, 63 demoliciones, 46 caducidades de volúmenes, 33 clausuras de obras, 111 suspensiones de actividades del proceso generador de la descarga, 11 aseguramientos de maquinaria, dos clausuras de empresa o establecimiento, así como 40 suspensiones de concesión, 37 nulidades y 13 revocaciones). Las multas impuestas ascendieron a 193.5 millones de pesos y se recuperó un volumen total de 528.3 millones de metros cúbicos.
- A febrero de 2019, el monitoreo diario de volúmenes de agua extraídos en 1,169 pozos de grandes empresas, permitió medir 127.4 millones de metros cúbicos, equivalente a 20% del volumen total concesionado sobre los usos industrial, agroindustrial y servicios.
- Se otorgaron 2,013 asesorías en materia de aguas nacionales, a través de 13 bancos del agua y 20 oficinas de apoyo. Los servicios abarcaron trámites de transmisión de derechos y la existencia de oferta/demanda de derechos de agua y condiciones de un acuífero.
- El Registro Público de Derechos de Agua recibió 23 mil trámites de títulos de concesión.
- El rediseño de la página web permite consultas sobre concesiones y asignaciones de aguas nacionales, permisos y zonas federales. Las acciones de transparencia ahora hacen factible conocer fácilmente quiénes tienen concesionada el agua por estado, uso y nombre. Esta información es la que tiene mayor demanda en el número de consultas.
- Se publicaron en el DOF el 27 de junio de 2019, los lineamientos para incluir volúmenes no comprometidos de aguas nacionales superficiales en los 10 decretos de reserva de agua, publicados el 6 de junio de 2018 a través de la programación hídrica.
- CONAGU@ en Líne@ es un sistema para trámites electrónicos que continuó en proceso de prueba. El sistema es preventivo contra la corrupción, al controlar y dar seguimiento a los trámites realizados, además disminuye los tiempos de atención y garantiza la transparencia y confiabilidad de la información.
- El Parque Ecológico Lago de Texcoco en el estado de México, continuó con los estudios de preinversión y de factibilidad para la Fase 1 (lago y parque Nabor Carrillo, lagunas de regulación 3 y 4, y vivero; en una extensión de 3,200 hectáreas).
- Se publicó el 1 de julio de 2019 en el DOF, el Decreto que establece facilidades para otorgar títulos de asignación y concesión para uso doméstico y público urbano, a fin de cumplir con el ejercicio del derecho humano al agua.
- Se actualizaron 13 normas mexicanas y se elaboraron 11 anteproyectos de normas mexicanas para consulta pública.

Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se realizaron 4,920 acciones de **medición de la calidad del agua**. Se obtuvieron 488,454 resultados de parámetros físicos, químicos y biológicos (incluye las estaciones automáticas de medición de calidad del agua de las presas Valle de Bravo en el estado de México; Yosocuta, Oaxaca; presa Valsequillo y río Atoyac en Puebla).

- Los diagnósticos de calidad del agua mostraron un mayor porcentaje de sitios con excelente calidad. Se registró excelente calidad en 50.8% de 2,829 sitios en los que se midió la demanda bioquímica de oxígeno (contra 26.2% en diciembre de 2013) y 61.8% de 3,773 sitios donde se midieron los sólidos suspendidos totales (contra 43.3% en diciembre de 2013). Asimismo, se tuvo excelente calidad en 20.7% de 2,831 sitios donde se midió la demanda química de oxígeno (contra 13.8% en diciembre de 2013).

- A junio de 2019 se contaron en el país 36 playas certificadas de acuerdo con la modificación de la norma NMX-120-AA-SCFI-2016. Bajo los galardones internacionales Blue Flag operaron 57 sitios: 54 lo refrendaron y tres lo obtuvieron por primera vez. Con ello México es el país con más sitios galardonados en América. La calidad del agua en estas playas es un factor primordial para obtener estas certificaciones.

Con el propósito de atender con tecnologías no convencionales la problemática de **abastecimiento de agua potable y saneamiento en las zonas más vulnerables** y alejadas del país, de enero a junio de 2019, se identificaron 5,913 localidades susceptibles de atención mediante el Programa Nacional de Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales. La población objetivo de este programa abarca 1.1 millones de habitantes potenciales de beneficiar. Asimismo, se aceleró el proceso de consulta indígena del acuífero Valles Centrales de Oaxaca, y en los primeros seis meses de 2019 se llegó a acuerdos equivalentes a los realizados en los cinco años previos.

Durante el primer semestre de 2019 se promovió la participación ciudadana en la gestión del agua a través de los consejos de cuenca.

- Se renovaron las presidencias de los consejos de cuenca de Baja California y Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora; Ríos Yaqui y Mátape, y Ríos Presidio al San Pedro.
- Los 26 consejos existentes participaron en foros de consulta para integrar propuestas para la formulación del Programa Nacional Hídrico 2019-2024.
- Se llevaron a cabo 105 sesiones de trabajo de los consejos y grupos de apoyo, para el análisis y adopción de acciones de prevención y mitigación de la sequía, conservación de acuíferos, restauración de cuencas y protección de cuencas costeras.
- El 22 de febrero de 2019, se publicaron en el DOF, dos Acuerdos mediante los cuales se dan a conocer los Estudios Técnicos Justificativos donde se recomienda establecer zona de veda en los acuíferos “La Blanca” y “Villa Hidalgo”, Zacatecas.

PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO 2019-2024

La Comisión Nacional del Agua de enero a junio de 2019, llevó a cabo 46 foros de consulta para la elaboración del **Programa Nacional Hídrico 2019-2024**, con la participación activa de los usuarios del agua, representantes de los sectores público urbano, agrícola, industrial, pecuario, académico, ambiental, pueblos indígenas y de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como foros particulares con la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, organismos multilaterales y *The Nature Conservancy*, entre otros.

REGISTRO NACIONAL DE EMISIONES

Del 1 de marzo al 30 de junio de 2019, el Registro Nacional de Emisiones recibió el reporte de emisiones de Establecimientos Sujetos a Reporte que en 2018 emitieron más de 25 mil toneladas de CO_2.

CALIDAD DEL AIRE

Tres **Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire** (ProAire), de los estados de Campeche, Quintana Roo y Oaxaca se validaron y

publicaron. Con estos nuevos programas, a junio de 2019, operaron 37 ProAire vigentes.[1/]

En colaboración con las autoridades locales, se elaboraron los Programas para Prevenir y Responder a Contingencias Ambientales Atmosféricas de la Ciudad de México y el estado de México. Los Programas establecieron una nueva fase preventiva para proteger la salud de la población y el protocolo para la atención de contingencias por partículas $PM_{2.5}$ y de contingencias combinadas por ozono y partículas.

En mayo de 2019, se activó y atendió la contingencia extraordinaria por partículas $PM_{2.5}$ y ozono en la ZMVM, derivado de la situación inusitada provocada por los incendios forestales del centro y sur del país. Con el propósito de hacer frente a estas contingencias, se actualizaron los Programas para Contingencias Ambientales Atmosféricas de la ZMVM mediante la incorporación de la fase preventiva y el protocolo para $PM_{2.5}$.

El 4 de junio de 2019 se presentaron las 14 medidas inmediatas para mejorar la calidad del aire en la ZMVM en el periodo 2019-2021, dirigidas a la reducción de compuestos orgánicos volátiles y óxidos de nitrógeno precursores de ozono, principalmente.

Se implementó la Campaña 2019 Pro Vehículos Limpios para detección de unidades ostensiblemente contaminantes mediante sensor remoto en el Valle de México. Se midieron de marzo a junio de 2019, más de 27 mil vehículos de los cuales 4% fueron ostensiblemente contaminantes.

El 5 de junio de 2019 el INECC inauguró los laboratorios de referencia en materia de análisis y calibración de equipos de medición de contaminantes atmosféricos, sustancias químicas, residuos, y detección e identificación de organismos genéticamente modificados.

La capacidad analítica se amplió a más de 200 sustancias y compuestos químicos, así como organismos genéticamente modificados en maíz, soya y algodón, además de las actividades de monitoreo atmosférico.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, se atendieron 12 solicitudes de **Licencias Ambientales Únicas** (LAU), siete del sector tratamiento de residuos peligrosos, cuatro del sector metalúrgico y uno del sector químico. Se atendieron 30 solicitudes de actualización de licencias de la industria federal, 12 de la industria química, seis de la industria metalúrgica, seis de la industria de tratamiento de residuos peligrosos, tres de la industria automotriz, dos de la industria de vidrio y una de la industria de pinturas y tintas.

- Como resultado de la regulación industrial federal en materia de atmósfera, el total de LAUs vigentes a junio de 2019, ascendió a 733, con la siguiente distribución: 243 tratamiento de residuos peligrosos, 210 química, 155 metalúrgica, 36 automotriz, 28 pinturas y tintas, 21 celulosa y papel, 17 generación de energía eléctrica, 11 petroquímica, siete de asbesto, tres del vidrio y dos correspondientes a la industria de cemento y cal.

1/ Zona Metropolitana (ZM) del Valle de México 2011-2020, Jalisco 2014-2020, Mexicali 2011-2020, ZM de Tijuana 2012-2020, Puebla 2012-2020, ZM de Salamanca 2013-2022, ZM de León 2013-2022, ZM de SLP 2013-2021, ZM de Querétaro 2014-2023, ZM de Oaxaca 2014-2023, Tlaxcala 2015-2024, Michoacán 2015-2024, Nogales 2016-2025, Durango 2016-2026, Hidalgo 2016-2024, Chihuahua 2016-2025, Nuevo León 2016-2025, Coahuila 2017-2026, Colima 2017-2021, Sonora 2017-2026, Nayarit 2017-2026, Sinaloa 2018-2027, Tabasco 2018-2027, Baja California 2018-2027, Baja California Sur 2018-2027, Chiapas 2018-2027, Yucatán 2018-2027, Tamaulipas 2018-2027, Guerrero 2018-2027, Morelos 2018-2027, Veracruz 2015-2024, Zacatecas 2018-2028, Aguascalientes 2018-2028, estado de México 2018-2030, Campeche 2019-2028, Quintana Roo 2019-2028 y Oaxaca 2019-2028.

PROGRAMA TRANSPORTE LIMPIO

Al **Programa Transporte Limpio** se adhirieron 32 nuevas empresas y se evaluó el desempeño energético y de emisiones de más de 68,900 vehículos de transporte de carga. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se estima la reducción de 1.5 millones de toneladas de dióxido de carbono por el uso de estrategias y tecnologías que reducen el consumo de combustible.

PLAN NACIONAL DE ELIMINACIÓN DE HIDROCLOROFLUOROCARBONOS

En la implementación del Plan Nacional de Eliminación de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC), de diciembre de 2018 a junio de 2019, se registró una reducción del 8% del consumo total, que representa una reducción acumulada de 72% en el consumo de estas sustancias, cifra que supera el compromiso internacional de una reducción de 67.5% en el año 2022. Estas acciones forman parte de la implementación del Protocolo de Montreal en México, que ha permitido la eliminación del consumo de 99% de todas las sustancias agotadoras de la capa de ozono en el país.

IMPACTO AMBIENTAL

De diciembre de 2018 a junio de 2019, con el **Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental** se realizó el análisis de 360 proyectos,[1/] de los cuales 139 correspondieron a Manifestaciones de Impacto Ambiental modalidad particular, 201 a modalidad regional, un informe preventivo y 19 a trámites unificados de cambio de uso de suelo forestal.

- Del total de proyectos, 270 fueron autorizados y 90 no obtuvieron autorización por carecer de viabilidad ambiental.
- A junio de 2019, se encontraron en proceso de evaluación de impacto ambiental 214 proyectos.

NORMATIVIDAD AMBIENTAL

El 8 de marzo de 2019 se publicó en el DOF el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-181-SCFI-2018, Contaminación atmosférica–Fuentes fijas–especificaciones y procedimiento para evaluar el desempeño de los sistemas de monitoreo continuo de emisión en fuentes fijas.

El 14 de marzo de 2019, se publicó en el DOF, el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-120-SEMARNAT-2011, Que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas agrícolas, ganaderas o eriales y en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Como parte de las actividades para definir la política nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se fortaleció el proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial:

- A partir de diciembre de 2018, se emprendieron acciones conjuntas con el equipo Técnico de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- En abril de 2019, se concluyó la primera versión que se encuentra en proceso de revisión para concretar la versión definitiva e iniciar los procesos de consulta con los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la

1/ Los proyectos incidieron en el desarrollo de obras de los sectores de vías generales de comunicación, hidráulico, energía-electricidad, minero, forestal, industrial, pesquero-acuícola, desarrollo urbano y turístico. No incluyen trámites del sector hidrocarburos de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

Cámara de Diputados, previo a su aprobación y publicación.

- De enero a junio de 2019, se realizaron cuatro reuniones con unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), cuatro con la Secretaría de Turismo (SECTUR) y dos con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con el fin de fortalecer la vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos.

Con el propósito de contar con los instrumentos de planeación que concatenen el Ordenamiento Ecológico con el Ordenamiento Territorial e incluyan la Gestión Integral de Riesgos, en enero de 2019, se participó con el BID en la formulación y revisión de los Términos de Referencia para la preparación de la "Guía para la elaboración de los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial" y de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En materia de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX), con la finalidad de garantizar las medidas adecuadas para el ordenamiento territorial, se realizó lo siguiente:

- El 13 de febrero de 2019, se recibió asesoría de la Secretaría de Economía, respecto al procedimiento a seguir, documentos a generar y gestiones necesarias para la modificación de los proyectos NOM que se tienen elaborados.
- Entre marzo y junio de 2019, se realizaron cuatro reuniones internas para la elaboración de cuatro proyectos de NOM's: "Equipamiento en los planes de desarrollo urbano-clasificación y metodología"; "Espacios públicos en los planes y programas de desarrollo urbano-clasificación, terminología y caracterización"; "Jerarquía de la movilidad y estructura de las vialidades en los asentamientos humanos, centros de población y sus áreas de crecimiento" y "Gestión integral del riesgo: áreas no urbanizables con valor ambiental, socio-cultural o con potencial de riesgo en asentamientos humanos".
- Inició la contratación de especialistas externos para realizar adecuaciones a los proyectos de normas, generar documentos de sustento, atender comentarios derivados de la consulta pública y realizar gestiones pertinentes ante las distintas dependencias hasta su publicación.

Durante mayo y junio de 2019, se emprendieron acciones para la conformación del Sistema de Información Territorial y Urbana, el cual se constituirá en una herramienta de consulta para la toma de decisiones en la planeación y el ordenamiento del territorio.

- Se efectuaron tres mesas de trabajo que permitieron definir los objetivos y alcances del Sistema, así como las metas a corto y mediano plazo para su desarrollo e implementación.
- Con el apoyo del BID, se inició la primera etapa de desarrollo del Sistema, consistente en el análisis y diagnóstico de actores, datos, información y sistemas existentes susceptibles de ser incorporados.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), referente a las adecuaciones legales y normativas que deberán llevar a cabo los tres órdenes de gobierno, se realizaron observaciones a la "Guía para la adecuación y Reforma de las legislaciones de las Entidades Federativas", publicada por la SEDATU en 2017,[1/] para difundirla a los gobiernos estatales y facilitar el proceso de armonización.

En coordinación con los gobiernos de la Ciudad de México y de los estados de México e Hidalgo, se efectuaron mesas de trabajo para impulsar el proyecto de iniciativa de la Ley de Desarrollo

1/ Disponible en la siguiente liga https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/fortalecimiento-para-la-reforma-del-desarrollo-urbano-y-el-ordenamiento-territorial-147027

Metropolitano del Valle de México, con el propósito de otorgar facultades para efectuar procesos de coordinación, concertación y colaboración de acciones, planes y políticas en materia de asuntos metropolitanos. Cabe señalar que la Iniciativa:

- Define los mecanismos de gobernanza metropolitana.
- Retoma los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las disposiciones estatales aplicables.
- Precisa el Sistema de Planeación Metropolitana, integrado por el Programa de Ordenamiento Metropolitano, Programas Sectoriales, un Sistema de Información Metropolitana y los instrumentos de seguimiento y evaluación.
- Contiene la "Asociatividad Alcaldial y Municipal" que es un aporte relevante en materia metropolitana.
- Contempla la figura de las agencias públicas metropolitanas, constituidas con el fin de mejorar la prestación y coberturas de obras y servicios públicos en la Zona Metropolitana, concertadas a propuesta de dos o más ayuntamientos, alcaldías y entidades federativas.
- La iniciativa se encuentra en proceso de revisión por parte de las áreas jurídicas estatales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019,[1/] para que las zonas metropolitanas puedan presentar proyectos al Fondo Metropolitano para este año, en marzo se comunicó a los titulares de los poderes ejecutivos de cada entidad federativa esta obligación y se instalaron en tiempo y forma los 32 Consejos para el Desarrollo Metropolitano, así como los Consejos Interestatales para el Desarrollo Metropolitano.

Para incentivar la instalación de las instancias de Gobernanza Metropolitana, de enero a junio de 2019, se impulsaron dos rubros de evaluación en la "Hoja de Dictaminación" de los proyectos del Fondo Metropolitano. El primero evalúa si las instancias de Gobernanza Metropolitana fueron formalmente instaladas y el segundo se enfoca en conocer la vinculación entre los Consejos de Desarrollo Metropolitano de carácter estatal con las Comisiones de Ordenamiento Metropolitano integradas por los tres órdenes de gobierno.

En 2018, el Fondo Metropolitano se ejerció mediante un instrumento novedoso que lo convirtió en un fondo concursable, lo que implicó la modificación de las Reglas de Operación para hacer más exigentes los mecanismos de entrada y asegurar una mejor selección de los proyectos. En este sentido, en junio de 2019 se modificó la "Hoja de Dictaminación" para garantizar un verdadero impacto metropolitano de los proyectos seleccionados, mediante cambios en los siguientes rubros:

- Tipo de Proyectos de Infraestructura Pública.
- Planeación Metropolitana.
- Impacto Metropolitano.
- Programación de la Obra.
- Gobernanza Metropolitana.
- Impacto Ambiental.

A partir de diciembre de 2018 y para dar cumplimiento al artículo 35 de la LGAHOTDU, a través del marco de cooperación técnica entre la SEDATU y el BID, se inició el diseño de los lineamientos para mejorar la selección de los proyectos del Fondo Metropolitano y la calidad de otros proyectos en este ámbito.

Adicionalmente, con el objetivo de identificar y recabar propuestas que contribuyan a la evaluación integral del impacto metropolitano de los proyectos

[1/] El artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, señala que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano, deberá quedar instalado a más tardar el tercer mes del año de ejercicio.

de interés metropolitano, el 7 de mayo de 2019 se realizó "El Taller multiactor para el estudio y revisión de los lineamientos de proyectos de interés metropolitano".

En coordinación con la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y otras entidades, se trabajó en la delimitación del suelo estratégico y en la construcción de acuerdos justos, transparentes y con procedimientos democráticos con pleno respeto a los derechos de ejidos, pueblos, comunidades y propietarios privados para la adquisición de sus terrenos.

El 10 de junio de 2019, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información Sobre Desarrollo Regional. Dicho comité está integrado por 15 secretarías de Estado[1/] y un representante de los tres subsistemas nacionales de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Como resultado de la sesión se ajustó el Programa de Trabajo 2019-2024.

A través del Programa de Modernización de los Registros Públicos y Catastros, se realizó lo siguiente:

- El 27 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Programa de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se logró el cierre técnico de siete proyectos en ejecución, de los cuales cinco son Proyectos de Modernización Catastral y 2 de Modernización Registral.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se definieron las características técnicas de la información contenida en la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, con lo que se logró la interconexión e interoperabilidad con las 32 entidades federativas, lo que permitió la actualización de 14 millones de predios, distribuidos en 25 entidades federativas y 610 municipios de 25 entidades federativas.
- De enero a junio de 2019, se asesoró la elaboración de sus Diagnósticos en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral a 33 Instituciones Registrales y Catastrales, de las cuales, 23 presentaron proyectos de modernización y nueve se beneficiaron con el Programa (cuatro instituciones registrales, cuatro catastrales y una de ambas vertientes), en las entidades federativas de Campeche, Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán.

1/ SEP, SEMARNAT, SADER, SEMAR, SECTUR, SEBIEN, SCT, SHCP, STPS, SENER, SEGOB, SE, SFP, SS y SEDATU.

PROGRAMAS

Los programas de bienestar, son la expresión concreta de las prioridades y énfasis de la política social del gobierno de la Cuarta Transformación.

La estructura programática del primer año de gobierno responde a un enfoque que considera a la población mexicana sujetas de derechos –humanos y sociales– y en el que el gobierno debe ser garante de su efectividad, considerando las características de universalidad, interdependencia y progresividad de los derechos humanos y sociales, el ciclo de vida de la persona, la participación social y comunitaria, así como la perspectiva territorial.

En este sentido, se han establecido criterios de priorización de los programas, como aquellos dirigidos a zonas de población mayoritariamente indígenas, con mayor grado de marginación y altos índices de violencia.

A continuación, se describen las principales características de los programas y resultados obtenidos de diciembre de 2018 a junio de 2019.

PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

El Gobierno de México, con la finalidad de reducir las condiciones de vulnerabilidad de las personas adultas mayores a partir de 2019, crea el Programa universal "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" con un apoyo de 1,275 pesos mensuales para cada una.

Este apoyo representa una mejora significativa respecto al entregado hasta 2018, al duplicar el monto, y la universalización de la pensión al establecer como único criterio de elegibilidad el tener 65 años o más de edad si se reside en un municipio indígena o 68 años o más de edad si se reside en un municipio no indígena.

A junio de 2019, el Programa cuenta con un Padrón Activo de Beneficiarios de 7,480,998 adultos mayores, número superior en 46% al padrón a finales de 2018.

Del total de beneficiarios 635,022 residen en municipios indígenas y/o afromexicanos.

Entre enero y junio de 2019, a través del Programa se ejercieron 53,347.0 millones de pesos (incluye gastos de operación).

Los recursos destinados a la entrega de apoyos económicos en este periodo tuvieron un incremento de 207.6% respecto al mismo periodo de 2018, al pasar de 17,163 a 52,786 millones de pesos.

PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

A partir de 2019 se implementó la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente que tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad y reducción de la pobreza, mediante el otorgamiento de una pensión mensual de 1,275 pesos dirigida a niñas, niños y jóvenes de 0 a 29 años de edad, personas indígenas de 30 a 64 años de edad y personas no indígenas de 30 a 67 años de edad, que presenten alguna discapacidad permanente. A junio se atendieron 691,590 personas con discapacidad permanente.

PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS

El programa contribuye al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil.

Al mes de junio de 2019, se encuentran inscritos al programa 188,060 madres y padres o tutores, 197,719 niñas y niños, de los cuales 3,101 presentan

algún tipo de discapacidad y se destinaron recursos por 625.5 millones de pesos.

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ

Con el propósito de revertir la desigualdad social y territorial en México, priorizando a las mujeres, a los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados, el 31 de mayo de 2019 se creó mediante Decreto la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, encargada de formular, articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas educativas; en particular, las Becas para el Bienestar Benito Juárez que se otorgan prioritariamente a estudiantes que cursen los diversos niveles de educación básica, media superior y superior, en zonas indígenas o con alto nivel de marginación.

Los programas que integran estas Becas son: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro en su modalidad educativa Jóvenes Escribiendo el Futuro, Programa Nacional de Becas de Educación Básica, Media Superior y Superior.

Al 30 de junio se otorgaron 7.7 millones de becas a alumnos y sus familias, académicos y personal docente que participan en el Sistema Educativo Nacional (SEN).

Mediante el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se otorgaron becas a 3.7 millones de familias que cuentan con estudiantes de educación inicial o básica, lo que representó una erogación de 13,066.6 millones de pesos.

A través del programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, del 1 de enero al 30 de junio de 2019, se otorgaron apoyos a más de 3.5 millones de alumnos de educación media superior, por 14,882.3 millones de pesos.

Del total de beneficiarios, 52% son mujeres y 48% son hombres que asisten a 13,375 escuelas ubicadas en el territorio nacional. De éstas 2,678 están en localidades y municipios indígenas y en ellas hay 386,049 becarios que representan el 11% del total de beneficiarios del programa. Mientras en municipios de alta y muy alta marginación, se atiende a 520,287 alumnos (14.7% de los becarios) inscritos en 4,416 planteles.

El Programa Nacional de Becas de Educación Básica, Media Superior y Superior (PRONABES) propicia el ingreso y permanencia en el sistema educativo al otorgar prioridad a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad económica. A junio de 2019, la modalidad de manutención del programa concentró 89% de las becas de tipo educativo superior otorgadas a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

Con estas becas se logró que 141,065 estudiantes provenientes de hogares en vulnerabilidad económica tengan la posibilidad de cursar estudios superiores en instituciones públicas del SEN. De ellas 74,499 corresponden a manutención federal; 46,789 a manutención de 2do y 3er año; 10,642 a manutención del Instituto Politécnico Nacional, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia y Tecnológico Nacional de México; así como 9,135 a manutención de la Universidad Autónoma de México.

Se otorgaron 18,753 becas a estudiantes provenientes de alguna comunidad indígena, lo cual representa 13% de las becas otorgadas bajo este programa.

Para contribuir a la formación académica y profesional de los estudiantes normalistas, al mes de junio, a través de este programa se otorgaron 17,967 becas a estudiantes de este subsistema, mediante el programa Beca para Prácticas, Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social.

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

El Programa Jóvenes Construyendo el Fututo (PJCF) otorga una beca mensual de 3,600 pesos a jóvenes aprendices para que se capaciten por un periodo de hasta 12 meses en empresas, instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de que desarrollen habilidades técnicas y hábitos de trabajo que les faciliten su inserción en el mercado laboral.

- El 58% de quienes obtienen la beca son mujeres y se les ha otorgado la capacitación, lo que contribuye a romper las brechas de género que existen en nuestro país.
- El PJCF opera en todo el país y prioriza la atención de zonas con población mayoritariamente indígena, un mayor grado de marginación y altos índices de violencia. En los primeros seis meses de su implementación, vinculó a 736,832 jóvenes. Los cinco estados que concentraron el mayor volumen de jóvenes vinculados a la capacitación fueron: Chiapas (15.2%), Tabasco (12.3%), Veracruz (10.2%), estado de México (9.4%), y Guerrero (7%).
- Los beneficiarios del PJCF según sus edades, se distribuyeron de la siguiente manera: 74,693 son jóvenes de 23 años (10.1%), 73,600 jóvenes tienen 24 años (10%), 69,163 tienen 22 años (9.4%), 68,570 tienen 25 años (9.3%), y el segmento de 29 años es el que menos beneficiarios registra, con 39,893 (5.4%). Las edades de los 410,913 jóvenes vinculados restantes va de los 18 a los 21 años, y de los 26 a los 28 años y representaron 55.8% de becarios.
- A través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) los beneficiarios obtuvieron un seguro médico que cubre enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante el tiempo que permanezcan en la capacitación.
- En cuanto a la escolaridad de las y los jóvenes becarios, 43.1% correspondió a jóvenes con preparatoria o bachillerato, 27% tienen nivel de secundaria, 18.1% cuenta con carrera universitaria, y el 11.8% restante se distribuyeron en primaria, carrera técnica y en nivel de posgrado.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

- Aumentar la empleabilidad y la inclusión en el mercado laboral para las y los jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan, a través de capacitaciones en el trabajo:
  - Propiciar que las y los jóvenes beneficiarios desarrollen habilidades técnicas y buenos hábitos de trabajo que contribuyan a su inclusión social y laboral para una vida mejor.
  - Entregar becas a las y los beneficiarios durante el periodo de capacitación en el centro de trabajo por una sola ocasión.
  - Otorgar seguro médico a las y los becarios del Programa.
  - Validar las constancias de capacitación de las y los becarios que concluyan su plan de capacitación en el trabajo, que emitan los centros de trabajo.
  - Propiciar el acercamiento de las y los becarios al Servicio Nacional de Empleo y sus programas al concluir su capacitación.

FUENTE: Lineamientos para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, publicados el 28 de junio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

El PJCF también abona a la inclusión de diferentes tipos de centros de trabajo, al favorecer la participación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas e iniciativa privada (desde grandes empresas hasta personas físicas).

- Del total de becarios 3% se capacitan en organizaciones sociales, 23.8% en instituciones públicas y 73.1% en centros de trabajo pertenecientes al sector privado.
- El número de centros de trabajo que al 30 de junio de 2019 capacitó a jóvenes vinculados fue de 145,659, mientras que el promedio de jóvenes

capacitados es de cinco jóvenes por centro de trabajo.

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
• Se atendieron 188,158 jóvenes distribuidos en 92.8% de los municipios que presentan alta marginación y en 94% de los que tienen muy alta marginación. • Estos apoyos representaron 25.5% del total que recibieron los jóvenes de todo el país.

JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO

El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro es la modalidad educativa de Jóvenes Construyendo el Futuro y tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de becas para la permanencia escolar de los alumnos en Escuelas de Educación Superior.

Este programa tiene como meta proporcionar un apoyo económico a 300 mil alumnos de nivel superior inscritos en: (i) alguna escuela considerada como prioritaria, o (ii) cualquier otra escuela no considerada prioritaria, los becarios deberán tener hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2019 y un ingreso mensual per cápita menor a la Línea de Pobreza por Ingreso.

Las escuelas prioritarias son: Universidades Interculturales; Escuelas Normales Indígenas: Escuelas Normales Interculturales; Escuelas Normales Rurales; y Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Los alumnos del resto de las escuelas de educación superior del Sistema Educativo Nacional se seleccionarán con base en el cumplimiento del requisito de calificación socioeconómica y edad, y los siguientes criterios de selección:

- Ser mujer indígena o afrodescendiente; ser varón indígena o afrodescendiente; tener residencia en los territorios determinados como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); y haber sido becario/a de este programa en el periodo anterior.

El 7% de las 2,078 escuelas en las que se tienen becarios (149) son consideradas prioritarias, es decir, 100% de sus alumnos son elegibles. Al cierre de junio de 2019, se tenían registrados a 23,492 alumnos en estas escuelas lo que representa 8% del total de alumnos becados del programa.

Mientras que en el 93% de las escuelas restantes hay 276,508 alumnos becados: 147,251 son mujeres y 129,257 son hombres. De ese mismo total de alumnos, se atendió a 4,608 con alguna discapacidad, a 11,579 personas que se auto adscribieron como indígenas y 19,875 afromexicanos.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019, se han otorgado becas a 300 mil alumnos/as de educación superior de licenciatura y niveles equivalentes, lo que representó la entrega de 3,398 millones de pesos. El total de las becas se distribuyeron en 54% de mujeres y 46% de hombres, aproximadamente.

SEMBRANDO VIDA

El programa Sembrando Vida tiene como objetivo contribuir al bienestar de las y los sujetos agrarios de las localidades rurales e impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral.

Con el programa se brinda atención a la población rural de localidades marginadas ubicadas en las regiones de mayor biodiversidad, que de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tienen ingresos inferiores a la línea del bienestar rural.

Lo anterior representa un avance importante, debido a que previamente no se tenían programas institucionales enfocados en aumentar el nivel de bienestar de los hogares rurales y atender las necesidades básicas de alimentación, a través de la autoproducción de alimentos, la comercialización de excedentes y la generación de empleo.

Las metas del programa se enfocan en incentivar la formación técnica productiva y el fortalecimiento social local, así como en fomentar la inclusión financiera.

El programa cuenta con la participación de becarios de Jóvenes Construyendo el Futuro como parte sustantiva, quienes colaboran y apoyan con el personal operativo encargado de atender a los campesinos en comunidades prioritarias. Cabe destacar que los jóvenes provienen de las mismas comunidades, con lo cual se busca fortalecer la inclusión social y productiva a través de actividades que refuerzan la capacitación en materia social y agroforestal.

Con la capacitación los jóvenes becarios adquieren conocimientos para fortalecer la organización participativa y promover el ahorro y la salud mediante acciones comunitarias, así como para contribuir en los procesos de trasformación de las comunidades rurales en las que viven. También, obtienen herramientas sobre agroforestería, agricultura sustentable, manejo, protección y conservación de suelos y recursos naturales, así como de preparación de parcelas, siembra y cosecha.

Al 30 de junio se tiene un registro de 18,192 becarios inscritos al programa, cuando la meta para 2019 es de 27,600 jóvenes.

El programa opera en las comunidades de 25 pueblos indígenas e impulsa la inclusión social bajo una perspectiva de igualdad y equidad de género y etnia, con la participación activa de mujeres y hombres. Asimismo, reconoce la aportación de las mujeres campesinas en la producción de alimentos, la transformación, el resguardo de semillas criollas, el manejo ambiental y la comercialización, así como la preparación y conservación de alimentos, impulsando su empoderamiento social y económico como factor clave para combatir la pobreza rural y mejorar el bienestar de sus comunidades. Derivado de lo anterior, a junio de 2019, se benefició a 69,256 mujeres.

Es importante precisar que los sistemas productivos impulsados por el programa contemplan la producción de alimentos, por medio de sistemas agroforestales y milpa intercalada entre árboles frutales, con el fin de contribuir a generar empleos, incentivar la autosuficiencia alimentaria, mejorar los ingresos de las y los pobladores, así como para recuperar la cobertura forestal de un millón de hectáreas.

De enero a junio de 2019, el programa logró los siguientes resultados:

- Atendió a 230 mil sembradoras y sembradores, en beneficio de 920 mil habitantes, tomando como referencia el número promedio de integrantes de una familia en localidades rurales.
- Canalizó apoyos por cinco mil pesos mensuales a los propietarios o poseedores de predios de 2.5 hectáreas que se incorporaron al programa en un proyecto agroforestal. De esta cantidad, 500 pesos se destinaron para el ahorro y al menos 50 pesos para el Fondo de Bienestar, con el propósito de apoyar a los productores y consolidar sus medios de producción y mejorar el nivel de vida de las familias a mediano y largo plazos.

En el marco del programa, el 20 de diciembre de 2018, las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Bienestar firmaron el "Convenio General de Colaboración para la realización de acciones encaminadas a la producción de plantas maderables y frutales."

El Programa Sembrando Vida es un **Programa integral** que abarca tres dimensiones:

La **Dimensión Social**, a través de un programa de Formación y Organización Comunitaria, se promueve la organización como una estrategia para recuperar el tejido social, relaciones de cooperación y solidaridad y organización socio comunitaria, que, en su conjunto, logren el empoderamiento de las comunidades mediante la toma de decisiones colectivas.

La **Dimensión Productiva**, mediante la implementación de 1 millón de hectáreas de Sistema Agroforestal, se fortalece el arraigo a la comunidad y la soberanía alimentaria, mejorando el nivel de vida de las comunidades. En un mediano plazo se generarán procesos de valor agregado y

comercialización de los productos que se obtengan de los sistemas agroforestales.

La **Dimensión Financiera**, es una estrategia de inclusión y soberanía financiera para el medio rural. El impulso de la cultura del ahorro y la implementación del Fondo de Bienestar, permitirán en el mediano y largo plazo la creación de empresas cooperativas que den valor agregado a sus productos.

Así, se crean las condiciones para que el Programa continúe con su propia dinámica más allá del fin del período de gobierno.

Para el Programa Sembrando Vida se realizó un diagnóstico participativo en 9,200 Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) ubicadas en las ocho entidades federativas que conforman la primera etapa de aplicación del programa, pertenecientes a 13 coordinaciones territoriales con operación en 349 municipios: seis en Campeche, 86 en Chiapas, 20 en Durango, 47 en Puebla, seis en Quintana Roo, 16 en Tabasco, 143 en Veracruz y 25 en Yucatán.

- Las CAC son espacios de formación y participación comunitaria, integradas por 25 sembradores cada una, donde reciben capacitación en materia productiva, organizativa, de ahorro e inclusión social y de toma de decisiones mediante un modelo participativo comunitario.

Se tiene planeado para 2019 la producción de 552,541,410 plantas; de estas, 20,338,884 serán producidas por los gobiernos de Chiapas, Tabasco y Veracruz, a través de convenios de colaboración, 150,802,295 se generarán por 50 viveros comerciales, 100,042,349 por la SEDENA y 281,357,882 más de 50% de la meta, por 5,714 viveros comunitarios.

Al 30 de junio se cuenta con 2,714 viveros comunitarios que consideran una producción de 11,545,310 plantas, distribuidas de la siguiente forma: 148,800 en Campeche, 3,280,200 en Chiapas, 136,400 en Quintana Roo y Yucatán, 4,958,150 en Tabasco y 3,021,760 en Veracruz.

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

Con el objeto de retomar la responsabilidad del Estado mexicano en la protección de los derechos humanos de las personas y comunidades que fueron afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018, el gobierno de la Cuarta Transformación puso en marcha el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), para ser ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en colaboración con las secretarías de Educación Pública, Salud y Cultura, involucrando la participación de los tres niveles de gobierno, de la mano con el sector social.

Con este Programa se busca contribuir al cumplimiento del compromiso de apoyar a los damnificados mediante el impulso al trabajo, vivienda y servicios públicos, con acciones de construcción y reconstrucción de escuelas, centros de salud, edificios públicos y templos que forman parte del patrimonio cultural del país.

En materia de ordenamiento y planeación territorial, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Se contribuyó a la generación de dos Programas de Ordenamiento Territorial Emergente para los estados de Nayarit y Oaxaca, en donde se propuso la formulación de un análisis de aptitud territorial, que permite identificar zonas de riesgo, de valor ambiental, productivas y de asentamientos humanos, así como apoyar la toma de decisiones, para la aplicación de medidas de mitigación o la reubicación de los inmuebles afectados.
- Se elaboró un análisis de aptitud territorial en el municipio de Los Cabos, en la ciudad de San José del Cabo, derivado de la tormenta tropical "Lidia" que afectó a las unidades habitacionales de Puerto Nuevo y Montebello. Como resultado de ello, se concluyó que el polígono propuesto para reubicar a la población carece de servicios básicos y que las condiciones geográficas no resultan favorables para ello.

Los daños materiales ocasionados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, provocaron afectaciones sociales y económicas en más de 400 municipios en los estados de Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, y en la Ciudad de México, por lo que a través de la SEDATU, se impulsó al PNR como programa prioritario. En este contexto, entre enero y junio de 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 1 de marzo se logró la instalación de la Comisión Intersecretarial de Reconstrucción (CIR), como instancia de coordinación y conducción de las estrategias para el cumplimiento del Programa.
- La CIR ha sesionado en tres ocasiones de manera ordinaria y semanalmente se reúne en mesa de trabajo para el seguimiento de las acciones y acuerdos.
- Se instalaron las coordinaciones estatales del PNR y se suscribieron los Convenios de Coordinación con Chiapas, México, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla, para formalizar el compromiso de trabajar de manera conjunta con los gobiernos estatales y municipales, y que estos asuman responsabilidades para el cumplimiento de las metas del Programa.
- Se conformó el Grupo de Trabajo Técnico de la CIR, con la participación de funcionarios públicos y actores de la sociedad civil para discutir temas en común; se inició la elaboración de los lineamientos técnicos y estrategias integrales de planeación y ejecución de las acciones de reconstrucción. A través de los grupos de trabajo se brindó asistencia técnica y se desarrollaron los lineamientos emergentes del Programa en Oaxaca y Chiapas; se realizaron talleres de capacitación para autoridades municipales, y para el uso de instrumentos de planeación en Chiapas, Guerrero, Morelos y Oaxaca.
- En materia de infraestructura educativa, se registró un avance en cinco planteles educativos[1/] en la Ciudad de México con una inversión de 9.3 millones de pesos.

Entre las acciones para apoyar a las familias afectadas por el paso del huracán "*Willa*", el 23 y 24 de octubre de 2018, que afectó a ocho municipios[2/] del estado de Nayarit, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, sobresalen las siguientes:

- Se entregaron 4,388 "Vales Canjeables por Enseres Domésticos", con recursos por 56.9 millones de pesos.
- Se otorgaron 39.2 millones de pesos del Apoyo Parcial Inmediato del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para las obras de desazolve y retiro de escombros en las principales vialidades de los ocho municipios afectados.
- Se atendió a la población afectada por lluvias e inundaciones en seis municipios[3/] del estado de Veracruz, ocurridas entre el 4 y 6 de diciembre de 2018 y se identificaron 160 viviendas afectadas. La inversión para la reconstrucción y atención de estas familias es de 44.4 millones de pesos, de los cuales 21.79 millones corresponden a los recursos del FONDEN.
- Se llevó a cabo la evaluación y diagnóstico de 145 afectaciones causadas a la vivienda por el sismo

1/ Secundaria "República de Chile", ubicada en la Alcaldía Iztapalapa, presenta 34% de avance; Secundaria General "Francisco L. Urquizo", ubicada en la Alcaldía Cuauhtémoc, 12.5% de avance; Secundaria General "Diego Rivera" ubicada en Alcaldía Benito Juárez, 36% de avance; Primaria General "Plan de San Luis", Alcaldía Iztapalapa, 6% de avance; Primaria General "Profesor Rafael López, Alcaldía Iztapalapa, 48% de avance.

2/ Los municipios afectados son: Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Santiago, Ixcuincla, Tecuala y Tuxpan.

3/ Municipios de Veracruz: Santiago Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Ángel R. Cabada, Catemaco, Hueyopan de Ocampo y Santa Barranca.

del 1 de febrero de 2019, en 33 municipios del estado de Chiapas. Los recursos para la reconstrucción ascienden a 1.97 millones de pesos, de los cuales 893 mil pesos provienen del FONDEN.

Con la finalidad de impulsar proyectos y acciones de reconstrucción para la realización del derecho a una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) se realizó lo siguiente:

- De diciembre de 2018 a marzo de 2019 se realizó un diagnóstico sobre los daños ocasionados por los sismos, con base en ello, se identificaron 183,680 viviendas dañadas y se realizaron las siguientes acciones:
- De enero a junio de 2019, se autorizaron 18,429 subsidios por 2,683 millones de pesos para los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla: 70% (12,948 subsidios) para daño total y 30% (5,481 subsidios) para daño parcial, en beneficio de 73,716 personas.
- Del total de subsidios, 52% se destinaron a mujeres y 48% a hombres, de ese mismo total 41% se canalizaron a adultos mayores; además estos apoyos contribuyeron a la generación de 39,622 empleos directos y 49,528 indirectos.
- Se integró un padrón de 1,370 asistentes técnicos, y se realizaron 70 sesiones de capacitación y registro de asistentes técnicos: en diversos estados: Guerrero, cuatro; México, ocho; Michoacán, seis; Morelos, 12; Nayarit, 10; Oaxaca, 14; Oficinas Centrales, seis; y Puebla, 10.
- En los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla, de enero a junio de 2019, se llevaron a cabo 152 recorridos a zonas afectadas y 443 reuniones: 110 con damnificados, 163 con autoridades estatales y municipales y 170 con colegios, cámaras, universidades, asistentes y empresas.
- El 26 de junio de 2019, se firmó un convenio con el gobierno de Puebla por 676,073.8 millones de pesos, con el objetivo de enmarcar y coordinar la actuación de ambas partes; así como establecer mecanismos de coordinación en atención al PNR, con motivo de los eventos sísmicos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018 en el estado de Puebla; y que el estado en sus distintos órdenes de gobierno, retome su responsabilidad en la protección y garantía de los derechos humanos de las personas y de las comunidades afectadas.

La Secretaría de Educación Pública, mediante el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, el 4 de abril de 2019 publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos específicos de operación del Programa Nacional de Reconstrucción en el Sector Educativo para el ejercicio fiscal 2019, los cuales establecen que el programa atenderá a las comunidades educativas con planteles públicos de los niveles básico, medio superior y superior, afectados en su infraestructura física por los sismos y que no hayan sido atendidos. A través del PNR se asignaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019, 800 millones de pesos.

- Durante el periodo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para la revisión y coordinación con los gobiernos estatales para integrar los listados de los planteles educativos dictaminados con daños.
- El personal técnico designado por los organismos de infraestructura local, realizaron visitas de verificación, con la finalidad de levantar la Cédula Básica de Información de Valoración (CBIV) para la elaboración del Proyecto Técnico Presupuestado, con el fin de determinar las acciones de obra a intervenir en cada inmueble educativo.

A junio de 2019, se llevaron a cabo licitaciones para planteles de la Ciudad de México y el estado de Morelos, concluyendo en la contratación por 148.5 millones de pesos para trabajos de reconstrucción y rehabilitación, por los daños ocasionados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. Esto representa un avance físico de 14.6% para las dos entidades federativas.

La Secretaría de Salud, en el marco del PNR, elaboró los Lineamientos específicos del sector, para llevar a cabo las acciones de reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, para la prevención y la conservación de los bienes inmuebles afectados por los sismos.

- En coordinación con las secretarías estatales de salud de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla, así como Ciudad de México, se elaboró el diagnóstico de daños a 401 unidades y se constataron afectaciones en 118 unidades provocadas por los sismos de 2017 y 2018. En el PNR se asignaron en el PEF 2019, 800 millones de pesos para ejecutar acciones de reconstrucción y rehabilitación.

La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, emitió los Lineamientos específicos del sector, para realizar acciones de restauración, rehabilitación, conservación, mantenimiento, capacitación y prevención en bienes culturales, que dan identidad y son parte del patrimonio cultural de las comunidades, que fueron afectadas por los sismos. Para ello, se presupuestaron 800 millones de pesos en el PEF 2019.

- Se recibieron 430 solicitudes para dictaminación, de las cuales 326 se consideran viables para el otorgamiento de apoyos, considerando una inversión de 561 millones de pesos.

En apoyo a los trabajos de reconstrucción, se suscribió un Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Hungría y la Secretaría de Cultura el 9 de abril de 2019 para la restauración del patrimonio mexicano afectado por los sismos de 2017.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley de Vivienda publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de mayo de 2019, se establece que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), elaborar y conducir la Política Nacional de Vivienda, y a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) la ejecución de tres estrategias principales para atender a la población con mayor rezago; contribuir a los grandes desafíos nacionales en materia urbana y de bienestar social, y fortalecer e incrementar intervenciones que favorezcan la Producción Social de Vivienda Asistida.

En ese contexto, el objetivo general del programa que opera la CONAVI y de su contribución en las vertientes de vivienda (Plan Nacional de Reconstrucción y Programa de Mejoramiento Urbano), es garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada,[1/] por medio del otorgamiento de subsidios federales.

[1/] El concepto de la vivienda adecuada fue reconocido como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Asimismo, aparece en el párrafo 1° del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966 donde, los Estados Partes "reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia y a una mejora continua de las condiciones de existencia". Reconociendo de este modo, que una vivienda adecuada es fundamental para el disfrute del resto de los derechos económicos, sociales y culturales. A éste, México se adhirió desde el 23 de marzo de 1981. “Significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable“ (Observación. General núm. 4, párrafo 7 que refiere e identifica el Derecho Humano a la Vivienda Adecuada con siete cualidades que le identifican: i) La seguridad de la tenencia, ii) Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, iii) Asequibilidad, iv) Habitabilidad, v) Accesibilidad, vi) Ubicación y vii) Adecuación cultural.

En atención a la "Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo de magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México",[1/] el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, desarrolló e implementó el "Fondo para la adquisición y rehabilitación de vivienda de la CDMX", mediante el cual, de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se autorizaron 14 créditos por 23.3 millones de pesos, con financiamiento en condiciones preferenciales para la adquisición de vivienda nueva o usada, reparación estructural de edificios severamente dañados y para la reconstrucción de viviendas multifamiliares que resultaron colapsadas, demolidas o por demoler.

A su vez, la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) dio seguimiento al esquema de apoyo para la reconstrucción de viviendas afectadas en el interior de la República.

Para mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda, mediante intervenciones relativas a su calidad y espacios, a través de la vertiente de Vivienda en Ámbito Urbano del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), entre enero y junio de 2019, se realizó lo siguiente:

- Se autorizaron 9,289 subsidios en las ciudades de Acapulco, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nogales, Acuña, San Luis Río Colorado, Bahía de Banderas, Los Cabos, Morelia, Mexicali, Tijuana, Matamoros, Nuevo Ladero y Reynosa, el 21.6% fue para vivienda nueva, 38.8% para ampliación y 39.6% para mejoramiento, en beneficio de 37,156 personas.
- De los subsidios autorizados, 70% se destinó a mujeres y 30% a hombres, y el 25% del total se canalizaron a adultos mayores.
- Con los subsidios otorgados se generaron 19,971 empleos directos y 24,964 indirectos.
- Además, se llevaron a cabo trabajos de coordinación con las autoridades estatales y locales de las ciudades: Los Cabos, en Baja California Sur; Mexicali y Tijuana, en Baja California; Acapulco, en Guerrero; Bahía de Banderas, en Nayarit; San Luis Río Colorado y Nogales, en Sonora; Ciudad Juárez, en Chihuahua; Piedras Negras y Acuña, en Coahuila y, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, en Tamaulipas.

Por su parte, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), en cumplimiento a su objeto social de operar un sistema de financiamiento que permita otorgar créditos asequibles y suficientes mediante préstamos con garantía hipotecaria, realizó acciones en favor de los trabajadores al servicio del estado.

- Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, este Fondo otorgó 8,786 millones de pesos para 11,924 créditos para vivienda nueva que incluyen ecotecnologías y cumplen condiciones de sustentabilidad, con elementos que permiten el uso eficiente de los recursos, particularmente de agua, energía y gas.

Con el fin de contribuir a garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada y atender a la población que habita una vivienda en rezago habitacional, la CONAVI ejecutó el Programa de Vivienda Social, en dos vertientes: Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA) y Cofinanciamiento. De enero a junio de 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se autorizaron 27,548 subsidios, de los cuales, 81% fueron para cofinanciamiento y 19% para PSVA, en beneficio de 110,192 personas.
- De los subsidios otorgados en la vertiente PSVA, 5,180 se destinaron para atender parte de la demanda que quedó comprometida por el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) en 2018.

1/ Publicada en el DOF el 27 de septiembre de 2017.

- Se autorizaron 1,004 subsidios (751 para daño parcial y 253 para daño total) por un monto de 83,250 miles de pesos.
- El 49% de los subsidios se destinaron a hombres y 51% a mujeres. Del total, 38% fue para beneficiar a adultos mayores.
- Se contribuyó a la generación de 59,228 empleos directos y 74,035 indirectos.
- Se establecieron mecanismos de coordinación con 25 Organismos Estatales de Vivienda[1/] para escuchar sus proyectos y necesidades de subsidios.

En el marco del Programa de Vivienda Social, se autorizó el proyecto extraordinario "Reconstruyendo Vivienda en Nayarit" para atender a las familias afectadas por el huracán "*Willa*", en beneficio de 4,016 personas. Con el proyecto se generaron 2,159 empleos directos y 2,698 indirectos.

Con una inversión de 60 millones de pesos, la CONAVI puso en marcha el Proyecto Institucional de Vivienda en Renta para el Personal de las Fuerzas Armadas en Activo y Situación de Retiro, aprobado por la Junta de Gobierno de la CONAVI. Para transversalizar el derecho a la igualdad y no discriminación, los subsidios se focalizaron en comunidades con población mayoritariamente indígena y zonas con altos índices de marginación y de violencia, con base en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2019.

Mediante 149 reuniones con organizaciones sociales que tradicionalmente fungían como gestores de vivienda, se les explicó que, con el nuevo esquema, la gestión es directa con el beneficiario por lo que no se reciben solicitudes, ni se otorgan subsidios a través o para grupos organizados.

Se constituyeron 47 comités de contraloría social para los tres programas,[2/] el que opera directamente y los dos en los que interviene la CONAVI, con la finalidad de que la ciudadanía lleve el monitoreo de la gestión y el uso de los subsidios otorgados, y asegurar su transparencia. Los recursos autorizados en los programas PNR y PMU, se otorgaron mediante depósitos en una tarjeta bancaria personalizada que solo puede manejar el beneficiario.

A través del sistema de financiamiento de créditos hipotecarios y para garantizar el derecho a la vivienda de los derechohabientes del ISSSTE, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el FOVISSSTE otorgó 25,984 créditos hipotecarios por 18,321.2 millones de pesos.

Para garantizar el derecho a la vivienda de los grupos sociales en rezago habitacional y en precariedad económica, el FOVISSSTE canalizó parte de su oferta crediticia de la siguiente forma:

- Se destinaron 10,726 créditos por 5,663 millones de pesos, a derechohabientes con ingresos igual o menor a cuatro veces el salario mínimo mensual.
- En atención del rezago habitacional en 11 entidades federativas prioritarias,[3/] se destinaron 12,119 créditos con recursos por 8,500 millones de pesos.

Los programas y acciones implementados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) contribuyen a mejorar

1/ De los estados de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí; Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Tlaxcala.

2/ Programa de Vivienda Social, Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente de vivienda, y Programa de Reconstrucción en su vertiente de "Reconstrucción de Vivienda".

3/ De acuerdo con las Reglas de Operación 2019 del PVS, las entidades prioritarias para atender el rezago habitacional son: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz.

el bienestar de las familias mexicanas. En este sentido, de enero a junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 301,363 créditos con una derrama económica de 79,570 millones de pesos: 102,891 créditos para adquisición de vivienda nueva; 90,226, vivienda existente y 108,246 para mejoramientos. Del total de créditos, 55% fueron otorgados a trabajadores que perciben hasta cuatro unidades de medida y actualización (UMA) mensuales.
- La SEDATU dispersó 373.5 millones de pesos en subsidios para que 6,825 trabajadores con ingresos de hasta 2.8 UMA tengan la posibilidad de acceder a un inmueble adecuado.
- El 6 de febrero de 2019 se anunció el Programa Responsabilidad Compartida que comenzó su operación el 1 de marzo con el fin de apoyar a los trabajadores cumplidos que cuentan con un crédito tradicional vigente denominado en salarios mínimos, son personas mayores de 40 años, llevan 24 meses de pagos continuos, ganan hasta cuatro salarios mínimos y deben 1.5 veces más del monto que les fue prestado.
  - Al 30 de junio de 2019 se convirtieron 46,135 créditos a pesos con una tasa fija de 8.5% y un descuento promedio de 254 mil pesos. La suma de estos descuentos en saldos asciende a 11,740 millones de pesos.
- Con el propósito de proteger los derechos de los trabajadores, el INFONAVIT y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) implementaron, por primera vez, un mecanismo de devolución automática de los recursos del Fondo de Ahorro 72-92, con lo que se busca reducir el rezago en la devolución de dicho Fondo y entregar al trabajador pensionado los recursos que le pertenecen. A junio de 2019 se devolvieron a 391,999 pensionados 503.72 millones de pesos.
- Se aprobó un aumento de hasta 16% en el monto máximo de crédito para los derechohabientes que ganan entre una y 2.8 UMA (2,852 a 7,192 pesos mensuales).
- El 13 de junio de 2019, el Presidente de la República hizo un llamado al Consejo de Administración del INFONAVIT para impulsar acciones puntuales en el otorgamiento de créditos y la cobranza que realiza. En atención a ello, el 26 de junio se celebró una sesión ordinaria en la que se aprobaron las siguientes acciones:
  - Revisar puntualmente los juicios masivos en curso que heredó la administración a través de un estudio técnico jurídico sobre el cumplimiento legal y contractual de los despachos de cobranza y, sobre el mismo, se resolverá lo que proceda en cuanto al universo de créditos que sean objeto del desistimiento y eventual reinicio del proceso de recuperación.
  - Avanzar en un modelo de cobranza social que privilegie la mediación y ofrezca opciones de reestructura a los créditos en cualquier etapa del proceso.
  - Aprobar un programa de descuentos para los trabajadores que hayan pagado 90% de su saldo total que entrará en vigor a partir de septiembre.
  - Destinar 350 millones de pesos para el programa de liquidación anticipada a los acreditados dispuestos a pagar el remanente de su crédito.
  - Trabajar en una línea de financiamiento para autoproducción de vivienda en terreno propio y el otorgamiento de créditos entre padres e hijos.
- Se firmaron diversos Convenios con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para revisar el programa de Cobranza Social; con la Secretaría de Gobernación para facilitar los trámites y mejorar los servicios del INFONAVIT; con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el cumplimiento permanente del derecho de acceso a la información y detectar áreas de oportunidad para blindar los datos de los derechohabientes y, con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo para reducir los asuntos

en litigio, principalmente por la vía administrativa.

Con el fin de fomentar la seguridad y certeza jurídica en el patrimonio de las familias mexicanas, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el FONHAPO emitió 662 cartas de instrucción para notarios o registros públicos correspondientes, con el fin de transmitir propiedad y cancelar parcialmente hipoteca por Escritura Pública, o bien, para cancelar hipoteca; de igual manera, se firmaron 56 escrituras, que corresponden a 144 acciones de vivienda.[1/]

Para garantizar el derecho de los acreditados del FOVISSSTE a la legítima posesión de la vivienda y brindarles certeza o seguridad patrimonial, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se realizaron las acciones siguientes:

- Se formalizó ante Notario Público la liquidación de 11,847 créditos hipotecarios, con el envío de igual número de cartas instrucción y la liberación de la correspondiente garantía hipotecaria.
- Bajo el mecanismo de instrumento administrativo se liberaron 2,484 garantías hipotecarias.
- Para ofrecer alternativas de solución y regularizar la situación patrimonial de los acreditados que obtuvieron un crédito hipotecario cofinanciado entre 1987 y 1994, los órganos de gobierno del ISSSTE y FOVISSSTE aprobaron el Programa "Reestructura Total de Liquidación"[2/] con el que se pretende atender 23,114 créditos en esta situación.

A través de la vertiente de cofinanciamiento del PVS, la CONAVI incentiva el acceso al financiamiento para la población de escasos recursos. Para tales efectos, de enero a junio de 2019, se realizó lo siguiente:

- Mediante el comité de financiamiento se autorizaron 22,366 subsidios que irán acompañados de un financiamiento de parte de una entidad ejecutora y cuya inversión asciende a 941.9 millones de pesos.
- Se autorizaron para la adquisición de vivienda nueva 6,671 subsidios para personas derechohabientes del INFONAVIT, por 400 millones de pesos del PVS.
- Para personas no derechohabientes, se autorizaron 15,695 subsidios para la mejora y/o ampliación de vivienda, o bien para autoproducción, para el mismo número de familias, con recursos federales por 541.9 millones de pesos.
- El financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda, contó con el registro de 67 entidades ejecutoras vigentes en posibilidades de operar el PVS: 39 intermediarios financieras, 11 productores sociales de vivienda, 13 organismos estatales de vivienda y cuatro organismos nacionales de vivienda.

El FOVISSSTE, con el apoyo de la participación de la banca social y privada, instituciones públicas hipotecarias y microfinancieras, formalizó créditos en tres esquemas de cofinanciamiento: Conyugal, Aliados Plus y Respaldados, para la adquisición de viviendas nuevas y usadas, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, otorgó 2,682 créditos por 1,182.8 millones de pesos.

Con el fin de contribuir a que más familias mexicanas satisfagan sus necesidades de vivienda, la SHF impulsó el desarrollo del sector por medio del otorgamiento de líneas de crédito destinadas a la construcción y edificación de vivienda. De diciembre de 2018 a junio de 2019, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Financió 21,788 acciones de viviendas por 10,145 millones de pesos.

1/ La diferencia que existe entre el número de Cartas de Instrucción elaboradas, las Escrituras firmadas y el número de acciones de vivienda, radica en que no todas las Cartas de Instrucción se materializan en Escrituras.

2/ Aprobado por la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE mediante Acuerdo 6696.904.2019 del 25 de abril de 2019.

- Otorgó líneas de crédito por 1,733.3 millones de pesos, para 5,143 acciones de vivienda.
- Financió 815 millones de pesos para 30,458 acciones de mejora o ampliación de viviendas.
- Otorgó 18,171 acciones de crédito inducido por 20,841 millones de pesos; 5,073 pólizas de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. y 13,098 acciones de garantías, por 8,198 millones de pesos y 12,643 millones de pesos respectivamente.
- Con el Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial operado por la SEDATU, de enero a junio de 2019, se realizó lo siguiente:
  - Se recibieron 128 solicitudes para proyectos de instrumentos de planeación territorial y de desarrollo urbano estatal, metropolitano y municipal.
  - Se emitieron 14 oficios de autorización para programas municipales de desarrollo urbano.[1/]
  - Se autorizó un presupuesto[2/] de 19.5 millones de pesos para los 14 proyectos señalados.
  - Se elaboraron dos opiniones técnicas sobre desarrollo urbano y se dio asistencia técnica para la Elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano al Instituto Municipal de Planeación de Centro, Tabasco.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable realizó acciones de gestión del suelo y de otorgamiento de certeza jurídica en beneficio de las familias que habitan en asentamientos humanos irregulares. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se entregaron 10,314 escrituras en beneficio de 41,256 personas en situación de irregularidad de la tenencia del suelo.
- Se otorgaron 22.2 millones de pesos en subsidios para la regularización en beneficio de 1,923 personas en condición de marginación y rezago, a través del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos y del Programa de Mejoramiento Urbano.
- Derivado de la publicación de dos acuerdos de desincorporación de terrenos de propiedad federal en el DOF el 30 de noviembre de 2018, se inició la ejecución de la regularización de estos terrenos en favor de sus ocupantes, en los municipios de Cárdenas, Tabasco y Jamay, Jalisco, los cuales suman más de 13 hectáreas y 430 lotes para su escrituración e incorporación al desarrollo urbano ordenado, realizándose las inscripciones en el Registro Público Federal el 17 de enero de 2019.
- Se firmaron 45 convenios de colaboración y coordinación con institutos locales de vivienda y gobiernos municipales para obtener facilidades administrativas en la realización de acciones de regularización y de gestión del suelo.

Se inició la elaboración de los "Lineamientos en materia de equipamiento, infraestructura, medio ambiente y vinculación con el entorno", y de las NOM en materia de espacio público, equipamiento y vialidades primarias; y en colaboración con la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México, se trabajó en el diseño de guías y material de apoyo sobre temas de sustentabilidad urbana y cambio climático.

Para impulsar la creación y actualización de las capacidades técnicas por parte de los gobiernos locales en materia de movilidad; bajo los preceptos del "Manual de Calles: Diseño Vial para Ciudades Mexicanas", en junio de 2019 inició el Diplomado de

1/ De los municipios de Morelia y Lázaro Cárdenas, Michoacán; Bahía de Banderas, Nayarit; Acuña y Piedras Negras, Coahuila; Matamoros, Tamaulipas; San Luis Río Colorado, Sonora; Texcoco, México; Centro, Tabasco; Othón P. Blanco, Quintana Roo; Los Cabos, Baja California Sur; Campeche, Campeche; Palenque y Ocosingo, Chiapas.

2/ El presupuesto original asignado al Programa para 2019, ascendió a 37,066,052 pesos, para el trimestre abril-junio se modificó para quedar en 28,066,052 pesos.

Diseño de Calles e Infraestructura Verde" a nivel nacional.

Este diplomado se realiza en el marco del "Programa de Protección del Clima en la Política Urbana Mexicana" a cargo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable. En su fase piloto se implementó en coordinación con los gobiernos municipales de Morelia, Michoacán; Tlaquepaque, Jalisco; Hermosillo, Sonora y Mérida, Yucatán. En coordinación con las secretarías de Gobernación, y Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con congresos estatales interesados, en diciembre de 2018, inició el "Proceso Nacional de Armonización Normativa en materia de movilidad" en el ámbito estatal, que busca generar recomendaciones en forma de "Marco Normativo Modelo", para facilitar la actualización de esta disposición.

TANDAS PARA EL BIENESTAR

La presente administración implementó el Programa de Microcréditos para el Bienestar, también conocido como "Tandas para el Bienestar", que es uno de los 25 Programas Prioritarios del Gobierno de México para combatir la pobreza. El Programa está dirigido al fortalecimiento de la actividad económica y el empleo para fomentar el desarrollo local y regional.

Asimismo, se orienta a personas con micronegocios que viven en condiciones de marginación y que no tienen acceso a los servicios financieros tradicionales. La atención eficaz a la problemática requiere acciones disruptivas de financiamiento con tasa de interés de 0%, sin intermediarios y con capacitación. Este programa incursiona en un nuevo paradigma de apoyo directo a los microempresarios en condiciones justas.

El 28 de febrero de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar,[1/] en los cuales se definen los criterios y requisitos que deberán cumplir las personas que recibirán los apoyos por parte del Programa.

En ellos se estableció que la cobertura geográfica incluye a municipios de media, alta y muy alta marginación, los municipios con altos índices de violencia, con presencia indígena, así como localidades no consideradas en las descripciones anteriores pero que sean afines a los objetivos que persigue el Programa. Al 30 de junio de 2019, esta zona de cobertura estuvo compuesta por 2,227 municipios y 2,401 localidades.

El recurso del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 para el programa,[2/] ascendió a 3,033.2 millones de pesos y la meta anual prevé colocar 475,459 tandas.

Desde abril de 2019 cuando inició la dispersión de los recursos, al cierre de junio de 2019 se han dispersado 99,814 tandas por un monto de 598.9 millones de pesos, lo que representa un avance de la meta y del presupuesto anuales de 21% y 19.7%, respectivamente.

De dicha cantidad dispersada, 83,399 personas han cobrado su tanda, con recursos equivalentes a 500.4 millones de pesos.

Conforme al principio de igualdad y no discriminación, 71.5% de los apoyos cobrados, ha sido canalizado a mujeres, lo cual tiene impacto directo en el bienestar familiar. Asimismo, la colocación se concentró en varios de los estados con mayores necesidades para promover un desarrollo regional más equilibrado.

1/ Disponibles para su consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551425&fecha=28/02/2019

2/ Disponible para su consulta en https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/10/r10_ppcer.pdf

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TANDAS PARA EL BIENESTAR, POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Abril-junio de 2019)

Entidad Federativa	Personas beneficiadas
Aguascalientes	2,803
Baja California	2,159
Baja California Sur	739
Campeche	1,424
Chiapas	10,374
Chihuahua	1,237
Ciudad de México	2,002
Colima	1,183
Guanajuato	1,319
Guerrero	13,546
Hidalgo	1,790
Jalisco	1,709
México	5,591
Michoacán	1,287
Morelos	2,589
Nayarit	1,884
Oaxaca	5,563
Puebla	3,400
Querétaro	400
Quintana Roo	587
San Luis Potosí	2,383
Sinaloa	1,221
Sonora	93
Tabasco	2,809
Tamaulipas	2,446
Tlaxcala	480
Veracruz	11,160
Yucatán	1,221
Total	**83,399**

Fuente: Secretaría de Economía.

En lo correspondiente al nivel de estudios de las personas que han cobrado los apoyos del programa, 34.9% informó tener estudios hasta secundaria, seguido de 21.9% con formación hasta preparatoria, vocacional o bachillerato y 21.9% refirió que solo cuenta con educación a nivel primaria.

El 62.9% de los apoyos cobrados se concentró en los estados con mayores necesidades (Guerrero, Veracruz, Chiapas, México, Oaxaca, Puebla y Tabasco) para promover un desarrollo regional equilibrado.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

DISEÑO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

La educación es una condición necesaria para que la población alcance mayores niveles de bienestar y, por lo tanto, permita reducir la pobreza y mitigar los altos niveles de violencia que se vive en el país. Por ello, el Gobierno de México trabaja para ofrecer educación de calidad con equidad, como derecho de todos los mexicanos, bajo los principios de universalidad, gratuidad, laicidad, obligatoriedad, democracia, integralidad, equidad y excelencia.

El Gobierno de México asumió la iniciativa de fortalecer una política educativa que impulse el desarrollo social, político y económico del país.

- Derivado de ello, el 9 de mayo de 2019, fue aprobada la declaratoria de Reforma Constitucional en Materia Educativa por el Honorable Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas de las entidades federativas.
- El 14 de mayo fue promulgada por el Ejecutivo Federal y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, se generarán cambios fundamentales en el mediano y largo plazos, entre los que destacan:
  - La educación superior universitaria se contempla como un nivel educativo de carácter obligatorio.
  - Se establece el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación, que contará con autonomía técnica, y será dirigido por un consejo directivo de siete miembros, mismo que tendrá un consejo consultivo conformado por académicos y padres de familia.
  - Se crea un Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, en el que la Federación tendrá la rectoría, así como un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - Se garantiza la equidad en la educación de los jóvenes mediante el sistema de becas “Benito Juárez”.
  - Se promueve que los planes de estudio incluyan asignaturas como la ética, el civismo, la historia, la geografía y la cultura a fin de que sean consideradas en igualdad de relevancia que las matemáticas; así como el deporte, las artes y las lenguas originarias.
  - El Estado garantizará materiales didácticos, infraestructura educativa, mantenimiento oportuno y una política educativa diferenciada por zonas y regiones, aspectos que permitirán el desarrollo de una educación indígena, bilingüe y bicultural.
  - Se establecerá una Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales, la cual determinará las acciones para su fortalecimiento.
- Para instrumentar los contenidos de la Reforma Constitucional de manera coherente y sistemática, el H. Congreso de la Unión expedirá las leyes secundarias necesarias en materia de educación para toda la República, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.
  - Y tendrán como objetivo fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.
- En materia educativa, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se desagrega en diversas acciones y programas, mediante los cuales se establece garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional (SEN) y para todas las personas.

GASTO NACIONAL EN EDUCACIÓN

El gasto nacional en educación pasó de 1,413,212.1 millones de pesos en 2018 a un gasto nacional programado para 2019 de 1,453,461.3 millones de pesos. Del total programado, 828,249.8 millones de pesos son de origen federal, 225,701.8 millones de pesos de origen estatal y 156.4 millones de pesos de origen municipal, más 399,353.4 millones de pesos de fuentes privadas.

- En el ciclo escolar 2018-2019, el gasto promedio general por alumno fue de 32.4 miles de pesos; en preescolar fue de 19.3 miles de pesos; en primaria de 17.6 miles de pesos; en secundaria de 27 miles de pesos; en bachillerato de 36.9 miles de pesos; en educación profesional técnica de 25.7 miles de pesos y en educación superior de 82.7 miles de pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO, 2015 A 2019

(Millones de pesos)

Año	Número de Plazas	Gasto Ejercido
2015	1,847,656	343,064
2016	1,794,305	354,963
2017	1,794,817	363,338
2018	1,770,661	375,683
2019[1/]	1,779,714	208,910

[1/] Cifras de gasto hasta junio de 2019.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal inició operaciones en 2015 para cubrir el pago de los trabajadores que ocupan las plazas transferidas de los servicios de educación básica y normal. Para el ejercicio 2019, el presupuesto asignado, incluyendo el incremento salarial presupuestado y la creación de plazas, fue de 393,621 millones de pesos.
  - Hasta julio de 2019 se tuvo un avance en el ejercicio por un monto de 208,910 millones de pesos.

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

Atendiendo al mandato presidencial, para optimizar los recursos con que cuenta el Gobierno de la República, al 30 de junio de 2019, el sector educativo redujo 622 plazas de mando lo cual representó un ahorro de 335.3 millones de pesos.

En lo que corresponde a las medidas relacionadas con el gasto operativo, se aplicó una disminución de 30% y 50% en diversas partidas del gasto, reduciendo el presupuesto de recursos fiscales y de recursos propios de organismos descentralizados, en 542.9 millones de pesos al 30 de junio de 2019.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

- Con el fin de contar con una sola plataforma tecnológica de datos que integre la información de alumnos, docentes y personal, escuelas y documentos académicos oficiales, el Sistema de Información y Gestión Educativa fortalece los procesos de planeación, administración y evaluación del SEN, así como la transparencia y rendición de cuentas, con el apoyo de las autoridades educativas federal y locales.
- Al 30 de junio de 2019, se implementaron soluciones automatizadas que integran y resguardan los registros administrativos electrónicos en la plataforma tecnológica, tales como:
  - 32.3 millones de alumnos únicos de educación básica, con información histórica desde el ciclo escolar 2015-2016, siendo 2.5 millones de ingresos del ciclo 2018-2019.
  - 1,612 millones de resultados de evaluaciones y 692 mil regularizaciones de educación básica.
  - 2.7 millones de registros de traslados de alumnos de educación básica a otra escuela.
  - 347 mil centros de trabajo, de los cuales 275 mil corresponden a escuelas de todos los tipos, niveles y servicios educativos.

  - 1.9 millones de plazas de pago federal, con información quincenal histórica desde 2015.
  - 577 mil plazas de pago estatal, con información quincenal histórica a partir de la segunda quincena de mayo de 2018.
- Una de las instrumentaciones tecnológicas operativas del Sistema Único de Control Escolar (SUCE), es el Módulo Electrónico de Certificación (MEC), que permite dar seguimiento al trayecto formativo de los alumnos que cursan educación básica, media superior y superior. Durante el ciclo escolar 2018-2019, se impulsó el uso de formatos electrónicos de certificación para este tipo educativo.
- Adicionalmente, se publicaron las especificaciones normativas y técnicas para la generación de Documentos Electrónicos de Certificación (DEC) de educación básica, con ello las 32 entidades federativas registraron y elaboraron sus documentos de certificación.
- Con el propósito de mejorar el marco normativo e institucional de la educación básica acorde al planteamiento curricular vigente, se difundieron las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en educación básica, publicadas en el Acuerdo 11/03/19, para favorecer el ingreso, permanencia y tránsito de los alumnos por el SEN.
  - Con estas normas se logró simplificar el proceso de certificación administrativa que beneficia a cerca de 25 millones de alumnos, con boletas de evaluación que sustituyen a los reportes de evaluación, disminuyendo la carga administrativa de los docentes.
- En educación media superior y formación para el trabajo, al término del ciclo escolar 2018-2019 se establecieron los lineamientos para el uso de documentos electrónicos de certificación, lo que favoreció la descarga administrativa en beneficio de los alumnos y docentes de dichos servicios educativos.
  - Al 30 de junio de 2019, se emitieron de manera electrónica 519,555 certificados de terminación de estudios y 2,822 certificados parciales de estudios de 10 instituciones de educación media superior.
- En resumen al 30 de junio de 2019, se incorporaron 38 instituciones/autoridades educativas más al MEC, como resultado de la creación del formato único de certificado. A través del MEC se han emitido un total de 10,710,712 documentos electrónicos de certificación: 10,118,639 de educación básica, 554,653 de educación media superior y 37,420 de educación superior.

MATRÍCULA Y COBERTURA EDUCATIVA

- Durante el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula escolarizada del SEN fue de más de 36.6 millones de alumnos, atendidos por 2.1 millones de docentes en 265,277 escuelas, 85.5% de los alumnos que fueron atendidos con recursos públicos y el 14.5% restante con recursos privados.
- Por primera vez en la historia de la educación en México, como resultado de la Reforma Constitucional del 15 de mayo de 2019, la obligatoriedad alcanzó a los tres tipos educativos: básica, media superior y superior; además, en el primero de ellos se incluyó la educación inicial, que comprende las edades de cero a dos años con 11 meses.
  - El SEN mide su eficiencia, mediante el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de cohorte escolar inicial[1/] de

[1/] Cohorte escolar inicial se refiere al nuevo ingreso del ciclo escolar en el cual los alumnos inician la educación primaria antes de terminar cada nivel educativo, para el caso de primaria se refiere a cinco ciclos antes; para secundaria, ocho ciclos antes; y, para media superior es de 11 ciclos antes.

educación primaria. En el ciclo escolar 2017-2018 se registró una eficiencia de 97.5% en educación primaria; 82.1% en secundaria; y 54% en educación media superior. Registrándose en educación media superior un abandono escolar de 14.5%.

MATRÍCULA ESCOLARIZADA POR TIPO EDUCATIVO Y SOSTENIMIENTO

Tipo educativo/ Sostenimiento	Alumnos/Ciclo escolar 2017-2018	2018-2019
Total	**36,754,522**	**36,635,816**
Público	31,500,521	31,314,335
Privado	5,254,001	5,321,481
Educación básica[1/]	**25,705,588**	**25,493,702**
Público	22,866,845	22,596,818
Privado	2,838,743	2,896,884
Educación media superior	**5,237,003**	**5,239,675**
Público	4,237,127	4,242,200
Privado	999,876	997,475
Educación superior	**3,864,995**	**3,943,544**
Público	2,710,427	2,773,338
Privado	1,154,568	1,170,206
Capacitación para el trabajo [P/]	**1,946,936**	**1,958,895**
Público	1,686,122	1,701,979
Privado	260,814	256,916

[1/] Derivado del decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona la información a la de este tipo educativo.

[P/] Cifras Preliminares.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- La educación indígena, a través de los niveles de educación inicial, preescolar y primaria, contribuye a preservar las costumbres, tradiciones y cosmogonías[1/] de los pueblos originarios. En el ciclo 2018-2019, 58,316 docentes atendieron a 1,229,943 niñas y niños indígenas, distribuidos en 21,911 escuelas. La eficiencia terminal fue de 96.5% en las escuelas primarias indígenas y el abandono escolar alcanzó 1.1% en el ciclo 2017-2018.
- Los cursos comunitarios atendieron a 251,728 niños en preescolar y primaria que habitan en pequeñas comunidades rurales o indígenas alejadas, que contaron con el apoyo de 28,251 instructores comunitarios, en 27,417 espacios adaptados para el estudio.
- Los servicios comunitarios se atienden en 254 campos agrícolas migrantes de 12 entidades federativas. La atención a la población indígena se da en 18 entidades federativas[2/] del país.

EVALUACIONES DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

- El **Sistema Nacional de Evaluación Educativa** (SNEE) es el conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y elementos, que contribuyen a la mejora educativa y al derecho de una educación de calidad con equidad.
- Sus principales objetivos son establecer la coordinación de las autoridades educativas y dar seguimiento a la formulación de políticas integrales, sistemáticas y continuas, así como programas y estrategias en materia de evaluación educativa, que contribuyen a evaluar los componentes, procesos y resultados del SEN.
  - En la primera sesión ordinaria de 2019 y última del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, celebrada el 11 de abril de 2019, se presentaron los avances del Programa de Mediano Plazo que demuestran la vinculación con las áreas estatales de evaluación, para el acompañamiento a los 170 Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), de los cuales 130 son del ámbito estatal y se

[1/] Relato mítico relativo a los orígenes del mundo. Teoría científica que trata del origen y la evolución del universo.

[2/] Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

encuentran dentro de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME).

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4. META NACIONAL 1.

Indicadores	Primaria Sexto Grado		Secundaria Tercer Grado	
	2015	2018	2015	2017
Porcentaje de alumnas y alumnos de primaria y secundaria que alcanzaron al menos el nivel II en Matemáticas PLANEA	39.5	40.9	34.6	35.4
Porcentaje de alumnas y alumnos de primaria y secundaria que alcanzaron al menos el nivel II en Lenguaje y Comunicación PLANEA	50.4	50.8	70.5	66.3

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Con relación a la Evaluación de Logro referida al Sistema de Educación Obligatoria (PLANEA SEN) instrumentada a través del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA Básica), el 11 y 12 de junio de 2019 se programó evaluar a 1,231,447 alumnos de tercer grado, de 36,567 escuelas secundarias públicas y privadas del país. La publicación de los resultados de esta evaluación se hará en septiembre de 2019, a través del portal PLANEA[1/].
- En la aplicación de PLANEA Básica sexto grado de primaria, los resultados publicados en noviembre de 2018 mostraron que, 17.9% de alumnos estaban en los niveles III y IV de Lenguaje y Comunicación. Asimismo, en Matemáticas el porcentaje de alumnos que estaban en los niveles III y IV fue de 23%.

En el seguimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 "Garantizar una educación incluyente y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos", en la Meta Nacional 1 "Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos" de la Agenda 2030, se registraron dos indicadores con los siguientes resultados.

- Con el propósito de realizar conjuntamente el Concurso de Asignación para los aspirantes a continuar sus estudios en alguno de los 474 planteles y 712 opciones educativas de las nueve[2/] instituciones educativas que ofrecen programas de educación media superior pública en la Ciudad de México y 22 municipios conurbados del estado de México, la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), realizó las siguientes acciones:
  - Se dio inicio al proceso de registro de aspirantes en febrero de 2019, con la captación de 310,159 aspirantes.
  - Los días 22 y 23 de junio se llevó a cabo la aplicación del examen de selección en 156 sedes del área metropolitana a 300,600 aspirantes.
  - Finalmente, el proceso concluyó con la publicación de los resultados el 26 de julio de 2019, mediante la Gaceta Electrónica de Resultados y en las páginas de Internet, de la COMIPEMS y de la SEP[3/], 69,459 sustentantes

1/ http://planea.sep.gob.mx/

2/ Colegio de Bachilleres, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Dirección General del Bachillerato, Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (antes Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar), Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (antes Dirección General de Educación Tecnológica Industrial), Instituto Politécnico Nacional, Secretaría de Educación del Gobierno del estado de México, Universidad Autónoma del estado de México (UAEM) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

3/ www.comipems.org.mx; www.sep.gob.mx.

obtuvieron el puntaje para su primera elección; 187,357 obtuvieron un lugar en una de las opciones que escogieron y 36,507 tienen derecho a escoger otra opción con lugares disponibles.

REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS Y SUS ASOCIACIONES

- El Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones apoya al bienestar social e igualdad, mediante una adecuada vigilancia del ejercicio profesional a través del registro de título y expedición de cédula profesional con efectos de patente, es así que, mediante innovadores procedimientos de digitalización y seguridad, en el ciclo escolar 2018-2019 se registraron 758,128 títulos y se expidieron 369,280 cédulas con efectos de patente, de las cuales 280,601 fueron tramitadas mediante el proceso híbrido y 88,679 con título electrónico totalmente en línea.
- En el ámbito del proceso de autenticación de los certificados, títulos, diplomas o grados que se expiden por las instituciones educativas de educación superior, distintas a las de educación normal y otras para la formación de personas y maestros de educación básica.

AUTENTICACIÓN DE TÍTULOS, GRADOS Y DIPLOMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2018-2019

Trámite	Títulos[1/]	Diploma (Especialidad)	Grado (Maestría y Doctorado)	Total
Total 2018-2019[2/]	**62,844**	**2,114**	**17,759**	**82,717**
Autenticados	56,358	1,998	16,323	74,679
Pendientes	6,486	116	1,436	8,038

[1/] La suma de los títulos incluye Licenciatura, Técnico Superior Universitario y Profesional Asociado.

[2/] Periodo del 1 de septiembre de 2018 al 28 de junio de 2019. Los pendientes corresponden a los meses de mayo y junio 2019.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Al 30 de junio de 2019, se procesaron en educación superior 82,717 títulos, certificados, diplomas o grados, con la reducción de requisitos y presentación de documentos digitalizados, acciones que mejoraron el desarrollo del procedimiento.

- Con el objeto de mejorar y hacer más eficiente la gestión administrativa en la atención de solicitudes de otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en los centros escolares particulares, y promover un desarrollo territorial, económico y social, a junio de 2019 se realizaron acciones consistentes para revisar de manera integral los criterios y lineamientos vigentes en los ámbitos federal y estatal, con la finalidad de fortalecer este servicio.
  - Al 30 de junio de 2019, se logró abatir el rezago de trámites en 65% respecto al total de trámites pendientes.

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR, (RVOE) PERIODO 01-12-2018 AL 30-06-2019

Trámite	Recibidos	Otorgados[1/]	Negados	Pendientes[2/]
Total	**5,684**	**2,421**	**369**	**2, 894**

[1/] De los emitidos, 993 corresponden a trámites pendientes de la administración anterior.

[2/] De los pendientes, 1,797 ya tienen actuación en el expediente, quedando un total de 1,097.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

SERVICIOS UNIVERSALES Y GRATUITOS DE EDUCACIÓN

EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

- Con la reforma al Artículo 3o. Constitucional se establece que la educación inicial es un derecho de la niñez y dispone que el Estado la impartirá y la garantizará, además será responsable de concientizar la importancia para promover el desarrollo integral de niñas y niños de entre cero y tres años, se sustenta en el mejoramiento de prácticas de crianza a padres, madres, cuidadores

y mujeres embarazadas sin tener que realizar las actividades en un centro escolar.

- Para tal efecto, en junio de 2019, se realizó una reunión preparatoria de la Comisión de Primera Infancia del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en cuyo marco se elaborará la referida estrategia, así como el Programa Especial (Coordinador) y el Programa Presupuestario que le darán sustento programático presupuestario.
- En dicha reunión se programó una siguiente reunión de la Comisión de Primera Infancia, para integrar formalmente los grupos de trabajo, que serán siete los cuales participarán, entre otros, representantes de las secretarías[1/].
- Entre enero y mayo de 2019 se formuló el Programa Nacional de Educación Inicial, con la colaboración de expertos de organismos multilaterales de cooperación, organizaciones civiles, instituciones académicas y dependencias públicas.
- El documento se integró a los trabajos de elaboración de la estrategia nacional referida, que formalmente se iniciaron el pasado 20 de junio, con la reunión de la Comisión de Primera Infancia del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
  - El objetivo de la estrategia es determinar las condiciones, bajo las cuales se atenderá el mandato constitucional de garantizar educación inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia.

[1/] Secretaría de Educación Pública, Salud, Bienestar, así como del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de organizaciones de la sociedad civil.

  - Respecto a la educación preescolar comunitaria, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) registró una cobertura de atención de 154,384 menores en el ciclo escolar 2018-2019.
  - Para la educación primaria comunitaria se atendió a 97,344 niños.
  - En el ciclo 2018-2019 hubo 485 líderes para la educación comunitaria en servicios migrantes y 4,046 en servicios indígenas; al compararse estas cifras con las del ciclo 2017-2018, presenta un incremento de 24.5% y 1%, respectivamente.

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

- Para **ofrecer oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños y adolescentes**, en educación básica, el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) tiene por objetivo aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, mediante el establecimiento de escuelas con jornadas de entre seis y ocho horas diarias, garantizando el derecho a la educación, el avance en los aprendizajes del alumnado y el fortalecimiento de la equidad y la inclusión.
  - El programa hace énfasis en el desarrollo de actividades relacionadas con el conocimiento de civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, así como la música, la educación física y la protección al medio ambiente.
  - Participan escuelas públicas de educación básica de todos los niveles y servicios educativos; dando prioridad a escuelas de educación indígena o multigrado, que preferentemente atiendan a la población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, y presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
  - En el ejercicio fiscal 2019, se asignaron mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, poco más de 10 mil millones de pesos.
  - Hasta el 30 de junio de 2019 operaron 25,639 Escuelas de Tiempo Completo (ETC) en todo el

país, de las cuales 68.4% son escuelas indígenas, de éstas 14,097 se encuentran ubicadas en comunidades rurales, lo que representó 55% del total. En estas escuelas se atendieron más de 1.1 millones de alumnos y 3,427 planteles corresponden a educación indígena.

- Los alimentos que se ofrecen en las ETC, beneficiaron a un millón 336 mil niñas, niños y jóvenes que acuden a 12,891 escuelas, lo que representó 50.3% del total, estas escuelas mayoritariamente se encuentran en condición de pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación.
- Respecto a este servicio, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Educación Pública, realizó la "Evaluación del Servicio de Alimentación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo", en los estados de Guanajuato, Puebla y Yucatán, entre los principales resultados destacan:
- 65.8% de los encuestados señaló que el primer alimento que consume en el día es brindado por el servicio de alimentación del PETC.
- El servicio tiene beneficios como la disminución en la deserción escolar, promoción de un servicio y atención igualitaria para niñas y niños.
- La participación de las madres y padres de familia en el servicio de alimentación, garantiza su sostenibilidad del mismo y forma una red de confianza.

- Al mismo tiempo, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) contribuye mediante el PETC a asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas, al establecer en forma paulatina jornadas de entre seis y ocho horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible.
  - En el ciclo escolar 2018-2019, operaron 1,660 ETC de todos los niveles y modalidades educativas, en beneficio de 474,446 estudiantes, lo que representó 37% de la matrícula total de educación básica, de sostenimiento federal dependientes de la AEFCM. Las 1,660 ETC se distribuyen de la siguiente forma: 659 preescolares, 761 primarias, 174 secundarias y 66 planteles de educación especial.
  - Del total de ETC, 313 se ubicaron en zonas con altos índices de marginación, las cuales se beneficiaron con paquetes alimentarios que contenían productos de la canasta básica (arroz, frijol, leche, entre otros). Durante el ciclo escolar 2018-2019, se benefició a 92,210 alumnos.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea es un servicio público de educación media superior de modalidad no escolarizada de opción virtual. Tiene como objetivo ampliar las oportunidades educativas con calidad y equidad, mediante el uso de la tecnología para atender las demandas y necesidades de los ciudadanos que buscan concluir sus estudios de nivel medio superior. Con la primera convocatoria de 2019 se registraron poco más de 48 mil interesados, 15 mil más que en 2018.
  - De ellos, 58.1% fueron mujeres y de éstas 44.9% jóvenes con edad de entre 18 a 29 años.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019 Prepa en Línea-SEP atendió a 122,903 estudiantes provenientes de las 32 entidades federativas, en 1,631 municipios del país, de los cuales 287 son de alto o muy alto rezago social. De éstos, 38.9% fueron mujeres, 9.1% jóvenes entre 15 y 17 años, 39.6% entre 18 a 29 y 51.1% adultos con 30 años o más. Del total, 63.7% de los estudiantes combina el estudio y el trabajo y 4.1% tiene algún tipo de discapacidad, entre las que sobresalen: 2.7%

debilidad visual, 0.5% de tipo auditiva y 0.5% motriz ambulatoria.

  - Durante este periodo atendió a 10,729 madres solteras, cerca de 812 adultos mayores y poco más de 1,029 personas que radican en municipios con alto o muy alto rezago social.

  - En el periodo de diciembre de 2018 a junio de 2019, concluyeron sus estudios 8,821 estudiantes, lo que representó 1,800 más que en el mismo periodo del año anterior. Del total de egresados, 61.8% son mujeres, 46.9% están casadas, cerca de 60% tienen hijos y seis de cada 10 laboran.

- Con la finalidad de garantizar el derecho a la educación media superior, la Prepa Abierta es una modalidad no escolarizada del nivel bachillerato que se ofrece a la población con deseos o necesidad de iniciar, continuar o concluir este ciclo de formación, y no tiene oportunidad de asistir a un plantel.

  - Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019 a nivel nacional se inscribieron 76,277 estudiantes y se emitieron 19,720 certificados de terminación de estudios de preparatoria abierta. La entidad federativa en la que se emitió el mayor número de certificados fue Nuevo León con 4,785, seguida por Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Puebla y estado de México, en las que la cifra superó el millar.

- En lo que corresponde a **educación a distancia**, la oferta del Tecnológico Nacional de México (TecNM) es de 12 planes de estudio de nivel licenciatura y dos de posgrado, los cuales son impartidos en 84 Institutos Tecnológicos; la matrícula atendida en el ciclo escolar 2018-2019 fue de 18,591 estudiantes que, comparada con el ciclo 2017-2018, presentó un incremento del 10%.

  - En el primer semestre de 2019, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), tuvo una matrícula activa de 59,824 estudiantes: 2,262 de Técnico Superior Universitario (TSU); 57,023 de Licenciatura e Ingeniería y 539 de nivel Posgrado.

  - Cuenta con 23 licenciaturas, 19 programas educativos de TSU y tres posgrados. El 53% son mujeres; 7,264 estudiantes tienen necesidades educativas especiales; 773 estudiantes son hablantes de las lenguas Maya, Náhuatl, Zapoteco, Mixteco y Otomí; y 47,667 estudiantes residen en los municipios de alta marginación y difícil acceso.

FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO

- El programa se focalizó en la población de 15 años y más que saben leer y escribir, con la intención de que tengan una formación para y en el trabajo, con competencias, habilidades y destrezas que les permitan desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificado.

  - En el ciclo 2018-2019 en los Centros de Estudio para el Trabajo Industrial (CECATI), la matrícula fue de 415,368 personas inscritas (211,838 mujeres y 203,530 hombres). Se tuvo una eficiencia terminal de 70.9%, cifra superior a la obtenida en el periodo anterior. La matrícula nacional de personas con discapacidad fue de 11,250 inscritos, de los cuales el 58.3% lograron la acreditación gracias a los servicios emprendidos por el programa.

  - Destaca el resultado obtenido en la participación en el Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO), el cual fue otorgado a 3,863 personas, es decir, 91% del total de inscritos, lo que reflejó una adecuada eficiencia terminal. En el mismo sentido ha tenido lugar la atención mediante cursos en línea de 190 personas en situación de vulnerabilidad.

- La **Certificación de Competencias Laborales** es el proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias, que cuentan, sin importar cómo hayan adquirido los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de

desempeño, de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia.

  - Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) realizó 72,150 evaluaciones de competencias laborales y se gestionaron 54,750 certificados de competencias a nivel nacional. La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) emitió un total de 5,552 certificados de julio de 2018 a junio de 2019.

- Mediante **Convenios de Colaboración con instituciones públicas y privadas** de educación media superior se realizaron Ferias Profesiográficas y se participó en exposiciones de orientación vocacional, con la finalidad de que los estudiantes de los 20 planteles del Colegio de Bachilleres conozcan las opciones con las que cuentan para continuar sus estudios de nivel superior.

  - Las Ferias Profesiográficas se realizaron en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). A estas ferias asistieron universidades públicas y privadas en ambos turnos para los alumnos de sexto semestre, con una cobertura de 13,770 alumnos atendidos.

- Al concluir el ciclo 2018-2019 el **Modelo Mexicano de Formación Dual** contaba con 631 empresas y 3,028 estudiantes participantes en 27 entidades federativas, a través de 183 planteles educativos.

- Debido al continuo trabajo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, al 30 de junio de 2019 la red de incubadoras de empresa se conformó por 139 centros de emprendimiento en 29 estados de la República; y se crearon 369 empresas y 869 empleos.

- Al 30 de junio de 2019, el número de Consejos de Vinculación y Pertinencia, constituidos en las Universidades Tecnológicas, fue de 108 instalados y 11 en proceso de instalación, mientras que en las Universidades Politécnicas hubo 39 Consejos Sociales instalados y 25 en proceso de instalación.

  - En el Instituto Politécnico Nacional (IPN), 51.2% de los programas académicos contaron con reconocimiento por parte de organismos externos, en función de la calidad de los servicios educativos que se ofrecen (155 de los 303 programas susceptibles de acreditación); dichos programas forman parte de los 348 que se encuentran en operación.

CONSEJOS DE VINCULACIÓN Y PERTINENCIA CONSTITUIDOS, 2015 A 2019

Año	Universidades tecnológicas	Universidades politécnicas
2015	92	50
2016	109	58
2017	113	60
2018	117	62
2019	119	64

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 30 de julio de 2019, se creó el organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, coordinado por la Secretaría de Educación Pública.

- Su propósito, será prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios para la impartición de educación superior de calidad, a través de las sedes educativas que deriven del Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, con base en la participación social y con enfoque a estudiantes ubicados principalmente en zonas de alta y muy alta marginación del país.

- Así como coordinar, ejecutar, planear, implementar y evaluar los mecanismos a través de los cuales se mejorarán las oportunidades

educativas de aquellos aspirantes que demandan su admisión en instituciones públicas que imparten educación superior.

- El programa está orientado a formar profesionales con sentido público, comprometidos con las necesidades sociales de la población más desfavorecida del país, con conocimientos de los problemas que plantean la supervivencia y sustentabilidad de las comunidades en que residan y realicen sus estudios, y formados en un amplio horizonte que les permita desarrollar sus capacidades, creatividad, sentido crítico y propositivo, experiencia práctica e interacción sistemática con su entorno.
  - 100 universidades públicas y gratuitas se encuentran en operación en sedes provisionales de distintas regiones pobres y marginadas del país. Hasta el momento 39,170 alumnos se tienen registrados en el programa para los dos ciclos escolares que lleva en operación y 815 docentes impartiendo clases. Asimismo, se han entregado 6,010 becas a los estudiantes.

PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- Por medio de este programa se contribuye al bienestar social y la igualdad con apoyos a los organismos estatales para la prestación de los servicios de educación superior.
  - La Dirección General de Educación Superior Universitaria gestiona recursos a 68 Instituciones Públicas de Educación Superior para su operación, con un monto de 61,019 millones de pesos. Hasta el 30 de junio de 2019 entregó 55.3%, lo cual los organismos descentralizados estatales dan respuesta a la demanda de servicios de educación superior, contando con una matrícula de 1,306,780 alumnos inscritos en el ejercicio 2018-2019.
- En 2018 el TecNM, a través del Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados, apoyó con recursos por 3,399.7 millones de pesos la operación de 122 Institutos Tecnológicos Descentralizados.
  - Durante el ciclo escolar 2018-2019, mediante este programa se benefició a 182 instituciones y 349,339 estudiantes del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, que al compararse estas cifras con las del periodo previo, hay tres instituciones y 14,308 estudiantes más, beneficiados.

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

- Para promover la calidad educativa se diseñaron propuestas curriculares e implementaron estrategias didácticas orientadas a la mejora de los aprendizajes. Se realizó una reunión nacional con Autoridades Educativas Locales para presentar este programa y sus tres líneas estratégicas: Estrategia Nacional de Lectura, Estrategia Nacional de Seguridad y Estrategia para el Desarrollo del Pensamiento Matemático y Científico.
  - Se llevaron a cabo seis reuniones regionales con directivos y docentes para la consulta y fortalecimiento de la implementación curricular en las escuelas de educación básica. Estas reuniones regionales tuvieron como sede a las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Nuevo León, Baja California Sur, Chiapas y Ciudad de México; se tuvo la participación de 1,100 figuras educativas de los tres niveles de educación básica.

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN (CPSE)

- Son instancias que tienen como propósito colaborar en actividades tendientes a fortalecer y elevar la calidad y la equidad de las escuelas públicas de educación básica, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos. Durante el ciclo escolar 2018-2019, a nivel nacional se instalaron 554,426 comités, cuya función fue

desarrollar actividades de forma muy particular en cuanto a las necesidades que tiene cada escuela.

- Las temáticas de los comités son diversas, entre ellas se encuentra el comité de desaliento de las prácticas que generan violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud, que concientizan a la comunidad educativa sobre los efectos adversos que tiene la violencia en el desarrollo integral de los estudiantes, además de buscar disminuir el problema de la violencia en las escuelas.
- Las actividades de los comités están apoyadas por las madres y los padres de familia que integran los Consejos Escolares, quienes consideran que la familia es parte esencial en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES

- Respecto a la **pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional**, en educación básica se conformaron los Consejos Técnicos Escolares (CTE), que son espacios de decisión técnico-pedagógica integrados por el director y el colectivo docente de cada centro escolar, orientados a obtener el máximo logro de aprendizajes de todos sus alumnos.
  - Se trata de un espacio institucionalizado, con 13 sesiones establecidas en el Calendario Escolar, cinco al inicio del ciclo que conforman la fase intensiva y ocho ordinarias a lo largo del año lectivo.
  - De diciembre de 2018 a junio de 2019, se celebraron las últimas cinco sesiones ordinarias, a nivel nacional, con la participación de prácticamente 100% de escuelas en 28 entidades, excepto Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca.
- Para orientar el trabajo de los colectivos docentes, se publicó para cada sesión ordinaria fichas de trabajo de los niveles educativos que conforman la educación básica, con la definición de propósitos y sugerencias de actividades para el logro de los mismos, haciendo un total de 20 documentos publicados de diciembre de 2018 a junio de 2019.
  - En las cinco sesiones ordinarias del ciclo escolar 2018-2019 que corresponden con el periodo que se reporta, y como parte de las acciones iniciales para impulsar la política vigente, se incorporaron a las fichas de trabajo, temas para reflexionar y acercar a los CTE a los principios de Equidad e Inclusión en la educación.
  - Asimismo, el CTE se va constituyendo en un espacio para fomentar la permanente interacción de las autoridades educativas con los maestros, en este primer momento estableciendo un espacio para que el propio Secretario de Educación Pública dirija mensajes a los colectivos docentes, para dar información certera y del interés de los maestros y atendiendo sus peticiones y opiniones recabadas en encuestas en línea.
- En la Reforma Constitucional en materia educativa promulgada el 15 de mayo del presente año, quedó estipulado en el artículo transitorio décimo séptimo del dictamen legal, que la ley secundaria definirá que, dentro de los consejos técnicos escolares, se integrará un Comité de Planeación y Evaluación para formular un programa de mejora continua que contemple, de manera integral, la infraestructura, el equipamiento, el avance de los planes y programas educativos, la formación y prácticas docentes, la carga administrativa, la asistencia de los educandos, el aprovechamiento académico, el desempeño de las autoridades educativas y los contextos socioculturales.
- Dichos programas tendrán un carácter multianual, definirán objetivos y metas, los cuales serán evaluados por el referido Comité.
- El Calendario Escolar 2019-2020 publicado por la SEP, dispone los 13 días para las sesiones de CTE en su fase intensiva y ordinaria, en los que se seguirá

impulsando la atención al logro de los aprendizajes de todos los alumnos, pero desde una visión más integral que incorpore los criterios que guían la educación, estipulados en el Artículo Tercero Constitucional, y la incorporación de distintos ámbitos de la organización escolar en un Programa de Mejora Continua para cada centro educativo.

- En educación media superior, el Colegio de Bachilleres (COLBACH) estableció estrategias que fortalecen los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
  - Entre 2018 y junio de 2019, se instalaron 133 puntos de acceso inalámbrico distribuidos en los diferentes sitios en los planteles para poder cubrir áreas estratégicas como las bibliotecas, salas de profesores y áreas comunes que frecuentan los alumnos, es decir, áreas de mayor concentración de alumnos y profesores como los patios y explanadas cercanas a los edificios de gobierno y/o salas de cómputo, así como espacios de interés en oficinas generales.
  - En 2019, el CONALEP, mantuvo el acceso gratuito a Internet en 292 de los 308 planteles CONALEP en 28 de las 32 entidades federativas, y se implementaron todos los servicios que proporciona la Red Nacional para el Impulso de la Banda Ancha (Red NIBA) en 82 planteles. En el primer semestre de 2019 se llevó a cabo el proceso de formación y multiplicación de saberes con docentes de 22 entidades federativas en el uso de herramientas tecnológicas enfocadas a la educación contando con 532 docentes participando en el proyecto.

CONSEJO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR

- En 2019 en educación superior, mediante el **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa** (PFCE), se asignaron 664.8 millones de pesos a un total de 59 instituciones: 35 Universidades Públicas Estatales (UPES), 16 Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, una Universidad Pública Federal y siete Universidades Interculturales, con el propósito de apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de TSU y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.
  - Al 30 de junio de 2019 se transfirieron 547.1 millones de pesos a las universidades que resultaron beneficiadas. Con estos recursos se apoyaron 532 proyectos, de los cuales 122 corresponden al ámbito de la gestión institucional y 410 al ámbito académico.
  - A partir del desarrollo de estos proyectos, al cierre del ejercicio fiscal 2019 se planteó alcanzar una matrícula de calidad de 89.5% que representa un total de 1,024,859 alumnos respecto a una matrícula de 1,144,857 que se encuentra asociada a programas educativos de licenciatura que cuentan con al menos una generación de egresados.
  - Con los recursos otorgados a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a través del PFCE, al 30 junio de 2019, había 689 programas educativos de nivel TSU y licenciatura reconocidos en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), de un total de 1,599 programas educativos evaluables; esto significa beneficiar a 113,696 estudiantes.
  - Lo anterior representa que más de 43% de la matrícula evaluable se encuentre inscrita en programas educativos reconocidos por su calidad, y un incremento de 243 programas reconocidos respecto al año anterior.
  - Mediante un trabajo conjunto entre las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, se fomenta la igualdad de género entre la comunidad universitaria, para ello, a través del

PFCE, en 2019 se destinaron 14.1 millones de pesos a 23 IES para el desarrollo del mismo número de proyectos, cuyo propósito es impulsar la igualdad de género.

El Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Educación Superior (PADES) proporciona apoyos para la realización de proyectos para la calidad de la educación superior. En el primer semestre de 2019, 56 Instituciones de Educación Superior presentaron 160 proyectos que fueron evaluados por Comités de Pares Académicos y se tuvieron los siguientes resultados:

- En educación superior, para el empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y tecnologías del aprendizaje y del conocimiento, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) imparte la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (programa en línea) a nivel nacional, dirigido a aspirantes con interés en atender problemas educativos y proponer alternativas para una realidad educativa nacional. Se atendió una matrícula de 701 alumnos en el ciclo escolar 2018-2019.

PROYECTOS EVALUADOS, 2019

Tipo de proyectos	Aprobados
Total	**120**
Fomento a la calidad de la educación	53
Fortalecimiento de la vinculación de las Instituciones de Educación Superior	19
Contenidos transversales	25
Innovación en la educación superior	23

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

  - En la modalidad de licenciatura semiescolarizada, se imparte la Licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación, en el ciclo escolar 2018-2019 se atendieron a 2,008 estudiantes.
  - Con el objeto de dar servicio en oficinas centrales de la UnADM, se proyectaron enlaces dedicados, de capacidad y disponibilidad superiores a las que se obtenían a través de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA). A partir del 1 de julio de 2019, se cuenta con 400 megabits por segundo de ancho de banda y nivel de disponibilidad de 99.9%.
  - Para el inicio del ciclo escolar 2019-2 se utilizaron dos plataformas tecnológicas: LMS-Blackboard que atenderán a 50 mil estudiantes y LMS-Moodle para 20 mil estudiantes de nuevo ingreso.
  - Para cada plataforma se utiliza una aplicación móvil para acceder a los cursos en línea, recibir actualizaciones, contenidos y vencimientos de trabajos en el flujo de actividades; ver las calificaciones del curso y las calificaciones de pruebas y actividades individuales, así como participar en videoconferencias.

PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN)

- El plan es la estrategia a través de la cual se otorgan los recursos a las escuelas normales.
  - Para el ciclo escolar 2018-2019 se ministró a las entidades susceptibles de recibir apoyo, poco más de 497.8 millones de pesos, que se destinaron a cuerpos académicos, programas de tutoría, asesoría y apoyo a estudiantes de nuevo ingreso, programas de seguimiento a egresados de las escuelas normales, programas de movilidad nacional e internacional, evaluación, habilitación docente, certificación y capacitación e infraestructura. Dicho monto benefició a 230 escuelas normales y a 87 mil alumnos.
  - Con la cantidad ministrada se brindó apoyo a 309 proyectos entre escuelas normales y Autoridades Educativas; comparado con el periodo inmediato anterior, representa un incremento de 6.2%.

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Para el impulso de la **Nueva Escuela Mexicana**, que garantice una educación incluyente, pertinente y de calidad, la formación continua se reconoce como un derecho de todo el personal de educación básica, que apoye su labor en el mejoramiento constante de la educación.

- En educación básica, durante el ciclo escolar 2018-2019, a través del Sistema Nacional de Formación Continua, Actualización de Conocimientos, Capacitación y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica, se desarrolló una oferta de formación integrada por 1,563 opciones de formación para los docentes: 1,149 cursos, 194 diplomados, 219 talleres y un seminario.
- Como resultado de la operación del Sistema, se logró la formación de 693,813 integrantes del personal educativo del tipo básico sobre una meta estimada de 644,258. A junio de 2019, se definieron nuevas directrices con énfasis al desarrollo de programas formativos para el personal que labora en contextos de vulnerabilidad, atendiendo a criterios de calidad y equidad, a fin de cubrir necesidades académicas de maestras y maestros a partir de la realidad heterogénea educativa del país.
- Como parte de las acciones desarrolladas para favorecer la profesionalización del personal docente en educación básica, se elaboró, el "Documento Base de Formación Continua 2019", en el que se definen dos líneas prioritarias:
  - Formación en temas prioritarios que contribuyan a mejorar, preferentemente la atención al personal educativo que labora en contextos de vulnerabilidad.
  - Actualización académica correspondiente a la función que desempeña cada figura educativa en la escuela y la zona escolar.
- En educación básica, de enero a julio de 2019, se inscribieron en los cursos sobre Aprendizajes Clave 11,325 educadores. En 2019, se han capacitado en el curso "Proyectar la Enseñanza" 13,445 figuras educativas.
- En 2019, sobre la capacitación para que maestros y maestras conozcan y manejen las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se incluyó en el Documento Base de Formación, una oferta de capacitación, a fin de fortalecer el uso de las TIC, así como para la innovación tecnológica educativa, con cursos de 40 horas y talleres de 20 horas.
- La **formación y actualización docente** en la Nueva Escuela Mexicana en educación media superior se orienta hacia la formación desde el SEN, de mujeres y hombres como ciudadanos integrales con la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de la vida, que sean un aporte para el desarrollo de la sociedad, con habilidades para adaptarse a los diferentes contextos y retos que impone el siglo XXI.
  - En este sentido, desde enero de 2019, se definió la oferta de formación que atienda a los principales ejes formativos que fortalecen y enriquecen la práctica docente en el aula. Esta oferta está integrada por 33 cursos, divididos en: nivel introductorio 2, nivel básico 2, nivel de innovación 10, nivel avanzado 4, nivel transversal 3 de los cuales 11 están en proceso de construcción.
  - Se registraron 73,670 solicitudes y 36,428 docentes formalizaron su inscripción a 69,216 cursos, un promedio de dos cursos por docente, y los periodos de formación se desarrollan del 29 de mayo al 1 de diciembre de 2019. Al 31 de julio iniciaron 23,350 docentes los cursos: Habilidades digitales para la formación en línea; Enseñanza desde la perspectiva de género; Fortalecimiento para la enseñanza de las ciencias a través del cambio climático como tema integrador (nivel básico y avanzado) e Indagar la práctica docente.

CURSOS IMPARTIDOS A DOCENTES, CICLO ESCOLAR 2018-2019

Cursos	Inscritos
Habilidades digitales de la formación en línea	19,489
Indagar la práctica docente	13,681
Habilidades docentes en la EMS	3,500
Fortalecimiento para la enseñanza de las ciencias a través del cambio climático como tema integrador. Nivel básico y avanzado	7,444
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas. Nivel básico y avanzado	1,098
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales. Nivel básico y avanzado	1,100
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de las Humanidades. Nivel básico y avanzado	1,100
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de la Comunicación. Nivel básico y avanzado	1,099
Acompañamiento del trabajo en el aula	3,000
Estrategias de impacto para el trabajo en el aula	1,099
Enseñanza desde la perspectiva de género	3,296
Habilidades de expresión escrita del docente	1,645
Biodiversidad: conocer para conservar	2,995
Competencias básicas de la práctica directiva	500
Transformación del liderazgo educativo y la gestión escolar	909
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas (Nivel Avanzado)	611
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de las Humanidades (Nivel Avanzado)	503
Fortalecimiento para la enseñanza de las ciencias, a través del cambio climático como tema integrador (Nivel Avanzado)	2,019
Liderazgo colaborativo	1,647
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de la Comunicación (Nivel Avanzado)	499
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales (Nivel Avanzado)	468
Formación de facilitadores en aprendizaje en línea	1,514

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Cabe mencionar que el presupuesto asignado fue de 44.5 millones de pesos, con lo que se atendió a 11,667 docentes de 16,594 inscripciones. Sin embargo, el total de docentes a capacitar es de 77,329 por lo que se ha implementado una estrategia de formación alterna con el diseño y operación de cursos nuevos desarrollados por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC).
- Con esta estrategia se ha integrado a 31,334 docentes con 53,118 inscripciones más que se atienden con recursos propios de la COSDAC, lo cual representa una mayor capacidad de atención con el mismo presupuesto asignado.

- En el marco del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente**, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), unidad administrativa de la SEP, proveerá las medidas necesarias para dar cumplimiento a los procesos derivados del Servicio Profesional Docente, con base en sus facultades y hasta en tanto el H. Congreso de la Unión expida la ley en materia del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
  - Al inicio del ciclo escolar 2019-2020, emitió el 21 de mayo de 2019, los "Lineamientos administrativos para dar cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa", publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019.
  - Mediante este documento se establecieron las reglas de carácter temporal para efectuarse los procesos de admisión, promoción y reconocimiento en la educación básica y media superior que imparte el Estado, hasta que se expida la ley en la materia del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros por el H. Congreso de la Unión.
  - Los Lineamientos establecen requisitos de carácter multifactorial, que los aspirantes deberán cumplir para el proceso de admisión a la educación básica, ciclo escolar 2019-2020, entre ellos: estar inscrito en el proceso previo, estudios mínimos de licenciatura, cubrir los requisitos para la materia o campo curricular de que se trate, acreditar el "Curso Integral de Consolidación de las Habilidades Docentes", presentar un ensayo o planeación

didáctica y documentación sobre el promedio general de la carrera, cursos extracurriculares, programas de movilidad académica y experiencia docente.

- Del 26 de mayo al 15 de junio de 2019 los 129,552 aspirantes de 150,520 previamente registrados para el proceso de admisión, aplicaron de manera presencial el instrumento para acreditar el "Curso Integral de Consolidación de las Habilidades Docentes".
- El 31 de mayo de 2019 se informó a los aspirantes las características que debían cumplir el ensayo, o bien, la propuesta de planeación didáctica de clase. El periodo para su desarrollo y entrega en línea comprendió del 10 al 23 de junio. Las Autoridades Educativas Locales dispusieron de mesas de verificación documental del 18 al 28 de junio, con la finalidad de revisar y validar la información que el aspirante hubiese registrado en la plataforma y así continuar con el proceso que se establece en los Lineamientos administrativos, para su contratación.

- En educación media superior, los días 11, 12 y 13 de mayo de 2019, se llevó a cabo la aplicación para la admisión a la educación media superior, ciclo escolar 2019-2020 en 283 sedes a nivel nacional, con la participación de 31,628 de 41,573 aspirantes registrados. Los participantes de Chiapas y Oaxaca realizaron su evaluación en sedes de la Ciudad de México.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS BASADA EN COMPETENCIAS

- El programa busca contribuir a mejorar la empleabilidad de los egresados de la educación media superior técnico, la formación profesional y la capacitación para el trabajo en México, cuenta con un presupuesto para 2019 de 87.24 millones de pesos para realizar las siguientes acciones:

- El diseño de cinco carreras técnicas del componente de formación profesional del bachillerato tecnológico.
- Beneficiar alrededor de 400 docentes del componente profesional en los procesos de enseñanza-aprendizaje en los módulos correspondientes a las carreras técnicas, así como en orientaciones didácticas y disciplinares a los profesores de las asignaturas de los campos disciplinares, para alcanzar el logro de las competencias en los estudiantes.
- Equipar 128 talleres y laboratorios de los planteles de la DGCFT y de la Unidad de Educación Media Superior Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAyCM) que imparten las carreras prioritarias, con equipo especializado que permita a los jóvenes adquirir las competencias que señala el plan de estudios.
- Concluir el estudio de análisis sectoriales, iniciado en 2018, en apoyo a los sectores: Servicios de salud, Agroalimentos, Automotriz, y Tecnologías de la Información; se iniciará la contratación para el estudio de análisis prospectivos, para estos mismos sectores, y la contratación del estudio de análisis sectoriales para cuatro nuevos sectores: Comercio al por menor, Construcción, Gastronómico y Minería (estos dos últimos estudios serán bianuales).
- Lo anterior, con el fin de detectar necesidades de certificación e identificar funciones y competencias relevantes para la empleabilidad y productividad en los sectores estratégicos del país.
- Finalmente, en el marco de la Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias, se llevará a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de Educación Media Superior 2019, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Con ello, se dispondrá de información que permita asociar la condición educativa de un individuo con su inserción y situación laboral.

  - Por lo que corresponde a la capacitación docente en el Colegio de Bachilleres tiene entre sus objetivos prioritarios fortalecer la oferta de capacitación docente para acompañar a sus profesores en la mejora de su práctica educativa, por lo que, durante el periodo intersemestral 2019-A, se llevó a cabo la impartición de cursos y talleres de formación dirigida al personal académico de los 20 planteles. Se impartieron 40 cursos de formación en los que se acreditaron 1,179 docentes del Colegio de Bachilleres y 32 cursos de actualización que fueron acreditados por 740 docentes participantes de los 20 planteles.

- Para profesionalizar a los docentes de educación media superior, de diciembre de 2018 a junio de 2019 en la estrategia de **cooperación e intercambio académico**, 170 alumnos, 35 docentes y siete servidores públicos del CONALEP participaron en diferentes programas desarrollados con organismos e instituciones extranjeras, así como en actividades de movilidad académica internacional con otros países.
- Por su parte, el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente**, tipo superior, busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno. El programa atiende a las UPES y a la mayor parte del sistema público de educación superior. Entre 2018 y 2019 el número de instituciones beneficiadas pasó de 751 a 768.
  - En 2019, la convocatoria para realizar estudios de posgrado en programas de excelencia está en revisión y evaluación, y se han aprobado 53 apoyos. De los proyectos de estudio aprobados, 44 son para realizar estudios de doctorado en el país y dos en el extranjero. En cuanto a los apoyos para maestría, dos corresponden a estudios en el extranjero y cinco a programas nacionales.
  - En lo relativo al desarrollo de cuerpos académicos que constituye uno de los procesos más relevantes de este programa, se tiene en curso la evaluación y asignación de la convocatoria correspondiente al fortalecimiento de cuerpos académicos. A junio de 2019, se autorizó la convocatoria de Fortalecimiento, derivado de ello, se han aprobado 272 proyectos de 98 instituciones, lo que representa una inversión preliminar de 62.7 millones de pesos.
  - Durante el ciclo escolar 2018-2019 se apoyó a 93 Universidades Tecnológicas y Politécnicas con 40.5 millones de pesos, de los cuales 24 millones de pesos se destinaron a las Universidades Tecnológicas y 16.5 millones de pesos a las Universidades Politécnicas, de dichos apoyos se utilizaron para el otorgamiento de becas de estudios de posgrado, en el marco del PRODEP, mientras que por fuentes de financiamiento institucional y estatal se otorgaron 189 becas más.
- En lo que se refiere a **formación y actualización docente en educación superior**, la UPN trabajó en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica, que mantiene activa la oferta de cursos y diplomados; para el periodo 2018-2019 se atendió a 1,895 docentes en servicio en diversos diplomados y cursos.
  - El IPN realiza Acciones de Formación, Capacitación y Actualización para el Personal Académico con el objeto de apoyar sus tareas fundamentales, catalogadas en tres áreas: técnico pedagógica, disciplinar y desarrollo personal; las cuales generaron 7,495 docentes acreditados a través de 582 acciones que corresponden: 54.1% a talleres, 30.1% a cursos y 15.8% a diplomados.
- Respecto a las **becas y estímulos académicos**, en el IPN, al finalizar 2018, se otorgaron 2,844 apoyos, los cuales retribuyen la calidad académica: 50% de la Beca por Exclusividad de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

(COFAA) y 50% a Estímulo al Desempeño Docente. A junio de 2019 se registraron 1,343 apoyos.

- Al concluir 2018, se otorgaron 1,005 estímulos, que reconocen e impulsan la investigación politécnica, representaron un crecimiento global de 4.5% con relación a 2017 y apoyos otorgados por más de 221 millones de pesos. Cabe mencionar que, a junio de 2019 se han otorgado 1,010 apoyos de este tipo.
- En lo que corresponde al fortalecimiento del posgrado nacional, al 31 de marzo de 2019, el TecNM contó con 132 programas de posgrado con reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), lo que significó un crecimiento de 11.9% respecto a 2018. La distribución por grado fue: 32 doctorados, 99 maestrías y una especialización, y por nivel son: 39 de reciente creación, 69 en desarrollo, 21 consolidados y tres de competencia internacional.
- La UPN, en la Unidad Ajusco, ofreció el programa de posgrado Maestría en Desarrollo Educativo que cuenta con el reconocimiento de Programa Consolidado en el PNPC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
- En educación superior, en el marco del Fortalecimiento de las Escuelas Normales, el Programa de Capacitación de Estudiantes de Escuelas Normales en Francia tiene como objetivo realizar actividades de prácticas docentes y estudios disciplinarios en las Universidades de *Aquitaine, Bretagne, Clermont, Grenoble, Lille, Central Val de Loire, Poitiers, Reims, Toulouse y en el CAVILAM, Vichy*.
- Por lo anterior, para 2019 se estableció la participación de 70 estudiantes de escuelas normales y la asignación de 10.5 millones de pesos, lo que se traduce en una beca de 150 mil pesos por cada estudiante.
- En el Proyecto Jaime Torres Bodet-Paulo Freire de Movilidad Iberoamericana para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado, con el apoyo presupuestario de las entidades federativas a través de la Autoridades Estatales de formación docente, los estudiantes normalistas realizan estancias académicas en Cuba, Ecuador y Uruguay. Para el proyecto se asignaron 4.5 millones de pesos y se reparten entre 62 becas, cada una de 73.4 miles de pesos.
- Programa de Movilidad Académica Nacional de Estudiantes de Escuelas Normales. Se realizará entre las escuelas normales púbicas del país y 11 universidades estatales públicas, para el año fiscal 2019 fueron asignados 6 millones de pesos en beneficio de 150 alumnos.

COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

- La cooperación educativa internacional en programas de posgrado tiene por objeto favorecer a través de una beca, el acceso, permanencia, egreso y/o la superación académica de los mexicanos que se encuentren realizando o deseen realizar estudios de maestría o doctorado de tiempo completo en el extranjero o mexicanos que realizaron estudios de maestría en la Universidad *Macquarie*, en Sídney, Australia, como respuesta a la Declaración de *Incheon*, en el marco de las acciones del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.
- El intercambio estudiantil, en el ejercicio fiscal 2018, de los programas de becas Complemento y Becas Compartidas DGRI-SEP/Universidad *Macquarie*, fue de 228 y ocho becas, respectivamente; para 2019 se contemplan otorgar 299 y siete becas, con un incremento de 29%.
  - En abril de 2019 se suscribió el Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad (FCO)-Embajada Británica en México, para la ejecución del Programa de Becas *Chevening* 2019-2020, se otorgarán 15 becas de Maestría a estudiantes mexicanos para estudiar en el Reino Unido.

- En mayo de 2019, se seleccionó a 75 beneficiarios para el Programa Jóvenes en Acción, implementado con la Embajada de Estados Unidos de América en México, con un aumento de 22.9% respecto del año anterior.

PROGRAMA CARRERA DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

- El programa tiene como objetivo fundamental valorar y estimular el desarrollo del personal docente en las categorías de tiempo completo, medio tiempo y asignatura que realicen con calidad, dedicación y permanencia las actividades de docencia, investigación, tutorías y participación en cuerpos colegiados.
  - A junio de 2019, para realizar estas acciones, el Gobierno Federal destinó 354.8 millones de pesos para apoyar a 34 UPES, en beneficio de 3,485 docentes.

APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES

- El programa tiene como finalidad apoyar el bienestar social e igualdad mediante el ahorro que se obtiene implementando reformas estructurales de los fondos de pensiones y jubilaciones en las UPES, con lo que se logra su viabilidad operativa.
  - En el ciclo escolar 2018-2019 se alcanzaron beneficios por 2,309 millones de pesos a través de acciones realizadas como: Diagnosticar su situación financiera; formular una estrategia para el saneamiento financiero; alcanzar una reestructuración institucional para evitar déficits futuros, y transparentar el uso de los recursos asignados, con lo que se benefició a nueve UPES.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN TODOS LOS TIPOS Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

- El Artículo 3o. Constitucional consigna una visión humanista de la educación, en la que "Los planes y programas de estudios tendrán perspectiva de género y una orientación integral por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: matemáticas, lectoescritura, historia, geografía, civismo, filosofía, tecnología, innovación, lenguas indígenas, lenguas extranjeras, educación física, deporte, artes —en especial la música— estilos de vida saludables, educación sexual y reproductiva y cuidado del medio ambiente."
- A junio de 2019, se llevó a cabo una consulta sobre la implementación del Plan y los programas de estudio para la educación básica, a través de 108 grupos focales en los que participaron docentes y figuras directivas. Asimismo, se realizó un primer acercamiento de visitas a escuelas de educación básica en la Ciudad de México para conocer la opinión de docentes, directivos y estudiantes sobre su experiencia de trabajo durante el ciclo escolar 2018-2019.
- Con los cambios al Artículo 3o. Constitucional, las **artes, en especial la música, deben estar presentes en los planes y programas de estudio como parte de una educación integral**; por lo que el planteamiento curricular en nuestro país impulsará esta área como obligatoria a nivel nacional en preescolar, primaria y secundaria; beneficiando con ello a más de 25 millones de alumnos que cursan la educación básica.
  - En educación básica, la importancia del estudio de las artes se fundamenta en su potencialidad para que los niños, niñas y jóvenes sean capaces de conocerse a sí mismos, expresen sus ideas y emociones, ejerzan sus derechos culturales, fomenten su sentido de pertenencia a un grupo y a una cultura y reconozcan al otro en la diversidad, todo esto a través de un acercamiento sensible con los lenguajes artísticos.
  - Se promovieron consultas con actores educativos y especialistas para conocer su experiencia en la implementación curricular, así como visitas de seguimiento a escuelas; la información recabada permitirá tomar

decisiones que permitan ofrecer mayor congruencia con los elementos que conforman la Nueva Escuela Mexicana.

- En este sentido, el papel de las **artes en la educación** representa un espacio de encuentro para los alumnos, los docentes y los padres de familia para crear un vínculo entre la escuela y la comunidad que posibilite proyectos culturales para desarrollar una ciudadanía colaborativa, creativa e innovadora.
- Asimismo, se estableció que la educación física se incluya en los planes y programas de estudio; por lo que, el planteamiento curricular en nuestro país reconoce su incorporación como un espacio de observancia nacional y obligatorio con una carga horaria de una hora para los niveles de preescolar y primaria, y dos horas para secundaria; beneficiando con ello a más de 25 millones de niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica.
  - La educación física se considera idónea para fomentar el gusto por la práctica sistemática de actividades físicas. Por ello, se lleva a cabo una valoración con docentes y especialistas respecto a los aprendizajes, así como las propuestas pedagógicas y didácticas que se incluyen, con la intención de promover una visión articulada, gradual y congruente que permite incidir en el desarrollo de todas las facultades de los alumnos.

Para **garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación**, en educación básica, se elaboraron contenidos de dos programas de estudio de lenguas indígenas; Tu´un Savi de Guerrero y Uza´ de Guanajuato, destinados a maestros, directivos y equipos técnicos que atienden a dicha población.

- Con el fin de cumplir el derecho que tienen los niños indígenas de recibir una educación plurilingüe e intercultural de excelencia con igualdad, justicia y respeto a las lenguas y culturas de los pueblos originarios de nuestro país, la actual administración asignó recursos emergentes por un monto de 64.2 millones de pesos, mediante una ampliación líquida al presupuesto de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para la producción y distribución del programa editorial para la atención a la población indígena correspondiente al ciclo escolar 2019-2020. Con lo cual, se alcanzará a cubrir 24 títulos con Libros de Texto Gratuito para la asignatura de lengua indígena 1º y 2º grados de primaria, con un tiraje de 35,057 ejemplares.
  - Adicionalmente se imprimirán 2,654,918 de ejemplares de materiales educativos, serie de ciencias, tecnologías y narrativas de las culturas indígenas.
- Se contó con la participación de maestros hablantes de lenguas indígenas con experiencia en la elaboración de materiales educativos, y en la lectura y escritura de su lengua indígena; con la asesoría de instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); en coordinación con autoridades educativas estatales, locales y regionales.
- Los niños indígenas tienen derecho de contar con libros de texto en su lengua y de recibir una educación plurilingüe e intercultural de excelencia. Para cumplir con ello se elaboraron **materiales educativos para la educación indígena** como libros de texto de primero, segundo, tercero y cuarto grados de lenguas indígenas. En la elaboración de los libros se contó con la participación de maestros hablantes de lenguas indígenas con experiencia en la elaboración de materiales de este tipo.
  - Se implementaron ocho programas de estudio nacionales para la población indígena. Como segunda lengua los siguientes: Jñatjo (estado de México), Yokot´án (Tabasco), Hñöhñö (Guanajuato) y español. Como primera lengua o materna los siguientes: Me´phaa y Ñomndaa (Guerrero), Odam/Audam (Durango), Rarámuri (Chihuahua), todos con sus correspondientes

libros de texto, para 2o. grado de primaria, así como el libro para el maestro.

- En coordinación con las autoridades educativas, se realizó la proyección del número de alumnos inscritos en las diferentes modalidades y niveles educativos, para el ciclo escolar 2019-2020, para la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.
  - Los libros de lectura fueron proporcionados para los niveles de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria; los cuales se pueden consultar en formato digital, promoviendo con esto una cultura para el cuidado de los recursos y optimizar su uso.
  - En atención a la política de inclusión del Gobierno Federal, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos en conjunto con las autoridades responsables de los estados, integró un padrón de niños invidentes y con baja visión para el ciclo escolar 2019-2020, adicionalmente se logró integrar a las 32 entidades federativas en la distribución directa de estos libros de texto gratuitos en las escuelas de primaria y secundaria, de acuerdo al padrón.
- El **Programa Nacional de Inglés** tiene como objetivo principal promover, fortalecer y consolidar la enseñanza del inglés como lengua extranjera en escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, en las 32 entidades federativas.
  - En 2019, se autorizaron 800 millones de pesos para fortalecer la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, mediante la incorporación y uso de la plataforma tecnológica de forma gradual para ampliar la cobertura de la enseñanza del inglés con calidad y equidad. Así como para competencias didácticas en la enseñanza del idioma inglés, lo que permitirá ofrecer educación de calidad a 8,615,517 alumnos y alumnas de 34,179 escuelas públicas.
- La **formación ciudadana para una cultura de la legalidad, en educación básica**, se fundamenta en el Artículo 3o. Constitucional que mandata basarse en "el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad". Implica que los alumnos conozcan, ejerzan y defiendan los derechos personales y colectivos; valoren y se adhieran a normas y leyes porque comprenden su función en la convivencia democrática; desarrollen su sentido de justicia para actuar conforme a principios éticos; conozcan el papel de autoridades y ciudadanos en la aplicación y cumplimiento de normas y leyes.
  - Se trabajó en diferentes componentes, en particular, preescolar, en el campo Exploración y comprensión del mundo natural y social; en primero y segundo de primaria en la asignatura Conocimiento del Medio, en el eje Interacciones con el entorno social; de tercero de primaria a tercero de secundaria en la asignatura Formación Cívica y Ética, en el eje Sentido de justicia y apego a la legalidad.
  - En la formación ciudadana, los alumnos y docentes cuentan con programas de estudios para cada grado que contienen orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación; libros de texto para los alumnos de las asignaturas de Conocimiento del Medio y Formación Cívica y Ética, y libro para el maestro de Conocimiento del Medio.
- Para la difusión e implementación en el ciclo escolar 2018-2019 del **planteamiento curricular de la educación media superior**, se realizó la difusión de los programas de estudio aplicables para el semestre en los subsistemas federales, a través de la plataforma de la Subsecretaría de Educación Media Superior y de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico.
- En febrero de 2019 se inició la implementación de los Programas de Estudio del Bachillerato Tecnológico en la UEMSTIS, UEMSTAyCM, Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos

(CECyTE), aplicables para el semestre par, que sustituyen a los programas de transición del ciclo escolar 2017-2018.

  - Adicionalmente, se difundieron y aplicaron los Programas de Estudio para el Bachillerato Tecnológico de la unidad de aprendizaje curricular de inglés II, IV y V, en los planteles de la UEMSTIS, UEMSTAyCM, CECyTE, y para el Bachillerato General II, IV, V y VI.

- En la **enseñanza de idiomas en educación media superior** se instrumentó una Red Académica de Inglés con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento, para acompañar a los docentes del bachillerato en la operación de los programas de estudio.

  - Del 14 al 30 de junio de 2019, se reportó una participación de 16 asesores como moderadores de la Red, 1,316 docentes activos, la generación de 15 comunidades virtuales y 2,488 actividades de intercambio y retroalimentación ante los recursos, experiencias y opiniones compartidas.

- En lo que corresponde a la educación superior, el proceso de revisión y actualización curricular se inició con la participación de toda la comunidad y especialistas en el campo de la pedagogía.

  - El TecNM concluyó la actualización de sus 43 planes de estudio de nivel licenciatura. La oferta educativa se enfoca en aeronáutica, agropecuaria, automotriz y energética, así como en carreras que se enfocan a las tecnologías de la información, comunicación, ciencias ambientales, energías renovables, geociencias, innovación agrícola y las industrias alimentarias, y la nanotecnología, entre otras.

  - La oferta educativa global del IPN, a junio de 2019, fue de 277 programas académicos, de los cuales 242 (87.4%) corresponden a la modalidad escolarizada; 30 (10.8%) a la no escolarizada y cinco (1.8%) a la mixta; en comparación al ciclo escolar anterior, aumentó en 4.2% la oferta educativa, es decir, 11 nuevos programas académicos; de ellos, cinco son de nivel superior y seis de posgrado.

  - La UnADM llevó a cabo la primera fase de reingeniería de sus planes de estudio, incorporando transversalmente los enfoques de Derechos Humanos, perspectiva de género, atención de la diversidad y fortalecimiento de las capacidades de desarrollo regional.

PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

- Durante el ciclo escolar 2018-2019 se distribuyeron 7.9 millones de materiales, en beneficio de más 4.7 millones de alumnos y 139.7 miles de docentes de preescolar y primaria. Para el ciclo escolar 2019-2020 se entregó la misma cantidad de libros a igual número de alumnos con 7.1 miles de docentes más de preescolar y primaria.

- Con relación a la producción y distribución de libros y materiales educativos culturales y su distribución, en el ciclo escolar 2018-2019 el Telebachillerato Comunitario (TBC) recibió libros de texto gratuitos. Se distribuyeron 2,024,849 libros, con un incremento de 2.3% respecto al periodo anterior.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES CULTURALES

- Con el fin de **asegurar el acceso y permanencia en la educación a los grupos históricamente discriminados**, el Gobierno Federal ha diseñado estrategias, orientaciones y propuestas pedagógicas pertinentes considerando características y contextos específicos de toda la población y con ello hacer valer su derecho a la educación.

- A partir del marco curricular actualizado, en el ciclo escolar 2018-2019, se implementó en los servicios educativos comunitarios una propuesta pedagógica que plantea la actualización de las Unidades de Aprendizaje Autónomo a partir del

contenido de estudio. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se trabajaron materiales, para apoyar el estudio de los temas referidos que integran el currículo del Modelo Educativo Comunitario como una estrategia pedagógica de educación comunitaria que reformula el Marco Curricular.

  - Con estos cambios se perfila una mejor articulación del modelo educativo Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD) del CONAFE, sustentado en la relación tutora y el aprendizaje colaborativo como pilares de un nuevo patrón pedagógico.

- Con el propósito de favorecer el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica, el CONAFE otorga la Beca Acércate a tu Escuela, de forma mensual a las niñas, niños y adolescentes que habitan en localidades rurales con alto y muy alto grado de marginación, en comunidades indígenas, campamentos agrícolas migrantes o bien si padecen algún tipo de discapacidad. En el ciclo escolar 2017-2018 se apoyaron 32,412 niños y niñas, para el ciclo 2018-2019 se entregaron 33,523 becas, con un incremento de 3.4%.

EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS

- El **Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa** (PIEE) tiene como objetivo contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior para que cuenten con infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento para la atención de la población en contexto de vulnerabilidad.

- Para responder al mandato del Artículo 3o. Constitucional, con una inversión de 182 millones de pesos, en educación básica, se benefició a 5,500 escuelas indígenas y 264 centros migrantes.

  - Con este recurso, se realizaron reuniones colegiadas para la elaboración de programas de estudio de las lenguas Tu´un Savi (tres reuniones de 40 docentes hablantes y alfabetizados) de Guerrero; Uza´ (dos reuniones de 10 docentes hablantes y alfabetizados) de Guanajuato; y Náhuatl de Guerrero (una reunión con 40 docentes hablantes y alfabetizados) este colegiado trabajó para alinear sus variantes y a la Nueva Escuela Mexicana.

- Las **Plazas Comunitarias** son espacios educativos que permiten ampliar el acceso de jóvenes y adultos a las TIC, a través del modelo educativo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y fortalecer las competencias y habilidades de figuras solidarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.

  - De diciembre de 2018 a junio de 2019, hubo 2,620 Plazas Comunitarias Institucionales, en números absolutos, destacan las entidades federativas: México (189), Jalisco (159), Puebla (149) y Oaxaca (135).

  - Al 30 de junio de 2019, existían 253 Plazas Comunitarias activas en Estados Unidos de América (EUA) mediante las cuales se brindó el servicio a 22,837 educandos (alfabetización: 5,537; primaria: 5,745; secundaria: 8,784; servicios: 2,771). El objetivo de las Plazas es mejorar las condiciones de vida y oportunidades laborales de las personas migrantes mexicanas, especialmente en EUA, donde se ha llevado a cabo un constante esfuerzo para fortalecer los servicios otorgados a través de las tecnologías de la información.

  - De diciembre 2018 a junio 2019 se proporcionaron 34 capacitaciones de introducción a los servicios del INEA y del sistema automatizado de seguimiento y acreditación. Se emitieron 280 certificados y 292 constancias de primaria y secundaria, se presentaron 551,963 exámenes en línea, de los cuales se acreditaron 431,053.

- El **Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo** (MEVyT) en línea es una modalidad automatizada de la oferta educativa para población hispanohablante, se ubica en el Portal del INEA, a fin de que las personas jóvenes y adultas que deseen cursar la educación primaria y secundaria, puedan acceder a los cursos, previo registro.
  - Para fortalecer esta modalidad, se concluyó la actualización de la plataforma Moodle a una versión 3.3 plus a fin de adaptar los cursos a diferentes dispositivos móviles. Como resultado del seguimiento a la atención, al mes de junio de 2019 se contó con 74,266 cursos vinculados y 46,952 cursos acreditados.
  - De diciembre de 2018 a junio de 2019, los portales del INEA y del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT) dieron acceso a 595,869 y 470,499 personas, respectivamente, para beneficiarse de los servicios que ofrece el INEA. Mediante el portal, 1'063,345 educandos en atención pudieron consultar su historial académico.
  - Con el Programa de Certificación del INEA, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se registraron 19,650 beneficiarios, de los cuales 17,545 presentaron exámenes, de éstos, 5,029 certificaron su primaria y la secundaria 10,989, con un total de 16,018 jóvenes y adultos.
  - Con relación a las personas jóvenes y adultas que concluyeron alguno de los niveles educativos en el INEA, 46,448 educandos se alfabetizaron, 61,427 terminaron la primaria y 140,213 concluyeron la secundaria. El total de personas que concluyeron algún nivel educativo, de diciembre de 2018 a junio de 2019, fue de 248,088 alumnos.
- Los servicios descentralizados de la **Educación para la vida y el trabajo**, constituyen un esfuerzo educativo por parte del Gobierno Federal y los gobiernos estatales, que se caracterizan por contar con una personalidad jurídica y patrimonio propio.
  - Estos servicios contribuyen a impulsar y consolidar la capacitación de personas de 15 años y más, que permitan el desarrollo económico regional y nacional. Entre julio de 2018 y junio de 2019, la matrícula nacional de los servicios descentralizados (Institutos de Capacitación para el Trabajo) fue de 1,303,718 personas (863,297 mujeres y 440,421 hombres). En la atención a grupos de población vulnerables destaca la prestación del servicio a 17,117 personas con discapacidad.
- El CONALEP mantiene, desde su creación, una estrecha vinculación con el sector productivo; en este contexto, en 2019 se realizaron 9,830 servicios tecnológicos, y se otorgó capacitación laboral a 138,416 personas.
- Dentro de la educación básica, el modelo pedagógico de escuelas Telesecundarias consiste en un servicio de educación básica, público y escolarizado, en el cual, la enseñanza de contenidos se imparte vía televisión. Aun cuando con el avance tecnológico, la Telesecundaria ha incluido más y novedosos recursos en *hardware* y *software* educativos, la televisión sigue siendo un medio fundamental para el logro de sus objetivos.
- Es importante mencionar que el modelo pedagógico permite la participación activa de los alumnos en proyectos productivos en la comunidad, se concentran en cinco campos: agricultura, cría y manejo de especies menores, tecnología de los alimentos, infraestructura ecológica y tecnología administrativa.

Para **atender a los pueblos indígenas y a los diversos grupos discriminados**, en educación intercultural, se desarrolló la "Agenda intercultural para la educación nacional" realizada por un grupo de investigadores y especialistas en educación intercultural. Este documento identifica las problemáticas educativas prioritarias de atención a la diversidad en los distintos niveles educativos, y señala la emergencia de acciones para el

mejoramiento de la educación, dirigida a la población indígena, afrodescendiente y migrante.

- En educación media superior, en el **Colegio de Bachilleres**, en el ciclo escolar 2018-2019, mediante el Programa de atención educativa a pueblos y comunidades indígenas se atendió a 25,390 estudiantes hablantes de lenguas indígenas, de los cuales 13,179 son hombres y 12,211, mujeres. En total representan 3.5% de la matrícula de 727,804.
- Para favorecer la inclusión se fortalecen diversos servicios como el Telebachillerato Comunitario que se imparte en una modalidad escolarizada, brinda asesoría grupal e individual a los estudiantes con el apoyo de tres docentes que atienden las asignaturas del plan de estudios por área disciplinar. Cuenta con materiales educativos como libros de asignatura, series audiovisuales y cuadernos de actividades de aprendizaje.

Telebachillerato Comunitario
• El Telebachillerato Comunitario cuenta con 3,310 centros educativos en todos los estados del país, a excepción de la Ciudad de México. Atiende a una matrícula total de 137 mil estudiantes. La mayoría de estos servicios se encuentran en el estado de México (15.9%), Guanajuato (13%) y Guerrero (9.5%). Por lo menos 87.1% se ubican en localidades rurales aisladas o dispersas, y 71.3% en comunidades con grados de marginación alto o muy alto.

  - En instituciones de tipo superior el programa brindó acciones de orientación y/o acciones de fortalecimiento que facilitan la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras que limitan su acceso a los servicios educativos a fin de que cuenten con infraestructura adaptada y equipamiento apto.
  - En el marco del programa, en 2019 el presupuesto autorizado fue de 37.8 millones de pesos para 56 instituciones, diez más que las atendidas en 2018, y se asignarán los recursos con base en un proceso de evaluación que se encuentra en curso.

CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAED)

- Es el modelo educativo, denominado Bachillerato No Escolarizado para jóvenes estudiantes con discapacidad visual, auditiva, psicosocial o motriz, que deciden iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato.
- Dicha opción educativa es impartida en los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad, denominados CAED, cuyo objetivo general es contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación media superior.

Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad
• Entre el 1 de diciembre de 2018 y 30 de junio de 2019, se inscribieron 644 estudiantes en los CAED a nivel nacional, en dichas inscripciones, la matrícula ascendió a 27,878 estudiantes en todo el país, lo que representa un incremento de 12.8% en la matrícula atendida frente a la matrícula reportada a finales de junio de 2018. • De los alumnos atendidos en los CAED durante el ciclo escolar 2018-2019, 46.4% reportó discapacidad intelectual, 16.7% motriz, 14.1% auditiva, 10.1% visual, 2.9% psicosocial y otros 9.8%.

PROGRAMA DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS AMÉRICAS (POETA)

- El programa tiene como objetivo atender a núcleos de población en situación de desventaja en materia de capacitación y programas complementarios con características especiales como: personas con discapacidad, para

capacitarlas en el desarrollo de un trabajo productivo o actividades que les permitan incorporarse en un momento dado a mejorar las condiciones de vida que presentan.

  - En el ciclo escolar 2018-2019 el programa contó con 47 aulas POETA, pertenecientes a los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) en 26 entidades federativas. Estas atendieron a 3,566 estudiantes. A su vez, se benefició a 1,409 personas con becas POETA.

- En educación superior, para dar acceso educativo a los grupos menos favorecidos, se brindó atención a las personas con discapacidad. La UnADM, en el ciclo escolar 2018-2019, contó con 7,264 estudiantes matriculados. En 2019 se impulsa un protocolo de identificación de recursos tecnológicos para atender con pertinencia, flexibilidad y calidad la diversidad en la UnADM potenciando la permanencia, egreso y titulación de los estudiantes.

  - En el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula de alumnos con discapacidad en el TecNM representó 1.1% del total de la matrícula, es decir, 6,896 estudiantes, de los cuales 5,703 presentaron baja visión, 528 contaron con alguna discapacidad física-motriz, 215 con discapacidad psicosocial, 144 presentaron hipoacusia, 112 sordera, 103 discapacidad intelectual, 50 ceguera y 41 con discapacidad múltiple.

- El **Movimiento contra el Abandono Escolar** es una estrategia integral de carácter nacional que involucra la participación conjunta y coordinada de autoridades educativas, federales y estatales, directivos de planteles, docentes, padres de familia, estudiantes y sociedad en general, para lograr mayores índices de acceso, permanencia y conclusión exitosa de los estudios de nivel medio superior.

  - En los CECyTEs, se implementaron diferentes acciones, tales como el desarrollo del Modelo psicopedagógico, así como estrategias de intervención y canalización de los estudiantes con riesgo de abandono escolar.

- En lo que se refiere a la prevención de la deserción en educación superior, el **Programa Institucional de Tutorías del Tecnológico Nacional de México**, al 31 de marzo de 2019, atendió a 321,070 estudiantes a través de 14,725 académicos tutores.

  - En el primer trimestre de 2019 se fortaleció el proceso de capacitación e implementación del Programa Nacional de Tutorías en las 182 Universidades Tecnológicas y Politécnicas, cuyo fin es fortalecer el perfil de los docentes para brindarles las herramientas metodológicas pedagógicas para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

  - A junio de 2019 se benefició aproximadamente a 40% de la planta académica capacitada (8,800 profesores de tiempo completo y asignatura) y casi 40% de estudiantes (139,736 alumnos) de estas instituciones. Comparando las cifras con el año previo, hubo un incremento de la población beneficiada en más de 5 mil profesores y más de 60 mil estudiantes, toda vez que no se tenía implementado en todas las instituciones.

  - El IPN, de enero a junio de 2019, en el nivel profesional tuvo la participación de 5,473 académicos tutores, 563 alumnos asesores y 92,432 alumnos tutorados. En posgrado, 5,682 alumnos tuvieron acompañamiento tutorial asignado y 276 académicos ejercieron función tutorial. En total participaron 5,958 personas.

BECAS Y OTROS ESTÍMULOS A ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS

PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE (PROBEM)

- El programa tiene como objetivo promover el conocimiento de la historia, la cultura, los valores y las tradiciones entre México y EUA, para fortalecer la identidad nacional con calidad, a

través del intercambio de experiencias académicas y culturales. Durante la edición 2018, se eligieron 125 profesores mexicanos, comisionados en siete estados del vecino país. En la edición 2019, se incrementó a 131 profesores, distribuidos en nueve estados de EUA.

- En el marco del PROBEM, el Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional, tiene por objeto otorgar reconocimiento oficial a los estudios de educación básica que realiza la población migrante que viaja con frecuencia entre México y EUA, y viceversa, facilitándoles su ubicación en la escuela receptora, de acuerdo a su edad y grado educativo. En 2018, se entregaron 337 Documentos de Transferencia para esta población migrante.
- Con el fin de fortalecer la vinculación entre el sistema educativo con el sector productivo, y brindar una formación que responda de mejor manera a las condiciones del mercado, el Colegio de Bachilleres ha desarrollado, principalmente a través de la realización de prácticas de los estudiantes, empresas públicas y privadas.
  - En el ámbito de la vinculación con la sociedad, el CONALEP otorgó servicios comunitarios a la población vulnerable aledaña a los planteles, en total se realizaron 7,802 servicios, en beneficio de más de un millón de personas, pertenecientes a 3,771 localidades.
  - En acciones de Protección a la Salud, se beneficiaron a más de 157 mil personas en más de 2 mil servicios comunitarios, y en materia de Protección al Medio Ambiente, se otorgó apoyo a más de 93 mil personas a través de 167 servicios.
  - Los resultados de este proceso establecido con los diferentes sectores (público, privado y social), con cámaras nacionales, dependencias gubernamentales, instituciones y empresas; entre otras, son: 161 convenios de colaboración establecidos; 1,024 acuerdos de prestación de servicios establecidos; 294,752 cursos de extensión educativa y 213,601 acreditados. Se logró 72.5% de eficiencia terminal.
  - A través de los CECATI en el ciclo escolar 2018-2019, se establecieron 612 acuerdos de colaboración cuyas alianzas apoyan el desarrollo y operación de la oferta educativa, prácticas complementarias, formación de docentes, diversas donaciones, entre otros; dentro de las cámaras y empresas más reconocidas están CANACAR, POLIFLEX y L'Oreal.

SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN

Los esfuerzos de la actual administración se han encaminado a hacer efectivo el derecho constitucional de los mexicanos a la protección de la salud.

Se reconocen los desafíos que enfrenta nuestro país en términos de la segmentación y fragmentación del sistema, así como la necesidad de incrementar y buscar la sostenibilidad del financiamiento a la salud.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, las acciones del Gobierno de la República se orientaron a establecer un sistema de salud bajo los principios de universalidad y reducción de la desigualdad en salud, el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, aunado a medidas de austeridad que han contribuido a la generación de ahorros y al mejor manejo de los recursos públicos.

ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y SENTAR LAS BASES PARA EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD INTEGRAL (APS-I)

Los cambios prioritarios abarcaron la orientación de la política hacia el reforzamiento del primer nivel de atención en el sistema de salud, la planeación del modelo de Atención primaria a la salud integral y la conformación de Redes integradas de servicios de salud. Dichas acciones son fundamentales para sentar las bases de la integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Como primer paso, del 2 de enero al 30 de marzo de 2019 se realizó en los estados del sureste del país el **Censo Estratégico de las unidades de salud**, que recogió 840 variables de los centros de salud y 1,200 variables de hospitales, con lo que se elaboró una metodología de cálculo de costos reales del mejoramiento integral y equipamiento del primer nivel de atención, además del mantenimiento de mobiliario, instrumental y equipo médico básico.

Posteriormente se realizaron evaluaciones mediante barridos de campo en los estados de Chiapas, Veracruz y Tabasco, se partió de las jurisdicciones con entrevistas a profundidad y con visitas a centros de salud de diferente tipo, unidades de especialidades médicas y hospitales comunitarios. Adicionalmente, se hicieron auditorías médicas en los hospitales de 30 camas o más con el fin de plantear propuestas de readecuaciones para optimizar su capacidad de atención.

Asimismo, la Secretaría de Salud (SS) coordinó las siguientes estrategias entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019:

- Redefinición de Redes de Servicios: se desarrolló una metodología de construcción de redes de atención de servicios de salud geo-referenciadas, desde el primer nivel hasta los hospitales de alta especialidad basadas en datos demográficos, búsqueda de servicios habituales, perfiles de morbilidad, distancias y vialidad, entre otros.
- Reformulación de Jurisdicciones Sanitarias: se realizaron reuniones de alto nivel con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e IMSS-BIENESTAR.
  - Estas reuniones avanzaron en la normativa de los Distritos de Salud, los cuales fungirán como órgano rector, coordinador de la operación de las unidades prestadoras de servicios de los centros de salud y hospitales comunitarios, de enlace técnico-administrativo con la administración federal, estatal y unidades prestadoras de servicios de niveles de mayor complejidad, con las instituciones que en el ámbito local integran el sector salud, y con organismos de otros sectores relacionados con la salud de la población.

Se llevó a cabo la creación del **Compendio Nacional de Insumos para la Salud** en sustitución del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Este

cambio reviste gran importancia a fin de consolidar el interés de la actual administración en garantizar el acceso efectivo a medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social.

Los beneficios directos de este cambio se ven reflejados en una mejor planeación de adquisiciones, negociación de precios, liberación de recursos para otros programas, garantizar procesos transparentes, inclusión de mejores insumos en salud respecto a su calidad, seguridad y eficacia. A junio de 2019, se registró un ahorro de 1,700 millones de pesos.

El Gobierno de México respaldó el interés de fortalecer la **atención primaria para la salud**, y posicionó este enfoque en diferentes foros internacionales a fin de trabajar para garantizar el derecho de todas las personas a la salud y contribuir a la construcción de un sistema de salud más fuerte y de calidad. Para ello impulsó acciones que posicionan a nuestro país como promotor internacional del derecho a la salud.

También se dio el relanzamiento de la colaboración entre México y Dinamarca en el proyecto específico de cooperación que se implementará en Tabasco a principios de 2020, con cinco líneas de acción: 1) Sistemas de referencia y contra referencia; 2) Indicadores en salud; 3) Telemedicina; 4) Programas de manejo de enfermedades; y 5) Salud pública.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS) distinguió a México al otorgarle la sede del Lanzamiento del Informe de la Comisión de Alto Nivel "Salud Universal para el Siglo XXI: 40 Años de Alma-Ata", realizado el 9 y 10 de abril con la presencia de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del secretario general adjunto de la Organización de los Estados Americanos, de la directora de la OPS, así como de representantes de alto nivel de 31 países de la región de las Américas y 17 ministras y ministros de salud.

- El lanzamiento en México es un paso estratégico en la generación de insumos para la discusión en la Asamblea General de Naciones Unidas sobre cobertura universal de salud que tendrá lugar en septiembre de 2019.
- Aunado a ello, las políticas federales se fortalecieron con la coordinación institucional mediante la modificación al "Acuerdo por el que establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud", así como las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de mayo de 2019, al fijar la colaboración con las entidades federativas para evaluar y vigilar los programas de salud, además de reforzar la relación interinstitucional, tanto en las instituciones públicas como privadas, al poder emitir opiniones sobre proyectos de convenios de coordinación.

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA ACCIÓN COMUNITARIA

De diciembre de 2018 a junio de 2019 destacaron las siguientes acciones de prevención y promoción de la salud en beneficio de la población mexicana:

- Una de las acciones emblemáticas en la que participan todas las instituciones públicas del sector salud es el **programa de vacunación**. Del 23 de febrero al 1 de marzo de 2019, se realizó la Primera Semana Nacional de Salud donde se aplicaron aproximadamente más de 11.9 millones de dosis; y del 20 al 24 de mayo de 2019, se llevó a cabo la Segunda Semana Nacional de Salud, en la que de manera preliminar se aplicaron más de 3 millones de dosis.[1/]
  - Asimismo, durante dichas semanas se realizaron acciones de promoción y prevención de enfermedades de la infancia como la distribución de 16.4 millones de sobres de Vida

[1/] El registro de la Segunda Semana Nacional de Salud es preliminar, debido a que los responsables en las entidades federativas continuaron en agosto con el registro de datos a las plataformas.

Suero Oral, la aplicación de 12.2 millones de dosis de albendazol a menores de 14 años para desparasitación y la aplicación de más de 6.9 millones de mega dosis de vitamina A en menores de cuatro años de edad para prevención de enfermedades.

- La cobertura sectorial del esquema completo de vacunación al cierre de 2018 fue de 81.3% de la población menor de un año de edad y 88.9% de la población de un año de edad.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019, en coordinación con los servicios estatales de salud, se certificaron como promotoras de la salud 154 comunidades con una población de 500 a 2,500 habitantes, ubicadas en las zonas rurales con mayor rezago.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se conformaron 786 Comités Municipales de Salud con el fin de realizar actividades intersectoriales a nivel local y desarrollar capacidades personales, entornos favorables, fortalecer la acción comunitaria e impulsar políticas públicas para modificar determinantes de la salud.[1/] De diciembre de 2018 a junio de 2019, estuvieron activas 14 Redes Estatales de Municipios por la Salud en igual número de entidades federativas.[2/]
- Para fortalecer las acciones que inciden en los determinantes de la salud, con especial atención en la población vulnerable como niñas, niños y jóvenes en edad escolar y con el propósito de promover la salud y la prevención de enfermedades en las escuelas de educación básica y media superior, se validaron 1,086 escuelas como promotoras de la salud.
- Para el control de vectores,[3/] durante la Primera Jornada Nacional de lucha contra las arbovirosis realizada del 8 al 12 de abril de 2019, las acciones de promoción de la salud permitieron que 21,535 entornos quedaran libres de criaderos de mosquitos al igual que 2,400 escuelas; y se sanearon y fumigaron 960 unidades médicas. Asimismo, se aplicó larvicida en poco más de 700 mil viviendas y se nebulizaron 67,500 hectáreas.
- Al 30 de junio de 2019, en fase permanente se aplicaron larvicidas en más de ocho millones de viviendas; se nebulizaron 2.3 millones de hectáreas y se aplicó en más de 600 mil viviendas insecticida intradomiciliario.
- Para el control de zoonosis,[4/] del 24 al 30 de marzo de 2019, se realizó la Semana Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Felina, con 13.8 millones de dosis aplicadas de manera gratuita y se esterilizaron 250,533 perros y gatos. Se llevaron a cabo operativos de control de la garrapata café, transmisor de rickettsiosis, con 8,155 perros desparasitados y 20,757 casas rociadas con insecticidas.

ATENCIÓN A LA SALUD INFANTIL

En cuanto acciones de salud con énfasis en la **primera infancia** se obtuvieron los siguientes resultados.

- La SS con el propósito de reducir la morbilidad y mortalidad en los menores de cinco años por enfermedades diarreicas agudas, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se orientó a 1,017,415

1/ Los determinantes de la salud se refieren a las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen.

2/ Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

3/ Los vectores se refieren a organismos vivos que pueden transmitir enfermedades infecciosas, entre personas o de animales a personas. Muchos son insectos hematófagos que ingieren microorganismos patógenos junto con la sangre de un portador infectado y posteriormente los inoculan a un nuevo portador al ingerir su sangre.

4/ Se refiere al grupo de enfermedades infecciosas que se transmiten de forma natural de los animales a los seres humanos.

madres acerca del manejo en el hogar y la prevención de deshidratación. Para ello se registraron 116,912 consultas de primera vez, de las cuales al 98% se les otorgó el Plan A de hidratación oral.

- En el caso de infecciones respiratorias agudas, se otorgaron 764,652 consultas de primera vez y 61.6% recibió tratamiento sintomático, a fin de evitar la resistencia antimicrobiana.
- Para promover el desarrollo infantil, la Secretaría de Salud de diciembre de 2018 a junio de 2019, orientó a 486,307 madres, padres y/o cuidadores de niñas y niños menores de cinco años de edad, acerca de los objetivos de la estimulación temprana y se aplicó la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil a 162,336 menores de cinco años que acudieron a consulta, con ello se detectaron a 141,692 con desarrollo normal; 13,709 con rezago en el desarrollo y 6,935 con riesgo de retraso en el desarrollo.
- Con la finalidad de prevenir la infección contra el virus del papiloma humano (VPH) y el cáncer cérvico uterino asociado; se aplicaron más de un millón de dosis de vacunas contra el VPH, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019.
- En IMSS-BIENESTAR, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizó lo siguiente:
  - Se aplicó el tamiz metabólico a 50,096 recién nacidos; 46,656 iniciaron en forma temprana la lactancia materna y un hospital fue nominado Amigo del Niño y de la Niña, con lo que 34 de 79 hospitales del IMSS-BIENESTAR (43%) alcanzaron dicha denominación.
  - Se aplicaron 15,361 pruebas de Evaluación del Desarrollo Infantil, se atendieron 26,147 niñas y niños en estimulación temprana y se proporcionaron 34,008 asesorías en prácticas de crianza. En el mismo periodo se logró la recuperación de 449 niñas y niños con rezago en el desarrollo.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), fortaleció las acciones de supervisión y acompañamiento de los Centros de Atención Infantil en todo el país. De diciembre de 2018 a junio de 2019 registró los siguientes resultados:
  - Al 30 de junio de 2019 se efectuaron 1,357 supervisiones a centros de atención infantil de diferentes modalidades, y 1,106 capacitaciones para los diferentes agentes educativos.
  - En materia de primera infancia se realizaron la primera y segunda sesiones ordinarias 2019 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios, Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Derivado de ello se formaron seis grupos de trabajo con la participación de 20 instituciones de la administración pública federal, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales, enfocados en los derechos de las niñas y los niños de cero a seis años de edad.
  - A través de estos grupos de trabajo se realiza la revisión, y se propone la actualización de leyes, planes y programas que favorezcan el desarrollo integral de la primera infancia.

REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD EN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EN POBLACIÓN VULNERABLE

El actual gobierno otorgó servicios de salud y coadyuvó a **revertir la situación de desigualdad social del país**, con acciones de salud dirigidas a las localidades con mayor dificultad de acceso a servicios y con enfoque intercultural donde habita población indígena.

- A junio de 2019 el IMSS-BIENESTAR registró en sus unidades médicas a 12.3 millones de personas que carecían de seguridad social, de las cuales 60% radica en localidades menores a 2,500 habitantes y 37% son indígenas (4.5 millones).
  - De diciembre de 2018 a junio de 2019 estas unidades proporcionaron 14,988,202 consultas (8,521,730 correspondieron a medicina familiar, 275,254 de especialidad, 219,096 de estomatología, 526,795 de urgencias y

5,445,327 proporcionadas por personal de enfermería). Asimismo, se registraron 129,111 egresos hospitalarios con un promedio de tres días paciente.

- También se realizaron 57,080 intervenciones quirúrgicas, 4,815,900 estudios de laboratorio a 646,152 personas y 165,839 estudios de rayos X a 114,846 personas. Para la prevención de cáncer en la mujer, se llevaron a cabo 255,298 citologías cervicales y 991,976 exploraciones de mama.
- Se mantuvo interrelación con 6,970 parteras y con 742 médicos tradicionales, 92% de un total de 805 identificados. De diciembre de 2018 a junio de 2019 las parteras atendieron 2,601 partos y 365 más en conjunto con el equipo de salud a través del enfoque intercultural en salud. Los médicos tradicionales atendieron a 17,082 personas por diferentes padecimientos, asimismo derivaron 6,297 a las unidades médicas.
- Se contó con 147 posadas de apoyo a la mujer embarazada y se albergó a más de 21,320 mujeres embarazadas, puérperas y familiares. Asimismo, la estrategia de Madrinas y Padrinos se amplió a 712 municipios en los que se aseguró el traslado oportuno de mujeres de población marginada a unidades médicas.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se realizaron 16 Jornadas Quirúrgicas Bienestar (JQB) con la valoración de 9,148 pacientes, se operaron a 2,316 y se realizaron en ellos 4,374 procedimientos quirúrgicos en especialidades de cirugía reconstructiva, cirugía reconstructiva pediátrica, ginecología oncológica, oftalmología, ortopedia, ortopedia pediátrica y urología.
- En cuanto a las JQB para abatir el diferimiento quirúrgico en régimen ordinario, se realizó un evento con 150 pacientes valorados e intervenidos quirúrgicamente.
- A través de los albergues comunitarios de los hospitales rurales del IMSS-BIENESTAR, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se otorgaron 286,152 servicios gratuitos de alojamiento, de los cuales 71,032 correspondieron a embarazadas y puérperas procedentes de localidades lejanas y de difícil acceso; también se proporcionaron 699,413 raciones alimenticias sin costo para los beneficiarios. De los usuarios atendidos en estos albergues, 55% se auto-adscribieron como indígenas.

- El **Programa Fortalecimiento a la Atención Médica** a través de 739 unidades médicas móviles dio cobertura a 11,049 localidades de 706 municipios de las 32 entidades federativas. El programa benefició a más de 1.5 millones de personas con el otorgamiento de 6 millones de acciones en materia de salud, de las cuales 1.2 millones correspondieron a atención médica y 4.8 millones a acciones de promoción y prevención a la salud.
- El "Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec" respondió a las demandas de la consulta realizada en marzo de 2019 con diferentes grupos de población indígena de Oaxaca y Veracruz. En complemento la SS participó en las reuniones de seguimiento a fin de establecer acuerdos y compromisos de acción para su atención.
  - Se elaboró un plan de intervención de carácter intercultural y entre los componentes centrales estuvo el establecimiento de redes de flujo real de pacientes, cuatro hospitales resolutivos (de inicio) a lo largo de la zona del istmo de carácter intercultural, interrelación con la medicina tradicional, capacitación/sensibilización al personal de las unidades de la región y la inclusión del modelo de atención intercultural del parto.
  - Este modelo establece la coordinación entre parteras, terapeutas tradicionales indígenas y personal directivo de los hospitales y centros de salud de Tehuantepec, para fortalecer la oferta de servicios con pertenencia cultural. Para ello, se promovió la instalación de avales ciudadanos y traductores en lenguas indígenas en las unidades de salud en esa región.

  - Se transfirieron los recursos aprobados para el componente salud del cancelado programa PROSPERA al programa prioritario "Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" equivalentes a 6,587.8 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019,[1/] y se firmaron los convenios con los 31 estados de la república para la transferencia de los recursos,[2/] con el objetivo de fortalecer a 5,101 centros de salud y 221 hospitales comunitarios.

- El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, mediante acciones de coordinación con hospitales, institutos de salud, asociaciones civiles de atención médica especializada y laboratorios médicos, apoyó a la población indígena para el acceso a los servicios médicos de tercer nivel de atención, adquisición de medicamentos, realización de estudios y tratamientos de alta especialidad. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

  - Se otorgaron 400 apoyos a 363 personas (160 hombres y 203 mujeres). Se realizaron foros y talleres de promoción y fortalecimiento de la medicina y la partería tradicional indígena entre los que destacan los siguientes:

    - Encuentro de parteras tradicionales en la ciudad de Oaxaca, con la presencia de 25 parteras huaves, mixtecas, zapotecas y mixes.
    - Encuentro de médicos tradicionales en San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca, con la presencia de 30 médicos de la zona mixe.
    - Encuentro de médicos tradicionales nahuas, en el municipio de Aquila, Michoacán, al que asistieron 22 médicos (siete hombres y 15 mujeres).

[1/] A junio de 2019 se transfirieron 6,071.3 millones de pesos de un total de 6,587.8 millones de pesos asignados. El complemento se efectuará en lo que resta del año.

[2/] No se tiene convenio con la Ciudad de México.

COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYENDO ATENCIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD

Para lograr una **mayor cobertura de salud a la población sin seguridad social** se realizaron las siguientes acciones.

- Se cotejó el padrón de afiliados al Sistema de Protección Social en Salud contra los padrones de las instituciones de seguridad social, y se identificaron 4.6 millones de registros duplicados, lo que permitió ampliar la disponibilidad de cobertura para la población objetivo. Por lo que corresponde a las 66 intervenciones de alto costo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC),[3/] continuó en proceso la actualización del tabulador de tumor maligno de mama, que beneficiará a 9,256 mujeres.

- Los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) se vincularon con las redes de unidades de salud de las entidades federativas en las que se ubican, y acudieron a recibir atención cerca de 100,632 pacientes, de los cuales 32,384 (32.1%) fueron niños, niñas y adolescentes, entre diciembre de 2018 y junio de 2019. En estas áreas se presta atención médica oncológica, de enfermedades lisosomales, cardiopatías congénitas y trasplante, así como rehabilitación y cuidados paliativos a pacientes pediátricos.

  - Se ofrecieron servicios de alta especialidad a la población a través de 248,035 consultas, 16,711 egresos y la realización de casi 14 mil cirugías, además de estudios y procedimientos entre

[3/] Este fondo es parte del Sistema de Protección Social en Salud y otorga servicios médicos de alta especialidad a los beneficiarios que padecen enfermedades con tratamientos de alto costo (en virtud de su grado de complejidad o especialidad y el nivel o frecuencia con la que ocurren), que pueden poner en riesgo su vida y su patrimonio familiar, mediante la gestión de los servicios de salud y el financiamiento de las atenciones a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

diciembre de 2018 y junio de 2019 de acuerdo con su capacidad instalada.

- En materia de atención médica de alta especialidad, los institutos nacionales de salud otorgaron 1,556,611 consultas y atendieron a 99,103 pacientes referidos por distintas instituciones del Sistema Nacional de Salud: 69,107 pacientes egresaron del servicio de hospitalización y 92.8% presentaron mejoría y evolución satisfactoria en su padecimiento.
- El Instituto Nacional de Rehabilitación, del 1 de diciembre de 2018 al 30 junio de 2019, otorgó 109,891 consultas; 4,945 cirugías (2,294 correspondieron a ortopedia; 1,001 a oftalmología, 443 al servicio de otorrinolaringología; 287 a pacientes con quemaduras y 920 cirugías menores); 371,134 terapias en los diferentes servicios y 1,405 consultas en el programa de estimulación temprana.
  - El Instituto cuenta con una Unidad de Rehabilitación Ortogeriátrica, que inició actividades en marzo de 2019 y hasta el 30 de junio realizó 82 cirugías de cadera y rodilla, así como 208 sesiones de terapia en beneficio de personas adultas mayores.
  - Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se realizaron 253 cirugías con el Programa de Cirugía Extramuros y se otorgó atención médica a 181 pacientes de escasos recursos en Campeche y Durango.

ATENCIÓN A LA SALUD A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y EN TRÁNSITO

En **apoyo a la población migrante** el Gobierno de México garantizó sus derechos básicos, siendo la salud una prioridad.

- La SS a través de los Módulos de Atención Integral a la Salud del Migrante, ubicados en los cinco principales puntos fronterizos del norte de México (Tijuana, Baja California; Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas; y Nogales, Sonora), atendió las necesidades de salud de los migrantes en el momento de retorno procedente de Estados Unidos de América.
- Se proporcionó orientación en prevención de enfermedades; detección oportuna de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), medición de presión arterial, niveles de glucosa e índice de masa corporal; referencias a instancias de salud; aplicación de vacunas; valoraciones psicológicas y estabilización en caso de crisis. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se ofrecieron aproximadamente 59 mil servicios a 18 mil migrantes repatriados.
- La SS coordinó la atención médica requerida para los connacionales enfermos graves que son repatriados a territorio mexicano y se fortaleció la relación con Canadá en el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se ofrecieron aproximadamente 59 mil servicios a 18 mil migrantes repatriados.
- El acceso a servicios de salud por parte de la población migrante en Estados Unidos de América, a partir de enero de 2019 se dio con base en 49 ventanillas de salud y dos unidades móviles (Nueva Jersey y Detroit). De diciembre de 2018 a junio de 2019 se ofrecieron aproximadamente 1.8 millones de servicios a 750 mil personas.
- En Tijuana y Mexicali la Secretaría de Salud atendió el arribo masivo de migrantes centroamericanos, en diciembre 2018 se otorgaron 7,292 consultas médicas, se aplicaron 1,122 vacunas, se otorgaron 117 consejerías, se realizaron 42 trabajos comunitarios, 69 talleres y 165 pláticas a grupos con 1,445 asistentes.
- De enero a junio de 2019, en Chiapas y Tabasco se otorgaron 27,148 consultas médicas y se aplicaron 1,069 vacunas, además se realizaron acciones de prevención y promoción de la salud mediante 667 pláticas con 7,108 asistentes. Adicionalmente, se distribuyeron 5,498 preservativos y 21,846 sobres de Vida Suero Oral. En atención psicológica se realizaron 543 sesiones individuales, 115 familiares y 152 grupales.

- El Programa IMSS-BIENESTAR otorgó atención primaria y medicamentos a personas migrantes en diez puntos: Chiapas (5), Oaxaca (1), Tamaulipas (2) y Baja California (2), por lo que de diciembre de 2018 a marzo de 2019 se registraron 11,090 consultas, 85% a personas del sexo masculino y 75% a nacionales de Honduras, República de El Salvador y Guatemala.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 los Centros de Integración Juvenil atendieron a 2,778 migrantes en ocho albergues.
- Durante el proceso de validación de albergues de jornaleros migrantes, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se impartieron cinco talleres para esta población, con un total de 91 asistentes, donde uno de los temas abordados fue salud mental y violencia.
- El Gobierno mexicano del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, impulsó las siguientes acciones para proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que transitan sin compañía por el territorio nacional:
  - El Gobierno de México coordinó la construcción de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración. Con ello incidió en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, a través de la articulación de instituciones y la identificación de responsabilidades y de coordinación. [1/]
  - Elaboró con los Sistemas Estatales DIF un diagnóstico de todos los albergues públicos especializados en atención de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, así como de los Centros de Asistencia Social a cargo de los sistemas estatales que pueden recibir a esta población una vez que se inicie el trámite de solicitud de condición de refugiado con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
  - Visitó los módulos del DIF en las estaciones migratorias de Acayucan en Veracruz y Tapachula en Chiapas, y de los albergues municipales de Arriaga y de Tapachula, así como del albergue estatal de Tapachula conocido como "Viva México"; con el propósito específico de realizar un levantamiento de las necesidades y capacidades instaladas de dichos espacios.

PREVENCIÓN, CONTROL Y REDUCCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, Y DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO DIABETES, HIPERTENSIÓN Y CÁNCER

En materia de **acciones de prevención dirigidas a mejorar la nutrición y fomentar hábitos saludables** en todas las etapas del ciclo de vida, se realizaron las siguientes acciones:

- La SS integró al Grupo Intersectorial para la Seguridad Alimentaria,[2/] el 14 de febrero de 2019, a fin de reducir los efectos negativos de la sindemia global caracterizada por un incremento acelerado de la epidemia de obesidad y sus consecuencias.
- La SS colaboró con la Organización Panamericana de la Salud en el impulso de redes de acción en el

[1/] Participaron el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la SEP, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Instituto de Desarrollo Social, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la SS, la CNDH, Protección Civil, la Comisión Especial de Atención a Víctimas, la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. También brindaron su apoyo técnico los siguientes organismos internacionales: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones.

[2/] Su objetivo general es transformar el sistema alimentario actual en un sistema agro-alimentario justo, saludable y sustentable que garantice la seguridad alimentaria y entornos alimentarios saludables para toda la población, favoreciendo el uso sustentable de los recursos naturales.

decenio de acción por la nutrición y guías alimentarias, basadas en alimentos y acciones para el enfrentamiento de la obesidad infantil.

- Proporcionó orientación a personas de todos los grupos de edad en escuelas, trabajos y comunidades, en beneficio de aproximadamente 9.8 millones de personas mediante la realización de 169 mil eventos y acciones educativas para propiciar la actividad física, una alimentación adecuada y el consumo de agua.
- Se inscribió al proceso de actualización de la "Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, para el fomento de la salud del escolar", para su modificación acorde a las necesidades actuales y la mejor evidencia científica disponible en materia de entornos escolares promotores de salud.
- El IMSS del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 obtuvo los siguientes resultados:
  - La adopción de hábitos de alimentación saludable y práctica de actividad física es una estrategia que promovió un estilo de vida saludable, con tres premisas: alimentación correcta, consumo de agua simple potable y práctica diaria de actividad física. Se incorporó a NutrIMSS la estrategia Aprendiendo a Comer Bien para pacientes con enfermedades crónicas, con lo cual se incorporaron 181,272 derechohabientes mayores de 15 años.
  - La estrategia NutrIMSS Aprendiendo a Comer Bien: "Embarazo y primer año de vida", capacitó a 61,615 embarazadas.
  - En unidades de primer nivel de atención, otorgó 759,782 consultas de nutrición, y estableció un plan individual de alimentación inicial con seguimiento y ajuste al tratamiento nutricional.
  - Las estrategias educativas de promoción de la salud fueron desarrolladas por personal de trabajo social con apoyo de promotores de salud, mediante dinámicas lúdicas, participativas, reflexivas y vivenciales basadas en temas de promoción de la salud de la Cartilla Nacional de Salud.
  - Estas dinámicas se realizaron por grupo de edad y abordaron temas como alimentación correcta, actividad física, sobrepeso, obesidad, diabetes *mellitus* e hipertensión arterial.
  - La estrategia de PrevenIMSS en escuelas, de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, realizó 242,812 chequeos a estudiantes de los niveles escolares medio superior y superior. A través de las brigadas extramuros en empresas, se otorgaron servicios a 574,317 trabajadores.
  - Se capacitaron 226,060 personas en las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud PrevenIMSS por grupo de edad:[1/] ChiquitIMSS Junior, 33,257; ChiquitIMSS, 20,463; JuvenIMSS Junior, 26,611; JuvenIMSS, 24,223; Ella y Él con PrevenIMSS, 30,722; y Envejecimiento Activo PrevenIMSS, 22,966 personas capacitadas.
- El IMSS a través de sus 1,421 guarderías, proporcionó una alimentación sana, variada y suficiente a más de 200 mil niños. Diariamente ofreció 341 mil raciones saludables, y de diciembre de 2018 a junio de 2019, se proporcionaron más de 47 millones de dietas.
  - En las guarderías del IMSS existe un mosaico con 40 menús que tienen como característica principal (i) ser reducidos en azúcar, (ii) bajos

1/ Las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud por grupo de edad son: ChiquitIMSS Junior (para niñas y niños de 3 a 6 años de edad), ChiquitIMSS (niñas y niños de 7 a 9 años de edad), JuvenIMSS Junior (adolescentes de 10 a 14 años de edad), JuvenIMSS (adolescentes de 15 a 19 años de edad), Ella y Él con PrevenIMSS (mujeres y hombres de 20 a 59 años de edad), Envejecimiento Activo PrevenIMSS (personas adultas mayores de 60 años y más de edad), así como grupos vulnerables o con riesgo: Embarazo PrevenIMSS (embarazadas con su acompañante), Pasos por la Salud (personas con sobrepeso u obesidad de seis años y más de edad) y Yo puedo (personas con diagnóstico de sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y/o diabetes *mellitus* de 10 años y más de edad).

en sal y (iii) adecuados para cada etapa del desarrollo infantil. Los menús están diseñados para brindar el aporte calórico requerido según la edad de los infantes.

  - En diciembre de 2018 se comenzó a aplicar en las guarderías del Instituto la actualización normativa, que contempla el reforzamiento de la práctica de la lactancia materna directa e indirecta en las guarderías y específica los lineamientos para efectuar las modificaciones alimentarias o de fórmulas infantiles especiales que las niñas y niños precisen.

- La estrategia educativa Pasos por la Salud, creada para personas con sobrepeso u obesidad de seis años en adelante, en el primer trimestre de 2019 registró 8,737 personas capacitadas; a través de la estrategia educativa Yo Puedo, se capacitó a 40,702 personas con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y/o diabetes *mellitus*, con un total entre ambas estrategias educativas de 49,439 personas capacitadas.

- Para prevenir la malnutrición en la infancia,[1/] en el Programa IMSS-BIENESTAR, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron 1,623,582 valoraciones del estado nutricional, lo que permitió mantener en vigilancia a un promedio de 793,380 menores de cinco años; las acciones de orientación y asistencia alimentaria contribuyeron a la recuperación de 7,742 niños con emaciación.[2/] Además, se otorgó hierro profiláctico a 13,570 menores de un año para la prevención de anemia.

- El ISSSTE contribuyó al fomento de un estilo de vida saludable en la derechohabiencia, con apoyo de los alumnos de la Escuela de Dietética y Nutrición del Instituto, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, dio atención clínico-nutricional a 8,149 pacientes derechohabientes, de los cuales 2,729 fueron atendidos por obesidad, 2,662 por sobrepeso, 287 por hipertensión y 2,471 por diabetes.

- A fin de mejorar las condiciones de salud de la población trabajadora, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el ISSSTE llevó a cabo 2,474 ferias de salud "El ISSSTE en tu Dependencia" a nivel nacional, con actividades de prevención y promoción de la salud en centros de trabajo.

  - Se beneficiaron 246,838 personas con vacunación, somatometría, detección oportuna de hipertensión, diabetes, obesidad y cáncer, gerontología, salud bucal, mental y de adicciones, control metabólico de personas que viven con diabetes a través de la medición de hemoglobina glucosilada y detección de complicaciones como neuropatía y retinopatía diabéticas; consejería en materia de planificación familiar y salud sexual y dotación de métodos anticonceptivos.

  - Se otorgaron 108,590 consultas de nutrición, de las cuales 35,631 fueron de primera vez a través del Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad.

- Para fortalecer la prevención en salud, en junio de 2019 el ISSSTE inició el Programa Institucional de Salud Comunitaria ECOS (Equipo Comunitario en Salud), mediante el cual otorga un servicio sustentable e incluyente de promoción de la salud integral con enfoque preventivo.

- A través del SNDIF se impulsó el desarrollo de actividades de coordinación interinstitucional, para fortalecer el marco normativo en la formación de hábitos alimenticios saludables. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se logró lo siguiente:

  - En coordinación con la oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se realizó el Foro "Fortalecimiento de la Alimentación y Entornos Escolares: Rumbo a una Política Pública Alimentaria Integral". Se concluyó que la estrategia de combate a la malnutrición, el sobrepeso, la obesidad y la desnutrición debe

1/ La malnutrición engloba la desnutrición y sobrepeso-obesidad, así lo utiliza la OMS/OPS.

2/ Emaciación se refiere al adelgazamiento o pérdida de masa muscular. Antes se conocía como desnutrición aguda, pero la OMS no lo recomienda.

centrarse en las escuelas, además de que se requiere la actualización de leyes y un mayor control en la venta de alimentos procesados.

Las **políticas públicas para prevenir, controlar y reducir las enfermedades crónicas no transmisibles**, principales causantes de mortalidad de la población mexicana, obtuvieron los siguientes resultados del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019.

- La SS realizó 3,508,824 detecciones de diabetes *mellitus*, 3,563,282 de hipertensión arterial y 3,455,228 correspondientes a obesidad. Además, acreditó 570 grupos de ayuda mutua en enfermedades crónicas, con 11,400 integrantes; atendieron a 32,981 pacientes con enfermedades crónico no transmisibles en 101 unidades de especialidades médicas en enfermedades crónicas.
- A nivel nacional, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, continuó la aplicación de pruebas de tamizaje para detección de cáncer de cuello uterino y mama con 428,132 citologías en mujeres de 25 a 64 años y 376,855 pruebas para detección de VPH en mujeres de 35 a 64 años. También se realizaron 344,459 mastografías en mujeres de 40 a 69 años. Se aplicaron más de 990 mil dosis de vacunas, con base en cifras preliminares, contra el virus del papiloma humano (VPH) con la finalidad de prevenir la infección del virus y el cáncer cérvico uterino.
- Al 30 de junio de 2019 operaron 32 laboratorios de biología molecular para detección del VPH, 104 laboratorios de citología cervical y 240 unidades de evaluación colposcópica funcionales en las 32 entidades federativas. Se tuvieron 256 mastógrafos en operación dentro de los servicios estatales de salud y 18 Unidades de Especialidad Médica para Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama en 14 entidades federativas.[1/]
- La búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer en menores de 18 años, en centros de salud abarcó la aplicación de 1,168,392 cédulas de detección en pacientes que asistieron a consulta de primera vez, y de ellas se obtuvieron 1,773 casos con sospecha, que fueron referidos a unidades médicas de mayor especialidad. Al 30 de junio de 2019 se contó con 51 Unidades Médicas Acreditadas con convenio con el Sistema de Protección Social en Salud para la atención de estos menores.
- La SS continuó la implementación de la Red Nacional de Registros de Cáncer a fin de compilar, clasificar, analizar y difundir la información oncológica en México e incidir en la generación de políticas públicas que beneficien a pacientes que padecen cáncer. Dicho proceso se llevó a cabo a través de 10 ciudades centinelas[2/] donde se recopila información que representa una muestra con validez internacional y una cobertura de 11% de la población nacional.
- La SS coordinó el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica y autorizó la actualización de 11 guías, varias de ellas sobre padecimientos crónicos,[3/] que contribuyen a las acciones de respuesta a prioridades de salud pública en el país, con lo cual estuvieron publicadas 818 en el catálogo maestro.

1/ Campeche, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

2/ Acapulco, Guerrero; Campeche, Campeche; Guadalajara, Jalisco; Hermosillo, Sonora; León, Guanajuato; La Paz, Baja California Sur; Mérida, Yucatán; Monterrey, Nuevo León; Tijuana, Baja California; y Toluca, estado de México.

3/ Destaca la actualización de las Guías de Práctica Clínica Prevención, diagnóstico, metas de control ambulatorio y referencia oportuna de la diabetes *mellitus* tipo 2 en el primer nivel de atención; Diagnóstico y tratamiento de cáncer pulmonar de células no pequeñas; Vigilancia y atención amigable en el trabajo de parto en embarazo de bajo riesgo; Prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad renal; Diagnóstico, tratamiento y pronóstico de la sepsis neonatal; y Prevención, diagnóstico y tratamiento del hepatocarcinoma.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019 en las unidades médicas del IMSS-BIENESTAR, se realizaron 2,583,512 detecciones de diabetes *mellitus* y 2,823,394 de hipertensión arterial. Esto permitió diagnosticar a 7,708 y 7,141 personas con tales padecimientos, respectivamente. A junio de 2019 estuvieron registrados 224,731 pacientes en tratamiento por diabetes y 248,096 por hipertensión; además, se identificó prediabetes en 3,626 personas más, quienes recibieron intervenciones para retrasar el desarrollo de la enfermedad.
- El IMSS alcanzó 37% de control en pacientes con diabetes mellitus que acuden a consulta de medicina familiar. El Instituto contó con 135 módulos del programa DIABETIMSS y con ello fortaleció la atención integral. En los pacientes que acudieron a dichos módulos se alcanzó 46% de control.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el ISSSTE realizó las siguientes acciones que contribuyeron a prevenir y controlar los padecimientos relacionados con enfermedades crónicas no transmisibles:
  - El Programa de Manejo Integral de Diabetes por Etapas y su Escalamiento atendió a 85,936 pacientes con hemoglobina glucosilada, de los cuales 33,559 lograron el control glucémico, es decir, 39.1% de los pacientes resultaron con menos de 7% de hemoglobina glucosilada.
  - Se realizaron 11,316 pruebas en 182 unidades médicas de las 35 delegaciones a nivel nacional, para dar continuidad al fortalecimiento del diagnóstico oportuno de complicaciones de la diabetes a través del servicio de neuropatía por medio de la conducción del nervio sural.[1/]
  - En materia de detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, realizó 226,131 exploraciones clínicas de mama en mujeres mayores de 25 años y 62,719 mastografías de detección en mujeres de 40 a 69 años, a través de las cuales se detectaron 1,090 casos de cáncer. Se efectuaron 162,125 pruebas de Papanicolaou y se detectaron 4,301 casos sospechosos canalizados a control.
  - En la detección de cáncer de próstata realizó 166,182 cuestionarios, 160,575 pruebas de detección de antígeno prostático y 14,099 tactos rectales. Del total de pruebas realizadas, se detectaron 21,535 casos de hiperplasia prostática.
  - Se aplicaron 43,584 dosis de vacunas a niñas contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) del quinto año de primaria y/o de 11 años de edad, no escolarizadas de responsabilidad institucional.
  - Mediante la campaña "Febrero Mes de la Salud del Hombre", el Instituto realizó las siguientes detecciones: 142,045 de glucemia capilar; 217,642 de tensión arterial; 82,084 detecciones de dislipidemia (alteraciones de lípidos y grasas en la sangre); 42,854 pruebas complementarias de antígeno prostático, así como la aplicación de 44,336 cuestionarios de seguimiento por síntomas prostáticos.
  - El ISSSTE en junio de 2019 concluyó la elaboración del Programa de Cuidados Paliativos 2019-2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 Bis de la Ley General de Salud,[2/] a efecto de proporcionar a los enfermos los cuidados y atenciones médicas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

[1/] Se refiere al monitoreo de las alteraciones neurológicas periféricas en los pacientes diabéticos.

[2/] La Norma Oficial Mexica NOM-011-SSA3-2014, establece los criterios y procedimientos mínimos indispensables para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos, y los Acuerdos de obligatoriedad corresponden a los esquemas para el Manejo Integral de Cuidados Paliativos, del 14 de diciembre de 2014 y 26 de diciembre de 2016, respectivamente.

ACCESO A SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, CON ÉNFASIS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES

Las acciones para promover y mejorar el acceso de servicios de **salud sexual y reproductiva**, con énfasis en adolescentes y jóvenes tuvieron los siguientes resultados del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019:

- La SS registró a 4.4 millones de usuarias activas de métodos anticonceptivos, 50.1% del total de mujeres unidas en edad fértil.
  - La anticoncepción post-evento obstétrico ascendió a 71.7%.
  - Al 30 de junio de 2019, se contó con 2,605 servicios amigables para adolescentes, con lo cual 63.4% del total de municipios del país contó con al menos un centro de salud con este tipo de atención. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se atendieron más de 420 mil adolescentes con más de un millón de consultas para la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual.
- Con el objetivo de mejorar la vinculación entre el sector salud y la población, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la línea 01-800-MATERNA apoyó a 3,148 usuarias con llamadas de orientación y seguimiento para la mujer embarazada en signos de alerta, ubicación de unidades médicas más cercanas para su atención, y facilitó su acceso a unidades hospitalarias mediante comunicación directa con el personal médico y/o directivo, además del seguimiento posterior al evento obstétrico.
- Mediante el Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados, se asignaron 12.3 millones de pesos para 2019 a 22 entidades federativas[1/] en atención de mujeres viviendo con VIH, para el pago de transporte y alimentación de mujeres que acuden a su atención; con lo cual, aumentó hasta 50% el apego al tratamiento en comunidades dispersas. El Acuerdo promovió la detección y tratamiento oportuno de VIH-SIDA e infecciones de transmisión sexual, así como el uso del condón.
  - Adicionalmente, se enviaron a los programas estatales pruebas rápidas de VIH (497,328), de sífilis (359,620) y de duales (331,450); además de 24 millones de condones masculinos.
  - En los estados de Sonora y Nayarit se acreditaron tres establecimientos para brindar tratamiento antirretroviral de VIH-SIDA.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, en el IMSS-BIENESTAR se registraron 155,791 aceptantes de métodos de planificación familiar, de ellas 44,244 en el postparto y 3,238 en el postaborto. Se atendió con control prenatal a 88,428 embarazadas, 61.6% en el primer trimestre. Cada embarazada recibió 7.1 consultas en promedio y a 72,576 de ellas se les realizó la detección de VIH con prueba rápida. Entre los principales resultados del IMSS-BIENESTAR destacan los siguientes:
  - Registró 33,251 adolescentes que aceptaron un método anticonceptivo y 10,887 de ellas lo hicieron en el post evento obstétrico. También, 23,401 adolescentes embarazadas asistieron a control prenatal y 13,227 de estas jóvenes recibieron atención de parto en el ámbito institucional.
  - Con el apoyo de parteras voluntarias otorgó 40,652 consejerías en planificación familiar a adolescentes, y derivó a unidad médica a 7,260 embarazadas menores de 20 años para control prenatal, además de registrar 13,366 nuevas aceptantes de un método de planificación.
  - Los voluntarios derivaron a unidad médica a 144,584 jóvenes para atención y orientación en salud sexual; a 31,042 para control prenatal; y canalizaron a 75,903 para asistir a los talleres

[1/] Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

que se imparten en los Centro de Atención Rural al Adolescente. En la comunidad los voluntarios ofrecieron vigilancia y acompañamiento a 90,057 adolescentes embarazadas.

  - Respecto a mujeres y parejas adultas, los grupos de voluntarios orientaron a 291,466 personas sobre planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos; derivaron a unidad médica a 48,002 embarazadas para control prenatal y a 28,744 mujeres para dar seguimiento a su puerperio.

- El IMSS apoyó la toma de decisiones libres, responsables e informadas para la prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual, mediante la realización de 905,728 entrevistas de trabajo social y enfermería, así como 42,954 sesiones con 136,151 asistentes, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2019.
- Hasta junio de 2019 el Instituto desarrolló 59 protocolos de investigación en salud con énfasis en adolescentes, de los cuales 17 se relacionaron a embarazo en este grupo de población entre los 10 y 19 años de edad.
- El ISSSTE fomentó en la derechohabiencia, la salud sexual y reproductiva responsable. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 realizó lo siguiente:
  - Mediante el Programa de Salud Reproductiva otorgó 497,856 consultas de planificación familiar a población usuaria, así como 16,045 métodos quirúrgicos definitivos: 11,897 fueron de ligamento de trompas de Falopio (oclusión tubaria bilateral)[1/] y 4,148 vasectomías. Asimismo, se registraron 202,015 nuevos usuarios, de los cuales 54,300 fueron adolescentes.
  - Las acciones para la disminución de complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio,[2/] abarcaron la capacitación a 311,126 personas en temas de cuidados generales durante la gestación y el puerperio, signos de alarma durante el embarazo y parto, así como riesgo reproductivo; además entregó 22,875 carnets únicos de identificación de atención a la mujer embarazada.
  - El Instituto capacitó a 104,741 personas sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva a sus bebés durante los primeros seis meses posteriores al parto, y de manera complementaria hasta el segundo año de edad, a través de la impartición de 11,536 pláticas y cursos educativos. Asimismo, se capacitó a 31,376 mujeres en atención pre e intergestacional con la impartición de 7,394 pláticas y cursos.
  - En materia de salud reproductiva, el ISSSTE realizó 15,652 pruebas rápidas de VIH, de las cuales 4,447 correspondieron a población en etapa gestacional. Esta acción permitió detectar dos casos positivos y con ello la derivación a estudio epidemiológico de 12 contactos con la persona infectada, mismos que se refirieron oportunamente para descarte o confirmación.
  - Se otorgó atención médica a 49 pacientes niños y adolescentes, diagnosticados con VIH (33 varones y 16 mujeres).
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 los Centros de Integración Juvenil atendieron a 999,200 jóvenes, entre ellos jóvenes en situación de calle, a través de las estrategias para la

1/ Método que consiste en ligar las trompas de Falopio para impedir el paso del óvulo desde el ovario hacia el útero y que los espermatozoides fertilicen al óvulo.

2/ Puerperio es el periodo que sigue al alumbramiento y en el cual los órganos genitales maternos y el estado general vuelven a adquirir las características anteriores a la gestación y tiene una duración de seis semanas o 42 días. NOM-007-SSA2-1993, atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

promoción de salud sexual y reproductiva. Asimismo, se realizó la entrega de 3,991 paquetes sanitarios.

- La SS a través de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad desarrolló en colaboración con instituciones públicas y privadas, la página web,[1/] que contiene herramientas digitales para la promoción de la salud sexual y reproductiva en adolescentes y la prevención del embarazo temprano. En el primer semestre de 2019 registró 161,585 nuevas visitas.

ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

El acceso a los servicios de **salud mental y atención a las adicciones** registraron los resultados siguientes del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019:

- La SS dio atención psicológica especializada a 152,489 mujeres de 15 años y más, con algún tipo de violencia familiar o de género: 293,157 servicios de consejería especializada; 72,848 atenciones médicas especializadas; y 365,726 atenciones de apoyo psico-emocional.
- Se formaron 722 grupos de reeducación de mujeres víctimas de violencia de pareja con la asistencia de 11,555 mujeres en esta situación, para generar habilidades a fin de identificar y detener esta conducta.
- Se formaron 667 grupos de reeducación de hombres generadores de violencia de pareja, con 9,724 participantes que acudieron a talleres para reconstruir estereotipos de género que provocan violencia con sus parejas o al interior de sus familias.
- Con base en el Modelo Nacional Miguel Hidalgo de Atención en Salud Mental, se instrumentaron los programas de Rehabilitación Psicosocial e Invierno Sin Frío[2/] y se realizaron acciones en los hospitales psiquiátricos de Coahuila, Hidalgo, México, Yucatán y Sonora. También se realizaron los informes diagnósticos de las estructuras de salud mental en los estados de Chiapas, Guerrero, México, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
  - Los 32 hospitales psiquiátricos contaron con una capacidad de atención continua para 4 mil personas.
  - Los servicios de atención psiquiátrica abarcaron 170,805 consultas en materia de salud mental, de las cuales 26,293 correspondieron a las de primera vez, 132,900 fueron subsecuentes y 11,612 se realizaron en el servicio de urgencias. Por grupo etario: 79,480 consultas fueron a menores de 19 años (46.5%) y 91,325 a mayores de 19 años (53.5%).
- En relación con los egresos hospitalarios, se registraron un total de 2,230 egresos totales, de los cuales 2,084 fueron egresos por mejoría. En promedio, egresaron 371 pacientes mensualmente.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019 el IMSS-BIENESTAR proporcionó 14,444 consultas de salud mental y apoyo psicológico en sus unidades médicas; además, efectuó 1,103,253 detecciones de violencia a mujeres mayores de 15 años, y de ellas 5,031 resultaron positivas y 1,273 fueron canalizadas para atención psicológica. En la población adolescente se efectuaron 3,246 detecciones de violencia, y 795 jóvenes se encauzaron a consulta médica y/o psicológica.
- En el IMSS durante el primer semestre de 2019 continuó la coordinación con los tres niveles de atención médica, para formular la propuesta de procedimiento de prevención, detección y atención de la violencia familiar y/o sexual en las

1/ www.comolehago.org

2/ Es un programa de rehabilitación psicosocial que se aplica en los hospitales psiquiátricos del país. Otorga ropa a los usuarios para afianzar su identidad y mostrar su personalidad a través de la ropa que elige.

unidades médicas del Instituto, en el marco de la NOM 046-SSA2-2005.

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el Programa de Salud Mental y Adicciones del ISSSTE llevó a cabo las siguientes acciones en materia de prevención al consumo de alcohol y tabaco:
  - Realizó 104 campañas de prevención y promoción de la salud, entre las que destacaron "El Día ISSSTE de la Lucha Contra la Depresión", "La Semana Nacional contra el Alcoholismo, Compartiendo Esfuerzos" y "El Día Mundial sin Tabaco".
  - Atendió a 1,096 pacientes en las 154 Clínicas para Dejar de Fumar con las que cuenta el Instituto y certificó cuatro inmuebles como Edificios 100% Libres de Humo de Tabaco.
  - Aplicó 95,204 pruebas de detección oportuna de adicciones a hombres y mujeres en edades de 15 hasta más de 75 años. Del total, 42,422 fueron de tabaco, 33,808 de alcohol y 18,974 de farmacodependencia.
  - Llevó a cabo pláticas, talleres y cursos en materia de adicciones y salud mental, en beneficio de 522,650 personas: 375,947 participaron en el primer tema y 146,703 en el segundo.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD

Para mejorar la **formación y capacitación** del personal encargado de otorgar los servicios de salud se establecieron acciones con los siguientes resultados de diciembre de 2018 a junio de 2019:

- La SS incorporó 5,087 estudiantes al internado médico, 5,099 pasantes de medicina en servicio social, 7,011 de enfermería, 1,959 de estomatología y 4,202 de carreras afines a la salud.
  - En el Examen Nacional de Residencias Médicas número 42, fueron seleccionados 8,333 médicos mexicanos y 213 médicos extranjeros, los cuales iniciaron actividades en marzo de 2019.
  - Del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Estomatológicas, 48 residentes nacionales y un extranjero fueron seleccionados.
  - Se asignaron 10,145 campos clínicos (establecimientos para la atención médica del Sistema Nacional de Salud que conforman el escenario educativo para desarrollar programas académicos) para residencias en 134 hospitales de la SS y 32 fueron sede de 530 extranjeros.
  - Asimismo, 1,550 residentes del último año rotaron en 145 hospitales comunitarios de los servicios estatales de salud.
- La SS a través del Programa Nacional para la Reducción de la Mortalidad por Infarto Agudo al Miocardio IAM-MX (PREMIA) capacitó a 283 personas del área de salud, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019. Asimismo, se capacitaron 1,339 enfermeras para la atención de heridas agudas o crónicas,[1/] 200 en terapia de infusión y 11,286 en prescripción de medicamentos.
- Del 1 de enero al 30 de junio de 2019, los institutos nacionales de salud impartieron 340 cursos de posgrado de alta especialidad en medicina, vinculados a líneas de investigación relevantes para el desarrollo del conocimiento en salud. La matrícula integró a 2,760 médicos residentes que se formaron en 117 especialidades y subespecialidades médicas.
  - La actualización técnica y profesional del personal que colabora en los servicios de atención médica de alta especialidad, en el ciclo 2019, se llevó a cabo a través del Programa de Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud con la realización de 1,353 actividades

[1/] Heridas agudas son aquellas causadas por un traumatismo o por una intervención quirúrgica. Las heridas crónicas son aquellas con escasa o nula tendencia a la cicatrización, mientras se mantenga la causa que la produce.

académicas. En este proceso recibieron constancia de término 16,778 personas en capacitación y 27,003 en educación continua.

  - Con el propósito de difundir modelos de intervención para la atención de problemas de adicciones y salud mental, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se llevaron a cabo cuatro cursos impartidos (dos en línea y dos presenciales) con la formación de 123 orientadores en temas de prevención de la depresión posparto, prevención de trastornos de la conducta alimentaria, familia y adicciones, e intervención para prevención de adicciones en jóvenes.

- En los Servicios de Atención Psiquiátrica, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se formaron 41 médicos especialistas en psiquiatría y psiquiatría infantil y de la adolescencia. Para mejorar la formación y profesionalización del personal, se llevaron a cabo 32 cursos de capacitación con 1,088 asistentes.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el Centro Nacional de Trasplantes realizó tres ediciones del Diplomado de Formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de Trasplantes, y capacitó a 200 profesionales de la salud.
- En febrero de 2019 se gestionó la incorporación de 50 plazas de servicio social de médicos pasantes, con lo cual se benefició a 23 establecimientos de salud con licencia de procuración en Morelos, Michoacán, Puebla, estado de México y Ciudad de México.
- El Instituto Nacional de Rehabilitación a través del Programa de Formación de Recursos Humanos y Educación Continua contribuyó a la formación de médicos, paramédicos y profesionales en terapia física, ocupacional y especialistas en medicina de rehabilitación. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el Programa registró 233 médicos residentes distribuidos en siete especialidades médicas.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la SS capacitó sobre signos y síntomas a médicos generales y personal de salud en contacto con el paciente, así como médicos especialistas para que cuenten con los conocimientos a fin de asegurar la identificación oportuna y, en su caso, la pronta referencia de casos en niñas, niños o adolescentes con sospecha de cáncer:
  - Se capacitó a 3,292 médicos pasantes de servicio social, 3,174 médicos generales, familiares y pediatras, 4,079 enfermeras(os) de primer nivel de atención y de unidades médicas acreditadas y 705 promotores de salud.
  - En junio de 2019 se realizó el Taller de Herramientas Pedagógicas para replicadores del Modelo de Atención a las Mujeres en el Parto, participaron 50 promotores de nueve entidades federativas (Chiapas, Ciudad de México, Durango, estado de México, Nayarit, Querétaro, Sonora, Tabasco y Tlaxcala). Los participantes de Chiapas, Querétaro, Tlaxcala y del Hospital de Ginecopediatría 3A del IMSS, ofrecieron cuatro cursos de capacitación al personal médico con este modelo de atención, a razón de uno por entidad e institución.
- En febrero de 2019 el IMSS-BIENESTAR inició la decimoprimera generación de 76 médicos especialistas de los servicios rurales de salud. A junio de 2019 contó con 587 nuevos especialistas que se incorporaron a los hospitales rurales del IMSS-BIENESTAR. De diciembre de 2018 a junio de 2019 obtuvo los siguientes resultados:
  - Se realizaron 80 cursos de inducción a 1,029 médicos residentes y 80 cursos de inducción a 1,084 médicos pasantes en servicio social, que incluyó capacitación para mejorar la calidad en atención y seguridad del paciente.
  - De diciembre de 2018 a junio de 2019 capacitó a 3,365 profesionales de la salud, con lo que se preparó con dicho enfoque a 27,968 trabajadores, más del 100% de la plantilla de trabajadores (25,496) al ampliar dicha

capacitación a profesionales médicos en rotación o servicio social.

- Al término de febrero de 2019 en el IMSS egresaron 3,925 nuevos médicos especialistas, y para el ciclo académico 2019-2020 ingresaron 5,429 nuevos médicos residentes que habrán de cursar alguna de las 74 especialidades del Instituto.
- En diciembre de 2018 egresaron 2,695 médicos internos y en febrero de 2019 egresaron 1,380 médicos pasantes en las diferentes unidades del IMSS. En enero y febrero de 2019, ingresaron 2,569 médicos internos de pregrado y 1,446 médicos pasantes de medicina, respectivamente. Se registró un incremento de médicos pasantes de 6% respecto del año previo. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 realizó las siguientes acciones:
  - En los Centros de Investigación Educativa y Formación Docente, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se impartieron 107 cursos presenciales de actualización docente y cuatro de gestión directiva. Ello contribuyó a mejorar la calidad de la educación en salud, así como los procesos de atención en el Instituto.
  - Se capacitaron 121,313 personas servidoras públicas en los cursos: "Herramientas para la igualdad", "Actívate por los derechos humanos", "Responsabilidades legales en el actuar de las y los servidores públicos en los servicios de salud e Igualdad de género" y "No discriminación en la educación en salud", "Curso básico de buen trato y para fortalecer la atención a mujeres embarazadas".
  - Se orientaron los recursos a las áreas sustantivas de impacto directo a la población derechohabiente, con lo cual se incrementó el promedio de ocupación de plazas del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, en 3,333 plazas de categorías de médicos, enfermeras y paramédicos.

- En marzo de 2019 en el evento de reclutamiento y contratación de médicos egresados de la residencia del IMSS y de otras instituciones, se captaron 5,080 médicos especialistas, con asignación de 2,477 plazas de base y 2,603 sustitutos que cubren ausencias.
- El ISSSTE al 30 de junio de 2019, mediante el Programa de formación y profesionalización capacitó a 3,299 profesionales de la salud, entre los que se encuentran médicos especialistas y subespecialistas, así como enfermeras y residentes.
- Del 1 de febrero al 30 de junio de 2019, la Escuela de Dietética y Nutrición del ISSSTE a través del Programa de Educación Nutriológica Continua, ofreció cuatro cursos presenciales y un curso en línea, mediante los cuales capacitó a 60 trabajadores de las unidades médicas y de estancias de bienestar y desarrollo infantil del Instituto.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el ISSSTE con el apoyo de una red de 92 enlaces para fomentar los derechos humanos, igualdad y no discriminación en las unidades médicas y administrativas del Instituto en todo el país, impulsó las siguientes acciones:
  - Se sensibilizó y capacitó a 2,690 derechohabientes y trabajadores del Instituto organizados en sindicatos afiliados a la institución, mediante 10 pláticas de "Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género" (poblaciones LGBTIQPA[1/]).
  - También se impartieron 16 pláticas en materia de "Derechos Humanos y Seguridad Social"; y una en materia de "Derechos Humanos, Síndrome de Burnout y Manejo de Estrés".

1/ Las siglas LGBTIQPA se refieren a la población lesbiana, gay, bisexual, T (transexual, transgénero y travesti), intersexual, queer, pansexual, asexual.

  - En coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se impartieron 10 cursos en la materia en siete hospitales y en una unidad administrativa; y como parte de la formación del personal de las unidades médicas y administrativas del ISSSTE a nivel nacional, se impartieron cuatro cursos en línea y se acreditaron 871 participantes. Asimismo, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se acreditaron 300 personas.

- En los Centros de Rehabilitación a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre diciembre de 2018 y junio de 2019 se encontraban en formación 48 médicos residentes en medicina de rehabilitación; en estudios de licenciatura la matrícula de estudiantes en terapia física fue de 660 alumnos y en terapia ocupacional de 21. Asimismo, se otorgaron 1,231 sesiones del programa de educación continua al personal médico y paramédico de los centros de rehabilitación sobre temas relacionados con el uso de las guías de práctica clínica y rehabilitación.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, en la jurisdicción sanitaria número 4 Tenango del Valle del estado de México, coordinado por la Comisión Nacional contra las Adicciones, se capacitaron 110 trabajadores de primer nivel en consejería para reducir el consumo de alcohol y tabaco, de los cuales 64 se certificaron en el Estándar de Competencias EC-0897 del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. El personal certificado realizó 1,582 consejos en la población de la jurisdicción.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico impartió cuatro cursos sobre prevención del conflicto derivado del acto médico de forma presencial y a distancia a través de videoconferencias, con una participación de 172 asistentes; asimismo, realizó 34 conferencias en instituciones educativas y de salud con una asistencia de 4,846 profesionales de la salud.

ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las acciones para mejorar la calidad y los procesos de **vinculación entre el sector salud y la población**, con participación ciudadana y énfasis en el trato digno e incluyente, dieron los siguientes resultados.

- En 215 hospitales del sector salud se implementó el Modelo de Gestión de Calidad, por lo que el Programa Calidad en la Atención Médica otorgó recursos por 8.1 millones de pesos para financiar sus líneas de acción.
- La evaluación de la calidad percibida en los servicios de salud, en el Sistema Unificado de Gestión, se realizó con base en los registros de 10,635 unidades de la SS y 19,749 avales ciudadanos en 15,256 unidades del Servicio Nacional de Salud. Con base en ello se generaron 174,043 cartas compromiso para la mejora de la calidad y el trato digno a los usuarios, 63.9% reportaron cumplimiento.
- La encuesta de satisfacción del Trato Adecuado y Digno reportó el monitoreo institucional de 8,562 establecimientos y monitoreo ciudadano de 7,855 establecimientos.
- Durante el primer semestre de 2019 se atendieron 12,727 solicitudes de información y 267 quejas de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS); de estas últimas 244 solicitudes fueron resueltas satisfactoriamente en favor del usuario.
- Para garantizar una atención de calidad de la población afiliada al SPSS, al 30 de junio de 2019 se aplicaron 66,131 encuestas a beneficiarios a través del Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud, de ellas 96% de los beneficiarios estuvo satisfecho con la atención recibida; el surtimiento completo de recetas fue en promedio 74% y 82% en primer y segundo nivel de atención, respectivamente.

- Con el fin de fomentar la promoción y prevención en salud con calidad, equidad y no discriminación, de enero a junio de 2019, la SS implementó 202 sesiones informativas en materia de género en salud, no discriminación, interculturalidad, masculinidades y autocuidado, así como diversidad sexual y cultura institucional en el marco de los derechos humanos. Se capacitó a 8,956 profesionales de la salud a nivel nacional en dichos temas para promover y garantizar una atención integral y equitativa.
- Se estableció una ventanilla única de atención para mantener relaciones sostenibles y fortalecer el papel rector de la SS, asimismo se consolidó una red de organizaciones participativas que trabajan temas de salud (red integrada por 1,934 organizaciones de sociedad civil), con quienes se generaron 99 vinculaciones (coordinaciones, concertaciones, difusiones, asesorías y espacios de participación).
- El Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida y sus cuatros comités, constituyeron espacios continuos de participación ciudadana en la definición de la política pública en torno al VIH. En junio de 2019 se realizó la primera reunión extraordinaria para aprobar la actualización de la Guía de Manejo Antirretroviral de las Personas con VIH (adultos), con base en la estrategia de optimización del tratamiento antirretroviral.
- El IMSS-BIENESTAR de diciembre de 2018 a junio de 2019 incorporó a 72 Avales Ciudadanos y alcanzó 3,441 unidades médicas con esta figura, lo que representó una cobertura de 85%. Con el apoyo de estos avales ciudadanos se suscribieron y dio seguimiento a 461 cartas compromiso para la mejora continua en la calidad de la atención.
- El IMSS-BIENESTAR emprendió acciones para hacer tangible el enfoque intercultural en salud y reflejarlo en el trato digno al usuario; se realizaron 1,365 acciones que comprendieron medidas como la orientación o señalética en lenguas locales; vocabulario mínimo en lenguas locales para el personal del Instituto; y ajuste de horarios del servicio con base en necesidades locales.
- El IMSS propició un trato digno, incluyente y no discriminatorio, mediante la realización de sesiones presenciales con el tema de trato no discriminatorio (179 sesiones con 8,468 asistentes) y cursos en línea de nueva creación sobre atención obstétrica amigable (16 horas) y medicina preventiva en adultos mayores (30 horas lectivas).
  - Implementación del curso en línea "Trato Obstétrico Amigable" para el personal de salud que atiende directamente a embarazadas, con la participación de 4,736 alumnos.
  - Realización del curso en línea "Responsabilidades legales en el actuar de las y los servidores públicos de los servicios de salud" (30 horas lectivas, no presenciales), con la participación de 2,198 alumnos pertenecientes a las categorías de médicos, enfermeras, residentes médicos y personal directivo.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones para la mejora de la atención al derechohabiente del ISSSTE:
  - Mediante el Programa Usuario Simulado, se detectaron 857 áreas de oportunidad en las unidades médicas y administrativas visitadas, de las cuales 461 fueron de tipo operativo, 367 de gestión y 29 estratégicas. Se cumplieron 635 compromisos, 74.1% del total.
  - Al 30 de junio de 2019, el ISSSTE contó con 223 Módulos de Orientación y Atención al Derechohabiente-Oficina Virtual atendidos por 313 agentes de información, quienes proporcionaron 2,297,579 solicitudes de orientación. Adicionalmente, a través de los 755 buzones distribuidos en las unidades médicas y administrativas, se captó la opinión de 27,452 usuarios.

- A junio de 2019, el programa Enlace de Urgencias[1/] operó con 107 enlaces que otorgaron 444,846 orientaciones en 73 unidades médicas en el país.
- En la Campaña Nacional Informativa "Rompe Barreras" ABC de la Discapacidad, se sensibilizó a 2,038 personas en las 35 delegaciones estatales y regionales sobre diversos temas de discapacidad, y se distribuyeron cinco trípticos con diversos temas de grupos vulnerables y dos video-cápsulas de discapacidad.
- En el ISSSTE participaron 160 avales ciudadanos en 131 unidades médicas de 28 delegaciones estatales y regionales, incluidos 11 hospitales de tercer nivel de atención, se realizó el monitoreo ciudadano en 66 unidades médicas en las que se emitieron 260 sugerencias de mejora y se firmaron 148 cartas compromiso. Al respecto, se registró el cumplimiento de 42 de los 116 compromisos establecidos.
- Se llevó a cabo un diagnóstico nacional para conocer el detalle de la calidad de atención al derechohabiente en las delegaciones y hospitales regionales. De marzo a junio de 2019, se elaboraron 250 reportes de evaluación, principalmente sobre las inconformidades y el personal implicado en ellas.

- El Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, contribuyó a sensibilizar a 2,440 personas (1,891 mujeres y 549 hombres) en materia de igualdad, estereotipos y perspectiva de género, de prevención contra la violencia y hostigamiento. Además, asesoró de forma personalizada a 32 mujeres en materia de igualdad, derechos humanos, no discriminación y acceso a una vida libre de violencia.

1/ En el ISSSTE el enlace de urgencias es la figura no médica de acompañamiento e información entre el paciente, sus familiares y el personal que se desempeña en el área de urgencias, quien otorga un trato amable durante la estancia.

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico concluyó 9,251 asuntos relacionados con inconformidades derivadas de la prestación de servicios de salud: 5,504 fueron orientaciones; 2,159 asesorías especializadas; 964 gestiones inmediatas; 556 quejas por conciliación o arbitraje, y 68 dictámenes médicos institucionales, realizados a petición de instituciones de procuración y administración de justicia y órganos internos de control.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la SS gestionó 2,128 peticiones, 697 atenciones médicas, 585 de apoyo económico o insumos, 330 laborales, 198 orientaciones, 155 quejas y sugerencias de los servicios, 97 de infraestructura física, 46 de los programas que maneja la dependencia y 20 para educación en salud; del total de peticiones 1,823 se concluyeron y 305 continuaron en proceso.

FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Las acciones de fomento a la investigación y la vigilancia sanitaria, articularon esfuerzos interinstitucionales con los actores del sector salud y obtuvieron los siguientes resultados:

- La SS fortaleció el fomento a la investigación con la apertura del Centro de Investigación en Prevención, el 18 de febrero de 2019. El Centro desarrolla un modelo innovador de investigación para el control de factores de riesgo y detección oportuna de cáncer, a fin de prevenir y disminuir la incidencia de cáncer en la población.
- En el primer semestre de 2019 la SS estableció el nuevo sistema de vigilancia epidemiológica de tuberculosis que permitirá la detección oportuna de casos y contactos, seguimiento de pacientes, así como la implementación de la vigilancia de la farmacorresistencia en este padecimiento.
- A nivel nacional se establecieron los nuevos procedimientos de vigilancia epidemiológica del paludismo alineados a las estrategias para su eliminación en los 21 países considerados por la

Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, entre ellos México.

- A partir de mayo de 2019, la SS implementó una estrategia de optimización del tratamiento antirretroviral con el objetivo de aplicar esquemas de tratamiento menos complejos y de mayor eficacia, con menos efectos adversos, que reduzcan el número de tomas y la probabilidad de generar resistencia. Sumado a esto, se contó con cuatro medicamentos genéricos, por lo que se tuvo un ahorro estimado de alrededor de 1,300 millones de pesos.
- Al 30 de junio 2019 se registraron 315 Comités de Ética en Investigación, encargados de la protección de los derechos humanos de los sujetos de investigación y se realizaron 250 acciones de seguimiento. Asimismo, se registraron 1,021 Comités Hospitalarios de Bioética, instalados en establecimientos de atención médica en el país. En ambos tipos de comités se fortaleció la capacitación en bioética de sus 2,195 y 7,500 integrantes, respectivamente, sobre la atención de dilemas bioéticos mediante el envío de materiales de difusión y divulgación.
- El IMSS lleva a cabo un programa interno de Redes de Investigación en Salud para facilitar la vinculación entre investigadores de tiempo completo y personal de atención a la salud y su objetivo principal es el desarrollo de protocolos de investigación clínica con impacto en los problemas de salud prioritarios para la institución.
  - Con estas redes se promovió el vínculo entre las necesidades de atención médica de la población derechohabiente y los profesionales de la salud que se dedican a la investigación.
  - A junio de 2019 estas redes integraron 788 investigadores biomédicos y clínicos de diversas unidades médicas de todo el país, asimismo se elaboraron 254 protocolos de investigación clínica y se obtuvieron 33 financiamientos, de diciembre de 2018 a junio de 2019 se conformaron 26 nuevos protocolos.
  - La investigación en salud del Instituto favoreció la prevención primaria a la salud y monitoreó su implementación a través de protocolos. Al cierre del primer semestre de 2019, 91% de las delegaciones del IMSS cubrió la meta de tener al menos 35% de protocolos de investigación en salud relacionados a prevención primaria.
  - En cáncer operaron dos redes que promueven acciones de prevención, control y reducción del número de casos de la enfermedad: la red de cáncer de mama contó con 93 investigadores, 32 protocolos y obtuvo cinco financiamientos, con la participación de 36 unidades médicas.
  - Con relación al virus del papiloma humano en el desarrollo del cáncer cérvico uterino principalmente, operó la red compuesta por 97 investigadores con 51 protocolos, la cual obtuvo 12 financiamientos y la participación de 30 unidades médicas.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el ISSSTE diseñó, desarrolló y propuso 264 protocolos de investigación para favorecer la aplicación clínica, epidemiológica y de prevención que coadyuven a resolver los principales problemas de salud de sus usuarios.
  - Del total, 236 protocolos se encuentran en la fase de aplicación en las unidades médicas del Instituto.
  - La Escuela de Dietética y Nutrición llevó a cabo 25 investigaciones realizadas por sus alumnos en unidades médicas del Instituto.

VIGILANCIA SANITARIA

Con la finalidad de que los servicios de atención médica respondan al ciclo de vida y perspectiva de género, la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios** vigiló los establecimientos de atención médica del sector salud. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 la Comisión realizó 169 visitas de verificación en las 32 entidades federativas para garantizar el cumplimiento de la normatividad en los

establecimientos relacionados con muerte materna.

Para promover y garantizar la calidad sanitaria en alimentos la Comisión realizó 63,751 visitas de verificación sanitaria a establecimientos que procesan alimentos, de los cuales se reportó un cumplimiento de buenas prácticas de higiene en 85%.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 en el Sector Salud se llevaron a cabo acciones para fortalecer la **infraestructura de salud y equipamiento**. A través de la Ventanilla Única se atendieron 98 solicitudes de apoyo a proyectos de infraestructura en salud: 41 certificados de necesidades de equipo médico, 52 dictámenes de validación de equipo médico y cinco certificados de factibilidad.

- En junio de 2019 se concluyeron 102 acciones de obra y equipamiento del Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud (PMI). De diciembre de 2018 a junio de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados: [1/]
  - Se recibieron por parte de los servicios estatales de salud, 53 solicitudes de certificado de necesidad de obra, de las cuales 35 fueron dictaminadas favorablemente: 24 sustituciones, una ampliación y 10 unidades médicas móviles en nuevas rutas.
  - Durante febrero de 2019 se realizaron visitas de seguimiento a 12 unidades hospitalarias ubicadas en nueve entidades federativas;[1/] con ello se corroboró el avance de las obras a fin de garantizar su conclusión dentro de los plazos establecidos.
- A través de la Comisión de Protección Social en Salud, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, se erogaron recursos para 70 proyectos de infraestructura por un monto de 3,333.5 millones de pesos. Además, se aprobaron cinco nuevos proyectos de infraestructura y equipamiento para los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Sinaloa y Querétaro, así como para el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía en la Ciudad de México.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, con la finalidad de mejorar y ampliar la infraestructura de salud, el IMSS realizó lo siguiente:
  - Se concluyó la construcción y puesta en operación de cuatro clínicas de mama (Tijuana, Guadalajara, Veracruz y Mérida), así como tres nuevas Unidades Médicas Familiares de 10 consultorios cada una (Chihuahua, Aguascalientes, y Tesistán en Jalisco) y la sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 5 con 10 consultorios, en el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.
  - Se terminó el fortalecimiento de seis acciones de obra en unidades médicas del segundo y tercer nivel de atención: Hospital General de Zona y Medicina Familiar No. 1 Durango, Durango; Unidad Médica de Alta Especialidad No. 14, Hospital de Especialidades Veracruz Norte, Veracruz; Norte de la Ciudad de México, Centro Médico Nacional La Raza; Sur de la Ciudad de México, Centro Médico Nacional Siglo XXI; Hospital General de Zona No. 47 Sur de la Ciudad de México, Vicente Guerrero; Hospital General de Zona No. 1 Campeche, Campeche.
  - Esta infraestructura requirió una inversión de 880.4 millones de pesos, con lo cual se incrementó la capacidad instalada del Instituto en 36 consultorios en beneficio de casi 182 mil derechohabientes.

[1/] Hospital Materno Infantil en Tijuana, Baja California; Hospital Psiquiátrico en Chametla, Baja California Sur; Hospital Materno Infantil y Centro Oncológico en Saltillo, Coahuila; Hospital Comunitario de Las Joyas y Hospital General en León, Guanajuato; Hospital Integral en Zimapán y Hospital General en Metztitlán, Hidalgo; Hospital de Oncología en Chetumal, Quintana Roo; Hospital Especializado en Coatzacoalcos, Veracruz; Hospital Psiquiátrico en Mérida, Yucatán; y Hospital Materno en Fresnillo, Zacatecas.

  - El IMSS intensificó las acciones de conservación y mantenimiento de equipo médico de alta especialidad a nivel nacional.
  - Durante el primer semestre de 2019 se continuó con el seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos oportunos a 6,874 equipos médicos, que representó 89.9% de la meta anual.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, para mejorar y ampliar la infraestructura de salud, el ISSSTE realizó lo siguiente:
  - Reactivó las acciones de obra de administraciones previas para su conclusión, entre las que destacaron la Clínica de Medicina Familiar en Valle de Aragón, estado de México; las clínicas-hospital ubicadas en Piedras Negras, Coahuila, y en Monterrey, Nuevo León; los Hospitales Generales de Tacuba, Ciudad de México, y Cárdenas de la Vega, Culiacán, Sinaloa; y el Hospital Regional 1 de Octubre en la Ciudad de México.[1/]
  - Formalizó el finiquito de 76 de los 281 contratos concluidos.
  - Rescindió seis contratos de obra por razones atribuibles al incumplimiento de las empresas contratistas en las unidades de medicina familiar de Loreto, Baja California Sur y Nuevo Casas Grandes, Chihuahua;[2/] en las clínicas de medicina familiar de Tijuana, Baja California y de Ciudad Acuña, Coahuila; y en los hospitales generales Aguascalientes, Aguascalientes, y Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua.
  - Llevó a cabo la contratación de pólizas de mantenimiento para 6,275 equipos médicos.
- A junio de 2019 el Programa IMSS-BIENESTAR, con el apoyo de gobiernos municipales, en diciembre de 2018 entraron en funcionamiento los albergues de los Hospitales Rurales de San Carlos, Tamaulipas; e Ixtepec, Puebla; y con la aportación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se inauguró en mayo de 2019 una Unidad Médica Rural en Tentic, Chiapas, y en junio del mismo año la ampliación del albergue y el área de urgencias del Hospital Rural de Huejutla, Hidalgo.
- En el Hospital General Dr. Manuel Gea González se concretó el proyecto del nuevo tomógrafo, en operación desde diciembre de 2018, que contribuirá a incrementar la productividad del servicio de imagenología y a extender la cobertura.
- En el Hospital de la Mujer de la Ciudad de México, se concluyeron las obras de remodelación y renovación del área de endoscopia, lo que permitió ampliar el área de recuperación con un mayor número de camillas.
- En relación con los sistemas de información en salud, en junio de 2019 se concluyó la primera etapa de transformación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, que reduce la carga manual y ofrece productos de información para todos los niveles de servicio.

ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS

El Gobierno de México avanzó en el objetivo de dar **acceso a medicamentos a toda la población**. Para ello la SS inició un proceso a fin de determinar la viabilidad técnica y jurídica de participación de México en el Fondo Rotatorio de Vacunas y el Fondo Estratégico de Medicamentos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El 9 de abril de 2019 suscribió con la OPS una Declaración de Intención para impulsar la eventual adhesión a estos fondos.

1/ El total de unidades cuenta con clave de cartera en el sistema de cartera de inversión de la SHCP, y algunos se encuentran en proceso de reprogramación.

2/ La rescisión de contratos por incumplimiento permite realizar las acciones necesarias para la reactivación de las obras, mediante una nueva contratación a fin de realizar las acciones con base en lo planeado en beneficio de los derechohabientes.

- En mayo de 2019 la SS suscribió el Acuerdo Específico de Colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, en la modalidad de asesoramiento en licitaciones, respecto a la compra consolidada de medicamentos y material de curación en las adquisiciones para cubrir las necesidades de abasto en el segundo semestre de 2019.
- La compra consolidada para el segundo semestre de 2019 de bienes terapéuticos,[1/] a cargo de la SS con el acompañamiento de la SHCP en la Licitación Pública Internacional (además de la participación del IMSS e ISSSTE) logró lo siguiente:
  - La compra de medicamentos representó un ahorro de 20% respecto al año inmediato anterior. Los nuevos criterios de compra en el Sector Salud han significado ahorros superiores a los mil 600 millones de pesos, tan solo en antiretrovirales.
  - A través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se incluyó la demanda de las 32 entidades federativas a fin de ser considerada en la licitación pública internacional, la cual incluyó 794 claves de medicamentos y 894 claves de material de curación, con un presupuesto de 5,291 millones de pesos.
- A partir de las acciones implementadas en el IMSS dentro de la cadena de suministro de insumos terapéuticos y particularmente en lo referente al abasto de medicamentos, desde el 1 de diciembre de 2018, se ha mantenido el nivel de atención de recetas por arriba de 99%. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se surtieron aproximadamente 128.2 millones de recetas individuales en ventanillas de las farmacias de las unidades médicas.
  - Como parte de las mejoras en materia de abasto de medicamentos, durante el primer semestre de 2019 se reforzó el Programa "Tu Receta es Tu Vale" en las cinco delegaciones donde opera (Ciudad de México Sur, Ciudad de México Norte, Jalisco, Querétaro, estado de México Oriente), con seguimiento permanente a los inventarios.
  - En el primer semestre de 2019 en 12 de las 25 unidades médicas de alta especialidad se registró un ahorro de 91.1 millones de pesos, respecto del mismo periodo de 2018, y se atendieron alrededor de 217,939 pacientes en ese periodo.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 el ISSSTE como participante en la licitación de medicamentos, realizó la adquisición de 858 claves de insumos médicos, con un ahorro de 220.4 millones de pesos comparado con los precios obtenidos en el ejercicio de 2018.
  - A través del Programa de Receta Resurtible, se otorgaron 541,812 recetas a 288,196 derechohabientes y se liberaron 576,539 citas para consultas médicas.
  - A través de la Receta Colectiva Web,[2/] 90.3% de las piezas solicitadas en los diferentes servicios de hospitalización fue realizado de manera automatizada. Al 30 de junio de 2019 el 100% de la solicitud de colectivos se realizó de manera electrónica, con un promedio mensual de 7,702,434 piezas, equivalente a 294.8 millones de pesos.

1/ Se refiere a medicamentos, material de curación, material radiológico y de laboratorio.

2/ Con la Receta Colectiva Web se automatiza la solicitud de medicamentos hospitalarios a través de la receta colectiva electrónica. Asimismo, posibilita la racionalización del gasto en medicamentos con la adopción de la unidosis (dosis requeridas por el paciente) y con ello se contribuye a eficientar las labores del cuerpo médico, enfermería y personal de farmacia.

- Los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. liberó 5,865,368 de dosis de biológicos para los programas de vacunación. Asimismo, la entidad produjo la totalidad de la vacuna antipoliomielítica bivalente oral suministrada al sector salud para el Programa de Vacunación Universal, que forma parte del Plan Global de Erradicación de la Poliomielitis.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI)

Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes General de Salud, de Coordinación Fiscal, y de los Institutos Nacionales de Salud, presentada en la sesión de la Comisión Permanente el 3 de julio de 2019.

- En el capítulo VIII del Instituto de Salud para el Bienestar se propone la integración del artículo 77 bis. 35: Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la Secretaría de Salud.
- Entre sus objetivos están proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados a la población carente de seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- Se integran en la propuesta VII atribuciones que pueden ser consultadas en la gaceta parlamentaria.[1/]

[1/] Gaceta Parlamentaria, número 5314, lunes 8 de julio de 2019. (1754). Disponible en la siguiente liga de internet: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/jul/20190708.html #Iniciativa18

- Con el fin de proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados a la población carente de seguridad social, y en el contexto de creación del INSABI, se llevaron a cabo las siguientes acciones de diciembre de 2018 a junio de 2019:
  - 18 entidades federativas han firmado el Acuerdo para Garantizar el Derecho a la Protección de la Salud de toda la Población y hacer Efectivo el Acceso a la Atención Médica y Medicamentos Gratuitos a las Personas sin Seguridad Social.[1/]
  - Supervisión de avances y seguimiento a la implementación de la estrategia del Sistema Nacional de Salud para el Bienestar en 103 hospitales en 27 entidades federativas.[2/]
  - Se supervisaron las acciones en 30 hospitales rurales del IMSS-BIENESTAR en 12 entidades federativas.[3/]

[1/] Las entidades que han firmado son Tabasco, Chiapas, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Michoacán, Ciudad de México, Tlaxcala, Hidalgo, Colima, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Baja California, Durango y Zacatecas. San Luis Potosí firmó carta de intención.

[2/] Las entidades que faltan de implementar la estrategia son Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Sonora.

[3/] Las entidades que han sido supervisadas son Chiapas, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Hidalgo, Oaxaca, Veracruz, Puebla, México, Michoacán, Durango y Coahuila.

CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS

La nueva agenda cultural impulsada por el Gobierno de la República está construida sobre las bases de libertad, inclusión y diversidad. Esta administración asume a la cultura como un derecho humano: es garantía de libertad, en todas sus dimensiones.

Promover la participación de todas las personas en la cultura, no solo como espectadores, sino como co-creadores, mueve la conciencia, constituye un motor para la economía, fomenta la integración social y resulta esencial para recomponer el tejido social, construir la paz y atender a los grupos invisibles que, por razones de exclusión, pobreza o éxodos, fueron despojados de todo o de casi todo.

Por primera vez, la **política cultural del Estado Mexicano da prioridad a los grupos históricamente excluidos**, trabaja con auténtica perspectiva de derechos humanos y realiza esfuerzos inéditos por conseguir mayor cobertura territorial; las manifestaciones de las comunidades, antes consideradas expresiones periféricas, ahora están en el centro y son testimonio vivo de la fuerza de nuestra diversidad y de nuestra capacidad para construir espacios de diálogo y comprensión mutua.

Con el objetivo de promover el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las personas, grupos y comunidades, prioritariamente de quienes estaban al margen de las políticas públicas en la materia, se creó el Programa Cultura Comunitaria, que atiende a la población en condiciones de vulnerabilidad o en contextos de violencia de todo el país y, mediante sus diversas líneas de acción, contribuye a:

- El reconocimiento e impulso a las culturas locales;
- La formación artística comunitaria con infancias y juventudes;
- La vinculación creativa con las realidades diversas de nuestro país, y
- La recuperación afectiva y construcción colectiva del espacio público.

Actividades artísticas y culturales

- Entre enero y junio de 2019, la Secretaría de Cultura y sus organismos coordinados.[1/] atendieron a más de 35 millones de personas a través de 447 mil actividades artísticas y culturales.
- El presupuesto modificado de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2019 fue de 12,859.6 millones de pesos, de los cuales, al finalizar junio, se ejerció el 40%, con un monto de 5,100.6 millones de pesos.
- Los recursos financieros se proyectaron para atender a los beneficiarios de los Programas Nacional de Reconstrucción y el de Cultura Comunitaria, al igual que para la programación de actividades como son:
  - Difusión, promoción cultural, apoyo a las industrias creativas y culturales, acciones de capacitación, formación y educación artística y cultural, protección y preservación de la diversidad y patrimonio cultural, así como para el mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural ya existente, entre otros.

1/ Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), EDUCAL, S. A. de C. V., Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE), Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Radio Educación (RE) y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22).

De diciembre a junio de 2019, el programa realizó 545 actividades en 191 municipios, dentro de los cuales, dos de cada tres presentan una alta incidencia de delitos graves y el 27% de estos

municipios se encuentran dentro de las regiones prioritarias definidas por la Estrategia Nacional de Seguridad.

A junio de 2019, se encuentran en operación 180 "colectivos permanentes de creación", en los que participan más de 7,548 personas de 125 municipios de 31 entidades federativas (excepto Querétaro). En ellos se impulsa la integración de Semilleros Creativos, donde niñas, niños y jóvenes, al ejercer de manera colectiva su derecho a la creación artística, construyen diálogos creativos desde su cultura local, así como relaciones solidarias en su entorno social y comunitario.

Mediante la vertiente Comunidades Creativas y de Transformación Social, se fomenta la creación en sus diversas dimensiones al potenciar el reconocimiento de prácticas culturales y artísticas tradicionales e innovadoras, que faciliten la comunicación y alianzas entre agentes y comunidades de saberes específicos, con la finalidad de impulsar relaciones entre contextos diversos y actividades creativas que articulen el tejido social.

En el marco del **Programa Cultura Comunitaria** se desarrollan Misiones por la Diversidad Cultural en 22 municipios de 20 entidades federativas del país.[1/] En estas jornadas de eventos en espacios públicos, participaron más de 20 mil personas en un total de 396 actividades artísticas y culturales.

- Previo al desarrollo de las jornadas se realizaron actividades de participación ciudadana para detectar las necesidades culturales municipales, generar espacios de intercambio de saberes y experiencias locales, así como para identificar la infraestructura y los agentes culturales, teniendo la participación de un total de 1,304 personas.

[1/] Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Sistema Nacional de Fomento Musical

- El Sistema Nacional de Fomento Musical tiene con 100 Agrupaciones Musicales Comunitarias dentro de los Semilleros Creativos, se dividen en 26 Orquestas, 34 Coros en Movimiento, tres Coros Tradicionales, 20 Bandas Sinfónicas, tres Bandas Tradicionales, nueve Ensambles Instrumentales y cinco Tradicionales, integrados por 5,682 niños y jóvenes de 69 municipios de 26 entidades federativas.[1/]

[1/] Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

El **Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias,** reformuló sus reglas de operación para apoyar de manera prioritaria proyectos culturales diseñados por comunidades indígenas, afromexicanas y poblaciones rurales o urbanas con alto y muy alto grado de marginación. En 2019 se incrementó el monto de recursos federales en 95.8%, 43 millones más que en 2018, y creció en 28.9% el recurso destinado por las entidades federativas.

- En marzo se publicó la Convocatoria 2019, en alianza estratégica con el Consejo Nacional de Fomento Educativo, con la finalidad de llegar a comunidades indígenas de menos de 500 habitantes.

De diciembre de 2018 a junio de 2019 la Secretaría de Cultura realizó 203 actividades de promoción y difusión de la diversidad cultural, con una asistencia de poco más de 128 mil personas.

- En diciembre de 2018 se realizó el Congreso para la Actualización del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales, en la Ciudad de México,

mismo que se suma a los esfuerzos de política pública para reconocer la diversidad lingüística y para que la población indígena ejerza los derechos lingüísticos que les reconoce el Estado.

Complejo Cultural Los Pinos

- El 1 de diciembre de 2018, la residencia oficial de Los Pinos se transformó en el Complejo Cultural Los Pinos, un espacio emblemático para la historia del país que ahora abre sus 56 mil metros cuadrados al disfrute del arte y cultura.
- Este espacio quedó a cargo de la Secretaría de Cultura y entre diciembre de 2018 y junio de 2019, presentó 335 actividades artísticas en las disciplinas de música, cine, danza, artes plásticas y teatro, con una asistencia de 20 mil personas.
- En el mismo periodo se registró una afluencia cercana a 1.5 millones de visitantes.
- El proyecto de integrar las tres secciones del Bosque de Chapultepec y terrenos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, para generar uno de los complejos ecológicos y culturales más importantes del mundo, se encuentra en desarrollo.

- El 15 y 16 de diciembre de 2018, se estableció el Protocolo para la Validación de la Norma de Escritura de la Lengua Mazateca, en San Miguel Soyaltepec, Oaxaca; con dicha validación se benefician 239 mil hablantes de esta lengua.
- En el Museo Nacional de Culturas Populares, de febrero a junio de 2019, se presentó la exposición "El color de la Costa Chica", que alcanzó más de 136 mil visitantes y cubrió temáticas dedicadas a la población afrodescendiente en México.
- En materia bibliotecaria, a lo largo del primer semestre de 2019, se realizó la adquisición de materiales bibliográficos para integrar 400 colecciones destinadas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), con un total de 10,796 volúmenes bilingües y en lenguas indígenas, con una asignación de recursos por 920 mil pesos.
- En el marco de la celebración del Fuego Nuevo Purépecha y el Día Internacional de la Lengua Materna, el 15 de mayo se emitió la convocatoria al primer Premio Nacional de Cuento en Lenguas Originarias Tetseebo 2019, así como la realización de talleres, recitales de poesía y ciclos de cine con una asistencia de 5,863 personas.

El 27 de mayo de 2019, en el marco del **Programa de Institucionalización de las Lenguas Indígenas Nacionales**, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cinco Normas de Escritura de las Lenguas Indígenas Nacionales: oishkam no'ok/ oichkam no'oka (pima), jiak noki (yaqui), yoremnokki (mayo), o'otam (pápago) y tutunakú (totonaco). Con ello se benefició a 331 mil hablantes de lenguas indígenas de Chihuahua, Puebla, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

El Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), presentó proyectos dancísticos, teatrales, musicales, audiovisuales, *performance* y literarios, en las lenguas cora, hñäñho, maya, mazateco, mixe, mixteco, náajeri, nahua, náhuatl, otomí, purépecha, seri, tlapaneco, wirarika, yaqui y zapoteco.

- Los ciclos literarios "Las Primeras Raíces" y "La Palabra" se enfocaron en la promoción de la obra de autores en lenguas indígenas, entre quienes participaron: Rosario Patricio Martínez, Ignacio Martínez Morales, Gilberto Mendoza, Jaime Chávez, Juventino Gutiérrez y Gloria Martínez.
- En el marco de la conmemoración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, los 500 años de la fundación de la Vera Cruz y el Día Mundial de la Poesía, se celebró, entre el 20 y el 22 de marzo de 2019, en Xalapa, así como en la zona arqueológica El Tajín, Veracruz, el primer Festival de Literatura en Lenguas Originarias. Se contó con la presencia de autores nacionales y provenientes de Chile, Perú, Colombia, Bolivia, Brasil, el País Vasco y Cataluña.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, Radio Educación (RE) produjo y transmitió 76 contenidos originales para promover y difundir las lenguas indígenas.

De enero a junio de 2019, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se ha realizado un trabajo transversal en el que se autorizó el financiamiento de 648 proyectos culturales para el rescate, preservación, difusión y fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano.

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, a través de las Radiodifusoras Culturales Indigenistas que opera el INPI, se trasmitieron poco más de 57 mil horas, de las cuales más de 33 mil fueron en lenguas indígenas y 24 mil en español, con contenidos culturales, educativos e informativos.

Con la finalidad de promover un **mayor acceso de la población a las actividades y servicios culturales** que brinda el Estado Mexicano, el Gobierno de México desarrolló, de enero a junio de 2019, estrategias para llegar a más personas, con un aprovechamiento más eficiente de la infraestructura cultural con que cuenta el país. Derivado de ello, se llevaron a cabo cerca de 10 mil actividades con las cuales se atendió a 3 millones de personas.

- De enero a junio la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, en vinculación con Institutos, Consejos y Secretarías de Cultura de los Estados, realizó más de 6 mil actividades de proceso y animación cultural, a través de las cuales se atendieron a más de 261 mil niñas, niños y adolescentes.
- El Centro Nacional de las Artes (CENART) realizó en ocho entidades federativas[1/] 235 eventos artísticos, presenciados por 59,635 personas, así como 152 cursos y talleres de formación artística a los que asistieron 2,523 personas.
- A través del Centro Cultural Helénico (CCH), se creó el Programa Tlaxcalteatro, circuito escénico en comunidades, que presentó 50 funciones y llegó a 1,658 espectadores.
- En el Centro de Cultura Digital (CCD) se desarrolló un Laboratorio de Inmersión que realizó dos itinerancias durante 2019; una en la ciudad de Monterrey, Nuevo León con 542 asistentes, y otra en la ciudad de Tlaxcala con 154 asistentes.
  - Se llevaron a cabo, de enero a junio de 2019, 28 actividades que contaron con la asistencia de 603 personas; estas actividades incluyeron asesorías, sesiones *Do It Yourself* (hazlo tú mismo, por su traducción al español), clases magistrales y muestras de las piezas realizadas por los participantes.
  - Con el objetivo de promocionar el quehacer institucional, con especial énfasis en los servicios educativos que presta, así como en la construcción de embarcaciones, la Secretaría de Marina (SEMAR) organizó las exposiciones "La Gran Fuerza de México", "EXPONAVAL", "Festival de los Derechos de las Niñas y Niños" en la Ciudad de México y "EXPOMAR-2019" en la ciudad de Veracruz, a las que asistieron más de 1.3 millones de personas.
- La Fonoteca Nacional (FN), para reforzar la difusión del patrimonio sonoro y audiovisual, rediseñó la página de Ibermemoria Sonora y Audiovisual, Programa de Cooperación Internacional presidido por México.
- Además de incluir contenidos propios en el sistema de Ibermemoria, la FN implementó una sección para que profesionales e instituciones especializadas en preservación, se inscriban y, de este modo, se promueva el intercambio de conocimiento. A junio de 2019, se registraron 1,400 usuarios.

1/ Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, Oaxaca, México, Michoacán y Morelos.

- Como resultado de la **Estrategia Nacional de Lectura**, se diseñó el Programa Círculos de Lectura, que cuenta con dos vertientes de capacitación (formación inicial y continua), para promotores y mediadores.
- A junio de 2019 se crearon 1,160 Círculos de lectura. Asimismo, se realizaron 11 Jornadas de Fomento a la Lectura en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Yucatán; en las cuales se entregaron 26 mil ejemplares de diversos títulos a Salas de Lectura.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, Radio Educación entregó 9,830 contenidos a emisoras públicas, educativas y culturales de todos los estados de la República Mexicana, ampliando su servicio más allá de la zona de cobertura de sus señales. Asimismo, como parte del proceso de ampliación de la presencia nacional y colaboración institucional, se firmaron cinco convenios con emisoras comunitarias de Aguascalientes, Colima, Guerrero, Oaxaca y Tabasco.
- El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) realizó 95 actividades académicas y culturales para reflexionar sobre aspectos de nuestra historia, de las cuales 20 se efectuaron en los estados de Guanajuato para conmemorar el 250 aniversario del Natalicio de Ignacio Allende,, en Morelos para el Centenario luctuoso de Emiliano Zapata,; y en Tabasco y Veracruz con motivo del 5° Centenario de la irrupción española en México y el 160 aniversario de la Promulgación de las Leyes de Reforma en el Puerto de Veracruz por el Presidente Juárez. Las 75 restantes se realizaron en la Ciudad de México.
- Para impulsar el sector cinematográfico, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) brindó apoyo a 20 proyectos en el marco del Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje/Por Regiones, 2019.
  - Asimismo, se apoyó a siete proyectos del Programa de Estímulo a Creadores Cinematográficos 2019 y se publicó la convocatoria de apoyo a la producción y postproducción de largometrajes del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) 2019, a través de la cual se benefició un proyecto con invitación a festival.
  - Cabe señalar que, en el primer semestre de 2019, a través del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (EFICINE), se apoyó la producción de 22 proyectos y la distribución de 14 más.
- De enero a junio de 2019, Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA) brindó servicios a la producción de 44 largometrajes, 11 cortometrajes y ocho proyectos en coproducción. También se apoyó, a través del IMCINE, la participación de 190 películas mexicanas en festivales y muestras internacionales.
- Como parte de la promoción internacional del cine mexicano, destaca la presencia de producciones nacionales apoyadas por el Estado en el mercado cinematográfico Ventana Sur, en Buenos Aires, Argentina; en el *European Film Market* del Festival Internacional de Cine de Berlín, Alemania, y en el *Marché du Film* del Festival de Cannes en Francia.
- En el primer semestre de 2019, se apoyó la realización de más de 25 eventos de promoción cinematográfica; entre ellos destacan el Festival Internacional de Cine de Guadalajara, en Jalisco; el Festival de Sayulita, en Nayarit; el Festival Internacional de Cine de la UNAM, en la Ciudad de México, y la Gira de documentales Ambulante 2019, en Veracruz, Querétaro, Puebla, Coahuila, Jalisco, Chihuahua, Oaxaca y la Ciudad de México.
- De enero a junio de 2019, producciones mexicanas apoyadas con recursos federales obtuvieron nueve premios nacionales: “Oblatos, el vuelo que surcó la noche” (dos); “Niña Sola” (uno); “Asfixia” (dos) y

"El ombligo de Guie'dani" (cuatro). Este último largometraje también obtuvo el premio al mejor largometraje de ficción en el Festival Internacional XXI *Xicanindie Film Festival*, en Denver, Colorado, Estados Unidos de América.

- Los trabajos realizados por alumnos del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC) se presentaron en 18 festivales nacionales, donde recibieron 12 premios, y en 32 festivales internacionales, en los que fueron acreedores a cinco premios.[1/]
- En el contexto nacional, 76 películas fueron presentadas en 660 funciones, en 42 ciudades del país.
- El IMCINE renovó la plataforma digital FilminLatino, en la que se amplió el acceso a contenidos gratuitos y se incrementó en 13%, con relación a diciembre de 2018, para alcanzar casi 102 mil usuarios, con relación a los poco más de 90 mil registrados al cierre de 2018.
- La Cineteca Nacional, a través de su proyecto Circuito Cineteca, apoyó a Centros Culturales e Institutos, en la logística de material fílmico para su programación y brindó asesorías para llevar a cabo sus proyecciones. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, proyectó 1,894 funciones con más de 99 mil asistentes.

En cuanto a radio y televisión, se produjeron más de 3,394 series y programas especiales y culturales, transmitiéndose más de 24 mil emisiones.

- El Canal 22 renovó el contrato de la señal internacional, la cual se puede sintonizar las 24 horas del día, en 73 ciudades de Estados Unidos de América, a través de sistemas de cable.
- Radio Educación transmitió más de 25 mil horas y su producción original alcanzó un total de 3,129 programas de tipo cultural, informativo y educativo.
- En el periodo de diciembre de 2018 a junio de 2019, el Sistema Público de Radiodifusión produjo 174 contenidos culturales con un total de 206 horas, de las cuales 45 corresponden a 50 series y 161 horas a 124 programas en vivo.

En cuanto a la promoción de libros, de enero a junio de 2019, en el Sector Cultura, se produjeron 32 títulos con 46 mil ejemplares de fondo propio y tres títulos con 7 mil ejemplares en la modalidad de coproducción, además de 41 títulos editados en formato electrónico. Lo anterior se apoyó con 150 acciones de promoción del libro, en las que se atendieron más de 780 mil asistentes.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019, la red nacional de librerías de EDUCAL ofertó 2.3 millones de ejemplares, de los cuales se comercializaron 409.2 miles de productos, por un monto de 41.7 millones de pesos, a través de 81 puntos de venta en 31 entidades federativas (excepto Puebla), en la página virtual de Educal[2/] y una flotilla de librerías móviles (Librobús).

El Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), durante el periodo de diciembre a junio de 2019, realizó las siguientes actividades:

- Se atendió a 1,491 creadores y artistas beneficiados en las emisiones 2018-2019, así como a aquellos que obtuvieron un apoyo, beca o estímulo de más de un año de duración.

1/ Los 11 premios Nacionales corresponden a Ceceachero *Film Fest*, CDMX, (dos premios); Festival de Cine de Todos Santos La Paz, Baja California Sur; Festival de Cine Oro Negro, Veracruz; Festival del Nuevo Cine Mexicano de Durango, Durango; Festival Internacional de Cine de Durango, Durango (dos premios); Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Guadalajara (dos premios); KINOKI Festival de Cine Universitario, CDMX y; Sayulita Festival, Nayarit. Los seis premios Internacionales se entregaron en Bobine *d'Or Short Movie Festival*, Francia; Festival Internacional de Cine de Huesca, España; *Houston Latino Film Festival*, EU; *Humboldt International Film Festival*, EU (dos premios) y; *Lisbon Festival Internacional Signos da Noite*, Portugal.

2/ www.educal.com.mx

- Entre enero y junio de 2019, se dio continuidad a la entrega de apoyos en los siguientes programas: 179 del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, 31 del Programa de Residencias Artísticas, y 49 del Programa de México en Escena para organizaciones de artes escénicas.
- Dentro del Programa de Retribución Social, durante el periodo de enero a junio de 2019, realizaron sus actividades 168 beneficiarios del FONCA.

En materia de protección a los derechos de autor, el Instituto Nacional del Derecho de Autor ofreció el servicio itinerante para la celebración de juntas de avenencia y notificaciones personales en todas las entidades federativas. De marzo a junio de 2019 se realizaron tres jornadas en la ciudad de Tlaxcala con 23 juntas de avenencia y 56 notificaciones.

Con la finalidad de generar impactos sociales, culturales y económicos positivo en Tlaxcala, el Centro de Cultura Digital dio inicio el 7 de mayo de 2019, a las actividades de La Colmena, Centro de Tecnologías Creativas “Grace Quintanilla”, como un espacio para experimentar, investigar y desarrollar nuevas formas expresivas a partir de la apropiación crítica y creativa de tecnologías abiertas y emergentes.

En el CCH se hicieron trabajos de adecuación que permitieron la apertura del Teatro 4, Foro Alternativo como un nuevo espacio escénico dentro del recinto.

Se restructuró el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (PAICE) para apoyar proyectos culturales que se ubiquen en infraestructuras desaprovechadas o en desuso, así como para la construcción y equipamiento de inmuebles dedicados al quehacer cultural en áreas geográficas que se encuentran en desventaja económica o que no cuentan con infraestructura cultural básica.

Sobresale, como primer resultado del rediseño del PAICE, la recepción de más de 700 proyectos culturales, cinco veces más propuestas que el año anterior. Los proyectos recibidos provienen de 467 municipios. Siete de cada ocho propuestas se ubican fuera de las capitales de los estados; más de la mitad de los proyectos son de municipios de atención prioritaria.

La Dirección General de Bibliotecas implementó acciones para el mejoramiento de la infraestructura bibliotecaria de 251 espacios: 10 reubicaciones, 14 remodelaciones, dos ampliaciones, 141 mantenimientos básicos y 84 equipamientos.

La Biblioteca Pública Vicente Guerrero Saldaña, ubicada en el municipio de Acapulco, Guerrero, se incorporó a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, con lo cual alcanza 7,454 espacios distribuidos en el territorio nacional.

Con la finalidad de actualizar y fortalecer los acervos de la RNBP y apoyar las actividades de fomento a la lectura, se entregaron 135,819 volúmenes entre libros, revistas y material multimedia y lúdico.

El Sector Cultura con su amplia infraestructura educativa, opera a través de 33 escuelas: cuatro de iniciación artística, 12 de educación media superior y 17 de educación superior que cubren la formación en las diferentes disciplinas artísticas, y en las diversas ramas de la antropología, historia y cinematografía.

- La oferta educativa en educación superior del INBAL consta de 126 licenciaturas, cuatro especialidades, ocho maestrías y dos doctorados. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por su parte, ofrece 12 licenciaturas, dos especialidades, 11 maestrías y cinco doctorados. El Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C., ofrece una licenciatura y dos cursos de especialidad. Esta oferta, la más grande en América Latina, contribuye a la formación artística de niños y jóvenes, e impulsa la generación de conocimiento en torno a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales del país.

- Los estudiantes beneficiados con servicios artísticos y culturales ofertados por el sector suman 12,948. Esto con el fin de fomentar la educación artística y garantizar los derechos culturales en ámbitos escolarizados.
- El INBAL, ofrece planes y programas de estudio en 13 escuelas profesionales de artes visuales, artesanías, diseño, danza, laudería, música y teatro; así como 12 bachilleratos y cuatro escuelas de iniciación artística.
  - Como parte de la profesionalización de los alumnos, se realizaron 28 actividades artísticas, que favorecieron su incursión en ámbitos profesionales. A estas presentaciones acudieron 6,231 asistentes.

MATRÍCULA DE ALUMNOS EN ESCUELAS DEL INAH, CICLO ESCOLAR 2018-2019

Escuela	Alumnos
Total	**2,613**
Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH)	2,278
Escuela de Antropología e Historia del Norte de México	160
Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía	175

FUENTE: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

DISTRIBUCIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN ESCUELAS DEL INAH, CICLO ESCOLAR 2018-2019

Escuela	Alumnos
Total	**2,613**
Licenciatura	2,269
Especialidad	22
Maestría	146
Doctorado	176

FUENTE: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Con la finalidad de estimular el aprovechamiento académico y facilitar las condiciones para la realización de estudios fuera del lugar de origen e impulsar la titulación de los estudiantes recién egresados, el Sector Cultura otorgó 1,689 becas.

- En el marco del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas, 69 escuelas están en operación: 68 ubicadas en 60 municipios de 23 estados[1/] que, en conjunto atienden a 4,612 alumnos y una más se ubica en Pacho Cundinamarca, Colombia, como parte de las acciones de vinculación internacional.
- El INAH, para promover y fortalecer la educación en línea, realizó un curso con 2,323 usuarios. También otorgó 574 tutorías en apoyo a los alumnos para la formación y culminación de su carrera.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) otorgó servicios académicos a 184 alumnos regulares de la Licenciatura en Cinematografía; del Curso de Producción Cinematográfica y Audiovisual y del Curso de Guion Cinematográfico.
  - En cumplimiento al Programa de Extensión Académica el CCC realizó 11 cursos con la participación de 358 personas de la población interesada en el análisis, percepción y desarrollo de actividades de la creación cinematográfica y audiovisual.
- El CENART desarrolló seis cursos, seis diplomados y una maestría beneficiando a 161 alumnos. En el campo de la iniciación y sensibilización artística se impartieron 55 cursos y talleres que atendieron a 3,699 participantes. En el rubro de la formación de profesores de educación básica, impartió un diplomado a 105 docentes para el desarrollo de contenidos artísticos en educación básica.
- A su vez, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT) impartió siete diplomados artísticos a los que asistieron 595 artistas, creadores y promotores culturales.

1/ Las entidades que carecen de Escuelas de Iniciación Artística Asociada son: Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- Se formalizaron 11 convenios de colaboración con universidades autónomas del país, para llevar a cabo un programa en donde la comunidad universitaria interesada en realizar su servicio social, participe apoyando las acciones del Plan de Fomento a la Lectura y Escritura, con el fin de generar promotores de lectura.
- La Cineteca Nacional por primera vez abrió cursos en línea de apreciación cinematográfica con acceso a todo el público y al mundo de habla hispana. Dentro de los cursos que se han realizado, se encuentran: "Akira Kurosawa" y "El mundo es un escenario: William Shakespeare en el cine". Por otra parte, se llevaron a cabo 19 eventos educativos, en los cuales se inscribieron 581 participantes.

Capacitación a bibliotecarios

- De diciembre de 2018 a junio de 2019 se impartieron:
  - 80 cursos de fomento a la lectura, para 2,405 bibliotecarios en 30 entidades.
  - Ocho cursos a distancia "Introducción a la lectura y su promoción en la biblioteca pública", para la capacitación del personal bibliotecario de nuevo ingreso, con 349 participantes.
  - 45 cursos de capacitación técnica básica para 917 bibliotecarios de 16 estados del país.[1/]
  - Nueve cursos de capacitación en el Manejo de Recursos Bibliográficos, dirigidos a 232 bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

1/ Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

- El Centro de Documentación brinda atención de manera puntual a los investigadores y estudiantes tanto nacionales como extranjeros, entre diciembre de 2018 y junio de 2019 se registró una cifra de 1,668 usuarios *in situ*, quienes a su vez realizaron 9,586 consultas.
- La Fonoteca Nacional capacitó al personal de la Fonoteca Estatal de Tlaxcala en materia de preservación de documentos sonoros. Los usuarios de los servicios fonotecarios provistos por la FN sumaron 4,480, de enero a junio de 2019.
- En la primera mitad del año, el Centro de Cultura Digital diseñó 107 planes de capacitación para integrantes del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Hasta junio de 2019, se contó con la participación de 344 jóvenes en 42 centros de trabajo públicos y privados.
- El IMCINE puso en marcha el Programa Polos Audiovisuales, espacios de formación y producción de contenidos audiovisuales en ocho estados.[1/]

Durante el primer semestre de 2019, el Programa Alas y Raíces realizó 10 cursos de capacitación y actualización con enfoque resiliente y perspectiva de infancias, logrando impactar a 260 promotores y gestores culturales.

En materia de **investigación, protección, preservación y difusión del patrimonio cultural**, del 1 de enero al 30 de junio de 2019, el Gobierno de México realizó 55,157 acciones de conservación de bienes culturales muebles.

Para el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Cultura, asignó 100 millones de pesos, a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.[2/] Al mes de junio se recibieron 28 proyectos para contribuir a su conservación.

1/ Chihuahua, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2/ Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Juan del Río, San Luis Potosí, San Miguel de Allende, Tlacotalpan, Xochimilco y Zacatecas.

ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES, ENERO-JUNIO 2019

Tipo de bienes culturales muebles e inmuebles	Número de bienes
INAH	50,188
Bienes muebles e inmuebles arqueológicos	33,604
Bienes muebles e inmuebles históricos	16,584
INBAL	
Murales[1/]	343 m²
Obras de caballete	38
Esculturas	9
Obras en soporte de papel	241
Obras de madera	78
Obras de artes aplicadas[2/]	181

1/ En los estados de México, Tlaxcala y Veracruz.

2/ Obras artísticas en textil.

FUENTE: Secretaría de Cultura.

EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE MÉXICO, ENERO-JUNIO 2019[1/]

Concepto	De enero a junio de 2019
Exposiciones temporales e itinerantes	420
Visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes	9,593,586
Visitantes a zonas arqueológicas	8,216,661
Actividades de difusión del patrimonio	18,186
Asistentes a actividades de difusión del patrimonio	241,361

1/ Con información del INAH, INBAL, CECUT, el Festival Internacional Cervantino, la Dirección General de Culturas Populares, el Programa Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, CENART, FN, el Centro de la Imagen, el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero y la Biblioteca Vasconcelos.

FUENTE: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Entre las acciones de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación, destaca la recuperación de 596 exvotos[1/] de origen mexicano de los siglos XVIII, XIX y XX, procedentes de diferentes estados del país, que fueron sustraídos ilegalmente del territorio nacional y asegurados en Italia en 2018, por el *Comando Carabinieri Tutela Patrimonio Cultural Nucleo di Monza*, de Milán.
  - La recuperación de estas piezas se enmarca en las acciones de cooperación entre el INAH y el *Arma dei Carabinieri*, derivadas de la suscripción de la Convención de la UNESCO de 1970.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019, se presentaron 420 exposiciones temporales e itinerantes en los 144 museos del sector cultura y en las 192 zonas arqueológicas abiertas al público. Los museos, recibieron la visita de 9.5 millones de personas, en tanto que las zonas arqueológicas 8.2 millones.

A través del Museo Naval México, en el Puerto de Veracruz y el Museo Histórico de Puerto Vallarta en Jalisco, se atendió a un total de 108,215 personas.

El INAH, que el 6 de febrero de 2019 celebró su 80 aniversario, realizó 1,287 eventos culturales durante el primer semestre de 2019, entre los que se cuentan talleres, conciertos, presentaciones editoriales, ciclos de cine, noches de museos, presentaciones artísticas, entre otros.

El Gobierno de México, a través de sus diferentes organismos encargados de salvaguardar la riqueza patrimonial de México, realizó 13,118 acciones de protección legal del patrimonio cultural del 1 de enero al 30 de junio de 2019, entre las que destacan:

- La inscripción al Sistema Único de Registro Público de Monumentos, Zonas Arqueológicos e Históricos, de 613 sitios arqueológicos, 22 inmuebles históricos, 7,035 monumentos muebles, de ellos 6,487 arqueológicos y 548 históricos.

1/ Se refiere a pinturas y piezas de arte religioso.

- El levantamiento, validación e inventario de 300 bienes muebles dentro del Programa Nacional de Catálogo e Inventario de Monumentos Muebles e Inmuebles de Propiedad Federal.
- La incorporación de 723 fichas nuevas al Catálogo Nacional; además de la actualización de 988 fichas.
- La actualización de 5,326 fichas de bienes culturales muebles inventariados.
- Se georreferenciaron e incorporaron al Sistema de Información Geográfica 1,870 fichas de catálogo de monumentos históricos inmuebles.
- Entre las 118 acciones de protección técnica del patrimonio cultural realizadas por la Secretaría de Cultura, del 1 de enero al 30 de junio de 2019, destaca la actualización del Plan Maestro de la Catedral Metropolitana de México y el Sagrario Metropolitano en la Ciudad de México.
- En febrero de 2019 se incorporaron 10 beneficiarios al Programa de Estímulos Económicos "Jóvenes Investigadores", quienes participan en las actividades académicas y culturales, así como en proyectos de conservación de acervos, investigación y difusión de la historia, impulsando su formación y profesionalización.
- También en febrero de 2019 se integraron 10 beneficiarios al Programa de Estímulos Económicos "Proyectos para Tesis de Investigación Histórica 2019", el cual busca la formación de especialistas en historia de México.
- La Fonoteca Nacional creó un área de investigación dedicada a identificar acervos sonoros de valor cultural, celebrar convenios de resguardo de colecciones y fondos, realizar análisis especializados de las colecciones, hacer curadurías con fines de difusión del acervo y encargarse de la Musiteca, plataforma digital[1/] de contenidos musicales.
  - De enero a junio de 2019, se valoraron y gestionaron para su ingreso a bóvedas 14,307 documentos que cuentan con una cédula descriptiva y analítica del catálogo de la colección de la Dirección General de Culturas Populares.
- Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se llevaron a cabo 28,337 acciones de digitalización de bienes patrimoniales de sus acervos, para su conservación y difusión.
  - El INEHRM inició el proceso de digitalización del Archivo de Zapata en Anenecuilco, Morelos, mientras que la Cineteca Nacional brindó 2,065 consultas a su acervo de películas digitalizadas, a través de su videoteca digital.
  - Las consultas al material cinematográfico a través de la página institucional de la Cineteca Nacional sumaron 32,316 en el mismo periodo.

[1/] http://musiteca.mx/

3
ECONOMÍA

3. ECONOMÍA

DETONAR EL CRECIMIENTO

El Gobierno de la República tiene la firme convicción de que en esta administración habrá más desarrollo, porque el crecimiento es solo crear riqueza, pero el desarrollo es crear riqueza y distribuirla con mayor justicia. Bajo este nuevo paradigma las acciones en materia económica están orientadas a impulsar una mejor distribución del ingreso y de la riqueza, ya que esto es lo que realmente generará el bienestar de la población.

En ese sentido, la actual administración establece su compromiso de mantener una estricta disciplina fiscal, así como la estabilidad macroeconómica y el impulso de una política de austeridad al interior de la Administración Pública Federal, ya que considera que son factores fundamentales para detonar el crecimiento de la economía y su desarrollo.

El Gobierno de la República trabaja en distintas áreas de oportunidad, con el propósito de incrementar los bajos niveles de recaudación tributaria a través de una mayor eficiencia en su administración, aumentar la inversión, reducir la multiplicidad de programas sociales y mejorar su efectividad, detonar un proceso de desarrollo que reduzca la desigualdad regional sobre todo en el sureste del país, acelerar la productividad, mejorar la calidad de las instituciones, fortalecer el estado de derecho y el combate a la corrupción.

PANORAMA ECONÓMICO

Los retos del país en materia de crecimiento económico e igualdad serán atendidos oportunamente, en un marco de fortalecimiento y sustentabilidad de las finanzas públicas, y aprovechando pilares como el fomento a la inversión pública y privada, el desarrollo del sistema financiero y el fuerte impulso a la participación de las mujeres en las actividades productivas.

Estudios recientes demuestran que el crecimiento moderado que se registró en las últimas décadas en México, se sustentó en gran parte por un sólido marco macroeconómico, que aunado a los esfuerzos realizados en materia fiscal, la gestión de la deuda, un tipo de cambio flexible y una adecuada orientación de la política monetaria, permitieron sostener el crecimiento pese a varios factores adversos afrontados en años recientes.

- Cabe mencionar que en el transcurso de 2019, a pesar de que varios riesgos a la baja del crecimiento económico se materializaron, como la desaceleración de la producción industrial de los Estados Unidos de América, las tensiones comerciales y geopolíticas, el deterioro de la calificación crediticia de Petróleos Mexicanos (PEMEX), el debilitamiento de la inversión privada y el retraso en la aprobación del nuevo acuerdo comercial con los Estados Unidos de América y Canadá; los resultados para México son positivos, mostrando su fortaleza.
- En el primer semestre de 2019 se registró un crecimiento del **Producto Interno Bruto** (PIB) de 0.2% anual, con cifras sin ajuste estacional, como resultado de los avances de 3.4% y 0.9% anual de los sectores primario y terciario, respectivamente, mientras que el sector industrial mostró una disminución de 1.8% anual. Con cifras con ajuste estacional, el PIB creció 0.2% respecto a igual semestre de 2018.

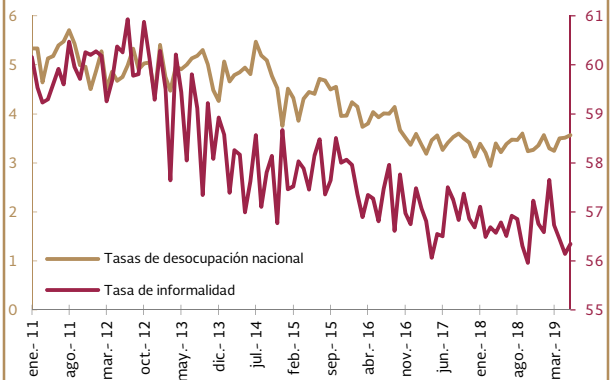
PRODUCTO INTERNO BRUTO CON CIFRAS AJUSTADAS POR ESTACIONALIDAD
(Variación % real)

Actividades Económicas	Segundo trimestre de 2019		Primer semestre de 2019 respecto a igual semestre de 2018
	Respecto a igual trimestre de 2018	Respecto al trimestre previo	
PIB Total	**0.3**	**0.0**	**0.2**
Primarias	1.7	-3.4	3.5
Secundarias	-1.7	-0.2	-1.8
Terciarias	1.0	0.2	0.9

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- De acuerdo a las cifras de cuentas nacionales de la oferta y la demanda agregadas, en el primer trimestre de 2019, las **exportaciones de bienes y servicios** registraron un crecimiento real anual de 2%. A su vez, los datos de la balanza comercial del segundo trimestre muestran también un comportamiento favorable con un incremento anual de 4.7% como resultado del crecimiento de las exportaciones no petroleras, principalmente.
- El **consumo privado** acumula un crecimiento de 1% a mayo, con niveles en el índice de confianza del consumidor históricos, acumulando en julio un incremento anual de 24.9% y con dos indicadores (de cinco) arriba del umbral del optimismo: la situación económica esperada de los miembros del hogar y la situación económica del país dentro de 12 meses, respecto a la actual situación.
- Además, el consumo en bienes no duraderos se mantiene en crecimiento. En este sentido, el valor real de las ventas totales de los establecimientos afiliados a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C (ANTAD), en el periodo enero-julio de 2019, aumentó a una tasa real anual de 3.1%.

TASA DE INFORMALIDAD
2011-2019
(% de la Población Ocupada)



FUENTE: INEGI.

- Respecto a la dinámica del **empleo** en el país, la información disponible a junio de 2019 indica que el mercado laboral registró estabilidad reflejada en la tasa de desocupación, que promedió 3.4% de la población económicamente activa, ligeramente superior a la tasa de 3.3% registrada en noviembre de 2018. Además, también se observó un descenso en la tasa de informalidad laboral al disminuir de 57.2% de la población ocupada en noviembre de 2018 a 56.3% en junio de 2019.
- En los primeros meses de 2019, la **inflación** general anual registró una trayectoria decreciente, a lo cual contribuyó la disminución de los precios de las referencias internacionales de los productos energéticos. De este modo, la inflación general anual pasó de 4.83% en diciembre de 2018 a 3.78% en julio de 2019.
- La mayoría de las **tasas de interés** de los bonos gubernamentales exhibieron una tendencia a la baja, principalmente las tasas de largo plazo. Al 28 de junio de 2019, el rendimiento del bono a 10 años disminuyó en 167 puntos base respecto al 30 de noviembre de 2018. En contraste, entre los rendimientos de corto plazo, destaca que la tasa de interés de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a 28 días se situó en 8.18% al cierre del segundo trimestre de 2019, que implicó un aumento de 21 puntos base respecto al cierre de noviembre de 2018.
- La **Bolsa Mexicana de Valores** (BMV) aumentó en 3.4% respecto al 30 de noviembre de 2018. Durante este mismo periodo, destacaron los aumentos en la BMV en los sectores de servicios financieros y bienes de consumo no básico (automóviles, restaurantes, entretenimiento, entre otros), los cuales registraron variaciones de 9.6% y 10.3%, respectivamente.
- Al cierre del segundo trimestre, el **tipo de cambio** se ubicó en 19.2 pesos por dólar, lo cual implicó una apreciación de 5.6% respecto al registrado al cierre de la administración pasada. Si bien se registraron episodios de volatilidad, la moneda nacional exhibió resiliencia y se mantuvo alrededor de un promedio de 19.17 pesos por dólar durante el primer semestre de 2019.
- Las **reservas internacionales** mostraron un desempeño positivo en 2019 al ubicarse en 178.9 miles de millones de dólares al cierre de junio, esta cifra fue superior al saldo de 173.8 miles de millones de dólares registrado al 30 de noviembre de 2018.

FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Gobierno de México, por conducto del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), inició en diciembre de 2018 un proceso de cambio con el objetivo de **avanzar en la democratización de la propiedad industrial**. Para alcanzar esta meta, se llevaron a cabo tres líneas de acción:

- Poner el **gobierno al servicio de creadores y emprendedores**, al hacer más accesibles los trámites e impulsar el uso de herramientas tecnológicas. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, no se había avanzado completamente hacia el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en beneficio de la sociedad usuaria del servicio. Por una parte, la mayoría de los servicios de propiedad industrial no se ofrecían en línea y los que funcionaban eran poco accesibles, por otra, las notificaciones que el IMPI enviaba a los usuarios se hacían mediante correo postal. Para los usuarios esto significaba retrasos en la conclusión de trámites y mayores costos en la gestión de solicitudes para el registro de marcas y patentes.
  - Entre diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019 se incorporaron mejoras en la operación de las plataformas para llevar a cabo trámites de registro de marcas y solicitudes de patentes por Internet, con ello cada usuario puede realizar de manera personal solicitudes en línea de punta a punta desde cualquier lugar en que se encuentre.
  - Entre las mejoras destacan la oportunidad para los usuarios de consultar información accesible y entendible sobre los requerimientos para los trámites y la opción de elegir entre diversos mecanismos de pago. Lo anterior se complementa con una aplicación móvil con los principales servicios y tutoriales a fin de capacitar a distancia a creadores y emprendedores.
  - En marzo de 2019 se transitó al uso del correo electrónico como mecanismo de comunicación con los usuarios. El diagnóstico inicial mostró que, con el uso del correo postal, las comunicaciones entre el IMPI y los usuarios consumían periodos de 40 días a seis meses en el caso del registro de marcas y de 30 días a 16 meses en el caso de patentes. Con el correo electrónico, ahora los avisos se envían en un día en beneficio de la ciudadanía para que el usuario pueda recibir las notificaciones en la Gaceta de la Propiedad Industrial de inmediato.
- Fortalecimiento del **Estado de Derecho en materia de propiedad industrial**. En el primer semestre de 2019 el IMPI trabajó en mecanismos innovadores para la defensa de la propiedad industrial, como la introducción de sanciones más severas contra infractores, mejoras de los servicios y reducción de tiempo de espera. Ello con el objetivo de facilitar el acceso a los derechos de propiedad industrial de forma clara, rápida, simplificada y transparente, además de proveer una plataforma para el desarrollo regional y comunitario.
  - Desarrollo regional a través de la protección de los creadores tradicionales. El IMPI tiene el compromiso de impulsar el desarrollo económico de las comunidades originarias. Con este propósito colaboró con las 32 entidades federativas para desarrollar estrategias que acerquen las figuras previstas en la Ley, tales como marca colectiva, marca de certificación, denominación de origen o indicación geográfica a los creadores de productos tradicionales.

La estrategia busca **mayor eficacia en la protección de la propiedad industrial** mediante las siguientes actividades realizadas entre diciembre de 2018 y junio de 2019:

- El 7 de febrero de 2019 se entregaron los primeros títulos de registro de marcas no tradicionales en México a marcas olfativas, sonoras e imagen comercial, establecidas en las reformas a la Ley de la Propiedad Industrial de 2018. Estas nuevas

formas de protección reconocen signos distintivos perceptibles por los sentidos, y contribuyen a que la creatividad genere bienestar mediante el valor que agregan a productos y servicios. Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019 se presentaron 238 nuevas solicitudes de marcas no tradicionales.

- El reconocimiento de la Denominación de Origen Tequila por el Gobierno de Brasil y la Unión Europea, el 12 y 28 de febrero de manera respectiva,[1/] permitió asegurar la protección a la industria tequilera nacional frente a la competencia desleal en esos territorios y brindar certeza a los consumidores respecto al cumplimiento de los estándares de calidad, lo cual redunda en beneficios que llegan hasta los trabajadores del campo vinculados con la producción de agave.
- El 28 de junio de 2019 se publicó en el DOF la Denominación de Origen "Raicilla", con lo cual se beneficia a 16 municipios de Jalisco y uno de Nayarit[2/] en donde es característico este destilado de agave. Con ello se abrió una ventana de desarrollo económico para la región y se impulsa un mejor ingreso para los productores y trabajadores del campo.
- A principios de junio de 2019, el IMPI concluyó favorablemente el examen de la solicitud de Denominación de Origen "Pluma", que protege el café de las regiones Costa y Sierra Sur, en beneficio de 25 municipios,[3/] presentada por el gobierno de Oaxaca. Con ello se da una mayor proyección a los productores del campo de esas regiones.
- El IMPI y el gobierno de Tabasco firmaron el 14 de febrero de 2019 un convenio de colaboración para impulsar el desarrollo de la entidad por medio de la protección de productos típicos, como el banano Tabasco y para ampliar el potencial comercial de este producto emblemático en beneficio de productores de ese estado. Además, se da asesoría al gobierno estatal y a los productores y creadores locales para que se beneficien del valor agregado de la protección de marcas y patentes.
- El 28 de marzo de 2019, el IMPI inició el envío de notificaciones electrónicas vía la Gaceta de la Propiedad Industrial a los creadores, emprendedores e inventores que solicitaron títulos de marcas y patentes en ventanilla.
- Con motivo de las celebraciones del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, dedicado este año por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual a los deportes, en mayo de 2019 se puso a disposición del público una ventanilla virtual, vía correo electrónico, de asesoría y orientación especializada en deporte.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, en el registro y protección de la propiedad industrial el IMPI reportó los siguientes resultados:

1/ La Denominación de origen existe desde hace más de 20 años, y se destaca que la UE y Brasil la reconocieron.

2/ Jalisco: Atengo, Atenguillo, Ayutla, Cabo Corrientes, Chiquilistlán, Cuautla, Guachinango, Juchitlán, Mascota, Mixtlán, Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende, Tecolotlán, Tenamaxtlán y Tomatlán. Nayarit: Bahía de Banderas.

3/ Candelaria Loxicha, Pluma Hidalgo, San Agustín Loxicha, San Baltazar Loxicha, San Bartolomé Loxicha, San Francisco Ozolotepec, San Gabriel Mixtepec, San Juan Lachao, San Juan Ozolotepec, San Mateo Piñas, San Miguel del Puerto, San Miguel Panixtlahuaca, San Pablo Coatlán, San Pedro el Alto, San Pedro Pochutla, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Loxicha, Santa María Huatulco, Santa María Ozolotepec, Santa María Temaxcaltepec, Santiago Xanica, Santiago Yaitepec, Santos Reyes Nopala y Tataltepec de Valdés.

- En marcas se presentaron 91,687 solicitudes, de las cuales 61,164 fueron de nacionales. Se otorgaron 65,007 certificados de registro, de los cuales 29,659 fueron de nacionales, lo que representa 45.6% del total.

- Se recibieron 11,944 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales) y se entregaron 6,377 títulos y registros de invenciones, de los cuales 75% correspondieron a patentes.

- Se recibieron 1,759 solicitudes de declaración administrativa y se emitieron 1,890 resoluciones a procedimientos contenciosos, asimismo se realizaron 2,385 visitas de inspección (1,740 correspondieron a visitas de oficio y 645 a petición de parte).

- En las visitas de inspección se aseguraron 1,438,689 productos (en su mayoría productos de belleza, aparatos eléctricos y electrónicos, prendas de vestir, calzado y accesorios, así como medicamentos y equipo quirúrgico) con un valor aproximado de 10.3 millones de pesos.

- Los servicios del sistema de propiedad industrial entre los sectores empresarial y académico abarcaron la capacitación a 28 mil personas mediante cursos, seminarios, talleres, conferencias, ferias, exposiciones y servicios de información tecnológica, además se dio asesoría especializada en propiedad industrial a más de 43.5 mil usuarios, de los cuales 33% fueron presenciales y 67% en línea.

- Las acciones para que un mayor número de usuarios haga uso del sistema de propiedad industrial a través de centros de patentamiento, abarcaron la realización de 542 actividades de asesorías, asistencia técnica, apoyo en la generación de datos estadísticos, evaluación de proyectos de patentabilidad y cursos de capacitación y difusión.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La estrategia de **apoyo a la integración de micro, pequeñas y medianas empresas** (MIPYMES) y grandes empresas a cadenas globales de valor abarcó la promoción económica focalizada, la colaboración para la atracción e incremento de Inversión Extranjera Directa (IED) y la integración y análisis de bases de datos económicos para la toma de decisiones.

El 30 de abril de 2019, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Economía concretó la primera de cuatro etapas para la colaboración con los sectores privado e internacional, con el objetivo de desarrollar el proyecto llamado Data México, el cual integra bases de datos económicos cuyos análisis permiten contribuir a la adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y una mayor vinculación de la investigación con la industria, con el fin de contribuir al desarrollo económico del país.

- A junio de 2019, la primera etapa del proyecto registró el acercamiento con más de 200 interesados y potenciales usuarios

- Se realizó el análisis para articular más de 50 bases de datos de origen público y privado, con lo que se contribuye a mejorar la toma de decisiones enfocadas en el fomento de la innovación, la inclusión y la diversificación de la economía mexicana.

En el objetivo de generar un crecimiento económico equilibrado, que garantice un desarrollo igualitario, incluyente y sostenible, se despliega la estrategia de integración de MIPYMES y grandes unidades productivas a cadenas globales de valor. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se identificaron 25 oportunidades de diversificación de mercados y productos para la exportación de productos como tomate a mercados de Ecuador, China y Alemania, a través de diversos análisis de inteligencia económica.

- El 29 de mayo de 2019 se realizó el Seminario de Oportunidades de Exportación en la Alianza del Pacífico con 160 asistentes y potenciales exportadores.
- El 29 de enero de 2019 se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la SE, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE), que prevé la organización de seminarios para el desarrollo del sector exportador mexicano y la difusión de oportunidades de negocios en los mercados con los que México tiene acuerdos comerciales.
- A partir de mayo de 2019 la SE estableció un acuerdo con P4G (*Partnering for Green Growth and the Global Goals* 2030) para fomentar alianzas con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil a fin de impulsar proyectos de economía verde que lleven a un crecimiento incluyente y ayuden a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas.
- En diciembre de 2018 entró en operación un programa de difusión y capacitación para incrementar el uso de medios de comunicación electrónica ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), el cual recibió 28,877 trámites, y de ellos 48% (13,848) se gestionaron vía Internet.

De enero a marzo de 2019, el **flujo de IED** fue de 10,162 millones de dólares,[1/] 6.9% mayor al del mismo periodo de 2018 (9,502.4 millones de dólares), resultado de los movimientos de 1,821 sociedades con participación de capital extranjero y de 539 fideicomisos de los que se derivan derechos en favor de la inversión extranjera.

- De acuerdo a sus componentes los flujos de IED se originaron por 8,476.4 millones de dólares (83.4%) por concepto de reinversión de utilidades; 2,280.3 millones de dólares (22.4%) a través de nuevas inversiones; y -594.7 millones de dólares (-5.8%) por cuentas entre compañías.
- Los principales países de origen de la IED fueron los siguientes: Estados Unidos de América (EUA) con 4,379.9 millones de dólares (43.1%); España, 1,404.4 millones de dólares (13.8%); Bélgica, 703.6 millones de dólares (6.9%); Canadá, 591 millones de dólares (5.8%); Países Bajos, 537 millones de dólares (5.3%); y Australia, 502.1 millones de dólares (4.9%), los países restantes aportaron 2,044 millones de dólares, equivalentes al 20.2% restante.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS MEXICANAS

Las acciones del Gobierno de la República del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, promovieron la **atracción de inversiones**, las exportaciones mexicanas y la internacionalización de las empresas mexicanas, particularmente las pequeñas y medianas empresas, mediante las siguientes actividades:

- Las embajadas y consulados de México en el exterior identificaron 86 oportunidades para exportar productos o servicios mexicanos, así como 40 intenciones para invertir en nuestro país.

  Expresiones de exportación:

  - En marzo de 2019 el consulado de México en Guangzhou, China, informó que la empresa China *Agriculture Wholesale Market Association* expresó su interés por importar y promover productos mexicanos en el mercado chino, particularmente de aguacate. Para ello formalizará su intención de compra con una misiva oficial.
  - En abril la embajada de México en Bakú, Azerbaiyán, informó el interés de la compañía azerbaiyana Azersun por adquirir productos

1/ Cifras preliminares.

agroalimentarios de México. La cancillería promovió los contactos entre las empresas mexicanas y los directivos de esa empresa para dar seguimiento a la iniciativa.

- En abril de 2019 el consulado de México en Los Ángeles, EUA, informó sobre una oportunidad para que empresas mexicanas exporten prendas de vestir a California. Al respecto, una firma poblana manifestó su interés de atender dicha solicitud, y diversificar sus mercados ya que actualmente manufactura para una marca europea.
- En abril de 2019 una misión comercial mexicana, conformada por representantes de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera y de cinco compañías tequileras, visitó Azerbaiyán por tercera ocasión. Resultado del viaje una de las firmas participantes concretó la negociación de un contrato para la venta de tequila a granel a una de las empresas importadoras más importantes de ese país.
- En junio de 2019 el consulado de México en Sacramento, EUA, transmitió el interés de la firma *Apex Brewing Supply* por identificar empresas mexicanas exportadoras de acero inoxidable y de barriles de este material para cerveza.
- En junio de 2019 la embajada de México en Lima, Perú, comunicó el interés de la empresa peruana Operaciones y Logística K&L para identificar proveedores mexicanos que puedan abastecerle 20 toneladas mensuales de mercurio líquido. La cancillería mexicana realizó consultas con la Cámara Minera para identificar potenciales exportadores.
- En junio de 2019 la embajada de México en Alemania informó el interés de la empresa A. Darbo por importar 600 toneladas de miel mexicana, y una empresa comercializadora mexicana promovió los contactos para iniciar el proceso de exportación.

Expresiones de inversión:

- En marzo de 2019 el consulado de México en Vancouver, Canadá, informó sobre la apertura de una filial de la empresa *Yuandong Electric Motor* en la Ciudad de México, con el objetivo de fabricar bombas de agua eléctricas para abastecer el mercado mexicano y eventualmente la región de América del norte.
- En marzo de 2019 el consulado de México en Guangzhou, China, informó que *Automobile Group Co., Ltd. Motor* manifestó su interés en explorar la posibilidad de producir/ensamblar sus vehículos en nuestro país.
- En abril de 2019 la embajada de México en Arabia Saudita informó el interés de la firma *United Factory for Cement Product*, por invertir en México en la industria cementera. La embajada y la SE promovieron los contactos entre la empresa de ese país y las compañías cementeras mexicanas.

- Se apoyó la realización de siete foros empresariales en el marco de visitas de alto nivel a Asia-Pacífico (China) y Europa (España y Bélgica), en los que participaron 900 empresarios mexicanos y extranjeros.
- Se participó en la organización de siete misiones empresariales a México provenientes de Europa (Alemania, Suecia y Turquía) y Asia-Pacífico (China, Yiwu y Shanghái; Taiwán y Tailandia), así como tres misiones empresariales mexicanas a Ecuador, Perú y Colombia, como parte de las actividades de la Alianza del Pacífico.
- Se apoyó y coordinó la participación de México en la feria *Seoul Motor Show*, en Corea del Sur, realizada en Seúl del 28 de marzo al 7 de abril de 2019.
- La Cancillería tuvo presencia en 11 reuniones de promoción comercial celebradas en México organizadas por el sector privado (Malasia, Tailandia, Taiwán, Colombia, República Dominica, Argentina, Jamaica, Costa Rica, Canadá y dos en China).

MINERÍA

En materia de financiamiento al sector minero y su cadena de valor, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la cartera de créditos alcanzó 3,248 millones de pesos, 78 millones de pesos más respecto al 30 de junio de 2018 (3,170 millones de pesos). Este financiamiento permite a las empresas mantener o aumentar su capacidad de producción y aprovechamiento sostenible de los recursos minerales en proyectos y minas.

- Entre el 1 de diciembre de 2018 y junio de 2019 se proporcionó asistencia y asesoría técnica a 242 empresas para la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales. Se realizaron 44 visitas de asistencia técnica a proyectos mineros y minas de 16 estados de la república.[1/] Se impartieron 36 cursos de capacitación en nueve entidades federativas[2/] sobre exploración, explotación y comercialización de minerales, a los que asistieron 745 personas de la pequeña y mediana minería y de su cadena de valor.
- El sector minero-metalúrgico a mayo de 2019 registró un nivel de empleo que ascendió a 387,626 personas, 1.5% más respecto al mismo mes del año anterior, con la generación de 5,715 plazas de trabajo adicionales.
- El 29 de marzo de 2019 se constituyó el "Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera",[3/] y se registró en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos.
  - De conformidad con el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, el objetivo del Fondo es apoyar el desarrollo de inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano.
  - En términos del artículo 25, fracción IX, tercer párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, el fondo busca impulsar el desarrollo de: i) proyectos de infraestructura y equipamiento educativo, de salud, de previsión social, prevención del delito, protección civil, movilidad rural, reforestación y centros comunitarios que permitan apoyar la integración de las comunidades, incluyendo a las comunidades indígenas; ii) la creación de capacidades de la población en las zonas de producción minera y iii) proyectos de capacitación para el empleo y emprendimiento.
- Se avanza en el proceso de incorporación de México a la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), y en abril de 2019 la SE asumió la presidencia y la secretaría técnica del Grupo Multipartícipe encargado de la implementación del estándar en nuestro país, lo que contribuye a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en las industrias extractivas. La incorporación a esta iniciativa es resultado del trabajo consensuado entre gobierno, industria y sociedad civil, y contribuye a la transparencia y rendición de cuentas respecto al modo en que se gobiernan los recursos naturales del país.

Con el fin de impulsar una actividad minera responsable que contribuya al desarrollo sostenible del país, la presente administración inició la elaboración de guías y protocolos de mejores prácticas en la actividad minera en temas como relaciones comunitarias, suministro seguro de cianuro de sodio, ocupación temporal y servidumbre de paso, seguridad y estándares para una proveeduría responsable.

- Dichas guías se desarrollan en coordinación con la Cámara Minera de México, la Asociación de

1/ Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

2/ Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

3/ El contrato del Fideicomiso Público de Administración y Pago, se realiza entre la SHCP en su carácter de fideicomitente única de la Administración Pública Federal Centralizada y el BANSEFI como fiduciario, con la participación de la Secretaría de Economía.

Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, autoridades estatales, clústeres y especialistas del sector. También se incluye la actualización de las guías en materia de seguridad y salud en el trabajo y cumplimiento ambiental de las empresas mineras.

- El objetivo es robustecer y acompañar patrones de minería responsable, sustentable y compartida, aunado a generalizar las mejores prácticas con relaciones de respeto y beneficio mutuo entre empresas y comunidades; condiciones óptimas de seguridad laboral; interacción de reciprocidad con los ecosistemas y ocurrencia cero de accidentes; además de hacer valer el estado de derecho y garantizar la adecuada operación de minas y plantas.
- A fin de fomentar la inversión, se participó en la Conferencia de Prospectores y Desarrolladores de Canadá (PDAC, por sus siglas en inglés) realizada en Toronto, Canadá, en marzo de 2019, en el marco de la cual se llevó a cabo el *Mexico Mining Day*, con la realización de conferencias y entrevistas sobre oportunidades en el sector minero nacional ante empresarios e inversionistas.
- El Servicio Geológico Mexicano amplió los servicios para potenciar las capacidades locales de producción y aprovechamiento sostenible de los recursos minerales. De diciembre de 2018 a junio de 2019 promovió los siguientes servicios:
  - Con cartografía geológico-minera en escala 1:50 mil, se cubrieron 11,933 kilómetros cuadrados. Esta información de alto valor alcanzó un cubrimiento acumulado de 892,600 kilómetros cuadrados, es decir, 64.9% del territorio nacional con potencial minero.
  - Para la exploración de minerales en asignaciones mineras, se obtuvieron datos de geofísica aérea y terrestre de 48,026 kilómetros lineales.
  - Como resultado de los trabajos de investigación geológica, geoquímica y geofísica, se identificaron 22 nuevas localidades prospectivas mineras de minerales metálicos, una de carbón, dos de tierras raras y nueve de minerales radiactivos. Se definieron 15 nuevos blancos de exploración por minerales metálicos y se registró una nueva asignación minera que será evaluada para conocer su potencial geológico-económico.
  - Se definieron cuatro proyectos derivados de la evaluación de asignaciones mineras susceptibles de concurso a la iniciativa privada y así promover la inversión en el sector.
  - Se proporcionaron estudios de apoyo y asesoría en 35 proyectos mineros: 14 de asesoría geológica, tres estudios geológico-evaluativos, una certificación de reservas y 17 visitas técnicas en sitio.
  - Se incorporaron 598 nuevos registros al Banco de Datos Geológico-Minero, el cual tuvo 1.6 millones de consultas de información técnica especializada por usuarios nacionales y extranjeros.
  - Se analizaron mediante metodologías y estándares internacionales 24,850 muestras minerales, en apoyo a la generación de información geológica del país en el sector minero.

MANTENER FINANZAS SANAS

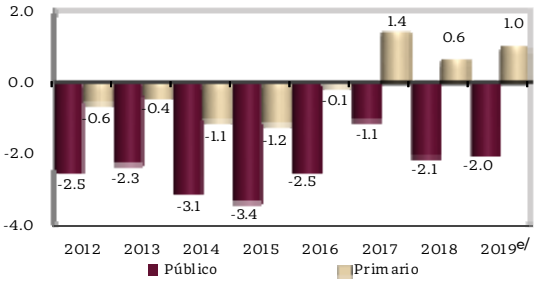
Desde el inicio de la presente administración el Gobierno de México estableció el compromiso de mantener la disciplina fiscal y de no incrementar la deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Lo anterior, en línea con los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad fiscal que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Al respecto, se destacan los principales logros:

- Conforme a lo aprobado por el Honorable Congreso de la Unión para 2019, el Paquete Económico contempló un rango de crecimiento para la economía mexicana de entre 1.5% y 2.5%, con un aumento puntual para las estimaciones en las finanzas públicas de 2%; una inflación de 3.4%, en línea con el objetivo de inflación del Banco de México; un tipo de cambio nominal promedio de 20 pesos por dólar; y una tasa de interés nominal promedio de 8.3%.
- Del mismo modo, se estimó un precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 55 dólares por barril, así como plataformas de producción y exportación de crudo de 1,847 y 1,016 miles de barriles diarios, respectivamente.

PRINCIPALES BALANCES PÚBLICOS

- Las cifras a junio de 2019 mostraron que los principales balances de finanzas públicas fueron mejores que los programados.
  - El **balance del Sector Público** presentó un déficit de 119,921.5 millones de pesos a junio de 2019, el cual representó un mejor desempeño respecto al déficit previsto en el programa de 258,872.6 millones de pesos y al déficit registrado en el mismo lapso de 2018 de 206,731.3 millones de pesos.
  - Entre enero y junio de 2019 se registró un **superávit primario del Sector Público**, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, de 228,088.1 millones de pesos, mayor al monto originalmente previsto de 135,434.3 millones de pesos y al registrado el mismo periodo del año anterior de 126,877.9 millones de pesos.

BALANCES PÚBLICO Y PRIMARIO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2012-2019
(Porcentajes del PIB)



e/ Cifras estimadas en el Documento Relativo a las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2019.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

  - La medida más amplia y robusta de balance del Sector Público Federal, los **Requerimientos Financieros del Sector Público** (RFSP), registraron un déficit de 60,941.1 millones de pesos a junio de 2019, monto menor en 175,381.1 millones de pesos al déficit observado durante el mismo periodo de 2018 de 236,322.2 millones de pesos. Es importante destacar que este resultado está en línea con la meta anual aprobada por el H. Congreso de la Unión de un déficit de 2.5% del PIB al cierre de 2019.

INGRESOS PÚBLICOS

- Los **ingresos presupuestarios del Sector Público**, de enero a junio de 2019 se ubicaron en 2,622,608.2 millones de pesos, monto inferior en 68,430 millones de pesos a lo previsto en el programa, debido a los menores ingresos provenientes de la actividad petrolera, principalmente de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Por su parte, los ingresos no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 4.5% con respecto al año anterior y fueron mayores al programa en 40,219.2 millones de pesos.

- Los ingresos tributarios sumaron 1,694,056.8 millones de pesos, cifra que representó un incremento anual de 4.4% real y una disminución de 11,062.3 millones de pesos respecto al programa. Esta última variación se explicó principalmente por un aumento en el pago de devoluciones, las cuales a junio de 2019 presentaron un incremento anual de 27.2% en términos reales.
- Destaca el **Impuesto Sobre la Renta** (ISR) que registró una recaudación superior en 1.5% real respecto al mismo lapso de 2018.

GASTO PÚBLICO

- Con el propósito de que el **gasto público** sea el instrumento del desarrollo sostenible que garantice la redistribución del ingreso y el desarrollo económico para el bienestar de toda la población y en todo el territorio, el Gobierno de la República desde el inicio de su gestión, emprendió acciones que favorecen y garantizan un ejercicio transparente y eficiente del gasto público, orientado a reducir las brechas de desigualdad y pobreza, cuidando que su ejercicio sea para el fin establecido y previniendo actos de corrupción.
- Al respecto, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (PEF 2019), se tomaron medidas de contención del gasto a través de una **nueva estrategia integral** que favorece el manejo prudente y responsable de los recursos públicos, centrada en vertientes que permiten generar resultados de alto impacto. Así, se contemplan dos importantes medidas en la contención del gasto público:
  - Reducción de la carga fiscal asociada al gasto en servicios personales de servidores públicos de alto nivel, adelgazamiento de las estructuras organizacionales y la no asignación de recursos a los seguros de separación individualizado y de gastos médicos mayores de los servidores públicos de confianza.
  - Contención de recursos en diversas partidas del gasto de operación, tales como: servicio de energía eléctrica, subcontratación de servicios con terceros, viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, y estudios o investigaciones, entre otras.
  - A las medidas de contención del gasto antes señaladas, se suma la aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria previstas en los artículos 61 de la LFPRH y 13 y 14 del PEF 2019.

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, ENERO-JUNIO, 2019

(Pesos)

Concepto	Ahorro
Total	**969,280,641**
Administración Pública Federal	198,288,610
Propios	198,288,610
Servicios Personales	-
Gasto de Operación	198,288,610
Gasto de Inversión	-
Poderes y Entes Autónomos	770,992,031
Servicios Personales	463,523,836
Gasto de Operación	306,426,056
Gasto de Inversión	1,042,139

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Entre enero y junio de 2019 el **gasto neto pagado** se ubicó en 2,775,726.8 millones de pesos, esto es, 174,484 millones de pesos inferior a lo previsto en el programa. El menor gasto respecto al calendarizado se explicó por una disminución en el gasto programable y no programable de 123,750.5 y 50,733.6 millones de pesos, respectivamente.
  - El gasto programable fue inferior al programado debido a menores erogaciones de la Administración Pública Centralizada, de los organismos bajo control presupuestario directo (Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores del Estado), de PEMEX y de los entes autónomos, lo que a la vez se explicó por la reconfiguración de los programas sociales y los cambios en la política de adquisiciones, encaminados a mejorar la efectividad y eficiencia del gasto público.

  - La disminución en el **gasto no programable** respecto al programa es atribuible a un menor pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y de costo financiero, así como a menores participaciones a los estados y municipios, esto último por la disminución de la recaudación federal participable.

- De manera congruente con el Paquete Económico para 2019 aprobado por el H. Congreso de la Unión, en 2019 los RFSP alcanzarán un déficit de 2.5% del PIB, mientras que el balance primario se ubicará en 1% del PIB. Asimismo, en línea con los "Pre-Criterios 2020" se estima que el Saldo Histórico de los RFSP se mantenga estable como proporción del PIB al ubicarse en 45.1%. En este sentido, se reafirmó el compromiso del Gobierno de México referente a que la deuda pública como porcentaje del PIB no ha crecido ni crecerá.
- Con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo, el 10 de enero de 2019 el Gobierno de México dio a conocer que se completó la contratación de **coberturas petroleras** para el ejercicio fiscal 2019. Esta medida garantiza un precio promedio de 55 dólares por barril, lo que permite asegurar los ingresos petroleros ante posibles reducciones en el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación.
- Al igual que en años anteriores, la estrategia de cobertura para 2019 contempló dos estrategias complementarias:
  - La adquisición de opciones de venta cotizadas en los mercados financieros internacionales, para lo cual se destinaron 23,489 millones de pesos.
  - La creación de una subcuenta de complemento de cobertura en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), la cual al cierre del segundo trimestre del año cuenta con un saldo de 296,313.6 millones de pesos.

DEUDA PÚBLICA

- La política de deuda se enmarca dentro del objetivo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de retomar el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, manteniendo la disciplina fiscal y cesando el endeudamiento. Para ello, está orientada por el principio de transparencia, informando de manera regular, detallada y clara sobre la evolución de la deuda pública y las principales acciones para su manejo.
- Para 2019 las acciones de la política de deuda se orientan a cubrir el déficit del Gobierno Federal, en su mayor parte a través de deuda interna, privilegiando los instrumentos de largo plazo y tasa fija.
- Durante 2019 la **estrategia de deuda interna** está orientada a mantener el buen funcionamiento del mercado, mejorar el perfil de vencimientos y disminuir los riesgos de refinanciamiento.
- La **estrategia de endeudamiento externo** está enfocada en recurrir a los mercados externos como una fuente complementaria de financiamiento, siempre y cuando se puedan obtener condiciones favorables.
  - Adicionalmente, busca fortalecer la presencia del Gobierno Federal como un emisor frecuente en los mercados financieros internacionales de mayor importancia y profundidad.
  - Además, la estrategia para 2019 contempla la posibilidad de realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a fortalecer la estructura de deuda pública.

OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO INTERNO, 2019

Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Millones de pesos
13 de marzo	Colocación sindicada de Bono M a 5 años con una tasa de rendimiento de 7.95% y una tasa cupón de 8%.	Colocar un monto suficiente que permita un descubrimiento de precios eficiente desde el inicio de operaciones de la nueva referencia.	15,000
27 de marzo	Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2019 y 2022 por Bonos M con vencimientos en 2024, 2026, 2029 y 2031.	Suavizar el perfil de vencimientos y aumentar la duración del portafolio de deuda.	26,108
26 de junio	Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2019 y 2021 por Bonos M con vencimientos en 2024, 2027, 2029, 2031, 2042 y 2047.	Suavizar el perfil de vencimientos y mejorar la liquidez del mercado.	28,228

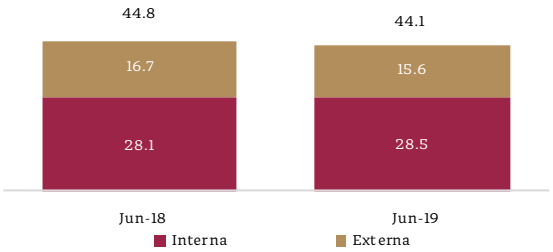
OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO EXTERNO, 2019

Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Millones de dólares
16 de enero	Colocación de un nuevo bono de referencia a 10 años en dólares con una tasa de rendimiento de 4.577% y una tasa cupón de 4.5%.	Brindar mayor liquidez a la curva de rendimientos en el mercado de dólares y mayor eficiencia al proceso de descubrimiento de precios de otros emisores mexicanos, tanto públicos como privados.	2,000
1 de Abril	Nueva emisión de bonos a 7 y 20 años en el mercado de euros. El bono a 7 años otorgó una tasa de rendimiento de 1.669% y una tasa cupón de 1.625%, mientras que el bono a 20 años otorgó una tasa de rendimiento de 2.969% y una tasa cupón de 2.875%.	Complementar el financiamiento de la totalidad de las amortizaciones de deuda de mercado denominadas en moneda extranjera para 2019.	2,800 (2,500 millones de euros)
27 de junio	Colocación de cuatro bonos en el mercado japonés, a plazos de 3, 5, 7, y 10 años, con tasas de interés alcanzadas de 0.62%, 0.83%, 1.05% y 1.3%, respectivamente.	Completar el programa de financiamiento externo de mercado programado para 2019.	1,500 (165 mil millones de yenes)
24 de julio	Reapertura de un bono en dólares con vencimiento en 2029 por un monto total de 1,456 millones de dólares, a una tasa cupón de 4.5%; y, la emisión de un nuevo bono de referencia a 30 años por 2,104 millones de dólares con una tasa de rendimiento de 4.552% y una tasa cupón de 4.5%.	Operación de manejo de pasivos: retiro de un bono denominado en dólares con vencimiento en enero de 2021 por un monto total de 933 millones de dólares e intercambio de bonos en circulación denominados en dólares con vencimientos, tanto en la parte corta (2019-2026) como en la parte larga (2031-2047) de la curva de rendimientos por aproximadamente 2,456 millones de dólares.	3,560

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Al cierre del segundo trimestre de 2019, el **Saldo Histórico de los RFSP**, el cual incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia[1/] se situó en 10,559,678 millones de pesos, mientras que al cierre del año anterior fue de 10,551,718.6 millones de pesos.
  - El saldo interno se ubicó en 6,777,684.3 millones de pesos, frente a 6,695,127.8 millones de pesos registrado al término de 2018.
  - El componente externo observó un saldo de 3,781,993.7 millones de pesos, mientras que en diciembre del año previo fue de 3,856,590.8 millones de pesos.
- Al término de los primeros seis meses de 2019, el **saldo de la deuda neta del Sector Público Federal,**[2/] que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se ubicó en 10,965,246.3 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2018 el saldo fue de 10,829,906.6 millones de pesos.
  - El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal[3/] se ubicó en 7,080,514.3 millones de pesos y en 6,867,594.7 millones de pesos al término de 2018.
  - La deuda externa neta del Sector Público Federal[3/] alcanzó un saldo de 202,919.5 millones de dólares, en tanto que al finalizar 2018 se ubicó en 201,307.3 millones de dólares.

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2018-2019
(Porcentajes del PIB)[1/]



1/ En 2018 se utilizó el PIB promedio anual, base 2013. Para 2019 los cálculos se realizaron con base en el PIB anual estimado por la SHCP para ese año.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El **saldo de la deuda neta del Gobierno Federal**[4/] al cierre del segundo trimestre de 2019 ascendió a 8,221,695.2 millones de pesos, mientras que al cierre de 2018 fue de 8,087,259.4 millones de pesos.
  - La deuda interna neta del Gobierno Federal[5/] presentó un saldo de 6,378,784.5 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2018 fue de 6,203,635.4 millones de pesos.
  - El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal[5/] fue de 96,264.7 millones de dólares, frente a 95,698.5 millones de dólares observado al término del año anterior.
- Como resultado de las acciones realizadas se ha mantenido un portafolio de pasivos con una estructura de riesgos baja.
- Al cierre del segundo trimestre de 2019, el 77.6% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo

1/ Representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP.

2/ Registra los activos y pasivos financieros del Sector Público Federal en el mercado nacional y con el exterior.

3/ El concepto de deuda, ya sea interna neta o externa neta, del Sector Público Federal se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

4/ Registra los activos y pasivos financieros del Gobierno Federal en el mercado nacional y con el exterior.

5/ El concepto de deuda, ya sea interna neta o externa neta del Gobierno Federal, se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

denominada en moneda nacional; el plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales emitidos en el mercado local fue de 7.85 años y en estos, la participación de los valores gubernamentales de largo plazo a tasa fija tanto nominal como real representó 81.8%.

- Al término de los primeros seis meses de 2019, el 22.4% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda extranjera; el plazo promedio de vencimiento de la deuda de mercado en moneda extranjera fue de 18.44 años y la totalidad se encuentra a tasa fija.

NO MÁS INCREMENTOS IMPOSITIVOS

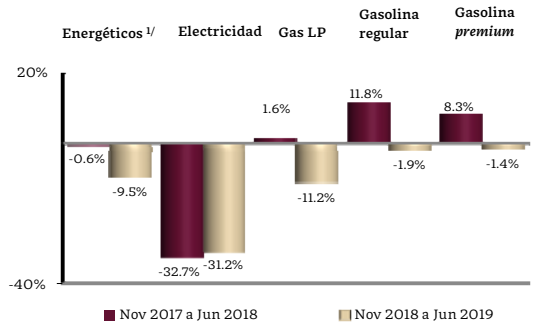
ADECUACIONES AL MARCO TRIBUTARIO

- Las adecuaciones al marco tributario incluidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, se orientaron a mantener la fortaleza de los ingresos públicos, simplificar las obligaciones fiscales, otorgar certeza jurídica a los agentes económicos, sin que esto implique creación de nuevos impuestos ni aumentar el nivel de los existentes, incluso se redujeron tasas de impuestos en zonas de la frontera norte del país. Al respecto, destacan las siguientes disposiciones:
  - Para contribuyentes de la región fronteriza norte del país se estableció un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del Impuesto sobre la Renta (ISR) (lo que significó una reducción de la tasa de 30% a 20%) y un crédito fiscal equivalente al 50% de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16% (lo que representa una reducción de la tasa de 16% a 8%).
  - Se actualizó a 1.04% la tasa de retención anual del ISR aplicable al capital que da lugar al pago de intereses por el sistema financiero.
  - Se limitó el acreditamiento de un monto equivalente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) pagado por la adquisición o importación del diésel o biodiesel y sus mezclas, utilizado como combustible en maquinaria, vehículos marinos, vehículos destinados exclusivamente al transporte público y privado de personas, carga o turístico, para aplicarse solo contra el ISR causado en el ejercicio por el contribuyente.
- Con el propósito de promover un sistema impositivo justo, progresivo, que minimice las distorsiones y permita incrementar la recaudación se realizó lo siguiente:
  - Se estableció que los contribuyentes que proporcionen el uso de plataformas tecnológicas a personas físicas para prestar de forma independiente el servicio de transporte terrestre de pasajeros o de entrega de alimentos preparados, podrán efectuar la retención por concepto del ISR e IVA por los ingresos que obtengan dichas personas físicas que utilicen las citadas plataformas y enteren al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el importe de los impuestos retenidos.
- Al inicio de la presente administración, se establecieron una serie de medidas, a fin de cumplir el compromiso de no aumentar los precios reales de la gasolina, diésel, electricidad y el gas. Al respecto destaca lo siguiente:
  - Se estableció un nuevo esquema de estímulo al IEPS aplicable a combustibles. La cuota del IEPS se ha reducido en hasta 42%, 20% y 32% para la gasolina regular, *premium* y el diésel, respectivamente.
  - Se implementó un nuevo mecanismo de actualización de las tarifas eléctricas residenciales, para que sólo se ajusten con base en la inflación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y lo hagan gradualmente durante el año.
  - Se inició un diálogo constante y cercano con empresas y asociaciones distribuidoras de gas

LP[1/], a fin de promover la competencia y reducir costos regulatorios.

- Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante los primeros siete meses de la presente administración los precios de los energéticos disminuyeron 9.5% real. Destacan las reducciones en términos reales en los precios de la electricidad, 31.2%; gas LP, 11.2%; gasolina regular, 1.9%; gasolina *premium* 1.4%.; y el diésel, 1.2%. Esto contrasta con los aumentos observados para el mismo periodo un año previo.

VARIACIÓN REAL DE PRECIOS DE LOS ENERGÉTICOS (%)



1/ El componente de Energéticos incluye Electricidad, Gas LP, Gas Natural y Gasolinas .
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

COMBATE A LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCAL

- La adopción y uso de nuevas y mejores herramientas tecnológicas en todo el proceso tributario, han permitido facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mejorar el control de las operaciones comerciales y detectar posibles mecanismos de evasión y elusión fiscal. Al respecto se presentaron los siguientes resultados:
  - Del 1 diciembre de 2018 al cierre de junio de 2019, se incorporaron poco más de 459 mil contribuyentes al esquema de comprobantes fiscales digitales por Internet
  - Entre diciembre de 2018 y junio de 2019 se emitieron 4.5 mil millones de facturas electrónicas, lo que se reflejó en un incremento de 15.9% respecto al mismo periodo del año anterior.
- Derivado de las medidas de simplificación de los servicios electrónicos, el SAT realizó devoluciones automáticas de manera más ágil y rápida:
  - Durante los primeros seis meses de 2019, se realizaron devoluciones tributarias por 270,679 millones de pesos, monto superior en 26.8% real con relación al mismo periodo del año anterior.
  - De enero a junio de 2019, se autorizaron 3.4 millones de devoluciones automáticas a personas físicas, por un monto asociado de 21,902 millones de pesos. Respecto al mismo periodo de 2018, el número de devoluciones se incrementó 35.8% y el monto creció 38% en términos reales.
- En apoyo al combate a la evasión y elusión fiscal que permita generar mayores recursos para atender las necesidades de la población, se llevó a cabo lo siguiente:
  - Se eliminó la compensación universal, que abría espacios a la evasión y defraudación fiscal, ya que mediante la utilización de saldos a favor obtenidos de manera ilegítima, se reducía indebidamente el pago de otras contribuciones.
  - El SAT realizó un operativo a nivel nacional en el que revisó a 150 empresas que facturaron operaciones simuladas. El operativo consistió en visitar, revisar y suspender a 150 empresas que llevaban a cabo este tipo de prácticas ilegales; además, se colabora directamente con la Unidad de Inteligencia Financiera para cruzar información y profundizar en las investigaciones.
  - Parte de la estrategia consiste en entregar información a la Fiscalía General de la República y a la Procuraduría Fiscal de la Federación por parte del SAT para la integración de los expedientes penales que correspondan. Durante junio de 2019, se presentaron 23 denuncias penales ante la Fiscalía General de la República en contra de empresas que deducen operaciones simuladas.

1/ Licuado de petróleo.

RESPETO A LOS CONTRATOS EXISTENTES Y ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA

PROMOVER LA APERTURA ECONÓMICA Y UN MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DÉ CERTIDUMBRE Y LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS

Desde el 1 de diciembre de 2018, el Gobierno Federal se dio a la tarea de cumplir los compromisos asumidos para lograr la ratificación del **Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá** (T-MEC). El 2 de mayo de 2019 el Poder Ejecutivo Federal impulsó la aprobación de la Reforma Laboral, misma que entró en vigor, lo que significa el cumplimiento por parte de México del anexo 23 del T-MEC y un cambio trascendental en las relaciones obrero-patronales.

Esta reforma fortalecerá los derechos de los trabajadores, de las agrupaciones sindicales y de los órganos del Estado que intervienen en la impartición de la justicia laboral.

Con la aprobación del T-MEC en el Pleno del Senado el 19 de junio de 2019, el Estado mexicano manda un claro mensaje de certidumbre y compromiso con el libre comercio a nuestros socios comerciales de América del Norte y al mundo.

A través del T-MEC se logra mantener el libre acceso a los mercados de Estados Unidos de América y Canadá, además de fortalecer la integración de cadenas regionales de valor. La región de Norteamérica cuenta con 490 millones de habitantes, un PIB conjunto de 23 billones de dólares y 1.2 billones de dólares de comercio.

El T-MEC fue presentado por el Poder Ejecutivo al Senado, una vez que el Gobierno de EUA eliminó los aranceles impuestos bajo la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de ese país a la importación de acero y aluminio de México. La eliminación de dichos aranceles fue una condición del Gobierno de México para continuar con el proceso de aprobación de dicho tratado.

Entrada en vigor del **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico** (TIPAT). México suscribió este tratado con Australia, Brunei Darussalam, Chile, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

- Su entrada en vigor el 30 de diciembre de 2018 representa para las empresas mexicanas importantes oportunidades comerciales en la región Asia-Pacífico.
- Esta es una de las regiones más dinámicas con importantes oportunidades de acceso para los productos y servicios mexicanos a esos mercados, con lo cual se busca la diversificación del comercio exterior de México.
- La región conformada por los países que integran el TIPAT representa un mercado de alrededor de 490 millones de consumidores potenciales (6.8% de la población mundial); un PIB cercano a 9.5 billones de dólares (13.5% del PIB global). Un mercado del 15% de las importaciones globales de bienes y casi 13% de las de servicios (14.3% de las importaciones globales de bienes y servicios combinados). Asimismo, cuenta con alrededor de 14% del monto acumulado de inversión extranjera directa (IED).

El comercio automotriz con Argentina y Brasil con base en el acuerdo **automotriz entre México y el MERCOSUR** (Acuerdo de Complementación Económica No. 55), se actualizó el 19 de marzo de 2019 con la suscripción del Sexto Protocolo Adicional al Apéndice con Argentina, con lo cual se mantienen los flujos de comercio con beneficios arancelarios para la exportación de vehículos ligeros mexicanos a esos países.

- En esa misma fecha se confirmó la entrada en vigor del libre comercio para vehículos ligeros sin restricciones cuantitativas entre México y Brasil.
- Bajo el ACE 55, al cierre de 2018 empresas mexicanas comercializaron vehículos ligeros con

Argentina y Brasil por un monto de 5,500 millones de dólares.

- Con esta iniciativa, México fortaleció su presencia en Argentina y Brasil, la primera y tercera economías de América Latina, en línea con el objetivo del Gobierno Federal de estrechar los lazos económicos con los países de la región.

Modernización del **Acuerdo global México-Unión Europea** (TLCUEM). El 21 de mayo se celebró la décimo tercera reunión del Comité Conjunto México-UE en materia comercial.

- En ella se analizaron los beneficios de la parte comercial del Acuerdo global y se abordaron los reportes de los comités de seguimiento en materia de obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, compras de gobierno, propiedad intelectual y bebidas alcohólicas.
- México avanzó en la conformación de las compras de gobierno a nivel de entidad federativa, a fin de cumplir el compromiso en esta materia e integrarlo a la parte comercial del TLCUEM.

La **Alianza del Pacífico** representa en conjunto la octava economía a nivel mundial, un tercio del PIB de América Latina y el Caribe y su comercio equivale a más de la mitad de toda América Latina. También representa un mercado de más de 225 millones de personas.

- El 5 y el 6 de junio de 2019 se llevaron a cabo reuniones con los candidatos a Estados Asociados para retomar la negociación con estos países, con avances en los capítulos sobre medio ambiente, laboral, propiedad intelectual y reglas de origen.
- El 10 de mayo se llevó a cabo la reunión Ministerial de la Alianza del Pacífico en la Ciudad de México, en esa oportunidad se acordó elaborar los términos de referencia para la incorporación de Corea del Sur como Estado Asociado.

Para la defensa de los intereses comerciales de México en el exterior, el 28 de mayo de 2019, se alcanzó con Estados Unidos de América una solución en las siguientes diferencias: Estados Unidos-Medidas relativas a productos de acero y aluminio (especificación DS551) y México-Derechos adicionales sobre determinados productos procedentes de Estados Unidos de América (DS560). Lo anterior dio fin a las diferencias iniciadas por las medidas de Estados Unidos de América sobre acero y aluminio.

México-Chile. En la celebración de los 20 años del TLC entre México y Chile se llevó a cabo la Comisión Administradora del TLC el 17 de junio de 2019. Se revisaron las listas de árbitros y se acordó actualizar el mecanismo de solución de controversias. El 20 de junio se acordaron pautas con base en el proceso de los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico.

Argentina. El 29 de mayo de 2019 se mantuvo una reunión virtual con el Gobierno de Argentina para acordar los términos de referencia y modalidades de intercambio de primera oferta arancelaria para la ampliación y profundización del acuerdo bilateral.

Brasil. Los días 30 y 31 de mayo de 2019 se efectuó una reunión en la Ciudad de México con el Gobierno de Brasil para acordar los términos de referencia para la ampliación y profundización del acuerdo bilateral.

Ecuador. El 21 de junio de 2019 se llevó a cabo la primera reunión virtual con vistas a la negociación de un acuerdo de libre comercio con dicho país. Este proceso se llevará en paralelo con la negociación de dicho país para incorporarse como Estado Asociado de la Alianza del Pacífico.

Japón. Con la finalidad de mandar un mensaje de certeza a los empresarios japoneses con inversiones en México, el 14 de mayo de 2019 se llevó a cabo la Décima Primera reunión del Comité para la mejora del Ambiente de Negocios (CIBE por sus siglas en inglés) derivada del Acuerdo de Asociación Económica (México-Japón).

Participaron representantes de las dependencias gubernamentales y del sector privado de México y Japón, quienes abordaron temas como acceso a mercados, cooperación para el fortalecimiento de la industria de soporte, conectividad aérea, promoción

comercial, desarrollo de infraestructura y logística, asuntos fiscales y laborales, infraestructura y turismo, entre otros.

Desde el inicio de la actual administración en diciembre de 2018, se ha dado especial atención a la **negociación de diferentes acuerdos económicos** que permitan incrementar los niveles de comercio, inversión y cooperación económica en beneficio del desarrollo nacional.

- Destaca la continuación de negociaciones de Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Arabia Saudita y Ucrania; la promoción de negociaciones con Jamaica y San Marino; y para la modernización de los Acuerdos con Corea y con India.
- El Gobierno de México apoyó las negociaciones sanitarias para aumentar el acceso de las exportaciones de productos como carne de res a Corea, Emiratos Árabes Unidos y la Federación Rusa; pescados y mariscos hacia China; huevo y carne de ave hacia los Emiratos Árabes Unidos, entre otros.
- Se han atendido problemáticas de empresas mexicanas en países como la República de El Salvador, Ecuador y de empresas de países como Finlandia e Irlanda que tienen inversiones en México.
- Como parte de las acciones de vinculación y cooperación con el sector privado, el 1 de abril de 2019 se estableció un primer acercamiento con las grandes empresas mexicanas con operaciones en el extranjero, para hacerlas partícipes de la nueva estrategia de promoción comercial y establecer espacios formales de diálogo y trabajo con la comunidad empresarial.
- A finales de abril y principios de mayo de 2019, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo sostuvo encuentros entre la comunidad empresarial mexicana con operaciones en la región de América Latina y el Caribe.
- Se fortalecieron los canales de comunicación y se contribuyó a formalizar los vínculos para atender las problemáticas que presenten las empresas mexicanas en el exterior con motivo de su relación comercial, así como posicionar los productos e inversiones mexicanas que acrecienten oportunidades de promoción comercial para nuestro país.

El 23 de mayo de 2019 México junto con Brasil, recibió de Chile y Perú la copresidencia del **Programa Regional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos** (OCDE) para América Latina y el Caribe para el periodo 2019-2022.

México, en su calidad de copresidente, señaló ante los miembros del Programa la voluntad de fortalecer los lazos de cooperación entre la OCDE y la región, e indicó que se trabaja para fortalecer las políticas sociales, el combate a la corrupción y la promoción del comercio e inversión a nivel regional a fin de activar el desarrollo económico de las sociedades.

RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO

Este gobierno ha establecido como política energética, garantizar el suministro de combustibles y energía eléctrica a precios accesibles para el desarrollo y bienestar de los mexicanos. Para ello ha diseñado un adecuado programa de producción de combustibles para reducir las importaciones y lograr una autosuficiencia energética en el mediano plazo, y con ello garantizar el abastecimiento en el mercado nacional, de manera sustentable.

Con una visión hacia la Seguridad Nacional, se ha elaborado un programa puntual para fortalecer a las empresas productivas del Estado, del sector de hidrocarburos y del sector eléctrico.

Con este fin, el Gobierno Federal asignó a través del Presupuesto de Egresos de la Federación a Petróleos Mexicanos (PEMEX), un presupuesto para inversión de 273 mil millones de pesos; de los cuales 210.7 mil millones corresponden a exploración y producción de petróleo y gas, y el remanente fue asignado al sector de transformación industrial de refinados y petroquímicos.

- Por su parte, la empresa encargada de generar electricidad, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), trabaja en la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad, tanto de ciclo combinado, geotérmicas, termoeléctricas, nucleoeléctricas y particularmente en las hidroeléctricas, para restablecer su capacidad de generación.
- La Secretaría de Energía (SENER), se sumó a este esfuerzo y para ello destinó importantes recursos como aportación patrimonial para PEMEX, por un monto de 25 mil millones de pesos.
- Cabe señalar que la iniciativa privada también juega un papel importante en materia de hidrocarburos. Se firmaron 112 contratos de los cuales 104 corresponden a los procedimientos de licitación de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, cuatro corresponden a migraciones de contratos integrales de exploración y producción o contratos de obra pública financiada, tres corresponden a migraciones con socio y uno corresponde a una migración sin socio. De los 112 contratos firmados, de la tercera licitación de la ronda 1, el contrato para el área Moloacán se terminó anticipadamente, teniendo al mes de junio la fecha de 2019, 111 contratos vigentes.
  - Actualmente la gran mayoría está en etapa de desarrollo, y solo se ha reportado que un campo de la Ronda 1.1., Miztón adjudicado a la empresa italiana ENI, entró en operación.
- En materia de generación de electricidad a través de energías, limpias se ha desarrollado un programa específico para que los contratos adjudicados a través de las subastas realizadas instalen la infraestructura necesaria y poder cumplir con lo establecido sobre el 35% de generación eléctrica a través de energías limpias para el año 2024.

PETRÓLEOS MEXICANOS

SE DETUVO LA CAÍDA EN LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

Al inicio de esta administración la producción de hidrocarburos presentaba una declinación productiva acelerada. Petróleos Mexicanos, implementó un programa emergente de intervención en campos y pozos potencialmente redituables para frenar dicha declinación; con ello logró estabilizar la producción y evitó un desplome. Al mes de junio se han perforado 101 pozos de exploración y extracción.

- La producción de petróleo crudo y gas natural sin nitrógeno, se ubicó durante el periodo enero a junio de 2019, en promedio en 1,690 miles de barriles diarios (Mbd), y 3,723 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd), respectivamente. Lo anterior representa cambios positivos de 2.7% y 4.6% en la producción de estos hidrocarburos.

- Como parte de las actividades del Plan Nacional para la Producción de Hidrocarburos, en Pemex Exploración y Producción, se ha impulsado el desarrollo para el crecimiento de la inversión con la asignación de 48 mil millones de pesos, en 2019, para la explotación de 20 campos de reciente descubrimiento, 16 en aguas someras y cuatro en áreas terrestres; 21 mil millones de pesos están destinados a obras y 27 mil millones de pesos a pozos, lo que representa un incremento en el presupuesto total en Exploración y Producción de 38% en la asignación de recursos para aumentar la producción de petróleo y gas en el corto plazo.
- De acuerdo con el programa original, se licitaron dos paquetes de infraestructura y cinco paquetes en pozos en 2019.
  - Respecto a los contratos de infraestructura ya fueron asignados los paquetes de contratación A y B, para la construcción de 13 plataformas y sus ductos correspondientes.
  - Se han asignado cuatro contratos integrales que forman parte de los paquetes uno y cinco para la perforación de 59 pozos; dos contratos corresponden a los campos de aguas someras y dos contratos corresponden a la perforación de pozos terrestres.
  - En este rubro, se encuentran en proceso de integración documental los siguientes tres paquetes para cubrir el volumen de trabajo requerido para el desarrollo de los campos nuevos.
  - Para los nuevos desarrollos, PEMEX ha concluido la totalidad de la contratación de infraestructura marina, consistente en 13 plataformas y 14 ductos marinos que representan 175 kilómetros de tendido; interconexiones en siete plataformas existentes; construcción de tres peras y ampliación de nueve existentes; 13 ductos terrestres que representan 88 kilómetros de tendido, e instalación de una batería de separación y optimización de las ya existentes.

PEMEX logró reducir los tiempos de gestión para iniciar la ejecución de las actividades de desarrollo de campos petroleros, que antes era superior a los 2.5 años. Tal caso es el campo Ixachi, el yacimiento más relevante de los 20 nuevos desarrollos, el cual redujo su tiempo de gestión a 0.6 años; el descubrimiento se realizó en noviembre de 2017. El 18 de junio de 2019 la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó su Plan de Desarrollo.

- Actualmente sus dos primeros pozos tienen una producción de casi 4 mil barriles diarios (Mbd) de petróleo crudo, como parte de las actividades de evaluación. Este yacimiento tiene una proyección de producción hasta de 80 Mbd de petróleo crudo. Se estima que los tiempos entre el descubrimiento y el inicio del desarrollo para campos terrestres menos complejos, sea menor a un año.
- PEMEX ha logrado mejorar el suministro de insumos, procesos a pozos productivos e invertir en 22 nuevos desarrollos y perforar al menos 128 pozos. Asimismo, se invierte para potenciar las tareas de explotación, en los siguientes campos: Ixachi, Octli, Tlacame, Cahua, Chocol, Cibix, Tetl, Mulach, Valeriana, Xikin, Pokche, Suuk, Uchbal, Teekit, Hok Jaatsul, Koban, Cheek, Manik, Esah, Yaxché y Onel.
- Cabe mencionar que el precio del barril de la mezcla mexicana de petróleo (MMP), registró un incremento de 29% durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y el 1 de julio de 2019, lo cual excede los aumentos registrados en las cotizaciones del crudo marcador *West Texas Intermediate* (WTI).

LA MEZCLA MEXICANA HA AUMENTADO MÁS QUE EL MARCADOR WTI DE DICIEMBRE 2018 A JULIO 2019

Mezcla	31/12/2018	01/07/2019	Var.[1/]
WTI	45.15	58.91	30
MME	44.69	60.60	36

FUENTE: Banco de México, *Energy Information Administration* de los EUA, CRE y *Argus* Media.

AHORROS OBTENIDOS EN EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

PEMEX reportó una reducción promedio ponderada de 26%, en el costo de los nuevos contratos de servicios, y tiene un estimado de ahorros del orden de 23,308 millones de pesos en este proceso de contratación de infraestructura y de servicios para los 22 nuevos desarrollos.

En los precios contratados, existe un ahorro todavía mayor toda vez que se está utilizando infraestructura ya construida por PEMEX en años anteriores, pues los 22 nuevos desarrollos se encuentran cerca de ductos, baterías de separación y/o de centros procesadores que hoy en día están subutilizados, al haber caído más de 40% la producción de crudo en los últimos años.

Esta combinación de factores, reducirá de manera relevante el costo de producción por barril de petróleo y con ello los requerimientos de capital en la empresa.

La petrolera nacional modificó el proceso de contratación, innovando al integrar de manera vertical y horizontal, los servicios y la infraestructura requerida para el desarrollo de un campo petrolero, logrando importantes economías de escala.

- Anteriormente, el proceso estaba fragmentado en decenas de contratos que alargaban los tiempos de ejecución y elevaba considerablemente los costos. Ahora se integraron clústers,[1/] con un número definido de campos a desarrollar y por cada clúster se tiene un solo contrato integral de servicios.
- En el caso de los servicios de perforación, se innovó con la incorporación de un modelo de contrataciones dirigido a las empresas, para que éstas optimicen procesos para la reducción de los plazos de ejecución de las obras. El modelo considera un esquema que asigna, en una primera etapa el 70% de pozos a perforar, y dejando, para una segunda etapa el 30% restante, que se asignará a los consorcios que obtengan los mejores resultados durante la etapa 1.

CONTENIDO NACIONAL

Se realizaron capacitaciones masivas, a empleados y proveedores, con el objeto de reforzar y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones de contenido nacional. Se elaboraron propuestas de actualización de la normatividad en materia de contenido nacional en las asignaciones, para así promover el desarrollo industrial y el mercado interno del país.

Se han realizado actividades con los sectores público y privado, a fin de dar seguimiento al contenido nacional informado en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos de asignatarios y contratistas; así como de los permisionarios de la industria de hidrocarburos.

FUSIÓN DE EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS

Con el objetivo de lograr una mayor eficiencia, integración productiva, reducción de costos administrativos, aumento de economías de escala, prevención de corrupción en procesos de contratación y una mayor productividad, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, aprobó la fusión de las empresas productivas subsidiarias; Pemex Exploración y Producción con Pemex Perforación y Servicios, así como de las empresas Pemex Transformación Industrial, con Pemex Etileno.

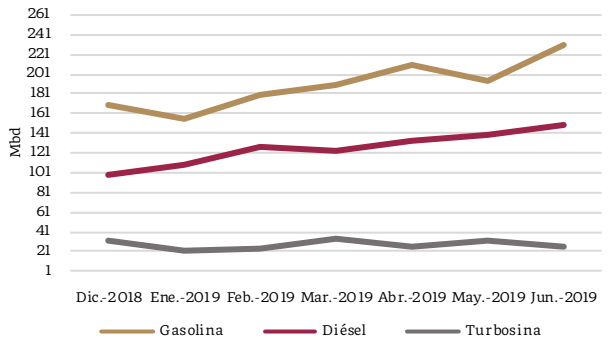
DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN

En junio de 2019, el Sistema Nacional de Refinación (SNR), ha procesado en promedio 642 mil barriles de petróleo crudo por día; lo que representa 30% más que en el mes de diciembre de 2018.

1/ Agrupación de empresas interrelacionadas en áreas de exploración y extracción de hidrocarburos para aprovechar economías de escala, principalmente.

La producción de combustibles limpios (gasolina, diésel y turbosina), ha promediado 397 mil barriles diarios, lo que representa un incremento de 31% respecto de la producción registrada en diciembre de 2018.

AUMENTO DE PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLES LIMPIOS, DICIEMBRE DE 2018-JUNIO DE 2019

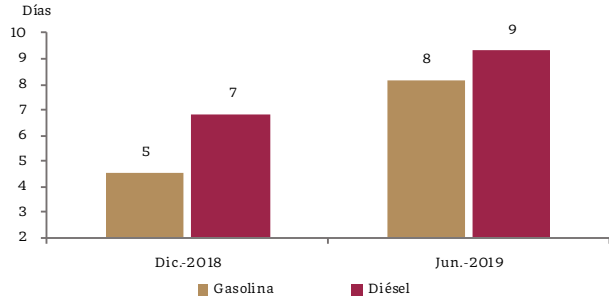


FUENTE: Secretaría de Energía.

AUMENTO SUSTANCIAL DE LOS INVENTARIOS DE GASOLINA Y DIÉSEL

Respecto de diciembre de 2018, los inventarios de gasolina en terminales marítimas y terrestres, registraron un incremento de 85%, y ahora se ubican en 6.59 millones de barriles al 28 de junio de 2019, mientras que los inventarios de diésel aumentaron 55% colocándose en 3.78 millones de barriles.

AUTONOMÍA DE GASOLINA Y DIÉSEL EN DÍAS DE DEMANDA, DICIEMBRE DE 2018-JUNIO DE 2019



FUENTE: Secretaría de Energía.

REHABILITACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN

Se realizó un programa para rehabilitar las seis refinerías existentes de Petróleos Mexicanos, ubicadas en Minatitlán, Madero, Salina Cruz, Cadereyta, Tula y Salamanca.

- Para ello se presupuestó un total de 25 mil millones de pesos que se aplicarán en dos años; para el 2019 se etiquetaron 12,500 millones de pesos y el resto se aplicará en el año 2020.
- En dicho programa se contempla iniciar con las reparaciones menores en las seis refinerías, mientras que tres de ellas entrará a reparaciones de equipos críticos y reparaciones mayores.
- Los trabajos se realizarán por administración directa con el personal capacitado de PEMEX.

CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA DOS BOCAS

México requiere reforzar su seguridad energética a través del incremento en la producción nacional de gasolina, diésel y turbosina, y así abatir la importación de estos productos que ha llegado al 78% durante 2018. En el caso de las gasolinas, las importaciones representaron 617 Mbd y una producción de solo 209 Mbd en 2018.

- México presenta un nivel mínimo de cobertura de la demanda de gasolina con producción nacional, respecto de otros países.
- Para terminar con la dependencia de la importación de combustibles, el 9 de diciembre de 2018, se anunció la construcción de una nueva refinería en Paraíso, Dos Bocas, Tabasco. Este proyecto fortalecerá la seguridad energética del país para abastecer la demanda nacional de combustibles, con producción nacional, lo que generará un retorno de inversión positivo para PEMEX, y será una herramienta pública para detonar el desarrollo económico del Sureste Mexicano; con beneficios adicionales en desarrollo de bienes, servicios, empleos, procura de materiales, desarrollo de puertos e infraestructura

y bienestar a la población, cuidando en todo momento el medio ambiente.

- El 15 de marzo de 2019, la SENER otorgó a Pemex Transformación Industrial, el permiso de refinación para la Refinería de Dos Bocas después de cumplir en tiempo y forma los requisitos que exige la ley; entre los que se encuentran principalmente:
  - (i) las especificaciones técnicas; (ii) ubicación georreferenciada; (iii) el plano general y detallado; (iv) el tipo, origen y calidad de la materia prima; y (v) capacidad de procesamiento de 340 mil barriles por día. Además, se cuenta con las licencias de los tecnólogos y la ingeniería básica.
  - La nueva refinería permitirá incrementar la oferta de gasolina y diésel en por lo menos 290 mil barriles por día, con lo que se reducirá la importación de estos combustibles.
  - La refinería estará conformada con 17 plantas, 93 tanques y esferas de almacenamiento, urbanización, edificios, talleres y áreas verdes. Será de alta eficiencia energética y en su construcción, generará alrededor de 23 mil empleos directos y cien mil indirectos.
  - El 24 de mayo de 2019, fue adjudicado el Contrato, mediante una licitación, para el acondicionamiento del sitio donde se construirá la plataforma de la refinería de Dos Bocas. Este proceso se llevó a cabo por medio del sistema de invitación restringida, el cual resultó ganador un consorcio integrado por la empresa holandesa *Van Oord* y una sociedad de inversión en la que participan diversas contratistas nacionales. Cabe destacar que ya se están realizando estos trabajos.
  - Por la dimensión de la infraestructura, la construcción de la refinería se dividió en seis paquetes para una mejor ejecución acelerada, se seleccionaron empresas de talla internacional con amplia experiencia en el sector, y cinco de los paquetes ya fueron asignados mediante un proceso de licitación restringida, logrando tiempos de ejecución en la ingeniería de detalle y construcción, factibles de acuerdo a las bases de licitación requeridas. Las empresas *ICA-Flour Daniels*, Samsung y KBR, son quienes realizarán los trabajos en los diferentes paquetes-licitados.

INFORMACIÓN OPORTUNA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

La SENER realiza la publicación semanal del balance oferta-demanda de gasolina, diésel, turbosina y combustóleo.[1/] Esta información permite a los participantes de la industria, conocer de forma oportuna, la situación de abasto a nivel nacional y en cada una de las ocho regiones del país.[2/]

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

En el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), se trabajó en dos estrategias para contribuir al suministro continuo y seguro de gas natural en el país.

- Mantener el balance del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), así como incrementar la capacidad de transporte con la entrada en operación de nueva infraestructura.
- Planeación integral de la infraestructura de transporte de gas natural, que permita atender la demanda futura de este energético a través del desarrollo eficiente de la Red Nacional de Gasoductos.
- El 27 de marzo de 2019, la SENER publicó la Cuarta Revisión Anual del Plan Quinquenal de

1/ SENER. http://estadisticashidrocarburos.energia.gob.mx/gas.aspx

2/ Norte, Noreste, Noroeste, Centro, Occidente, Golfo, Sur y Sureste, contribuyendo a garantizar el suministro de combustibles a los consumidores.

Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019. En esta revisión, se ratifica la vigencia de proyectos de gasoductos por 2,903 kilómetros, la reconfiguración de la estación de compresión (EC) Cempoala, y cuatro interconexiones que permitirán redundancia, mejoras operativas y de seguridad en la red nacional de gasoductos.

- El 30 de junio concluyó la primera fase del proyecto de reconfiguración de la EC Cempoala, por lo que este equipo está disponible para comprimir gas del norte al sur y centro del país con una capacidad máxima de 1,400 MMpcd.

El CENAGAS llevó a cabo la Consulta Pública 2019, con el objetivo de obtener información sobre la oferta y demanda de gas natural para los próximos 15 años. En la consulta participaron 86 manifestantes, quienes presentaron 130 manifestaciones de interés y 572 proyectos.[1/]

- México dispone de una red de distribución de gas natural para satisfacer las necesidades de las distintas regiones, misma que se está ampliando para el crecimiento de la demanda, así como para garantizar la energía primaria para la generación de electricidad.

PRECIOS ACCESIBLES DE COMBUSTIBLES A LA POBLACIÓN

Al mes de junio de 2019, los precios al público del gas licuado de petróleo (GLP), reflejan una clara tendencia a la baja en comparación con el cierre del 2018, al registrar una disminución de 1.03 pesos por litro (10.42 pesos por litro, para ubicarse en 9.39 pesos por litro) lo que representa el 10% en los precios del gas estacionario; mientras que los precios de cilindros, que son de uso extendido en la población de menores ingresos registraron una disminución de 1.83 pesos por kilogramo (19.43 pesos por kilogramo, para ubicarse en 17.60 pesos por kilogramo) representando una baja de 9%.

PRECIOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GAS LP), 2018-2019

Mes/año	Gas estacionario Pesos por litro	Cilindros Pesos por kilogramo
dic-18	10.42	19.43
ene-19	10.26	19.17
feb-19	10.11	18.98
mar-19	10.12	19.00
abr-19	10.33	19.13
may-19	10.02	18.55
jun-19	9.39	17.60
Variación Dic. 2018-jun 2019	**-10%**	**-9%**

FUENTE: Secretaría de Energía.

- Los precios de referencia internacionales al mes de junio, registraron una disminución del 35% respecto al cierre de 2018. El precio de referencia disminuyó 2.41 pesos por kilogramo en comparación con el mes de diciembre de 2018 (6.92 pesos por kilogramo), para ubicarse en 4.51 pesos por kilogramo.

PRECIOS DE COMBUSTIBLES

Pese a que el precio de la gasolina regular aumentó en promedio en 2.1%, el de la gasolina premium en 2.3%, y el del diésel en 2.9%, el Gobierno Federal logró mantener la variación de los precios por debajo de la inflación; además de que semanalmente se ha mantenido informada a la población de las variaciones en los precios.

Con el fin de cumplir con el propósito del Gobierno de México, de limitar el incremento de precios de los combustibles, se han aplicado estímulos fiscales para la gasolina y el diésel.

1/ El resultado de la Consulta Pública CENAGAS 2019 se puede consultar en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459665/Resultado_CP20190506_v4.pdf

- Con este incentivo, el Gobierno Federal está absorbiendo 0.663 y 0.704 pesos por cada litro de gasolina regular y diésel vendido en el país; es decir, la gasolina regular y premium aumentaron 2.1% y 2.3%; y el diésel 2.9%. De esta manera, el precio de la gasolina regular ha aumentado 2.1% y no 49%; y la gasolina premium 2.40% y no 57%; mientras que el precio del diésel ha aumentado 2.9% y no el 18% que ha subido en el mercado internacional, lo cual ha permitido contener la inflación que afecta a la economía familiar y la competitividad de las empresas.

recuperación del orden de 32.6 mil millones de pesos estimados para este año.

- Adicionalmente, la SENER modificó su normatividad para el otorgamiento de permisos de importación de combustibles, garantizando que los solicitantes acrediten solvencia técnico-económica, infraestructura de operación y contratos de compra-venta, con ello lograr tener un control de cada movimiento de producto que ingrese y se transporte en el país.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, AL 31 DE DICIEMBRE 2018 CONTRA LOS PRECIOS AL 1 DE JULIO DE 2019

Concepto	Pesos/litro				Variación % en precio	
	Internacional		Nacional		Internacional	Nacional
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Gasolina regular	6.53	9.75	19.00	19.39	49.00	2.10
Gasolina premium	7.00	11.00	20.50	20.98	57.00	2.30
Diésel	8.10	9.59	20.55	21.15	18.00	2.90

FUENTE: *Argus Media*, Cotizaciones de *Houston Spot Pipeline,* para 2018. SENER, con información de la CRE.

COMBATE AL COMERCIO ILEGAL DE HIDROCARBUROS

A fin de abatir el robo de hidrocarburos y desincentivar que la población incurra en conductas delictivas, existe una estrategia interinstitucional que incluye el despliegue de fuerzas armadas, terrestres y aéreas, controles financieros, cierre de ductos cuando sea necesario, distribución de combustible en medios de transporte alternos como carro-tanques y auto-tanques. Estos últimos bajo la vigilancia de las fuerzas armadas; cancelación de estaciones de servicios en caso de existir inconsistencias volumétricas.

- Estas acciones se enmarcan en una estrategia integral para prevenir conductas delictivas, especialmente dirigida a los jóvenes, promoviendo además proyectos de desarrollo económico alternativos.
- En un plazo de siete meses se ha reducido el robo de combustibles en 93%, lo que representa una

REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DE FERTILIZANTES

El 1 de agosto, el Presidente de México, aprobó la estrategia para reactivar la industria de fertilizantes de México. Las bases operativas consideran lo siguiente:

1. Garantizar el suministro de materia de prima de 184 MMpcd de gas por año.
2. Suministro de gas por parte de CFE a un precio de 4.93 Usd/mmbtu para 2019 y 4.77 usd/mmbtu para 2020.
3. Integrar el proceso de Amoniaco y Urea.
4. Operación de tres plantas de Amoniaco y dos de Urea.
5. Plantas operando conforme a prácticas de la industria: 74% de la capacidad de proceso de Urea y 78% en Amoniaco.
6. Se iniciará con las plantas del complejo Cosoleacaque: planta VI a partir del cuarto trimestre de 2019, planta VII a partir del tercer trimestre de 2020 y amoniaco, planta V

a partir del primer trimestre de 2021. Para Urea planta I, a partir del cuarto trimestre de 2019 y Urea planta II, a partir del tercer trimestre de 2020.

7. Realizar diagnóstico con personal experimentado, preferencialmente jubilado de PEMEX, de las plantas Camargo, Reynosa, San Fernando, Escolín y Cosoleacaque.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEMANDA NACIONAL MÁXIMA INSTANTÁNEA DE ELECTRICIDAD

La Demanda Máxima Instantánea (DMI) de electricidad en el Sistema Interconectado Nacional, aumentó 0.4% en el presente año respecto a 2018, alcanzando 47,001 megawatts (MW), mientras que en 2018 fue de 46,813 MW. Frente a 2017, la DMI aumentó 6.97%, pues en ese año fue de 44,820 MW. Para el Sistema Baja California y Baja California Sur, la DMI al 20 de agosto de 2019, fue de 2,891 MW y 539.8 MW, respectivamente; mientras que en 2018 fue de 2,870 MW para Baja California y 504.9 MW para Baja California Sur. La DMI nacional ha podido ser atendida con la generación correspondiente.

GENERACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y AUMENTO DE GENERACIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES

La generación a junio de 2019 fue de 154,636 gigawatts hora (GWh); el 53.31% corresponde a centrales eléctricas de ciclo combinado y el 20.79% a centrales con energías renovables, 12.82% a cogeneración eficiente y el 13.09% corresponde a turbogas, combustión interna y carboeléctrica.

- Respecto a 2018, durante los meses de enero a junio de 2019 se observa un aumento de la generación fotovoltaica, pasando de generar 0.70% a 2.44%; también se observa un aumento en la generación eoloeléctrica, pasando de 4% a 5.35% en el mismo periodo de 2019.

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR TIPO DE FUENTE

Tipo de tecnología	2018		enero-junio 2019	
	GWh	(%)	GWh	(%)
TOTAL	**310,554.76**	**100.00**	**154,636.03**	**100.00**
Vapor	40,413.28	13.01	19,829.06	12.82
Turbogas	14,954.97	4.82	7,755.20	5.02
Ciclo combinado	160,128.89	51.56	82,433.38	53.31
Combustión interna	2,565.95	0.83	1,554.94	1.01
Carboeléctrica	27,346.98	8.81	10,919.26	7.06
Hidraúlica	32,234.09	10.38	12,852.53	8.31
Nucleo-eléctrica	13,200.33	4.25	4,592.27	2.97
Geotérmica	5,025.18	1.62	2,577.55	1.67
Eoloeléctrica	12,435.25	4.00	8,267.55	5.35
Bioenergía	75.46	0.02	75.54	0.05
Solar fotovoltáica	2,174.39	0.70	3,778.75	2.44

Fuente: Mercado eléctrico Mayorista con información de la última liquidación al 7 de junio de 2019. No incluye cogeneración eficiente.

AUMENTO DE PARTICIPANTES EN EL MERCADO ELÉCTRICO

A junio de 2019, se ha observado un aumento de participantes en el mercado eléctrico nacional, al aumentar de 71 a 86; de los 144 participantes registrados.

AVANCE DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS SUBASTAS DE LARGO PLAZO

A junio de 2019, se observa un avance importante en la capacidad instalada de la energía contratada en la primera y segunda subasta de largo plazo, de 71.83% y 73.36%, donde está reportada una mayor cantidad de generación fotovoltaica y eoloeléctrica. Con relación a la Tercera Subasta Eléctrica, no hay infraestructura de generación concluida hasta el momento.

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La infraestructura de transmisión y distribución del Sistema Eléctrico Nacional, a cargo de la CFE, ha

reforzado su capacidad de transmisión, mediante la incorporación de 193.85 kilómetros de líneas de transmisión y distribución, así como el reforzamiento de infraestructura de transformación con una capacidad de 689 megavoltios amperes (MVA).

- De enero a junio de 2019, se han concluido 153 proyectos de obras de subestaciones, líneas de alta tensión y redes de media y baja tensión de un total de 640 proyectos; con una inversión estimada de 7,043 millones de pesos de recursos presupuestarios, aportaciones y financiados.
- Se tiene programado concluir 420 proyectos en 2019, con un monto estimado de 5,213 millones de pesos; y entre los años 2020 y 2021, se tiene programado concluir 67 proyectos con un monto estimado de 1,830 millones de pesos. Al corte de junio se tienen 344 proyectos en proceso de construcción por un monto de 3,068.05 millones de pesos, mientras que 76 proyectos que se encuentran en proceso de concurso y que representan un monto estimado de 1,495.80 millones de pesos.

REDUCCIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA

Las pérdidas de energía eléctrica con alta tensión al mes de junio 2019, fue 11.25%, con 34,885 GWh y 59,173 millones de pesos, presentando un crecimiento de 0.09 puntos porcentuales, con respecto al mes de junio 2018, que fue de 11.16% y 0.04 puntos porcentuales con respecto al cierre de diciembre de 2018, que fue de 11.21%.

- Con respecto a la meta de 10.77% con alta tensión, se presentó una desviación de 0.47 puntos porcentuales (pp), debido a un incremento en las pérdidas técnicas por 440 GWh, 0.14 pp, originado por el incremento en la energía distribuida y el incremento en pérdidas no técnicas por agentes externos como la delincuencia organizada, asentamientos irregulares y organizaciones civiles, que asciende a 549 GWh, 0.17 pp. Además, derivado del incremento de la temperatura en el norte del país, divisiones Baja California, Noroeste, Norte y Golfo Norte aumenta la energía recibida, la cual se encuentra en tránsito de facturación por 527 GWh, 0.16 pp, con lo anterior estaríamos en cumplimiento de la meta establecida.
- Con relación al avance en detección y recuperación de energía, el abatimiento de pérdidas no técnicas mediante actividades coordinadas entre CFE Distribución y autoridades federales y locales, mostró 662 anomalías detectadas que representaban pérdidas de 54.18 GWh, con una repercusión económica de 88.25 millones de pesos.

MEJORA EN LA DISMINUCIÓN DE LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE INTERRUPCIÓN

A junio de 2019, el Índice de Duración Promedio de Interrupciones en el Sistema (SAIDI), mejoró en 14.68% con respecto a 2018. Asimismo, se tuvo un mejoramiento de 10.14% de interrupciones por cliente, y se cumplió con la meta nacional del Índice de la Frecuencia de Interrupción Promedio del Sistema, sin eventos.

ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPESINAS Y AFROMEXICANAS

En el marco del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE), se han concluido 2,207 obras, producto de convenios firmados al último trimestre de 2018, y cuatro obras se encuentran en proceso con un avance real de 99%. Dichas obras se concluyeron al cierre del mes de junio de 2019. Las 2,211 obras suman un monto de 1,864 millones de pesos; beneficiando a 279,567 habitantes de 1,600 localidades en 30 estados de la República Mexicana.

- Adicionalmente, se han concluido 1,540 obras de electrificación y se encuentran tres en proceso de construcción, con un avance de 99%. Estas últimas se concluirán en la segunda semana de julio de 2019 y corresponden a convenios firmados en el último trimestre de 2018. Estas obras

benefician a 159,563 habitantes de 872 localidades en 26 estados de la República Mexicana.

El 6 de junio de 2019, se formalizó un Convenio Marco de Colaboración, entre la CFE y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), para realizar obras de infraestructura eléctrica en el periodo 2019-2024, en beneficio de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

- El primer convenio específico, que beneficiará a 13,242 habitantes de 317 localidades, de 21 estados con 365 obras se firmó el 6 de junio, con un monto de inversión por 490 millones de pesos, que serán aportados 60% por el INPI y 40% por el FSUE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)

La operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), se ejerció en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad, a través de la implementación de reglas y criterios consistentes y transparentes y con los siguientes resultados del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019:

- Generación neta inyectada al SEN 177,703 gigawatt/hora con una proporción de energías limpias de 20.9% y 79.1% de energía convencional; la participación de la Comisión Federal de Electricidad fue de 48.2% en la energía inyectada, con 93.3% de comercialización de la energía.
- De las 5,087 horas transcurridas, 84.5% de éstas presentaron precios promedio horarios, por debajo de los 2 mil pesos por megawatts /hora.[1/]
- Se incorporaron 40 centrales eléctricas nuevas, que inyectaron energía al SEN, ubicadas en 18 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Ciudad de México, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, estado de México, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.
- De estas 40 centrales eléctricas, 28 corresponden a centrales fotovoltaicas y tres eólicas. De esta manera la capacidad se incrementó en 4,897 megawatts, proviniendo de tecnologías limpias 39.6% (1,941 megawatts) y convencionales 60.4% (2,956 megawatts).[2/]
- Se presentaron proyectos de obras de infraestructura para atender el crecimiento de la demanda eléctrica del país, en favor de las mejores condiciones del SEN, reservando y mejorando su confiabilidad, con la posibilidad de reducir costos de producción y cumplir con las metas de energía limpia y minimizar la congestión en la red de transmisión.

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO (IMP)

Con el objetivo de encontrar soluciones científicas y tecnológicas en el sector hidrocarburos, de diciembre de 2018 a junio de 2019, al IMP se le han concedido 11 patentes, 10 internacionales y una nacional. Se le otorgaron seis registros de derechos de autor y se realizaron 23 publicaciones. Cabe mencionar que se cuenta con un acervo del año 2000 a la fecha, de 480 patentes concedidas, 2,684 derechos de autor otorgados y 317 marcas otorgadas.

- Los 12 grupos de laboratorios del IMP cuentan con un Catálogo de más de 1,250 pruebas y servicios para la cadena de valor de la industria petrolera.
- Asimismo, el IMP despliega la aplicación de sus soluciones tecnológicas en sus tres áreas de servicios: Exploración y Producción, Ingeniería y Desarrollo de Talento, a través de un Catálogo conformado por 87 productos y servicios.
- En relación con la ejecución de proyectos de soluciones tecnológicas, desde el inicio de 2019, el

1/ El dato corresponde al Sistema Interconectado Nacional (SIN), el cual representa el 95.5% del SEN.

2/ De acuerdo con los datos de los permisos de generación de la Comisión Reguladora de Energía.

IMP tienen contratados 116 proyectos, con una participación mayoritaria para la Empresa Productiva Pemex Exploración y Producción, con 51 proyectos y un monto de 477 millones de pesos. Cabe destacar que se han obtenido ingresos por regalías derivados de la venta de tecnologías, por 80 millones de pesos.

- El IMP realizó el estudio de dictamen técnico de ingeniería y la manifestación de impacto ambiental de la Refinería de Dos Bocas. También ha contribuido en el diseño y reconfiguración de las seis refinerías del Sistema Nacional de Refinación: Cadereyta, Ciudad Madero, Minatitlán, Salina Cruz, Tula y Salamanca.
- Del mismo modo, presentó ante la SENER un estudio de las capacidades científicas y tecnológicas con las que cuenta el Instituto, para impulsar el desarrollo científico y tecnológico que requiere el país en la presente etapa.

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS (INEEL)

Con el objetivo de buscar soluciones para atender la problemática tecnológica de las empresas productivas del Estado, el INEEL inició nuevos proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. En el primer semestre de 2019, registró una cartera total de 113 proyectos relacionados con los siguientes temas estratégicos: redes eléctricas inteligentes, gestión de activos, eficiencia, ahorro energético y sustentabilidad, energías renovables, materiales y capacitación avanzada.

- Entre los proyectos más relevantes desarrollados en el primer semestre de 2019, está el proyecto "Diseño, desarrollo y puesta en servicio de un simulador para entrenamiento de operadores y analistas de centros de control de distribución de CFE"; "Desarrollo e Integración de los Módulos de Regulación de Frecuencia/Voltaje; Auto-entrenamiento y Control Coordinado con Gas Combustible, para los Simuladores *Web* del Centro Nacional de Entrenamiento y Capacitación de Ixtapantongo".
- Dentro del Programa de Becarios Externos del Instituto, en el primer semestre de 2019, se otorgaron 51 nuevas becas a estudiantes y egresados de Instituciones de Educación Superior, con el objeto de realizar estancias en el instituto a través de las diferentes modalidades, como son: Beca Estímulo, Servicio Social, Prácticas Profesionales, Tesis de Licenciatura, Adiestramiento en Investigación Tecnológica (AIT), Tesis de Maestría y Tesis de Doctorado.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES (ININ)

El ININ atendió académicamente a 173 alumnos en diversas modalidades, entre diciembre de 2018 y junio de 2019; donde 28 fueron de maestría, 33 de doctorado y 17 de post doctorado.

- El Instituto desarrolla 36 proyectos de investigación, entre los que destacan: Desarrollo de una Plataforma de Cálculo para análisis de Reactores Nucleares, Desarrollo de una Metodología Basada en Licenciamiento Aplicable para la Evaluación de la Seguridad de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde ante Eventos más allá de las Bases de Diseño, Aplicación de Técnicas Nucleares para Promover el Mejoramiento de Plantas y una Agricultura Sustentable, Preparación de Nanopartículas de Lu2O3 y Sm2O3 Funcionalizadas con Biomoléculas y Estudio del Efecto en sus Propiedades Estructurales y Bioquímicas al activarlas por Irradiación Neutrónica en el Reactor Triga Mark III.
- Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el ININ está desarrollando los siguientes proyectos de investigación, para coadyuvar a fomentar la generación de energía con fuentes renovables y tecnologías sustentables como es la energía nuclear: Desarrollo de una Plataforma de Cálculo para Análisis de Reactores Nucleares:
  - Desarrollo de una Plataforma de Cálculo para Análisis de Reactores Nucleares, Desarrollo de una Metodología Basada en Licenciamiento

Aplicable para la Evaluación de la Seguridad de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde ante Eventos más allá de las Bases de Diseño, Fundamentos Experimentales para la Renovación de Licencia de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde y Apoyo a la Gestión Proactiva del Envejecimiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde para su Operación a Largo Plazo.

- Automatización Integral del Proceso de Mantenimiento e Inspección de Prefiltros del Sistema G16 para Unidades 1 y 2 de la CNLV para la Reducción de Dosis, Producción de Hidrógeno (combustible alterno al petróleo) mediante el Reformado Catalítico de Metanol (CH3OH) y Metano (CH4).

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se realizaron 10 inspecciones a instalaciones nucleares para supervisar sus condiciones de operación, conforme a las disposiciones vigentes y prácticas internacionales.

- Fue atendida la solicitud de renovación de licencia de operación de las unidades 1 y 2 de la Central Nuclear Laguna Verde (CNLV), por un periodo ampliado de 30 años. También, se concluyó la evaluación del examen individual de planta nivel 2, emitiéndose las recomendaciones correspondientes para dar respuesta a la iniciativa internacional, para fortalecer la seguridad de las centrales nucleares, después del incidente en la Central Nuclear de Fukushima.
- A fin de otorgar nuevas licencias y renovación de licencias de supervisores y de operadores del reactor, se celebraron dos periodos de exámenes. El resultado de los mismos arrojó la renovación de nueve licencias de supervisor del reactor, cuatro licencias de operador del reactor y siete nuevas licencias de supervisor del reactor.

SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y LAS SALVAGUARDIAS EN APLICACIONES NO ENERGÉTICAS

Se verificó el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad en las instalaciones radiactivas licenciadas en la práctica de la medicina, la industria y la investigación, a través de 134 inspecciones. Las mismas mostraron que no se tiene presencia de eventos que pusieran en riesgo a los trabajadores de las instalaciones, al público y al ambiente. La vigilancia de la seguridad física y de la radiológica ambiental en el territorio nacional se realizó mediante 47 inspecciones.

- Se expidieron 286 licencias, autorizaciones, modificaciones y renovaciones, y se emitieron 513 autorizaciones de importación de material radiactivo y 171 de exportación.
- Para dar cumplimiento al “Acuerdo entre México y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la Aplicación de Salvaguardias”, se remitieron los informes contables de materiales nucleares resultado de las “tomas de inventario” y “cambios de inventario” en las instalaciones nucleares. Asimismo, se despacharon al OIEA la actualización de los “Cuestionarios de Información de Diseño” para las Unidades 1 y 2 de la CNLV. También, en observancia al “Protocolo Adicional al Acuerdo entre México y el OIEA para la aplicación de Salvaguardias”, se envió al OIEA la declaración sobre exportaciones.
- Se autorizaron 10 importaciones de materiales no nucleares y de uso dual, y siete de exportación. Se envió al OIEA el reporte de importaciones de materiales y equipo especificado en cumplimiento al “Mecanismo de Notificación Voluntario”.

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS (CNH)

En los últimos siete meses, la Comisión Nacional de Hidrocarburos emitió 136 resoluciones diversas, seis

opiniones técnicas, un documento técnico, dos lineamientos y siete acuerdos; para lo cual celebró ocho sesiones ordinarias y 38 extraordinarias públicas de su Órgano de Gobierno.

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE)

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 27 de junio de 2019, la CRE ha otorgado un total de 606 permisos, de los cuales 25 fueron en materia de gas natural, 203 en materia de gas LP y 378 en materia de petrolíferos.

PERMISOS OTORGADOS EN MATERIA DE ELECTRICIDAD POR LA CRE

En el periodo de referencia, la CRE otorgó 59 permisos para generar energía eléctrica.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS NACIONALES PARA EL SECTOR ENERGÉTICO

FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-HIDROCARBUROS

Al 30 de junio de 2019 se ha apoyado a 25 proyectos, con un monto de 6,209.8 millones de pesos, teniendo un monto disponible de 2,854.8 millones de pesos.

PROYECTOS RELEVANTES DEL FONDO DE HIDROCARBUROS

En el periodo enero-junio de 2019, se fortaleció la infraestructura científica y se incrementaron las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico mediante el proyecto "Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos"[1/] sede Pachuca, Hidalgo.

- Se apoyó la formación de especialistas, a través del proyecto "Operadores Universales de Plantas de Proceso de Gas y Petroquímica", dirigido a operadores de Petróleos Mexicanos, mismos que fueron certificados internacionalmente.

FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA (FSE)

Durante el periodo se apoyaron 36 proyectos, con un monto de 1,510.6 millones de pesos y se cuenta con un disponible al 30 de junio de 2019 de 1,024.2 millones de pesos.

- Entre los proyectos relevantes, se promovieron tres de proyectos "Clúster de biodiésel avanzado", "Clúster de biocombustibles sólidos para generación térmica y eléctrica" y "Clúster Biocombustibles Gaseosos", con un monto total de 278.6 millones de pesos.

Se apoyó al Centro Mexicano de Innovación en Energía del Océano (CEMIE-Océano), con un proyecto por un monto de 347.4 millones de pesos.

- Los proyectos CEMIE Bio y CEMIE-Océano están encargados para el desarrollo, promoción y aprovechamiento de sinergias mediante alianzas estratégicas multidisciplinarias participativas y dinámicas para el aprovechamiento sustentable de energía y abatir las barreras y retos científicos-tecnológicos del país por medio de la formación y

1/ La Ley de Hidrocarburos, mandata en el artículo 35, párrafo segundo que la CNH, resguardará, preservará y administrará los núcleos de roca, recortes de perforación y muestras de hidrocarburos que consideren necesarios para el acervo del conocimiento histórico y prospectivo de la producción de Hidrocarburos del país a través de una *Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos.*

especialización de recursos humanos; la vinculación, expansión y fortalecimiento de las relaciones academia-industria; el fomento a la innovación y transferencia de tecnología; el fortalecimiento y expansión de las capacidades de investigación científica y tecnológica, así como promoción de uso de modo colaborativo con las empresas del sector energético.

FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (FOTEASE)

Se ministraron recursos a ocho proyectos por 202.8 millones de pesos, y se cuenta con un monto disponible de 479.8 millones de pesos al 30 de junio de 2019. El FOTEASE tiene 19 proyectos vigentes para la generación de energía mediante fuentes limpias y la eficiencia energética en los sectores doméstico, agrícola, comercial, industrial y de transporte.

POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

POLÍTICA DE ESTADO PARA PROMOVER LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PARA LA SOBERANÍA Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE MÉXICO EN EL SIGLO XXI

El Gobierno Federal mantiene el objetivo de alcanzar el 35% de generación de electricidad con energías limpias al año 2024, para dar cumplimiento a compromisos internacionales y a la legislación vigente, bajo condiciones de seguridad y soberanía nacionales, lo que exige el desarrollo científico y tecnológico del país.

- Para ello, la SENER estableció una política de Estado para el desarrollo de la ciencia, tecnología, ingeniería y producción industrial de bienes de capital y equipos requeridos por el sector energético de hidrocarburos, electricidad y energías renovables. En coordinación con el CONACYT, las empresas productivas del Estado PEMEX y CFE, los institutos de investigación del sector energético, dependencias del Ejecutivo Federal y entidades federativas, misma que quedó establecida en el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2019-2033.

REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN EVENTOS INTERNACIONALES

Durante la 5a. y la 6a. Reuniones Ministeriales OPEP-No OPEP celebradas en diciembre de 2018 y julio de 2019 respectivamente en Viena, Austria, se revisaron los avances de la Declaración de Cooperación para la coordinación para la estabilización de los mercados petroleros, se aprobó la institucionalización de la Carta de Cooperación entre Países Productores de Petróleo y se evaluó el desempeño de los mercados petroleros ante los compromisos soberanos asumidos por todos los países incluido México.

- Del mismo modo, en febrero de 2019, se participó en la Junta de Gobernadores de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), en París, Francia, en que promueve la apertura de este organismo hacia nuevos fundamentos de seguridad energética.
- En materia de energías limpias se participó en las reuniones preparatorias de la Ministerial de Energía Limpia (CEM10) y de la iniciativa *Mission Innovation* (MI), celebradas del 28 de enero al 1 de febrero de 2019, en Santiago de Chile, se sostuvieron reuniones bilaterales con 11 países interesados en continuar la relación de cooperación con México en materia de innovación y energías limpias: Alemania, Argentina, Canadá, Chile, Dinamarca, Finlandia, India, Irán, Japón, Noruega y Países Bajos.
- En materia de hidrocarburos, se participó en la Conferencia "*Petrotech*" 2019, que se llevó a cabo del 9 al 12 de febrero de 2019, en Nueva Delhi, India, a la que asistieron los Ministros de Energía de Bangladesh, Bután, Emiratos Árabes Unidos, Republica de Mauricio, Mongolia, México, Nepal, Omán, Sri Lanka, Sudán, Uganda y Venezuela para

intercambiar puntos de vista sobre los retos energéticos futuros, así como sobre el papel de las mujeres en dicho ámbito. Asimismo, en la Ciudad de Houston, Texas, se llevó a cabo la 38a. Conferencia "*CERA* Week"del 11 al 15 de marzo de 2019, a la cual la titular de la SENER, sostuvo una reunión trilateral con los Ministros de Energía de Canadá y Estados Unidos de América y participó en los Paneles Ministeriales con los Ministros de Colombia y Brasil.

IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO

Uno de los retos del Gobierno de la República es impulsar la reactivación de la economía y lograr que ésta vuelva a crecer a tasas aceptables, congruentes con lo que requiere el bienestar de la población.

En ese propósito es necesario que las políticas públicas estén enfocadas a impulsar el fortalecimiento del mercado interno, principalmente a través de una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados, así como a través de estrategias que permitan facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas que son generadoras importantes de empleo.

POLÍTICA SALARIAL

Desde hace más de cuatro décadas, el salario mínimo perdió su poder adquisitivo debido a una política salarial enfocada a la contención de la inflación y el control de la mano de obra, lo que tuvo como consecuencias la precarización del empleo, el empobrecimiento y la desigualdad.

De acuerdo con la información disponible,[1/] de 1976 a 2018 el salario mínimo perdió 76.7% de su poder adquisitivo. Esto no solo afectó a la población trabajadora, sino también al crecimiento y desarrollo del país, ya que generó una mayor concentración de la riqueza y una polarización social.

Bajo ese contexto y para lograr que el salario mínimo nunca se fije por debajo de la inflación, el Gobierno de México en coordinación con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI)[2/] impulsó una **Nueva Política de Salarios Mínimos** que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019, a fin de lograr la recuperación gradual y sostenida de los salarios mínimos y avanzar en el bienestar de toda la población.

- Esta política busca que el salario mínimo sea suficiente para satisfacer las necesidades de las y los trabajadores y sus familias en el orden material, social y cultural, así como para proveer la educación obligatoria de los hijos, según lo establecido en la Carta Magna. El horizonte es garantizar al final de la actual administración que el salario nunca tenga un valor por debajo de la inflación.
- A partir del 1 de enero de 2019 el salario mínimo tuvo un incremento de 16.21% a nivel nacional (al pasar de 88.36 a 102.68 pesos diarios) y del doble en los 43 municipios de la Zona Libre de la Frontera Norte (176.72 pesos diarios). Con ello, se garantiza alcanzar la línea de bienestar individual urbana alimentaria y no alimentaria determinada por el CONEVAL en 3,089.37 pesos mensuales.

Nueva Política de Salarios Mínimos 2019

Por primera vez en la historia, se fijó el salario mínimo considerando la Línea de Pobreza por Ingresos definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con lo cual durante los dos primeros trimestres de 2019 mejoró el poder adquisitivo del ingreso por trabajo de los hogares en un 4.7%.

1/ Con base en información de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

2/ En la fijación de los salarios mínimos vigentes la CONASAMI recogió iniciativas, exhortos y propuestas de los sectores patronal y de trabajadores, así como de actores sociales, académicos y de órganos legislativos para materializar el consenso en la opinión pública nacional para iniciar un decidido proceso de recuperación gradual y sostenida de los salarios, adoptando el enfoque de pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.

El desempeño estable del mercado laboral, el incremento del salario mínimo y una menor inflación en los primeros meses de 2019, se reflejaron en un crecimiento real de los salarios.

En el primer semestre de 2019 los **salarios contractuales de jurisdicción federal** mostraron un aumento nominal de 5.9% y un incremento real de 1.6%. En ese mismo periodo, el **salario medio de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** registró un crecimiento nominal de 6.8% anual, lo que significó un crecimiento real anual de 2.5%.

Por su parte, las **remuneraciones reales por persona ocupada** en la industria manufacturera crecieron a una tasa anual de 1.8%, en los primeros seis meses de 2019. En este mismo periodo, la productividad de la mano de obra en la industria manufacturera registró un decremento anual de 1%, mientras que los costos unitarios de la mano de obra en esta industria aumentaron 4.1% anual.

Asimismo, de enero a junio, las remuneraciones reales del personal ocupado en el suministro de bienes y servicios al mayoreo disminuyeron a un ritmo anual de 1.5%, mientras que en el suministro de bienes y servicios al menudeo crecieron 3.7%.

POLÍTICA LABORAL

El **mercado laboral** continuó con un crecimiento positivo a finales de 2018 y principios de 2019.

- Al 31 de julio de 2019 el número de trabajadores asegurados en el IMSS se ubicó en 20,385,379 trabajadores, lo que implicó un incremento de 306,014 personas (1.5%) respecto a diciembre de 2018, de los cuales, según su tipo de afiliación, 273,935 fueron empleos permanentes y 32,079 eventuales.
- La generación de empleos formales se extendió en los sectores productivos secundario y terciario: en la industria se presentó un incremento de 212,383 empleos, en los servicios incluyendo el comercio de 169,490 empleos; por su parte, en la actividad agropecuaria disminuyeron en 75,859 plazas.

El Gobierno de México fortalece la intermediación laboral, la capacitación para la empleabilidad y la movilidad laboral a través del **Servicio Nacional de Empleo** (SNE), el cual en el marco del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), presta servicios de vinculación laboral y de apoyo al empleo, especialmente a grupos vulnerables que enfrentan barreras de acceso al empleo u ocupación productiva.

El PAE promueve la colocación de personas desempleadas o subempleadas mediante servicios de vinculación laboral y políticas activas de mercado de trabajo, que otorgan apoyos monetarios o en especie para la capacitación, el autoempleo o la movilidad laboral.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019 el SNE realizó 2,937,345 atenciones a buscadores de empleo, de las cuales 353,749 derivaron en la colocación en un empleo u ocupación productiva, esto representó una tasa de colocación de 12%, con los siguientes servicios y subprogramas:
  - Bolsa de Trabajo: brinda atención presencial y personalizada a los solicitantes de empleo que acuden a las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE). De diciembre de 2018 a junio de 2019 se realizaron 836,419 atenciones a buscadores de empleo y se logró colocar a 199,135 de ellos en un empleo; la tasa de colocación alcanzada fue de 23.8%.
  - Ferias de Empleo: son eventos presenciales o virtuales de reclutamiento y selección promovidos por las OSNE que responden a las necesidades del mercado laboral, en donde se efectúa una vinculación directa y masiva entre empleadores y solicitantes de empleo para agilizar e incrementar las posibilidades de colocación de estos últimos.
    - De diciembre de 2018 a junio de 2019 se realizaron 190 ferias de empleo en todo el país (al menos una por entidad federativa) y se registraron 145,772 atenciones a buscadores de empleo de los cuales 39,403 se colocaron en un puesto de trabajo, con lo que se registró una tasa de colocación de 27%.

- Portal del Empleo:[1/] el buscador de empleo registra su perfil laboral, consulta vacantes y se postula en aquellas que sean de su interés, durante las 24 horas del día y los 365 días del año, a efecto de lograr su colocación. Igualmente, los empleadores publican sus ofertas de empleo e identifican candidatos para cubrir sus vacantes.
  - De diciembre de 2018 a junio de 2019 se realizaron 715,645 atenciones a buscadores de empleo; de ellos 57,848 obtuvieron un trabajo, con una tasa de colocación de 8.1%.
- Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT):[2/] brinda servicios de reclutamiento, selección y vinculación de buscadores de empleo que tienen experiencia en actividades agrícolas, con vacantes ofertadas por empleadores canadienses en el sector agrícola. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se atendió a 25,026 jornaleros agrícolas, de los cuales 20,859 se colocaron en un empleo en granjas canadienses, con una tasa de colocación de 83.3%.
- Como soporte a los servicios de vinculación presencial, se brindaron los siguientes apoyos para la colocación que realizan la Bolsa de Trabajo y las Ferias de Empleo:
  - Talleres para Buscadores de Empleo: son sesiones conducidas de manera presencial por personal de las OSNE, que proporciona información y asesoría a los buscadores de empleo que tienen dificultades para conseguir trabajo, jóvenes sin experiencia laboral y personas que quieren mejorar sus conocimientos en la búsqueda de empleo. Al 30 de junio de 2019 se realizaron 126,227 atenciones a buscadores de empleo y jóvenes sin experiencia laboral en 7,249 talleres.
  - Sistema Estatal de Empleo: es un espacio de diálogo entre representantes de las OSNE y de los sectores empresarial y educativo que funciona por medio de reuniones periódicas. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se llevaron a cabo 554 reuniones en 29 de las 32 entidades federativas (no hubo reuniones en Baja California, Colima y Nuevo León), y se brindaron 60,456 atenciones a buscadores de empleo.
  - Servicio Nacional de Empleo por Teléfono: proporciona información, atención y asesoría a buscadores de empleo sobre las alternativas de servicios y apoyos que ofrece el PAE para facilitar su vinculación laboral. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se registraron 847,930 atenciones.
  - Centros de Intermediación Laboral: son módulos de atención ubicados en las OSNE equipados con computadoras, donde los mismos buscadores de empleo realizan la búsqueda de trabajo, a través del Portal del Empleo y las Bolsas de Trabajo disponibles en Internet. De diciembre de 2018 a junio de 2019, hicieron uso de este servicio 107,659 buscadores de empleo.
- Abriendo Espacios: favorece la incorporación de personas con discapacidad y adultos mayores al mercado de trabajo. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, atendió a 51,513 adultos mayores y a 26,655 personas con discapacidad, de los cuales 11,262 y 4,952, respectivamente, se colocaron en un empleo con tasas de colocación de 21.9% y 18.6%, en cada caso. Estas personas se colocaron principalmente en el sector terciario (comercio y servicios), y en menor número en los sectores primario y secundario.

1/ Disponible en la página https://www.gob.mx/empleo

2/ El PTAT responde a lo establecido en el "Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá relativo al Programa de los Trabajadores Mexicanos Temporales" y apoya las actividades inherentes a este proceso de vinculación laboral en el extranjero.

- Observatorio Laboral: es un servicio de información en línea[1/] que ofrece información sobre las principales ocupaciones y profesiones en el país, con el objetivo de apoyar fundamentalmente a los jóvenes en la elección de carrera. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se registraron 308,199 accesos al portal.
- Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad (antes Subprograma Bécate): apoya a buscadores de empleo que requieren capacitarse para facilitar su colocación o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia, a través de la impartición de cursos en dos modalidades: en empresas y aula. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se ofrecieron 3,393 cursos de capacitación en beneficio de 45,866 buscadores de empleo.
- Fomento al Autoempleo: entrega apoyos en especie que consisten en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a los buscadores de empleo que cuentan con los conocimientos, habilidades y experiencia laboral, para desarrollar una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP). De diciembre de 2018 a junio de 2019 se otorgaron 1,614 apoyos a IOCP en beneficio de 2,953 buscadores de empleo.
- Movilidad Laboral Interna: apoya económicamente a buscadores de empleo por jornal que a petición de los empleadores, requieren trasladarse a una entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia, para desarrollar actividades agrícolas como jornaleros. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se atendió a 23,244 buscadores de empleo, de los cuales 17,185 se colocaron, lo que representa 73.9%.

Otras de las acciones encaminadas a fortalecer la **capacitación, el adiestramiento y la productividad laboral** se realizan a través de los siguientes dos programas:

- Programa de Formación de Agentes Multiplicadores que tiene como propósito la formación y especialización de instructores internos de los centros de trabajo, para que a su vez, estos capaciten a sus compañeros. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se capacitó a 412 instructores y a 1,928 trabajadoras y trabajadores por efecto multiplicador, lo que dio un total de 2,340 personas capacitadas.
- Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores que ofrece cursos para el adiestramiento, la capacitación y la alineación a estándares de competencia que permitan a los trabajadores el desarrollo o perfeccionamiento de sus habilidades y con ello, mejoren o incrementen su productividad laboral. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se capacitó a 32,233 trabajadoras y trabajadores.

El Gobierno de México asume el compromiso de incluir a todos los grupos que de manera sistemática, han permanecido abandonados y excluidos del desarrollo y el bienestar, en especial los que se desempeñan en el **trabajo doméstico**. Para avanzar en dicho propósito, instrumentó estrategias con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género encaminadas a integrarlos a la vida productiva en condiciones dignas.

- Al segundo trimestre de 2019 el porcentaje de la población ocupada dedicada al trabajo doméstico remunerado, fue de 4.2%; es decir, 2.3 millones de personas, de las cuales 73.7% carecieron de seguridad social o de la protección de algún mecanismo afín.
- Durante abril y mayo de 2019 el IMSS presentó el Programa Piloto "Incorporación de las personas trabajadoras del hogar", con el fin de promover el acceso de este grupo de personas a la seguridad social en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores. Derivado de ese programa, se instrumentó la campaña informativa denominada "El trabajo digno comienza en el hogar".

1/ Se localiza en la siguiente dirección electrónica: https://www.empleo.gob.mx/sne/observatorio-laboral

- Derivado de lo anterior, en abril y mayo de 2019 se instalaron 64 módulos de atención en 23 entidades federativas[1/] que registraron al menos un punto porcentual del total nacional de personas trabajadoras del hogar.[2/] Los resultados alcanzados con esta campaña ascendieron a 14,286 asesorías otorgadas.

Para impulsar la instrumentación de **buenas prácticas laborales y fortalecer el trabajo decente**, el Gobierno de México efectuó las siguientes acciones:

- Del 23 al 26 de abril de 2019 se celebró la Semana de la Seguridad Social "Construyendo Hoy el Futuro de la Seguridad Social" como parte de las celebraciones por el centenario de la Organización Internacional del Trabajo.
- En diciembre de 2018 se publicaron los resultados de la Encuesta sobre Trabajo Decente 2018,[3/] cuyo objetivo es identificar el grado de conocimiento y cumplimiento sobre las dimensiones del trabajo decente en los centros laborales.
- Durante diciembre de 2018 se publicaron las guías "ABC de la Formalización Laboral para Empleadores" y "ABC de la Formalización Laboral para Trabajadoras y Trabajadores", para lo cual se contó con asistencia técnica internacional.
- Se culminó la guía "Fomento de una cultura de lactancia materna en los centros de trabajo: instalación y funcionamiento de las salas de lactancia", en la que participaron dependencias e instituciones del Gobierno Federal, así como organismos internacionales especializados en protección de la infancia.

El Instituto del **Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** (Instituto FONACOT), contribuye a incrementar el patrimonio de las y los trabajadores con menores ingresos y en beneficio de sus familias.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019 el número de trabajadores que dispusieron del crédito FONACOT fue de 635,735, superior en 8.3% comparado con el periodo diciembre de 2017 a junio de 2018.
- En los seis primeros meses de 2019 los trabajadores que obtuvieron un crédito FONACOT fueron 560,809, cifra superior en 10.1% al número de acreditados del mismo periodo del año anterior.
- Al cierre de junio de 2019 el número de patrones registrados en el Instituto FONACOT fue de 353,416, de los cuales 42.3% (149,664) se encuentran en estatus activo.
- Durante los siete primeros meses de la presente administración el Instituto FONACOT otorgó un importe de 11,123 millones de pesos en créditos, con un incremento de 12.3% en términos reales, comparado con diciembre de 2017 a junio de 2018.
- De conformidad con la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión, se mejoraron las condiciones del Crédito Mujer Efectivo con la reducción de las tasas de interés en 2.4 puntos porcentuales en promedio.

El Gobierno de México tiene la clara convicción de que solo integrando al desarrollo a los más desprotegidos se garantizarán los derechos laborales y se avanzará en el crecimiento económico. En este sentido, el 1 de mayo de 2019 en el marco del Día del Trabajo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia de **justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.**

1/ Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

2/ La selección de las entidades federativas en las que se instalaron los módulos se efectuó con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2018, debido a que los datos del primer trimestre de 2019 de dicha encuesta se publicaron hasta el 16 de mayo. Los nueve estados en donde no se ubicaron módulos no alcanzaron el 1% respecto del total nacional de personas trabajadoras del hogar.

3/ La información se encuentra disponible en: https://dgfss.wordpress.com/encuesta-de-trabajo-decente/

Reformas al Marco Legal en materia laboral

La reforma al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2017 y la reforma a las leyes secundarias de dicho precepto, publicadas en el DOF el 1 de mayo de 2019 determinaron lo siguiente:

- Se eliminan las juntas de conciliación y arbitraje y se crean tribunales en materia laboral dependientes del Poder Judicial con un procedimiento nuevo, más ágil, expedito y en presencia de juez con conciliación prejudicial obligatoria.
- También se crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral encargado de los registros sindicales de todo el país y del depósito de los contratos colectivos, lo que contribuye a garantizar la libertad sindical.
- Se establecen procesos democráticos a través del voto personal, libre y secreto para elegir dirigentes de sindicatos y consultar a los trabajadores, previo a la firma de un contrato colectivo, para garantizar así, la contratación colectiva auténtica.
- Los contratos colectivos deberán ser consensuados y respaldados por las y los trabajadores organizados, para así no transgredir sus intereses y garantizar el derecho fundamental a la negociación colectiva.

- Este acontecimiento permitirá iniciar los cambios más importantes en relación con la impartición de justicia, libertad y democracia sindical, así como con el registro de los contratos colectivos, a partir de una instancia con autonomía técnica y de gestión.
- Para dar inicio al proceso de implementación de la reforma de justicia laboral, se realizaron las siguientes acciones:
  - Normatividad y armonización legislativa: se elaboró el Proyecto de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de Conciliación y Registro.[1/]
  - Transferencia de expedientes: se elaboró un diagnóstico sobre los expedientes registrales sindicales y contratos colectivos de trabajo que resguardan 56 juntas locales, a fin de estimar cargas de trabajo, volumen de expedientes a transferir y costos generados.

Plan Integral para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos

- El 10 de mayo de 2019 el Gobierno de México instaló el "Comité para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos" y su "Grupo Técnico", a fin de rescatar los cuerpos de los 63 trabajadores que aún permanecen en la mina desde la explosión en 2006. Dicho Comité está integrado por las secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Economía y de Gobernación, así como por las familias de las víctimas. El Grupo Técnico se compone por especialistas de Alemania, Australia, China, los Estados Unidos de América y México.
- El Comité aprobó la Hoja de Ruta que esboza puntualmente todas las actividades a desarrollar en los próximos nueve meses, a partir de mayo para dar inicio a las tareas de rescate, a más tardar en febrero de 2020.
- En la primera sesión del Grupo Técnico celebrada el 28 de junio de 2019 se dio a conocer la Agenda de Trabajo que permitirá solventar la deuda histórica con los familiares de los trabajadores accidentados y no rescatados desde 2007, tras el accidente minero en Pasta de Conchos.

- Procedimientos para garantizar la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica: en junio de 2019 se presentó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria un Protocolo para la

[1/] El Proyecto de Ley será sometido a discusión en el siguiente periodo de sesiones del Honorable Congreso de la Unión, mismo que inicia el 1 de septiembre de 2019.

legitimación de los contratos colectivos de trabajo existentes.

Para apoyar a las y los trabajadores en la defensa de sus derechos laborales, la **Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo** brinda asesorías gratuitas con lo cual alcanzó los siguientes resultados al 30 de junio de 2019:

- Se otorgaron 41,854 servicios de orientación personalizada y asesoría jurídica laboral a trabajadores y sindicatos, relacionadas con la aplicación de normas de trabajo y de seguridad social en materia federal. En el rubro de medicina legal, se iniciaron 163 expedientes que incluyeron 113 dictámenes y 135 consultas médicas.
- En los asuntos atendidos en las oficinas centrales de la Ciudad de México se realizaron 501 conciliaciones favorables en las que se recuperaron 54.7 millones de pesos; se concluyeron 1,426 juicios en los que se recuperó un monto de 138.8 millones de pesos; se interpusieron 426 amparos directos, 10 amparos indirectos y se determinaron 442 improcedencias.
- En las representaciones estatales se concluyeron 4,030 conciliaciones favorables con un monto recuperado de 238.2 millones de pesos; 5,017 juicios favorables en los que se recuperaron 527 millones de pesos y se interpusieron 822 amparos.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019 se registraron 385 nuevos contratos colectivos de trabajo en la **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje** (JFCA), con los cuales se amparó la relación laboral de 38,692 trabajadores; de ellos el 87.5% está afiliado a organizaciones de la Confederación de Trabajadores de México y de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, e independientes. Respecto al mismo periodo de la administración anterior, la cifra de personal amparado por nuevos contratos colectivos depositados en la JFCA fue superior en 16.1%.
- En el mismo periodo se realizaron 5,285 revisiones de contratos colectivos de trabajo vigentes en la jurisdicción federal, lo que benefició a 1,224,997 trabajadores con un incremento salarial promedio ponderado de 5.89%, lo que equivale a una recuperación de 1.61% en el poder adquisitivo al eliminar el efecto de la inflación, y que a su vez, es superior al 0.37% registrado en igual periodo de la administración anterior.
- De este número de revisiones la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, privilegió la conciliación administrativa con la celebración de 277 convenios de 285 asuntos atendidos, de los cuales 157 fueron por revisión salarial, 97 por revisión contractual y 23 por violaciones al contrato colectivo u otros motivos. Lo anterior en beneficio de 240,195 trabajadores.
- Se reconoció la aportación de los trabajadores en el mejoramiento de la productividad en las empresas y a la economía nacional a partir de la realización de 770 revisiones salariales que incluyeron bono de productividad, lo que representó 14.6% del total de revisiones del periodo, en benefició de 373,061 trabajadores, es decir, 30.5% del total de trabajadores involucrados en las revisiones de los contratos depositados en la JFCA.
- Se emitieron 81 constancias de registro a nuevas organizaciones, 387 constancias de actualización de comités directivos, 60 constancias en materia de actualización de reformas estatutarias y 353 constancias de actualización del padrón de miembros de las organizaciones sindicales.[1/]

Con relación a las **visitas de inspección en los centros de trabajo** de diciembre de 2018 a junio de 2019 se lograron los siguientes resultados:

1/ Por medio del "sistema de consulta de agrupaciones sindicales", disponible a través de la página http://registrodeasociaciones.stps.gob.mx/ se pueden consultar las constancias emitidas a las organizaciones sindicales.

- Se realizaron 11,999 inspecciones en 11,261 centros de trabajo a nivel nacional, con lo que se benefició a 1,424,349 trabajadores.
- Del total de inspecciones efectuadas, 3,624 fueron en materia de condiciones generales del trabajo, 5,584 en seguridad e higiene, 2,273 en capacitación y adiestramiento y 518 en verificación y actualización de datos.

En materia de **seguridad y salud en el trabajo**, al 30 de junio de 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Se incorporaron 182 centros de trabajo al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se realizaron 111 eventos de difusión del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en los que participaron 1,616 representantes de 541 empresas.
- Se realizaron 73 talleres de administración en seguridad y salud en el trabajo, en los que participaron 1,208 empresas en beneficio de 78,034 trabajadores.
- Se emitieron 2,062 resoluciones condenatorias por incumplimientos a la normatividad laboral.

Respecto a la **conciliación**, conforme a la aprobación del Decreto publicado en el DOF el 1 de mayo de 2019,[1/] la JFCA se encuentra en proceso de transición y continúa siendo la instancia responsable de tramitar y resolver los conflictos de trabajo que se susciten entre los trabajadores y los patrones, derivado de las relaciones de trabajo o de hechos relacionados con ellos.[2/]

- En lo que respecta a la atención de los asuntos de carácter colectivo, se privilegió la conciliación entre las organizaciones de trabajadores y patrones en conflicto, así como la actuación apegada a derecho de las autoridades competentes. De enero a junio de 2019 se contabilizaron 3,458 procedimientos conciliatorios de 4,816 juicios concluidos, lo que significó un incremento de 8.7% respecto al mismo periodo del año pasado.
- En cuanto a la conciliación de los asuntos individuales, durante el periodo de enero a junio de 2019 se concluyeron 9,096 asuntos que incluyen las conciliaciones y los desistimientos en primera instancia; del total de asuntos concluidos 3,556 (39.1%) fueron en el sector público y 5,540 (60.9%) en el sector privado.

La recepción de **demandas de carácter individual** fue de 50,957 asuntos distribuidos de la siguiente forma: 23.5% (11,968) en la Ciudad de México y 76.5% (38,989) en el interior del país. Asimismo, 62.1% (31,669) son del sector público y 37.9% (19,288) se ubican en el privado. Es importante señalar que los asuntos recibidos representaron a 61,626 trabajadores.

- Al cierre de junio de 2019 la recepción de nuevas demandas mostró un incremento de 14.5%; en términos absolutos representó 6,442 asuntos más respecto al mismo periodo del año anterior.

1/ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, publicado en el DOF el 1 de mayo de 2019.

2/ De acuerdo con el artículo octavo transitorio que menciona que "las Juntas de Conciliación y Arbitraje federales y locales, así como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, según corresponda, continuarán conociendo de los procedimientos individuales, colectivos y registrales que se inicien con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto, hasta en tanto entren en funciones los Tribunales federales y locales y los Centros de Conciliación", para lo cual se prevé un plazo de cuatro años para su implementación.

- De las demandas de carácter individual recibidas se atendieron 43,005 lo que representó un decremento de 1.7% respecto al resultado obtenido en el mismo periodo del año anterior. El porcentaje de atención se sitúa en 84.4% distribuido en la siguiente forma: 12,110 (28.2%) en la Ciudad de México y 30,895 (71.8%) en el interior del país. El número de trabajadores atendidos fue de 66,766.

Con el objetivo de agilizar la resolución de los asuntos interpuestos en temas de seguridad social, se efectuaron 2,409 **laudos** durante el periodo de diciembre de 2018 a junio de 2019, a través de una herramienta electrónica implementada por la JFCA, que permite la elaboración de proyectos de resolución de manera masiva.

No obstante que en esta administración se prioriza la resolución de los conflictos laborales en la instancia de la negociación, también se respeta el derecho de las y los trabajadores a manifestarse por la vía de la declaración de huelga.

- En los primeros siete meses de la administración, se declararon siete huelgas de 3,108 emplazamientos presentados. Al cierre de junio 12 huelgas permanecen vigentes y ninguna de ellas estalló durante el presente gobierno.
- Se monitorea permanente el estado procesal de las huelgas con el propósito de conformar un programa de trabajo para su conclusión, en vista del cierre paulatino de la JFCA.

Comisión Especial para Atender la Migración
El Gobierno de México, en aras de implementar una estrategia migratoria para todas aquellas personas que están en espera de asilo, se apoyó en la Subsecretaría de Empleo de la STPS, así como en otras instancias, para coordinar esfuerzos con el fin de reducir la migración o en su caso, para que las personas migrantes trabajen en Chiapas en el Programa Sembrando Vida; en ese sentido, se crearon 800 empleos.

MERCADO INTERNO

Con fin de garantizar el **abasto y contribuir a la estabilidad de precios** en beneficio de la población, especialmente de las familias más necesitadas, para 2019 continuaron en operación los cupos de importación de carne de pollo, carne de res, carne de cerdo, filetes de pescado, arroz, cebolla, limón, frijol y leche en polvo.

- En particular, en el caso del agotamiento del cupo de pollo por 300 mil toneladas en mayo de 2019, el 24 de dicho mes se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar, con arancel-cupo establecido, carne de pollo, estableciendo el monto adicional en 55 mil toneladas.
- Respecto a la carne de cerdo, se realizó la publicación en el DOF de dos Acuerdos: el primero fue del 29 de enero de 2019, el cual establece un cupo aplicable del 1 de febrero al 31 de marzo de 2019, por un monto de 157,179 toneladas; y el segundo Acuerdo fue de fecha 22 de marzo de 2019 con un cupo por 240 mil toneladas, vigente del 1 de abril al 30 de junio de 2019.
- El cupo de filetes de pescado, el 23 de mayo de 2019, se adjudicó el total de 38,500 toneladas.
- En productos lácteos bajo tratados de libre comercio, en abril de 2019, se realizó la licitación pública para la asignación del cupo de importación de leche en polvo negociado en el marco del TTP-11, de 26,700 toneladas disponibles, de las cuales se adjudicaron 9,177.8 toneladas.

Con el objetivo de **promover la competitividad y bienestar de los productores de café**, así como la integración de su producción en procesos de mayor valor agregado, entró en operación el cupo de cápsulas de café y los permisos de importación de café descafeinado.

El 16 de enero de 2019, se publicó en el DOF el Aviso mediante el cual se da a conocer el monto del cupo máximo a diciembre de 2018, para exportar azúcar a los Estados Unidos de América durante el periodo

comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019. El cupo publicado es de 811,513.082 toneladas métricas valor crudo, con un diferencial superior de 60,636 toneladas métricas valor crudo respecto al publicado en septiembre de 2018.

Durante diciembre de 2018 y febrero de 2019, la Secretaría de Economía opinó 152 solicitudes para importar petrolíferos e hidrocarburos por un volumen total de alrededor de 45.9 mil millones de litros y 312 millones de barriles de petróleo.

Para el caso de las exportaciones se opinaron tres solicitudes por un volumen de alrededor de 999 mil millones de litros y dos solicitudes por un volumen de 437,291 metros cúbicos.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Con el objetivo de **empoderar al consumidor, mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos**, y la promoción de un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) inició en diciembre de 2018 la promoción de la cultura de honestidad y la confianza ciudadana, a fin de garantizar que los consumidores reciban las características y la calidad de los productos y servicios por los que paguen.

- En el mercado de combustibles realizó visitas de verificación en 3,335 estaciones de servicio de combustibles, en las cuales 218 instrumentos no daban litros completos. Al respecto, se iniciaron 751 procedimientos por infracciones a la ley, se presentaron nueve denuncias ante la Fiscalía General de la República y se inmovilizaron 2,915 instrumentos de medición.
- La PROFECO implementó el 22 de abril de 2019 el "Programa Quién es Quién en los Precios de Combustibles", de las 3,335 visitas a estaciones de servicio elegidas mediante sorteo electrónico llevó a cabo 1,723 hasta junio de 2019, además de informes semanales sobre los precios de venta de gasolinas regular y premium, diésel y gas L.P. estacionario y en cilindros. Los consumidores contaron con información suficiente en sus decisiones de consumo y tuvieron la opción de elegir a prestadores de servicios. Ello le otorga un valor al factor reputacional de los agentes de mercado para generar incentivos que fomentan su autorregulación.

Resultados obtenidos de diciembre de 2018 a junio de 2019:

- La PROFECO apoyó la promoción del consumo razonado, informado, sustentable, seguro y saludable entre la población, mediante la realización de 14 estudios de calidad entre los que destacan los relativos al atún, bebidas vegetales, aguas alcalinas y útiles escolares, además de 512 análisis a bienes y/o productos derivados de actos de verificación, 709 derivados de servicio a clientes externos y la calibración a 2,021 instrumentos de medición de masa.
- Los programas de verificación y vigilancia en fechas de alto consumo, casas de empeño, centrales de abasto y mercados públicos, como resultado de la atención a las denuncias ciudadanas presentadas ante la PROFECO, llevaron a cabo 13,726 visitas de verificación y en 2,345 casos se iniciaron procedimientos por infracciones a la ley y normatividad aplicable. Se emitieron 3,367 resoluciones administrativas con sanciones por 114.9 millones de pesos.
- Se emitieron 57 alertas: tres fueron trilaterales y una bilateral que abarcaron 318,144 productos dañados.
- Se llevaron a cabo 58 visitas de verificación en materia de telecomunicaciones.
- Se realizó la calibración de 101,092 instrumentos y se recaudaron 108.2 millones de pesos por la venta de hologramas tipo PROFECO y tipo UVA (Unidad de Verificación Asociada).
- Con las acciones colectivas, la PROFECO recuperó a favor de 148 consumidores poco más de 1.4 millones de pesos por incumplimiento en la entrega

de bienes y servicios conforme a las condiciones, calidades y características ofrecidas de manera original, de proveedores de empresas inmobiliarias, una organizadora de eventos deportivos y una manufacturera de teléfonos celulares.

- El Teléfono del Consumidor, recibió 813,316 consultas con un nivel de atención de 96.8 por ciento.
  - El Portal del Teléfono del Consumidor en Línea atendió 40,667 consultas por chat y 5,998 a través de la aplicación de mensajería instantánea *WhatsApp* por teléfono móvil.
  - Se programaron 5,783 citas a través de Procitel y se agendaron 10,586 citas en línea.
- El procedimiento conciliatorio tiene la finalidad de avenir los intereses de la población consumidora y la proveeduría derivados de una controversia en materia de consumo. La PROFECO recibió 56,787 quejas en materia de servicios a nivel nacional, con un porcentaje de conciliación de 77% y una recuperación a junio de 2019 de 452.3 millones de pesos en favor de los consumidores.
  - Se resolvieron 35 procedimientos por infracciones a la ley, con sanciones económicas por 23.9 millones de pesos. Como parte del procedimiento conciliatorio, se emitieron 313 dictámenes por 26.6 millones de pesos, con un promedio de 85.2 mil pesos dictaminados a favor del consumidor.
  - Se recibieron 5,988 solicitudes de contratos de adhesión, lo que representó ingresos por más de 5 millones de pesos. De las solicitudes recibidas se registraron 5,281 contratos.
- Se inscribieron 353,927 números telefónicos en el Registro Público para Evitar Publicidad, con el propósito de impedir que la población consumidora reciba llamadas y mensajes de texto con fines comerciales no deseados.
- El Registro Público de Casas de Empeño inscribió 600 establecimientos y otorgó 2,701 refrendos, con lo cual a junio de 2019 tuvo 7,239 casas de empeño inscritas. Las acciones de gobierno contra la corrupción llevaron a la suspensión en la operación de 48 establecimientos y la cancelación del registro a otros 413.
- PROFECO recibió 18,120 quejas y concilió 91.5% de ellas con empresas de telecomunicaciones, lo que se tradujo en 18.3 millones de pesos en favor de los consumidores. Se brindaron 9,551 asesorías en la plataforma Soy Usuario, en operación conjunta con el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- El programa Quién es Quién en los Precios, captó y difundió más de 8 millones de precios de productos de consumo generalizado en 28 ciudades, resultado de visitas semanales a supermercados, pescaderías, farmacias, papelerías, tiendas especializadas en electrodomésticos y departamentales, y en tortillerías. Aumentó el número de suscriptores en 3,779 personas, con lo cual alcanzó 171,821 suscriptores, quienes tienen la oportunidad de llevar a cabo listas inteligentes, consultar precios y acceder a toda la información disponible.
- En los perfiles institucionales de **Facebook** y **Twitter**, el número de usuarias y usuarios sumó 1,729,291 seguidores; *@profeco* de *Twitter*, reportó más de 41 mil respuestas de atención y 1,127,042 seguidores registrados. Ello le permitió posicionarse como una de las cuentas con mayor número de usuarias y usuarios entre las dependencias del Gobierno Federal.
- La PROFECO registró a junio de 2019 un padrón de 2,793 grupos de consumidores con un total de 58,651 integrantes, de los cuales 763 se constituyeron de diciembre de 2018 a junio de 2019. En este lapso el Programa de Educación para el Consumo atendió a 2,163 grupos en beneficio de 40,670 personas en promedio mensual, en ambos casos, y realizó 15,143 sesiones educativas.
- El portal institucional a partir del 10 de mayo de 2019, inició la difusión ampliada en redes sociales, prensa, radio y televisión, sobre la sentencia

colectiva ganada en contra de una compañía de telefonía móvil por cobros indebidos. Con ello se abrió la posibilidad de que los consumidores afectados de 2012 a 2014 se puedan adherir a los efectos de la sentencia de la acción colectiva.

- A través de Conciliaexprés se realizaron 5,018 conciliaciones, con la recuperación de 26.3 millones de pesos en favor de la población consumidora. De dichas conciliaciones, 1,865 se llevaron a cabo en los módulos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los cuales otorgaron 3,547 asesorías.
- En materia de análisis de la publicidad de telecomunicaciones se realizaron 196 monitoreos; se recibieron 152 solicitudes de registro de contratos de adhesión, y se registraron 126 modelos de contrato. Se atendieron 14 solicitudes de dictámenes, de las cuales se emitieron seis con sus respectivos títulos ejecutivos en favor de los consumidores. Adicionalmente, se resolvieron 31 procedimientos por infracciones a la ley en los que se impusieron 27 sanciones económicas por más de 2 millones de pesos.
- El 14 de febrero de 2019 en el Senado de la República, la PROFECO realizó el Primer Foro "Derechos de los consumidores de las telecomunicaciones y los retos en la materia", con el objetivo de empoderar y dar voz a los consumidores más vulnerables. Se convocaron a más de 200 líderes de los diversos sectores de consumo.
- El programa Quién es Quién en el Envío de Dinero, brindó información a la población sobre los servicios de envío de dinero desde Estados Unidos de América (EUA) a México, relativa a los costos de diferentes empresas en el envío de remesas. Este programa está disponible en el portal institucional de la PROFECO con información que abarca una cobertura de nueve ciudades de EUA y se actualiza cada semana. Se realizaron 30 actualizaciones en el portal, con el reporte de 5,218 precios de 23 empresas en promedio.
- La Revista del Consumidor, de diciembre de 2018 a junio de 2019, tuvo un tiraje de 98 mil ejemplares, con lo cual contribuyó a la difusión y orientación a las y los consumidores en temas como seguridad de productos, salud, telecomunicaciones, nutrición, finanzas personales, publicidad engañosa, estudios de calidad, tecnologías domésticas y platillos sabios, entre otros.

MEJORA REGULATORIA

El Gobierno de México a través de la **Comisión Nacional de Mejora Regulatoria** (CONAMER), impulsó acciones para la promoción de la mejora de regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, a fin de que los beneficios del cumplimiento de las regulaciones sean superiores a sus costos y conlleven el máximo beneficio para la sociedad.

- De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), la CONAMER publicó el 27 de mayo de 2019 en el DOF[1/] los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2019-2020.
  - Los lineamientos establecen calendarios, mecanismos, formularios e indicadores para su implementación, con el objetivo de incrementar la productividad y competitividad de la economía mexicana, de una manera abierta y transparente por medio de regulaciones claras y trámites simples.
  - Del 25 al 27 de junio de 2019, se realizaron foros de capacitación sobre los PMR con la asistencia de 759 personas del servicio público de 161 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) registró la inscripción de 544 trámites federales

1/ Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2019-2020 Disponibles en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561217&fecha=27/05/2019

(27.59%), la eliminación de 470 (23.83%) y la modificación de 958 (48.58%), lo que representó un total de 1,972 movimientos. Al 30 de junio de 2019, el Registro estuvo conformado por 4,724 trámites pertenecientes a sujetos obligados de la APF.

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se recibieron 593 nuevas propuestas regulatorias de las cuales se considera que 424 (71.50%) no generarán costos de cumplimiento a los particulares, 78 (13.15%) tuvieron costos de cumplimiento, 88 (14.84%) versaron sobre reglas de operación y tres (0.51%) fueron solicitudes de opinión sobre tratados internacionales. Del total de nuevas propuestas regulatorias, 557 (93.93%) concluyeron el procedimiento de mejora regulatoria, 25 (4.22%) se encuentran en proceso de revisión por parte de la Comisión y 11 (1.85%) se encuentran en revisión por las entidades reguladoras correspondientes.

Con el objetivo de impulsar el mejoramiento y simplificación regulatoria a nivel regional, la CONAMER implementó las siguientes acciones:

- En cumplimiento a lo ordenado en el artículo décimo primero transitorio de la LGMR, publicó el 20 de mayo de 2019 en el DOF,[1/] los Lineamientos aplicables a los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria.[2/]
- Otorgó certidumbre sobre los principios y bases a los que deberán apegarse los sujetos obligados en los diferentes ámbitos de competencia, a través de certificaciones otorgadas por las Autoridades de Mejora Regulatoria.
- Al 30 de junio se instalaron 26 Consejos Estatales de Mejora Regulatoria que tienen por objetivo coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno para implementar la política de mejora regulatoria en cada entidad federativa.
- La CONAMER impulsó la aprobación de 18 Leyes Estatales de Mejora Regulatoria alineadas a la LGMR que coadyuvarán al cumplimiento de dicha ley y al funcionamiento eficaz del sistema nacional.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la CONAMER instaló dos ventanillas únicas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en los municipios: de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros y Totolac en el estado de Tlaxcala. Al 30 de junio, existen en el país nueve ventanillas con reconocimiento SARE vigente.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la CONAMER certificó cuatro módulos del SARE a través del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) en los municipios de Cuernavaca, Morelos; León, Guanajuato; Reynosa, Tamaulipas; y Uruapan, Michoacán. Al 30 de junio de 2019, existen 23 módulos con reconocimiento PROSARE vigente en el país.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2019, se realizó la apertura de 3,363 empresas y la generación de 16,547 empleos, así como una inversión de 3,651 millones de pesos. Con la implementación de los Programas SARE y PROSARE se pretende elevar los niveles de competitividad y desarrollo económico en las regiones del país.
- El Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) permitió medir el costo económico para la identificación de trámites y servicios propensos a corrupción, sobre los cuales se realizaron recomendaciones con el objetivo de facilitar su cumplimiento a la ciudadanía y la comunidad empresarial. Del 1 de diciembre de

[1/] Lineamientos aplicables a los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria disponibles en: https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2019&month=05&day=20&edicion=MAT

[2/] (i) Lineamientos del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles, (ii) Lineamientos del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios, (iii) Lineamientos del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada, (iv) Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE, (v) Lineamientos del Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa, y (vi) Lineamientos del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas.

2018 al 30 de junio de 2019 se analizaron 2,717 trámites y servicios de 176 dependencias en los estados de Nuevo León y Tamaulipas y en los municipios de La Piedad, Uruapan y Zitácuaro en Michoacán, y Tuxtla Gutiérrez en Chiapas.

- A nivel regional la CONAMER, a través del Programa de Mejora Regulatoria para el Ahorro y Combate a la Corrupción, realizó cinco diagnósticos con base en la metodología SIMPLIFICA, mediante dichos diagnósticos se identificaron 330 trámites y servicios que pudieran ser proclives de actos de corrupción y para los cuales se emitieron 2,117 recomendaciones encaminadas a disminuir los costos de cumplimiento para la ciudadanía y la comunidad empresarial.
- Durante el mismo periodo, se brindó capacitación técnica en materia de mejora regulatoria a 850 personas del servicio público en 46 sesiones realizadas en 16 entidades federativas.[1/]

Con el objetivo de fomentar esfuerzos de cooperación regulatoria con diversos países y socios comerciales, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 la CONAMER realizó las siguientes acciones:

- Brindó servicios de capacitación presencial y en línea sobre las herramientas y la política de mejora regulatoria al organismo de mejora regulatoria y secretaría técnica de la República de El Salvador, ministerio de producción y trabajo de Argentina, presidencia del consejo de ministros, ministerio de justicia y ministerio de economía y finanzas de Perú, consejo nacional de competitividad de la República Dominicana y secretaría general de la Presidencia de Ecuador.
- Se presentaron las mejores prácticas sobre política regulatoria en los seis foros siguientes: comité económico de APEC,[2/] red iberoamericana y del Caribe en mejora regulatoria,[3/] grupo de trabajo de expertos en competitividad subnacional,[4/] comité de política regulatoria, red de reguladores económicos y el grupo de medición del desempeño regulatorio de la OCDE,[5/] grupo de trabajo de expertos en permisos de construcción[6/] y encuentro de legislación para MIPYMES.[7/]

IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE EMPRESAS EN LAS CADENAS DE VALOR Y PROVEEDURÍA Y EN LA ACTIVIDAD EXPORTADORA

El Gobierno de la República aplica una **estrategia para impulsar a los sectores productivos de industrias ligeras, extractivas y manufactura**, orientada a integrar y fortalecer la infraestructura para la calidad con mayor contenido nacional en las cadenas de valor. La estrategia se sustenta en las nuevas tendencias de la industria e incorpora de manera transversal el conocimiento y la innovación en las actividades productivas. Las acciones tienen el objetivo de consolidar un sector empresarial moderno, basado en la innovación como condición para incrementar su eficiencia productiva y adaptabilidad a la economía global, en un marco de sostenibilidad.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se realizó la renovación del registro a cuatro empresas fabricantes de la industria del televisor, así como cinco visitas de verificación con apoyo de las representaciones federales de la SE. Estas visitas

1/ Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala.

2/ Celebrado el 4 y 5 de marzo de 2019 en Santiago de Chile.

3/ Efectuado el 26 y 27 de marzo de 2019 en Buenos Aires, Argentina.

4/ Llevado a cabo del 10 al 12 de abril de 2019 en Quito, Ecuador.

5/ Verificado del 16 al 18 de abril de 2019 en París, Francia.

6/ Realizado el 13 y 14 de mayo de 2019 en Bogotá, Colombia.

7/ Formalizado el 16 de mayo en Bogotá, Colombia.

dieron seguimiento a la integración de los procesos de los componentes con proveeduría nacional a fin de impulsar las cadenas globales de proveeduría en actividades productivas del sector exportador.

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, en la fabricación de televisores se complementaron las necesidades de componentes de las empresas mediante la autorización temporal de importaciones de insumos por un valor de 789.9 millones de dólares.
- A mayo de 2019 estos insumos favorecieron las exportaciones por un valor de 4,478.9 millones de dólares.

En apoyo al desarrollo de la proveeduría para el sector aeroespacial se llevó a cabo la Feria Aeroespacial México 2019, con la participación en el Seminario de Inversión Extranjera Directa y en la Cumbre de Rectores. En ambos eventos se difundió información sobre el desempeño del sector, los requerimientos básicos de encadenamiento, así como los perfiles de capital humano que demanda esta industria.

Se promovieron exportaciones de empresas proveedoras de la industria automotriz para abastecer plantas de empresas globales –localizadas fuera de territorio nacional- por 2,162.0 millones de dólares, a través de la autorización del cupo adicional por compras a proveedores contemplado en el Decreto Automotriz.[1/]

El 16 de enero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación[2/] el "Aviso mediante el cual se da a conocer el monto del cupo máximo al mes de diciembre de 2018, para exportar azúcar a los Estados Unidos de América durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019". El cupo ascendió a 811,513.1 toneladas métricas valor crudo, con un diferencial superior de 60,636 toneladas métricas valor crudo respecto al publicado en septiembre de 2018.

En el "Proceso de Asignación de Líneas de Garantía a Primeras Pérdidas para Productos de Financiamiento de Vehículos Ligeros", la SE asignó 72 millones de dólares a fin de incentivar el financiamiento para la adquisición de vehículos ligeros por parte de MIPYMES. Ante el ciclo negativo del mercado interno, se aprobó la extensión por cuatro meses el periodo de colocación de créditos entre los intermediarios financieros participantes, lo que contribuirá a que estos refuercen sus planes de ventas en beneficio de más consumidores. Con la ampliación se considerarán los créditos colocados hasta el 30 de septiembre de 2019.

- La SE apoya a las empresas productoras de vehículos automotores establecidas en el país, a fin de asegurar y agilizar en el punto de entrada, el cumplimento de la regulación técnica aplicable a las importaciones, partes y componentes requeridas en sus procesos productivos. Con ello se contribuye a garantizar productos de calidad y a impulsar las cadenas de valor mediante el abastecimiento de insumos a precios competitivos que se traducen en productos finales de alta calidad tanto para exportar como para el mercado nacional.
- Con el objetivo de diversificar la oferta de vehículos automotores ligeros nuevos a precios competitivos a los consumidores nacionales, se autorizó a cinco empresas fabricantes establecidas en México, la importación de 159,700 unidades, al amparo del arancel cupo (0%) previsto en el Decreto Automotriz.

Como parte de las acciones de facilitación comercial y con el fin de impulsar la competitividad de las industrias, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se emitieron dictámenes de permisos para importar insumos, partes y componentes con aranceles preferenciales, para la producción de bienes finales de las industrias pesadas y de alta tecnología por un total de 3,620.9 millones

1/ Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles.

2/ Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548211&fecha=16/01/2019

de dólares, distribuidos de la siguiente forma: automotriz y de autopartes, 80.1%; electrónica, 13.6%; de manufacturas eléctricas, 3.8%; del transporte, 1.7% y pesadas, 0.8%.

La SE del 12 de febrero de 2019 al 14 de mayo de 2019, atendió los requerimientos de la Comisión Federal de Competencia Económica sobre la investigación de "Servicio de afiliación a colegios de corredores públicos en las plazas que conforman el territorio nacional y servicios relacionados".

El 8 de mayo de 2019 se realizó la Reunión de Alto Nivel del Programa "El Buen Fin" y el 14 de junio se actualizaron las Reglas de Operación 2019 por parte del Servicio de Administración Tributaria para fomentar la formalidad, la fiscalización, la vigilancia y la recaudación.

El 26 de febrero de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación[1/] las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2019.

- A junio este programa destinó 43.5 millones de pesos para la creación de Centros de Innovación Industrial, que permitan aprovechar la generación de sinergias y complementariedades entre empresas de un mismo sector o industria.
- Dichos centros instrumentan las acciones de políticas públicas de fomento a la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico, y además fortalecen el ecosistema de creación y transferencia de conocimiento para la innovación industrial.

El 1 de abril de 2019 inició la apertura de la Convocatoria PROSOFT 2019, con la recepción de solicitudes de apoyo para la creación de centros de innovación industrial para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados.

- Al primer corte el 24 de mayo de 2019, se aprobaron los siguientes dos proyectos:
  - Centro de Innovación para Tecnología de Información y Manufactura A. C. Este Centro presenta una segunda etapa para la formación de talento humano especializado en nichos de manufactura, servicios de integración de iniciativas de IoT,[2/] servicios de prototipado y corridas cortas. El apoyo fue por 12.3 millones de pesos.
  - Centro de Innovación Industrial de Ciberseguridad en México. Provee servicios de consultoría y de gestión de riesgos para prevenir la ciberdelincuencia y protección contra vulnerabilidades en los sectores bancario, de manufactura, alimentos, salud y de tecnologías de la información y la comunicación, ubicados en Nuevo León. El apoyo fue por 11.7 millones de pesos.
- Para el segundo corte al 24 de junio de 2019, fue aprobado el proyecto Centro de Innovación Industrial Agroindustrial Bajo Tecnología Edge. Provee servicios a través de tecnologías *Edge* y *fog Computing* en el cultivo de hortalizas y *berries* en agricultura protegida, para coadyuvar a la previsión de enfermedades en general con explotación de datos en tiempo real, la automatización de la detección temprana de plagas y enfermedades y el análisis de soluciones enriquecidas de hidroponia a través de *data mining*. El apoyo fue por 19.5 millones de pesos.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

El **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario** (PRONAFIM) se concentró en el desarrollo de las empresas de menor tamaño que requirieron crédito con mejores condiciones,

1/ Disponibles para su consulta en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551174&fecha=26/02/2019

2/ En el Mapa de Ruta para *Internet of Things* (IoT) se refiere a la comunicación entre objetos mediante redes de Internet, y permite recabar datos e información para convertirla en conocimiento.

capacitación para la toma de decisiones de negocios e incubación de actividades productivas.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, con recursos del programa (cifras preliminares) se otorgaron: 422,025 créditos (5.3% más que lo otorgado durante el mismo periodo de la administración anterior), en beneficio de 342,604 personas (325,606 mujeres y 16,998 hombres); 25,287 capacitaciones, de las cuales 90.2% se dirigieron a mujeres y 9.8% a hombres; y recursos para la incubación de 2,098 proyectos productivos, de los cuales 81% correspondieron a proyectos productivos conformados en su mayoría por mujeres.

El Fondo Nacional Emprendedor enfocó su trabajo en impulsar la inclusión financiera de las empresas de menor tamaño al destinar recursos a la instrumentación de esquemas de garantías y vía capital. Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, facilitó el acceso a créditos para 38,811 empresas de tamaño micro, pequeño y mediano, con una derrama crediticia de 63,432.3 millones de pesos.

Se creó el **Padrón de Desarrolladoras de Capacidades Empresariales**, a fin de facilitar el acceso a capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a las empresas que típicamente encuentran dificultades para acceder a estos servicios.

- Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, se realizaron modificaciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Con ello la Secretaría de Economía hace un mejor uso de los recursos públicos destinados al apoyo de las empresas de menor tamaño y contribuye de manera efectiva a la construcción de una economía incluyente y más innovadora.
- La Secretaría de Economía implementó un proceso de rediseño presupuestario, administrativo y de política pública para proveer apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas de manera más eficiente, sin intermediarios y con mayor transparencia. Este apoyo incluye acceso a recursos de capacitación, acompañamiento, asistencia técnica, opciones para la formalización, productos crediticios, y vinculación a cadenas de proveeduría y a cadenas globales de valor.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Las **carreteras** propician el desarrollo económico, social y cultural son la principal vía de desplazamiento de personas y bienes, y el medio que integra las regiones. Con sus diversos programas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) contribuye al mejoramiento de estas vías de comunicación, promoviendo la construcción, conservación y mantenimiento de carreteras, autopistas y caminos rurales; optimizando el uso de los recursos públicos; coadyuvando a la transparencia de los procesos de licitación y contratación, y fomentando la eficiencia en los proyectos.

Para **desarrollar y mantener una infraestructura carretera** eficiente, sostenible y de calidad, que ayude a concretar los objetivos de competitividad y productividad, las directrices para 2019 son:

- Transparencia: privilegiar la licitación pública y contar con un padrón de contratistas.
- Eficiencia: hacer más con menos, simplificar procesos, ejecutar obras en tiempo y forma, y mejorar proyectos de ingeniería y control de costos.
- Calidad no negociable: no negociar la calidad y actualizar y cumplir con las normas y especificaciones de construcción.

Con el fin de preservar el patrimonio vial del país, mejorar el estado físico y la seguridad de la red federal de carreteras libres de peaje, disminuir los costos de operación y hacer más competitivo el mercado de transporte, se impulsaron acciones de conservación con una inversión de 19,127 millones de

pesos para atender 40,590 kilómetros[1/] de carreteras libres de peaje que la constituyen.

Para el mantenimiento a carreteras libres de peaje contratados bajo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se aprobó una inversión de 15,817 millones de pesos, para atender 40,590 kilómetros y 9,167 puentes de la red carretera libre de peaje, mediante trabajos de conservación rutinaria; 4,200 kilómetros y 223 puentes en conservación periódica; 44 kilómetros y 107 puentes con trabajos de reconstrucción, y 67 puntos de conflicto, además de la colocación y reposición de señalamiento horizontal, vertical y barrera de protección.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, se llevaron a cabo diversas acciones en materia de reconstrucción, conservación y servicios de auxilio:

- Se reconstruyeron siete kilómetros de tramos carreteros con una inversión de 66 millones de pesos; se realizaron trabajos de conservación periódica en 1,686 kilómetros con una inversión de 2,897 millones de pesos, y de conservación rutinaria en 21,601 kilómetros con una inversión de 1,672 millones de pesos.
- Se reconstruyeron 33 puentes con una inversión de 323 millones de pesos; se realizó la conservación periódica en 95 puentes con una inversión de 55 millones de pesos, y trabajos de conservación rutinaria en 3,901 puentes con una inversión de 135 millones de pesos.
- En febrero de 2019, iniciaron los trabajos de conservación rutinaria de 40,590 kilómetros de la red federal libre de peaje.
- La SCT, mejoró su presencia en 30 entidades federativas (Sinaloa no participó), con el programa de auxilio vial del período vacacional de Semana Santa y Pascua, al realizar 1,827 servicios.
- Se atendieron otros conceptos referentes a estudios y proyectos; ingeniería y supervisión; señalamiento; construcción de subdrenajes; pago de finiquito a tres contratos plurianuales de conservación de carreteras, y atención a puntos de conflicto y proyectos APP.

Para contar con vías de comunicación en buenas condiciones que permitan el tránsito seguro y ágil de los mexicanos, en marzo de 2019 iniciaron los trabajos de verificación de calidad de las obras que ejecuta la dependencia (construcción, modernización y conservación de carreteras), en las 31 entidades federativas, mediante la normativa aplicable, con la finalidad de asegurar que las obras se realicen conforme a los estándares establecidos en los proyectos contratados:

- Se evaluaron 629 laboratorios de control de calidad de las empresas contratistas de las obras en ejecución, para asegurar la capacidad de las instalaciones, equipo y personal técnico.
- Se verificó la calidad de los materiales usados y procesos constructivos en 710 kilómetros de 605 tramos carreteros. Los resultados se reportaron a los responsables de la ejecución y supervisión de los trabajos, para su aceptación o rechazo.
- Se inició el proceso de licitación para la verificación de las mezclas asfálticas que se aplicarán en los pavimentos de las 31 entidades federativas.
- Se iniciaron los trabajos de auscultación de la red carretera federal, con el fin de proporcionar a los responsables de su mantenimiento los parámetros técnicos para tomar las decisiones conducentes en materia de estudios y proyectos y de obras de conservación de las carreteras.

Por otro lado, se cuenta con la participación de 10 proyectos APP, con una inversión de 3,310.4 millones de pesos para atender de manera integral una longitud de 1,755 kilómetros y fortalecer la conservación de la red carretera federal libre de peaje. Los proyectos APP son los siguientes: Coatzacoalcos-Villahermosa; Querétaro-San Luís Potosí; Texcoco-Zacatepec; Saltillo-Monterrey-La Gloria; Pirámides-Tulancingo; Matehuala-Saltillo;

1/ La meta incluye Proyectos de Asociación Pública Privada.

Arriaga-Tapachula; Campeche-Mérida; San Luis Potosí-Matehuala, y Tampico-Cd. Victoria.

Con el propósito de concluir, modernizar y construir proyectos carreteros que ayuden a disminuir los costos generalizados de viaje e incrementar la seguridad vial de los usuarios, bienes y servicios, a través del Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales, en 2019 se presupuestaron 10,487.5 millones de pesos para la construcción y modernización de obras en carreteras federales y dos programas.[1/] De enero a junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Se ejercieron 2,538 millones de pesos asociados a un avance físico de 38.1 kilómetros.
- Se concluyeron 10 obras con una inversión de 1,276 millones de pesos: boulevard Las Torres, en Hidalgo; Gaza Vasconcelos; adecuación vial en el acceso a la carretera a Pesquería en su entronque con la carretera Monterrey-Cd. Mier; construcción del paso superior vehicular Linares; y libramiento Oriente de Cadereyta, en Nuevo León; entronque Logistik del boulevard San Luis-carretera Federal 57, en San Luis Potosí y Querétaro; entronque Benjamín Hill-Costerita, en Sinaloa; distribuidor vial salida a Progreso; y entronque a desnivel Baca kilómetro 20+800, de la carretera: Mérida-Tzimín, en Yucatán; y entronque a desnivel Noria de Gringos en Zacatecas.
- En mayo, inició la construcción de los puentes vehiculares del Cruce Fronterizo Mexicali-Río Nuevo; y se trabaja en la construcción de un puente con una inversión de 150 millones de pesos, a junio de 2019 se tiene un avance general de 12%.
- El 12 de abril, se celebró un Convenio de Coordinación con el gobierno de Campeche, con el fin de transferir a esta entidad federativa, 250 millones de pesos de recursos presupuestarios federales, bajo la modalidad de subsidio al "U002 Programa de Apoyo para Infraestructura Carretera", para continuar con la construcción del "Nuevo Puente la Unidad".

Con el fin de mejorar los **corredores carreteros troncales** mediante obras de construcción y modernización, para 2019 se tienen en proceso de construcción 16 proyectos, con una inversión público-privada de 13,282.98 millones de pesos.

A junio de 2019, se tienen los siguientes avances:

- Dos autopistas concluidas: Libramiento de Hermosillo, en abril, y La Galarza-Amatitlanes, en mayo.
- Cinco autopistas con un avance global superior a 85%: Libramiento de Villahermosa (segunda etapa), Libramiento Poniente de Acapulco (primera etapa), Estación Don-Nogales, Guadalajara-Colima tramo, límite Colima/Jalisco a entronque Sayula y Pirámides-Texcoco.

Por otro lado, de diciembre de 2018 a junio de 2019, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) registró un ingreso por peaje, a nivel devengado de 19,653 millones de pesos, sin Impuesto al Valor Agregado (IVA). De este monto, 41% correspondió a automóviles, 53% a camiones y 6% de autobuses. El ingreso se incrementó en 4%, comparado con el periodo de diciembre de 2017 a junio 2018, lo cual refleja la confianza de los usuarios en los servicios prestados por el organismo.

En la red operada, se registraron a través del Sistema de Telepeaje, 65 millones de cruces vehiculares que generaron ingresos por 10,157 millones de pesos sin IVA, lo que significó incrementos de 1% y 9%, respectivamente, al compararlos con el mismo periodo anterior.

Es importante comentar que a junio de 2019, el ingreso recaudado en la red operada representa 53% del ingreso total por peaje.

En enero de 2019, CAPUFE inició acciones para constituirse como un operador de telepeaje propio, como agente relevante en la interoperabilidad,

1/ Programa de Liberación de Derecho de Vía y Programa de Estudios y Proyectos.

debido a que cuenta con clientes propios y más de 160 mil TAG'S,[1/] que representan en promedio 21% de los cruces actuales de ese sistema, además con los ingresos adicionales se contribuye a la sustentabilidad financiera de CAPUFE.

Se prevé que en el mediano plazo, cerca de 18 millones de pesos anuales, ingresen por concepto de interoperabilidad en la red operada por este organismo.

La red de cuota operada por CAPUFE se traduce en una presencia institucional de alrededor de 42% de la Red Nacional de Autopistas y 65% de la Red Nacional de Puentes.

Esta red se conforma de 4,105.5 kilómetros (14,872.5 kilómetro/carril),[2/] de los cuales 189.7[3/] corresponden a dos caminos directos y 28 puentes con una longitud de 8,334 kilómetros (12 de ellos internacionales), para la red propia[4/] y 3,915.8 kilómetros de autopistas y tres puentes con una longitud de 7,246 kilómetros, (dos de ellos internacionales) para la red del Fondo Nacional de Infraestructura,[5/] así como 132 plazas de cobro en ambas redes.

Respecto a la prestación de servicios, a través de sus unidades de emergencia[6/] operadas por técnicos en urgencias médicas, CAPUFE otorgó 54,974 servicios de auxilio vial (movilizaciones de grúas), 23,423 servicios de asistencia médica (movilizaciones de ambulancias y unidades de rescate) y 10,113 servicios de prevención vial (movilizaciones de las unidades de señalamiento), de tal forma que con relación al aforo, 99.9% de los usuarios llegaron a salvo a su destino y realizaron sus recorridos sin contratiempo.

Para los operativos de vacaciones y días festivos, se destinaron más de 4,500 personas para trabajar en coordinación con la Policía Federal, Ángeles Verdes, Protección Civil, y policías estatales y locales.

Asimismo, de diciembre 2018 a junio de 2019, se formó parte de las estrategias integrales para combatir el robo a autotransporte de carga y pasajeros.

En materia de obra pública, este organismo realizó, un proceso de planeación sin precedentes que permitió, pese a las restricciones presupuestales, la autorización de 79 millones de pesos de recursos propios para las carteras de inversión de mantenimiento mayor de carreteras, modernización de plazas de cobro y conservación mayor de puentes. Es importante destacar, que de 2008 a 2018 las obras de la red propia se realizaron con recursos de transferencias fiscales.

Destacan los trabajos para la reparación del puente de ferrocarril Rodolfo Robles, con 66 millones de pesos y los trabajos de bacheo aislado y reposición aislada de subtramos de microcarpeta entre el kilómetro 0+000 al 35+500 en el camino directo Chapalilla- Compostela, con 13 millones de pesos.

En la red del Fondo Nacional de Infraestructura, se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en los siguientes tramos: La Rumorosa-Tecate, México-

1/ Dispositivo de identificación a través del cual los lectores que están ubicados en los carriles de las autopistas pueden detectar los cruces que realizan los usuarios por las plazas de cobro.

2/ Es la distancia de un camino medida en kilómetros, por el número de cuerpos, de la infraestructura de cuota y a los cuales se proporciona el servicio de mantenimiento.

3/ Incluye accesos a puentes nacionales.

4/ Autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la SCT, al organismo público descentralizado CAPUFE para su operación, conservación, mantenimiento y explotación.

5/ Autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la SCT, al Fondo Nacional de Infraestructura, cuyo fiduciario es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para su operación, conservación, mantenimiento y explotación, y la operación y mantenimiento contratados con CAPUFE.

6/ Compuesta por 79 ambulancias, 40 unidades de rescate y 46 unidades de señalamiento dinámico y 97 unidades tipo grúa.

Puebla, Agua Dulce-Cárdenas, México-Querétaro, Monterrey-Nuevo Laredo, Cuernavaca-Acapulco, Córdoba-Veracruz, Cuacnopalan-Oaxaca, Acayucan-Cosoleacaque, Durango-Mazatlán, Cadereyta-Reynosa, Acatzingo-Cd. Mendoza, Tijuana-Ensenada, Torreón-Saltillo y Puente de Ixtla-Iguala.

Actualmente, CAPUFE trabaja en su reingeniería y reestructuración orgánica, con la regionalización de los tramos carreteros, plazas de cobro y campamentos; asimismo, lleva a cabo sinergia con otras dependencias del sector para la optimización de recursos, considerando medidas de austeridad, que permitan liberar mayores recursos para el desarrollo, de acuerdo con la política impulsada por el Gobierno de la Republica.

El desarrollo del **sector ferroviario** ha convertido a este medio de transporte en una importante opción para movimiento de carga. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se movilizaron 71.9 millones de toneladas, lo que representa 18% del total de la carga transportada vía terrestre.

Las acciones se orientaron a mejorar la infraestructura para incrementar la velocidad promedio de los trenes y mejorar la convivencia ferroviaria-urbana y la seguridad, con el fin de propiciar una mayor participación de los trenes en el transporte terrestre de carga.

Con el propósito de propiciar una mejor planeación, programación, presupuestación y ejecución de los proyectos de infraestructura ferroviaria, se establecieron los siguientes convenios de coordinación y concertación de acciones:

- El 16 de mayo se suscribió el Convenio de Coordinación de Acciones entre la SCT y el Gobierno del estado de Nuevo León, con el objetivo de impulsar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de suburbano y, en su caso, obtener el título de asignación para su operación y explotación.
- El 24 de mayo se suscribió un Convenio de Coordinación entre la SCT y el Gobierno del estado de Nuevo León, para apoyar la adquisición de seis vehículos remanufacturados o reconstruidos para el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

Respecto al desarrollo de una nueva infraestructura ferroviaria que atienda las necesidades actuales, refleje menores costos del transporte de mercancías y servicios, haga más eficiente el transporte ferroviario y eleve los índices de seguridad, destacan las siguientes obras:

- La construcción de la Línea 3 del Tren Ligero de Guadalajara que tiene un avance general de 97% y tiene programada su conclusión para diciembre de 2019.
- La construcción del Tren Interurbano México-Toluca tiene un avance físico de 86%. En 2019 se asignaron tres mil millones de pesos para dar continuidad a las obras.
- La construcción de los libramientos ferroviarios de Monterrey y Celaya, a cargo de los concesionarios, presentan un avance físico a junio de 2019 de 50% y 63%, respectivamente.
- La ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC), tramo Mixcoac-Observatorio, a cargo del gobierno de la Ciudad de México, tiene un avance de 31.6%.
- El inicio de la actualización de los estudios de inversión para la ampliación de la Línea 9 del STC, en el tramo Tacubaya-Observatorio, con una inversión de 290 millones de pesos y un avance de 8%, así como para la extensión de la Línea A del STC en el tramo Chalco-La Paz con una inversión de 30 millones de pesos y un avance de 7.9%.

La supervisión y verificación de la infraestructura y los servicios ferroviarios, permiten asegurar que el servicio se preste en condiciones de seguridad, eficiencia y en cumplimiento de la normatividad, para ello:

- Se efectuaron 428 verificaciones regulares a la infraestructura, los servicios auxiliares, operación y equipo ferroviarios, que significaron 61% de avance con respecto a la meta.

- Se llevaron a cabo 10 operativos de verificación, que representan 33% de avance con respecto a la meta.

El **transporte aéreo** ha observado un crecimiento constante en los últimos años. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se transportaron por este medio 58.9 millones de pasajeros, lo que representa un incremento de 4.8% respecto al mismo periodo del año anterior.

Con el propósito de fortalecer esta actividad, se dio prioridad al mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria, en especial al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, como parte del Sistema Aeroportuario del Valle de México.

Por otro lado, para fortalecer la capacidad normativa y regulatoria en materia de aviación, se impulsó la creación de la Agencia Federal de Aviación Civil mediante la elaboración del proyecto de decreto para la creación de la Agencia como órgano administrativo desconcentrado, con autonomía técnica y operativa, y con facultades de tramitación y decisión para dictar sus resoluciones en materia de aviación civil y aeroportuaria. El proyecto fue aprobado por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Asimismo, se fortalecieron las acciones para incrementar la conectividad y mantener un transporte seguro, entre las que destacan:

- Para incrementar la participación de la aviación nacional e internacional en los mercados mundiales, se negociaron nuevos convenios de transporte aéreo bilaterales:
  - En el primer semestre de este año, entraron en vigor mediante decreto promulgatorio, los acuerdos sobre Servicios Aéreos con Arabia Saudita, Kuwait, Qatar, Indonesia y los Países Bajos.
  - El 14 de febrero se firmó el Acuerdo sobre Servicios Aéreos con Finlandia.
  - El 16 de abril se rubricó el Acuerdo sobre Transporte Aéreo con el Líbano.
  - El 2 de mayo se firmó el Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo existente con Alemania.
- Con la certificación de los aeropuertos con base en los estándares internacionales, se fortalece la seguridad operacional y la adecuada prestación de los servicios aéreos. Al respecto se distingue:
  - La emisión de los certificados de aeródromo de los aeropuertos internacionales de Guadalajara y Tuxtla Gutiérrez, con lo cual se tiene un acumulado de 40 aeropuertos internacionales certificados.
- Para fortalecer la conectividad aérea, al mes de junio se han autorizado 41 rutas regulares internacionales, de las cuales 38 son de pasajeros y tres de carga, así como 34 rutas regulares nacionales, de las cuales 31 son de pasajeros y tres de carga.

A efecto de apoyar la implementación del Sistema Aeroportuario del Valle de México, se señala lo siguiente:

- Los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), lleva a cabo la construcción y equipamiento de un nuevo Centro de Control en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que controlará también el Aeropuerto Internacional de Toluca.

Para impulsar su capacidad financiera y técnica, se elaboró el proyecto para convertir SENEAM en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y recursos propios, con la finalidad de que tenga autonomía de gestión y presupuestaria. El proyecto está en proceso de dictamen presupuestario, organizacional y regulatorio de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y Desincorporación.

El programa de rehabilitación de la infraestructura del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, tiene como objetivo mejorar y ampliar la capacidad operacional y de servicios. Para 2019

se programaron 12 obras, con un presupuesto de tres mil millones de pesos. Los principales avances son:

- Conclusión de los trabajos de rehabilitación de la pista 5 izquierda, 23 derecha.
- Avance en la reestructuración del rodaje Bravo (95%) y de la plataforma Tango India (17%).
- Conclusión de los proyectos ejecutivos para la construcción de las posiciones de contacto en dedo "L", la rehabilitación mayor de los sanitarios en las terminales 1 y 2, reestructuración de rodaje delta, y de las subestaciones eléctricas primera etapa. Lo que representa 99% de avance en los proyectos ejecutivos.
- A junio se han comprometido 10 de los 20 contratos programados, con 338 millones de pesos.

Para promover la conectividad aérea a nivel regional, a partir de julio, la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) contará con nueve nuevas rutas aéreas: 1) Ciudad Obregón-México-Ciudad Obregón; 2) Chetumal-Guadalajara-Chetumal; 3) Loreto-Tijuana-Loreto; 4) Querétaro-Chihuahua-Querétaro; 5) Querétaro-Guadalajara-Querétaro; 6) Querétaro-Chicago-Querétaro; 7) Querétaro-Puerto Vallarta-Querétaro; 8) Guadalajara-Puebla-Tuxtla Gutiérrez-Puebla-Guadalajara; y 9) Tuxtla Gutiérrez-Puebla-Tuxtla Gutiérrez .

Con la finalidad de participar en la comercialización de los combustibles de aviación y propiciar la diversificación en el abasto a los clientes, ASA proporciona el servicio de almacenamiento de combustibles de aviación, bajo la modalidad de uso común en 10 aeropuertos. Además, llevó a cabo acuerdos con Pemex, para evitar el riesgo de desabasto de combustible.

A efecto de dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional respecto al suministro de combustibles de aviación bajo los más altos estándares de calidad, se realizó la verificación por parte de un tercero acreditado en materia de calidad de los combustibles de aviación, operación y mantenimiento de infraestructura.

Para reforzar la competencia del Gobierno Federal en el mercado de los combustibles de aviación, se efectuaron las siguientes acciones:

- A partir del 1 de enero de 2019, se implementaron las tarifas aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía para la prestación del servicio de almacenamiento, bajo la modalidad de uso común.
- Se cuenta con tarifas autorizadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil, para la prestación del servicio de expendio de petrolíferos en aeropuertos.
- ASA obtuvo el permiso definitivo de comercialización de petrolíferos y entró en vigor el 30 de junio de 2019.

En materia de modernización de los aeropuertos de la Red de ASA considerados prioritarios logística o estratégicamente:

- Se iniciaron los trabajos para la modernización del aeropuerto de Chetumal, principalmente la construcción de la torre de control y la ampliación del edificio terminal de pasajeros en 2,485 metros cuadrados, con capacidad para atender a 350 mil pasajeros al año.

Para mantener niveles internacionales de capacitación e instrucción del personal de seguridad operacional y seguridad en la aviación civil de México, el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, se consolidó como uno de los 35 centros mundiales de capacitación de la aviación civil reconocidos por la Organización de Aviación Civil Internacional y la Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

- Entre enero y junio de 2019, se impartieron 222 cursos de capacitación e instrucción a 2,175 participantes, 34% más que en el mismo periodo de 2018, con 22,937 horas de instrucción efectiva.

En cuanto al desarrollo del Sistema Aeroportuario del Valle de México, integrado por los aeropuertos de la Ciudad de México, Toluca y Santa Lucía:

- Se establecieron los mecanismos de coordinación y se conformaron los grupos de trabajo entre la SCT, la SEDENA y el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) con el objeto de prever el aprovechamiento para el proyecto aeroportuario de Santa Lucía, de los equipos, materiales, mobiliario e instalaciones que estaban considerados para la construcción del Aeropuerto en Texcoco.

Asimismo, el GACM llevó a cabo las siguientes acciones:

- La entrega a resguardo de la SEDENA, del equipo para la plataforma de monitoreo; equipo para el modelo virtual de información (BIM); licencias y programas para instrumentación y el BIM, y equipo topográfico.
- Inició los trabajos para reubicar el campamento de la pista 6.

Con el propósito de cubrir los compromisos financieros del proyecto Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México correspondientes a 2019, el GACM realizó lo siguiente:

- El consentimiento de 70% de los tenedores de bonos a la oferta realizada por el Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México (MEXCAT) para llevar a cabo modificaciones de los convenios de emisión y otros documentos relacionados.
- La recompra de bonos por 1,800 millones de dólares que equivale a 30% de la deuda emitida. Se limitó de manera significativa, la posibilidad de que MEXCAT contraiga nueva deuda.
- La reducción del plazo de la deuda de 30 a 19 años, anteriormente bajo el esquema de refinanciamiento continuo, y ahora, a través del establecimiento de un mecanismo que reserva recursos para fondear futuras ofertas de recompra.

Referente a la amortización anticipada de 30 mil millones de pesos, colocados mediante la Fibra E, 99% de los tenedores acordaron realizar la amortización anticipada por 34 mil millones de pesos, cantidad que incluye los rendimientos pactados.

En el sector de **autotransporte**, las acciones se orientaron a la actualización constante del marco normativo, la simplificación de los trámites y el fortalecimiento de las medidas para propiciar una mayor seguridad, debido a que moviliza la mayor parte de las personas y de la carga en México.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019, el movimiento de pasajeros ascendió a 2,225 millones de personas y el de carga a 328 millones de toneladas, cifras superiores en 1.4% y 1.3% respectivamente, en relación con lo registrado en el mismo periodo de 2018.
- De diciembre de 2018 a marzo de 2019, se registraron 3,798 accidentes en carreteras federales, con una disminución de 11.4%, respecto al mismo periodo de 2018 (4,287 accidentes).

El **autotransporte federal** de carga, pasaje y turismo, de diciembre de 2018 a junio de 2019, operó con más de 175 mil permisionarios y con una flota de aproximadamente 1,146 mil unidades vehiculares, con incrementos de 4% y 7%, respectivamente, comparando el mismo periodo del año anterior.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se atendieron 174,492 trámites de licencia y alrededor de 84,700 trámites de permisos de carga, pasaje y turismo a nivel nacional, lo que mostró incrementos de atención de trámites de 19.1% y 44.8%, respectivamente.
- Con el fin de reforzar la supervisión y garantizar el cumplimiento de la normatividad, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se efectuaron las siguientes acciones:
  - Para verificar las medidas de prevención de accidentes en carreteras federales, se efectuaron 2,239 inspecciones a permisionarios del autotransporte federal, se tiene un avance de 51.6% respecto a las programadas para el año 2019.

- Para la verificación de peso y dimensiones, se realizaron 93,444 verificaciones en este periodo.
- Para la verificación de las condiciones físico-mecánicas de los vehículos, se aplicaron 8,574 verificaciones, 79% de las 10,884 programadas, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad en los caminos y puentes de jurisdicción federal.

- Para asegurar que los centros de capacitación de conductores, cuenten con las instalaciones, equipos e instructores adecuados para prestar el servicio, se llevaron a cabo 51% de las visitas de inspección programadas para 2019, a dichos centros.

Con el propósito de que los **puertos** se consoliden como polos de desarrollo económico y social, el Gobierno de México trabajó en la construcción de infraestructura portuaria para que sean detonadores del comercio regional y nacional. De diciembre de 2018 a junio de 2019, la inversión en infraestructura portuaria ascendió a 4,285.3 millones de pesos. De ésta, 3,367.5 millones son inversión privada, 686.02 millones son recursos propios y 231.8 millones de pesos, son recursos del Fideicomiso Público Fondo Para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria.

A efecto de hacer más eficiente el transporte de carga en los puertos, se realizaron las siguientes acciones:

- En el puerto de Lázaro Cárdenas:
  - Se invirtió en componentes para el Centro de Control de Tráfico Marítimo y se mejoró la infraestructura para proveer el servicio de automatización para visibilidad, operación y control de tráfico vehicular de autotransporte.
  - Se continúa con la prolongación de escolleras, para la navegación segura en acceso y salida del puerto con 91% de avance.
  - Se instalaron líneas de transmisión subterráneas, proyecto que tiene 65% de avance físico.
- En el puerto de Veracruz:
  - El libramiento ferroviario a Santa Fe, que consiste en una vía doble de ferrocarril que inicia en la zona de actividades logísticas y concluye en el punto de conexión de las vías FERROSUR-KCSM, a la altura de la estación de Santa Fe, tiene 97% de avance físico.
  - Se desarrolla la nueva aduana del puerto, que presenta 36% de avance físico.
  - Se avanzó en el paso superior vehicular del muelle 7 a explanada 4, con un avance físico de 52%; obras que beneficiarán al diseño de oportunidades que ofrecen los corredores intermodales de cabotaje y de transporte marítimo de corta distancia.
  - Se avanzó con las obras de la ampliación natural del puerto en la zona norte. En su primera etapa, que incluye rompeolas poniente, dragados para las áreas de navegación, rellenos para las terminales, y muelles para el manejo de contenedores y gráneles, presenta 38% de avance físico.
- En el puerto de Topolobampo se avanzó en la ampliación del muelle de graneles, con 54% de avance.
- En puerto Madero se concluyó la rehabilitación de la protección longitudinal costera de la playa poniente.
- En el puerto de Altamira se lleva a cabo el proyecto de rehabilitación de las subestaciones eléctricas con 70% de avance.
- En el puerto de Altamira se han invertido más de 1,000 millones de pesos para la construcción, habilitación y ampliación de terminales para el manejo de fluidos energéticos.
- En el puerto de Tuxpan se continuó con la construcción de balizas para el señalamiento, con 87% de avance físico.
- Como parte de la modernización de puerto Progreso se concluyó la construcción del muelle 3.

Para fomentar e incrementar la actividad económica en las zonas portuarias, se llevaron a cabo obras de dragado, habilitación y rehabilitación de diversas áreas, así como obras complementarias, entre las que destacan las siguientes:

- Las obras de mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura portuaria de El Sauzal, Ensenada, con 95% de avance físico.
- Se concluyeron las obras de mantenimiento a la infraestructura portuaria en Topolobampo.
- Las obras de mantenimiento a la infraestructura portuaria en Mazatlán, con 59% de avance físico.
- El proyecto de rehabilitación de los muelles de la Terminal de Usos Múltiples I y II en el puerto de Lázaro Cárdenas, con 95% de avance físico.
- En el puerto de Veracruz se avanzó en las obras de protección y rehabilitación, para la zona terrestre del Antepuerto con 66% de avance físico.
- El dragado de mantenimiento del puerto de Coatzacoalcos, que alcanzó 84% de avance físico.
- En el puerto de Ensenada se trabaja en el reordenamiento náutico y malecón turístico de este puerto, que incrementará la permanencia del turista de crucero en el puerto, con 81% de avance.

El Gobierno de la República se propuso impulsar la **cobertura social de banda ancha e Internet en todo el país** para combatir la marginación y la pobreza, así como lograr la integración de las zonas menos privilegiadas, principalmente aquéllas con alto y muy alto grado de marginación, a las actividades productivas. Para este propósito, enfocó sus esfuerzos en promover los mecanismos que permitan el acceso de la población a las telecomunicaciones, la radiodifusión y las tecnologías de la información.

En virtud de lo anterior, se realizó un diagnóstico que permitió determinar los alcances que debe cumplir el nuevo modelo de conectividad en sitios públicos del país:

- Al 30 de junio de 2019, operan cinco mil sitios públicos que brindan acceso gratuito a Internet en localidades rurales con alto y muy alto grado de marginación.
- Para llevar conectividad a los lugares más alejados, se realizaron dos reuniones con los *Wireless* ISPs (empresas pequeñas que ofrecen acceso a Internet en poblaciones rurales y semi rurales) que tienen un impacto positivo donde no hay conectividad. Se acordó intercambiar información y orientación para construirlas como redes públicas y obtengan su concesión, además se trabajó en talleres de ingeniería que les permitan utilizar de forma más eficiente y ordenada el espectro de uso libre.
- Para actualizar las estadísticas de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, se desarrolló un sistema con el fin de conocer la ubicación geográfica de la infraestructura de los operadores y de los programas de conectividad del gobierno, para facilitar el análisis y la categorización de poblaciones indígenas y de comunidades con altos y muy altos grados de marginación en áreas rurales y urbanas que actualmente carecen de acceso a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Con el propósito de difundir la diversidad cultural de México, en colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se puso a disposición de las 21 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, la plataforma digital “Ecos Indígenas. La Voz de la diversidad”, a través de la cual difunden sus contenidos artísticos y culturales en su lengua mayoritaria.
- En febrero y junio de 2019 concluyeron los contratos que proporcionaban servicios de Internet de alta capacidad a instituciones de educación superior, centros de investigación científica y tecnológica, oficinas de gobierno e instituciones de salud (incluidos hospitales de alta especialidad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social). Para minimizar el impacto de estas acciones, se

desarrolló un plan temporal para dar continuidad a los servicios, mediante una nueva licitación hacia finales de 2019.

Para impulsar el **desarrollo de infraestructura de radiodifusión y telecomunicaciones en redes críticas y de alto desempeño**, y en respuesta a una invitación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se llevó a cabo la coordinación del Grupo Técnico para la Evaluación y Modernización de la Red Nacional de Radiocomunicaciones.

En coordinación con todos los Centros SCT y especialistas en telecomunicaciones de los complejos de seguridad C4/C5 de cada entidad federativa, se trabajó en el proceso de levantamiento de la infraestructura existente de la Red Nacional de Radiocomunicaciones.

También se trabajó en esquemas simplificados para el despliegue y mantenimiento de infraestructura, principalmente con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.

- Se reinstaló el Grupo de Coordinación para promover el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y de radiodifusión mediante la adhesión de estados y municipios a la política inmobiliaria para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.

En cuanto a la Red Compartida, que es el proyecto más grande de telecomunicaciones en México, se reportó el cumplimiento del primer hito de 30% de cobertura poblacional.

En lo que respecta al Sistema Satelital Mexicano (MEXSAT), se gestionaron los recursos financieros para el pago de los seguros de los satélites Bicentenario y Morelos 3.

- Al 30 de junio de 2019, se logró mantener el servicio de comunicación satelital con una disponibilidad de 99.9%.
- Con el fin de operar este Sistema y ofrecer servicios de telecomunicación se instalaron 1,002 antenas (estaciones terrenas) de la Red 28.3k. Es importante mencionar que se recibieron más de 10 empresas relacionadas con la generación de constelaciones y redes de satélites de órbita baja, ideales para proporcionar servicios de conectividad a Internet de banda ancha para la población, con la capacidad, cobertura y latencia[1/] requeridos en las redes modernas.

Para cerrar la brecha digital y fomentar la familiarización con las competencias especializadas, se impulsó el desarrollo de habilidades digitales básicas entre toda la población. Para ello, se encuentra en implementación el Marco de Habilidades Digitales[2/] en los 32 Centros de Inclusión Digital (CID), su objetivo es identificar las habilidades y competencias prioritarias para generar una cultura de bienestar integral mediante el uso y aprovechamiento de la tecnología en la vida diaria, y fortalecer y profesionalizar la experimentación con las nuevas tecnologías de la información.

- Los CID conforman una red nacional de 32 centros comunitarios de capacitación y educación digital, localizados uno en cada entidad federativa en zonas de alto y muy alto grado de marginación.
- A cuatro años de su creación, se determinó replantear el modelo operativo y educativo de los centros, se busca generar un modelo asequible, dinámico, autosustentable y con mayor impacto en la generación de habilidades digitales para la población, prueba de ello es la reducción de 40% en el costo mensual de los 32 centros y el incremento de 18% en el número de alumnos graduados en tan sólo seis meses.

1/ Es la suma de retardos temporales dentro de una red.

2/ El documento se encuentra disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/444450/Marco_de_habilidades_digitales_vf.pdf.

- Los CID se convirtieron en el principal espacio de capacitación y certificación en habilidades digitales, debido a que en ellos se formaron 143 facilitadores bajo el estándar de competencias laborales del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, en productividad y a otros 65 facilitadores bajo el estándar de este consejo, en programación. De éstos, 63% obtuvo la certificación.

A la par de los esfuerzos de conectividad de la actual administración para proveer los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluyendo la banda ancha e Internet, también se impulsó de manera transversal el componente de ciberseguridad para el uso responsable y seguro de estos servicios, así como para promover la confianza de los usuarios.

- En este sentido, se trabajó de manera conjunta con la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de Reino Unido, en las siguientes actividades:
  - El 28 y 30 de enero y 1 de febrero de 2019, se realizaron mesas de trabajo sobre ciberseguridad, en las que participaron más de 5 mil usuarios de los CID a nivel nacional.
  - A partir de los hallazgos obtenidos en dichas mesas, se elaboró el estudio titulado "Hábitos de los usuarios en ciberseguridad en México 2019", que identifica las principales problemáticas de los usuarios en la materia y permite focalizar acciones de política pública.[1/]
- Asimismo, para mejorar las habilidades de los usuarios en la detección y reacción de amenazas y ataques, se desarrolló un simulador de ciberseguridad (publicado en el sitio web de los CID)[2/] como herramienta para concientizar a los usuarios sobre el uso responsable y seguro de las tecnologías, mediante la experimentación simulada en un ambiente interactivo de amenazas y ataques a la ciberseguridad. Lo anterior, para mejorar sus habilidades en la detección y reacción ante tales amenazas y ataques.
- Para definir una visión común de la ciberseguridad en telecomunicaciones y radiodifusión, identificar retos y crear soluciones que contribuyan al desarrollo e implementación de planes y programas en la materia, el 20 de marzo de 2019 se realizó un taller de ciberseguridad en el que participaron 100 funcionarios federales y estatales, responsables de las áreas de innovación tecnológica, desarrollo digital y ciberseguridad, entre otros.

TURISMO

Uno de los principales objetivos de la nueva política turística nacional consiste en multiplicar los beneficios del sector y hacer que lleguen a la población menos favorecida y así reducir las brechas de desigualdad y propiciar la reconstrucción del tejido social en los principales destinos turísticos.

El turismo se ha afianzado como un sector estratégico de la economía nacional al constituirse en generador de divisas, empleo e inversión y como detonador del comercio internacional.

- En este contexto, destacaron los siguientes **resultados de la actividad turística** registrados de diciembre de 2018 a junio de 2019:
  - Se registró la llegada de 26.3 millones de turistas internacionales, 5.6% superior a la cifra alcanzada durante el mismo periodo del año anterior (24.9 millones de turistas).
  - El ingreso de divisas por visitantes internacionales tuvo un incremento de 11.9%, respecto a igual periodo del año anterior.
  - El gasto de visitantes por vía aérea aumentó 14.4%, comparado con el mismo periodo del año anterior.

1/ El estudio se encuentra disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/444447/Estudio_Ciberseguridad.pdf.

2/ https://cid.gob.mx/simulador.

- Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, la llegada de **visitantes extranjeros por vía aérea** sumó 12 millones de personas, cifra 1.8% superior respecto a la registrada en el mismo periodo del año inmediato anterior:
  - La llegada de visitantes por vía área procedentes de los Estados Unidos de América ascendió a 6.7 millones de personas.
  - Los incrementos más significativos de visitantes extranjeros por esta vía fueron los provenientes de los siguientes países: Canadá, 7.9%; Colombia, 7.8%; Reino Unido, 2.5%; España, 2.4%; Francia, 11.8%; Alemania, 3.4%; y Perú, 16.2%.
- Durante el periodo de diciembre de 2018 a junio de 2019, de los 70 destinos monitoreados por el Programa de Monitoreo Hotelero DataTur, se tuvo en promedio una oferta hotelera de 406,087 habitaciones disponibles, equivalente a un crecimiento de 1.4%, respecto al mismo periodo del año anterior.
- En el mismo periodo se establecieron ocho nuevas rutas aéreas nacionales y 11 nuevas rutas aéreas internacionales.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, arribaron a puertos mexicanos 1,877 cruceros y 5.6 millones de viajeros, cifras superiores en 4.9 y 11.4%, respectivamente, con relación a los registrados en el mismo periodo del año anterior. Destacan Cozumel, Majahual, Ensenada, Cabo San Lucas y Puerto Vallarta como los puertos más visitados por el turismo internacional de cruceros, al representar 88.9% del total de llegadas por esta vía.

En materia de **empleo y desarrollo económico**, se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Gobierno del estado de Quintana Roo y empresarios del sector turístico, se acordó la incorporación de jóvenes de entre 18 y 29 años de edad a un esquema de capacitación en materia ambiental, pesquera y de fomento a las artesanías, en el marco del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a fin de incentivar el desarrollo de la región.
  - Para combatir los efectos del sargazo, en las playas del Caribe mexicano, bajo la coordinación integral entre los órdenes federal, estatal y municipal, se logró sumar a 4,227 jóvenes a las tareas, con el objetivo de desarrollar y fortalecer habilidades y hábitos de trabajo.
  - Se realizaron jornadas de vinculación de jóvenes y empresarios en destinos turísticos prioritarios entre los que destacan: Los Cabos, Tijuana, Bahía de Banderas, Acapulco de Juárez, Cancún y la Ciudad de México.
- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se promovió que parte de sus acciones para infraestructura y equipamiento urbano, espacio público, movilidad y conectividad, se enfoquen a ciudades con vocación turística.

En materia de **certificación turística** y a fin de elevar la calidad y competitividad de los prestadores de servicios turísticos, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se emprendieron las siguientes acciones:

- Se emitieron 2,678 distintivos de los diferentes programas de calidad y 884 acreditaciones de guías de turistas, mismos que permitirán a los prestadores de servicios turísticos adherirse al Sistema Nacional de Certificación Turística; ello permitirá incrementar su competitividad e impulsar la sustentabilidad social, económica y ambiental y la mejora continua en el sector turístico.
- Se otorgaron 7,256 certificados de inscripción al Registro Nacional de Turismo, con lo que se alcanzó un total de 32,500 prestadores de servicios turísticos inscritos en el país.
- Se entregaron 300 constancias a los establecimientos de hospedaje de acuerdo con su categoría, por lo que actualmente 4,600 cuentan con una categoría registrada en el Sistema de Clasificación Hotelera.

- Se impartieron 43 cursos de capacitación a 1,911 personas en materia de calidad en el servicio, cultura turística y embajadores turísticos.
- Se registraron 27 diplomados de formación de guías de turistas y 196 cursos de actualización para impulsar el cumplimiento de la NOM-08-TUR-2002.
- Se impartieron 31 diplomados de formación y 118 cursos de actualización, para el cumplimiento de la NOM-09-TUR-2002.
- Se concluyó el proyecto denominado "Metodología del estudio del perfil y grado de satisfacción del turista, y estimación de la afluencia y gasto total turístico" el cual fue desarrollado por el Centro de Investigación en Matemáticas Aplicadas A.C. Este proyecto permitirá conocer la demanda de visitantes en la zona metropolitana de Guadalajara, clasificar a los turistas, estimar el número total de visitantes y el gasto total. Esta metodología puede ser aplicable a otros destinos del país.
- Se emprendieron acciones tendientes a garantizar la inclusión en el sector turístico. Al respecto, en marzo se publicó en el portal oficial de la SECTUR[1/] la Guía de Recomendaciones para el Transporte Accesible en el Sector Turístico, la cual constituye una herramienta para otorgar información técnica especializada en materia de diseño, ajustes y/o equipamiento para los vehículos relacionados con la actividad turística, como automóviles, autobuses, aeronaves, embarcaciones o artefactos deportivos.
- La Corporación de Servicios al Turista, Ángeles Verdes, realizó 139,582 servicios en beneficio de 451.6 miles de turistas. El 34% de ellos, fueron atendidos dentro de los cuatro operativos vacacionales del periodo, así como de manera permanente.

1/ https://www.gob.mx/sectur/articulos/guia-de-recomendaciones-para-el-transporte-accesible-en-el-sector-turistico

El uso racional de los recursos públicos con eficiencia y eficacia, es una de las principales directrices de la presente administración, lo que ha derivado en una forma de realizar la **promoción turística**, en la que se aprovechan los recursos existentes, el uso de las tecnologías y la generación de alianzas estratégicas.

- En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se firmó un Convenio de Colaboración sobre promoción turística para que el Instituto Matías Romero y el Instituto de Competitividad Turística impartan capacitación en esta materia al personal diplomático.
- Conjuntamente con la SRE, se instaló el Consejo de Diplomacia Turística, para promover los destinos y productos turísticos de México en el exterior.
- En el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR) en Madrid, España, celebrada del 23 al 27 de enero de 2019, México contó con un pabellón de 877.5 metros cuadrados y participó con 100 expositores de la industria turística nacional, quienes a través de encuentros y citas de negocios, manifestaciones culturales y muestras gastronómicas, realizaron la promoción y comercialización de sus productos turísticos ante más de 240 mil visitantes a la feria.

Tianguis turístico de México en Acapulco, Guerrero

- Del 7 al 10 de abril se llevó a cabo la edición número 44 del Tianguis Turístico México 2019 en Acapulco, Guerrero, con 568 suites de negocios en donde se dieron cita 3,587 expositores con representantes de 725 empresas compradoras, de las cuales 444 fueron nacionales y 281 internacionales.
- Se cerró con un record de 47,378 citas de negocio, que superó por 2,664 la cifra de 2018.

- Con el propósito de impulsar el desarrollo del turismo en México, por medio del fomento de la inversión, la promoción e innovación la SECTUR participó en el XXXIII Congreso & 29a Expo

Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos AMDETUR 2019, celebrado en Mazatlán, Sinaloa.

- Se realizó una alianza con *Nascar Peak* México Series, para promocionar a México en el principal certamen del automovilismo nacional, sin costo alguno para el erario público. Esta acción permite promocionar los destinos turísticos de México en 18 países, entre los que destacan: Estados Unidos de América, Canadá, España, Brasil y Argentina.

Con el propósito de procurar la **sustentabilidad ambiental, social y económica de los destinos turísticos**, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se celebró un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México para la implementación de programas de protección, conservación y restauración ambiental en Playa Espíritu, Sinaloa.

Certificaciones FONATUR

- Se obtuvo el distintivo *Blue Flag* para las playas "Chahue" y "Órgano", en Oaxaca y playa "El Palmar" en Guerrero, por cumplir con los criterios establecidos en materia de calidad, seguridad, educación e información ambiental.
- El Centro Integralmente Planeado (CIP) de Nopoló, Baja California Sur, obtuvo la recertificación nivel "*Silver*" que otorga *EarthCheck*,[1/] por cumplir con políticas de desarrollo sustentable; adicionalmente, se obtuvo el distintivo de Garantía de Sustentabilidad "S".
- Se obtuvo la Certificación en Calidad Ambiental Turística, que otorga la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la ciclopista Ixtapa.

1/ *EarthCheck* es la organización líder mundial en consultoría, evaluación científica y certificación para la industria de viajes y turismo.

- Se destinaron 19.5 millones de pesos para impulsar 45 proyectos de turismo de naturaleza, en beneficio de 952 productores indígenas, en nueve entidades federativas,[1/] orientados al desarrollo de actividades de ecoturismo, turismo de aventura, rural, cultural y de salud alternativa, entre otros; que permitieron aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades.
- Se certificaron 13 empresas con base en la NMX-AA-133-SCFI-2013, Requisitos y Especificaciones de Sustentabilidad del Ecoturismo en cuatro entidades federativas.[2/]

BANCA DE DESARROLLO, SISTEMA FINANCIERO Y AHORRO PARA EL RETIRO

Para reactivar la economía se facilitó el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, las cuales son importantes generadoras de empleo. Aunado a este esfuerzo, la **banca de desarrollo** en su conjunto enfocó sus actividades en aquellos sectores que requieren de financiamiento y que, por sus características, no atiende la banca comercial.

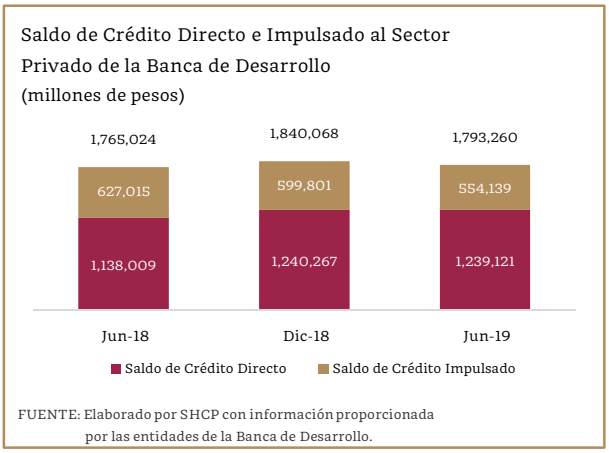
El alcance de sus acciones se mide entre otras cosas, a través de la colocación de crédito directo, entendido éste como los préstamos de dinero que realizan las entidades en primer y segundo piso a sus sectores de atención bajo determinadas condiciones, plazos, tasas de interés, normalmente inferiores a las del mercado; y de las garantías que ofrece a los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios, también conocidas como crédito inducido, el cual se integra por las garantías sin fondeo de la banca de desarrollo y el saldo expuesto por los intermediarios financieros privados.

Cuando al crédito inducido se le agrega la tenencia de bursatilizaciones, como fuente de financiamiento continuo, así como el capital de riesgo otorgado al sector privado, se le denomina crédito impulsado.

1/ Campeche, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

2/ Chiapas, Hidalgo, Oaxaca y Puebla.

- Al cierre de junio de 2019, el crédito directo presentó una variación real de 4.7% respecto al mismo periodo de 2018,[1/] como resultado de una mayor colocación de crédito a los sectores que atiende.



FUENTE: Elaborado por SHCP con información proporcionada por las entidades de la Banca de Desarrollo.

- A través de sus acciones de financiamiento, las instituciones de la banca de desarrollo, los fondos de fomento y la Financiera Nacional de Desarrollo, lograron ampliar la base de beneficiarios en sus sectores de mercado de atención. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se observó lo siguiente:
  - Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) atendieron a 475,318 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
  - En el sector rural la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA) apoyaron a 1,115,605 micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y rurales.
  - El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) atendió a 353 municipios, de los cuales 33 tienen un alto y muy alto grado de marginación.
  - A través del Banco del Bienestar se aperturaron 597,268 cuentas de ahorro.
  - El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO) atendió a través de servicios financieros a 566,706 militares.
  - La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) llevó a cabo 599,702 acciones en apoyo al sector vivienda.

BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR LA BANCA DE DESARROLLO

(Número del 1 diciembre 2018 a junio de 2019)

Concepto	dic-18	jun-19	Total
MIPYMES	115,976	359,342	475,318
Micro, pequeños y Medianos Productores agropecuarios y rurales	485,100	630,505	1,115,605
TOTAL	**601,076**	**989,847**	**1,590,923**
Cuentas de Ahorro	90,472	506,796	597,268
Militares atendidos	89,148	477,558	566,706
Acciones de vivienda	10,775	588,927	599,702

FUENTE: Elaborado por SHCP con información proporcionada por las entidades de la Banca de Desarrollo.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. (NAFIN)

Con el propósito de crear una mayor inclusión financiera en el sector empresarial, NAFIN continúa realizando acciones que buscan la incorporación de un mayor número de acreditados.

- De enero a junio de 2019, se otorgaron créditos y garantías al sector privado por 212,788 millones de pesos, de los cuales 140,612 millones de pesos fueron recursos crediticios (66.1%) y el resto, 72,176 millones de pesos por garantías y su inducido (33.9%), lo anterior permitió que su saldo de crédito. directo e inducido al sector privado se ubicara en 410,007 millones de pesos, 0.9% mayor al reportado en junio de 2018.
- Con estos recursos se logró la atención de 218,139 empresas. Cabe mencionar, que el 99.2% de las

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2019 respecto a junio de 2018 (1.0395).

empresas beneficiadas con crédito, garantías y crédito garantizado en el periodo señalado fueron MIPYMES.

- El otorgamiento de crédito, garantías y su inducido al sector privado fue:
  - Por sectores económicos: industria con 76,064 millones de pesos (35.8%), comercio con 73,705 millones de pesos (34.6%) y servicios con 63,019 millones de pesos (29.6%).
  - La distribución por regiones fue: Centro con 104,964 millones de pesos (49.3%), Noreste con 46,752 millones de pesos (22%), Centro Occidente con 31,550 millones de pesos (14.8%), Sur-Sureste con 18,840 millones de pesos (8.9%) y Noroeste con 10,682 millones de pesos (5%).
  - La distribución por regiones en el otorgamiento de financiamiento se reflejó en la siguiente penetración en número de empresas atendidas por región: Centro con 79,867 empresas, Noreste 30,031 empresas, Centro Occidente 47,937 empresas, Sur-Sureste 45,966 empresas y Noroeste con 14,338 empresas.
- Bajo el Programa Mujeres Empresarias se otorgaron 305 créditos de enero a junio de 2019, por 384.4 millones de pesos.

Reconocimiento por las emisiones del primer bono verde

En abril de 2019, Nacional Financiera, S.N.C. recibió un importante reconocimiento por las emisiones del primer Bono Verde en dólares y los primeros Bonos Verdes y Social en pesos por parte del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes en el marco de los "Premios Bonos, Verdes, Sociales y Sustentables".

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. (BANCOMEXT)

Esta entidad apoya y atiende a empresas para desarrollar su capacidad potencial de exportación, destacando su modelo de negocios sectorial, así como su oferta crediticia con una estructura distinta a la de la banca privada y con un enfoque hacia el financiamiento de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Además, mediante financiamiento directo a través de intermediarios financieros privados, facilita a las empresas la importación de materias primas o bienes de capital, y posibilita el incremento en su productividad, especialmente en el caso de pequeñas y medianas empresas exportadoras.

Con el propósito de tener una mayor penetración en su sector de atención, fortaleció su estrategia de impulsar el financiamiento mediante el otorgamiento de recursos a intermediarios financieros bancarios y no bancarios (segundo piso), para que éstos otorguen créditos a las empresas con operaciones en los mercados internacionales o generadoras de divisas.

- De enero a junio de 2019 se otorgaron créditos, garantías e inducido al sector privado por 94,115 millones de pesos, de los cuales 85,006 millones de pesos fueron recursos crediticios (90.3%) y el resto, 9,109 millones de pesos correspondieron a garantías y crédito e inducido (9.7%).
- Con dicha colocación se logró un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 270,985 millones de pesos, cifra superior en 0.9% real respecto de la reportada en junio de 2018. Lo anterior permitió el apoyo a 2,247 empresas, cifra inferior en 2.6% respecto a la registrada en junio de 2018 por 2,308 empresas. Destaca, que el 87.4% de las empresas beneficiadas fueron MIPYMES.
- Se continuó impulsando el Modelo Sectorial, destacando el apoyo al sector turismo en primer piso con un saldo de cartera de 30,885 millones de pesos. Con los proyectos apoyados a través de financiamiento de primer piso en este sector, se generaron 855 nuevos empleos directos permanentes de largo plazo y más de 2,130 empleos indirectos.
- La institución apoyó proyectos de generación de energías limpias, entre los que destaca un

proyecto solar fotovoltaico que entró en operación comercial en enero de 2019 en Aguascalientes con 65 megawatts. Asimismo, se concretó la formalización de 12 proyectos solares y eólicos en diferentes estados del país, que iniciaron su construcción y se espera que concluyan entre 2020 y 2021.

- Como parte del Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, "PROAUTO" es un esquema de financiamiento a tasas y plazos preferenciales, orientado al desarrollo y sostenibilidad de PYMES pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz. La colocación de este esquema alcanzó los 4,460 millones de pesos, en coordinación con 11 instituciones bancarias.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)

Como banca de desarrollo, participa en el fortalecimiento de la infraestructura nacional, así como en la capacidad institucional de los gobiernos estatales y municipales, mediante asistencia técnica y financiera para contribuir a mejorar su gestión y a un eficiente manejo de sus finanzas públicas.

- Para fomentar el desarrollo de infraestructura, de enero a junio de 2019, el otorgamiento de crédito directo ascendió a 13,762 millones de pesos, de los cuales el 31% de los recursos se destinó a gobiernos y municipios y 69% a proyectos con participación privada.
- Al cierre de junio de 2019, el saldo de crédito directo e inducido a estados, municipios y proyectos de infraestructura ascendió a 453,197 millones de pesos. De este total, 60% correspondió a financiamientos a estados y municipios y el 40% a proyectos con participación privada.
- De enero a junio de 2019, se registraron 348 municipios en cartera, 33 de ellos con un grado de marginación medio, alto o muy alto, con la siguiente distribución por región: norte 25%, centro 53% y sur-sureste 22%.
- Como parte de las acciones para ampliar la cobertura de los servicios de salud, de enero a junio de 2019, se otorgó financiamiento directo a cinco hospitales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por 2,306 millones de pesos. Es importante señalar que dos de ellos se encuentran en el sur-sureste del país, con lo que se reafirman las acciones de BANOBRAS enfocadas a atender las carencias que esa región presenta.

Premio ALIDE a BANOBRAS

En mayo de 2019, la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE) otorgó a BANOBRAS este reconocimiento por la plataforma Proyectos México, la cual promueve los principales proyectos de infraestructura y energía que se tienen considerados desarrollar en México y que requieren deuda o capital privado. Esta plataforma contiene además, información sobre legislación, modelos de contratos, así como documentos relacionados con las asociaciones público-privadas.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. (SHF)

Esta institución impulsa el bienestar de las familias mexicanas, priorizando a los grupos históricamente discriminados o en territorios con alta marginación,[1/] para el mejoramiento, ampliación y/o remodelación de la vivienda de aproximadamente 13,308 familias.

[1/] De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, el 87% de estas viviendas se encuentran asentadas en 20 estados de la República mexicana que cuentan con los siguientes niveles de marginación: Muy Alto (Chiapas, Guerrero y Oaxaca), Alto (Campeche, Hidalgo, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán) y Medio (Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas).

- En materia de financiamiento a la vivienda, la SHF en forma conjunta con el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), otorgaron de enero a junio de 2019, financiamiento por 24,547 millones de pesos.
- Este flujo permitió que al cierre de junio de 2019, alcanzara un saldo total de crédito directo e inducido al sector privado por 321,240 millones de pesos.

BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.

Como banca social impulsó la inclusión financiera, principalmente en segmentos de la población de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución, para que un mayor número de mexicanos utilicen los servicios financieros formales.

- De enero a junio de 2019, el número de cuentas nuevas fue de 559,158.
- En junio de 2019, en coordinación con las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC) y a través de su alianza comercial denominada L@Red de la Gente, así como con los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales y corresponsales, se logró una cobertura de 73.9% de los municipios de la República Mexicana, lo que permitió el acceso total de beneficiarios, a los programas sociales de apoyos del Gobierno Federal como: Becas Nivel Básico, Becas de Nivel Medio Superior, Jóvenes Escribiendo el Futuro (Nivel Superior), Becas Educación Superior, Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Bienestar de las Personas con Discapacidad, Sembrando Vida y el Programa de reconstrucción de Vivienda, Vivienda Social y Mejoramiento Urbano de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
- De enero a junio de 2019, a través de las sucursales del Banco del Bienestar y de las entidades de L@Red de la Gente, se pagaron 1,164,812 remesas internacionales por 12,122.3 millones de pesos.
- De enero a junio de 2019 se otorgó financiamiento por 375.7 millones de pesos, con lo cual a junio de 2019 el saldo de crédito directo e inducido total se ubicó en 2,789.8 millones de pesos, de los cuales el 66.4% se dirigió al sector privado, equivalente a 1,851.8 millones de pesos.

Servicios en materia de educación financiera

- Durante la octava y novena edición del curso en línea “Introducción a la Educación Financiera”, dirigido a la población en general, se contó con un total de 17,683 participantes, de los cuales 55% fueron mujeres y 45% fueron hombres.
- En cuanto a la creación de redes de aprendizaje y centros evaluadores, se conformó una red integrada por siete sociedades.
- Se crearon 118 nuevos objetos de aprendizaje y fueron distribuidos de forma impresa y digital un total de 975,707.

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C. (BANJERCITO)

Esta institución brinda servicios bancarios y financieros a los integrantes de las fuerzas armadas mexicanas, en mejores términos y condiciones.

- Al cierre de junio de 2019 se logró un total de 556,536 cuentas de ahorro e inversión, lo que significó una captación de 51,886 millones de pesos. Cabe destacar que se registró un incremento real en la captación de público en general (vista y plazo) de 12%, comparado con el cierre de junio de 2018.
- De enero a junio de 2019 se otorgaron 477,686 créditos por 27,122 millones de pesos, de los cuales 26,853 millones de pesos se destinaron a créditos al consumo y 269 millones de pesos para créditos a la vivienda. Esto permitió alcanzar un saldo de crédito directo al sector privado de 49,847 millones de pesos, con un incremento real de 6%, respecto al observado en junio de 2018.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (FND)

El financiamiento formal en el medio rural es escaso, debido a la alta dispersión de las localidades y comunidades rurales del país, por lo que esta circunstancia hace que las operaciones crediticias sean complejas y costosas.

- De enero a junio de 2019, la colocación de crédito y garantías benefició a 217,418 productores del medio rural.
- En atención a los municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación, de enero a junio de 2019, se benefició a 93,736 productores, de los cuales el 73.4% fueron atendidos por primera vez con financiamiento.
- En el sector rural las MIPYMES tienen una relevancia socioeconómica importante y constituyen una de las fuentes más importantes para fortalecer la economía del país. Atendiendo las necesidades de este segmento, de enero a junio de 2019, se canalizaron recursos por 29,301 millones de pesos, lo que representó el 92.4% del total financiamiento otorgado por la institución.
- Lo anterior, permitió que al cierre de junio de 2019, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado ascendió a 61,808 millones de pesos cifra que representó un incremento real de 3.2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA (FIRA)

Con la finalidad de atender de manera más eficiente y oportuna a la población del sector agroalimentario y rural, FIRA realizó diversas acciones con los siguientes resultados:

- De enero a junio de 2019 apoyó al sector privado con crédito y garantías a 420,128 unidades de producción rural; el 90.3% correspondieron a crédito familiar y microcrédito, 6.3% a pequeñas empresas y 3% a medianas empresas, con lo cual 99.6% del total fueron MIPYMES. El restante 0.4% son grandes empresas.
- En particular, a través de microcrédito otorga créditos masificados de bajo monto para actividades productivas en el medio rural. De enero a junio de 2019, se benefició a 233,388 acreditados, de los cuales 20.4% fueron nuevos y 89.9% son mujeres.
- Al cierre de junio de 2019, registró un saldo total de financiamiento de 193,129[1/] millones de pesos, con un incremento anual real de 5.5%[2/] y un avance de 89.8%,[1/] en relación con la meta programada para 2019 por 215 mil millones de pesos. Lo anterior, permitió lograr al cierre de junio de 2019 un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 187,531.7[1/] millones de pesos.
- Se canalizó un flujo de financiamiento por 142,141 millones de pesos de enero a junio de 2019, que representó un incremento real anual de 3%, de los cuales 126,208 millones de pesos fueron créditos para capital de trabajo y 15,933 millones de pesos para inversiones de largo plazo.
- Con el apoyo de la banca comercial y de intermediarios financieros privados no bancarios, enfocó su atención a empresas rurales micro, familiares y pequeñas, las cuales no cuentan con

1/ Incluye saldo de cartera con fondeo, de garantías sin fondeo y garantías pagadas por el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) (incluye recursos del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) y otros fondos), así como la valuación de la posición primaria cubierta con derivados por 27.1 millones de pesos y la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de exempleados por 21.9 millones de pesos.

2/ El cálculo no incluye la valuación de la posición primaria cubierta con derivados ni la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de exempleados.

acceso al crédito. Al cierre de junio de 2019, estas empresas presentaron un saldo de financiamiento por 24,933.8 millones de pesos y se les canalizó un flujo de financiamiento por 14,164 millones de pesos, en beneficio de 424,479 acreditados.

- El saldo de financiamiento a las medianas empresas fue de 38,533.1 millones de pesos con un crecimiento real de 7.2%, mientras que el flujo de financiamiento ascendió a 27,014.6 millones de pesos, equivalente a un aumento real de 7%.
- Con el servicio de garantía sin fondeo, se promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. Al cierre de junio de 2019, los intermediarios financieros otorgaron 41,392.9 millones de pesos con sus propios recursos con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)[1/] con un incremento anual real de 24.1%, lo que le permitió alcanzar un saldo de cartera garantizada de 43,436.7 millones de pesos con un aumento anual real de 27.5%.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)

A través de la administración de los denominados Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios, que participan de forma directa en proyectos y empresas apoyadas, se alcanzó lo siguiente:

- De enero de junio de 2019, se promovió la aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo en las 19 empresas invertidas en el portafolio. La inversión histórica acumulada en dicho portafolio ascendió a 4,586.8 millones de pesos, con una participación de FOCIR por 1,359 millones de pesos, con lo que se contribuye a fomentar la capitalización del sector rural y agroindustrial, apoyando el financiamiento de proyectos productivos en el mediano y largo plazo.
- Al cierre de junio de 2019, se reflejó un saldo de crédito directo e impulsado, con apoyo en capital de riesgo por 2,398 millones de pesos, cifra superior en 3.7% en términos reales respecto a junio de 2018.

IMPULSO AL SECTOR FINANCIERO

Para abatir la desigualdad económica y acercar los servicios de la banca a toda la población mediante el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, el Gobierno de la República presentó el 8 de enero de 2019 el **Programa de Impulso al Sector Financiero**, que considera un esquema de facilidades y dispersión de recursos a la población, con el apoyo de diversos instrumentos financieros.

PROGRAMA DE IMPULSO AL SECTOR FINANCIERO 2019 (Continúa)

- Inclusión financiera: permitir que los jóvenes entre 15 y 17 años, puedan abrir cuentas bancarias a su nombre y sin contar con un tutor, para recibir las becas de bienestar.
- Banca de Desarrollo: implementar tecnologías para que la población acceda a servicios financieros donde no existen sucursales bancarias. Con esta acción, 15 millones de personas que viven en comunidades de difícil acceso serán beneficiarios de la dispersión de pagos electrónicos de las becas que otorgará el Gobierno de México desde el Banco del Bienestar (antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros).
- Ahorro para el retiro: se brindará mayor flexibilidad al régimen de inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) para inducir la inversión productiva de largo plazo y promover el ahorro voluntario, lo que incluye ampliar el periodo para el ahorro voluntario.

1/ Incluye garantía FONAGA.

PROGRAMA DE IMPULSO AL SECTOR FINANCIERO 2019 (Concluye)

- Impulso del mercado de valores: establecer un nuevo esquema fiscal para ofertas públicas iniciales y la compra de bonos corporativos. Esto significa que se ofrecerán facilidades para que cada vez más empresas coticen en la bolsa.
- Préstamo de valores: mayor flexibilidad a intermediarios financieros en sus operaciones de reporto y préstamo de valores, lo que redundará en mayor liquidez en el mercado secundario de valores.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con la presentación de este programa, se anunció el lanzamiento de la **nueva plataforma denominada Cobro Digital** (CoDi®), que permitirá pagos seguros, expeditos y gratuitos, tanto en compras presenciales como remotas, lo cual tendrá un gran impacto sobre la inclusión financiera y el mayor uso de pagos electrónicos. Además, esta nueva plataforma no tendrá ningún costo para el usuario de los beneficios sociales que entregará el Gobierno de la República a través del sistema financiero.

- El 29 de abril de 2019, el Banco de México comenzó una fase de prueba, denominada piloto productivo, en el que algunas instituciones financieras participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) realizan de manera voluntaria operaciones reales de CoDi® en un ambiente limitado a ciertos clientes y zonas geográficas específicas. La participación de las instituciones financieras permitió identificar áreas de oportunidad para garantizar los beneficios y mejorar la experiencia del usuario en la plataforma.
- Con esta plataforma se podrán llevar los sistemas financieros a los lugares más alejados del país mediante la banca digital y se facilitarán las operaciones entre bancos y usuarios de sus servicios, mismas que podrán realizarse desde cualquier dispositivo móvil.

En años recientes, la **educación financiera** adquirió una relevancia significativa por ser un pilar para una inclusión financiera integral. En línea con esta perspectiva, el Comité de Educación Financiera (CEF) sostuvo el 24 de junio de 2019 su primera sesión ordinaria. Dentro de esta primera sesión se trataron los siguientes temas:

- Se revisó la importancia de la educación financiera como pilar fundamental para la inclusión financiera digital. Asimismo, se comentaron algunas tendencias internacionales que justifican un mayor impulso de políticas públicas en la materia. Por ejemplo, la evolución e innovación dentro del sector financiero a partir del uso de nuevas tecnologías.
- Se revisaron mejores prácticas en la definición de educación financiera y se otorgó un diagnóstico sobre el estado que guardan las capacidades financieras de la población.
- Finalmente, los miembros del Comité establecieron como acuerdo, señalar aquellas problemáticas que consideran que dentro de su sector, se pueden atender con educación financiera.

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)

Las **reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro** forman parte del Programa de Impulso al Sector Financiero. En este sentido, el 23 de enero de 2019 el Ejecutivo Federal presentó la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del SAR,[1/] la cual tiene como objetivo lograr una mejor composición de los portafolios de inversión de las AFORE para obtener mejores rendimientos, que se traduzcan en mejores pensiones para los trabajadores, promover el ahorro voluntario por parte de ellos y permitir de manera adicionalmente la disposición de dichos recursos y, al mismo tiempo, fortalecer al mercado financiero del país.

1/ La Iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 29 de abril de 2019 y se turnó a la Cámara de Senadores para su aprobación.

- A junio de 2019 los **recursos del SAR** sumaron 5,179,196 millones de pesos, con un crecimiento anual real de 6.3%.[1/]
  - Las AFORE administraron directamente 3,700,094 millones de pesos a través de 64,266,427 cuentas individuales. Estos recursos fueron superiores en 7.1%, en términos reales, respecto al nivel alcanzado en igual periodo del año previo.
  - La Subcuenta de Vivienda registró un saldo de 1,315,512 millones de pesos, con un incremento anual real de 5.4%, la cual es administrada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
  - El Bono de Pensión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) registró un saldo de 122,383 millones de pesos.
  - Los recursos administrados por el Banco de México ascendieron a 41,207 millones de pesos.
- Con el Programa "Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil", el cual incentiva el ahorro voluntario de los trabajadores a través de un mayor número de canales para realizar aportaciones en las cuentas individuales y con el uso de los avances tecnológicos, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - A junio de 2019 existen 21 canales y más de 15 mil puntos de contacto para realizar ahorro voluntario, entre los cuales destacan: i) tiendas de conveniencia, autoservicio y farmacias, ii) aplicación "Afore Móvil", iii) ventanillas de las AFORES, iv) domiciliación electrónica y v) retenciones voluntarias por parte del empleador.
  - A junio de 2019 el ahorro voluntario total en el sistema de pensiones (ahorro voluntario más ahorro solidario) sumó 80,575 millones de pesos, con un incremento de 20.3% en términos reales respecto al mismo mes de 2018.
- Durante el primer semestre de 2019 y con el propósito de hacer más eficiente y transparente la operación del Sistema de Ahorro para el Retiro, se impulsaron modificaciones a la regulación en materia financiera, régimen de inversión, operaciones, modelos novedosos (Ley Fintech), servicios, y de publicidad y promoción:
  - Es importante resaltar los ajustes realizados para establecer una estrategia de inversión de largo plazo, que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
  - En este sentido, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) se transformarán en Fondos Generacionales, bajo este esquema los recursos de cada trabajador son asignados al Fondo asociado a su fecha de nacimiento y se mantienen en ésta durante toda la vida laboral del trabajador, generando mayores rendimientos a los trabajadores que se traducen en mejores pensiones.
  - En materia de operaciones se optimizó el proceso de entrega de la Constancia sobre Implicaciones del Traspaso para los trabajadores, buscando en todo momento salvaguardar su derecho de elegir la AFORE que administre su cuenta individual.
  - Respecto a la Ley Fintech se estableció la regulación que permite a las Fintech, en coordinación con las AFORE, llevar a cabo actividades de innovación tecnológica, así como implementar y diversificar mecanismos para brindar mejores servicios a sus clientes, buscar nuevos esquemas de autenticación biométrica, promover la inclusión financiera, el ahorro voluntario y la apertura de nuevas cuentas.

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2019 respecto a junio de 2018 (1.0395).

- En materia de servicios, se estableció una regulación que promueva la mejora en la calidad de los servicios que prestan las AFORE por considerarla fundamental para generar confianza en los ahorradores. En materia de publicidad y promoción, se define el alcance del término "Promoción" cuyo fin será incentivar la inclusión financiera.

- Es importante señalar la etapa de desacumulación del SAR, observando que en el mercado de rentas vitalicias para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las Leyes de Seguridad Social, desde el 17 de agosto de 2009[1/] a junio de 2019, se otorgaron 199,351 pensiones (81% corresponden al IMSS y 19% al ISSSTE) con un monto constitutivo de 187,926 millones de pesos.

1/ Fecha en la que se implementó el esquema de rentas vitalicias.

CREACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR

El Gobierno de la República estableció la creación del Banco del Bienestar para que la gente pobre, hasta en los pueblos más apartados, pueda cobrar la ayuda del gobierno y en esa misma cuenta pueda también recibir remesas y otros ingresos, así como mantener sus ahorros con rendimientos y garantías de seguridad.

Para el cumplimiento de este propósito, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI), se encuentra en una etapa importante de transformación para convertirse en el Banco del Bienestar, el cual tiene como uno de sus objetivos fortalecer sus esquemas de financiamiento para lograr un mayor alcance en la atención de su población objetivo.

Reforma a la Ley Orgánica de BANSEFI

La Cámara de Diputados aprobó el 28 de junio de 2019 la reforma a la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, para transformarlo en el Banco del Bienestar, que contempla lo siguiente:

- Cambio de denominación a Banco del Bienestar.
- Adopción de tecnologías financieras y modelos de negocio de acuerdo a lo establecido en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.
- Dispersión de recursos destinados a subsidios y programas sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades.
- Creación de productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, que incidan en la labor de fortalecimiento del ahorro y el crédito, a través de la educación e inclusión financiera.
- Participación como fiduciaria en la emisión de certificados bursátiles.
- Mayor eficiencia en la operatividad del banco.

Como parte del fortalecimiento de su nuevo mandato, el Banco del Bienestar analiza la incorporación de nuevas tecnologías que coadyuvarán a fomentar el uso de transacciones electrónicas, para impulsar los servicios financieros y la dispersión de los recursos.

- En este contexto, se considera que esta institución puede participar en la dispersión de los recursos de los siguientes programas sociales: Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro y Sembrando Vida.
- De enero a junio de 2019, se atendieron bimestralmente en promedio, a más de 2.9 millones de beneficiarios de programas sociales, y se dispersaron de forma acumulada 23,907.8 millones de pesos con un total de 8.7 millones de pagos. En junio de 2019, el saldo de captación de programas fue de 4,061.3 millones de pesos. Como resultado de lo anterior, fueron atendidas en su totalidad las solicitudes de pago realizadas por las dependencias que administran los programas sociales.
- En junio de 2019, en coordinación con las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC) y a través de su alianza comercial denominada L@Red de la Gente, así como con los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales y corresponsales, el Banco del Bienestar logró una cobertura de 73.9% de los municipios de la República Mexicana.

CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES

Para la construcción, modernización y conservación de la red de caminos rurales, se intensificó el uso de mano de obra a través del establecimiento de procesos constructivos acordes a este objetivo. Para 2019, se tiene un presupuesto de 9,227 millones de pesos, de los cuales, a junio de 2019 se han ejercido 1,963.4 millones de pesos y se cuenta con un avance de 23% que representa 2,123 kilómetros.

- Para la conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se atendieron 2,284 kilómetros con una inversión de 2,741.2 millones de pesos. Entre las entidades federativas beneficiadas se encuentran: Durango, Guanajuato, Jalisco, estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.
- En materia de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se atendieron 42 kilómetros, con una inversión de 458 millones de pesos.

La modernización de las carreteras interestatales permite integrar ejes interregionales y mejorar la comunicación entre regiones y la red de carreteras. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron trabajos de construcción y modernización en tres kilómetros del eje interestatal Culiacán-Parral, en el estado de Sinaloa, con una inversión de 138 millones de pesos, considerado como proyecto prioritario.

Para abatir el gran rezago en el que se encuentran algunas comunidades del país, particularmente en el sureste mexicano se implementó en el estado de Oaxaca, el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, con uso intensivo de mano de obra local y aprovechamiento de los materiales disponibles en la región; para ello, se celebraron 45 convenios para atender 706 kilómetros con una inversión de 2,231 millones de pesos. A junio de 2019, se tiene un avance de 59.4 kilómetros, con una inversión ejercida de 346.3 millones de pesos.

A través de este programa, se impulsa el empleo, el acceso a los servicios de salud y educación, y el fomento a la economía local, mediante la contratación de más de 4,500 jornaleros. Asimismo, se integra a los pobladores en el desarrollo de caminos.

COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS

Con la finalidad de prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e Internet, la Comisión Federal de Electricidad emitió el Acuerdo por el que se crea la empresa productiva subsidiaria "CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2019.

El acuerdo establece que, entre las principales funciones de "CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos", es generar valor social para el Estado Mexicano, así como conformar una red pública de telecomunicaciones sin fines de lucro; promover y facilitar el desarrollo social y económico de la población mediante la prestación de servicio de telecomunicaciones, además de maximizar en forma coordinada y centralizada la infraestructura aplicable a servicios de telecomunicaciones, usando las capacidades de la Red Nacional de Fibra Óptica, la infraestructura activa y pasiva, que disponga la CFE.

PROYECTOS REGIONALES

TREN MAYA

- Con respecto al diseño y construcción del Tren Maya, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2019[1/] se asignaron 6 mil millones de pesos. A la fecha se han considerado 180 millones de pesos para estudios de pre-inversión, de los cuales 120 millones de pesos corresponden a la construcción de la vía ferroviaria y 60 millones de pesos para estudios de pre-inversión para la construcción de polos de desarrollo a lo largo de la ruta.
- Por otro lado, se celebró el Acuerdo de Contribución con la Agencia de las Naciones Unidas ONU-Hábitat, con el objetivo de establecer las bases para el desarrollo del proyecto Tren Maya en materia de planeación urbana, y se suscribió un convenio con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), a fin de proporcionar asistencia técnica en la revisión, validación y certificación del proyecto. Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1/ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018.

- Se firmaron diversos convenios con dependencias, instituciones y entidades gubernamentales, a efecto de establecer compromisos, sumar esfuerzos, recursos y capacidades en el ámbito de sus respectivas competencias para el desarrollo del proyecto Tren Maya. También se celebraron convenios con la iniciativa privada, para considerar e involucrar a los principales actores en la construcción y consultoría en México para el desarrollo de este proyecto.
- Para contar con asesoría especializada se suscribieron contratos en las siguientes materias: asesoría técnica para la estructuración del proyecto e ingeniería básica, asesoría técnica en el programa maestro y preselección de trazo, asesoría económica-financiera, y asesoría para la estructuración jurídica del proyecto.
- Se participó en el XVIII Congreso *Exporail* 2019 celebrado en la Ciudad de México los días 28 y 29 de marzo, en donde se abordaron los avances del Tren Maya, con la intervención de más de 800 especialistas de 17 países.

- Se cuenta con el pre-trazo para los cuatro tramos en los que se realizarán trabajos para la liberación de derecho de vía en la península de Yucatán que atravesará los estados de Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo.
- Adicionalmente, inició la caravana cultural-informativa "El Tren que nos une", cuyo objeto es acercar el proyecto a los pueblos y comunidades indígenas que vivan cerca del trazo del tren e informar su importancia para el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de transporte en beneficio de la población.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Con el propósito de impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano, se construye un **corredor económico y comercial en el Istmo de Tehuantepec que comunicará a Asia con la Costa Este de los Estados Unidos de América**. Al efecto, se realizaron las siguientes acciones:

- Se avanzó en la rehabilitación del puerto de Salina Cruz, específicamente en la construcción del muelle de usos múltiples, la construcción de bodegas de granel agrícola (silos) y la primera fase de una terminal de contenedores. Se tiene 72% de avance físico y se contempla su conclusión para finales de 2019.
- Se continuó con la rehabilitación del puerto de Coatzacoalcos; los trabajos de desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos segunda etapa, tiene 22% de avance físico, y se concluyó la construcción de la bodega número 8.
- Se previó la corrección de la curvatura y pendientes en el tramo Lagunas-Chivela (12.65 kilómetros) del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una inversión de 644.8 millones de pesos. El proyecto está en proceso de licitación y se estima iniciar las obras en agosto de 2019.
- Se continúa con las obras de rehabilitación de las vías Chiapas-Mayab, con una inversión de 300 millones de pesos. El avance físico es de 80%.

Para la modernización del corredor transístmico de la región Sur-Sureste se contempla la modernización de 6 kilómetros de la carretera Acayucan-La Ventosa con una inversión de 324.2 millones de pesos. Al mes de junio se tiene un avance de 0.5 kilómetros.

PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

Para estimular la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo en la frontera norte del país, mediante el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, se establecieron los siguientes **beneficios fiscales** aplicables a los contribuyentes de la región fronteriza norte del país:

- Se estableció un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del Impuesto sobre la Renta (ISR) causado en el ejercicio o en los pagos provisionales, aplicable contra el ISR causado en dichos periodos, en la proporción que representen los ingresos totales obtenidos en la citada región fronteriza norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal o en el periodo que corresponda a los pagos provisionales.
- Se estableció un crédito fiscal equivalente al 50% de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16%, que se aplica de forma directa. La tasa disminuida después de aplicar el crédito, es decir el 8%, se aplica sobre el valor de los actos o actividades que se realicen en la región fronteriza norte, así como en los locales o establecimientos ubicados dentro de dicha región, siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de los servicios se realice en la citada región.
- Para junio de 2019, el número de contribuyentes que optaron por las disposiciones del citado decreto fueron 5,950 beneficiarios del estímulo en el ISR y 127,378 beneficiarios del estímulo en el IVA.

En **materia salarial** a partir del 1 de enero de 2019, el salario mínimo tuvo un incremento de 16.21% a nivel nacional, y el doble en los 43 municipios de la Zona Libre de la Frontera Norte (176.72 pesos diarios), lo que garantiza alcanzar la línea de bienestar individual urbana alimentaria y no alimentaria determinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 3,089.37 pesos mensuales.

AEROPUERTO INTERNACIONAL "FELIPE ÁNGELES" EN SANTA LUCÍA

El 29 de abril de 2019, se dio inició a los trabajos preliminares y estudios específicos para la construcción del Aeropuerto Internacional "General Felipe Ángeles", en Santa Lucía, estado de México.

Para realizar la primera etapa se tiene un presupuesto de 91,977.8 millones pesos, estimándose iniciar los trabajos a finales de julio de 2019 y concluir los mismos el 21 de junio de 2021.

De las actividades realizadas entre diciembre de 2018 y junio de 2019 destacan las siguientes:

- Estudios de Aeronavegabilidad. Se realizó la contratación de la empresa *NavBlue*, con la finalidad de realizar estos estudios. Con base a lo anterior, se considera que existe la factibilidad técnica para el desarrollo aeroportuario.
- Plan Maestro. Para este fin se contrató a la empresa *Aeroports De Paris Ingenierie*, cuyo avance aproximado al 30 de junio de 2019, en la integración de dicho plan, es del 40%. Se tiene contemplado que la totalidad de instalaciones del nuevo aeropuerto, sean construidas dentro del actual polígono de la Base Aérea Militar de Santa Lucía.
- Adquisición de predios. Se han adquirido 569.66 hectáreas de predios aledaños, lo cual corresponde al 41.29% de la superficie de amortiguamiento acústico y de seguridad, con un presupuesto de 4,009 millones de pesos para tal fin.
- Dictamen de impacto ambiental. El Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentra realizando los estudios para la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental y el Estudio de Riesgos Ambientales, estimándose su publicación en la gaceta oficial el 22 de julio de 2019.
- Interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Se realizaron los trabajos de ingeniería para la definición de la trayectoria de la interconexión, geotecnia y estudios de laboratorio de mecánica de suelos, con un avance de 29.2%.
- Reubicación de instalaciones militares. Se elaboraron los proyectos ejecutivos para la reubicación de instalaciones militares, contando con un avance del 47.9%, fijándose una inversión estimada en 6,275 millones de pesos.

AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO

El aumento de la producción de alimentos es una prioridad estratégica del Gobierno de la República. Las actividades agropecuarias y pesqueras están orientadas a elevar la productividad agrícola, con base en un enfoque territorial y sostenible, sustentado en el apoyo a los pequeños y medianos productores rurales, en quienes se encuentra el mayor potencial para aumentar la producción de alimentos y se constituyen en promotores y detonadores del desarrollo en el campo, a fin de contribuir a garantizar la autosuficiencia alimentaria.

Los precios de garantía para maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche, la entrega de fertilizante a productores de zonas de alta marginación y los apoyos directos a la ganadería contribuyen al incremento de la producción de alimentos, mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el uso de técnicas que no degraden el medio ambiente, garanticen la preservación de la tierra, agua y el mantenimiento de la biodiversidad.

La articulación de políticas de fomento productivo a la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, así como acciones de aprovechamiento sostenible del potencial agroecológico resultan esenciales para el rescate del campo, hacer frente al hambre y superar la pobreza.

El Gobierno de la República a través de una nueva estructura programática ha iniciado el proceso de rescate del campo mexicano. Los nuevos programas presupuestarios, atienden principalmente a pequeños y medianos productores y productoras, cuya mayoría ha vivido históricamente en condiciones de rezago y marginación. Este fenómeno se aprecia sobre todo, en la región Sur-Sureste del país.[1/]

[1/] Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En este informe, se da cuenta de los avances que han tenido los seis programas estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024, así como aquellos que, por su carácter social y de alto potencial productivo contribuyen de manera significativa al bienestar de la población.

PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

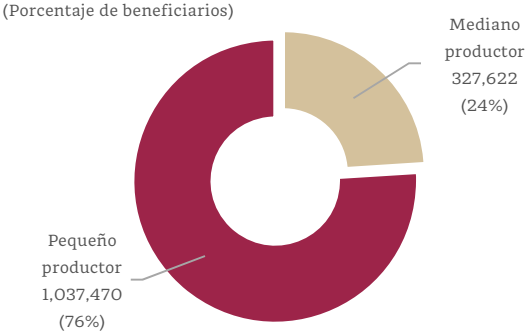
El Programa Producción para el Bienestar, puesto en operación en marzo de 2019, contó con un presupuesto autorizado de 9 mil millones de pesos, de los cuales, al mes de junio se han ejercido 7,809.9 millones de pesos, que equivalen a 86.7%. Este programa canaliza recursos a pequeños y medianos productores rurales que tengan predios de hasta 20 hectáreas y cosechen maíz, frijol, arroz y trigo panificable.

Por ello, se reconoce el potencial productivo de este tipo de productores, quienes desde sus comunidades y territorios, con proyectos de aumento de la producción e incremento de la productividad, han de constituirse en efectivos promotores y detonadores del desarrollo en las distintas regiones del país.

- El reconocimiento de la importancia de los pequeños productores agrícolas es el punto de partida para que el centro de las políticas de seguridad alimentaria tenga un enfoque territorial que posibilite la salida de la pobreza y la inclusión social de quienes viven en condiciones de alta y muy alta marginación.
- Este programa tiene como objetivo incrementar la producción nacional de granos para contribuir a elevar el grado de autosuficiencia alimentaria nacional, mediante transferencias directas a los productores de cultivos básicos y estratégicos como maíz, frijol, trigo, arroz, café y caña de azúcar.
  - A junio de 2019, se han apoyado a 1.4 millones de pequeños y medianos productores de alimentos en 5.1 millones de hectáreas, a fin de contribuir a satisfacer los requerimientos

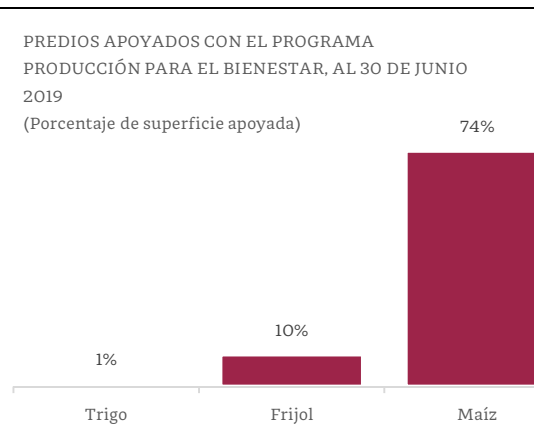
nutricionales, diversificar la dieta y disminuir los índices de sobrepeso y obesidad que han marcado una tendencia al alza de 6% en los últimos cuatro años, específicamente en las zonas rurales. Destacan:

- 76% de los beneficiarios son pequeños productores con hasta 5 hectáreas de temporal o 0.2 hectáreas de riego, con apoyos por 4,534 millones de pesos, igual al 58% del total ejercido.



FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Se apoyaron 1.9 millones de predios, de los cuales, el 74% corresponden a maíz, el 10% a frijol y 1% a trigo.



FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Al 30 de junio de 2019 el 85% de los beneficiarios tienen órdenes de pago que se hacen efectivas antes del periodo de siembra[1/].
- En el periodo referido, se ha dispersado el 68% de lo programado.
- A junio de 2019, el 88.2% de los recursos se destinaron a los cultivos prioritarios (maíz, frijol, arroz y trigo panificable), en beneficio de 1.3 millones de productores.
- Del total de productores rurales pequeños y medianos apoyados por el Programa Producción para el Bienestar, el 25% son mujeres que mayoritariamente poseen predios de hasta 5 hectáreas.

- El programa promueve la inversión en actividades productivas y la adquisición de insumos orientados a ampliar y mejorar la infraestructura, mediante el manejo sostenible de las unidades de producción, como mejoradores de suelo, productos de control biológico y fertilizantes biológicos.
  - Del total de beneficiarios de este programa, 250 mil son indígenas, equivalente a 32% del padrón, con lo que se garantiza la igualdad y no discriminación por motivos de raza, lengua, cultura y etnia.
  - La totalidad de los predios en los que incide directamente este programa están georreferenciados, elemento que permite tener información precisa sobre la distribución de los apoyos en las distintas regiones del país y evitar duplicidades, con lo que se generan ahorros y se garantiza la equidad en la entrega de los apoyos.
  - El programa opera mayoritariamente en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, que representan el 55% del total de la población al atender 713,035

1/ El periodo de siembra del ciclo Primavera-Verano, tiene lugar entre los meses de abril y septiembre del año en curso.

productores beneficiados con un monto de 3,508 millones de pesos.

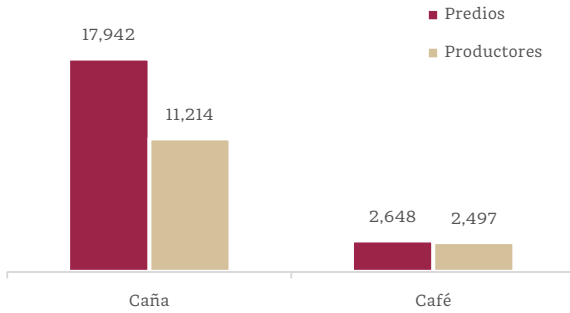
- En suma, se ha apoyado a los productores rurales de manera directa y sin intermediarios, a fin de evitar cualquier acto de corrupción en perjuicio de quienes son fundamentales para el rescate del campo mexicano.

PROGRAMA DE APOYO A CAFETALEROS Y CAÑEROS DEL PAÍS

El Gobierno de la República, a fin de enfrentar la situación en la caída del precio del café y las afectaciones a las plantaciones derivadas de la plaga de la Roya del Cafeto[1/], y la necesidad de promover el cultivo de la caña de azúcar implementó el Programa de Apoyo a Cafetaleros y Cañeros. A junio de 2019, sólo opera en el estado de Veracruz.

- En junio de 2019, se rediseñó el apoyo al café, el cual será operado bajo la mecánica del Padrón Producción para el Bienestar. Cuenta con un presupuesto de 1,012 millones de pesos, para beneficiar a 250 mil pequeños productores inscritos en la ventanilla del Subcomponente Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café, que representa 25% más de beneficiarios que el año anterior. El monto del apoyo por productor es de 5 mil pesos de hasta 1 hectárea.
- Mediante el apoyo directo a la compra de plantas mejoradas de café resistentes a la Roya, así como paquetes tecnológicos para la nutrición de sus plantaciones, los 250 mil pequeños productores continuarán con la renovación de sus cafetales, lo que contribuirá a un incremento de la producción y productividad de 4 a 5 millones de quintales[2/] que equivale a 300 mil toneladas.
- A través de este programa se beneficiaron 13,711 productores; 11,214 cañeros y 2,497 cafeticultores. Los recursos se canalizaron a 20,590 predios, de los cuales 17,942 están destinados a la producción de caña de azúcar y 2,648 al cultivo del café.

BENEFICIARIOS Y PREDIOS CAFETALEROS Y CAÑEROS APOYADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019
(Cantidad)



FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- El programa de caña de azúcar apoya a productores de hasta 4 hectáreas. El recurso destinado es de 1,241 millones de pesos para 137 mil productores, que equivale a 7,300 pesos para cada productor.

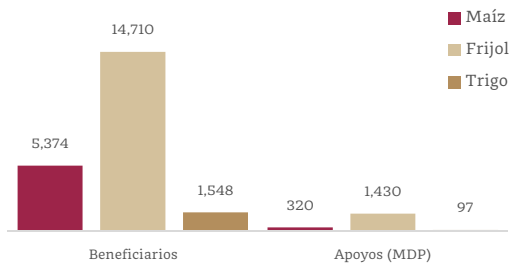
PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS

Con la finalidad de incrementar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios y contribuir a elevar su nivel de vida, a través de la producción de granos básicos y generar excedentes susceptibles de comercializar a precios justos, se puso en marcha el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche, que es operado por Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). Se establecieron los siguientes precios por tonelada: maíz 5,610 pesos, frijol 14,500 pesos, trigo panificable 5,790 pesos, y arroz 6,120 pesos.

1/ Enfermedad que provoca la caída prematura de las hojas, así como el debilitamiento de árboles enfermos y puede ocasionar la muerte de las plantas.

2/ Cada saco equivale a 60 kilos.

PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS, AL 30 DE JUNIO 2019
(Número de beneficiarios y apoyos otorgados)



FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

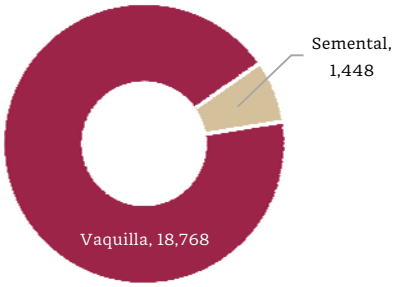
- Para 2019, autorizaron a este programa 6 mil millones de pesos de presupuesto. A junio de 2019 se ha ejercido el 100% del presupuesto en la compra de la cosecha de 21,632 pequeños productores rurales (5,374 productores de maíz, 14,710 de frijol y 1,548 de trigo), principalmente de los estados de Zacatecas, Durango, Nayarit, Chihuahua, Guanajuato y Querétaro.
- En materia de inclusión laboral, el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, busca mejorar el poder adquisitivo de las familias beneficiarias a través de la convocatoria por diversos medios de los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche, con la finalidad de promover el autoempleo y el empleo.
- Respecto a la inclusión financiera, este programa busca incidir en el desarrollo económico de las regiones más necesitadas, con el apoyo financiero a los productores, reactivando la economía e incrementando el nivel de vida de los pequeños y medianos productores.
- En beneficio de los pequeños productores de leche de bovino, desde el 1 de enero de 2019, Liconsa paga el litro de este alimento básico a 8.20 pesos, un peso más que el año anterior.

PROGRAMA CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA

El Gobierno de la República, con el propósito de contribuir al bienestar de los pequeños productores de las áreas de menor desarrollo del país, puso en marcha el Programa Crédito Ganadero a la Palabra, con un presupuesto asignado de 4 mil millones de pesos. El objetivo del programa es el incremento y desarrollo del hato ganadero, mediante la inversión en especie de ganado de cría.

- Este programa inició el 22 de febrero de 2019 y al mes de junio fueron entregadas 18,768 novillonas y 1,448 sementales a productores pecuarios, en los estados de Campeche, Chiapas y Nayarit.

AVANCE DE ENTREGA PROGRAMA CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA, AL 30 DE JUNIO DE 2019
(Unidades)



FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- El programa se basa en criterios de flexibilidad para los pequeños productores pecuarios, es por ello que se trata de un "Crédito a la Palabra", entendiéndose por éste, un instrumento de confianza, integración y corresponsabilidad entre el gobierno y los beneficiarios.

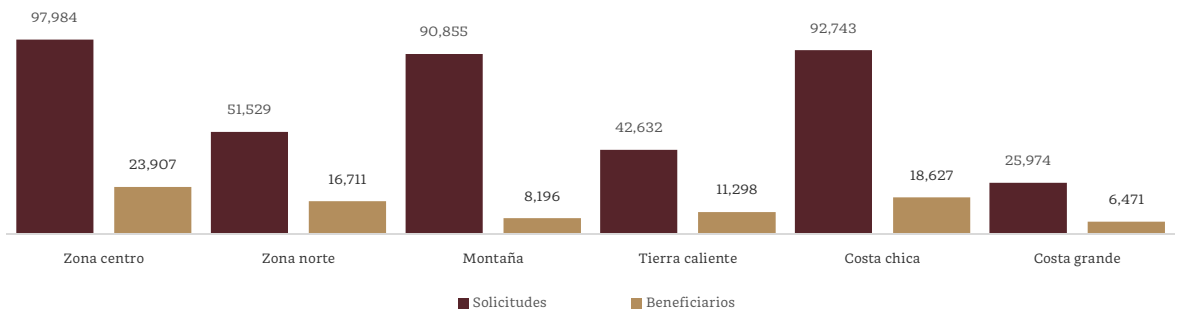
PROGRAMA DE FERTILIZANTES

A fin de aumentar la disponibilidad oportuna de fertilizantes químicos y biológicos, así como de semilla mejorada, para contribuir a mejorar la productividad agrícola en zonas de alta y muy alta marginación, se implementó el Programa de

Fertilizantes que opera de manera piloto en el estado de Guerrero, cuyo objetivo es apoyar a 233 mil productores rurales de esa entidad que poseen hasta 3 hectáreas, y lograr así un incremento en la producción de maíz, frijol y arroz.

- A junio de 2019, se entregó fertilizante al 39% de los productores en las distintas regiones de dicho estado. El cual se adquirió a través de una carta-crédito emitida por una institución financiera.
- La distribución del fertilizante en las seis regiones de Guerrero se ha realizado de la siguiente manera: en la Zona Centro se benefició a 23,907 productores, en la Zona Norte a 16,711, en la Montaña a 8,196, en Tierra Caliente a 11,298, en Costa Chica a 18,627 y en Costa Grande 6,471 productores.
- En los Centros de Distribución de Fertilizante, al 30 de junio de 2019, se encontraban 48,411 toneladas de sulfato equivalente al 63% del total a distribuir; 27,892 toneladas de fosfato diamónico igual al 73% y 272,699 dosis de biofertilizante. De igual manera, la existencia de semilla mejorada e híbrida, proteicas y de alto rendimiento fue de 273,099 bultos.

PROGRAMA DE FERTILIZANTES EN EL ESTADO DE GUERRERO, AL 30 DE JUNIO DE 2019.
(Número de solicitudes y beneficiarios dictaminadas positivas)



FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Para cerrar las brechas de desigualdad por motivos de género, en este programa destaca que el 45% de las solicitudes fueron presentadas por mujeres y que el 41% de las dictaminadas positivamente corresponden a productoras rurales que se han integrado, en los últimos años a las actividades productivas del campo.

CREACIÓN DEL ORGANISMO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX)

El Gobierno de la República, para favorecer la productividad agroalimentaria y su adecuada distribución en beneficio de la población más rezagada del país, creó el 18 de enero de 2019, el organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios SEGALMEX. Este organismo tiene, entre otras acciones, las siguientes:

- Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores y regiones nacionales;
- Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto de los mismos para su distribución;
- Promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos básicos, de leche y sus derivados, y
- Propiciar la venta, distribución o, en su caso, importación de fertilizantes y semillas mejoradas.

A través del Programa de Abasto Rural, SEGALMEX ha implementado planes, estrategias, políticas y

procedimientos para elevar la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país.

- Los almacenes rurales han puesto en práctica acciones que permiten el abasto suficiente y adecuado de alimentos, con lo que se contribuye a la seguridad alimentaria nacional, al mejorar la calidad nutricional de los que menos tienen.
- Con la ampliación de la canasta básica alimentaria, que pasó de 23 a 40 productos básicos, este organismo brinda mayores opciones alimentarias a los habitantes de las regiones de alta y muy alta marginación y en localidades en situación de emergencia o desastre. En ese sentido, a fin de erradicar la desnutrición y el hambre, SEGALMEX distribuye a través de las 27 mil tiendas comunitarias y las 300 tiendas móviles de DICONSA los productos de la canasta básica alimentaria.

Las acciones emprendidas por el conjunto de estos programas estratégicos se complementan con aquellas realizadas en materia agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, orientadas a la superación de las desigualdades sociales, el desarrollo rural y garantizar la sanidad e inocuidad de los alimentos, así como su comercialización.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

El Gobierno de la República reconoce que la pesca y la acuicultura son actividades con alto potencial productivo y que su fomento contribuye tanto al bienestar de los productores, como a la autosuficiencia alimentaria en el país.

Dada la relevancia de la actividad pesquera y acuícola, el programa busca incrementar la productividad de este sector en un marco de sustentabilidad, a fin de reducir las brechas de desigualdad.

- El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, tiene 1,217 millones de pesos para el ejercicio 2019. A través de BIENPESCA, se entregaron 7,200 pesos a cada uno de los 27 mil pesqueros y acuicultores apoyados en el primer semestre del año.

  - Para 2019, se cuenta con un presupuesto de 313.5 millones de pesos para los Subcomponentes de Diésel Marino y Gasolina Ribereña. A junio de 2019, se han ejercido 109.3 millones de pesos, que beneficiarán a 12 mil pescadores y acuicultores del país.
  - De enero a junio de 2019 la producción pesquera y acuícola nacional fue de 855,143 toneladas en peso vivo, volumen 9% menor al promedio del primer semestre de los seis años precedentes.
  - En lo que respecta a captura, la producción fue de 806,941 toneladas, 1% más que en el promedio del primer semestre de los seis años anteriores. Las principales especies capturadas fueron los pelágicos menores, túnidos y camarón.
  - De acuerdo a la estadística histórica, se espera que la producción pesquera y acuícola nacional se mantenga debido a que la mayor producción se obtiene en el segundo semestre del año.
  - En lo correspondiente a obras de infraestructura, para 2019, se cuenta con un presupuesto de 80.8 millones de pesos, destinados a la realización de 25 obras y estudios (atracaderos, unidades básicas de infraestructura, muelles flotantes, desazolves, rampas de botado, obras de protección), a ejecutarse prioritariamente en la zona Sur-Sureste[1/].
  - Al mes de junio de 2019, con recursos del Fondo para la Atención de Desastres Naturales, se operaron 7 acciones de desazolves en sistemas lagunares en el sur de

[1/] Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.

Sinaloa y el norte de Nayarit, por un monto de 54.3 millones de pesos, así como en las comunidades pesqueras que sufrieron afectaciones, en beneficio de 6,383 habitantes de Sinaloa y 2,243 de Nayarit.

- Para la modernización de 30 embarcaciones mayores dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún con palangre, se cuenta con un presupuesto autorizado de 102.6 millones de pesos, principalmente para: sustitución de motor, sistema de enfriamiento y forro del casco, adquisición de equipos de navegación y artes de pesca. Lo anterior, con una cobertura en la zona Sur-Sureste del país.
- En relación al Subcomponente para la Modernización de Embarcaciones Menores, para 2019 se tiene un presupuesto de 85.5 millones de pesos con el objetivo de incentivar a 650 unidades económicas mediante la entrega de 2 mil equipos, que incluye, la sustitución de motores, adquisición de equipos para la conservación del producto a bordo y de localización.
- En cuanto al desarrollo de la acuicultura, se canalizaron 122.6 millones de pesos para impulsar 21 proyectos productivos orientados a la infraestructura, equipamiento, instalaciones, asistencia técnica y al apoyo en la adquisición de recursos biológicos de postlarvas de camarón, semillas, crías y juveniles de peces de agua dulce y marinos.

- Este programa estableció criterios y requisitos más precisos para la aplicación de recursos y dictaminación de los proyectos, a fin de que incidiera en las zonas pesqueras y las localidades acuícolas con alta y muy alta marginación. También, se privilegió la transparencia en la operación de este programa y la asignación de los apoyos a los productores, bajo la directriz de garantizar un manejo sustentable de la producción pesquera y contribuir a mejorar las unidades de producción acuícola.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Dentro de las actividades primarias, la agricultura es la que tiene el mayor peso; en 2018 representó el 64% de este rubro. Por ello, a través de este programa, con un presupuesto modificado de 4,315.9 millones de pesos, el Gobierno de la República busca impulsar el desarrollo sostenible de los pequeños y medianos productores agrícolas, mediante incentivos que mejoren la capacidad productiva del suelo y agua, promoviendo el bienestar de la población de las localidades rurales. Al 30 de junio de 2019, se han ejercido 2,425.4 millones de pesos, que equivalen al 65.4%.

En el mismo sentido, la agricultura es un pilar importante para alcanzar la autosuficiencia alimentaria de manera sostenible, razón por la cual tiene que realizarse con respeto al medio ambiente, principalmente el agua y la fertilidad de la tierra con el incentivo de Recuperación de Suelos, a través del uso de bioinsumos agrícolas (biofertilizantes).

A través del Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, en su Incentivo Recuperación de Suelos, el programa busca substituir parcialmente, en rangos del 20% a 25%, a los fertilizantes químicos para lograr incrementos sostenibles de alrededor de 15% en cultivos comerciales. La utilización de estas tecnologías y la aplicación de estos bioinsumos propician la reducción del uso de plaguicidas y a largo plazo, la recuperación de la fertilidad de los suelos.

- Ante la necesidad de apoyos para los pequeños productores agrícolas, este programa estableció criterios para mejorar la distribución de los recursos, al reducir los montos de apoyo por beneficiario, con lo que se otorgan apoyos a un mayor número de productores.
- La agricultura bajo riego es una fuente de producción de alimentos. A través del Incentivo Sistemas de Riego Tecnificado, se contribuye al

ahorro de agua en la agricultura, la reducción de la sobreexplotación de mantos acuíferos, el incremento en los rendimientos de los cultivos, y la adaptación al cambio climático.

- Con los Incentivos de Tecnificación del Riego, se hace un uso más eficiente del agua en la producción agrícola y se contribuye al aprovechamiento sustentable de este líquido en los acuíferos y cuencas del país. Con el Componente de Energías Renovables, se reducen los costos de producción, se incrementa la rentabilidad de las actividades agrícolas, y se mitigan los efectos del cambio climático al bajar las emisiones de gases de efecto invernadero.
- A través del proceso de Planeación Agrícola Nacional, se considera la reconversión productiva de 5 millones de hectáreas en el país para contribuir a la autosuficiencia alimentaria y generar valor en las diferentes regiones, principalmente en el Sur-Sureste, región en la que mediante el apoyo de paquetes tecnológicos se puede incrementar la productividad del maíz de 2 a 4 toneladas por hectárea.

El Programa MasAgro en colaboración con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo trabaja en la conservación, caracterización y aprovechamiento de las colecciones de recursos genéticos de maíz y de trigo más importantes del mundo. En los primeros meses de 2019, se llevó a cabo el avance del Atlas Molecular de Trigo, el cual es una base de datos para identificar la mejor planta de trigo.

- Se diseñaron y pusieron en ejecución acciones de fomento agrícola para promover especies nativas y mejoradas de frutales, entre las que destacan cacao, chile habanero, vainilla, henequén, chicozapote y pimienta, productos que son de importancia para el autoconsumo y la comercialización por parte de los pequeños productores. A través de estas acciones, los productores tienen acompañamiento de la Banca de Desarrollo, para la transformación productiva de la región Sur-Sureste del país.
- Se rediseñó el Componente Capitalización Productiva Agrícola el cual buscará otorgar montos de apoyo ajustados a la realidad presupuestaria y evitar dar apoyos de forma aislada. De esta manera, se propicia la asociatividad en torno a cultivos que generan valor y fortalecen las cadenas productivas.
  - Asimismo, se ha dado preferencia a proyectos inclusivos a medianos y preferentemente a pequeños productores de sectores vulnerables (mujeres, indígenas y discapacitados) en zonas de alta y muy alta marginación con potencial productivo.
- El Programa de Fomento a la Agricultura está orientado, a través de sus distintas acciones a elevar la producción de alimentos y que los productores rurales los comercialicen y tengan mayores ingresos para que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida.

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO

La demanda de carne de bovino, puerco y ave se ha incrementado en los últimos años. Para responder a las necesidades alimentarias de la población, el Gobierno de la República ejerce un presupuesto autorizado de 500 millones de pesos para emprender el Programa de Fomento Ganadero, a fin de aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante apoyos en infraestructura y equipamiento, fortalecimiento de la cadena productiva y la investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

- Con este programa se apoya a personas dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios.
- Los apoyos se dirigen a la infraestructura, maquinaria y equipos, perforación de pozos, repoblamiento del hato ganadero, recría pecuaria, reproducción y material genético, manejo de ganado y bioseguridad pecuaria y mantenimiento y reconversión de praderas y agostaderos.

- Para contribuir a la conservación del ecosistema, se creó el Grupo de Coordinación para la Conservación y Uso Sustentable de los Polinizadores, en el que participan con acciones coordinadas las diferentes instancias del gobierno.
- Para el aprovechamiento sustentable del potencial agroecológico, a esta iniciativa se busca sumar a representantes del Poder Legislativo que forman parte de la Subcomisión para el Impulso del Sector Apícola Nacional, y otros actores clave de la academia, institutos de investigación, sociedad civil y el sector privado.
- Ante la necesidad de que los apoyos tengan el impacto esperado, se fortalecieron los criterios de elegibilidad para priorizar a los pequeños productores, la transparencia en la asignación de los apoyos y la sustentabilidad de las actividades ganaderas. De esta manera, el Programa de Fomento Ganadero coadyuva a la mejora del bienestar de la población.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

En México los pequeños productores producen aproximadamente el 40% de los alimentos y representan el mayor potencial para incrementar la producción nacional. En 2019, este programa, cuenta con un presupuesto modificado de 4,766.7 millones de pesos, ha ejercido 1,805.1 millones de pesos al 30 de junio (lo que equivale al 37.8%) con el objetivo de impulsar el incremento en la producción de alimentos en 409 territorios, a través del fortalecimiento de la agricultura familiar, la transferencia de tecnología y los servicios de extensionismo, contribuyendo a la seguridad alimentaria en el país.

De los 409 territorios, en 88 se realizaron talleres de planeación estratégica y en todos los casos, los productores acordaron establecer Proyectos de Desarrollo Territorial (PRODETER).

- Para el establecimiento de los PRODETER fueron seleccionados 193 extensionistas especializados en planeación estratégica, mecanismos de asociatividad y administración de proyectos.
  - Los territorios focalizados están orientados a la producción de maíces nativos, frijol, café, ganado de leche y carne, apicultura, acuicultura y pesca, entre otras cadenas productivas.
  - En estos territorios se encuentra la mayor proporción de pequeños productores, quienes no han podido integrar su producción de manera justa a las cadenas de valor agroalimentarias.
  - El programa equilibra el desarrollo de los territorios proporcionando apoyos para que los pequeños productores, a través de la integración económica, incrementen de manera sostenible la productividad de las unidades de producción del medio rural, contribuyendo a mejorar su ingreso y el bienestar de la población de las zonas rurales.
- El Programa de Desarrollo Rural reconoce que existen unidades de producción familiar que se encuentran a cargo de mujeres. Muchas de ellas no tienen la legal posesión del predio, situación que les ha impedido acceder a apoyos gubernamentales. Es por ello que en 2019, en coordinación con la Procuraduría Agraria, se puso en marcha un mecanismo para que las mujeres sean sujetos de apoyo, aun cuando no sean las titulares de la propiedad de los predios de atención.
  - Para contribuir a incrementar el bienestar de la población en las zonas de alta y muy alta marginación, el Programa de Desarrollo Rural y su operación se concentra en los 1,115 municipios incluidos en las zonas de atención prioritaria.

PROGRAMA DE AGROMERCADOS SOCIALES Y SUSTENTABLES (AMSYS)

Con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de comercialización de los pequeños y medianos productores, el Gobierno de la República creó en 2019 el Programa Agromercados Sociales y Sustentables con un presupuesto modificado de

6,315.6 millones de pesos. De esta manera, al 30 de junio de 2019 se han ejercido 4,571.8 millones de pesos para el almacenamiento y la comercialización de granos, así como servicios de agricultura por contrato, ingreso objetivo, coberturas, certificaciones de calidad y capacitación y asistencia técnica especializada.

- A través de este programa, se emprendieron acciones de compras y pignoración de 175 mil toneladas de frijol, para beneficiar de manera directa a 16,400 pequeños y medianos productores que poseen predios de temporal menores a 20 hectáreas en los estados de Chihuahua, Durango, Nayarit y Zacatecas, quienes recibieron un precio superior al observado en el mercado al momento de la cosecha.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA)

Para el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad en la producción agropecuaria y pesquera, se emprendieron, a través del SENASICA diversas acciones. En 2019, se le asignó un presupuesto modificado de 6,665.5 millones de pesos, de los cuales, al 30 de junio se han ejercido 3,810.8 millones de pesos, que representan el 57.1%.

SANIDAD VEGETAL

Se emprendieron las campañas contra plagas reglamentadas del aguacatero, que han contribuido a la conservación de 74 municipios y siete zonas agroecológicas con estatus de zona libre de barrenadores[1/] del hueso; contra plagas reglamentadas del algodonero, a fin de mantener libres de gusano rosado a los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora, y de picudo del algodonero a Baja California, Chihuahua, Sonora y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila.

- Además de lo anterior, la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta ha permitido que el 52.1% de la superficie del territorio nacional se conserve como zona libre.
- Por otro lado, con el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria fue detectado el Gorgojo Khapra, en el punto de entrada a México, Puerto de Veracruz, en arroz proveniente de Uruguay. En virtud de lo anterior, se ha incrementado el porcentaje de mercancías sujetas a revisión de los contenedores.
- Ante la alerta de presencia del Virus del Fruto Rugoso Café del Tomate en México, se implementaron de manera inmediata acciones de monitoreo y muestreo, para detectar oportunamente este virus que afecta a los cultivos de chile y tomate a nivel mundial.
- Respecto a la Mosca del Mediterráneo, el 24 de abril de 2019, se detectó un espécimen en el área urbana del Puerto Manzanillo, Colima por lo que se implementó el Dispositivo Nacional de Emergencia contra dicha plaga cuarentenaria.
- El 13 de mayo de 2019 se firmó el Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Fruto Fresco de Banano de México a China, con lo que se amplió la oferta de mercado y se facilitará el comercio de dichas mercancías, a favor de los productores y exportadores mexicanos.

SALUD ANIMAL

En abril de 2019 se obtuvo la autodeclaración de país libre de *pullorosis* y *tifosis* aviar en las aves de corral, ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), lo cual beneficia al sector avícola, al permitir el acceso a mercados de exportación.

1/ El barrenador del género *Heilipus* perteneciente al orden Coleóptera, es un insecto originario de Centroamérica. La especie *Heilipus lauri*, conocida comúnmente como gusano barrenador del hueso del aguacate, daña tanto a la pulpa como al hueso, provocando la caída prematura del fruto y ocasionando pérdidas en la cosecha desde el 10 hasta el 100%.

- Derivado de la investigación epidemiológica a los 21 casos positivos en seis entidades federativas y a 288 unidades de engorda y productoras de insumo biológico distribuidas en 28 entidades federativas, así como de la implementación de las medidas contraepidémicas, en mayo de 2019 se cerraron todos los focos positivos reportados de la enfermedad del Virus de la Tilapia del Lago. Al 30 de junio de 2019 se mantiene en fase de vigilancia epidemiológica para que pueda declararse con el estatus de "libre" a esta enfermedad, dentro de los próximos años. Con estas acciones se salvaguardó el patrimonio productivo de más de 2,440 productores acuícolas de tilapia.

INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

- A partir del 11 de enero de 2019, se inició el Programa de Inspección Conjunta en el que participan el *Customs and Border Protection* (CBP por sus siglas en inglés), Aduana de México, empresas y agentes aduanales que convergen en el puerto fronterizo de Colombia, Nuevo León (México) y Laredo, Texas (EUA). El objetivo del programa es realizar en un mismo sitio, la inspección y certificación de mercancías exportadas a Estados Unidos de América.

INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

Se logró la certificación de 1,639 unidades de producción primaria de vegetales por la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación o Buen Uso y Manejo de Plaguicidas, siendo los principales productos vegetales: aguacate, mango, tomate, limón, guayaba, papaya, higo, nopal, naranja, cilantro, pitahaya y yaca.

Se obtuvo la certificación de 405 embarcaciones menores pertenecientes a 132 pescadores de los estados de Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur, Sonora y Tamaulipas, los cuales se dedican a la captura de productos de la pesca, como: pulpo, escama, langosta y pepino de mar.

El 6 de mayo de 2019 se constituyó el Grupo Intersecretarial para Regulación sobre Plaguicidas, integrado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SENASICA, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Salud, con el objeto de garantizar la debida coordinación entre las autoridades responsables de la regulación de los plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos; promover el intercambio de información entre las autoridades participantes; fortalecer los mecanismos y las acciones de coordinación de las autoridades participantes; identificar aquellas sustancias que resulten peligrosas para el medio ambiente o para la salud; y proponer regulaciones o medidas efectivas de prevención o mitigación de los posibles daños ocasionados por el uso de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.

- Entre las primeras actividades realizadas por este grupo está la de incluir en la normatividad vigente, el concepto de Plaguicida Altamente Peligroso con la intención de regular su uso, además de considerar que las bases técnicas y científicas, se encuentren armonizadas con estándares internacionalmente aceptados.
- SENASICA recibió el nombramiento[1/] como Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) en materia de Secuenciación de Genoma Completo (WGS por sus siglas en inglés) y análisis bioinformático para la identificación de genes de resistencia antimicrobiano, coadyuvando así a la seguridad alimentaria y nutricional al garantizar alimentos sanos y de calidad.

1/ Liga al nombramiento disponible en: http://apps.who.int/whocc/Detail.aspx?cc_ref=MEX-33&cc_title=antimicrobial&cc_region=amro&.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el contexto de la Cuarta Transformación, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se ha planteado un cambio profundo en su quehacer fundamental como impulsor de la ciencia, la tecnología y la innovación en México, con sustento en su compromiso hacia la ciudadanía a través de la colaboración articulada entre Estado, ciencia y sociedad.

Para ello, ha sido necesario hacer un análisis profundo sobre lo que se ha hecho, en dónde se ubica el CONACYT y hacia dónde va. Algunos datos relevantes para entender el papel que ha jugado la ciencia, tecnología e innovación en México son:

- En 2019 se estima que México cuenta con 0.7 investigadores por cada mil habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA).
- Para 2018 el PIB per cápita ascendía a 9,698 dólares americanos, valor muy bajo que contrasta con la estimación para 2019 de 0.31% del PIB se destina a investigación científica y desarrollo experimental, aun cuando la ley de Ciencia y Tecnología vigente mandata "que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del PIB".[1/]
- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019 consideró recursos fiscales por 77,314.8 millones de pesos para ciencia, tecnología e innovación, distribuidos entre 14 sectores, de los cuales 32% corresponde al CONACYT.
- Ese 32% asciende a 24,764.7 millones de pesos que se distribuyen de la siguiente manera: 41% becas y apoyos de calidad; 23% Centros Públicos de Investigación; 21% Sistema Nacional de Investigadores; 8% Fondos; 5% Cátedras CONACYT y 2% Gasto de Administración.
- Se encontró, que de 2013 a 2018, el sector privado en México sólo aportó, en promedio, el 19% del gasto en investigación científica y desarrollo experimental, mientras que el resto de los recursos hacia estos rubros son aportados por el sector público (77%) y otras fuentes (4%). Esta información cobra mayor relevancia ante el hecho de que entre 2013 y 2018 cerca del 50% de los recursos de los fideicomisos del CONACYT (es decir, 35,175 millones de pesos) fueron transferidos al sector privado. Adicionalmente, se detectaron transferencias indirectas a dicho sector por 3,620 millones de pesos.
- Dicho periodo también se caracterizó por un evidente abandono de la ciencia básica en favor de transferencias privadas. Ejemplo de ello es el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI), a través del cual se transfirieron 17,819 millones de pesos al sector privado. Esta administración dará mayor sustento hacia la ciencia básica; tan sólo este año se otorgarán recursos por 1,659.3 millones de pesos. Tan sólo entre diciembre de 2018-junio de 2019 se financiaron 488 propuestas de ciencia básica por un monto de 743.2 millones de pesos. Esto supera 3.4 veces el promedio de montos otorgados en los dos últimos años.
- Durante diciembre de 2018 y junio de 2019 se ha logrado un ahorro sustancial de 45.8% (26.3 millones de pesos) en alimentación, viajes, eventos, vehículos, arrendamiento y otros; así como de 275.5 millones de pesos en el acceso a revistas científicas. Asimismo, la estructura del nuevo CONACYT se redujo con el fin de hacer más eficiente la articulación entre las áreas.

[1/] Ley de Ciencia y Tecnología, Artículo 9 BIS. El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado-Federación, entidades federativas y municipios-destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del producto interno bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente Ley.

Con el propósito de fundar una Ciencia por México, en el periodo diciembre de 2018-marzo de 2019 esta administración definió cinco Ejes Estratégicos que serán la guía y base del quehacer científico y tecnológico en nuestro país a efecto de alcanzar una verdadera articulación y transformación en la materia.

EJES ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

1. Apoyo a la Comunidad Científica;
2. Ciencia de Frontera;
3. Programas Nacionales Estratégicos;
    - Conocimiento y gestión en cuencas del ciclo socio-natural del agua, para el bien común y la justicia ambiental.
    - Soberanía alimentaria.
    - Cambio climático y calidad del aire.
    - Ciudades sustentables.
    - Prevención de riesgos y desastres.
    - Vivienda sustentable y pertinente, cultural y ambientalmente.
    - Sistemas socioecológicos y sustentabilidad.
    - Agentes tóxicos y procesos contaminantes.
    - Salud.
    - Violencias estructurales.
    - Movilidad y derechos humanos.
    - Educación para la inclusión y la paz.
    - Memoria histórica y riqueza biocultural.
    - Transición energética.
4. Transferencia de Tecnología y Vinculación; y
5. Apropiación Social de la Ciencia.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En este contexto, se dará mayor apoyo hacia la ciencia básica, se mantendrán las becas de posgrado y se dará continuidad a los apoyos a madres solteras y población indígena.

A través de los Programas Nacionales Estratégicos (ProNacEs) se partirá de la comprensión de los problemas prioritarios de México, hacia las soluciones; se estimularán acciones que fomenten las vocaciones científicas en humanidades, ciencias y tecnologías; y se renovarán los vínculos con el sector privado a través de nuevos programas y acciones que generen soluciones, especialmente a la atención de la pobreza.

Así, el actual CONACYT tiene la aspiración de acercar a México a una independencia tecnológica.

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

A partir de una revisión de los procesos de evaluación interna y de todas las convocatorias en beneficio de la comunidad científica, se llevó a cabo una consolidación de las múltiples convocatorias, en sólo tres: Ciencia de Frontera; ProNacEs y Redes horizontales del conocimiento.

Todo ello, sin menoscabar la emisión de las principales convocatorias de apoyo académico, actividades científicas (para redes temáticas), mantenimiento de infraestructura (laboratorios nacionales) y el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

A partir de un diálogo directo con investigadores de los programas de Ciencia Básica, Fondos Sectoriales, Redes Temáticas, Laboratorios Nacionales y Cátedras, se difundió la nueva estructura del CONACYT, se recibió retroalimentación para el diseño y elaboración de las nuevas convocatorias y se conformaron 14 grupos de expertos para el diseño y puesta en marcha de 14 ProNacEs.

La nueva política de ciencia y tecnología definida durante los primeros meses de esta gestión, busca organizar los esfuerzos de investigación sobre un conjunto de problemas nacionales que requieren de atención urgente o que pueden dar un salto significativo en las condiciones de vida de la población, con cuidado del ambiente, y reduciendo la dependencia científica y tecnológica del país.

Durante el primer semestre de 2019 se han llevado a cabo reuniones con grupos de investigadores y otros actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, encaminadas a identificar prioridades e impulsar acciones científicas y tecnológicas de alto impacto en todo el país. Con ello se pretende atender problemáticas de las diversas regiones en temas relacionados con desarrollo sustentable, salud, agricultura, acuacultura, apicultura, Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) y mejora regulatoria, entre otros. Al respecto, destaca lo siguiente:

- A través de los fondos mixtos se apoyaron 10 proyectos en las entidades federativas por un monto de 350.8 millones de pesos. El objetivo de estos proyectos es fortalecer las vocaciones productivas locales. Adicionalmente, se aprobaron dos proyectos por un monto de 29.9 millones de pesos, para promover el conocimiento en TIC's.
- Se dieron a conocer otras cuatro convocatorias orientadas a apoyar temas de relevancia estratégica: salud, agua y agroalimentos, con un techo presupuestal de 62 millones de pesos.
- Se ha tenido un diálogo intenso y continuo entre la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (REDNACECYT), y diversas áreas del CONACYT para definir prioridades en temas de comunicación pública y apropiación social de las humanidades, la ciencia y la tecnología.
- Con el fin de fomentar y fortalecer la comunicación del conocimiento, se ha trabajado con las entidades federativas para impulsar la iniciativa Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Comunicación Pública de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías en las Entidades Federativas, alineada a los objetivos de la actual administración. A través de esta estrategia se apoyaron 29 proyectos de igual número de entidades federativas por un monto de 83.6 millones de pesos.

Uno de los cinco ejes del CONACYT es la Apropiación Social del Conocimiento y, desde la Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica (CPCIE), se han tenido diversas acciones para apuntalarlo.

Entre 2015 y 2018, el CONACYT erogó 76.4 millones de pesos para la Agencia CONACYT, subrogada a un operador externo. La actual administración prescindió de este servicio, y ha comenzado a fortalecer la producción de materiales de comunicación pública del conocimiento, a través de la CPCIE. De lo realizado entre diciembre de 2018 y junio de 2019, destaca lo siguiente:

- Se publicó la Convocatoria para Proyectos de Apropiación Social del Conocimiento de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías 2019, a partir de la cual se apoyarán 44 proyectos por parte del CONACYT.
- La Coordinación produce sus propios materiales de comunicación en distintos formatos con el fin de comunicar el conocimiento de las humanidades, ciencias y tecnologías al público en general. En este tiempo ha generado: 23 infografías, 23 notas informativas, cinco videos, 31 entrevistas y 607 banners informativos para redes sociales.
- Se creó el espacio "Ciencia para la Sociedad" dentro del portal institucional del CONACYT. Ahí se alojan los productos generados, así como materiales que envían otras entidades del Gobierno o Centros Públicos de Investigación con temas relacionados con las humanidades, ciencias o tecnologías.
- Se publicaron tres ejemplares de la revista "Ciencia y Desarrollo", y un ejemplar de la revista infantil "Hélix". Ambas son digitales y gratuitas.
- Se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo con las mesas de Apropiación Social de los consejos estatales de Ciencia y Tecnología para trabajar en una agenda conjunta hacia la mejora de prácticas.
- Se desarrollaron diversos eventos públicos de comunicación del conocimiento dentro del CONACYT: Rueda de prensa para presentar la obtención de la primera imagen de un agujero

negro, el primer resultado del proyecto *Event Horizon Telescope*, en el que México participa con el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano; actividades en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia; cinedebate para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y una obra de teatro.

Durante la actual administración, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) ha elaborado documentos informativos orientados a explicar y contextualizar las investigaciones científicas y relevantes para la bioseguridad desde un enfoque precautorio. Durante diciembre de 2018 y junio de 2019, llevó a cabo lo siguiente:

- Mantiene colaboración con instancias como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en procesos de consulta indígena en algunas entidades federativas del país en relación con la siembra de soya genéticamente modificada, bajo el reconocimiento de los derechos indígenas asentados en leyes nacionales e internacionales y con un enfoque de bioseguridad que da prioridad a los Derechos Humanos.
- Presentó un informe sobre el trabajo que ha realizado relativo a la instrumentación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), así como datos sobre consultas indígenas como insumos para el documento "Derecho a la Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas".
- Para el fomento, apoyo y fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica en materia de bioseguridad y de biotecnología, en marzo de 2019 se publicó la Convocatoria del International *Centre for Genetic Engineering and Biotechnology* (ICGEB)-2019, para aplicar al financiamiento de Proyectos de Investigación Colaborativa *Collaborative Research Programme* en dos modalidades: Investigadores en General y Becas para Investigadores Jóvenes que regresan al país (*Early Career Return Grants*).
- Ha representado a México en ejercicios relacionados con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Algunas de las respuestas que ha emitido son:
  - Desafíos experimentales o esperados en la evaluación de riesgos de organismos vivos modificados que contienen impulsores genéticos (gene drives) y peces vivos modificados;
  - Necesidades específicas para realizar evaluaciones de riesgo de organismos vivos modificados que contienen impulsores genéticos (*gene drives*);
  - Participación activa en la discusión acerca de la estructura y contenido del Plan de Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica Post-2020;
  - Elementos relevantes del componente de bioseguridad del Marco de Biodiversidad Global Post 2020;
  - Aclarar el concepto de información digital de secuencias de recursos genéticos, incluyendo terminología relevante y alcance; y dado el caso, aclaraciones sobre las formas en que las medidas domésticas sobre acceso y reparto de beneficios consideran la información digital de secuencias de recursos genéticos;
  - Acuerdos sobre el reparto de beneficios para el uso comercial y no comercial de la información digital de secuencias de recursos genéticos; y
  - Respuesta sobre las medidas que abordan la distribución de beneficios del acceso a la información digital sobre secuencias de los recursos genéticos.

Por otra parte, se ha dado continuidad al proceso de reorganización de los Centros Públicos de Investigación (CPI-CONACYT), con énfasis en la mejora de sus procesos administrativos y operativos

y en la articulación de sus capacidades científicas y tecnológicas.

En el periodo enero-junio de 2019, el CONACYT ha ministrado a los CPI-CONACYT recursos fiscales por un monto de 1,391 millones de pesos.

Se ha realizado la integración, validación y envío del Documento de Planeación para el periodo 2019-2021 de los Programas y Proyectos de Inversión, que servirá para el registro de éstos en cartera de inversión, así como para la planeación de la estrategia del CONACYT para el periodo 2019-2021 en materia de infraestructura del sector.

En relación con el tema de austeridad, en enero se solicitó a los CPI-CONACYT un ejercicio de ahorro en actividades no sustantivas.

Derivado del memorándum de austeridad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reservó 150 millones de pesos, por lo que se ha trabajado con los CPI-CONACYT en adecuaciones presupuestarias y estrategias para que no se afecten actividades sustantivas.

En los procesos de nombramientos de los titulares de los CPI-CONACYT, se ha logrado una mayor participación de sus comunidades, a través de entrevistas y evaluaciones electrónicas.

Durante el primer semestre de 2019 se aprobaron tres proyectos institucionales para el fortalecimiento de la infraestructura científica de los CPI-CONACYT por un monto de 52 millones de pesos.

Asimismo, se formó un grupo de trabajo con Directores y académicos de los CPI-CONACYT para estudiar los mecanismos de articulación de los mismos.

APOYO A ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS

El Gobierno Federal tiene el compromiso de cumplir responsablemente con la asignación de becas y otros apoyos provenientes de fondos públicos.

A través de las Convocatorias de Becas de Posgrado Nacionales y al Extranjero, durante enero-junio de 2019 se asignaron 8,708 becas nuevas: 7,580 nacionales y 1,128 en el extranjero. En total, a junio de 2019 se contó con 59,975 becas y otros apoyos vigentes.

Además, el CONACYT apoya a poblaciones específicas mediante la publicación de convocatorias exclusivas. Por ejemplo, la Convocatoria de Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional tiene como objetivo fortalecer la formación profesional de madres mexicanas jefas de familia, facilitando su inserción en el mercado laboral o para continuar estudios de posgrado. A junio de 2019, se apoyaron 1,345 becas vigentes de este tipo.

Asimismo, el Programa de Fortalecimiento Académico para Indígenas tiene como objetivo conjuntar esfuerzos, acciones y recursos para promover, difundir y fomentar en mexicanos de origen indígena la continuación de su formación por medio de estudios de posgrado, a través de convocatorias específicas, así como acceso a apoyos complementarios para quienes ya cuentan con una beca CONACYT. El compromiso implica impulsar su ingreso a los estudios de posgrado, fortalecer su formación académica, favorecer su ingreso al mercado laboral y estimular su reinserción al interior de sus comunidades de origen.

Dicho programa está constituido por dos convocatorias: 1) Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional y 2) Apoyos Complementarios para Mujeres Indígenas Becarias CONACYT.

Dirigidas a estudiantes indígenas interesadas en cursar estudios de maestría, así como a mujeres indígenas becarias vigentes CONACYT que se encuentren cursando estudios de posgrado en México o en el extranjero. A junio de 2019, se contó con 361 becas vigentes.

Adicionalmente, de diciembre de 2018 a junio de 2019 se diseñó y publicó la Convocatoria Nacional para Fomentar y Fortalecer las Vocaciones

Científicas de niñas, niños y jóvenes mexicana(o)s, en todas las entidades federativas del país, apoyando la realización de programas, actividades o proyectos orientados al fomento y promoción de vocaciones científicas de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Esta convocatoria invita a los académicos a participar en actividades relacionadas con vocaciones científicas, así como la visibilidad de la producción en este rubro en los procesos de evaluación. También invita a los miembros del SNI a participar en procesos de evaluación de solicitudes de recursos para proyectos relacionados con vocaciones científicas.

El Programa de Cátedra-CONACYT cuenta a junio de 2019 con 1,382 catedráticos que realizan actividades de investigación en diferentes Instituciones Públicas de Educación y CPI del país. De enero a junio de 2019, se ha logrado incorporar a 39 catedráticos como Personal Académico Altamente Calificado y se continúa con el proceso de sustitución e incorporación de 60 plazas para Cátedras.

El Sistema Nacional de Investigadores está conformado por 30,548 integrantes, de los cuales 7,489 son candidatos, 15,988 son Nivel I, 4,578 son Nivel II y 2,493 son Nivel III, entre los que se encuentran 189 Investigadores Eméritos.

Con el fin de elevar la calidad y pertinencia de la educación a nivel posgrado, se opera el Programa Nacional de Posgrados de Calidad; a través del cual se reúne a la comunidad científica mexicana para la generación y aplicación de conocimiento, especialmente en investigaciones dirigidas a la solución de problemas de la sociedad. A junio de 2019 se contaba con 2,296 programas inscritos, cifra que representa un incremento de 2.7% (62 programas más), respecto al mismo mes de 2018.

INNOVACIÓN

Se han establecido esfuerzos conjuntos claros, decididos y articulados con diversas dependencias del Gobierno Federal. En todos los casos, los acuerdos de colaboración se han enfocado en la resolución de los problemas prioritarios para el país, a cargo de cada sector.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, se han operado en tiempo y forma los 12 fondos sectoriales y programas especiales en el área de desarrollo tecnológico e innovación, con un portafolio de aproximadamente 900 proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Entre los proyectos desarrollados desecan los siguientes:

- Como resultado de dos convocatorias del Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal (CONAFOR-CONACYT 2018), en diciembre de 2018 dieron inicio los siguientes proyectos:
  - Estandarización de proceso de extracción de aceites esenciales de especies aromáticas: diseño y construcción de equipo microindustrial.
  - Innovación en la gestión del proceso de obtención de fibra o ixtle de lechuguilla con base en su ciclo de producción y el rediseño del equipo micro-industrial utilizado.
  - Monitoreo, evaluación de daños, manejo preventivo y control de la secadera y pudrición de raíz causadas por *Fusarium spp*, y las moscas fungosas *Bradysia* y *Lycoriella*.
  - Metodologías para el registro de proyectos forestales de carbono y la certificación del incremento en los acervos de carbono en México.
  - Adicionalmente, en junio de 2019 se aprobaron los siguientes proyectos:
    - Identificación, evaluación y manejo integrado de plantas parásitas en cuatro regiones de México: noroeste (Durango), centro-occidente (Michoacán y Jalisco), oriente (Puebla y Veracruz), centro-sur (estado de México y Tlaxcala).
    - Evaluación temprana de ensayos progenies y ensayos clonales de la especie *Eucalyptus urophylla* utilizada en las plantaciones

Forestales comerciales de la empresa Forestaciones Operativas de México S.A. de C.V. en Tabasco.

- Selección, rescate clonal e inducción floral de árboles superiores de Pino tropical.
- Establecimiento y evaluación temprana de ensayos de progenies y ensayos clonales de *Gmelina arborea* para plantaciones forestales comerciales en el sureste de México.
- Reforzamiento al Sistema Nacional de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México para el pronóstico de conglomerados y área quemada.
- Diseño y construcción de equipo semiautomático para la extracción de cera de Candelilla orgánica.

- A través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se apoyó el proyecto denominado Plataformas de observación oceanográfica, línea base, modelos de simulación y escenarios de la capacidad natural de respuesta ante derrames de gran escala en el Golfo de México. El país ahora cuenta con un sistema de plataformas de observación oceanográfica en el Golfo de México.
  - Se concluyeron los modelos confiables de circulación oceánica y atmosférica, con lo cual se tiene una línea base del ecosistema existente en el mismo, todo esto permitirá predecir el transporte y degradación de hidrocarburos en posibles derrames y estimar el grado de afectación a los ecosistemas existentes en el Golfo de México.
  - De diciembre de 2018 a junio de 2019 se desarrollaron dos litotecas con sede en Mérida, Yucatán y Pachuca, Hidalgo, con las capacidades requeridas (infraestructura tecnológica y recursos humanos) por el sector hidrocarburos del país.
    - Estas litotecas administran y almacenan más de 500 mil muestras físicas de roca (núcleos, muestras de canal y láminas delgadas) provenientes de los pozos petroleros y dan servicio a todas las operadoras de campos petroleros en el país en temas de investigación tecnológica y de servicios, la administración quedará a cargo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).
  - En el proyecto Proceso de recuperación mejorada con tecnología de inyección de químicos (ASP) con aplicación mediante prueba piloto en el campo Poza Rica, se desarrollaron más de 10 químicos aplicables a recuperación mejorada, con los cuales se realizaron pruebas funcionales a nivel laboratorio, que confirmaron su viabilidad para los procesos de recuperación secundaria/mejorada en campos petroleros.
    - Se ha formado y fortalecido al capital humano especializado de dicho sector, -específicamente en Petróleos Mexicanos, Secretaría de Energía (SENER) y la CNH–, a través de la implementación de programas de capacitación en temas claves y estratégicos de esta industria. Durante el periodo diciembre 2018-junio 2019 se ha capacitado a 969 personas del sector y se ha certificado a 871 trabajadores.
    - El proceso inicia con la generación de cursos de capacitación sin antecedente en el país que contribuyen a la formación de talento humano y científico de la industria de hidrocarburos. Adicionalmente, las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación han generado y fortalecido su infraestructura para proporcionar esta capacitación.
- A través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER Sustentabilidad Energética, se desarrolló el proyecto Laboratorio de innovación para la producción de combustibles a partir de radiación solar como fuente primaria de energía. En el periodo diciembre de 2018 a junio de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se publicaron nueve artículos en revistas *Journal Citation Reports*;
- Se publicaron tres capítulos de libros;
- Se ingresaron al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ocho solicitudes de patentes;
- Se concluyeron dos tesis de maestría y tres de doctorado;
- Se participó en el *International Workshop on Energy Conversion and Storage* (IWECS 2018);
- Se obtuvo la re-certificación ISO 9001:2015 y certificación ISO 14001:2015 del Laboratorio Nacional de Conversión y Almacenamiento de Energía.
- Se apoyó el proyecto Uso de biomasa leñosa como biocombustible sólido para la generación de energía eléctrica en zonas rurales, que permitió la generación de conocimiento sobre el aprovechamiento de leña para producir bioenergía mediante procesos de gasificación; y el aprovechamiento de la biomasa leñosa de la Península de Yucatán en la generación de energía eléctrica utilizando un equipo comercial, para su posterior aplicación en zonas rurales con alta marginación.
- Del 2 al 5 de abril de 2019, se llevaron a cabo talleres sobre la importancia de la energía eólica en energías renovables impartidos por un joven investigador mexicano, experto en el tema y responsable de la construcción de un megaproyecto a 57 kilómetros de la costa británica. Los resultados de los talleres se tradujeron en comunicación e interacción en temas de vanguardia para la operación y perspectivas de la energía eólica renovable con actores del sector e instituciones públicas, privadas y académicas del país.
- También se apoyaron proyectos de formación de capital humano en ciencia, tecnología e innovación, a nivel licenciatura y posgrado. Tal es el caso del proyecto Formación de recursos humanos para la sustentabilidad energética, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. A través del cual se concluyeron cinco tesis de maestría, una tesis de doctorado y se iniciaron tres tesis de doctorado, se realizaron cinco artículos científicos de revista indexada y se presentaron en el congreso nacional.

- Como resultado de la quinta Convocatoria de 2017 del Fondo Sectorial CONACYT-SEGOB-CNS para la Seguridad Pública, se formalizaron y ministraron ocho proyectos enfocados a la Formación de Recursos Humanos Especializados a través de la certificación de competencias en ciberseguridad (siete) y criminalística (uno) por un monto de 11.8 millones de pesos. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de seguimiento técnico a proyectos apoyados en convocatorias anteriores, dentro de las cuales destaca la realización de una visita técnica *in situ*, de un proyecto de desarrollo tecnológico relacionado a ciberseguridad.
- Como resultado de la Convocatoria 2018 del Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT, se llevó a cabo la formalización y ministración inicial de 14 proyectos aprobados, principalmente en las áreas de biotecnología (agrícola, alimentaria, productiva, animal), ingeniería mecánica y electrónica, entre otras, por 19.9 millones de pesos.
  - Como parte del seguimiento técnico se realizaron 12 evaluaciones de seguimiento en el sistema de evaluación y seguimiento del CONACYT, ocho visitas *in situ*, se emitieron ocho cartas de terminaciones técnicas y 12 actas finiquito de proyectos apoyados; esta última actividad, permitió la recuperar 700 mil pesos; además, se realizaron cuatro ministraciones de seguimiento que significaron 3 millones de pesos.
- Se ha mantenido el seguimiento de la operación de los proyectos aprobados por el Fondo Sectorial de Investigación Ambiental y se ha elaborado una demanda para la conservación de los manatíes. Al

respecto, se aprobó el apoyo a seis proyectos de la Convocatoria de Investigación Científica Básica 2017-2018, que inciden en la estrategia de investigación para el uso eficiente y sustentable del agua para consumo humano, por 7.3 millones de pesos.

- Para la convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social (FOSISS) se propuso la inclusión de cinco demandas específicas:
  - Alimentación y salud integral en escuelas de educación básica y media;
  - Atención del problema emergente del consumo de heroína, fentanilo y otras drogas inyectadas en localidades de alta marginación;
  - Atención de la salud mental en zonas de alto nivel de conflicto;
  - Nuevos antimicrobianos y estrategias nuevas para atender infecciones por agentes resistentes a antibióticos, así como para aprender a modular el microbioma; y
  - Obesidad, diabetes y daño renal.
- Entre abril y junio de 2019, dio inicio el diseño del Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA), que contará con cinco ejes rectores: 1) Gobierno, 2) Academia, 3) Empresa, 4) Sociedad y 5) Medio Ambiente. El cual está enfocado en generar nuevas empresas de base científica y tecnológica, cadenas productivas articuladas, independencia tecnológica, así como empleos más duraderos, mejor pagados y especializados. Además, proporcionó una solución a los problemas prioritarios mediante las siguientes acciones:
  - Incentivar la innovación con enfoque en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, componentes de beneficio social y cuidado al medio ambiente.
  - Diseñar herramientas de innovación para el desarrollo tecnológico.
  - Articular conocimiento científico de frontera en desarrollo tecnológico e innovación de alta calidad.
  - Colaborar interinstitucionalmente para la atención de problemas prioritarios.

De manera adicional, se mantuvo en operación el Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, incentivo que se otorga al contribuyente del Impuesto Sobre la Renta que realice proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

- La Convocatoria 2019 recibió 133 propuestas de 93 contribuyentes, 47% más que en 2018, ubicados en 19 entidades federativas. De autorizarse el total de las propuestas sería posible que se distribuya un estímulo equivalente a 1,081 millones de pesos.
- Las propuestas recibidas, versarán sobre proyectos de desarrollo científico en las áreas de salud, soberanía alimentaria, producción de alimentos sanos y agroecología, transición energética y cambio climático, sistemas socio-ambientales y sustentabilidad, desarrollo urbano-industrial, desechos sólidos y toxicidades, educación y otros temas diversos.

Se autorizó la publicación y asignación de recursos para la primer Convocatoria 2019 del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, cuyo objetivo es dar continuidad a los proyectos con potencial de impacto a nivel nacional en el corto plazo que fortalezcan el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se recibieron 59 propuestas, mismas que se encuentran en etapa de evaluación.

Durante el primer semestre de 2019, el Centro Nacional de Metrología (CENAM), desarrolló un proyecto de innovación tecnológica 4.0 para que el usuario inmediato genere propiedad intelectual en la aplicación de procesos con disponibilidad en la industria automotriz nacional. Esta innovación aprovecha el uso de sensores sin contacto, de procesadores digitales de alta velocidad y capacidades de procesamiento de vanguardia.

Además, colaboró en los proyectos de norma: PROY-NOM-033/ 1-SCFI-2018 Artículos de Oro, Plata, Platino y Paladio, Parte 1-Información Comercial y Métodos de Análisis[1/] y PROY-NOM-152-SCFI-2018, Ámbar de Chiapas-Especificaciones y métodos de Prueba (DOF 11 de marzo de 2019). Lo anterior, permitirá el desarrollaron los protocolos de caracterización y métodos de medición en las actividades productivas de joyería e industria del ámbar.

El 26 de febrero de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)[2] y la Innovación para el ejercicio fiscal 2019.

- De enero a junio de 2019, destinó 43.5 millones de pesos para la creación de Centros de Innovación Industrial que permitan aprovechar la generación de sinergias y complementariedades entre empresas de un mismo sector o industria.
- Estos centros instrumentarán las acciones de políticas públicas que fomenten la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico y fortalezcan el ecosistema de creación y transferencia de conocimiento para la innovación industrial.
- El 1 de abril de 2019 inició la apertura de la Convocatoria PROSOFT 2019, con la recepción de solicitudes de apoyo para la creación de centros de innovación industrial para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados. Los principales proyectos aprobados entre mayo y junio de2019 fueron los siguientes:
  - Centro de Innovación para Tecnología de Información y Manufactura, A.C., que es el centro y figura jurídica que se creó con el apoyo de PROSOFT en 2017, la cual presenta una segunda etapa para la formación de talento humano especializado en nichos de manufactura, servicios de integración de iniciativas de IoT, [3/] servicios de prototipado y corridas cortas. El apoyo fue por 12.3 millones de pesos.
  - Centro de Innovación Industrial de Ciberseguridad en México, el cual provee servicios de consultoría y de gestión de riesgos para prevenir la ciberdelincuencia y la protección contra vulnerabilidades en el sector bancario, de manufactura, alimentos, salud y de TIC, ubicados en el estado de Nuevo León. El apoyo fue por 11.7 millones de pesos.
  - Centro de Innovación Industrial Agroindustrial Bajo Tecnología *Edge*, que provee servicios a través de tecnologías *Edge* y *fog Computing* en el cultivo de hortalizas y bayas en agricultura protegida, para asistir en la previsión de enfermedades en general con explotación de datos en tiempo real, la automatización de la detección temprana de plagas y enfermedades y el análisis de soluciones enriquecidas de hidroponia a través de minería de datos. El apoyo fue por 19.5 millones de pesos.

Por otra parte, desde enero de 2019, los Centros Públicos de Investigación del CONACYT dieron inicio a la identificación de capacidades científicas y tecnológicas, con el fin de contar con bases de datos que faciliten su participación en la solución de los problemas nacionales prioritarios, mostrando avances en los siguientes temas: escalamiento de tecnología, Construcción de auto eléctrico, Tren eléctrico, Utilización del calor de los procesos industriales, Conversión solar y eólica, Robótica

1/ En proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

2/ Disponibles para su consulta en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551174&fecha=26/02/2019.

3/ En el Mapa de la Ruta para *Internet of Things* (loT) publicado por Pro México en 2014, se describió al loT como la comunicación de forma real entre objetos mediante redes de Internet, permitiendo recabar datos e información para convertirla en conocimiento.

industrial, Tecnologías críticas para la industria de hidrocarburos, Sargazo y Tecnologías móviles.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se organizó la agenda de cooperación internacional, promoviendo nuevas áreas de vinculación alineadas a los ejes rectores del actual gobierno, con la finalidad de generar un impacto directo en el bienestar social, sustentabilidad y medio ambiente. Para ello, se adecuó la agenda bilateral y multilateral conforme a las nuevas prioridades.

Se continuó colaborando con Alemania, Francia, España, Reino Unido, Estados Unidos de América, Canadá, India, China, Brasil, Cuba, Australia, América Latina y el Caribe; la Secretaría General Iberoamericana, el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, con quienes se fortalecerá el desarrollo científico y tecnológico regional para crear programas que atiendan necesidades específicas.

De igual manera se capitalizará la participación del CONACYT con los Organismos Internacionales de los que sea miembro o con los que se tengan asuntos de interés, de tal suerte que la relación contribuya a los objetivos de manera eficiente y que impacte en beneficio de las necesidades sociales.

EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL

El párrafo 13 del artículo 4 constitucional señala: "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia"; los artículos 1 y 6 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, indican que es la Federación, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), la encargada de promover el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y la práctica del deporte.

El deporte y la actividad física forman el soporte fundamental en el desarrollo integral de las personas. Por ello, con el fin de incrementar las prácticas regulares de actividades físicas y recreativas para el desarrollo integral de la población y grupos en situación vulnerable, se implementó la planeación, programación, coordinación y retroalimentación de los programas de deporte y la cultura física, bajo la coordinación de los organismos e instituciones miembros y las áreas sustantivas de la CONADE.

ES UNA PRIORIDAD LA ACTIVACIÓN FÍSICA

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad.

Para tal efecto, en la modalidad Laboral, se realizó una capacitación con el objetivo de concientizar a los trabajadores de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, Alcaldías de la Ciudad de México y del sector privado, de los beneficios de la práctica regular de la actividad física. La capacitación fue teórica y práctica con la participación de 38 dependencias y se atendió a 83 promotores que implementarán la modalidad en sus respectivas dependencias.

Para promover la práctica de la activación física como medio de reconstrucción del tejido social, en la modalidad Tu Zona, se llevaron a cabo capacitaciones a la población privada de la libertad, del Centro Varonil de Reinserción Social "Santa Martha Acatitla" y del Centro de Reinserción Social de Puebla "San Miguel".

Estas actividades se realizaron con el objetivo de promover la actividad física como generadora de hábitos saludables y de integración social, así como recreación y valores, brindando herramientas que contribuyan a su formación como personas de bien al reintegrarse a la sociedad.

Asimismo, dentro de la modalidad Tu zona, en el marco de los eventos masivos, del 25 de febrero al 3 de marzo de 2019 se desarrolló el evento denominado "Nado por mi Corazón" en 127 albercas de 26 Órganos de Cultura Física y Deporte, atendiendo a 45,366 participantes.

Del 1 al 7 de abril de 2019, se llevó a cabo la Semana Nacional de Cultura Física y Deporte, durante la cual se desarrollaron torneos deportivos, conferencias magistrales y eventos de activación física, con el fin de promover y fomentar la cultura del deporte y el cuidado de la salud física. Las acciones fueron efectuadas por 33 órganos de cultura física y deporte, mediante las cuales se logró la participación de 2,672,588 personas.

Otro evento de carácter internacional fue el Día del Desafío realizado y coordinado por "*The Association for International Sport for All*", TAFISA (por sus siglas en inglés), el cual contó con el apoyo institucional de ISCA "*International Sport and Culture Association*", realizado el 29 de mayo de 2019, cuyo objetivo fue movilizar el mayor número de personas hacia la práctica de actividades físicas y deportivas.

En este importante evento, participaron ciudades y municipios de todas partes del continente americano, se buscó activar al mayor número de la población. Se logró la participación de 2,565,743 personas de 28 entidades federativas del país.

Respecto a los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), a finales del primer semestre de 2019, se celebraron convenios de coordinación y colaboración con 22 órganos de cultura física y deporte con el objetivo de contribuir al fomento, iniciación y formación deportiva de manera regular, sistemática e incluyente a toda la población, bajo la modalidad Iníciate en el Deporte.

En mayo de 2019, se llevó a cabo la Reunión Técnica Nacional de los CEDEM, en el municipio de Metepec, estado de México, con la asistencia de 99 personas de 30 entidades federativas, quienes son los responsables, administrativos y operativos, encargados de la línea de acción de los CEDEM, así como del IMSS, IPN y la UNAM, para darles a conocer las diferentes modalidades que se pueden operar a nivel nacional para contribuir a la disminución del sedentarismo.

EL DEPORTE PARA TODOS

Debido a que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte, se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y reciban capacitación constante.

El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos; y se buscará que el programa contemple como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte. Además, se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo.

Al respecto, es importante destacar que la práctica de algún deporte, así como la activación física, se ha convertido en una demanda social, pero también en una herramienta para la prevención de diversos problemas de salud.

Lo anterior se debe en gran medida a la evolución que ha presentado al pasar de ser una actividad, exclusivamente para deportistas denominados de alto rendimiento, a una actividad practicada por personas que tienen como fin mejorar su salud física o incluso invertir su tiempo libre en algo productivo, sin exigencia o finalidad de competir.

Existen otros mecanismos que pueden contribuir a la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en disciplinas que, hasta el momento, no han recibido el impulso necesario.

Por lo anterior, se creó el programa Educación física de excelencia, cuyo objetivo se orienta a contribuir al bienestar social e igualdad mediante un mayor acceso a las actividades de educación física y formación académica-deportiva para fomentar el desarrollo integral de las niñas, niños, jóvenes y adultos, así como el desarrollo de sus comunidades.

Los recursos asignados al programa fueron de 500 millones de pesos, para fomentar actividades de educación física como el béisbol, boxeo y caminata.

Por su parte, la CONADE, a través de los CEDEM, busca fomentar la iniciación y formación deportiva, a través de la práctica del deporte social de manera masiva, organizada, sistemática e incluyente, así como impulsar la detección de habilidades deportivas y valores, aprovechando los espacios deportivos existentes y al personal capacitado, con el fin de que oriente su formación metodológica y técnica en favor de la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.

Se realizaron reuniones con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social referentes al programa Jóvenes Construyendo el Futuro para que, a través de las capacitaciones que ofrece la línea de acción de los CEDEM, se formen promotores deportivos y árbitros, ubicados en aproximadamente 700 municipios de 21 entidades federativas. Con esto se busca fomentar el deporte y la disminución de las conductas antisociales, para contribuir a la inserción social de alrededor de 1,500 jóvenes.

En marzo y abril de 2019, se desarrolló la etapa regional de los eventos Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, con la participación de 25,502 deportistas de las 32 entidades federativas, además del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Del 2 de mayo al 17 de junio de 2019, se desarrolló la Etapa Final de la Olimpiada Nacional y la Nacional Juvenil, teniendo como sede principal al estado de Quintana Roo y como subsedes a los estados de Aguascalientes, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Nayarit y Yucatán, con un registro de 18,549 deportistas, quienes participaron en 46 disciplinas en ambas ramas. En la Olimpiada Nacional el rango de edad fue de 10 a 18 años, mientras que en el evento Nacional Juvenil el rango de edad fue de 13 a 23 años.

Durante todo el evento se logró la movilización de 1,437,068 deportistas en Olimpiada Nacional y 316,193 deportistas en Nacional Juvenil.

En la Olimpiada Nacional se otorgaron 3,373 medallas de la siguiente forma: 1,040 de oro, 1,028 de plata y 1,305 de bronce, siendo el estado de Jalisco quien se proclamó campeón de este evento al adjudicarse 277 medallas en total.

En el evento deportivo Nacional Juvenil se otorgaron 1,933 medallas: 603 de oro, 604 de plata y 726 de bronce. En este evento, nuevamente el estado de Jalisco se proclamó campeón al adjudicarse 260 medallas en total.

Del 10 al 21 de junio de 2019 se realizaron, en Acapulco, Guerrero, los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Básica 2018-2019, donde participaron niñas y niños de seis a 14 años de edad, de escuelas primarias y secundarias de las 32 entidades federativas. Se contó con la participación de 10,327 niñas y niños en las 10 disciplinas deportivas convocadas.

Los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior se llevaron a cabo del 23 al 28 de junio en el estado de Aguascalientes, en donde se convocaron 10 disciplinas deportivas, con la participación de 4,700 deportistas pertenecientes a instituciones de dicho nivel educativo.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos logró la certificación de 1,948 técnicos dedicados a la promoción del deporte; con ello, se cuenta con más técnicos certificados en el país y mayor calidad en los servicios deportivos.

En mayo de 2019, 42 estudiantes culminaron su proceso de formación en la maestría en Ciencias del Deporte, cubriendo 100% de los créditos y 18 estudiantes concluyeron el segundo semestre de la maestría en Educación Física. Con lo anterior, se amplió la matrícula de recursos humanos del más alto nivel, dedicados a la investigación en el ámbito del deporte.

En la promoción del deporte, la construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura deportiva ocupa un lugar esencial. El esfuerzo de la actual administración se centra en atender las necesidades que expresan los integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE); es decir, las entidades del deporte municipal y estatal.

Para lograr este objetivo, a junio de 2019, la CONADE recibió 181 peticiones de los estados y municipios, para infraestructura y/o equipamiento deportivo, de las cuales 154 son obras nuevas, 26 son rehabilitaciones y un equipamiento, que suman un presupuesto total de 1,064 millones de pesos. Con la evaluación técnica de los proyectos, la CONADE estará en posibilidades de determinar los montos y beneficiarios que podrá apoyar, una vez autorizada la reserva presupuestal.

Con el fin de apoyar las acciones interinstitucionales a favor del desarrollo del deporte y la cultura física, se atendieron a dos asociaciones deportivas nacionales: el Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE) y la Federación Mexicana de Porristas y Grupos de Animación, para el cumplimiento de su programa de trabajo y de su objeto social.

Para lograr una visión integral y global del deporte en nuestro país, se estableció el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE), que es una herramienta que concentra información en un banco de datos, constantemente actualizado, cuyo objetivo principal es generar un acervo de información para sustentar el planteamiento de estrategias y la toma de decisiones para la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte.

Se atendieron directamente por el área de deporte 21 asociaciones deportivas nacionales no olímpicas, el CONDDE y siete órganos de cultura física y deporte, es decir, 29 miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).

Adicionalmente, se brindó atención a 16 asociaciones deportivas nacionales olímpicas, a dos consejos nacionales del deporte estudiantil de los niveles básico y medio superior, así como al Comité Paralímpico Mexicano, para temas diversos relacionados con la actualización de su Registro Único del Deporte (RUD) vía RENADE, eventos especiales y programas operativos anuales 2019, entre otras acciones de orientación administrativa.

A junio de 2019, han sido atendidas, actualizadas y entregadas 86 constancias del RUD que corresponden a integrantes del SINADE y diversos solicitantes, tales como asociaciones deportivas nacionales y órganos de cultura física y deporte. De 116 solicitudes presentadas, 30 solicitudes están pendientes y en análisis; lo que representa un avance de 74.1% de solicitudes atendidas desde diciembre de 2018.

A junio de 2019, se encuentran registrados en el RENADE 2,750 ligas y clubes, y el número de participantes asciende a 16,250 personas.

APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPARENCIA

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente con entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, impulse el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional y coadyuve a construir un país más sano, con una mejor convivencia social, y con una niñez y juventud plena, que favorezca la cultura deportiva.

Por lo anterior, el Proyecto de Alto Rendimiento, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se trabajó de manera conjunta con las Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte, y organismos afines con el propósito de cumplir con calidad la atención y la prestación de los servicios que se brindan a los atletas.

Respecto a las modalidades de Talentos Deportivos y de Reserva Nacional, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se contempló, a través de 32 órganos de cultura física y deporte de cada entidad federativa, apoyar a 448 especialistas en entrenamiento deportivo que intervienen en la formación de talentos, y desarrollo del alto rendimiento, con lo que se consideró una atención a 5,500 deportistas en 29 disciplinas deportivas.

La participación de los atletas mexicanos en competencias internacionales de diferentes categorías en eventos Mundiales y Copas del Mundo, de diciembre de 2018 a junio de 2019, ha permitido alcanzar 13 medallas: seis de oro, cinco de plata y dos de bronce.

Resultados más relevantes alcanzados por atletas nacionales en eventos internacionales

(Continúa)

- Campeonato Mundial de Ciclismo de Pista.
  - 5to. lugar en la prueba contrarreloj.
  - 4to. lugar en Velocidad por Equipos Femenil.
- Campeonato Mundial de *Taekwondo*, máxima cantidad de medallas obtenidas en un evento de esta magnitud.
  - Tres medallas de plata.
  - Una medalla de bronce.
- Dos plazas confirmadas para Juegos Olímpicos de Tokio 2020 en la disciplina de Tiro Deportivo en la modalidad de Escopeta (fosa) y en la disciplina de Tiro con Arco en la modalidad Recurvo Individual.
- Medalla de oro en la 3er Copa del Mundo en la disciplina de Pentatlón Moderno.
- Medalla de oro en la Copa del Mundo en Alemania en la disciplina de Canotaje en la modalidad de Canoa Individual 5000 metros.

Resultados más relevantes alcanzados por atletas nacionales en eventos internacionales

(Concluye)

- Medalla de oro en la Copa del Mundo de Tokio en la disciplina de Gimnasia Aeróbica.
- Medalla de bronce en la 1ra Copa del Mundo en Bulgaria en la disciplina de Remo en la modalidad peso ligero.
- Medalla de oro en el Campeonato Mundial de *Taekwondo* en la prueba K44-75 kilogramos.
- Medalla de oro en los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales en Abu Dabi en la disciplina de Patinaje de Velocidad y medalla de plata en la modalidad de Natación 100m Dorso.
- En Marcha se obtuvo medalla de plata y por consiguiente da la marca para Tokio 2020.
- Medalla de oro en el Campeonato Mundial de *Taekwondo*, en Antalya Turquía, en la categoría de 75 kilogramos, rama varonil, clasificación K44.

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Respecto a finalistas mexicanos en competencias internacionales, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se tiene un preliminar de 10 atletas nacionales que se ubicaron dentro de los ocho primeros lugares en eventos internacionales, en las disciplinas de Ciclismo, *Taekwondo* y Voleibol de Playa.

Como parte de los apoyos otorgados a los atletas que se encuentran en el proceso de formación y desarrollo deportivo, de diciembre de 2018 a junio de 2019, con una inversión preliminar de 14.6 millones de pesos, la CONADE otorgó 1,329 becas deportivas.

Para promover la igualdad de género en el deporte de alto rendimiento, se otorgaron 530 becas deportivas, de acuerdo con sus resultados deportivos, a mujeres de diversas categorías del deporte convencional y adaptado, destinándose un apoyo de 4.99 millones de pesos. Esto representa 40% de las becas otorgadas a la estrategia de Alto Rendimiento.

Para fortalecer las acciones de apoyo al deporte de alto rendimiento, se favoreció la organización y celebración de competencias de corte internacional en nuestro país, mediante el apoyo para la realización de cinco eventos con una erogación preliminar de 24.2 millones de pesos, en beneficio de 1,343 deportistas.

Asimismo, se tramitaron 31 apoyos económicos a través del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR) para la preparación de los atletas de Alto Rendimiento (convencional y adaptado) con miras a los Juegos Panamericanos, Lima 2019 y demás justas. De igual manera se otorgaron apoyos a los entrenadores de los atletas de Alto Rendimiento (convencional y adaptado).

El Comité Olímpico Mexicano, recibió apoyos por 30.5 millones de pesos para sufragar gastos que se derivan de la participación de la representación nacional en los Juegos Panamericanos 2019, con sede en Lima, Perú.

A través del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se atendieron en promedio mensual a 698 atletas de alto rendimiento y talento deportivo, de los cuales 237 reciben educación secundaria y bachillerato. Por otro lado, 101 de estos deportistas representarán a México en los Juegos Panamericanos 2019 a realizarse en Lima, Perú 2019; habiéndoles otorgado 477,611 servicios de alimentación, hospedaje y uso de instalaciones, y 237 servicios escolares.

En materia de atención médica integral, se brindaron a los deportistas mexicanos de alto rendimiento, 14,859 acciones de atención, distribuidas de la siguiente manera: 5,777 consultas de especialidad, 594 evaluaciones morfofuncionales conformadas por evaluación fisiológica, bioquímica y biomecánica, 2,418 evaluaciones nutricionales, 2,176 atenciones de psicología y 3,894 atenciones de terapia física y rehabilitación.

Asimismo, se realizaron 34 coberturas médicas y/o paramédicas de eventos deportivos nacionales e internacionales, como giras y campamentos de selecciones nacionales de diversas disciplinas.

Respecto al control y prevención del dopaje se realizaron 1,469 levantamientos de controles antidopaje por parte de los oficiales a cargo.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
ADM	Agenda para el Desarrollo Municipal
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro
AGONU	Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal
ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C.
APF	Administración Pública Federal
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
BONDES D	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica
CDMX	Ciudad de México
CEDEM	Centro del Deporte Escolar y Municipal
CEF	Comité de Educación Financiera
CEFEREPSI	Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESNAV	Centro de Estudios Navales
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIPs	Centros Integralmente Planeados
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNI	Centro Nacional de Inteligencia
CNII	Centro Nacional de Inteligencia
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CoDH	Consejo de Derechos Humanos
CoDi	Cobro digital
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CTE	Consejos Técnicos Escolares
CUP	Certificado Único Policial
DOF	Diario Oficial de la Federación
EITI	Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas
ESISEN	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
EUA	Estados Unidos de América
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal

FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAM	Fuerza Aérea Mexicana
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FITUR	Feria Internacional de Turismo
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.
FODEPAR	Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento
FONACOT	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FORTASEG	Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FPGC	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos
G20	Grupo de los Veinte
IED	Inversión Extranjera Directa
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
INBAL	Instituto de Bellas Artes y Literatura
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INPI	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas
IOCP	Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia
IPH	Informe Policial Homologado
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGBT	Lésbico, Gay, Bisexual Transexual
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MPF	Ministerio Público Federal
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
OAD	Órganos Administrativos Desconcentrados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OFIS	Organismos Financieros Internacionales
OIC	Órganos Internos de Control
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSNE	Oficinas del Servicio Nacional de Empleo
PAE	Programa de Apoyo al Empleo

PDAC	Conferencia de Prospectores y Desarrolladores de Canadá
PDI	Plan de Desarrollo Integral
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PERE	Plan de Emergencia Radiológica Externo
PETC	Programa de Escuelas de Tiempo Completo
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PJCF	Programa Jóvenes Construyendo el Fututo
PMU	Programa de Mejoramiento Urbano
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNR	Programa Nacional de Reconstrucción
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
PROAIRE	Programa para Mejorar la Calidad del Aire
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PRODERMAGICO	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PSVA	Producción Social de Vivienda Asistida
PTAT	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá
PVS	Programa de Vivienda Social
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RAN	Registro Agrario Nacional
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RNBP	Red Nacional de Bibliotecas Públicas
RNIE	Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
ROBM	Remanente de Operación del Banco de México
RUSP	Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal
SACPYC	Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional

SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEN	Sistema Educativo Nacional
SENER	Secretaría de Energía
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TecNM	Tecnológico Nacional de México
TIPAC	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
T-MEC	Tratado México, Estados Unidos y Canadá
TSU	Técnico Superior Universitario
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
UDIS	Unidades de Inversión
UECS	Unidades Especializadas Contra el Secuestro
UIN	Unidad de Inteligencia Naval
UMA	Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
UnADM	Universidad Abierta y a Distancia de México

UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UPES	Universidades Públicas Estatales
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VPH	Virus de Papiloma Humano
ZEE	Zonas Económicas Especiales
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZOFEMAT	Zona Federal Marítimo Terrestre

ABREVIATURAS

Mbd	Miles de barriles diarios
MMb	Millones de barriles
MMpcd	Millones de pies cúbicos diarios
n. a.	No aplicable
n. d.	No disponible
p/	Cifras preliminares

El Primer Informe de Gobierno del
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,
Andrés Manuel López Obrador,
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2019
en los Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 150 ejemplares



MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA